

23

INFORME **sobre la Situación** **Socioeconómica de** **Andalucía 2023**

INFORME **sobre la Situación** **Socioeconómica de** **Andalucía 2023**



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2019

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla

568 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3794

© Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689

institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>

Edita: Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

Coordina: Servicio de Informes, Estudios y Documentación – CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: TECHNOGRAPHIC, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

INFORME **sobre la Situación** **Socioeconómica de** **Andalucía 2023**

Aprobado por el Pleno en sesión
celebrada el día 12 de julio de 2024



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2023

Dirección:

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Manuel Ángel Martín López
Antonio José Valverde Asencio
Rafael Fernández Serra
Francisco José Pérez Fresquet
Daniel Ron Vaz
Santiago Carbó Valverde
Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco
Carmen Barroso Castro
Francisco Rodríguez Fernández

Equipo redactor:

Javier Rodríguez Alba
Pedro Atienza Montero
Cristina Campayo Rodríguez
Juan Francisco Casero Cepeda
Víctor Ernesto Pérez León

Asesoramiento técnico:

Inés Donoso González
Sara Tejada Lozano
Pablo Boza García

Coordinación administrativa:

Alicia de la Peña Aguilar
Manuel García Bogado
Pilar Pérez Barquero
María del Mar López Moles
María Dolores Ojeda Barrera

23

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El informe de carácter social y económico que el Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento del mandato establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, elabora anualmente, es un documento de referencia para conocer la realidad de nuestra comunidad autónoma, al estar elaborado desde el estudio, el conocimiento y el debate de todos los agentes sociales y económicos de Andalucía.

En él se expone y analiza los datos sobre las condiciones sociales y económicas de la comunidad autónoma durante el último año, analizando sus múltiples facetas y las interrelaciones entre las mismas, evidenciando los puntos fuertes, las flaquezas y carencias, y situándola en el contexto nacional e internacional, con especial atención al entorno europeo.



Para mí es un honor presentar el Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía correspondiente a 2023. Este Informe fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2024.

Se trata de un instrumento con información sistematizada y comparable en el tiempo, que permite, por tanto, analizar la evolución de las situación en el transcurso de los años, y una herramienta útil para el conocimiento de nuestra realidad, identificando problemas y oportunidades, como punto de partida para la toma de decisiones que pueda contribuir a optimizarlas.

Esperamos y deseamos que este Informe contribuya a que los destinatarios institucionales (Gobierno y Parlamento de Andalucía) y los potenciales lectores, puedan formarse una idea más acabada de las circunstancias sociales y económicas de nuestro contexto más cercano y de su evolución en el tiempo, tarea no siempre fácil ante una realidad cambiante en la que los acontecimientos se suceden cada vez con mayor celeridad junto a una creciente saturación informativa que impide discernir la que es verdaderamente significativa.

El informe se elabora bajo la dirección de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, conformada por consejeros y consejeras pertenecientes a los tres grupos que integran el CES de Andalucía. Dicha elaboración refleja el empeño por conseguir el consenso y una posición común de las organizaciones presentes en este órgano consultivo, es decir, de los agentes económicos y sociales y los representantes de la sociedad civil organizada. Esta reflexión conjunta y diagnóstico compartido de la situación socioeconómica de Andalucía es

más apreciable en cuanto procede de entidades que representan intereses en muchos casos contrapuestos y que, por tanto, pueden entrar en conflicto. Por ello, quiero expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras que, con su predisposición y apuesta por el diálogo, el consenso y el acuerdo, lo han hecho posible.

El informe es el resultado de un largo proceso de trabajo de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. En definitiva, un proceso deliberativo que refleja una manera de hacer característica y que no es sino el exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad que tiene atribuida el Consejo por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como cauce de participación y diálogo permanente.

Este vigesimocuarto informe se estructura en tres bloques temáticos. El primer bloque, constituido por tres capítulos, comienza con un primer capítulo describiendo la situación y evolución más reciente de la economía internacional y nacional, continua en un segundo capítulo con el análisis de la dinámica de la economía andaluza y sus principales rasgos y características, incluyendo el examen del proceso de convergencia con respecto a las economías de su entorno más cercano, un apartado dedicado a la inversión pública territorializada y otro a la financiación autonómica, para terminar con el capítulo dedicado a los sectores productivos andaluces.

El segundo bloque se distribuye también en tres capítulos, en los que se analiza la evolución de los factores productivos que contribuyen al crecimiento económico de la comunidad autónoma de Andalucía, valorando la situación y dinámica más reciente del tejido empresarial, trabajo, tecnología y capital humano.

El tercer bloque, compuesto por un solo capítulo, estudia la evolución de los factores de distribución de la renta y de protección y cohesión social, como son las condiciones e índices de calidad de vida, el sistema de pensiones, las prestaciones y ayudas para los grupos sociales más vulnerables, la educación, la sanidad, la vivienda, el medioambiente, la cultura y el deporte.

Por otra parte, la mayor parte de la imprescindible información estadística, con el objetivo de procurar una lectura más fluida del texto, se encuentra reunida en un anexo al que, lo largo de la obra, se hacen las oportunas remisiones.

Como documentos complementarios al propio informe, se publica un Resumen ejecutivo, que recoge los aspectos más destacados desarrollados a lo largo de los diversos capítulos del informe, y unas Consideraciones y propuestas generales de carácter socioeconómico, derivadas del análisis y contenido del informe, pero realizadas con la voluntad prospectiva de contribuir y enriquecer la toma de decisiones de los poderes públicos, recomendando actuaciones conducentes a la superación de las dificultades estructurales de la comunidad autónoma y de aquellas otras que resultan necesarias para acometer los desafíos producidos por los procesos transformadores que afectan a la sociedad actual.

Solo me queda añadir mi reconocimiento explícito a los consejeros y consejeras, miembros de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía, al equipo de redacción y al personal técnico y asesor que participa y colabora en esa comisión, ya que con su entrega y dedicación hacen posible la realidad de este informe.

Un último apunte para expresar el compromiso de esta institución con un modelo que contribuye a potenciar la idea de democracia participativa, a través de la construcción de respuestas y medidas que permitan afrontar los retos de futuro, y con el convencimiento de que la participación institucional de la ciudadanía y la imprescindible función de las organizaciones que articulan los intereses económicos y sociales, suponen una herramienta de gran valor para una mejor gobernanza, el mantenimiento de la paz social y una fórmula eficaz de encauzar el diálogo político y social. Modelo con el que los componentes de esta institución de autogobierno se sienten plenamente identificados.

Juan A. Marín Lozano
Presidente del CES de Andalucía



23

ÍNDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA	23
CAPÍTULO 1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL	25
1.1. Contexto internacional	27
1.2. Unión Europea	29
1.3. España	36
CAPÍTULO 2. LA ECONOMÍA ANDALUZA	57
2.1. Rasgos básicos: demanda, oferta y renta	59
2.2. Intercambios comerciales y flujos de capital	66
2.3. Cuentas de la Administración Pública andaluza	70
2.4. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía	79
2.4.1. Los resultados para Andalucía del actual modelo de financiación de régimen común para Andalucía desde 2009 a 2021	81
2.4.2. Los recursos totales de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto del sistema, como fuera de él. Año 2021	82
2.4.3. Los recursos de origen tributario	85
2.4.4. Las transferencias	89
2.4.5. La financiación por recursos financieros y las entregas a cuenta	92
2.5. Infraestructuras y servicios de transporte en Andalucía	94
2.6. Convergencia regional de Andalucía	106
2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía	113
CAPÍTULO 3. SECTORES PRODUCTIVOS	117
3.1. Sector primario	121
3.1.1. Agricultura	121
3.1.2. Pesca	136
3.2. Sector secundario	141
3.2.1. Industria	141
3.2.2. Construcción	148
3.2.3. Energía	152
3.3. La actividad en los servicios	163
3.3.1. Turismo	167
3.3.2. Comercio	173
3.3.2.1. Comercio electrónico	178
3.3.3. Otras actividades de servicios	184

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA 199**CAPÍTULO 4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ** 201

4.1. Estructura y demografía empresarial	203
4.2. Dinámica empresarial	212
4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía	214

CAPÍTULO 5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA 219

5.1. Población en Andalucía	221
5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional	221
5.1.2. Aspectos demográficos de la migración	230
5.2. Mercado de trabajo en Andalucía	239
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo	239
5.2.1.1. Población activa	241
5.2.1.2. Población inactiva	244
5.2.1.3. Empleo	246
5.2.1.4. Desempleo	255
5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo	260
5.2.2. Evolución de la contratación	261
5.2.2.1. Condiciones de trabajo	269
5.2.3. Costes Laborales	273
5.2.3.1. Costes laborales trimestrales	273
5.2.3.2. Costes laborales anuales	276
5.2.3.3. Jornada laboral	283
5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía	286
5.2.5. Relaciones Laborales	300
5.2.5.1. Negociación colectiva	301
5.2.5.2. Conflictividad laboral	306

CAPÍTULO 6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA 313

6.1. Formación y capital humano	315
6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía	324
6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D	324
6.2.2. Resultados de la I+D+i	327
6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas	328
6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	330
6.3. Efectos de la digitalización y robotización en la economía andaluza	333

BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA 339

CAPÍTULO 7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA 341

7.1. Desigualdad, pobreza, calidad de vida y las prestaciones económicas	343
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía	343
7.1.2. Prestaciones económicas contributivas	348
7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas	356
7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables	361
7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia	361
7.1.4.2. La población femenina	368
7.2. Educación	373
7.3. Sanidad	386
7.3.1. Servicios sanitarios	386
7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico	395
7.4. Vivienda	399
7.5. Medioambiente	414
7.6. Cultura y Deporte	434
7.6.1. Cultura	434
7.6.2. Deporte	443

ANEXO ESTADÍSTICO 449

Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional	450
Capítulo 2. La economía andaluza	456
Capítulo 3. Sectores productivos	478
Capítulo 4. Tejido empresarial	500
Capítulo 5. Recursos humanos. Población y mercado de trabajo en Andalucía	508
Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico	532
Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía	536

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA CONJUNTAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2023 553

COLOFÓN 565

23

**INTRODUCCIÓN: CONTENIDO
DEL INFORME Y METODOLOGÍA**

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

Desde hace más de dos décadas, el *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía* constituye un estudio serio y minucioso que, fruto del consenso entre los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, no solo procura ofrecer a la ciudadanía un análisis explicativo de la reciente evolución económica y social de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino también introducir elementos de reflexión con respecto a las debilidades, limitaciones, y también potencialidades de la misma, siendo precisamente este el espíritu que hasta ahora ha presidido el Informe.

No puede obviarse, sin embargo, que la celeridad con que cambia la realidad social y económica imprime un elevado grado de obsolescencia a cualquier análisis realizado, y que la inmediatez con que se quiere conocer la situación de esta, como si de una primicia informativa se tratase, resta importancia, en demasiadas ocasiones, a la profundidad y seriedad del estudio llevado a cabo. Máxime, si el resultado del análisis es fruto de las aportaciones, interpretaciones y puntos de vista muy diversos de quienes participan en su elaboración, esto es, de los diversos Grupos representados en el CES-A y de su consenso.

Procurar combinar, de un lado, premura en la publicación, cuando son muy diversas las limitaciones para disponer en tiempo y forma de las estadísticas y datos necesarios, y de otro, reflexión en el análisis, cuando también son múltiples los agentes que participan en el mismo, no siempre es fácil. En este sentido, en la presente edición se ha realizado un denodado esfuerzo por parte del CES-A para que las agencias e instituciones oficiales dedicadas a su producción proporcionasen los datos y estadísticas oportunas, objetivo que, pese a los avances habidos, no siempre ha sido posible lograr. Como consecuencia de lo anterior, en determinados capítulos y/o apartados, el análisis viene referido al año o incluso años anteriores al de la presente edición. En este sentido, y con el ánimo de aportar la información más actualizada posible, en algunos casos se ha recurrido a fuentes no oficiales, indicándose expresamente tal eventualidad.

Con todo, lo anterior no resta relevancia al trabajo realizado que, como se viene reiterando en anteriores ediciones, no pretende sino aportar un mayor y mejor conocimiento a la sociedad civil de su realidad económica y social más próxima, de un lado, y de otro, que dicho diagnóstico pueda contribuir modestamente a la mejora de toma de decisiones, tanto de agentes públicos como privados. Precisamente, en este sentido, el colofón al Informe lo constituyen las *Propuestas y recomendaciones finales* realizadas por la Comisión de Economía y Trabajo del CES-A a partir del diagnóstico llevado a cabo.

El Informe presenta la misma estructura de la anterior edición, en la que, en aras a su mejora, ya se operaron diversos cambios tanto de forma como de fondo.

Así, el *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2023* consta de un total de **7 Capítulos**, distribuidos en **3 Bloques**, cuyo soporte estadístico se encuentra en el **Anexo** que acompaña al Informe. Así mismo, el Informe se ve extractado en un **Resumen ejecutivo**

que sintetiza los aspectos más relevantes de cada capítulo y ofrece de forma somera una visión general de la situación socioeconómica de Andalucía en 2023 que, con más detalle y profundidad puede consultarse en cada uno de los capítulos del Informe.

El **Bloque I, Situación Económica**, está compuesto por tres capítulos. El **Capítulo 1- Economía Internacional y nacional** se dirige a analizar la evolución del contexto económico internacional, así como del entorno más próximo de referencia de (UE y España) que incide directamente en la dinámica económica de Andalucía, entorno que es tratado en el **Capítulo 2- La Economía andaluza**. Este capítulo, con un amplio epigrafiado, contempla la dinámica económica más reciente de la comunidad autónoma en ámbitos como la producción y demanda, el comercio exterior, las cuentas de la administración pública andaluza, la incidencia del actual y prorrogado sistema de financiación autonómica...). La ausencia de la publicación de estadísticas por parte de la Intervención General de la Administración del Estado en 2023 y del Plan Estadístico Nacional referida a la inversión pública estatal territorializada por comunidades autónomas, ha propiciado que el apartado 2.5 de la presente edición haya variado con respecto a las anteriores, centrando su contenido en la infraestructura y servicios de transporte en Andalucía.

El **Capítulo 3- Sectores Productivos**, constituye el último de este primer bloque dedicado a analizar la evolución más reciente y las principales características de los distintos sectores y ramas de actividad de la economía Andaluza. La representatividad del sector terciario en la comunidad autónoma y, especialmente de las actividades de *Comercio* y *Turismo* hace que estas tengan un tratamiento singular en el mismo, sin dejar de apuntar, aun de forma menos detallada, la dinámica que en 2023 han tenido otras actividades terciarias también relevantes para la economía andaluza (Transportes, sector financiero, ...)

Igualmente son 3 los capítulos que dan contenido el **Segundo Bloque** del Informe, **Factores productivos de la economía andaluza**, en el que se trata la evolución más reciente y situación en Andalucía de los factores determinantes del crecimiento económico (capital/empresas, trabajo, y tecnología y capital humano).

Así, el **Capítulo 4- Tejido Empresarial**, a partir de las estadísticas al uso que ofrecen tanto el INE (Directorio Central de Empresas), como el IECA (*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*), y que han sufrido algunos cambios metodológicos en algunos casos, se consideran las principales características del tejido empresarial en la comunidad autónoma, como la estructura, demografía y dinámica empresarial.

En el **Capítulo 5- Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía** analiza la situación, evolución y características del factor trabajo, en su sentido más amplio, y del mercado de trabajo en Andalucía, teniendo como base cuantitativa las estadísticas oficiales facilitadas por el INE, IECA, SEPE y SAE, o procedentes de las memorias anuales de organismos e instituciones como el CARL, SERCLA o del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En él se diferencian los aspectos específicamente demográficos (apartado 5.1), de aquellos otros vinculados más directamente con el ámbito laboral (apartado 5.2). En

este último caso, su extenso contenido se desarrolla en diversos subapartados que abarcan desde la visión general del mercado de trabajo en Andalucía y su evolución más reciente, hasta aspectos más concretos y relevantes del mismo (contratación, siniestralidad laboral, costes laborales, relaciones laborales, etc.).

Por último, este bloque concluye con el **Capítulo 6- Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**, que considera la situación de dos factores determinantes del desarrollo económico. Por un lado, el capital humano en Andalucía, a partir de la calidad y el nivel de formación de los recursos humanos, y por otro, las actividades de I+D+i en Andalucía, prestando especial atención a la digitalización de la economía y sociedad andaluza en general, con claras repercusiones en ámbitos tan diversos como el laboral, el educativo y formativo, el cultural, etc.).

El **Bloque III, Distribución de la renta y Bienestar Social en Andalucía**) consta de un único capítulo (**capítulo 7**), desarrollado en seis apartados, y dirigido a analizar la situación y evolución de aquellos ámbitos de carácter social, más allá de los estrictamente económicos, pese a la estrecha vinculación de ambos planos. En ellos, y a partir de los últimos datos publicados, no siempre coincidentes con el año de referencia de este informe, se consideran aspectos de notable relevancia en una sociedad como la desigualdad y la pobreza en Andalucía, la educación y la sanidad, la situación de la vivienda como elemento de principal preocupación de la población, el medio ambiente, la cultura o el deporte.

Con ello, y pese a su envergadura, el Informe abarca los principales ámbitos de análisis de una realidad social más allá del estrictamente económico, y constituye su factor diferencial con respecto a otros similares en los que prima el mero análisis económico. Pese a las limitaciones indicadas, o el posible retardo en la publicación, entendemos que el resultado final cumple sobradamente los objetivos apuntados al inicio de estas páginas. Las aportaciones, reflexiones y debates realizados en el seno de la Comisión de Economía y Trabajo del CES-A, que recoge un documento final y consensuado, como el que constituye el presente *Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía, 2023*, representa, sin duda, su principal baluarte.

23

BLOQUE I
SITUACIÓN ECONÓMICA

23

CAPÍTULO 1
PANORAMA ECONÓMICO
INTERNACIONAL Y NACIONAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

En 2023, la complejidad del escenario mundial y la incertidumbre tanto geopolítica¹ como económica, hizo que las previsiones económicas realizadas por los servicios de estudios de muy diversos organismos nacionales e internacionales se distanciaran de los resultados alcanzados finalmente. De hecho, una disminución de los precios más rápida de lo previsto en la mayoría de las áreas², unido a la mejora de los cuellos de botella y el acortamiento de los plazos de entrega de suministros a nivel internacional³, permitieron un moderado y sostenido avance de la economía mundial en 2023, cifrado en un 3,2%. Dicho crecimiento, mayor al inicialmente pronosticado, fue heterogéneo según áreas, en función también del grado de resiliencia de sus mercados de trabajo, de la mejora registrada por los salarios en cada una de ellas y, consecuentemente, de su demanda interna. En todo caso, el buen comportamiento tanto de las economías emergentes, como de China y de Estados Unidos impulsó el avance del producto mundial, que contrastó con la debilidad mostrada por la economía de la Unión Europea o de Japón (Gráfico 1.1.1).

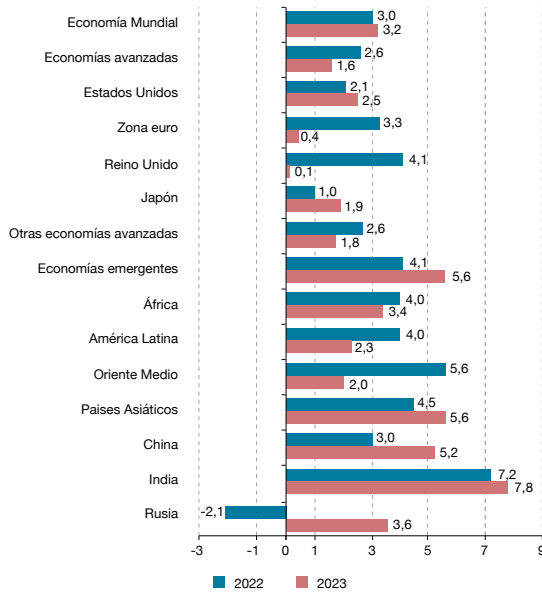
Igualmente débil fue el crecimiento del comercio mundial de bienes y servicios en un 0,6% (esto es, 4,7 pp menos que el año anterior y muy por debajo del promedio histórico). A la fragmentación geoeconómica y el halo proteccionista de los últimos años se unió en 2023, tanto la mayor cuota de consumo que representó la demanda interna frente a la externa en la mayoría de los países, como la mayor contribución al crecimiento mundial de las economías emergentes, caracterizadas en términos generales por una menor elasticidad del comercio.⁴

No obstante, las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos propiciaron que países como Vietnam o la India, entre otros, se beneficiasen del fenómeno de la desviación de flujos de comercio, sustentando en la demanda externa parte del crecimiento de sus economías⁵.

-
- 1 Entre otros muchos factores, por el devenir de la guerra en Ucrania, la intensificación del conflicto en Gaza y consecuente crisis humanitaria, así como las tensiones políticas y diplomáticas que ha generado.
 - 2 A ello no sólo contribuyó la adopción de medidas restrictivas de política monetaria en la mayor parte de países, sino también el descenso de los precios del petróleo (-16%) y de las materias primas (-6,1%) con respecto al año anterior. Igualmente, y según la FAO, el índice de precios de los alimentos fue un 13,7% inferior al registrado el año anterior. Con ello, en términos globales el nivel de precios al consumidor se elevó un 6,8% a nivel mundial (frente al 8,7% registrado el año anterior).
 - 3 No obstante, la extensión del conflicto entre Gaza e Israel a buena parte de la región generaron en los últimos meses del año nuevas tensiones en el comercio mundial y nuevos shocks de oferta por el uso de rutas marítimas alternativas.
 - 4 De hecho, como se ha apuntado, las economías emergentes y en desarrollo, especialmente en la zona asiática con un avance del 5,4%, apuntalaron el crecimiento de la economía mundial en 2023.
 - 5 En el caso de la India, pese a la resiliencia de la demanda interna, el buen comportamiento de su demanda exterior contribuyó a que su economía creciese un 7,8% en 2023.

En el caso de **China**, la recuperación del consumo privado tras la desaparición de las medidas de contención de la COVID-19 y, precisamente, una orientación de su economía menos volcada al exterior, junto al aumento del gasto público, permitieron un crecimiento del PIB del 5,2% en el conjunto del año, lastrado en parte por la sobrecapacidad de su sector manufacturero y el largo ajuste del sector inmobiliario.

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2022-2023. (Tasa de variación porcentual anual).



Fuente: FMI (abril 2024).

La mejora relativa de la actividad en las economías avanzadas (1,6%), estuvo sustentada en el dinamismo económico de **Estados Unidos** que, pese a la restrictiva política monetaria⁶, registró un avance del PIB del 2,5%, amparado en la solidez tanto de su mercado de trabajo como de su demanda interna, favorecida por un proceso de desinflación más rápido del previsto. Con un resultado mucho más modesto, la economía de la **zona euro** apenas creció un 0,4% afectada aún por los elevados precios de la energía (si bien en tendencia descendente), la debilidad de su sector industrial y el menor impulso que de forma cíclica tuvo el sector servicios. En el ámbito de la demanda, los elevados tipos de interés⁷ impidieron un mayor dinamismo tanto del consumo de los hogares, pese al paulatino descenso de los precios y el aumento de los salarios, como de la inversión empresarial.

6 La Reserva Federal continuó aumentando en 2023 los tipos de interés que se situaron en el intervalo de 5,25%-5,50%.

7 En el mes de septiembre el BCE elevó nuevamente los tipos de interés hasta situarlos en el 4,5%.

En el caso de **Japón**, tras años de débil crecimiento, y pese a la contracción de la actividad en la segunda mitad del año derivado de la caída del consumo, logró en el conjunto de 2023 un crecimiento de su economía del 1,9%, amparado en la depreciación del yen y consecuente aumento de sus exportaciones y la recuperación de la inversión empresarial.

Por su parte, la economía de **Rusia** logró absorber los efectos negativos derivados de las sanciones occidentales⁸ y se resintió menos de lo previsto, alcanzando un crecimiento del 3,6%, favorecido tanto por los precios de la energía y la creación de un circuito negro de venta de petróleo⁹, como, especialmente, por el aumento del gasto militar y del consumo privado, en este último caso derivado del incremento de los salarios reales ante un mercado laboral tensionado¹⁰. En el lado negativo, se encontró con el elevado crecimiento de los precios que en el mes de diciembre cerró el ejercicio con un aumento interanual del 7,5%.

En el ámbito de **América Latina y el Caribe**, la economía del conjunto del área observó una notable desaceleración con respecto al año anterior, con un avance del 2,3% en 2023. Aun con evidente heterogeneidad según países, Brasil y México (con un crecimiento del 3,0% y 3,6%, respectivamente) fueron los de mayor contribución al resultado, en contraste con la caída de la actividad en Argentina (-1,1%). Entre las razones del modesto avance de la economía latinoamericana se encontró a desaceleración del comercio mundial y la mayor imbricación comercial de algunos países con China. Por su parte, en términos generales se mantuvo el tono restrictivo de la política monetaria (pese a los buenos resultados de la inflación media en la región), ante los posibles efectos que, sobre el tipo de cambio de sus monedas y los flujos de capital, podría tener un descenso de los tipos de interés.

1.2. UNIÓN EUROPEA¹¹

En contraste con el crecimiento del 3,5% que la economía europea registró en 2022 superando las expectativas iniciales, en 2023 el estancamiento de la actividad productiva fue una constante en los sucesivos trimestres, con tasas de crecimiento muy débiles o incluso negativas (como ocurrió en el tercer trimestre). Con ello, en el conjunto del año el avance del PIB, tanto en la UE como de la zona €, apenas fue del 0,5%. Los elevados niveles de precios, pese a su tendencia decreciente, el endurecimiento de la política monetaria a lo largo del ejercicio unido a la desaceleración del entorno exterior y la debilidad del comercio internacional fueron factores determinantes del frenazo de la economía europea en 2023.

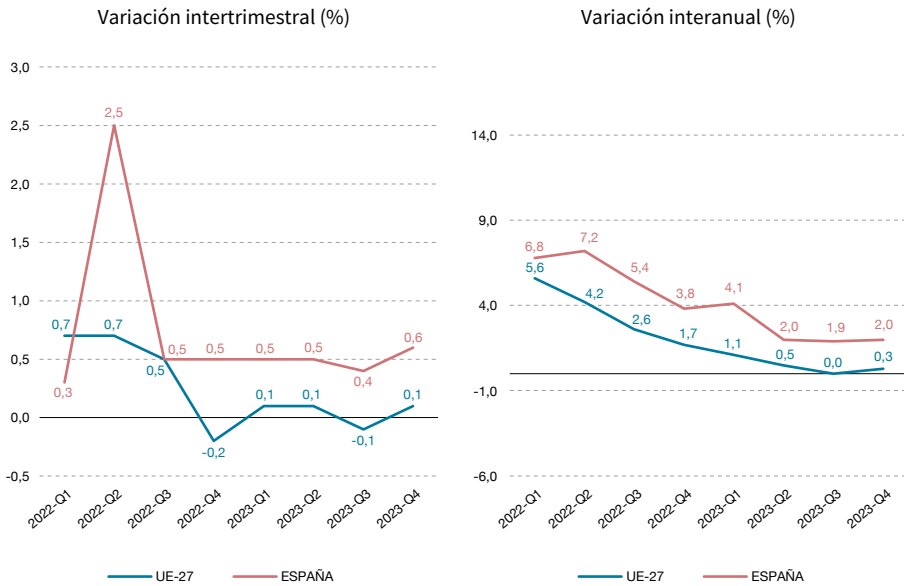
8 Entre estas, el bloqueo al petróleo y gas siberianos, la prohibición de comercializar en dólares y usar el sistema Swift de transferencias de pagos.

9 Dicho circuito, que permitió en parte eludir los controles y sanciones occidentales e impulsar las ventas de gas y petróleo ruso, deriva tanto del desarrollo de un modelo logístico a través de buques mercantes de falsa bandera que utilizan rutas alternativas y realizan trasvases de crudo en puntos geoestratégicos (como el estrecho de Gibraltar), como de las compras de petróleo ruso por parte de países como Omán, Emiratos Árabes Unidos o Malasia, etc. que posteriormente venden en los mercados internacionales y cuyos agentes operan en centros financieros como Ginebra Hong Kong o Dubai.

10 Con una tasa de paro situada en mínimos del 2,9%, se estimó que las retribuciones salariales en el sector privado se incrementaron un 10,5% en 2023.

11 Los datos a los que se hace referencia en este apartado pueden consultarse desagregados por países en la tabla A.1.1 del anexo estadístico.

Gráfico 1.2.1. Evolución Trimestral PIB, 2022-2023 (UE-27; España).



Fuente. Eurostat.

Así, en relación con el primero de estos, los niveles de inflación descendieron notablemente con respecto al año anterior, cerrando el mes de diciembre en la zona euro en el 2,9%, mientras que la inflación subyacente, con mayor resistencia a la baja, se situó en el 4,3%. Pese a ello, y a las evidentes señales de debilidad de la actividad económica en el área, la actitud del Banco Central Europeo fue la de mantener el carácter restrictivo de la política monetaria con altos tipos de interés¹² que no hicieron sino encarecer el crédito a la inversión y al consumo, enfriando acaso aún más la actividad económica¹³. A lo anterior, habría de añadirse la progresiva retirada de las medidas de apoyo tanto a empresas como a consumidores relacionadas con la pandemia y la crisis energética.

No obstante, el crecimiento de las rentas tanto salariales como no salariales y los buenos registros de empleo en el conjunto de la economía europea (aun con notables diferencias entre unos países y otros), unido a la moderación del crecimiento de los precios, permitió al consumo privado (con datos hasta el tercer trimestre) una débil aportación al avance de la economía europea, pese a mantenerse elevadas las tasas de ahorro derivadas de los alto tipos de interés y el elevado grado de incertidumbre. Por su parte, las restrictivas condiciones

12 Hasta el mes de septiembre de 2023 se produjeron diez subidas consecutivas de los tipos de interés.

13 En opinión del BCE, pese a la moderación observada, la inflación se encontraba aún distante del objetivo del 2% que persigue la autoridad monetaria, siendo esta, y no otra, su función principal.

de financiación lastraron la aportación de la inversión empresarial al crecimiento del macroagregado (a pesar de los proyectos de inversión vinculados a los fondos Next Generation EU que, en 2023 y según el Banco Central Europeo, tuvieron un limitado efecto tractor). En este sentido, cabe señalar que el aumento de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo se tradujo con desigual intensidad en los intereses cobrados por los créditos del sector bancario y la remuneración media de las cuentas de depósitos que aquel ofrecía. Según la propia institución monetaria, la media de los intereses pagados por los depósitos en la Eurozona en el mes de diciembre se situó en el 3,29% (2,58% en el caso de España), permitiendo un aumento de los márgenes bancarios y, en consecuencia, de sus resultados, especialmente de los grandes bancos que obtuvieron beneficios récord durante 2023, como ocurrió en el caso de España, en donde los grandes bancos como Banco Santander, Caixa-bank, BBVA, Sabadell y Bankinter sumaron más de 26.000 millones de euros de beneficios.

En cuanto a la demanda externa, la dinámica registrada en 2023 fue justamente la contraria que el año anterior. Así, las tensiones geopolíticas que debilitaron el comercio internacional, el menor poder de arrastre de China en un proceso de progresiva reducción de su dependencia económica del exterior, la apreciación del euro¹⁴ o la transición a un modelo energético menos dependiente del gas ruso acentuó la reducción de la competitividad europea y, especialmente, de la economía alemana. Con ello, en 2023 las exportaciones de bienes y servicios contribuyeron negativamente al crecimiento del macroagregado en la economía europea, que se vio acentuado en los sucesivos trimestres. Por su parte, las importaciones se caracterizaron por registrar variaciones negativas en los sucesivos trimestres del año, propiciadas por la disminución de los precios energéticos.

En el ámbito de la oferta, las *actividades primarias* tuvieron un comportamiento cada vez más contractivo donde pesaron más las adversas condiciones climatológicas que la moderación de los precios de los inputs (especialmente energéticos). Peor desempeño tuvo la *industria manufacturera* y, en el segundo semestre del año, el sector de la *construcción* que acusaron los efectos de las restrictivas condiciones de financiación, mientras que en el sector servicios sólo las actividades de *Información y Comunicaciones* y, en menor medida *Actividades artísticas y ocio*; *Actividades financieras*; o *Actividades profesionales, científicas o técnicas*, lograron avances trimestrales de su valor añadido.

En todo caso, la evolución en 2023 fue extremadamente heterogénea, con tasas de crecimiento negativas en el conjunto del año en 11 de los 27 países de la UE, destacando por su intensidad la contracción registrada en Estonia o Irlanda (-3,5% y -2,1%, respectivamente), siendo reseñable, por su importancia en la UE el estancamiento de la economía alemana en los sucesivos trimestres¹⁵ que observó para el conjunto del año una contracción de la actividad del -0,1%, afectada por la debilidad de la inversión empresarial y del sector manufacturero, así como por el escaso dinamismo del comercio exterior.

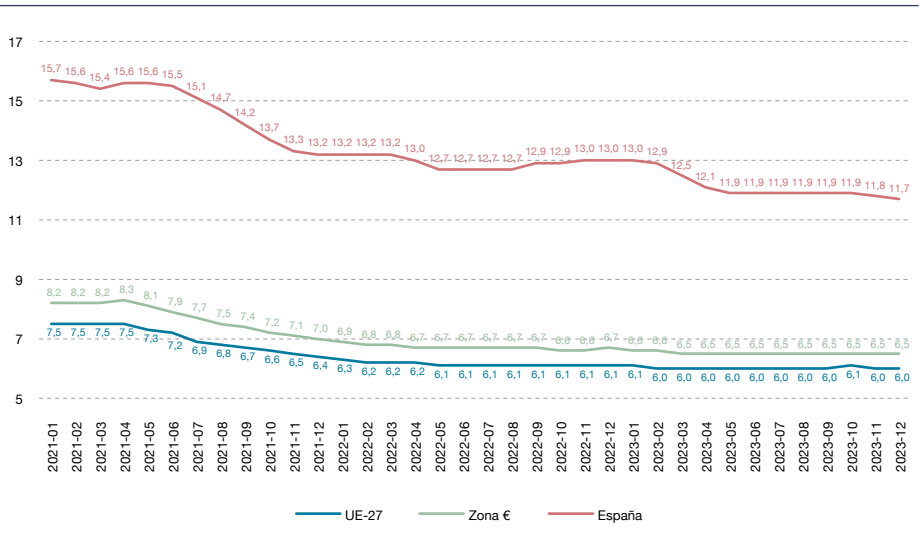
14 El tipo de cambio €/€ aumentó un 3,64% en 2023, incrementando el valor de la moneda europea en comparación con el dólar estadounidense.

15 En el cuarto trimestre la economía alemana registró una caída del -0,3% con respecto al trimestre anterior.

En el lado contrario, los países más dependientes de los servicios, especialmente los que requieren de mayor interacción social, cuya demanda se recuperó con intensidad tras la pandemia, fueron los que sustentaron en mayor medida el escaso crecimiento de la economía europea. Entre ellos, destacó el avance de Malta o Chipre (6,5% y 2,5%, respectivamente), y de entre las grandes economías de la UE, resaltó el crecimiento de España (2,5%) y, en menor medida, Grecia (2,2%).

La situación de estancamiento económico no impidió, sin embargo, un comportamiento sólido del mercado de trabajo que llegó a alcanzar en el segundo trimestre del año niveles máximos, tanto de las tasas de actividad como de empleo¹⁶, mientras que la tasa de desempleo se mantuvo en niveles próximos al mínimo histórico durante buena parte del año. En este sentido, Eurostat cifró en 12,9 millones, las personas desempleadas en la UE al finalizar el año (10,9 millones en la zona euro), lo que supuso un descenso de 360.000 personas desempleadas en la UE (299.000 en la eurozona) con respecto al mes de diciembre del año anterior, situando las tasas de paro en el 6,0% y 6,5%, respectivamente.

Gráfico 1.2.2. Evolución mensual de la tasa de paro (2021-2023). (% sobre población activa).



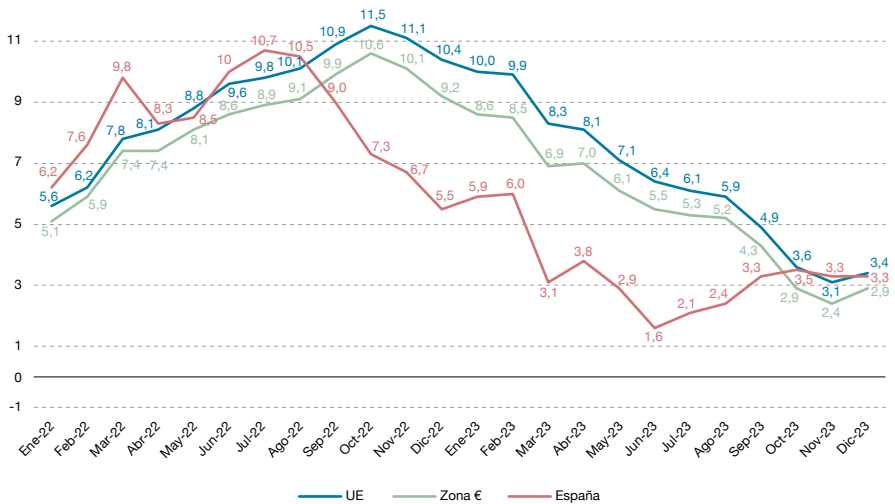
Fuente: Eurostat.

Si en 2022 la economía europea se vio afectada por el extraordinario crecimiento de los precios, en 2023 fue también notable el proceso de desaceleración de la inflación y con mayor intensidad al previsto (Gráfico 1.2.2). Dicha moderación, estuvo propiciada no sólo por la caída de los precios de la energía y, en menor medida de los alimentos (aun con una gran dispersión entre países¹⁷), sino también por la mejora de las condiciones de la oferta

16 Así, en el segundo trimestre de 2023, la tasa de empleo se situó en el 75,4% en el caso de la UE-27, y del 79,9% en la eurozona.
 17 Así, por ejemplo, mientras que la variación de los precios de los alimentos al finalizar el año se contrajo en Chequia (-1,1%), o resultó muy baja en el caso de Portugal (1,4%) o Dinamarca (1,9%), en otros países de la UE continuó siendo elevada (caso de Grecia, Francia o España, con tasas del 8,9%, 7,4% y 7,3%, respectivamente).

y reducción de cuellos de botella en los suministros, así como por el impacto de la política monetaria restrictiva sobre la demanda. Con todo, en términos generales los niveles de inflación siguieron encontrándose en niveles relativamente elevados en tanto que, en los meses finales del año, su ritmo de descenso se vio debilitado, de una parte, por los denominados “efectos base” respecto al año anterior, de otro, por la retirada gradual de las medidas fiscales implementadas en los distintos países para atenuar el impacto de los precios de la energía¹⁸. De esta forma, en el mes de diciembre el crecimiento de los precios en términos interanuales se situó en la UE y en la zona euro en el 3,4% y 2,9%, respectivamente, muy por debajo de los niveles con que cerró el año anterior (10,4% y 9,2% en cada caso), aunque alejados aún del objetivo fijado por el Banco Central Europeo. No obstante, la heterogeneidad en los niveles de inflación entre unos países y otros fue evidente (Tabla A.1.1. del Anexo), correspondiendo las tasas más bajas a Dinamarca (0,4%), Italia y Bélgica (ambas con un 0,5%), en contraste con las tasas alcanzadas en Chequia (7,6%) o Rumania (7%)¹⁹.

Gráfico 1.2.3. Evolución de los precios (IPCA), 2023. (% tasa de variación interanual).



Fuente: Eurostat.

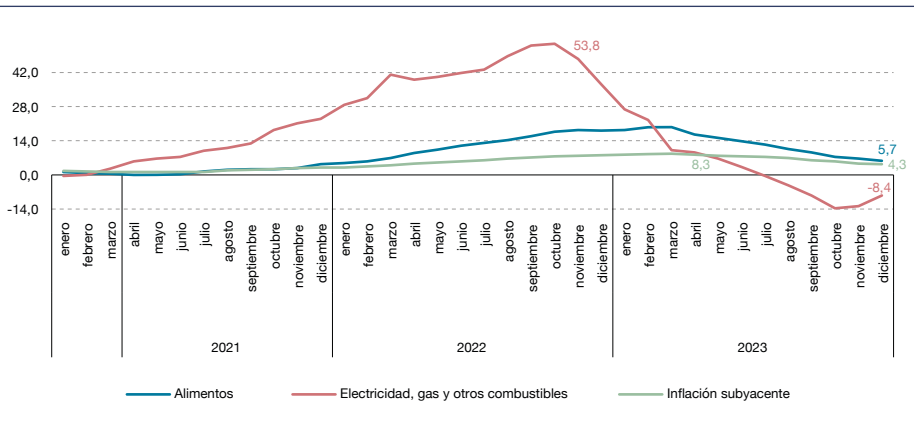
La moderación en el crecimiento de los precios se dejó notar igualmente en la inflación subyacente, que excluye los productos energéticos y alimentos no procesados, que finalizó el año con un aumento en términos interanuales del 4,3% en la UE y 3,9% en la zona €, esto es, 3,8 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente por debajo de los niveles del año anterior y justificado por el descenso de los precios, tanto de los bienes industriales no energéticos, como de los servicios (dos de sus componentes principales).

18 Entre ellas, descuentos en el precio de los carburantes, la disminución de los tipos fiscales del IVA, el aumento del importe de los bonos sociales, o el establecimiento de topes máximos a los precios del gas y la electricidad.

19 En el caso de España, la inflación medida por el Índice de Precios de Consumo Armonizado se situó en el mes de diciembre en el 3,3%, ligeramente por encima de la media de la eurozona (2,9%).

Teniendo en cuenta la importancia que la evolución de la inflación subyacente tiene en las decisiones de la autoridad monetaria, y pese a su minoración en la segunda mitad del año, el Banco Central Europeo consideró que el crecimiento salarial registrado, en compensación por la escalada de precios, haría permanecer los riesgos de inflación por encima del objetivo del 2%, decidiendo mantener el tipo de interés oficial en el 4,5% desde el mes de septiembre, de cara a asegurar que la inflación volviese a situarse en el medio plazo en el citado objetivo, deteniendo en todo caso el ciclo de subidas consecutivas de los tipos oficiales.

Gráfico 1.2.4. Evolución de los precios en la Unión Europea (IPCA; Electricidad, gas y combustibles; y Alimentos, 2021-2023. (% tasa de variación interanual).



Fuente: Eurostat.

En lo referente a la situación de las cuentas públicas, la suspensión de las reglas de disciplina fiscal en la eurozona hasta 2024, determinó una evolución heterogénea de sus saldos, bien en su dimensión temporal, esto es, en los sucesivos trimestres del año, bien en la geográfica o espacial (por países)²⁰. Así, tanto la supresión gradual de las medidas temporales relacionadas con la pandemia, la reducción de las subvenciones a la inversión privada o de aquellas otras relacionadas con el encarecimiento de la energía, como la distinta dinámica de la actividad en cada país, determinó aumentos o disminuciones muy dispares de la necesidad de financiación de las administraciones públicas de cada país que, en términos globales se saldó con una ligera reducción del déficit de las administraciones públicas en la UE.

Así, los datos ofrecidos por Eurostat hasta el tercer trimestre del año situaban el déficit público en términos desestacionalizados en el -2,8% del PIB, tanto en la UE-27 como en la zona euro, lo que representó un descenso de 1,0 pp y 1,2pp, con respecto al mismo periodo del año anterior y, como se ha anticipado, con resultados muy dispares entre unos países y otros (Tabla A.1.1 del Anexo).

20 En diciembre de 2023, el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo para la reforma de las reglas fiscales, a negociar posteriormente en el Parlamento Europeo, que mantiene los límites del 3% del PIB en relación con el déficit y del 60% del PIB en cuanto a la deuda pública, si bien contempla sendas de ajuste fiscal “personalizadas” para cada país por periodos cuatrianuales, siendo vinculante a partir de 2025 y que prevé para los países con déficit superiores al 3% un periodo transitorio hasta 2027.

En cuanto a la evolución de la deuda pública, y también hasta el tercer trimestre del año, se mantuvo la tendencia descendente del año anterior, observando una nueva disminución en términos relativos de PIB, para situarse en el 82,6% del PIB en la UE-27 y en el 89,9% del macroagregado en la zona euro, esto es, 2,0 pp y 2,3 pp menos respectivamente que el año anterior, y de nuevo con notables diferencias entre países, que oscilaron entre los niveles máximos de Grecia, Italia o Francia, y los mínimos de Bulgaria, Estonia o Dinamarca. (Tabla A.1.1 del Anexo).

Por último, en términos de comercio exterior, el comportamiento de los intercambios comerciales estuvo marcado por factores muy diversos que van desde la incierta situación geopolítica y las sanciones económicas y comerciales a Rusia²¹, hasta la debilidad del comercio internacional y el menor efecto arrastre de la economía de China, o la apreciación de la moneda europea, que afectaron negativamente tanto a las exportaciones como a las importaciones comunitarias, con disminuciones en 2023 del -0,7% y -16,4%²², respectivamente, advirtiéndose, tal y como apuntó el Banco Central Europeo, una menor elasticidad con respecto a la demanda externa, tanto en uno como en otro flujo.

La distinta intensidad en la contracción de las ventas y compras al exterior, según los datos provisionales proporcionados por Eurostat, determinó que en 2023 el saldo comercial de la UE retornase a registros positivos, con un superávit comercial de 40.800 millones de euros (frente al déficit de 434.300 millones del año anterior). A dicha mejora no sólo contribuyó la reducción del déficit comercial en materias primas (incluyendo energía), sino también el notable aumento del saldo positivo en el comercio de bienes manufacturados (especialmente de máquinas y vehículos).

La reordenación por áreas que se observa en el comercio internacional en los últimos años incidió igualmente en la composición de comercio exterior de la UE según países de destino y origen. De esta forma, en 2023 destacó la clara reducción del déficit comercial con China en un 26,6%, al igual que ocurrió en un 91,6% en el caso de Rusia. Por su parte, mejoró claramente el favorable saldo comercial de la UE en sus intercambios comerciales con Estados Unidos, Reino Unido o Turquía.

21 El comercio de la UE con Rusia se vio fuertemente afectado por dichas sanciones, de forma que desde el inicio del conflicto en Ucrania y hasta diciembre de 2023 la participación de Rusia en las importaciones extracomunitarias se redujo en 7,6 puntos porcentuales hasta representar apenas el 1,9% del total de importaciones europeas, mientras que en el caso de las exportaciones de la UE a Rusia apenas representaban el 1,4% al finalizar 2023.

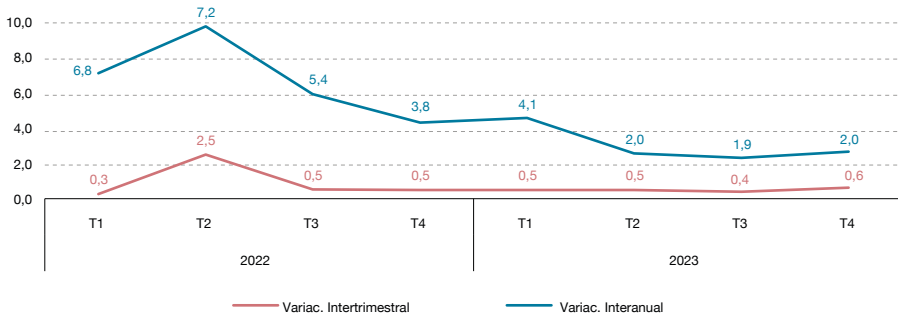
22 En el caso de las importaciones derivado de los menores precios de la energía, de forma que, en el conjunto del año, el déficit de la UE en el comercio de productos energéticos en 2023 fue de 409.400 millones de euros (frente a los 650.800 millones registrado el año anterior), lo que supuso una corrección del déficit del 37,1%.

1.3. ESPAÑA

Pese a la existencia de factores poco proclives al dinamismo económico como los ya apuntados: incertidumbre geopolítica, elevada inflación y tipos de interés al alza, encarecimiento del crédito, etc.; el grado de resiliencia de la economía española fue evidente, logrando en el conjunto del año un crecimiento que superó las previsiones realizadas por muy diversas entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales. Así, pese a la evidente desaceleración económica que se observó en los sucesivos trimestres en términos interanuales²³, la economía española creció en el conjunto del año un 2,5%, registro sólo superado en la UE por Malta, y siendo la de mayor crecimiento entre las grandes economías del área.

Dicho avance fue el resultado de factores muy diversos, entre los que destacaron el descenso más rápido de lo previsto de los precios energéticos, la solidez del comportamiento del mercado de trabajo o el dinamismo del sector exterior especialmente de servicios. Con ello, las primeras estimaciones cifraron el PIB en precios corrientes en 1.462.070 millones de euros en el conjunto del año.

Gráfico 1.3.1. Evolución Trimestral del PIB 2021-2023. España. (Variaciones intertrimestrales e interanuales, %).



Fuente: INE.

Por componentes del PIB desde la perspectiva del gasto, tanto la demanda nacional como la demanda externa contribuyeron favorablemente al avance de la economía española, con aportaciones en promedio anual del 1,66 puntos y 0,85 puntos, respectivamente. En el primero caso, determinado por el dinamismo del consumo final de los hogares que aportaron 1 pp y, en menor medida, también por el consumo público (0,78pp) que compensaron la debilidad de la inversión que drenó 0,12 pp al crecimiento del PIB, afectada por el encarecimiento de las condiciones financieras, la incertidumbre y el aún limitado impacto de los

23 Teniendo en cuenta además la revisión estadística realizada por el INE conforme a procedimientos estadísticos armonizados a escala europea que elevó el crecimiento de la economía española en 2022

fondos Next Generation EU. La demanda externa también tuvo igualmente una aportación favorable consecuencia del buen comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios en el conjunto del año. (Tabla A.1.2 del Anexo).

Atendiendo a la dinámica de sectores y actividades productivas en 2023, destacó el crecimiento de la industria manufacturera, con un aumento del 3,3% en media anual y manteniendo niveles constantes y elevados de actividad en todos los trimestres. El sector servicios se mostró igualmente sólido (con un avance del 3,2% en el conjunto del año), si bien con diferencias importantes en la intensidad del crecimiento entre unas ramas de actividad y otras. Entre las más dinámicas se encontraron *Actividades artísticas y recreativas* (9,0%) seguida de *Actividades Financieras* (6,1%) e *Información y Comunicaciones* (5,6%), mientras que *Actividades inmobiliarias* fue la única rama del sector servicios que observó una contracción de su VAB (-2,5%).

La clara desaceleración de la actividad en los sucesivos trimestres del sector de la *Construcción* hizo que promediada en el conjunto del año contabilizase un avance del 1,9%, mientras que, un año más, fueron las *Ramas agrarias* las únicas en las que el valor de su producción se contrajo nuevamente con respecto al año anterior, registrando una caída del -1,9% en media anual, derivada de los negativos resultados en los primeros trimestres del año.

Atendiendo a la remuneración de los factores de producción por su participación en la actividad productiva, el crecimiento del PIBpm en 2023 en un 8,6% (en términos nominales), respondió, a diferencia del año anterior, a crecimientos similares de la remuneración del factor trabajo (*Remuneraciones salariales*²⁴) y del *Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas*, si bien con un avance ligeramente superior en favor de las primeras (8,7% y 8,5%, respectivamente) atenuando el desequilibrio observado el año anterior en favor de estas últimas. No obstante, en términos de Contabilidad Nacional, el avance que representó el total de *Remuneraciones salariales* obedeció tanto al aumento en el número de personas asalariadas (en un 3,4%)²⁵, como al incremento del salario medio en un 5,3%²⁶. En el caso del *EBE y Rentas Mixtas* se observó una tendencia al alza cada vez más contenida en los sucesivos trimestres, pasando de un crecimiento interanual del 15,0% en el primero de ellos, al 2,4% el cuarto trimestre de 2023²⁷. Por su parte, los Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y la importación avanzaron un 9,2%, el triple del observado un año antes²⁸.

24 Hay que considerar que en el total de Remuneraciones salariales se computa tanto los *Sueldos y salarios*, como las *Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores*, con aumentos respectivos en 2023 del 8,6% y 9,0%, respectivamente.

25 Empleo asalariado, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

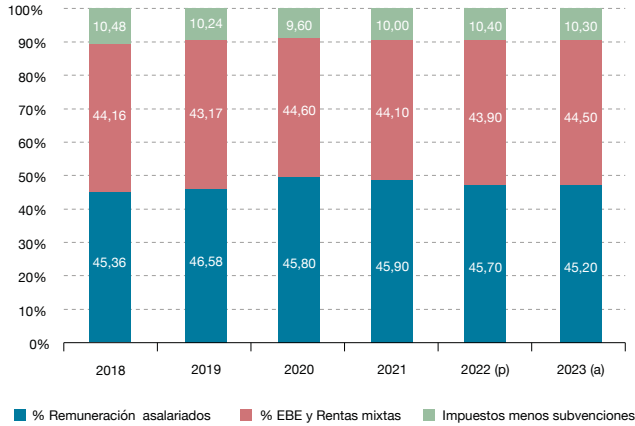
26 Propiciado, entre otros motivos, por el aumento en un 8% del Salario Mínimo Interprofesional en 2023 que alcanzó los 1.080 euros mensuales.

27 Entre los distintos conceptos de incluye el EBE (beneficios empresariales, reparto de dividendos, intereses, ...). En este sentido, y según los datos de avance de la Central de Balances del Banco de España, el beneficio de las empresas no financieras (Resultado Ordinario Neto) al cuarto trimestre de 2023 se incrementó en un 6,5% (frente al aumento del 87,2% del año anterior), mientras que hasta ese momento y según la misma fuente la remuneración media de los empleados se elevó un 5,8%.

28 Mientras que los *impuestos sobre la producción y la importación* registraron un aumento medio del 3,1% en 2023 (con una irregular evolución en los sucesivos trimestres), la *subvenciones sobre la producción y la importación* descendieron en promedio anual un -18,3%, en una tendencia cada vez más negativa a partir del segundo trimestre del año, derivada probablemente de la progresiva retirada de las medidas de ayuda contra la crisis.

Con ello, la dinámica que en 2023 mostró la remuneración de los factores de producción (trabajo y capital) no determinó variaciones sustanciales con respecto al año anterior en la participación que cada uno de ellos obtuvo en el PIB, tal y como refleja el Gráfico 1.3.2.

Gráfico 1.3.2. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB. 2018-2023. (% sobre el PIB nominal).



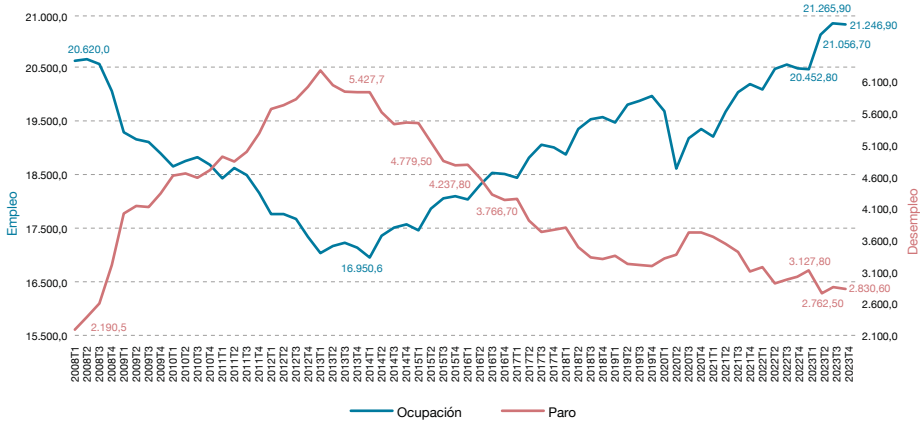
Fuente: INE. CNTR. Elaboración propia.

El crecimiento de la economía española en 2023 tuvo reflejo en un comportamiento más dinámico aún de su **mercado de trabajo** que, pese a la incertidumbre económica, siguió mostrando su carácter resiliente como reflejaron los sucesivos incrementos de la ocupación en los tres primeros trimestres del año, si bien observó un leve receso en el último cuarto de 2023.

Con todo, el año finalizó con 783 mil personas ocupadas más que en 2022 y casi triplicando el avance que registró entonces. En total el número de personas ocupadas fue de 21.250.000 al finalizar el año, esto es, un 3,8% más que en el mismo periodo del año anterior.

En promedio anual el aumento del empleo fue también notable (un 3,0%), lo que supuso 615.000 personas ocupadas más que en 2022, concentrándose prácticamente en el empleo asalariado (con un incremento del 3,4%), y en mayor medida en el sector privado frente al observado en el sector público, con mejoras respectivas del 3,9% y 1,4%.

Gráfico 1.3.3 Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2014-2023). (en miles de personas).



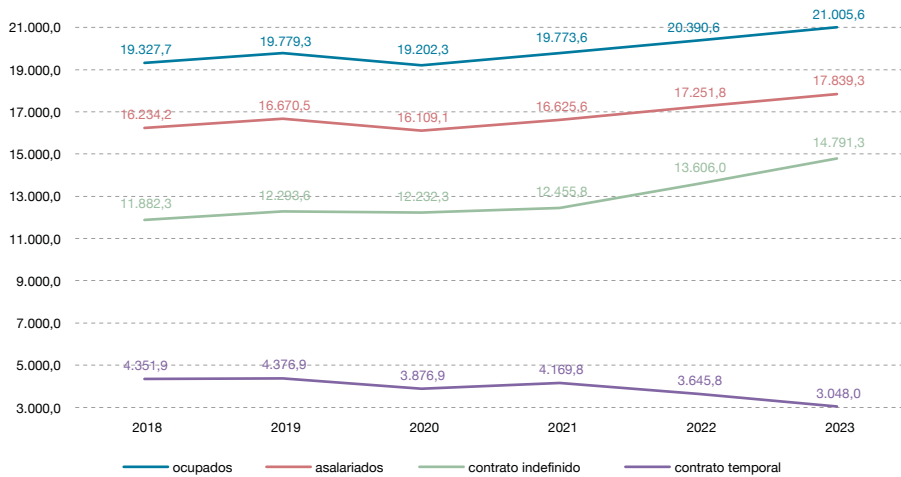
Fuente: EPA (INE).

Por su parte, el empleo por cuenta propia tuvo un crecimiento más tenue (1,1%) que respondió fundamentalmente al impulso del autoempleo entre las mujeres, con un aumento del 2,2% con respecto al promedio del año anterior. Con ello, pareció consolidarse la tendencia descendente de la brecha de género en términos de ocupación, con avances de mayor entidad en el empleo de las mujeres y en todas las situaciones profesionales, excepto en el caso del empleo asalariado en el sector público.

Otro aspecto favorable en la dinámica que el empleo mostró en el conjunto del año fue el crecimiento más intenso observado en la población trabajadora de menor edad que, con excepción del tramo de entre 16 y 19 años, también fue superior en el caso de las mujeres que de los hombres, llegando a aumentar en un 8,7% (en media anual) la ocupación femenina en el intervalo de 20 a 24 años, permitiendo no sólo atenuar la brecha en términos de género, sino también de edad, precisamente en un colectivo de la población española (mujeres jóvenes) con mayores dificultades de inserción en el mundo laboral y que presenta tasas de paro más elevadas.

Si lo anterior representa una clara mejora cualitativa en tanto permitió reducir las diferencias de ocupación según sexo y edad, no lo fue menos la consolidación de los efectos del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* que, aun de forma más tenue que el año anterior, permitió elevar de nuevo los niveles de estabilidad en el empleo.

Gráfico 1.3.4. Ocupación y relación laboral de asalariados, 2018-2023. (medias anuales en miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

Así, aunque el número de ocupados con contrato indefinido aumentó en el promedio del año en un 8,7%, cinco décimas menos de lo que lo hizo el año anterior²⁹, el empleo temporal disminuyó un 16,4% (casi cuatro puntos más que en 2022), siendo los *contratos para obra o servicio determinado* y los *eventuales por causas de la producción* los que observaron una mayor contracción (-42,3% y -22,1%, respectivamente). Con ello la tasa de temporalidad en España se situó 2023 en el 17,1%, cuatro puntos menos que el registrado el año anterior (21,1%) y, aun siendo notable la distancia entre la tasa de temporalidad entre hombres y mujeres (14,9% y 19,4%, respectivamente), la misma se redujo en tres décimas porcentuales con respecto al año anterior. En ambos sexos, la disminución de la temporalidad fue de mayor calado en el sector privado que en el sector público (-4,7 pp y -1 pp, respectivamente). En este sentido resultó llamativo el incumplimiento reiterado del Acuerdo Marco europeo sobre el trabajo de duración determinada con relación a la situación de los empleados públicos, y abuso de temporalidad en el sector público, mostrando la insuficiencia de las medidas diseñadas para su estabilización, cuando no su ilegalidad³⁰.

29 Siendo el empleo *fijo discontinuo* el que tuvo un aumento más significativo (28,4%), frente al incremento más moderado que supuso el *empleo permanente a lo largo del tiempo* (8%).

30 De hecho, la sentencia en febrero de 2024 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea señala la falta de ajuste a la normativa comunitaria en el caso de la contratación como indefinido no fijo, la posibilidad de una indemnización a la extinción del contrato, o la convocatoria de procesos de estabilización al amparo de la Ley 20/2021.

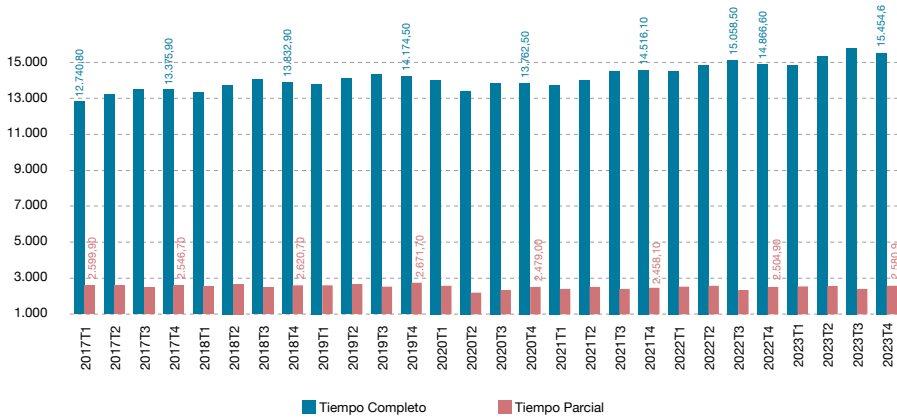
Tabla 1.3.1. *Personas Asalariadas por tipo de contrato o relación laboral 2022-2023. (miles de personas).*

	Valor absoluto		% Variación
	2022	2023	2022-23
Total Indefinidos	13.606,0	14.791,3	8,7
- Permanente a lo largo del tiempo	13.105,0	14.148,1	8,0
- Discontinuo	501,0	643,1	28,4
Total Temporal (*)	3.645,8	3.048,0	-16,4
- Eventual por circunstancias de la producción	784,6	611,1	-22,1
- De aprendizaje, formación o práctica	185,9	185,8	0,0
- Estacional o de temporada	245,5	229,8	-6,4
- En periodo de prueba	55,7	55,3	-0,8
- Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	736,0	759,2	3,2
- Para obra o servicio determinado	957,8	552,3	-42,3
- Verbal, no incluido en las opciones anteriores	157,0	167,1	6,4
- Otro tipo	203,7	209,5	2,9
- No sabe	319,6	277,9	-13,1

(*) Según tipología de contratos temporales que establece la propia Encuesta de Población Activa.
Fuente: EPA (INE). Elaboración propia.

Acompañando a los avances en términos de estabilidad en el empleo, se encontraron aquellos otros referidos al tipo de ocupación según jornada laboral, registrándose en media anual un mayor crecimiento del empleo a jornada completa que el observado a tiempo parcial (3,7% y 1,4%, respectivamente). Pese a ello, la existencia de más de 2,5 millones de personas con empleo a tiempo parcial no oculta la existencia de dos importantes inconvenientes. De un lado, la obtención de unos ingresos más reducidos tanto actuales, acorde a su jornada laboral, como futuros, derivados de cotizaciones sociales más bajas. Y de otro, la persistencia del subempleo por insuficiencia de horas, en tanto que el 54,2% de las personas que trabajaron con contrato a tiempo parcial, lo hicieron por no poder encontrar un empleo a jornada completa. En todo caso, y en un plano positivo cabe señalar que en 2023 el número de personas trabajadoras afectadas por esta circunstancia disminuyó un 1,6% con respecto al año anterior.

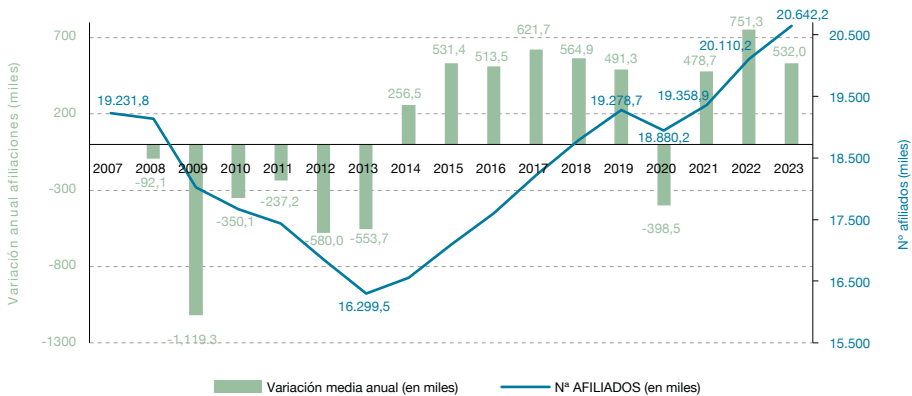
Gráfico 1.3.5. Evolución trimestral del empleo asalariado según jornada laboral, 2018-2023. (miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

La favorable evolución del mercado de trabajo en 2023 se vio refrendado por el número de afiliaciones a la Seguridad Social, que en el mes de diciembre registró un nuevo máximo histórico hasta llegar a 20.774.625 personas afiliadas, incorporando en el conjunto del año a 533.731 personas más. Nuevamente, el dinamismo en la afiliación fue mayor entre las mujeres que representaron el 56,2% del aumento de afiliaciones y el 47,3% del total de personas afiliadas, tres décimas más que la participación alcanzada el año anterior y alcanzando un máximo histórico.

Gráfico 1.3.6. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual).

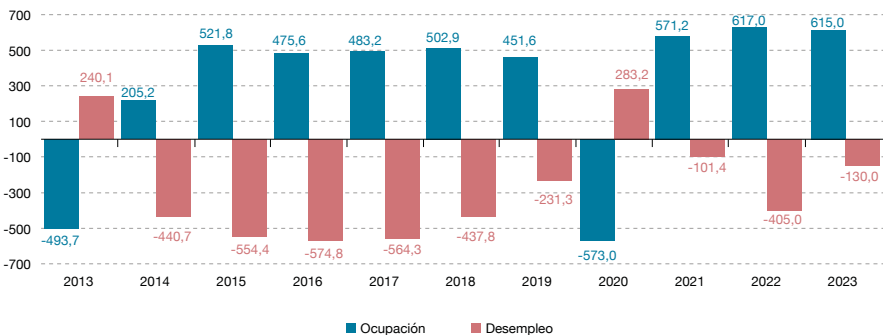


Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En términos de contratación, la información que proporciona el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) reveló igualmente resultados positivos dejando patente, después de dos años de vigencia, los avances propiciados por la reforma parcial del mercado de trabajo de 2021, si bien dichos efectos, en términos cuantitativos se han ido mitigando desde entonces. De hecho, aunque casi el 43% de los contratos firmados en 2023 fueron indefinidos (frente al 38,3% que representaron en 2022), su número disminuyó un 5,2% con respecto al año anterior³¹. La evolución mensual de la contratación indefinida permite apreciar la contracción de este tipo de contratos en los periodos vacacionales de primavera y verano, así como en la campaña navideña, evidenciando el carácter estacional del mercado laboral en España y la dificultad de aumentar la estabilidad en el empleo. El descenso fue de mayor entidad aún en la contratación temporal, con una caída del -28,1%, consolidando la tendencia iniciada tras la puesta en marcha de la citada reforma laboral. Con todo, los contratos temporales representaron el 57% del total de contratos firmados en 2023.

Los favorables resultados del mercado de trabajo en 2023 se hicieron igualmente patentes en términos de desempleo, aunque con un comportamiento irregular en los sucesivos trimestres del año. Así, el ejercicio finalizó con un total de 2.830.600 personas desempleadas, 193.400 personas menos que un año antes, lo que representó un descenso relativo del 6,4%. Esta circunstancia que aconteció por tercer año consecutivo tuvo como característica una mayor caída del desempleo en los hombres que en las mujeres (-7,1% y -5,7%, respectivamente). Con ello, la tasa de paro global se situó al cierre del ejercicio en el 11,76% de la población activa (1,1 pp menos que en 2022), pudiendo haber sido de mayor entidad aún, de no haber concurrido una circunstancia que mostró el dinamismo del mercado laboral, como fue el incremento de la población activa en más de 600.000 personas en 2023.

Gráfico 1.3.7. Variación anual de la ocupación y el desempleo, 2013-2023.
(medias anuales, en miles de personas).



Fuente: EPA (INE). Elaboración propia.

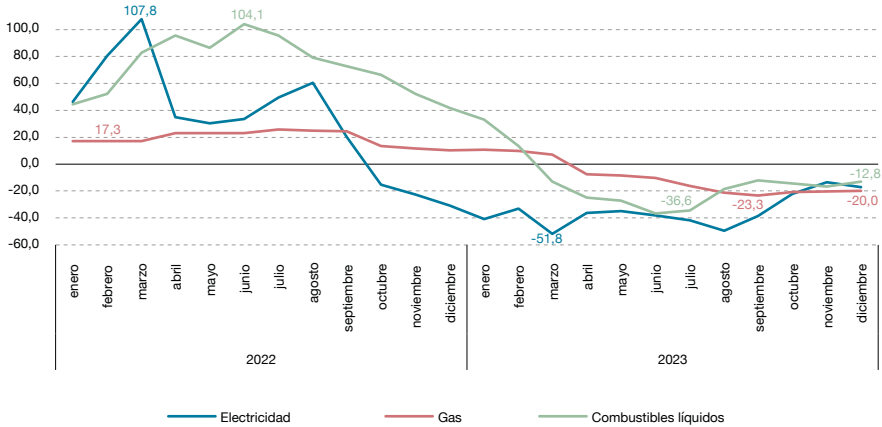
31 Hasta diciembre de 2023 se firmaron un total de 15.444.205 contratos, de los que 6.620.983 fueron contratos por tiempo indefinido.

En términos de media anual la disminución del desempleo en 2023 fue menos acusada que el año anterior, tanto en términos relativos (-4,3% frente al -12% en 2022), como en términos absolutos, siendo el descenso muy similar en hombres y mujeres (-4,6% y -4,0%, respectivamente). Con todo, la distinta intensidad con que varió la población activa en uno y otro sexo determinó nuevamente una ligera aproximación de las tasas de paro masculina y femenina, con una diferencia entre ambas de 3,2 pp (10,58% en el caso de los hombres y 13,8% en el de las mujeres).

En cuanto al paro registrado, en diciembre de 2023 el número personas inscritas como demandantes de empleo de parados en las oficinas de los servicios públicos de empleo fue de 2.707.456, registrando en términos interanuales un descenso del 4,6%, lo que representó la cifra más baja en un mes de diciembre desde 2007. En este caso la caída fue levemente menor entre las mujeres (-4,33%) que en la población masculina (-4,97%), siendo destacable el mínimo histórico que representó el paro registrado entre la población menor de 25 años, con 193.965 personas.

Por su parte, la **inflación**, pese a la senda de moderación apreciada a lo largo del año, siguió constituyendo en 2023 uno de los principales problemas socioeconómicos. La desaceleración y proceso de normalización obedeció tanto al descenso de los precios de los productos energéticos y alimentos (Gráfico 1.3.8), como a los efectos de la política monetaria restrictiva del BCE y de las medidas anticrisis adoptadas y/o prorrogadas por el ejecutivo³².

Gráfico 1.3.8. Tasas de variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (productos energéticos) (Años 2022 y 2023). (%)

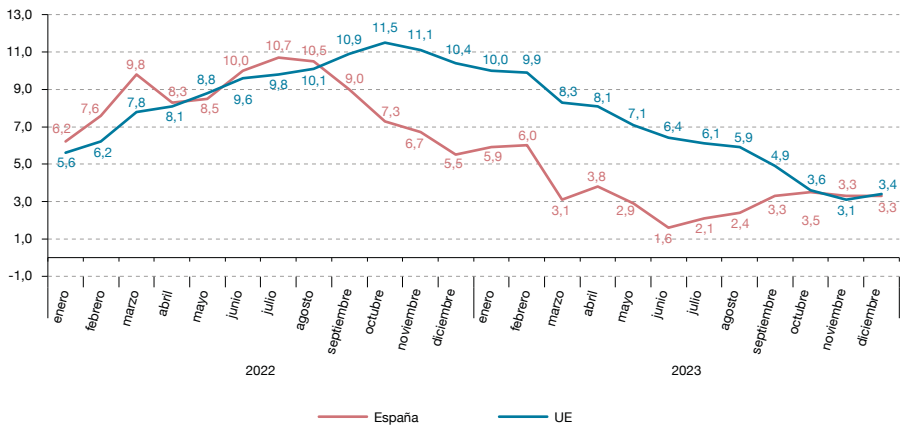


Fuente: INE.

32 Entre otras, la reducción del IVA en la factura eléctrica del 21% al 5%, o del 5,1% al 0,5% en el caso del impuesto especial sobre la electricidad; la disminución del tipo del IVA sobre el gas natural del 21% al 5% o del 10% al 5% en el caso del aceite de oliva; la supresión del IVA a determinados productos básicos; la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica; la congelación del precio del gas butano; la limitación del 2% a la revalorización de los alquileres.

De esta forma, al finalizar el año el IPC se situó en el 3,1% en términos interanuales favorecida por la moderación en la subida de precios de los alimentos, manteniéndose por debajo de los niveles de la UE durante todo el año, si bien en la segunda mitad del año se inició una tendencia al alza de los precios que terminó por aproximar los niveles de inflación al promedio de la UE en el último trimestre. La inflación subyacente, que mostró a partir del mes de julio un proceso gradual de desaceleración, cerró el ejercicio en el 3,8%, el nivel más bajo desde marzo de 2022.

Gráfico 1.3.9. Evolución Anual del IPCA, España y UE, 2022-2023. (%)

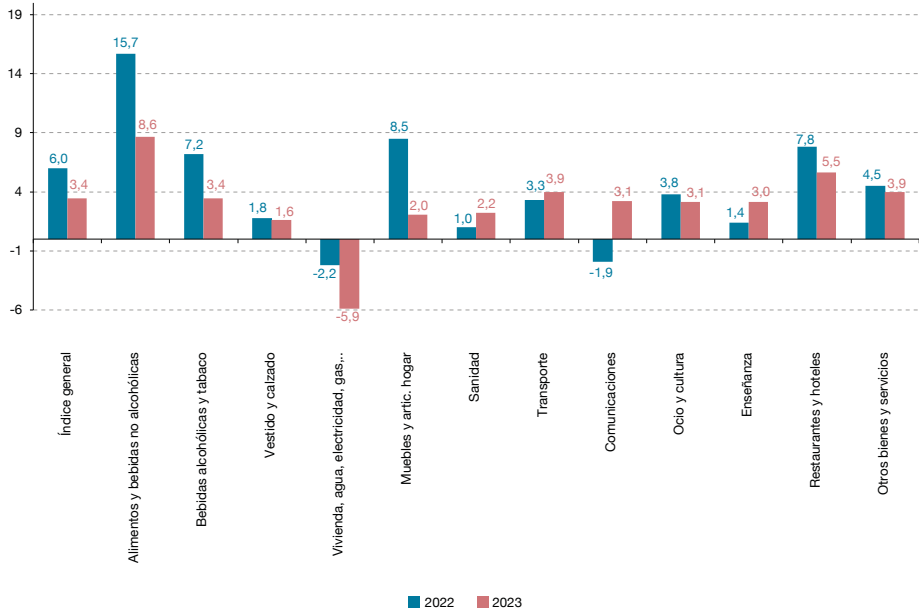


Fuente: Eurostat.

Atendiendo a los distintos grupos de productos, de las 199 subclases de productos del IPC, los precios se incrementaron en tasa interanual en 162, bajando únicamente en 32, permaneciendo invariables en 5 de ellas. Entre los primeros, destacó el crecimiento de los precios de los alimentos (un 8,6%), y dentro de estos, en especial, el aceite de oliva que registró con un incremento interanual del 54,6%³³. El único grupo que al finalizar el año observó un descenso en el nivel de precios fue el grupo de *Vivienda, agua, vivienda, electricidad, gas...*, derivado fundamentalmente por la contracción de los precios de la *electricidad* (-17,3%), *Gas natural y gas ciudad* (-20,3%), *Hidrocarburos* como el butano o el propano (-18,5%) o los *combustibles líquidos* (-12,8%), mientras que los precios del resto de subclases incluidas en este grupo registraron incrementos de diversa entidad y, los de alquiler de vivienda (tanto principal como secundaria) lo hicieron en un 2% en 2023.

33 En términos de media anual dentro del grupo de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, los mayores incrementos de precios correspondieron a aceite de oliva (44,4%), azúcar (34,7%), salsas y condimentos (20,0%), mantequilla (19,5%) y arroz y patatas (19,3%), mientras que los precios moderaron su crecimiento en leche, huevos, queso, pan, cereales y carne.

Gráfico 1.3.10. Índice de Precios de Consumo a impuestos constantes por Grupos de productos. (Años 2022 y 2023). (% variación anual).

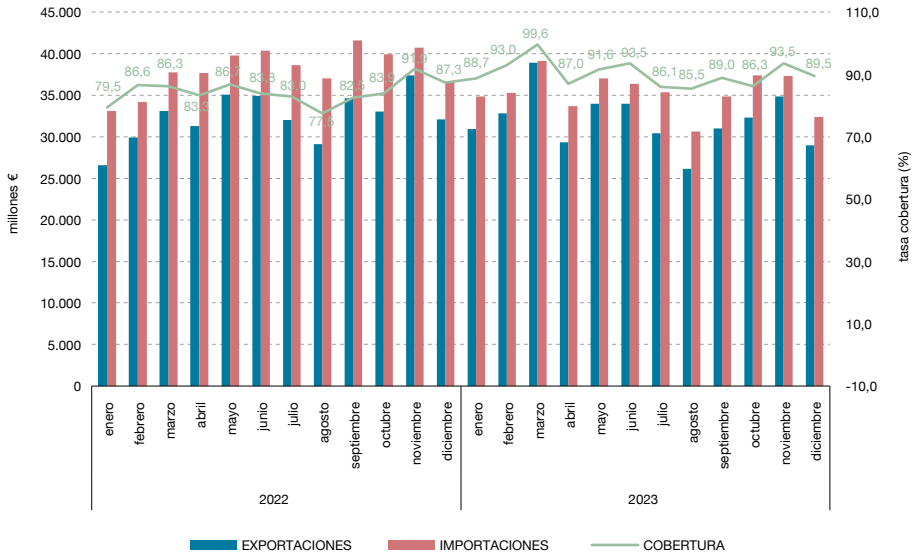


Fuente: IINE.

Pese al contexto internacional de incertidumbre, los **intercambios comerciales** mostraron un elevado grado de resiliencia, observando un descenso más suave que las del entorno europeo. Así, según datos provisionales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pese a que las exportaciones españolas disminuyeron un 1,4% en el conjunto del año, su valor en precios corrientes fue el segundo más elevado de la historia (383.688,6 millones de €) tras el máximo alcanzado el año anterior. La desaceleración de la actividad económica en la segunda mitad del año en el ámbito europeo, que representa el destino del 62,7% de las exportaciones españolas, no impidió que las exportaciones dirigidas a Alemania, Polonia o Italia alcanzases cifras récord, lo que también ocurrió en el caso de mercados extraeuropeos como Marruecos, Reino Unido o Turquía. Desde el punto de vista sectorial, la exportación de *productos agroalimentarios*; *automoción* y *semifacturas no químicas*, lograron cifras máximas de ventas, elevándose igualmente la participación de las exportaciones de *bienes de alta tecnología* (que representaron casi el 11% del total) y de *tecnología media-alta* (41,9%).

Esta dinámica favorable se vio refrendada por la mejora de la base exportadora, de manera que el número de empresas exportadoras con carácter regular aumentó un 1,7% con respecto al año anterior, alcanzado un total de 43.918 empresas.

Gráfico 1.3.11. Evolución mensual del comercio de bienes y Tasa cobertura, 2022-2023.
(millones de € corrientes y %).



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Datacomex).

Por su parte, el valor de las importaciones en 2023 ascendió a un total de 424.248 millones de euros, descendiendo un descenso del 7,2% con respecto al año anterior, derivado fundamentalmente por la disminución de las importaciones de gas, petróleo y derivados (-30,2%), en tanto que las compras no energéticas al exterior cayeron un 1,5%. En todo caso, esta contracción de las importaciones españolas en 2023 fue de menor entidad que la registrada por el conjunto de la UE (-8,6%) y de la zona euro (-9,2%).

Como consecuencia de la diferente intensidad con que disminuyeron las ventas y compras al exterior de la economía española, la balanza de mercancías registró en el conjunto del año un déficit de 40.560,1 millones de euros, que representó un descenso del 40,4% con respecto al registrado el año anterior³⁴, explicado fundamentalmente por la caída del déficit de la balanza energética, relacionado en más de una tercera parte con las compras de gas³⁵. Con ello, la tasa de cobertura ascendió hasta el 90,4% en 2023, mejorando en 5,3 puntos porcentuales el registro del año anterior.

34 En términos relativos de PIB, el déficit comercial pasó de representar el 5,1% en 2022 a suponer el 2,8% del PIB en 2023.

35 De hecho, los países de origen que vieron disminuir en mayor medida las importaciones españolas fueron Estados Unidos, Rusia y Nigeria por las menores compras de gas, petróleo y derivados.

La información que proporciona el Banco de España sobre la Balanza de Pagos permite incorporar al saldo comercial, el procedente de las transacciones internacionales de servicios. En este caso, aún con carácter provisional, las exportaciones de bienes y servicios de la economía española en el conjunto del año ascendieron a 569.000 millones de euros (un 3,4% más que el año anterior), frente a unos pagos de 508.900 millones de euros por importaciones (un -4,7%). Con ello, la balanza de bienes y servicios tuvo un superávit de 60.100 millones de euros, un 268,7% más que el año anterior ante los excelentes resultados de la actividad turística en el conjunto del año. De hecho, el saldo de ingresos y pagos por *Turismo y viajes*, arroja un superávit de 59.700 millones de euros, compensando sobradamente el déficit comercial apuntado anteriormente.

Tabla 1.3.2. Evolución saldos Balanza de Pagos. Acumulado Enero-Diciembre. (miles millones de euros).

SALDOS	Ene-Dic 2022 (p)	Ene-Dic 2023 (a)
Cuenta Corriente	8,2	36,6
- Bienes y servicios	16,3	60,1
- Rentas primaria y secundaria	-8,1	-23,5
Cuenta Capital	12,5	14,9
Cuenta Corriente + capital	20,7	51,4
Cuenta Financiera (excluido Banco España)	-4,1	-56,3
Cuenta Financiera	26,1	58,9

(p): provisional. (a): avance
Fuente: Banco España.

El superávit de la cuenta corriente, propiciado por la disminución del déficit de bienes y servicios no turísticos y la ya citada ampliación del superávit por turismo y viajes, superó con creces el deterioro del saldo de rentas primarias y secundarias que, unido a la mejora del saldo de la cuenta de capital (con un superávit en el conjunto del año de 14.900 millones de euros y vinculado al impacto significativo que tuvieron los flujos ligados al Programa *Next Generation EU*), determinó una capacidad de financiación de la economía española de 51.400 millones de euros, un 148% más que el año anterior.

En relación con la cuenta financiera, su saldo neto en el conjunto del año excluyendo el Banco de España fue de -56.300 millones de euros, destacando por componentes las entradas netas de capital de *Otra inversión* (29.300 millones de euros, como consecuencia de un incremento de pasivos mayor al de los activos y concentrado fundamentalmente en el sector de *Instituciones Financieras Monetarias*), que superaron las salidas netas de la *inversión de cartera* (-24.100 millones de euros). Finalmente, el saldo de la cuenta financiera del Banco de España frente al exterior se situó en 115.200 millones de euros, un 280% superior al del año anterior.

En un contexto de suspensión de las reglas fiscales en la UE desde 2020, la evolución de las **cuentas de la administración pública** en 2023 puede calificarse de favorable en tanto me-

juró los datos del año anterior con un desfase entre ingresos y gastos inferior al previsto y al de la tasa de referencia acordada con la Comisión Europea (3,9%), corroborando la senda descendente del déficit público iniciada tras el fin de la pandemia. Así, las Administraciones Públicas cerraron el año 2023 con un déficit del 3,66% del PIB (incluyendo la ayuda financiera), en total 53.556 millones de euros. Dicho importe representó un descenso del déficit del 16% con respecto al año anterior (unos 10.000 millones de euros menos).

El crecimiento de la economía española y la creación de empleo permitieron un notable aumento de los ingresos³⁶, a los que se unieron los recursos procedentes de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Atendiendo a los distintos subsectores, la Administración Central cerró el año con un déficit de 30.828 millones de euros (esto es el 2,1% del PIB), siendo el que más contribuyó a la disminución del déficit (un 25,1% menos que el año anterior). Incluyendo la ayuda a instituciones financieras, fue el más representativo del déficit global. De esta cifra, el Estado registró un déficit de 34.355 millones de euros, equivalente al 2,35% del PIB (casi 1 pp menos que el año anterior). Por su parte, los Organismos de la Administración Central registraron un superávit del 0,24% del PIB, derivado del mayor crecimiento de sus ingresos (20,2%) frente al incremento más contenido de los gastos (14%).

Tabla 1.3.3. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP. 2022-2023. (% del PIB).

	2022	2023
Administración Central	-3,06	-2,11
- Estado	-3,30	-2,35
- Organismos Autónomos de la Administración Central	0,24	0,24
Fondos de la Seguridad Social	-0,44	-0,56
Comunidades Autónomas	-1,12	-0,91
Corporaciones Locales	-0,11	-0,09
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (sin ayuda financiera)	-4,67	-3,65
Ayuda financiera	-0,06	-0,01
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (con ayuda financiera)	-4,73	-3,66

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Los Fondos de la Seguridad Social situaron su déficit en 8.211 millones de euros (0,56% del PIB) sustentado en el crecimiento de los ingresos en un 9,3%, en especial por el crecimiento de las cotizaciones. En el lado contrario, el incremento de los gastos en un 10,1% recogió la aplicación de normas y disposiciones aprobadas en el ejercicio anterior (revalorización de las pensiones de carácter general en un 8,5% y en un 15% las no contributivas, la aplicación

36 Los ingresos tributarios crecieron un 6,4%, a lo que contribuyeron las distintas figuras fiscales IRPF e Impuesto de Sociedades (un 9,9% y 9% más, respectivamente), IVA (1,6%) o Impuestos Especiales (2,6%), mientras que el récord de afiliación a la Seguridad Social, elevó los ingresos por cotizaciones un 9,9%.

del Mecanismo de Equidad Intergeneracional³⁷, los gastos por incentivos a la contratación laboral, o el nuevo sistema de cálculo para el computo de las pensiones). Con ello, el Sistema de Seguridad Social observó unos ingresos de 236.131 millones de euros (un 9,7% más que en 2022) frente a un gasto de 178.025 millones de euros (con un aumento del 10,9%). Por su parte, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y el FOGASA, registraron en 2023 saldos favorables, con superávit de 1.664 millones de euros y 353 millones de euros, respectivamente.

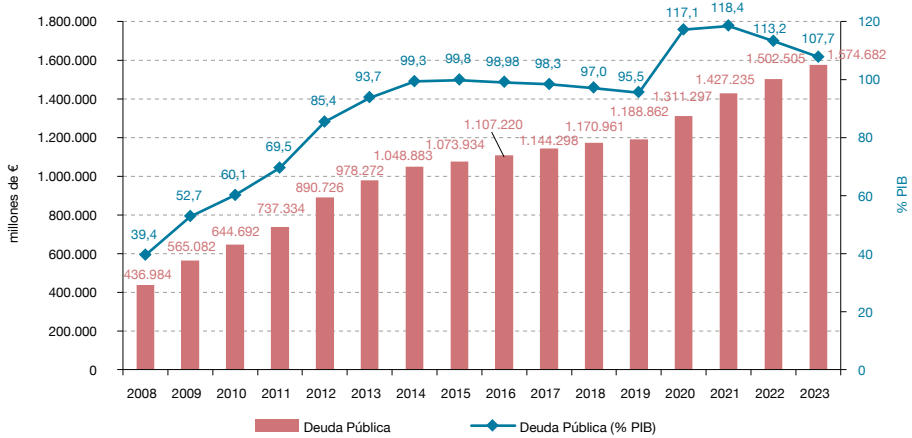
Las Comunidades Autónomas, registraron un déficit de 13.254 millones de euros (0,91% del PIB), lo que supuso una disminución del 12,3% con respecto al año anterior, consecuencia del mayor crecimiento de sus ingresos (5,8%) frente al observado por los gastos (4,6%). El comportamiento del primero de estos flujos respondió tanto al aumento de los ingresos por impuestos sobre la renta y el patrimonio derivados de las entregas a cuenta y la liquidación del IRPF, como a las transferencias recibidas por el sistema de financiación con un incremento del 20,3%, mientras que los ingresos procedentes de otros recursos (cooperación internacional, ayuda a la inversión o venta de bienes y servicios) disminuyeron en un 5,2%. En cuanto a los gastos de la Administración Regional, destacó el incremento de las remuneraciones salariales (5,9%), en parte debido al aumento de los salarios en 2023 en un 3%, los consumos intermedios en un 3%, o el gasto por intereses (73,5%), mientras que las transferencias sociales en especie se elevaron un 6,0%, y las prestaciones sociales distintas a las anteriores en un 10,1%.

Por último, las Entidades Locales finalizaron el año con un déficit del 0,09% del PIB (1.263 millones de euros), esto es un 18,2% menos que en 2022, fruto del crecimiento de los ingresos (6,7%) superior al registrado en el gasto (6,3%).

La disminución del déficit público, unido al crecimiento de la economía española propició igualmente un descenso de la ratio de deuda pública como porcentaje del PIB, hasta situarse en el 107,7% del PIB en el cuarto trimestre del año (4,5 pp menos que el año anterior), si bien su volumen total al finalizar el ejercicio ascendió hasta los 1,575 billones de euros, según datos de avance del Protocolo de Déficit Excesivo facilitado por el Banco de España. Con ello, pareció consolidarse la tendencia descendente iniciada el año anterior, tras el nivel máximo alcanzado sobre el macroagregado en 2021, provocado por la crisis sanitaria.

37 El Mecanismo de Equidad Intergeneracional, estableció desde el mes de enero una aportación extraordinaria y temporal del 0,6% de la cotización por contingencias comunes.

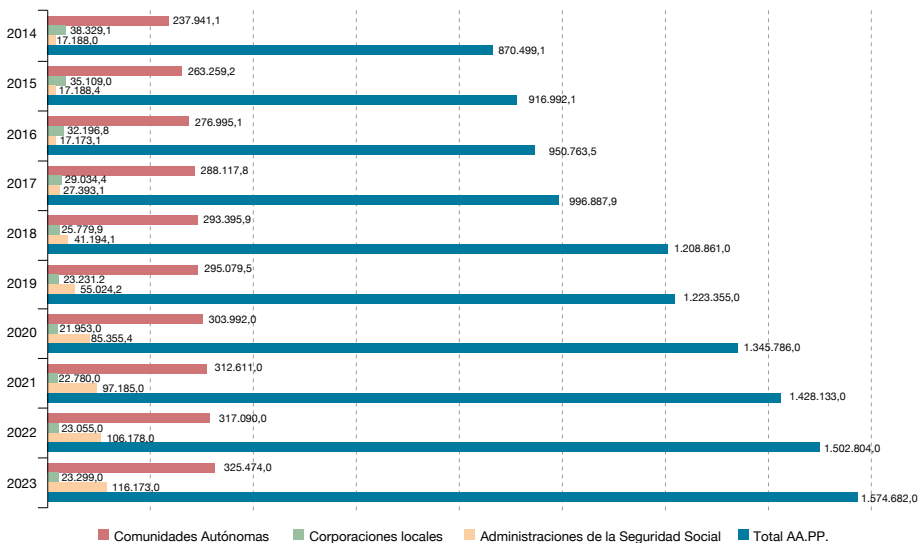
Gráfico 1.3.12. Evolución de la deuda pública a cierre de cada año (2008-2023). (mill. de euros corrientes y % PIB).



Fuente: Banco de España.

La Administración Central fue con creces la responsable de la mayor parte del endeudamiento (92,3% del total) con un incremento del 5,7% con respecto al año anterior, mientras que la deuda de la Seguridad Social aumentó un año más su grado de endeudamiento (en un 9,4%) alcanzando los 116.173 millones de euros al finalizar el ejercicio. Finalmente, el aumento del nivel de deuda en Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales fue más comedido (2,6% y 1,0%, respectivamente) contabilizando al finalizar el año en cada caso, 325.474 millones de euros y 23.299 millones de euros.

Gráfico 1.3.13. Evolución de la deuda pública por administraciones (2014- 2023). (millones de euros corrientes).

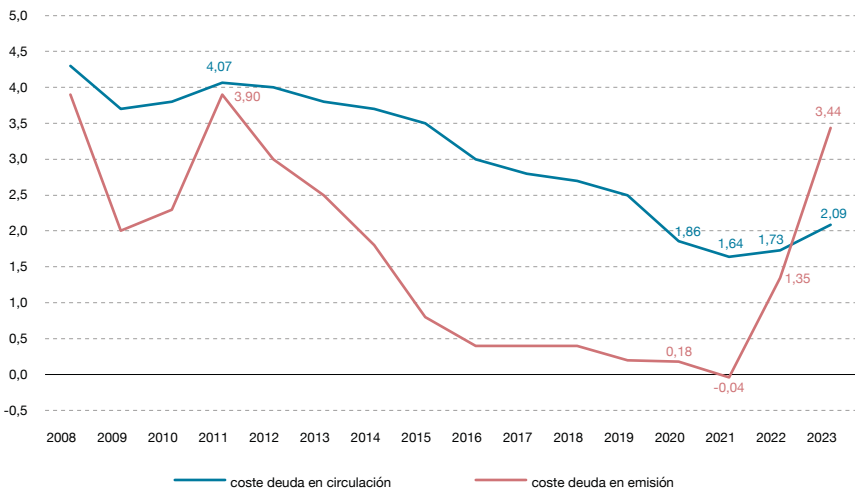


Fuente: Banco de España.

Relacionado con lo anterior, y pese a las nuevas condiciones de financiación derivadas del aumento de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo y el cese de reinvertir totalmente los vencimientos de deuda del programa APP, las emisiones de deuda pública del Tesoro se caracterizaron por una fuerte demanda tanto doméstica como extranjera. Aun así, la emisión neta de deuda en 2023 mantuvo un carácter prudencial ante la incertidumbre y riesgos existentes a nivel internacional, de forma que los 65.126 millones de euros emitidos representaron 5.000 millones menos de los inicialmente previstos, manteniendo la senda descendente que se inició tras la pandemia.

El endurecimiento de la política monetaria en 2023 elevó el coste medio de emisión de la deuda pública española, situándose al finalizar el año en el 3,44% (2,1 puntos porcentuales más que el año anterior), en tanto que el coste medio de la deuda del Estado en circulación se elevó hasta el 2,09%, apenas 45 puntos básicos más que el nivel mínimo de coste de la deuda alcanzado en 2021. Con todo, el incremento en el coste de la deuda resultó diez veces inferior al registrado por los tipos oficiales del BCE entre 2021 y 2023. Entre los factores que propiciaron este incremento moderado del coste se encontró la favorable evolución de la prima de riesgo de la deuda española, que se mantuvo a lo largo del ejercicio entre 90 y 100 puntos básicos. Igualmente, el que en los últimos años se priorizase la emisión de deuda en plazos largos (alrededor de 8 años) permitió contener el riesgo de refinanciación, de forma que sólo una octava parte de la cartera de deuda del Estado se refinancia anualmente. Todo lo anterior permitió en 2023 mitigar el impacto de la subida de los tipos sobre la carga de intereses y otorgar mayor sostenibilidad a la deuda pública española.

Gráfico 1.3.14. Evolución del Coste medio de la deuda pública (en %).



Fuente: Tesoro Público.

Finalmente, en el análisis de la evolución de la economía española en 2023 resulta difícil eludir la incidencia e implicación en sus distintos ámbitos de actuación de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los fondos europeos Next Generation EU, máxime teniendo en cuenta que en su primera fase (2021-2023) se llevarían a cabo las reformas estructurales previstas de mayor calado y con mayor impacto contra cíclico.

Como ya se indicó en la edición anterior de este Informe Socioeconómico, España es uno de los países con mayor asignación de fondos europeos NextGeneration EU (más de 160.000 millones de euros), el 48% de los cuales estaban constituidas por transferencias y el 52% restante por préstamos, a los que se añadirían 2.600 millones de euros más para inversiones en autonomía energética del programa *REPowerEU*.

El elevado grado de cumplimiento de hitos y objetivos, según el IV Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, permitió un desembolso total de 37.000 millones de euros por parte del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, al tiempo que habilitó la solicitud del cuarto pago por parte del gobierno de España por un importe de 10.000 millones de euros³⁸. Por otra parte, la aprobación en octubre de 2023 de la Adenda al Plan presentada por el gobierno de España, supuso la puesta en marcha de la segunda fase, que facilitará la movilización de hasta 84.000 millones de euros que, mediante créditos canalizados en parte a través del sector financiero, permitirían mantener la inversión pública y privada en condiciones favorables de financiación en un contexto de elevados tipos de interés, completando con ello la totalidad de los fondos europeos Next Generation EU asignados a España.

Según el IV Informe de ejecución del Plan de Recuperación, a noviembre de 2023, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas canalizaron a la economía real unos 33.600 millones de euros, mediante convocatorias de licitaciones y subvenciones resueltas, y otros instrumentos de ejecución para financiar más de 600.000 proyectos en España. De estos, más de la mitad estaban liderados por empresas y centros de investigación,³⁹ siendo el sector empresarial el gran beneficiario del Plan, con más de 17.000 millones de euros para ejecutar sus proyectos (más del 50% del total), seguido de las inversiones públicas en infraestructuras físicas, digitales, sociales y de conocimiento.⁴⁰

38 Según el IV Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, el 31 de marzo de 2023, España recibió el tercer desembolso del Plan de Recuperación por valor de 6.000 millones de euros, asociado al cumplimiento de 29 hitos y objetivos cumplidos.

39 Como resultado de dicho despliegue de recursos, más de 400.000 empresas y autónomos, más de 5.000 proyectos en los que participan centros de investigación y más de 150.000 personas físicas ya habían recibido fondos europeos.

40 Precisamente en 2023, tanto la Administración General del Estado, como las Comunidades Autónomas aceleraron sus principales programas de inversión, entre los que destacaron aquellos con mayor capacidad de transformación como el MOVES para la renovación del parque automóvil, KIT DIGITAL para digitalización de las pymes, INVEAT para equipos de alta tecnología hospitalaria.

160.000 M€ FONDOS NEXT GENERATIONEU

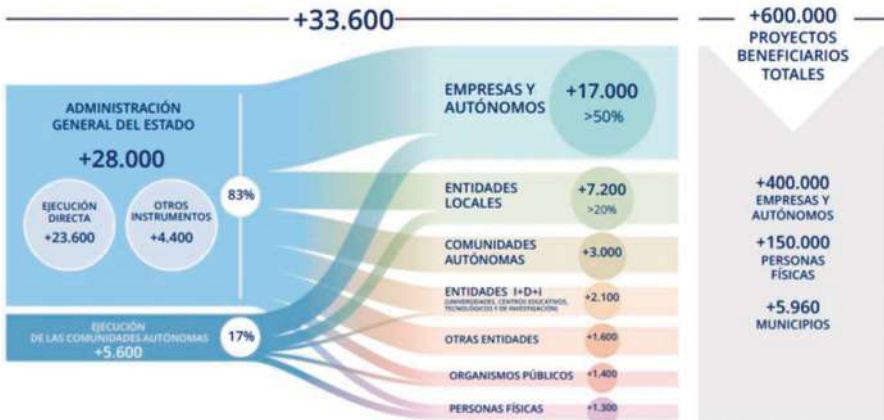
70.000 M€ FASE 1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

+ 93.000 M€ ADENDA AL PLAN DE RECUPERACIÓN



CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y LICITACIONES RESUELTAS

Noviembre de 2023. Millones de euros y porcentaje sobre el total



Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Atendiendo a los datos periódicos de ejecución del Plan que proporcionan tanto el Ministerio de Hacienda y Función Pública como los organismos de la Administración General del Estado, entre 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023 el grado de ejecución de las inversiones programadas en el Plan (obligaciones reconocidas sobre el crédito total) fue del 68,0%, mientras que en la anualidad de 2023, dicho grado de ejecución disminuyó hasta el 57,2% (Tabla 1.3.4)⁴¹

41 Con mayor detalle puede consultarse el informe periódico de ejecución del Plan en el siguiente enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/datos-periodicos-de-ejecucion-del-plan>, así como en la aplicación ELISA (<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/elisa-el-plan-en-cifras>), herramienta de visualización de datos que permite hacer un seguimiento de las convocatorias de licitaciones y subvenciones, así como de su resolución de los fondos gestionados directamente por la Administración General del Estado, los transferidos a las Comunidades Autónomas a través de las Conferencias Sectoriales, y los ejecutados por las corporaciones locales.

Tabla 1.3.4. Datos de ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia (millones de euros).

ACUMULADO 2021-2023				
Crédito inicial	Crédito total	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones reconocidas
79.791	88.614	75.755	66.182	60.266

ACUMULADO 2021-2023				
Crédito inicial	Crédito total	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones reconocidas
28.692	35.944	28.484	23.557	20.587

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Según dicho informe el impacto macroeconómico de esta dotación y aplicación de recursos en 2023 se tradujo en 2,5 puntos en el nivel de PIB, contribuyendo no solo al logro de un ritmo de crecimiento superior al de su entorno de referencia, sino a recuperar en 2022 los niveles de actividad previos a la COVID, esto es, dos años antes de lo que lo habría hecho en ausencia del Plan. Igualmente resultó destacable, como ya ha sido apuntado, el muy favorable comportamiento del mercado de trabajo, favorecido en gran medida por la colaboración y el diálogo continuo con los distintos agentes políticos, económicos y sociales.

No obstante, más allá de la dotación de recursos y de su impacto macroeconómico, resulta evidente la importancia que los fondos Next Generation EU tienen en un proceso de modernización de gran calado y dimensión histórica, que en 2023 se tradujo en avances en las reformas estructurales, en el ámbito laboral, sistema público de pensiones, de vivienda y Universidades, pese a las limitaciones y retardo que supuso la celebración de elecciones a las Cortes Generales en el mes de julio.

23

CAPÍTULO 2
LA ECONOMÍA ANDALUZA

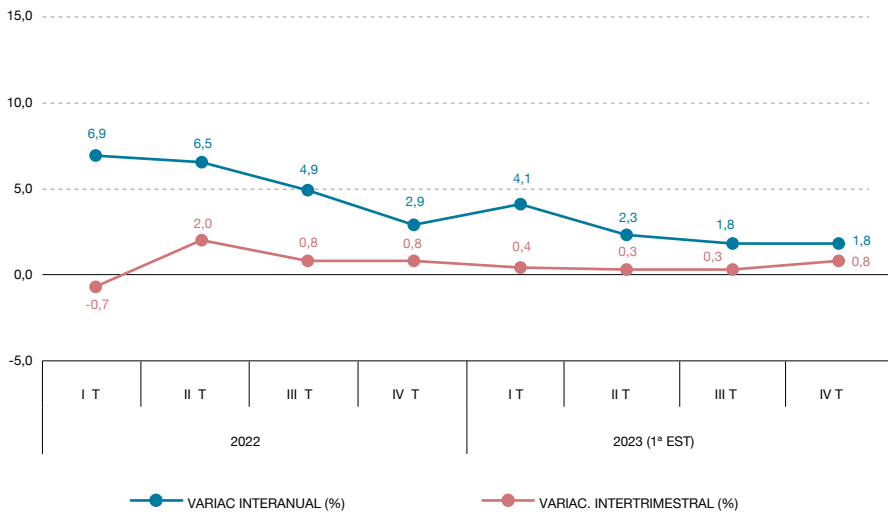
2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. RASGOS BÁSICOS: DEMANDA, OFERTA Y RENTA

Con un crecimiento del PIB del 2,5% en el conjunto del año, la economía andaluza superó las previsiones realizadas tanto por entidades públicas y privadas, como por el propio ejecutivo andaluz¹, sorteando las limitaciones derivadas de la incertidumbre del contexto económico y pese al tono de desaceleración de la actividad en los sucesivos trimestres del año (Gráfico 2.1.1)².

Al igual que ocurriera en el conjunto de la economía española, el crecimiento en Andalucía estuvo sustentado en la pujanza de su demanda interna con aportaciones positivas en todos los trimestres del año (2,5 pp en el conjunto de 2023), mientras que la aportación de la demanda externa fue nula, y con excepción del primer trimestre en que el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios fue superior al de las importaciones (aportando 1,1pp al crecimiento del PIB), en los sucesivos trimestres, la contracción de mayor entidad de las primeras terminó por anular los resultados favorables del comercio exterior en el primer trimestre (Tabla A.2.1 del Anexo).

Gráfico 2.1.1. Evolución trimestral del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Tasas de variación interanuales e intertrimestrales (%). 2022-2023.
(Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario).

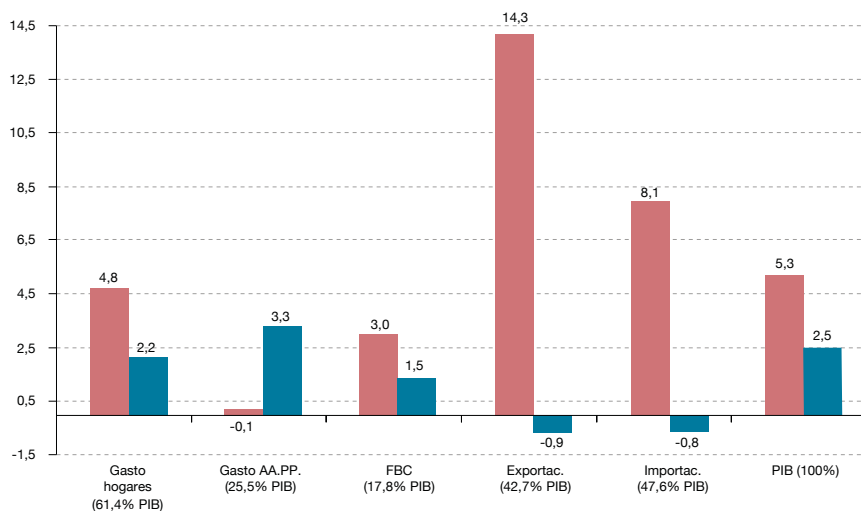


Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. (1ª estimación).

- 1 La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos previó en el documento presupuestario un crecimiento real de la economía andaluza del 1,9%, 2,4 puntos inferior al esperado para 2022.
- 2 Con todo, el crecimiento del PIB andaluz, fue 2,3 puntos porcentuales inferior al registrado el año anterior.

De entre los componentes de la demanda regional, el gasto de las administraciones públicas fue el que mostró un mayor dinamismo, con un avance sostenido en todos los trimestres que promedió un crecimiento anual del 3,3%. Por su parte, el consumo de los hogares fue debilitándose a medida que avanzó el año, con variaciones cada vez más tenues, si bien mejoró en el último cuarto trimestre, terminando con un crecimiento del 2,2% en media anual. Aunque en niveles más modestos, la inversión registró un crecimiento del 1,5% en 2023, observando igualmente mejoras en todos los trimestres del año.

Gráfico 2.1.2. Componentes del PIB andaluz (Demanda). Tasas de variación anuales en (%), 2022 y 2023.



PIB (2023) en miles de euros: 205.362.186.

Fuente: IECA. Elaboración propia.

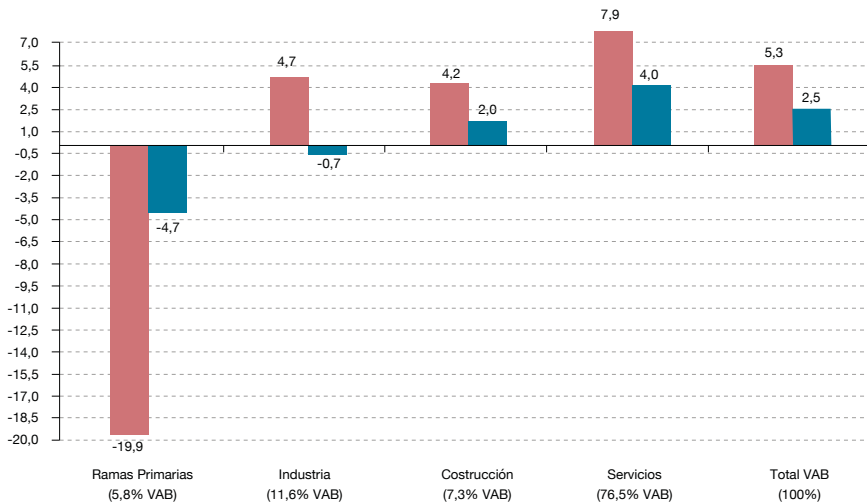
La aportación nula que en el conjunto del año tuvo la demanda externa al crecimiento del PIB andaluz en 2023, no fue sino reflejo de la debilidad del comercio internacional y el contexto de incertidumbre económica a medida que avanzó el año. De hecho, el notable crecimiento de las exportaciones, y en menor grado de las importaciones, durante el primer trimestre (5,1% y 2,1%, respectivamente) se tornaron en variaciones negativas en los siguientes, de mayor intensidad en el caso de las exportaciones, determinando en el conjunto del año una contracción en ambos flujos, en una dinámica claramente diferente a la observada el año anterior.

Por el lado de la oferta, destacó la contracción que en el conjunto del año registró la actividad en la Agricultura (-4,7%) que, afectada en extremo por las adversas condiciones climatológicas, registró sucesivas variaciones negativas en todos los trimestres (especialmente en el primer trimestre con una caída de la actividad en términos interanuales del -12,2%). La actividad industrial observó igualmente un leve receso en el conjunto del año (-0,7),

pese a la mejora registrada por la industria manufacturera (con un crecimiento anual del 2,0%) que, tras una clara desaceleración en la primera mitad del año, retomó impulso en los dos últimos cuatrimestres, en una dinámica similar a la registrada por el sector de la construcción que también computó un crecimiento medio del 2% en 2023.

Un año más fue el sector terciario el que protagonizó el crecimiento de la economía andaluza, con un avance de su producción de 4%, y en el que todas sus ramas de actividad, con mayor o menor intensidad, observaron variaciones positivas. De entre estas, destacó el crecimiento de *Actividades profesionales* (9,5%); *Actividades financieras y de seguros* (6,5%)³ e *Información y Comunicaciones* (5,7%), mientras que la actividad de mayor peso en la economía andaluza, *Comercio, transporte y hostelería* tuvo un comportamiento igualmente expansivo (4,6%) aunque más tenue y, sin duda, muy por debajo del registrado el año anterior. (Tabla A.2.1 del Anexo).

Gráfico 2.1.3. Componentes del VAB andaluz (Oferta). Tasas de variación anuales en (%), 2022 y 2023.



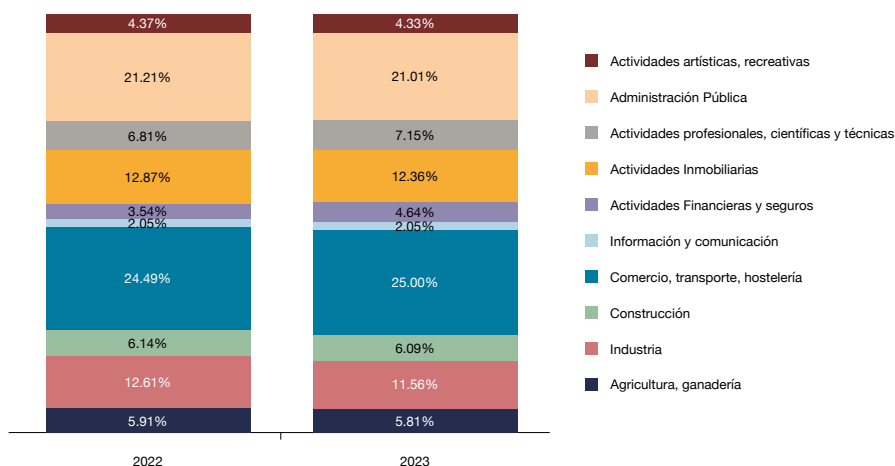
VAB (2023) en miles de euros: 205.362.186.
Fuente: IECA. Elaboración propia.

El comportamiento de los distintos sectores y ramas de actividad en 2023 determinó ligeros cambios de su participación en el VAB andaluz (Gráfico 2.1.4), destacando la pérdida de representatividad de la industria, cuyo peso en el VAB andaluz fue del 11,56%, más de 1 pp menor al registrado un año antes. Por su parte, la participación de *Actividades financieras y de seguros*, incrementó su participación, en algo más 1 pp (alcanzando el 4,64% del VAB de Andalucía. El resto de las actividades registró variaciones al alza o a la baja de menor entidad, señalando en

3 Estas dos ramas de actividad, junto con los servicios de la Administración Pública, sanidad y educación, fueron las únicas cuyas tasas de crecimiento en el conjunto del año fueron superiores a las registradas el año anterior.

todo caso, una nueva merma en el peso de las *Actividades primarias*. La participación que las distintas actividades productivas tuvieron en la economía andaluza observó diferencias con respecto a la observada en el conjunto del Estado. Así, en este último las actividades primarias mantuvieron invariable su peso en el 2,6% del VAB total, mientras que aumentó el de la construcción (0,1pp) y en el sector servicios (0,6 pp), representando respectivamente el 5,5% y el 75,2% del VAB total en España. Por su parte, la industria fue el **único sector que disminuyó su participación en el VAB total de España (-0,7 pp)**, si bien siguió estando distante de la participación que el mismo representa en Andalucía (16,7% y 11,6%, respectivamente).

Gráfico 2.1.4. Participación de las actividades productivas en el Valor Añadido Bruto andaluz, 2022 y 2023. (% sobre el VAB total).



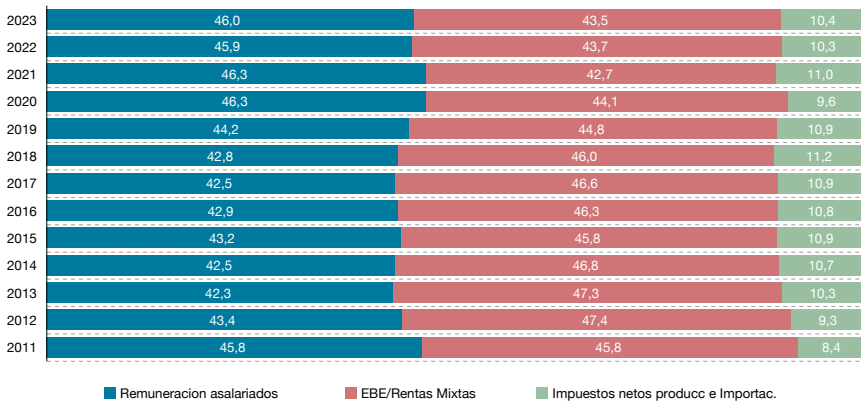
Fuente: INE. CRA. Elaboración propia.

Desde la perspectiva de las rentas, tanto el factor trabajo como el capital, registraron incrementos en 2023 y de forma más equilibrada que el año anterior. Así, mientras el total de *Remuneraciones salariales* cuyo importe (94.490,3 millones de euros) creció un 8,1% en el conjunto del año, el *Excedente Bruto de Explotación y Rentas Mixtas* (89.426,4 millones de euros) lo hizo en un 7,4%, en tanto que los *Impuestos netos sobre la producción y la importación* aumentaron un 9,0%, duplicando el ritmo de crecimiento del año anterior. En el primer caso, el aumento del número de personas asalariadas en un 3,6% (medido en puestos de trabajo equivalentes), vendría a determinar un aumento de la remuneración media por asalariado del 4,5%. Por su parte, el incremento del EBE y Rentas Mixtas, además de responder al aumento de las rentas derivadas de la actividad económica, pudo obedecer igualmente tanto al incremento en el número de empresas en el conjunto del año, que en diciembre de 2023 fue un 1,2% superior a las existentes un año antes, con un total de 263.766⁴, como al del número de trabajadores autónomos (3,71%).

4 Incremento referido al número de empresas inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta en Andalucía, que no incluye a las empresas individuales sin trabajadores asalariados, afectando especialmente a las de pequeña y mediana dimensión.

Fruto de esta evolución, la distribución funcional o factorial del PIB no ofreció cambios significativos, de manera que en 2023 las rentas del capital y rentas mixtas disminuyeron su participación en 0,2pp, en favor de las rentas salariales y de los *Impuestos sobre la producción y la importación* (en ambos casos con una mejora de 0,1 pp). (Gráfico 2.1.5). En términos comparativos con la distribución que presentó el conjunto nacional, en Andalucía la participación de las rentas salariales resultó inferior a la de España (1,8 pp por debajo), mientras que el EBE y Rentas Mixtas tuvieron en Andalucía un peso 1,2 pp superior a la observada en el conjunto nacional. Con todo, tanto en un caso como en otro, las diferencias con respecto a la media nacional fueron de menor entidad que el año anterior.

Gráfico 2.1.5. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIBpm andaluz. 2011-2023. (% sobre el PIB nominal).



Fuente: INE. CRA. Elaboración propia.

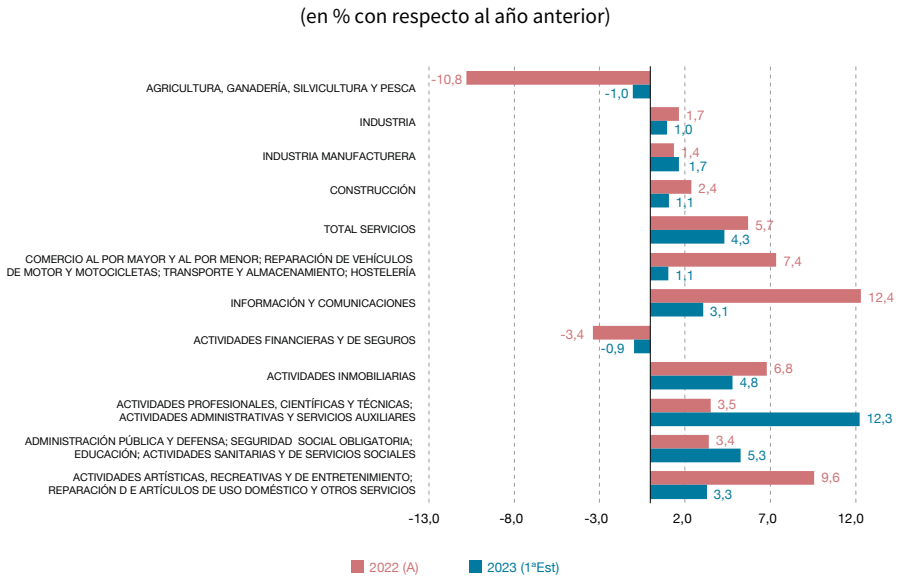
Aunque en el capítulo 5 de este Informe se hace un análisis más pormenorizado de la evolución del mercado de trabajo en Andalucía a partir de la explotación de la Encuesta de Población Activa, los datos de empleo que, en términos de Contabilidad Regional⁵ ofrece el IECA, mostraron para el conjunto del año el carácter resiliente de su mercado de trabajo y, pese a la desaceleración observada en los dos trimestres centrales del año, el empleo promedió en el conjunto del año un crecimiento del 3,4% (apenas 3 décimas menos que el año anterior) y superior al registrado en términos de producción.

Con excepción de las *Actividades primarias* y de las *Actividades financieras y de seguros*⁶ que en media anual vieron disminuir el número de puestos de trabajo, el resto de las ramas de actividad presentó variaciones positivas de mayor o menor intensidad, aunque en la mayoría de los casos más tenues que en el año anterior. Entre las que tuvieron un mayor dinamismo en la creación de empleo, destacaron las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (12,3%), seguida de *Administración Pública, sanidad y enseñanza* (5,3%).

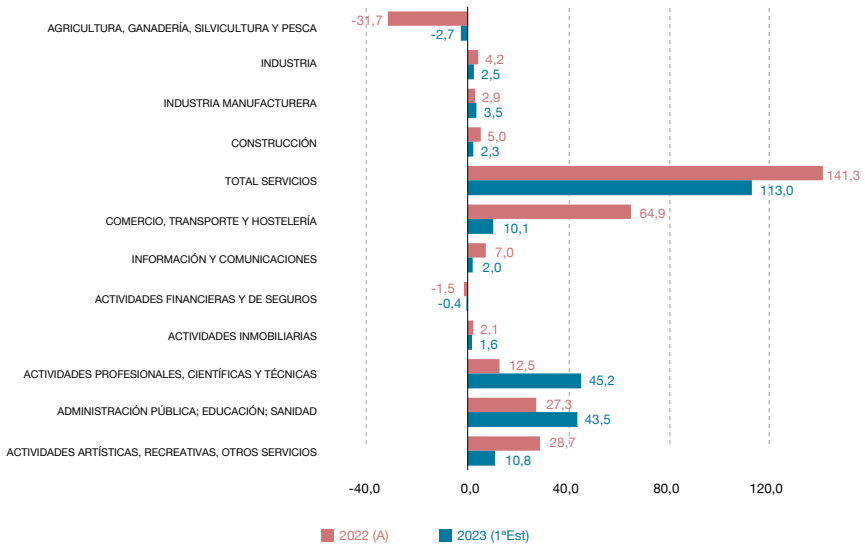
5 Medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

6 El nuevo descenso del número de puestos de trabajo en las actividades financieras y de seguros, aunque muy leve, mostró la casi cronificación del proceso de ajuste de plantillas en un sector afectado tanto por el notable aumento de la competencia como por los efectos de la digitalización de sus servicios.

Gráfico 2.1.6. Variación del empleo (en número de puestos de trabajo) por ramas de actividad. En términos relativos y absolutos, 2022 y 2023.



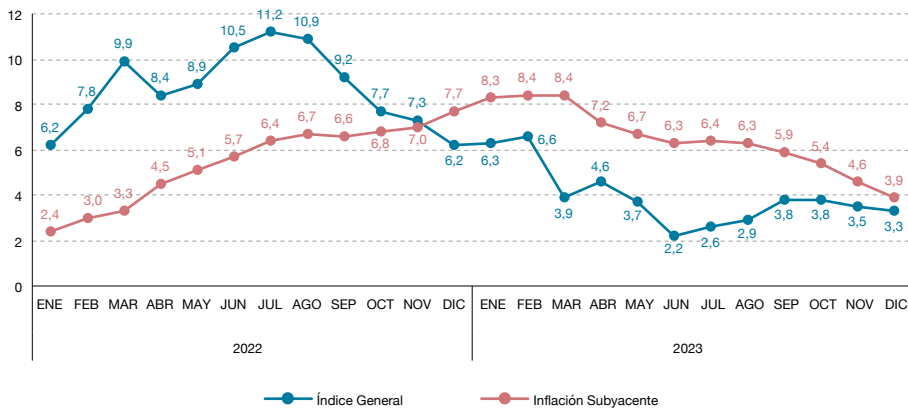
(número puestos de trabajo con respecto al año anterior)



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. Elaboración propia.

Los favorables resultados de la economía andaluza, tanto en términos de producción como de empleo, se registraron en un contexto inflacionista, aunque con una tendencia a la moderación conforme avanzaba el año y, si bien esta fue menos intensa en la comunidad autónoma que en España, los dos ámbitos concluyeron 2023 con el mismo nivel de crecimiento de los precios, un 3,3% (Gráfico 2.1.7). Pese a ello, el problema tuvo una base más amplia en tanto que la inflación subyacente, que determina el comportamiento más estructural de la inflación, se mantuvo por encima del Índice General de Precios a lo largo de todo el año y, pese a mostrar también una dinámica descendente a partir del mes de marzo, finalizó el mismo situada en el 3,9% (una décima más que en el conjunto de España).

Gráfico 2.1.7. Índice General de Precios e inflación subyacente 2022 y 2023.
Tasa de variación anual de Andalucía (%).

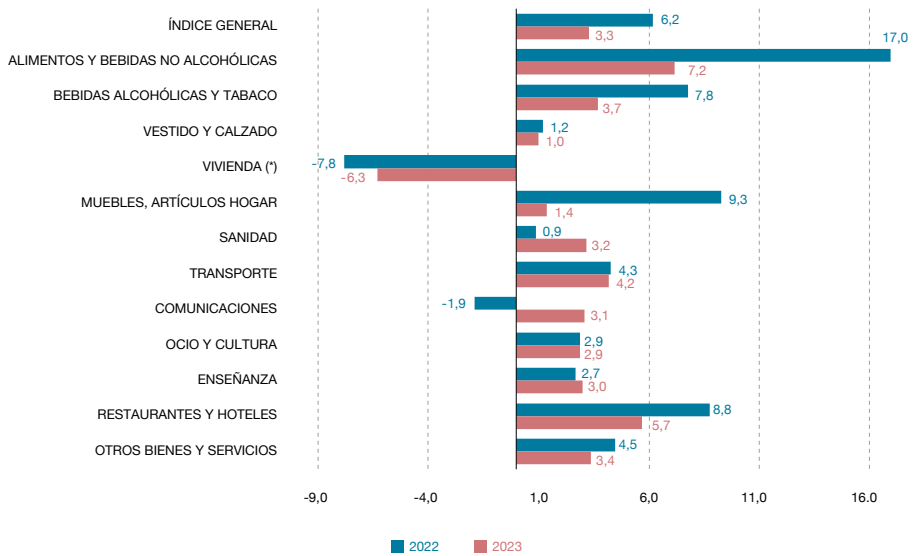


Fuente: IECA

La tendencia generalizada de contención de los precios en 2023 no fue homogénea en todos los grupos de productos, de forma que de los doce grupos que contempla la clasificación ECOICOP, el grupo de *Vivienda* fue el único que registró una contracción de los precios en el conjunto del año, si bien de menor calado que el año anterior y amparada en la caída de los precios de los suministros (gas, electricidad, ...) que compensó el aumento registrado en el componente de precios de alquiler,

El resto de los grupos registró un crecimiento de sus precios mucho más tenue que en 2022, destacando en todo caso el observado en los precios de *Alimentos y bebidas no alcohólicas* con un aumento del 7,2% (frente al 17% del año anterior y al 8,6% con que lo hicieron a nivel nacional). Dinámica similar siguió otro de los grupos más inflacionistas en 2023 en Andalucía como fue el de *Restaurantes y Hoteles* cuyos precios se elevaron un 5,7%, 3,1 pp menos que en 2022, pero dos décimas por encima del registrado en el conjunto del Estado.

Gráfico 2.1.8. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2022 y 2023 (% de variación anual).



(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma (agua, gas, electricidad y otros combustibles). El alquiler de vivienda por motivos vacacionales se incluye en el grupo Restaurantes y Hoteles.

Fuente: INE.

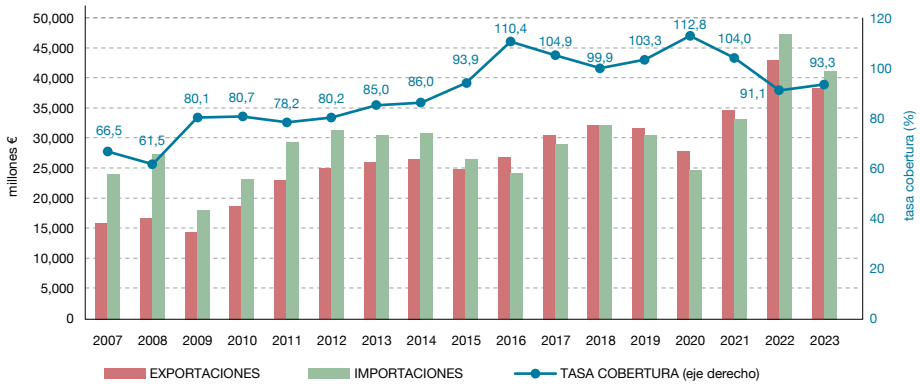
2.2. INTERCAMBIOS COMERCIALES Y FLUJOS DE CAPITAL

En un contexto de fragilidad del comercio internacional y débil crecimiento de la economía europea (principal destino las exportaciones andaluzas), el comportamiento de los flujos de compras y ventas de las empresas andaluzas al exterior mostró un elevado grado de resiliencia, máxime si se tienen en cuenta, no sólo las cifras récord alcanzadas el año anterior en ambos flujos, sino la existencia de factores limitativos al comercio internacional andaluz, como la incidencia de la sequía en la producción agroalimentaria, la guerra en Ucrania y el conflicto en Israel y sus efectos sobre el precio de productos energéticos y materias primas.

Así, el importe de las exportaciones en el conjunto del año fue de 38.537 millones de euros, en precios corrientes y, pese a suponer un descenso del 10,3% con respecto al año anterior, afectada por la caída de los precios de productos energéticos y derivados del petróleo, representó el segundo mejor registro de su historia. Por su parte, las importaciones andaluzas, cifradas en 41.296 millones de euros, observaron una contracción del 12,4% en relación con las cifras de 2022, condicionadas igualmente por la evolución descendente de los precios del petróleo.

El mayor descenso de las compras que de las ventas al exterior permitió una mejora en la tasa de cobertura de más de 2 puntos porcentuales situándose en el 93,3%, elevándose hasta el 132,3% si se excluyen los productos energéticos, esto es en la balanza no energética.

Gráfico 2.2.1. Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2007-2023.



Fuente: AndalucíaTrade.

Con ello, Andalucía se situó un año más como la tercera comunidad autónoma más exportadora (con el 10% de las exportaciones de España), sólo por detrás de Cataluña y Comunidad de Madrid, manteniendo también la misma posición en términos de importación (con el 9,7% del total de importaciones españolas).

Aunque, a diferencia del año anterior, la disminución de las exportaciones fue generalizada en la mayor parte de los productos comercializados, las ventas al exterior aumentaron en *Máquinas, aparatos y material eléctrico* (18,4%), *Cobre y sus manufacturas* (9,8%) y *Hortalizas* (4,7%) que, en conjunto, representaron casi el 20% del total de las exportaciones andaluzas. Por su parte, el principal grupo de las exportaciones andaluzas como es el de productos agroalimentarios, mantuvo su firmeza y, pese a la incidencia que la sequía tuvo en la producción y exportación de *aceite de oliva* o *frutas*, en conjunto sólo se contrajo un 2,5%.

En cuanto al destino de las exportaciones andaluzas, Europa continuó constituyendo su principal mercado⁷, siendo Alemania, Francia y Portugal los principales socios comerciales y, en los tres casos, con aumentos respecto al año anterior. En 2023, el principal mercado no europeo fue Estados Unidos (con un 8,4% de las exportaciones totales), aun registrando un ligero descenso del 1,8%, mientras que el descenso fue más acusado en el caso de las ventas a Marruecos y China (-11,7% y -27,3%, respectivamente) que constituyeron el séptimo y noveno mercado para Andalucía. Aun así, la información proporcionada por Andalucía Trade, permite

⁷ A pesar de disminuir en un 6,6%, en 2023, el mercado europeo representó el 67,3% del destino de las exportaciones andaluzas.

advertir la diversificación de destinos en las exportaciones andaluzas, en tanto aumentaron las ventas a países como Brasil (15,1%), México 23,4%), Egipto (41%) o Australia (7,6%).

En relación con las importaciones, el descenso de los precios del petróleo y productos energéticos a lo largo del año permitió reducir la concentración que este tipo de productos tienen en las compras andaluzas al exterior, que representaron el 41,68% del total (frente al 47% del año anterior), siendo uno de los que sufrió una contracción más intensa (-22,35%)⁸. Con ello, y a gran distancia del anterior, el segundo grupo de productos más importados (Minerales metalíferos), apenas representó el 6% del total de compras al exterior, tras aumentar un 6,4% en el conjunto del año. Consecuencia de esta composición de las importaciones andaluzas, se encuentra la de los países suministradores, de forma que los países de la OPEP representaron el 24% del total de las compras al exterior, liderados por Argelia y Nigeria, si bien con una disminución de su peso con respecto al año anterior.

En otro orden de cosas, si bien relacionado con la internacionalización de la economía andaluza, resulta evidente que un contexto global de incertidumbre política y económica, de elevados tipos de interés y niveles de inflación aún altos, no pareció el más proclive para favorecer el grado de internacionalización de la economía andaluza a través de los flujos de inversión extranjera directa en la comunidad autónoma, ni tampoco para los realizados por empresas andaluzas en el exterior.

En este sentido, cabe apuntar la existencia de una multitud de factores que inciden en la atracción de capital extranjero directamente productivo entre los que cabría señalar la dotación suficiente de infraestructuras de transporte, comunicaciones y energéticas, la cantidad y calidad del capital humano, la dotación y el nivel del capital tecnológico, la estabilidad política e institucional, la posición geoestratégica del territorio receptor, las expectativas de negocio, el propio contexto internacional o, en su caso, un tipo de cambio favorable, entre otros.

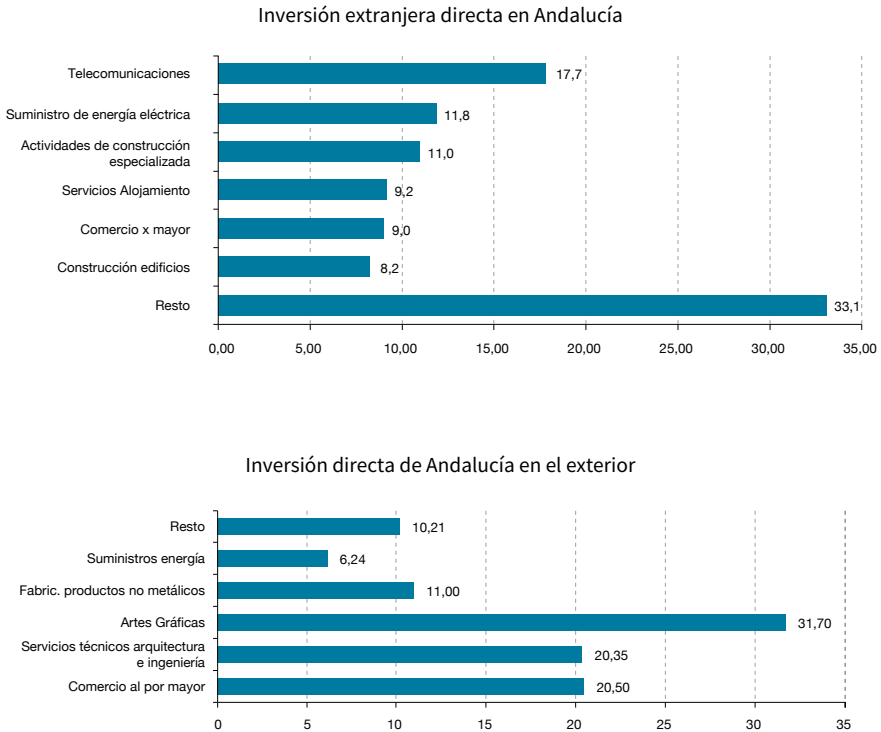
Según la información provisional proporcionada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Datainvex), en 2023 la inversión extranjera en Andalucía fue de 586,1 millones de euros, lo que supuso un descenso de casi un 53% con respecto al año anterior y superior al registrado en el caso de España (-11,9%), contrastando claramente con el aumento del 30% que se registró entonces. Con ello, Andalucía se situó como la quinta comunidad autónoma receptora de capital extranjero directamente productivo de España (por detrás de Madrid, Cataluña, Comunidad de Valencia y País Vasco), y a escasa distancia de Asturias o Región de Murcia.

Por sectores o ramas de actividad receptoras en 2023, la inversión extranjera directa en Andalucía se dirigió fundamentalmente a *Telecomunicaciones*; *Suministro de energía*, impulsada por el auge de las energías renovable; *Actividades de construcción especializada*; *Servicios de alojamiento* (vinculado al sector turístico), o *Comercio al por mayor*. En este sentido, si bien

8 Hay que tener en cuenta que Andalucía es puerto de entrada a la mayor parte de las importaciones de petróleo y gas que se realizan.

se aprecia una cierta diversificación de las actividades receptoras de inversión con respecto a años anteriores, siguió siendo importante la inversión que de forma más o menos directa se encuentra vinculada al sector de la construcción (actividades de construcción especializada, construcción de edificios, servicios técnicos de arquitectura y edificación, etc.).

Gráfico 2.2.2. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2023 (% sobre total).



Fuente: Datainvox. Ministerio Industria, Comercio y Turismo.

En el caso de la inversión realizada por las empresas andaluzas en el exterior, en 2023, y por tercer año consecutivo, se registró una nueva contracción. Así, aquella apenas fue de 24,8 millones de euros, lo que supuso un descenso del 63,8% con respecto al año anterior. Los países a los que se dirigieron dichos flujos fueron Portugal (34,1% del total), seguido de Francia (14%), así como Marruecos, Italia y Colombia, en los tres casos con participaciones situadas alrededor del 10% del total.

2.3. CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDALUZA

Si el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022 constituyó una prórroga del aprobado para el ejercicio anterior, en 2023 el elevado grado de incertidumbre derivado de los efectos de la Guerra en Ucrania, los altos niveles de inflación y el mantenimiento de la política monetaria restrictiva, o la ralentización de la economía europea incidieron tanto en las previsiones económicas contenidas en el documento presupuestario como algunas de las orientaciones del mismo. En dicho escenario, el ejecutivo andaluz previó un crecimiento económico para Andalucía del 1,9%, seis décimas porcentuales inferior al alcanzado finalmente en 2023 (2,5%)⁹, con unas previsiones de creación de empleo que finalmente también fueron superadas.

Entre las orientaciones generales del presupuesto, y como no podía ser de otro modo acorde al marco competencial de la Junta de Andalucía, se encontró la atención a los servicios públicos esenciales y políticas de carácter social (especialmente educación y sanidad, ...) que absorberían la mayor parte de los recursos públicos presupuestarios. Igualmente, entre sus orientaciones generales, se encontraron la sostenibilidad financiera; el fortalecimiento de los servicios públicos; la reforma fiscal orientada a la rebaja de la carga tributaria; la simplificación administrativa y reducción de la burocracia; la consolidación de una nueva economía vinculada a la sostenibilidad, la innovación y el conocimiento; el impulso a la Revolución Verde y la transición ecológica; o la cooperación estrecha con las Entidades Locales¹⁰.

Considerando todo lo anterior, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2023 ascendió a un total de 45.603,8 millones de euros, lo que representó un crecimiento del 12,9%, esto es 5.199,6 millones de euros más, si bien hay que considerar que dicho incremento se realiza comparativamente con respecto a las cantidades previstas en el presupuesto de 2022 y que fueron una prórroga de las del año anterior (2021).

En términos de gasto, la mayor parte (89,4%) correspondió a operaciones no financieras, y dentro de estas las operaciones corrientes (gastos de personal, compras de bienes y servicios, gastos financieros, ...) que representaron el 77, % del total del gasto, contemplaron un crecimiento del 8,2% con respecto al año anterior¹¹. No obstante, el mayor incremento del gasto presupuestado para 2023 correspondió a las operaciones de capital, con un aumento del 83,0%, permitiendo elevar su peso hasta el 12% del gasto público total¹². Por último, las operaciones financieras vieron incrementada su dotación en un 1,1%, representando el 10,6% del presupuesto de gastos para el ejercicio.

9 El crecimiento inicialmente previsto para la Comunidad Autónoma que recogía el documento presupuestario (1,9%), fue incluso tildado de excesivamente optimista en algunos círculos de opinión, "verbigracia *Observatorio Económico de Andalucía*".

10 Como puede consultarse con más detalle en <https://www.juntadeandalucia.es/export/presup2023/ief/ief-2.pdf>

11 De entre los distintos capítulos que comprenden las operaciones corrientes, el crecimiento más relevante correspondió a los gastos financieros (en un 29,6%) elevando su importe total hasta los 560,8 millones de euros, mientras que crecimiento del gasto consignado en bienes y servicios, transferencias corrientes o los gastos de personal fue más tenue (12,9%, 8,2% y 5,6%, respectivamente).

12 El notable aumento del gasto presupuestado en inversión se encontró vinculado, prácticamente en su totalidad, a los fondos europeos.

El análisis funcional del gasto permite constatar, tal y como ya se ha apuntado, no sólo la preeminencia que tiene la atención de los servicios públicos esenciales en el presupuesto de la comunidad autónoma andaluza, sino también su carácter expansivo en 2023¹³. Así, la *Producción de Bienes Públicos de carácter social* (destacando *Sanidad y Educación*, con un 30% y 20% del gasto total, respectivamente) aumentó su dotación en un 11,1%, hasta representar el 53,7% del total del gasto presupuestado, siendo el grupo funcional de *Vivienda y Urbanismo* el que dentro de este grupo registró un mayor crecimiento en el gasto inicialmente previsto (un 49,5%).

En todo caso, de los ocho grupos funcionales de gasto en que se estructura el documento presupuestario, el de *Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico* fue el que tuvo un incremento más notable en 2023 (en un 50,4%), si bien su peso relativo en el total del gasto presupuestado apenas representa el 5,2% del gasto total¹⁴.

Considerando la importancia cuantitativa y cualitativa del documento presupuestario, resulta oportuno, que tanto las proyecciones macroeconómicas contenidas en él, como las previsiones de ingresos y gastos que de ellas derivan, sean lo más precisas posibles, de manera que las modificaciones presupuestarias a la Ley de Presupuestos, y que determinan el crédito definitivo fuesen de la menor entidad posible¹⁵.

En este sentido, el avance de Liquidación del Presupuesto que proporciona la Intervención General de la Junta de Andalucía hasta el tercer trimestre de 2023 observó unas modificaciones presupuestarias que ascendieron a 3.292 millones de euros (derivadas tanto de *Incorporaciones de créditos* como, fundamentalmente, de *Generaciones de Créditos*, lo que representó el 7,2% de los créditos inicialmente aprobados)¹⁶. Por capítulos de gasto, las modificaciones más significativas correspondieron a *Transferencias Corrientes* (en más de 2.3010 millones de euros) y *Transferencias de Capital* (más de 715 millones de euros), mientras que por servicios dichas modificaciones afectaron fundamentalmente a los *Gastos financiados con ingresos finalistas* y *Gastos cofinanciados con fondos FEDER* (que aglutinaron el 70,3% y 20,9% del total de las modificaciones presupuestarias, respectivamente).

Siguiendo con la misma fuente, y con datos referidos al tercer trimestre de 2023, el grado de ejecución presupuestaria del gasto (esto es, las obligaciones reconocidas en relación con el crédito definitivo) fue del 64,91% (1,8 pp inferior al alcanzado en el mismo periodo del año anterior).

13 De hecho, todos los grupos funcionales, observaron incrementos de su dotación presupuestaria superiores al crecimiento de la economía andaluza en términos nominales, con excepción del Grupo 0 (Deuda Pública) y del Grupo 8 (Relaciones con otras administraciones).

14 Entre las funciones de este grupo, destacó el incremento de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento (en un 89,9%), en el marco de impulsar una nueva economía vinculada a la sostenibilidad, innovación y el conocimiento.

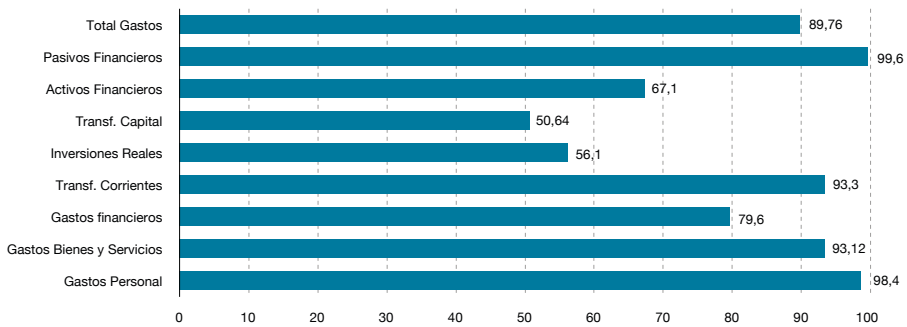
15 Las modificaciones de los créditos consignados inicialmente obedecen a *Créditos extraordinarios y suplementos de créditos*; *Ampliaciones de créditos*; *Incorporaciones de crédito*; y *Generaciones de créditos*. Las *generaciones de créditos* son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, mientras que las *incorporaciones* se corresponden con los remanentes presupuestarios que se pueden incorporar, tales como el Fondo de Compensación Interterritorial, Fondos Europeos, o los financiados con ingresos y transferencias finalistas.

16 Por su parte, la información que proporciona el Ministerio de Hacienda sobre Ejecución Presupuestaria Mensual de las Comunidades Autónomas con datos acumulados al mes de diciembre de 2023 determinó unas modificaciones de crédito en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2.760,9 millones de euros, esto es el 6,7% del total de los créditos aprobados inicialmente.

El análisis más detallado del grado de ejecución del presupuesto (por capítulos, secciones, o grupos funcionales), limitado igualmente al tercer trimestre del año, no mostró en 2023 variaciones significativas con respecto al mismo periodo del año anterior destacando, en todo caso, por capítulos de gasto, una cierta mejora para este periodo en el grado de liquidación presupuestaria en las operaciones de capital (inversiones reales y transferencias de capital).

La información que por su parte proporciona el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la liquidación del presupuesto, en este caso, para el conjunto del año (Gráfico 2.3.1), revela el bajo porcentaje de ejecución presupuestaria en los capítulos de Inversiones Reales (56,1%) y Transferencias de Capital (50,64%), como suele ser tradicional, dada la naturaleza del gasto.

Gráfico 2.3.1. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía por capítulos, 2023. (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



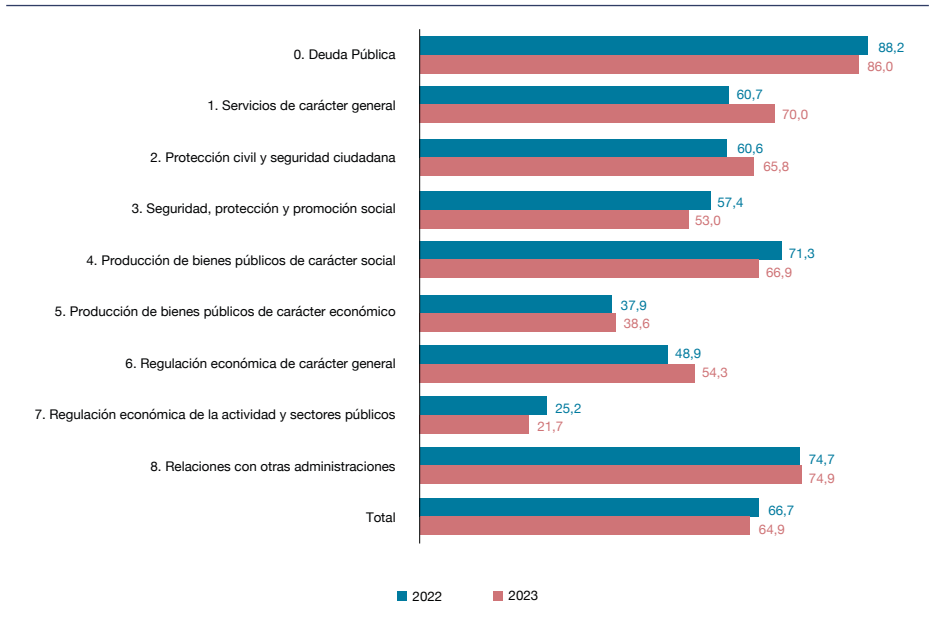
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Nuevamente, y tomando la información disponible hasta el tercer trimestre del año de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por *Servicios de gasto*, destacó un año más el bajo nivel de ejecución presupuestaria de las partidas de gasto cofinanciadas con fondos europeos y, aunque en algunos casos se elevó con respecto al mismo periodo del año anterior (FEADER hasta el 33,7%, o FEMP hasta el 27,6%), en otros ocurrió lo contrario (FEAGA 13,31%, FSE 40,27% y FEDER 35,94%). Por ello, y sin quebranto del cumplimiento de los principios de control y transparencia de los recursos públicos, teniendo en cuenta además que su principal destino es el gasto en inversión, parece más que oportuno, la mejora de su gestión de cara a elevar el grado de ejecución presupuestaria.

Por último, atendiendo a la clasificación funcional del gasto, el grado de ejecución presupuestaria, también referida al tercer trimestre de 2023, no se ofrece desagregada a nivel de programa presupuestario, encontrándose únicamente disponible a nivel de grupos funcionales. En este sentido, y como resulta habitual, fueron aquellos grupos en los que tienen una mayor importancia el gasto por operaciones corrientes, los que registraron un grado de

ejecución presupuestaria más elevado (*Servicios de Carácter General; Producción de bienes públicos de carácter social; Relaciones con otras administraciones, o Protección civil y seguridad ciudadana*, entre otros), resultando claramente inferior en aquellos otros grupos cuyos programas se encuentran vinculados principalmente a transferencias de capital o inversiones reales, esto es, a operaciones de capital (caso de *Regulación económica de la actividad y los sectores productivos, o Producción de bienes públicos de carácter económico*), aunque con ligeros aumentos con respecto al año anterior.

Gráfico 2.3.2. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía por grupos funcionales, 2022-2023. (Hasta tercer trimestre del año). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

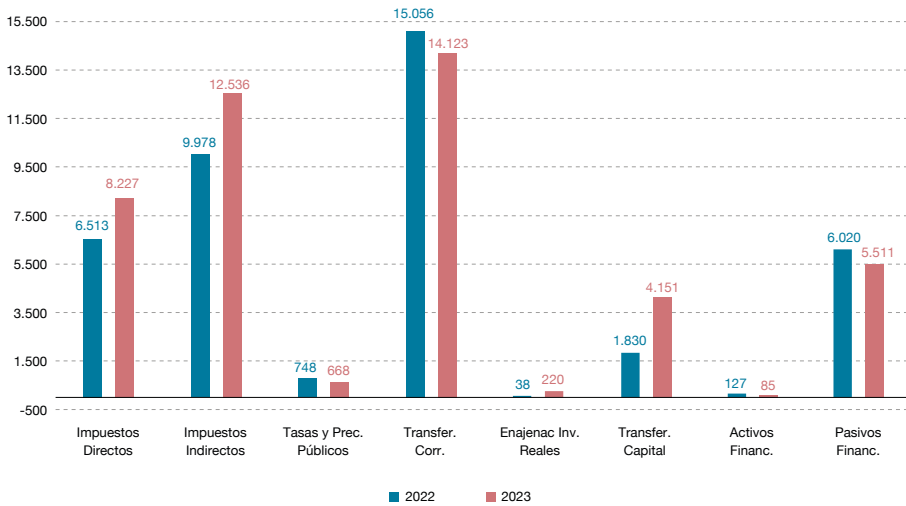
Teniendo en cuenta la infrafinanciación que aqueja a Andalucía desde hace años derivada del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, tal y como se detalla en el siguiente apartado de este Informe, los **Ingresos** totales previstos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2023 ascendieron a un total de 45.603,8 millones de euros, lo que representó un aumento de 5.028,2 millones de euros con respecto al ejercicio anterior¹⁷. Del total de ingresos previstos, el 79,6% se destinó a cubrir el gasto no financiero de la administración pública andaluza¹⁸.

17 Nuevamente, hay que hacer hincapié en que, también en términos de ingresos, dicho incremento se determina comparativamente con los presupuestos prorrogados de 2022.

18 Dicho porcentaje se ha calculado excluyendo el importe de la intermediación financiera, esto es las subvenciones de la PAC y la participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, en donde la comunidad autónoma simplemente actúa como intermediaria financiera.

Atendiendo a su clasificación económica, en 2023 destacó el notable incremento de los ingresos previstos por operaciones de capital en un 133,9%, permitiendo duplicar su participación en los ingresos totales con respecto al año anterior hasta representar el 9,5%. Dicho incremento estuvo motivado por las transferencias de capital vinculadas a los fondos europeos Next Generation. Por su parte, los ingresos por operaciones financieras disminuyeron un 9,0%, y representaron el 12,2% del total de ingresos presupuestados, esto es, 3 pp menos que el año anterior.

Gráfico 2.3.3. Presupuesto de Ingresos- Clasificación Económica 2022-2023. (millones de euros).



Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta Andalucía.

Teniendo en cuenta que, como se ha apuntado con anterioridad, una de las orientaciones generales del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2023 se centraba en la reforma fiscal dirigida a la rebaja de la carga tributaria¹⁹, resulta de interés analizar las previsiones de ingresos contenidas en el documento presupuestario atendiendo a los mecanismos de financiación (ingresos tributarios, transferencias, ingresos financieros) y sus resultados finales.

En este sentido, para los ingresos de carácter tributario se preveía un incremento del 25,8%²⁰ que alcanzarían un total de 20.864,6 millones de euros, esto es, el 52,2% de los ingresos totales,

19 Con medidas tales como la suspensión del Canon de Mejora de infraestructuras hidráulica, la deflactación de la tarifa del IRPF en los primeros tramos de renta, el aumento del tramo exento del IRPF en su parte autonómica, la bonificación al 100% del Impuesto sobre el Patrimonio, o la rebaja de la tarifa general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

20 Especialmente los Tributos cedidos de Gestión Propia, los Tributos cedidos gestionados por el Estado tanto los no sujetos como los sujetos a liquidación (con aumentos del 15,3%; 70,6% y 28,1%, respectivamente), mientras que descendería en un 25,6% la recaudación por tributos propios, si bien estos últimos apenas representan el 0,4% del total de ingresos.

procediendo el resto de los ingresos por transferencias e ingresos financieros. De entre estos, destacó tanto el crecimiento en un 62,7% de las transferencias procedentes de Fondos Europeos, que alcanzaron cifras históricas máximas (3.710 millones de euros), como el aumento en un 108,6% de las transferencias finalistas y para dependencia (2.771,7 millones de euros).

En este sentido, según la información facilitada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la liquidación de presupuestos de las Comunidades Autónomas para el conjunto del año, el total de recaudación por impuestos directos en Andalucía se elevó un 23,9%²¹, mientras que la procedente de impuestos indirectos lo hizo en un 18,74%²². Si bien estos datos parecen reflejar los resultados favorables de las medidas de rebaja tributaria, hay que hacer notar que los incrementos más notables en la recaudación correspondieron a las figuras del IRPF e IVA, claramente vinculados al crecimiento económico y a la inflación.

De hecho, la estadística más detallada de recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía que proporciona la propia Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a diciembre de 2023, mostró acorde al espíritu de la normativa un claro descenso en la recaudación acumulada del año tanto en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (-14,8%) como en el Impuesto sobre Patrimonio (-88,1%), mientras que el correspondiente a la Tarifa Autónoma del IRPF se elevó en un 27,9%. Por su parte, la recaudación derivada de Impuestos Indirectos aumentó en conjunto un 18,85%, explicado por el incremento registrado en sus dos principales figuras: IVA e Impuestos Especiales de Fabricación en un 32,1% y 11,3%, respectivamente.

En definitiva, la recaudación por las diferentes figuras tributarias cedidas de gestión propia descendió un -38,23% en el caso de los Impuestos Directos (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre el Patrimonio) y un -8,24% en el caso de los impuestos indirectos (Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados), siendo la Tasa fiscal sobre el juego, pese a su reducido peso, la única figura que mejoró su recaudación con respecto al año anterior (11,3%).

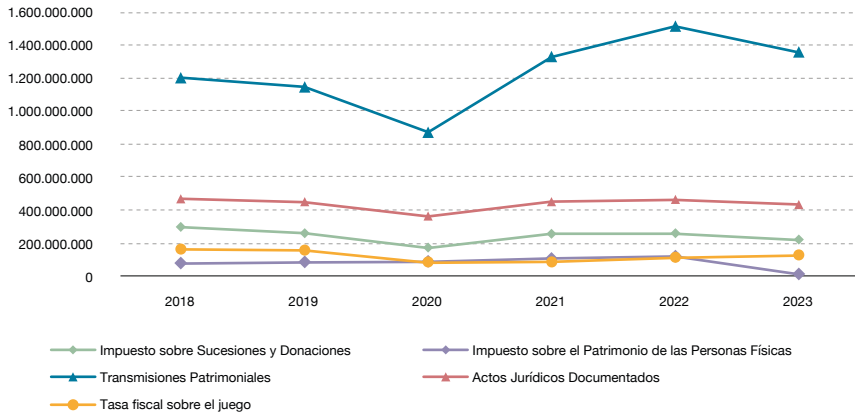
En cuanto a los ingresos por impuestos cedidos gestionados por el Estado y sujetos a liquidación, aquellos aumentaron en un 17,2% en el caso de los impuestos directos (Tarifa autónoma del IRPF) y en un 11,54% en el de los impuestos indirectos (IVA e impuestos especiales de fabricación).

En definitiva, si bien en años anteriores la recaudación alcanzada por las distintas figuras tributarias objeto de reforma aumentó con mayor o menor intensidad, en 2023 se apreció un descenso en todos ellos.

21 Aun con desigual intensidad entre unos tributos y otros, de manera que mientras que en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones la recaudación disminuyó un -14,8%, y en Otros impuestos directos lo hizo en un -88,1%, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se incrementó en un 27,7%.

22 Por su parte, entre los impuestos indirectos, la recaudación derivada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados cayó un -9,4%, en tanto que se incrementó en el caso del IVA (31,8%), Impuestos Especiales (11,5%) y resto de impuestos indirectos (12,0%).

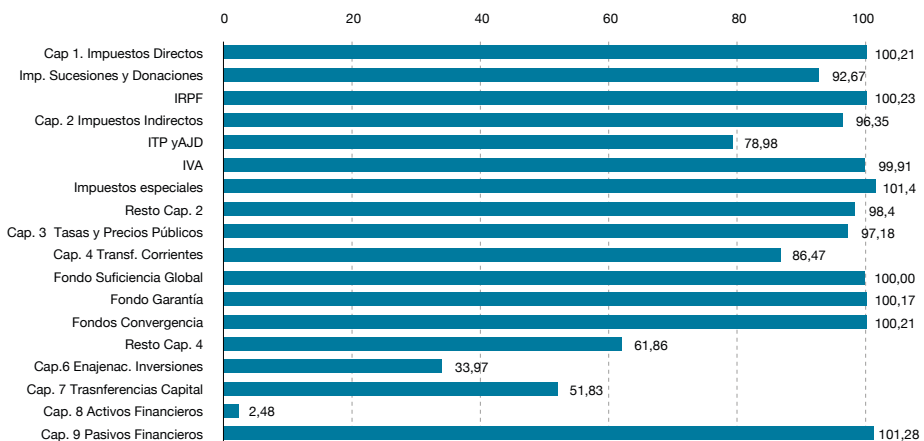
Gráfico 2.3.4. Evolución de la recaudación acumulada a mes de diciembre de cada año. (euros).



Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital (Enajenación de Inversiones Reales y Transferencias de capital), en 2023 nuevamente se detectaron importantes limitaciones para la gestión y ejecución de los recursos, especialmente en el caso de las transferencias de capital. De hecho, según los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la liquidación de presupuestos de las Comunidades Autónomas, de los más de 4.219 millones de euros previstos con carácter definitivo por este concepto, al finalizar el ejercicio se habían reconocidos derechos por el 51,8% de dicha cifra, mostrando un bajo porcentaje de ejecución, de forma que los ingresos por este capítulo fueron un 25,6% inferiores a los obtenidos el año anterior.

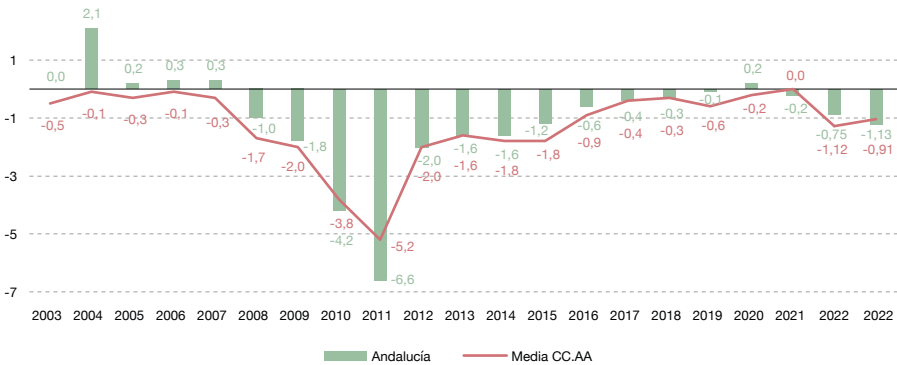
Gráfico 2.3.5. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos, 2023. (% Derechos reconocidos / Previsión definitiva).



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Considerando la información que proporciona el Ministerio de Hacienda y Función Pública respecto a la evolución de ingresos y gastos públicos en Andalucía en el conjunto del año, la Administración pública de la Junta de Andalucía finalizó 2023 con una necesidad de financiación de 2.210 millones de euros, lo que supuso un incremento del 64,1% con respecto al año anterior. Con ello, en términos relativos de PIB, el déficit público de Andalucía alcanzó el 1,13% del macroagregado, superando claramente la tasa de referencia del 0,3% del PIB, establecida por el gobierno y consignada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. De esta forma, en términos absolutos, Andalucía se situó en 2023 como la tercera comunidad autónoma con mayor déficit público (sólo por detrás de Cataluña y Comunidad Valenciana) y la cuarta en términos relativos, superando, a diferencia del año anterior, el nivel medio de déficit público del conjunto de comunidades autónomas (-0,91% del PIB).

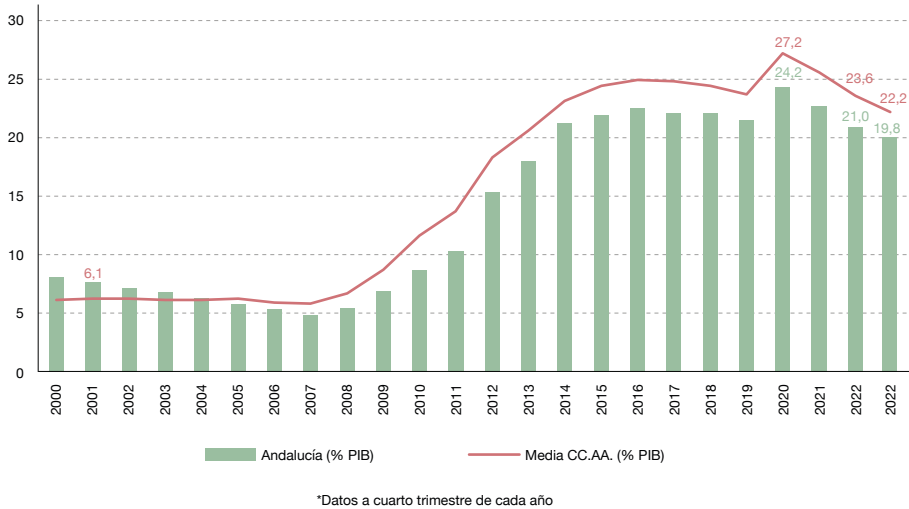
Gráfico 2.3.6. Evolución del Déficit Público de Andalucía y media de las CC.AA. (% PIB).



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Acorde con el aumento de las necesidades de financiación de la administración pública andaluza, se encontró el incremento de sus niveles de endeudamiento en 2023 que, según la información proporcionada por el Banco de España ascendió a 38.649 millones de euros al cuarto trimestre del año, lo que representó un aumento del 2% con respecto al año anterior (779 millones de euros más) y representó el 11,8% del total de la deuda pública de las comunidades autónomas. No obstante, los favorables resultados de la economía andaluza en el conjunto del año, determinaron que, en términos relativos de PIB, su nivel descendiese en 1,2 pp hasta representar el 19,8% del PIB andaluz, manteniéndose por debajo del nivel medio del conjunto de comunidades autónomas y consolidando la tendencia decreciente de los tres últimos años.

Gráfico 2.3.7. Evolución de la Deuda Pública Andalucía y media de las CC.AA. (% PIB) según protocolo de déficit excesivo*.



*Datos a cuarto trimestre de cada año.
Fuente: Banco de España.

Finalmente, en el ámbito de las cuentas públicas, resulta oportuno analizar la evolución y situación de los recursos procedentes de los Fondos Next Generation, implementados a través del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, tanto por la cuantía de los recursos que proporciona, como por su destino (inversión y financiación de reformas), si bien lo relevante en este sentido no es tanto la ejecución presupuestaria del mismo, como el cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos y comprometidos con la Comisión Europea.

En este sentido, y como consecuencia de las denominadas Conferencias Sectoriales llevadas a cabo entre el Estado y Comunidades Autónomas, a diciembre de 2023, en Andalucía se habían realizado un total de 2.263 convocatorias y resuelto 1.823,6, lo que representó una tasa de resolución del 47,8%, con un importe transferido de a la comunidad autónoma de 4.212,9 millones de euros, siendo las Políticas Palanca “Agenda Urbana y rural y lucha contra la despoblación”, “Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades” y “Nueva economía de los ciudadanos y políticas de empleo” las más favorecidas en Andalucía, mientras que las menos representadas fueron hasta esa fecha “Impulso de la industria de la cultura y el deporte” y “Modernización del sistema fiscal”.

Gráfico 2.3.8. Distribución de créditos en Andalucía por políticas palanca (%). Diciembre 2023.



Fuente: Junta de Andalucía.

Por componentes de las distintas Políticas, los que obtuvieron una asignación más elevada en términos relativos fueron “Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana” con un 19,8% del total de recursos asignados; “Economía de los ciudadanos y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión” con un 11,6%, seguida de “Capacidades digitales” y “Movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos” con el 8,7% y 8,3%, respectivamente.

De las cantidades asignadas a Andalucía hasta 2026, el 62% fueron activadas en 2023 mediante la autorización del gasto, ejecutándose principalmente mediante la convocatoria de subvenciones (con 1.685 millones de euros movilizados) y licitaciones de contratos (756 millones de euros). De entre las primeras, la mayor parte de los créditos correspondieron a convocatorias realizadas por la Consejería de Industria, Energía y Minas (24% del total), seguida de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte (16%) y Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (12%). Por su parte, la convocatoria de contratos y licitaciones se concentró de forma mayoritaria en la Consejería de Salud y Consumo y en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad que, en conjunto, representaron la adjudicación de 866 contratos.

2.4. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

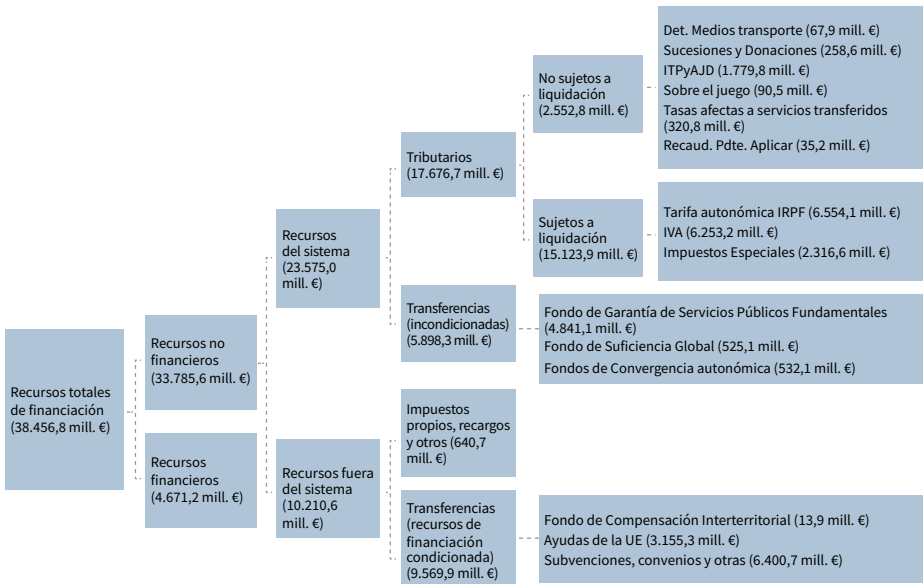
El último año sobre el que se disponen de datos liquidados del sistema de financiación autonómica de régimen común es 2021. Por tanto, a este ejercicio se refiere el análisis de la financiación de la C.A. de Andalucía desarrollado en el presente epígrafe²³.

23 Para una descripción detallada del diseño y funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica de régimen común, así como una remisión a las fuentes de información, nos remitimos a las ediciones anteriores de dicho Informe, sobre todo a la edición de 2015. Por otra parte, en las Tablas A.2.4.1 a A.2.4.9 del Anexo se presenta en detalle la cuantía de cada uno de los recursos de financiación para todas las CC.AA. de régimen común.

Como en años anteriores, Andalucía resultó perjudicada en la financiación que recibe de un modelo de financiación que, vigente desde 2009, aún no se ha reformado. En efecto, se reitera en este Informe que Andalucía está infrafinanciada por el modelo de financiación, tanto en términos de reparto real respecto a la media, como si se considera el reparto según la población ajustada, con una infrafinanciación acumulada entre 2009 y 2021, de 14.827,6 millones de euros y 8.686,7 millones de euros, respectivamente.

Tal y como se aprecia en la Figura 2.4.1 los recursos que reporta el sistema de financiación supusieron en 2021 el 61,3% del total de recursos de la Junta de Andalucía, o el 69,8% si consideramos sólo los recursos totales no financieros. Constituye, por tanto, el sistema de financiación, la vía fundamental de financiación de la Junta de Andalucía, y, por ende, la causa fundamental del nivel y calidad de los servicios públicos suministrados por la misma. Por su parte, dentro del sistema predominan los recursos derivados de tributos, suponiendo el 75% del total, constituyendo el 25% restante recursos provenientes de transferencias del Gobierno central. Los recursos financieros (endeudamiento en el mercado o a través de mecanismos de liquidez provistos por el Gobierno central), no regulados en el sistema de financiación, representaron el 12,1% del total de recursos de la Junta de Andalucía.

Figura 2.4.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis la financiación de la C.A. de Andalucía en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras. Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante Mecanismos extraordinarios de liquidez.

2.4.1. Los resultados para Andalucía del actual modelo de financiación de régimen común para Andalucía desde 2009 a 2021

La situación de infrafinanciación de Andalucía ha sido una constante durante todo el periodo de vigencia del modelo actual. Así, la comunidad ha estado infrafinanciada por el sistema respecto a la media de CC.AA. de régimen común en un promedio de 5,5 puntos porcentuales para todo el periodo, elevándose hasta los 7,3 puntos porcentuales de diferencia en 2021. Lo anterior, en términos absolutos, se ha plasmado en una infrafinanciación de Andalucía respecto a la media de CC.AA. de régimen común de -1.140,6 millones en promedio anual durante el periodo 2009-2021, alcanzando en este último año una infrafinanciación acumulada que ascendió a la citada cantidad de -14.827,6 millones de euros.

Gráfico 2.4.1. Evolución del total recursos del sistema para Andalucía.
En euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).

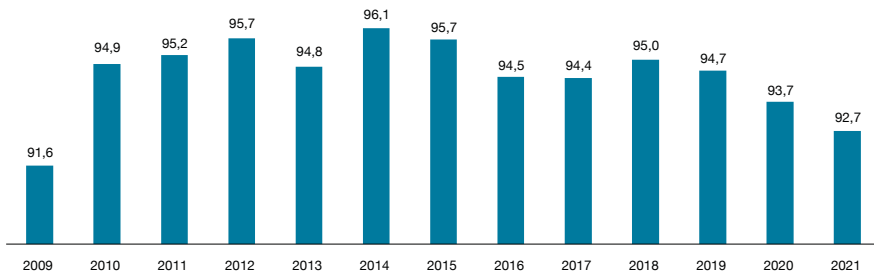
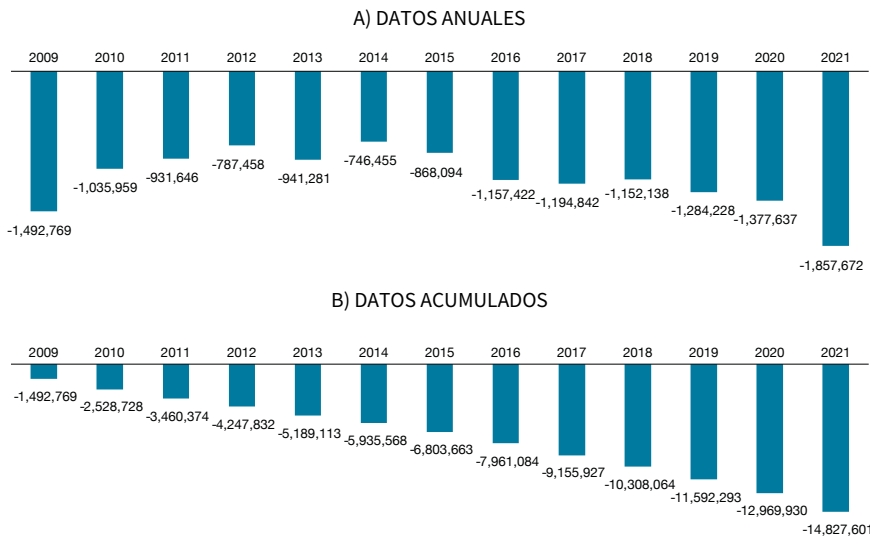


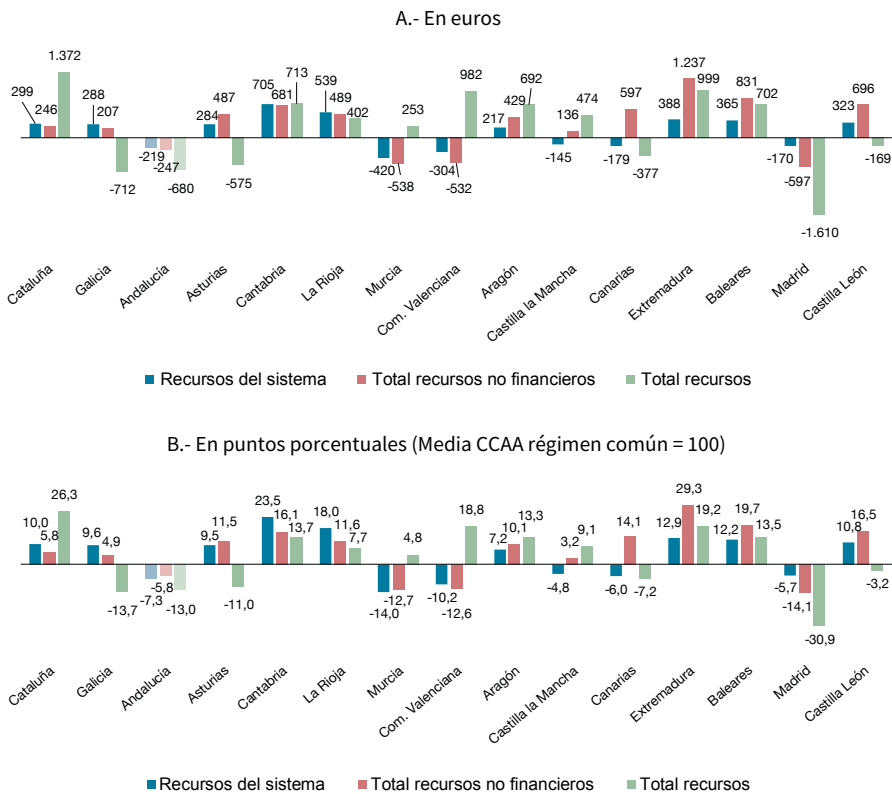
Gráfico 2.4.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común. (miles euros).



2.4.2. Los recursos totales de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto del sistema, como fuera de él. Año 2021

El reparto horizontal del total de recursos de financiación de las Comunidades Autónomas, tanto del sistema como de fuentes externas al mismo, en términos de euros por habitante en 2021, y como se ha dejado constancia en ediciones anteriores de este Informe, se caracteriza por la desigualdad y por el no seguimiento de ningún patrón de reparto respaldado por argumentos técnicos o científicos. En este sentido, Andalucía siguió saliendo perjudicada, no sólo si se consideran los recursos que proporciona el sistema, sino también si se añaden a éstos otras fuentes de ingresos como impuestos y transferencias no regulados por el modelo de financiación o, incluso los recursos financieros (endeudamiento en el mercado financiero o acceso a mecanismos de liquidez proporcionados por el Estado). Considerando el conjunto de CC.AA. las perjudicadas por el actual sistema de financiación siguieron siendo las mismas que en años anteriores: Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Andalucía, Canarias, Madrid y Castilla-La Mancha, como también lo fueron las beneficiadas por el mismo, y que aparecen citadas en ediciones anteriores de este Informe.

Gráfico 2.4.3. Total recursos, tanto del sistema como fuera de él. Sobrefinanciación o infrafinanciación respecto a la media de CC.AA. de régimen común. Euros por habitante. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Este reparto horizontal desigual y arbitrario de recursos del sistema obedece fundamentalmente a la inexistencia de criterio explícito alguno de equidad horizontal en el reparto del total de recursos en base a una estimación objetiva, rigurosa, de las diferencias en necesidades de gasto, capacidad fiscal y costes unitarios de los servicios públicos autonómicos, siendo este un problema que se arrastra desde el inicio de la implantación del Estado Autónimo y los primeros modelos de financiación autonómica²⁴.

Concretamente, el problema esencial en el actual modelo es que los recursos totales del sistema no se reparten según la población ajustada (el criterio consensuado de equidad de reparto), con la consecuencia de que algunas CC.AA. perciben más recursos totales de los que les correspondería según un reparto a partir de la población ajustada y otras menos, encontrándose entre estas últimas Andalucía. Así, en este sentido la Comunidad Autónoma de Andalucía sale perjudicada en una cuantía de 8.686,7 millones de euros en términos acumulados en el periodo 2009-2021.

Ese defecto fundamental se debe a que el sistema de financiación es secuencial, siendo la última transferencia de esa secuencia (la transferencia de cierre), en este caso, los fondos de convergencia autonómica y, más concretamente, el fondo de competitividad, el que determina el reparto final de los recursos. La transferencia de cierre es la que debería de garantizar la equidad horizontal en base al criterio de la población ajustada, es decir, asegurar que cada una de las C.A. perciba un total de recursos del sistema correspondiente a su porcentaje de población ajustada, lo que no ocurre en el modelo vigente.

Así, la Tabla 2.4.1 muestra la diferencia entre el reparto real de recursos y el reparto que correspondería si el mismo se hiciera según la población ajustada, para el año 2021, reflejando las fuentes del desequilibrio horizontal estático para dicho ejercicio. Distinguimos una primera fase de financiación, la financiación básica garantizada a competencias homogéneas, compuesta por la suma del 25% recaudación normativa tributos, la Participación en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y la Participación en Fondo Suficiencia, suma a la que se deduce la financiación de competencias singulares de determinadas CC.AA. Es decir, se trata de la cuantía total de recursos que todas las CC.AA. tienen garantizada para financiar un mismo conjunto de competencias homogéneas de gasto. A esta primera financiación se le suma una segunda compuesta por los Fondos de convergencia autonómica, que son fondos de participación restringida ya que no todas las CC.AA. participan de ellos²⁵.

Si el reparto del total de recursos siguiera el criterio de equidad horizontal consensuado entre el Gobierno central y las CC.AA. (el de la población ajustada) las cifras expresadas en la Tabla 2.4.1 deberían ser cero. La misma indica hasta qué punto no se sigue ningún criterio explícito de equidad respaldado por el consenso político ni, por supuesto, por la doctrina académica. En definitiva, los rasgos básicos que caracterizan al reparto del total de recursos del sistema son la arbitrariedad y opacidad.

24 Como se expone en detalle en Hierro Recio, L.A. y Atienza Montero, P. (2016): "Los desequilibrios en la distribución de los recursos de las Comunidades Autónomas. Una perspectiva global." *Revista de Estudios Regionales*, 105, págs. 21-72.

25 Véase la descripción en detalle del modelo en la edición de 2015 de este *Informe*.

Un signo positivo significaría que la C.A. correspondiente percibe más de lo que debería según el criterio de equidad de la población ajustada y viceversa si el signo es negativo. Pues bien, Andalucía es una de las CC.AA. que recibe menos de lo que debería, es decir, padece de una infrafinanciación del -4,5%, sólo superada por Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Canarias. Además, se observa, que, en términos generales, los fondos de convergencia autonómica aumentan aún más las disparidades interregionales sin cumplir, por tanto, ninguna función de nivelación de las mismas. En definitiva, no se observa ningún patrón lógico ni en el reparto de la financiación básica garantizada, ni en el de los fondos de convergencia para 2021.

Tabla 2.4.1. Diferencia entre reparto real y reparto según población ajustada (en euros por habitante y en porcentaje). Año 2021.

	Diferencia entre reparto real y reparto según población ajustada. Euros por habitante				Financiación Total
	Financiación básica garantizada	Fondos de de convergencia autonómica (de participación restringida)			
		Fondo de cooperación	Fondo de competitividad	Total	
Cataluña	5	-53	57	4	9
Galicia	106	104	-98	7	112
Andalucía	-48	10	-89	-79	-127
Asturias	184	107	-97	11	194
Cantabria	779	-5	-92	-97	682
La Rioja	522	-56	-93	-149	373
Murcia	-135	4	-11	-7	-142
C. Valenciana	-261	1	120	121	-141
Aragón	287	-20	-96	-116	171
Castilla-La Mancha	24	3	-94	-91	-68
Canarias	-383	6	229	236	-147
Extremadura	344	118	-95	23	367
Baleares	-461	-53	535	482	21
Madrid	119	-52	-46	-99	20
Castilla y León	248	102	-98	3	251
Media CC.AA. régimen común	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla 2.4.1. Diferencia entre reparto real y reparto según población ajustada (en euros por habitante y en porcentaje). Año 2021.

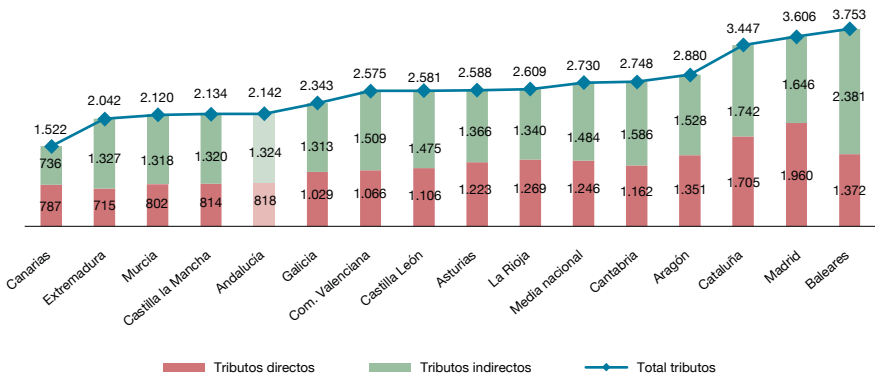
Diferencia entre reparto real y reparto según población ajustada. Porcentaje sobre financiación total según población ajustada					
	Financiación básica garantizada	Fondos de de convergencia autonómica (de participación restringida)			Financiación Total
		Fondo de cooperación	Fondo de competitividad	Total	
Cataluña	0,2%	-1,9%	2,0%	0,2%	0,3%
Galicia	3,4%	3,3%	-3,1%	0,2%	3,6%
Andalucía	-1,7%	0,3%	-3,1%	-2,8%	-4,5%
Asturias	5,9%	3,5%	-3,1%	0,4%	6,3%
Cantabria	26,4%	-0,2%	-3,1%	-3,3%	23,1%
La Rioja	17,4%	-1,9%	-3,1%	-5,0%	12,5%
Murcia	-4,7%	0,1%	-0,4%	-0,3%	-5,0%
C. Valenciana	-9,2%	0,0%	4,2%	4,3%	-5,0%
Aragón	9,3%	-0,6%	-3,1%	-3,8%	5,6%
Castilla-La Mancha	0,8%	0,1%	-3,1%	-3,0%	-2,2%
Canarias	-12,9%	0,2%	7,8%	8,0%	-5,0%
Extremadura	11,3%	3,9%	-3,1%	0,7%	12,0%
Baleares	-16,1%	-1,9%	18,7%	16,8%	0,7%
Madrid	4,2%	-1,9%	-1,6%	-3,5%	0,7%
Castilla y León	7,9%	3,2%	-3,1%	0,1%	8,0%
Media CC.AA. régimen común	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

2.4.3. Los recursos de origen tributario

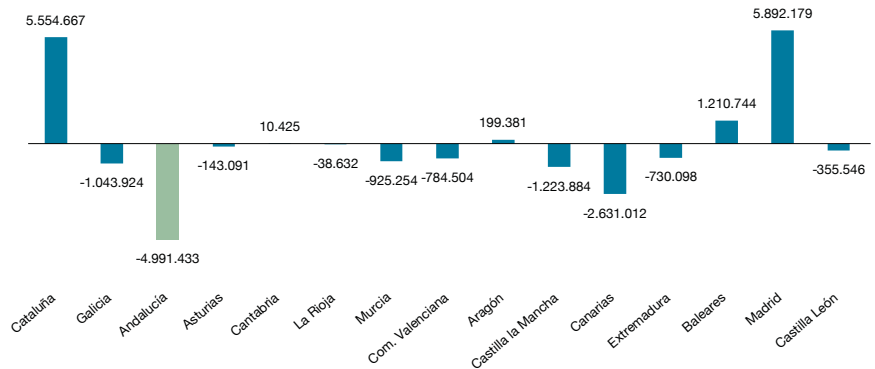
Una razón básica por la que debe existir un mecanismo de recursos transferidos desde el Estado hacia las CC.AA. es la evidente desigualdad en la capacidad recaudatoria de las mismas, aplicando el mismo esfuerzo tributario, tal y como se deduce de los Gráfico 2.4.4 y 2.4.5. Ese mecanismo consiste en la transferencia de nivelación. Esa notable disparidad en capacidad recaudatoria se deriva de la desigualdad territorial en el reparto de las bases imponibles, dependiendo éstas básicamente de la renta por habitante. Junto a las diferencias en capacidad recaudatoria, la transferencia de nivelación también debe nivelar las diferencias territoriales en necesidades de gasto y en coste unitario de los servicios públicos autonómicos.

Gráfico 2.4.4. La recaudación tributaria de las CC.AA. de régimen común. 2021. En euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.5. Sobre o infra financiación de las CC.AA. por tributos. 2021. En miles de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Por otra parte, las CC.AA. de régimen común tienen amplias competencias normativas sobre los tributos cedidos tradicionales, que, en el caso del Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) ha desembocado en una competencia fiscal a la baja²⁶ que ha implicado la práctica desaparición del gravamen de dichos impuestos en

26 Como confirman tanto Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica, de julio de 2017 (disponible online en:

https://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informaci%C3%B3nccaa/informe_final_comisi%C3%B3n_reforma_sfa.pdf), como el Libro Blanco sobre la reforma tributaria, de 2022 (disponible online en:

https://www.ief.es/docs/investigacion/comiteexpertos/LibroBlancoReformaTributaria_2022.pdf).

algunas CC.AA. En efecto, respecto al ISD, en Andalucía²⁷, junto con Cantabria, Murcia, Madrid, Extremadura y Castilla-León, existe una supresión casi completa de la tributación para los contribuyentes con relación de parentesco directa, descendientes y ascendientes directos. En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, en Andalucía, como se hizo mención en el apartado anterior, desde 2022 existe asimismo una bonificación del 100% de la cuota del mismo, siendo nuestra comunidad autónoma, junto con Madrid, donde existe dicho porcentaje de bonificación de la cuota desde 2009, las dos únicas donde se ha suprimido en la práctica el impuesto. Por su parte, en Galicia la bonificación general de la cuota es del 25%^{28 29}.

En el resto de tributos cedidos también las CC.AA. tienen capacidad de ejercer de competencias normativas de regulación de los tipos impositivos, deducciones, bonificaciones...³⁰. A continuación se realiza una comparación, entre Andalucía y el conjunto de CC.AA. de régimen común, en la evolución de la recaudación por habitante, entre 2013 y 2021, tomando número índices (2013=100). En todo caso, hay que remarcar que la evolución de la recaudación por habitante no se puede imputar íntegramente al hecho del diferente ejercicio de las competencias normativas sobre los tributos.

Pues bien, se observa en los siguientes gráficos que, en relación al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en Andalucía se produce una clara pérdida de recaudación a partir de 2018. En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, la pérdida de recaudación es mucho menor y, en todo caso, con una recuperación en 2019, 2020 y, sobre todo, 2021. Ahora bien, hay que tener en cuenta que, como se ha comentado anteriormente, mientras la supresión de gran parte del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía se produjo a partir de 2019, en el Impuesto sobre el Patrimonio dicha supresión total ha entrado en vigor a partir de 2022 y, por tanto, el gráfico 2.4.6 B) todavía no recoge su efecto sobre la recaudación.

Ahora bien, dicha situación desfavorable a Andalucía de una evolución de menor recaudación por habitante en comparación con el conjunto de CC.AA. no sólo se produce en estos impuestos sujetos a una clara competencia fiscal a la baja, sino también en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y en los Tributos sobre el juego, y, en general, en el conjunto de Tributos cedidos tradicionales. Por el contrario, no ocurre ni en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados ni en el Impuesto sobre determinados medios de transporte (véase Gráfico 2.4.6).

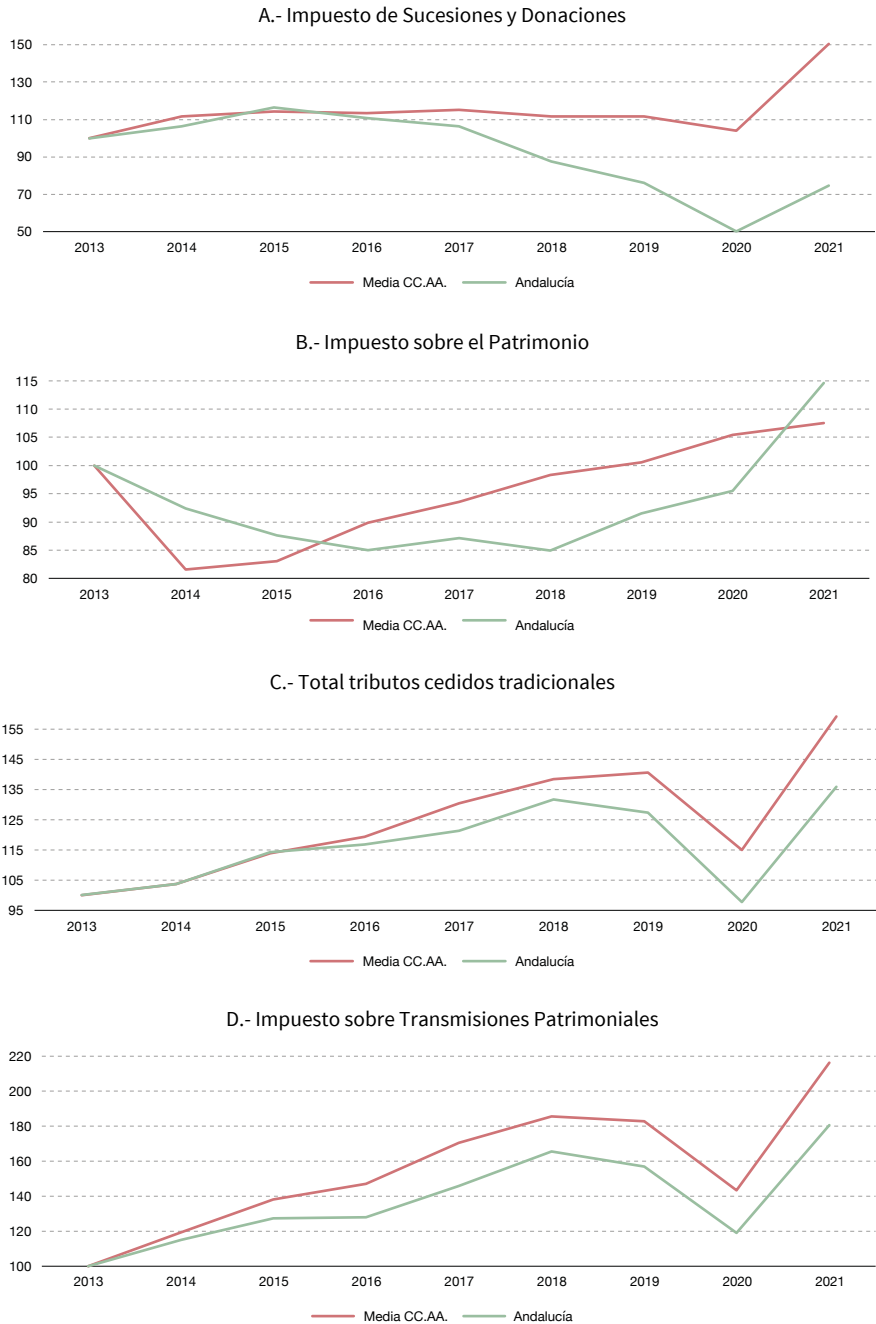
27 En efecto, en Andalucía, desde 11 de abril de 2019 se aplica una bonificación del 99% de la cuota del Impuesto, tanto para adquisiciones mortis causa como inter vivos, para los contribuyentes con relación de parentesco directa, descendientes y ascendientes directos.

28 Hay que mencionar que el Gobierno central creó, mediante la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, impuesto complementario del Impuesto sobre el Patrimonio y con configuración básicamente igual a la de este impuesto, de carácter estatal, no cedible a las comunidades autónomas (CC.AA.), para gravar con una cuota adicional los patrimonios de las personas físicas de cuantía superior a 3.000.000 de euros. Su función, además de recaudatoria respecto a los contribuyentes con mayor capacidad fiscal, es la de disminuir las diferencias de gravamen en aquellas CC.AA. que han rebajado la carga fiscal en el Impuesto sobre el Patrimonio respecto a aquellas CC.AA. que no lo han hecho (Preámbulo de la Ley 38/2022).

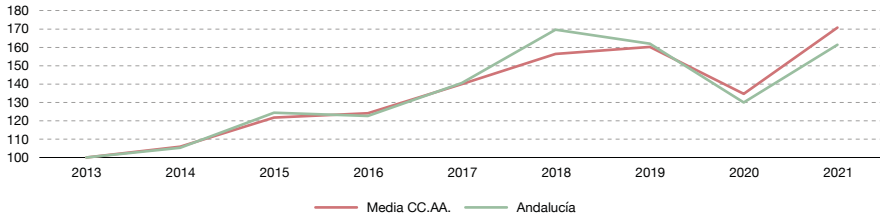
29 Nos remitimos a la edición del año pasado de este Informe para más información. Asimismo, nos remitimos al documento, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, *Tributación Autonómica*, disponible online en: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/libro%20electronico%20tributacion.aspx>.

30 Nos remitimos de nuevo al documento, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, *Tributación Autonómica* y a ediciones anteriores de este Informe, donde se explica en detalle el ejercicio real de esas competencias normativas.

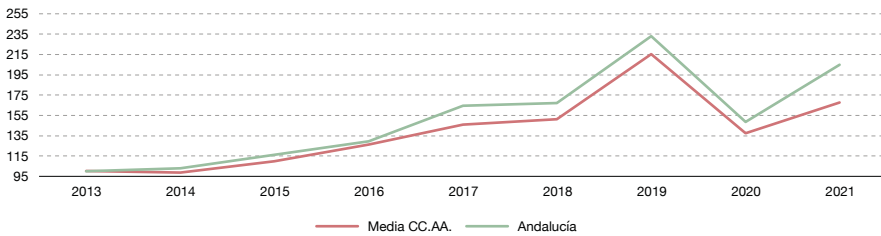
Gráfico 2.4.6. Evolución de la recaudación por habitante de los Tributos cedidos tradicionales en Andalucía y el conjunto de CC.AA. de régimen común. (Índice 100 en 2013).



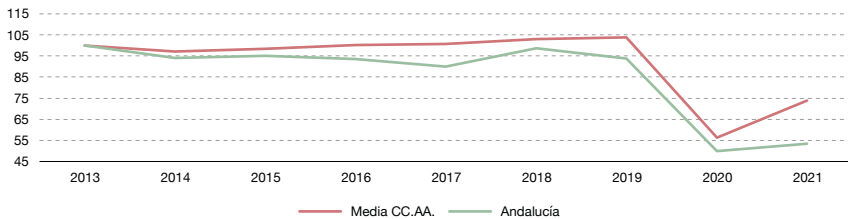
E.- Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados



F.- Impuesto sobre determinados medios de transporte



G.- Tributos sobre el Juego



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

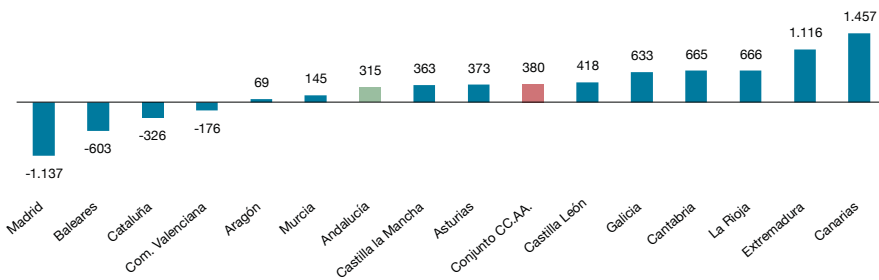
2.4.4. Las Transferencias

Las transferencias del sistema de financiación, incondicionadas, deben cumplir dos funciones básicas. Primero, garantizar los recursos suficientes a las CC.AA. para acometer sus competencias de gasto: cumplimiento del principio de suficiencia. En efecto, la financiación tributaria por sí sólo no es suficiente para garantizar la suficiencia de recursos, ya que, normalmente, existen, en los sistemas federales de financiación, desequilibrios verticales: el Gobierno central recauda tributos en mayor medida que sus competencias de gasto y viceversa con los Gobiernos regionales. En segundo lugar, garantizar que las CC.AA. tengan la misma capacidad de suministrar servicios públicos, en la misma cantidad y calidad que una referencia estándar, aplicando el mismo esfuerzo tributario: el principio de nivelación horizontal. La consecuencia lógica del cumplimiento de estos principios es que reciban mayor cuantía por habitante en transferencias desde el Gobierno central las CC.AA. con menor

recaudación tributaria por habitante, así como mayor cuantía a medida que tengan mayores necesidades de gasto y costes unitarios de provisión de servicios públicos.

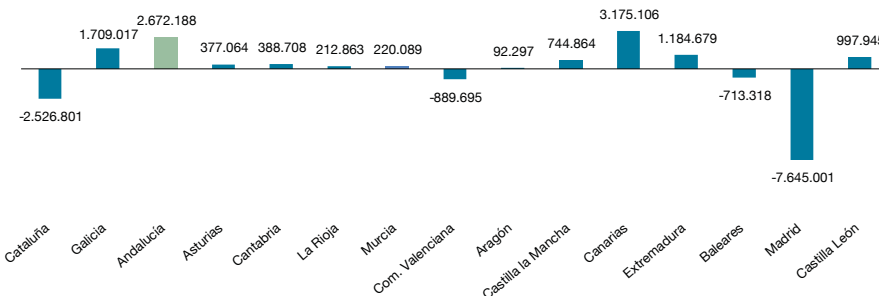
Y esto es lo que se desprende de los datos mostrados en los Gráficos 2.4.7 y 2.4.8. Sin embargo, es remarcable el hecho de que Andalucía reciba menor cuantía por habitante del total de transferencias del sistema que el conjunto de CC.AA. de régimen común. Las razones de este patrón de reparto de las transferencias del sistema hay que encontrarlas en lo comentado anteriormente sobre el mal diseño de las transferencias en cuanto no cumplen con el criterio de equidad horizontal en el reparto total de recursos.

Gráfico 2.4.7. Transferencias del sistema. 2021. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.8. Transferencias del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. 2021. Miles euros.

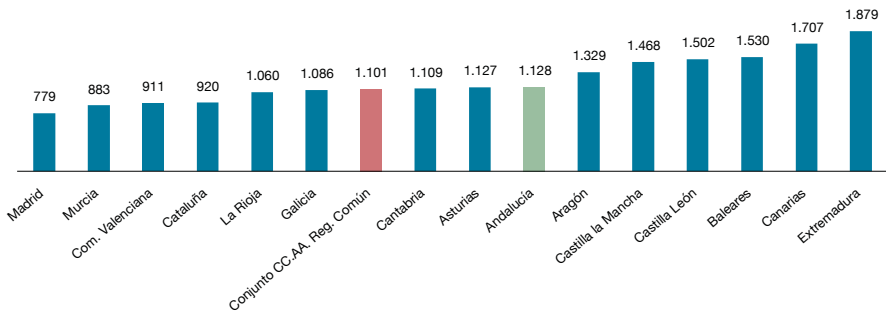


Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Por otra parte, existen transferencias no reguladas por el sistema de financiación autonómica. Se trata, de un lado, de aquellas que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional: el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), los Fondos Estructurales europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)), el

Fondo de Cohesión europeo y los recursos de la Política Agraria Comunitaria; y de otro, de los recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas³¹. En este sentido, Andalucía se sitúa ligeramente por encima de la media de CC.AA. (Gráfico 2.4.9). El FCI supone una cuantía realmente insignificante respecto al resto de transferencias. El objetivo de reequilibrio interterritorial lo han ejercido los recursos procedentes de la Unión Europea, y en estos recursos Andalucía obtuvo 372 euros por habitante en 2021, mientras que en el conjunto de CC.AA. de régimen común dicha cuantía fue de 273 euros. En cuanto a las subvenciones gestionadas y otras, Andalucía obtuvo en 2021 754 euros por habitante, frente a los 819 euros por habitante en el conjunto de CC.AA. (véase Tabla A.2.4.9 del Anexo).

Gráfico 2.4.9. Transferencias fuera del sistema. 2021. Euros por habitante.

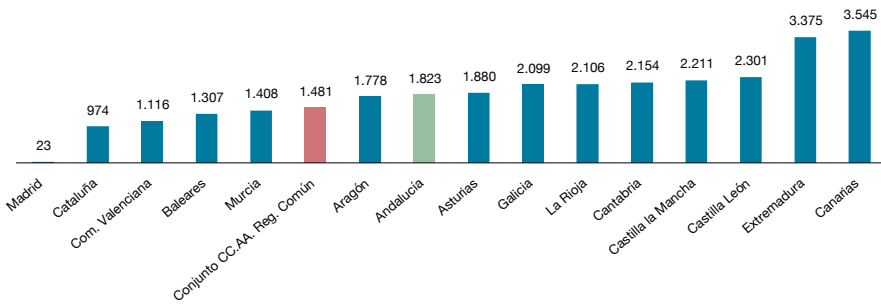


Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Finalmente, el reparto del conjunto de transferencias, del sistema y fuera de él, se muestra en los Gráficos 2.4.10 y 2.4.11. La tendencia es que las CC.AA. de menor renta por habitante consiguen mayor cantidad de recursos por transferencias, si bien hay que advertir que, al considerar al conjunto de transferencias, se mezclan objetivos distintos. Por una parte, el de suficiencia financiera y nivelación horizontal; por otro lado, el de fomento del desarrollo regional y la convergencia y, por último, la discrecionalidad en el reparto, que es lo que realmente informa el reparto de las subvenciones gestionadas, los convenios de colaboración y los contratos-programas.

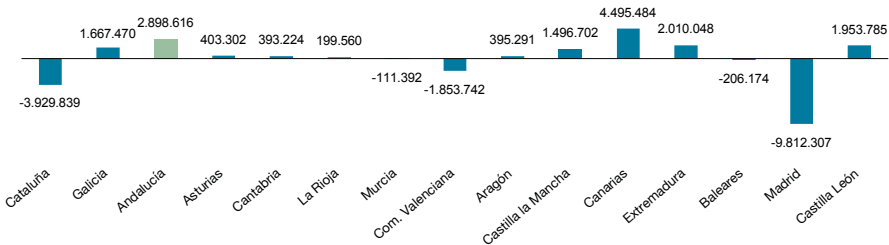
³¹ Una explicación más detallada de éstas puede consultarse en el Capítulo 8 del Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía del año 2015.

Gráfico 2.4.10. Total Transferencias. 2021. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.11. Total transferencias. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. 2021. Miles euros.



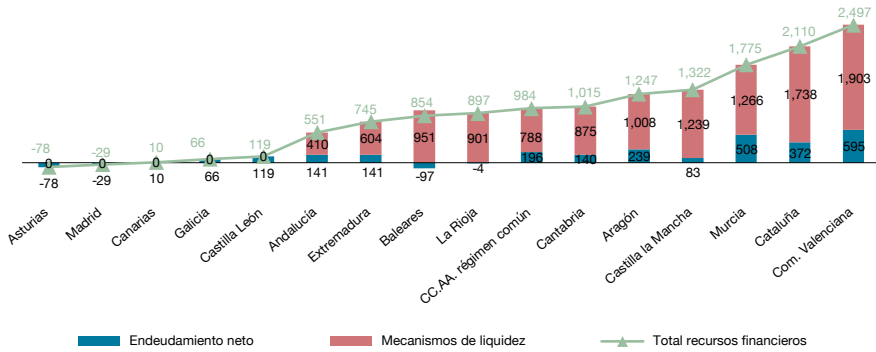
Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

2.4.5. La financiación por recursos financieros y las entregas a cuenta

Además de la financiación vía tributos y transferencias, la tercera vía de financiación de una Administración Pública es la deuda pública, es decir, el recurso al endeudamiento en el mercado financiero. En este sentido, también hay que considerar los mecanismos extraordinarios de liquidez que aporta el Gobierno central a las CC.AA.³² Pues bien, tal y como muestra el Gráfico 2.4.12, existe un predominio de los mecanismos de liquidez sobre el recurso al mercado financiero. Asimismo, se constata de nuevo una enorme disparidad entre CC.AA. en el acceso de este tipo de recursos, situándose Andalucía entre las seis CC.AA. con menor cuantía por habitante recibida.

32 Véase ediciones anteriores de este Informe.

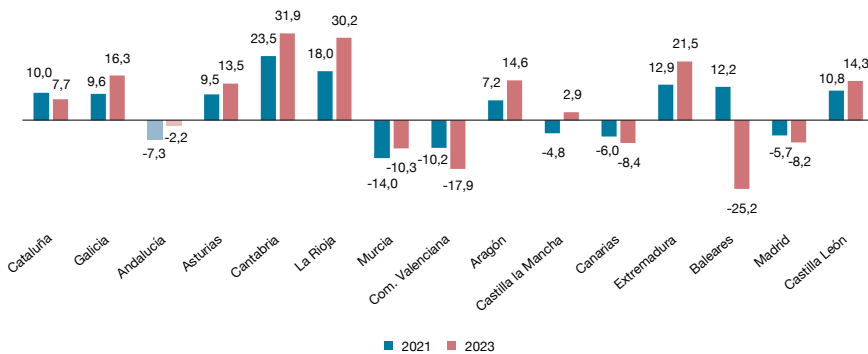
Gráfico 2.4.12. Total recursos financieros. 2021. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

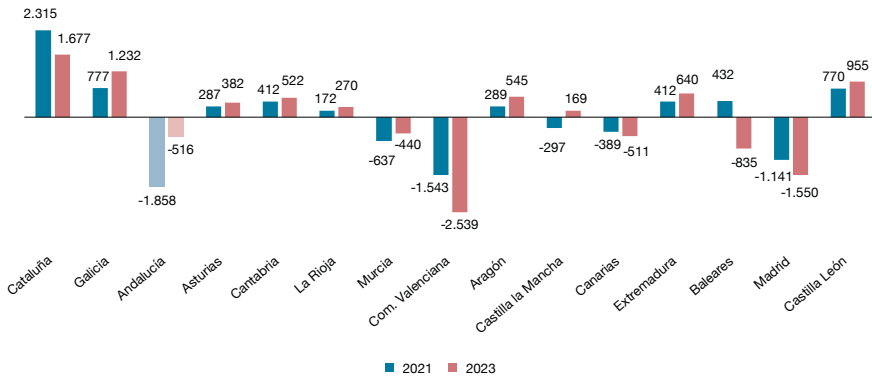
Finalmente, y como en anteriores ediciones de este *Informe*, se analizan las entregas a cuenta respecto a los instrumentos de financiación sujetos a liquidación del año 2023, a liquidar en 2025. También, la financiación realmente percibida en 2021, constituida por las entregas a cuenta de dicho año y por los recursos obtenidos por la liquidación de dos años anteriores, 2019. Nuevamente, y como se ha venido apuntado en ediciones precedentes, el patrón de reparto es similar al de los recursos definitivos analizados anteriormente.

Gráfico 2.4.13. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2021 y 2023. Diferencia respecto a la media de CCAA de régimen común = 100. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 2.4.14. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2021 y 2023. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. (millones euros).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

2.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE EN ANDALUCÍA³³

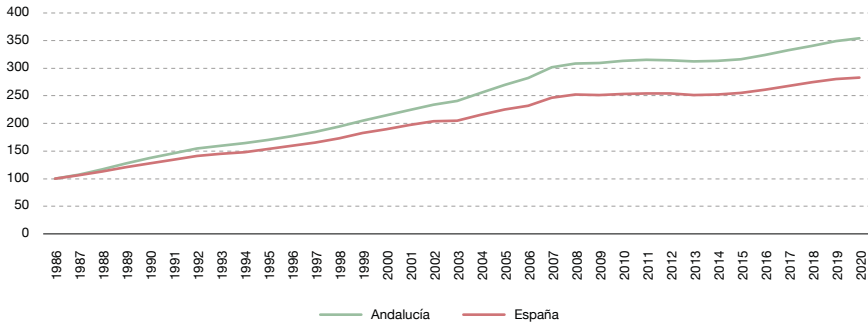
Se analiza a continuación la situación más reciente de las infraestructuras y servicios de transporte en nuestra comunidad, a partir de los datos estadísticos disponibles que tienen como fuente de información básica la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, así como el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Se consideran los principales aspectos de infraestructura y servicios de cada uno de los modos principales de transporte, en este orden: transporte por carretera, transporte por ferrocarril, transporte aéreo y, finalmente, transporte portuario.

Con relación al primero de ellos: el transporte por carretera, se analizan los principales aspectos de la infraestructura (parque de vehículos, red viaria, áreas logísticas de transporte...) para tratar a continuación la evolución y datos más recientes del transporte de viajeros y de mercancías por carretera. En cuanto al parque de vehículos, en términos comparativos entre Andalucía y España, se observa en el siguiente Gráfico que, en una perspectiva de largo plazo (de 1986 a 2020), el número de vehículos en Andalucía ha aumentado significativamente más que en el conjunto del país (multiplicándose por 3,5 en dicho periodo en el caso de Andalucía, y por 2,8 en España). Igualmente se pueden distinguir dos periodos: uno primero, de 1986 a 2007, y uno segundo, de 2008 a 2020, donde la tendencia de crecimiento del parque de vehículos disminuye. Por otra parte, la densidad del parque (número de vehículos por 1.000 habitantes) ha aumentado en mayor medida en Andalucía

³³ La ausencia de la publicación de estadísticas por parte de la Intervención General de la Administración del Estado en 2023 y del Plan Estadístico Nacional impide llevar a cabo un análisis de la evolución de la inversión pública estatal territorializada por comunidades autónomas, como venía ocurriendo en ediciones anteriores, donde se señalaban los resultados poco favorables para Andalucía en este sentido.

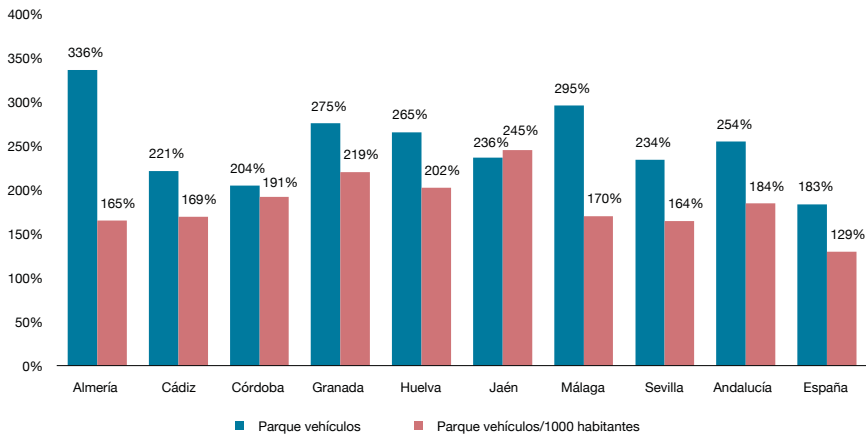
que en España (Gráfico 2.5.2). Asimismo, es de destacar las significativas diferencias en el incremento del parque de vehículos (en términos absolutos y de densidad) entre las provincias andaluzas entre 1986 y 2020 (Gráfico 2.5.2).

Gráfico 2.5.1. Parque de vehículos en Andalucía y España. Evolución entre 1995 y 2020. En números índices (1986=100).



Fuente: Elaboración propia a partir de "Evolución del parque de vehículos por provincia (excluyendo ciclomotores): Años 1986-2020", información estadística de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html>)

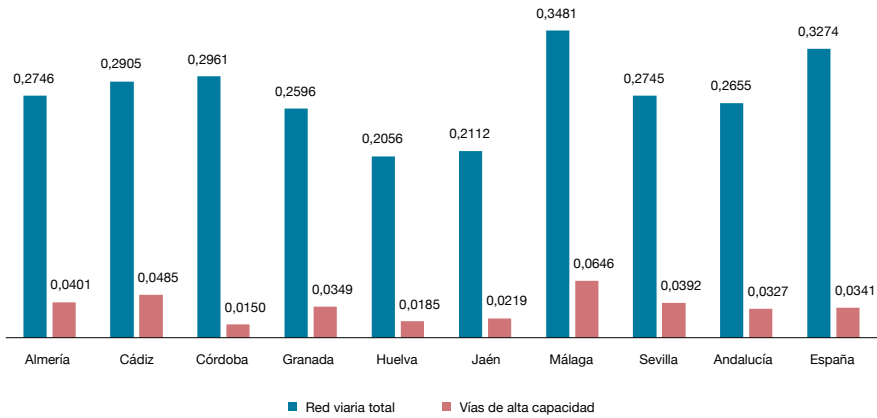
Gráfico 2.5.2. Variación porcentual del parque de vehículos entre 1986 y 2020.



Fuente: Idem que Gráfico 2.5.1.

En cuanto a la densidad de la red viaria (km de red por km² de superficie), ésta es significativamente mayor en España que en Andalucía, refiriéndonos a la red viaria total; sin embargo, en redes de alta capacidad (autopistas, autovías...) la diferencia entre ambos territorios es insignificante. Entre las provincias andaluzas existen diferencias notables en la densidad de infraestructuras de transporte terrestre: en la red viaria total la densidad oscila entre 0,35 km por km² de superficie de Málaga a 0,20 de Huelva; y en la red viaria de alta capacidad, oscila entre 0,064 km de Málaga a 0,015 de Córdoba.

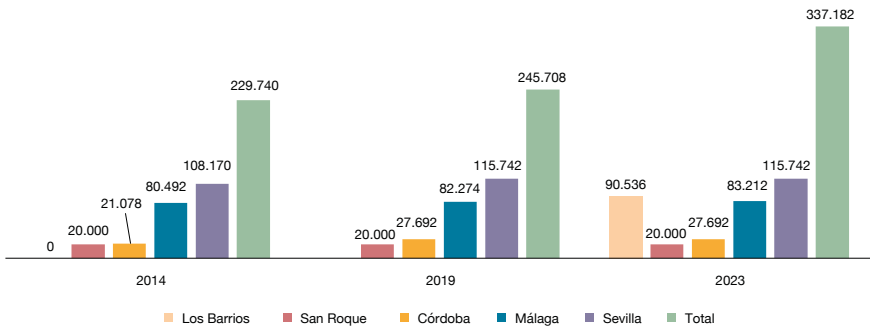
Gráfico 2.5.3. Densidad de la red viaria en Andalucía, por provincias, y España (km de red viaria total por km² de superficie). Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de "Indicadores de densidad de la red viaria en Andalucía por provincia", información estadística de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html>)

Un aspecto importante en lo referente a las infraestructuras del transporte terrestre consiste en las áreas logísticas de transporte. El Gráfico 2.5.4 muestra su evolución desde 2014 a 2023, destacando la aparición, recientemente, de una nueva área en Los Barrios (Cádiz), que se situó en 2023 como el segundo más importante después del de Sevilla.

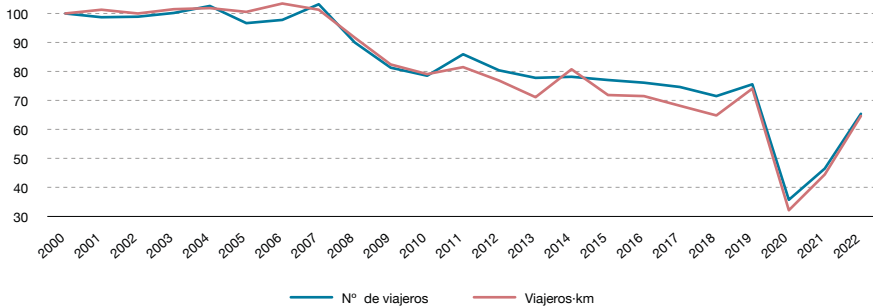
Gráfico 2.5.4. Áreas Logísticas de Transportes de gestión autonómica, años 2014, 2019 y 2023.
Parcelas logísticas (m²).



Fuente: Elaboración propia a partir de "Áreas Logísticas de transportes", información estadística de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html>)

En cuanto al transporte de viajeros por carretera, sobre los únicos que se disponen de estadísticas públicas, que son los del transporte público interurbano, se observa en el Gráfico siguiente que, si bien existe una estabilidad tanto en el número absoluto de viajeros como en el de viajeros-km entre 2000 y 2007, a partir de 2008 se produce una tendencia claramente decreciente, perdiendo en 2022 respecto a 2000 35 puntos porcentuales los dos indicadores señalados: se ha pasado de 82.282.926 a 53.766.203 viajeros en transporte público interurbano en Andalucía entre esos años.

Gráfico 2.5.5. Transporte público interurbano de personas por carretera en Andalucía. Evolución 2000-2022.
Número de viajeros (en números índices 2000=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de "Transporte público interurbano de personas por carretera", información estadística de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html>)

En cuanto al transporte de mercancías por carretera por territorio nacional, su evolución queda recogida en el Gráfico 2.5.6.A, donde pueden extraerse las siguientes apreciaciones. Primera, la evolución entre 2007 y 2021 fue muy similar en Andalucía y España. Segundo, existen claramente dos subperiodos: uno de 2007 a 2013 y otro de 2014 a 2021. Mientras en el primer subperiodo se redujo en 50 puntos porcentuales la cuantía de toneladas por 1.000 habitantes de 2007, en el segundo subperiodo se recuperó en 25 puntos llegando finalmente en 2021 con un tráfico de mercancías inferior al del año inicial en los dos ámbitos de referencia (25 pp en Andalucía y 28 pp en España).. En cuanto al tráfico internacional (Gráfico 2.5.6.B), sin embargo, la situación resultó muy diferente, llegando a 2021 con un tráfico superior al de 2007 (24 pp y 17pp más en España y Andalucía respectivamente).

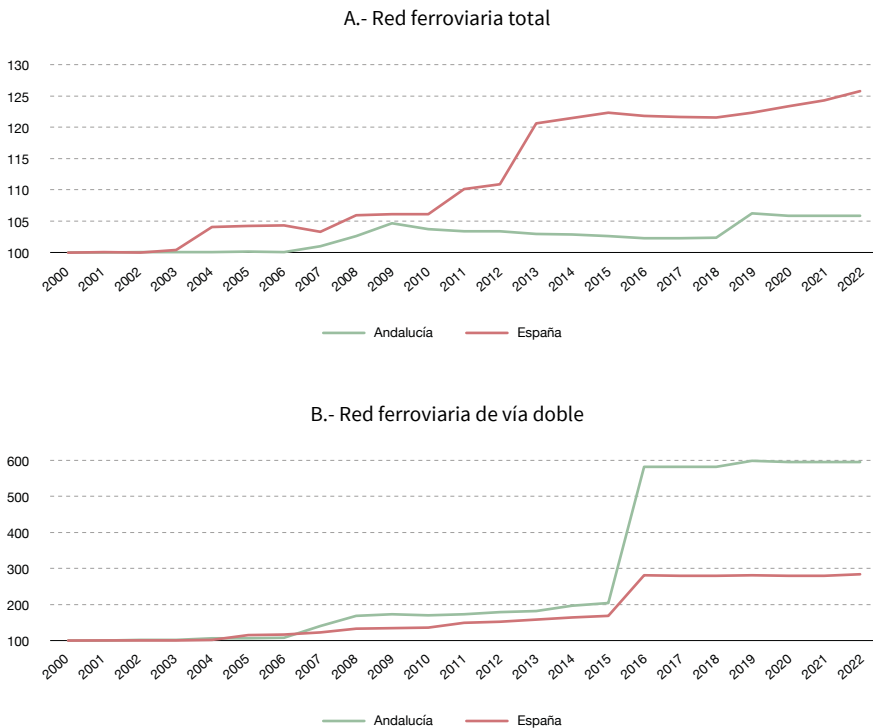
Gráfico 2.5.6. Evolución del tráfico de mercancías por carretera en Andalucía. Toneladas por 1.000 habitantes. En números índices 2007 = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de "Evolución del tráfico de mercancías por carretera", información estadística de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyviviennda/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html>)

En relación con el segundo modo de transporte citado, el de ferrocarril, en primer lugar, se va a analizar la evolución de la infraestructura de red ferroviaria en Andalucía y España y, segundo, el tráfico tanto de viajeros como de mercancías. Así, en cuanto al primer aspecto señalado, se observa claramente en el Gráfico 2.5.7.A. una evolución mucho más favorable en el conjunto de España que en Andalucía, de tal manera que si, en España, la extensión de líneas de ferrocarril (en kilómetros) ha aumentado 25 pp entre 2000 y 2022, en Andalucía sólo lo ha hecho en 6 pp. Ahora bien, si nos ceñimos a la extensión de las líneas de doble vía³⁴, la evolución ahora es más favorable a Andalucía (Gráfico 2.5.7.B): a partir de 2016 en Andalucía este tipo de líneas pasa a ser 6 veces más extensa que la existente en 2000, mientras que en España es 2,8 veces superior.

Gráfico 2.5.7. Evolución de la red ferroviaria en España y Andalucía en el periodo 2000-2022. En números índices (2000=100).

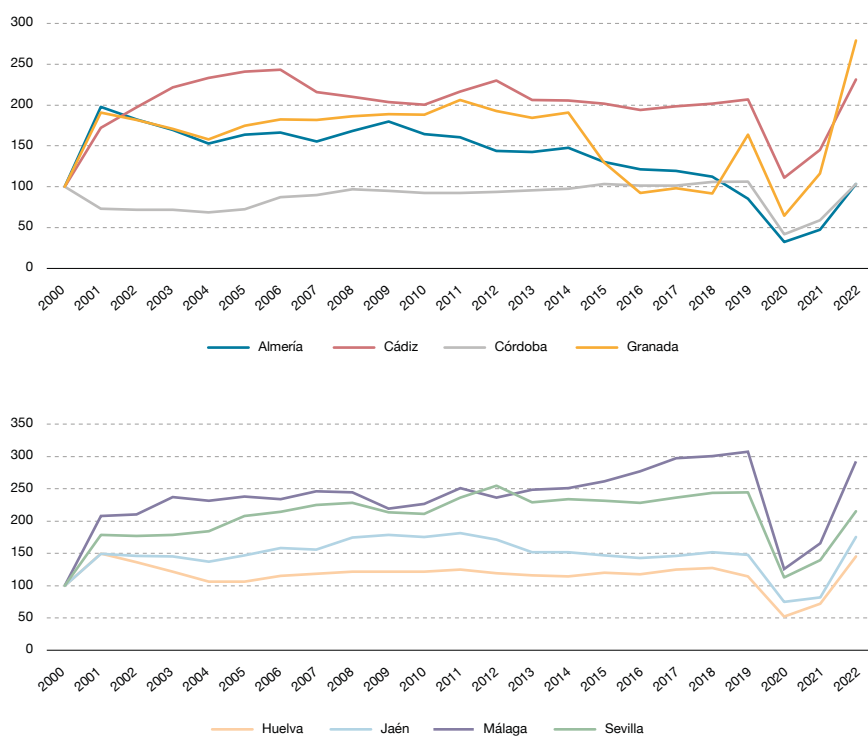


Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Red ferroviaria según electrificación y tipo de vía, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098

34 Mientras que en las vías únicas sólo puede circular un vehículo en un solo sentido, hasta que llega a un apartadero o estación, donde puede cruzarse con otros vehículos que circulan en sentido contrario, o rebasar o ser rebasado por otros que circulan en el mismo sentido, en las vías dobles los vehículos pueden cruzarse o rebasarse en la propia línea mediante la utilización de una vía distinta por cada uno de ellos. Es decir, el aumento en capacidad de transporte y en seguridad es muy sobresaliente con la doble vía.

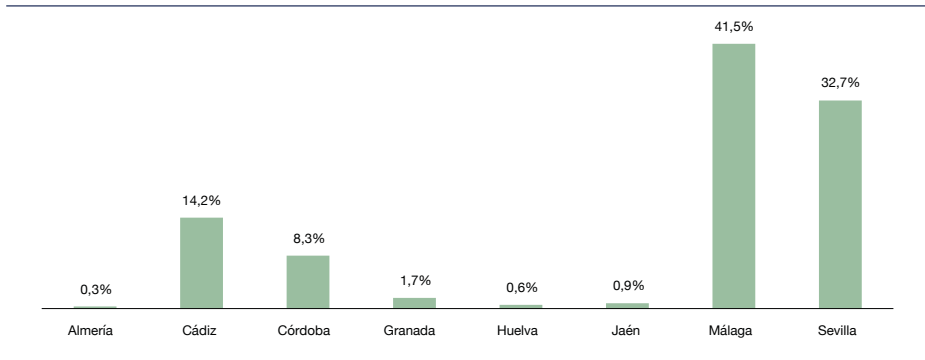
Respecto al tráfico de pasajeros por ferrocarril se observa en el siguiente Gráfico una notable disparidad entre las provincias andaluzas. Así, existen provincias con una evolución bastante estable tras una fuerte subida en 2002-2003 (y con la salvedad de la brusca caída del año de la pandemia: 2020) como son: Málaga, Sevilla, Cádiz, Jaén y Huelva. Córdoba también presenta una evolución bastante estable pero con una leve caída entre 2002 y 2006 y un número de pasajeros similar a la del año inicial: 2000. Almería, por su parte, es la única provincia que presenta una tendencia decreciente a partir de 2009 y, finalmente, Granada presenta una evolución del número de pasajeros significativamente más inestable que el resto de provincias. Esa disparidad provincial en la importancia del transporte por ferrocarril de viajeros se corrobora en el Gráfico 2.5.9, que muestra la distribución porcentual de viajeros entre las provincias andaluzas en 2022.

Gráfico 2.5.8. Evolución del tráfico de pasajeros por ferrocarril en las provincias andaluzas. Número de pasajeros (2000=100).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Viajeros transportados por RENFE por provincia, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/21077?CodOper=b3_6&codConsulta=21077

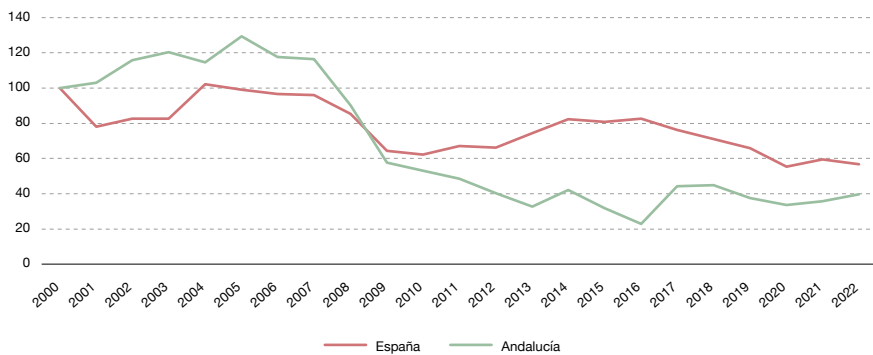
Gráfico 2.5.9. Distribución porcentual por provincias del número de pasajeros por ferrocarril en Andalucía. Año 2022.



Fuente: Idem que Gráfico 2.5.8.

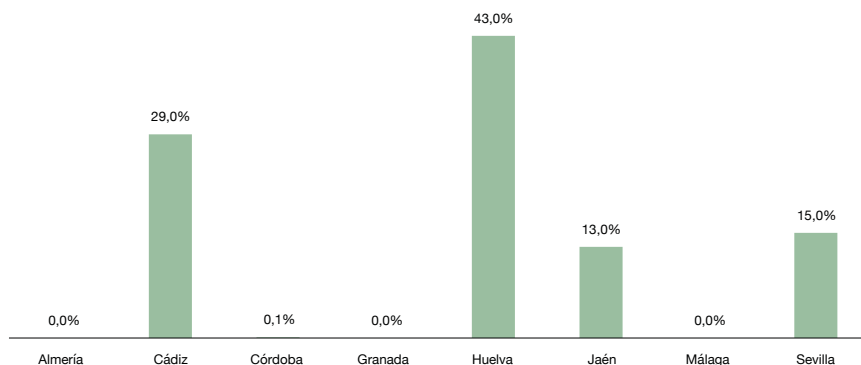
El transporte de mercancías por ferrocarril tiene escasa importancia cuantitativa en Andalucía respecto al total nacional: en 2022 dicho transporte en Andalucía supuso el 5,56% del total nacional. Asimismo, en su evolución destaca una fuerte disminución del tráfico de mercancías por ferrocarril en Andalucía desde 2007 a 2016, manteniéndose estable desde entonces hasta 2022. En el conjunto de España también ha disminuido dicho tráfico en el tiempo, aunque no tanto como en Andalucía (Gráfico 2.5.10). Asimismo, en su distribución provincial, este tipo de tráfico se concentra sólo en 4 provincias y, además, con gran disparidad entre ellas: Huelva y Cádiz acaparaban en 2022 el 72% del total andaluz y ya, con porcentajes mucho menores, Sevilla y Jaén (Gráfico 2.5.11).

Gráfico 2.5.10. Evolución del tráfico de mercancías por ferrocarril. En toneladas (en números índices).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098

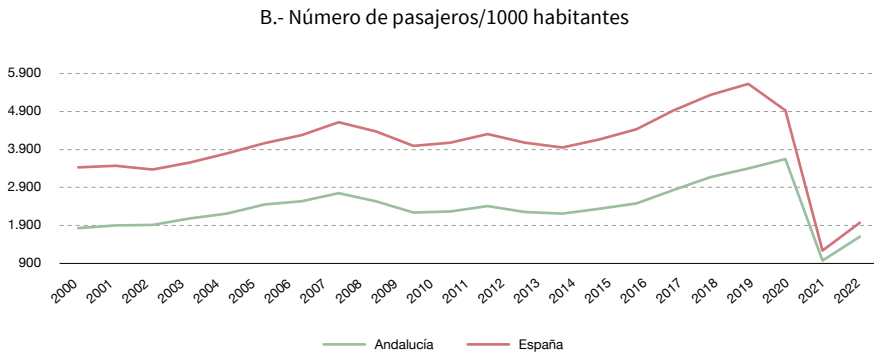
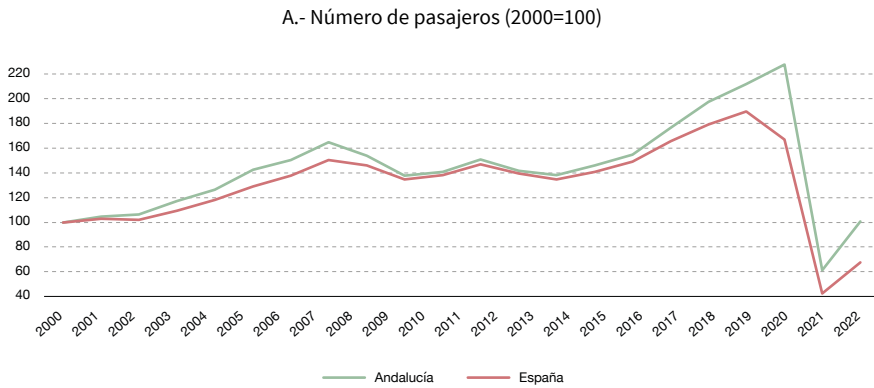
Gráfico 2.5.11.- Distribución porcentual por provincias del transporte de mercancías (en toneladas) por ferrocarril en Andalucía. Año 2022.



Fuente: Idem que Gráfico 2.5.10

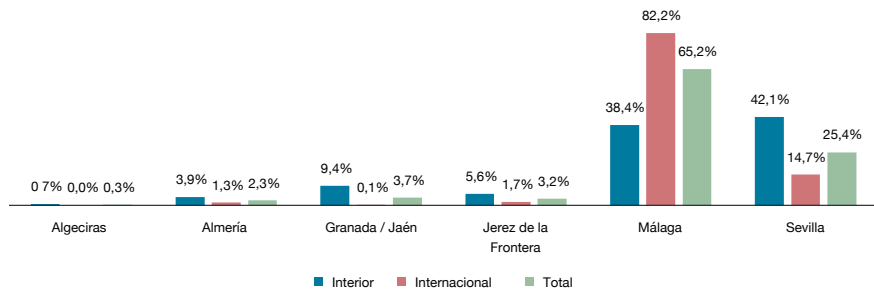
Pasando a analizar el tercer modo de transporte, el aéreo, en primer lugar, en cuanto a la evolución del tráfico aéreo de pasajeros, éste ha tenido una evolución creciente desde 2000 hasta 2019 (antes de la debacle que supuso la pandemia en el año 2020), tanto en Andalucía como en España. Sin embargo, se pueden distinguir varios subperiodos en dicha evolución. Una primera, de 2000 a 2007, de fuerte incremento del tráfico aéreo (aumentando en 65 pp en Andalucía y 51 pp en España). Uno segundo, tras el descenso de 2008-2009 motivado por la Gran Recesión, de 2010 a 2015, de evolución estable. Y un tercero de 2016 a 2019, donde se produce otro fortísimo incremento, en mayor medida en Andalucía que en España (Gráfico 2.5.12). En todo caso, y en todo el periodo 2000-2019, en el conjunto de España la intensidad de uso del tráfico aéreo para viajeros es notablemente mayor que en Andalucía (Gráfico 2.5.12.B). Asimismo, hay que destacar la altísima concentración del tráfico total aéreo andaluz en dos aeropuertos andaluces: el de Málaga (65% del total) y Sevilla (25%). En el tráfico interior, sin embargo, el de Sevilla (42%) supera al de Málaga (28%). En cuanto al tráfico internacional el aeropuerto de Málaga es el líder y con gran diferencia (82%), seguido a gran distancia del de Sevilla (14,7%) (Gráfico 2.5.13).

Gráfico 2.5.12.- Evolución del tráfico aéreo de pasajeros.



Fuente: Elaboración propia a partir de "Evolución del tráfico de pasajeros en los aeropuertos de Andalucía", información estadística de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html>)

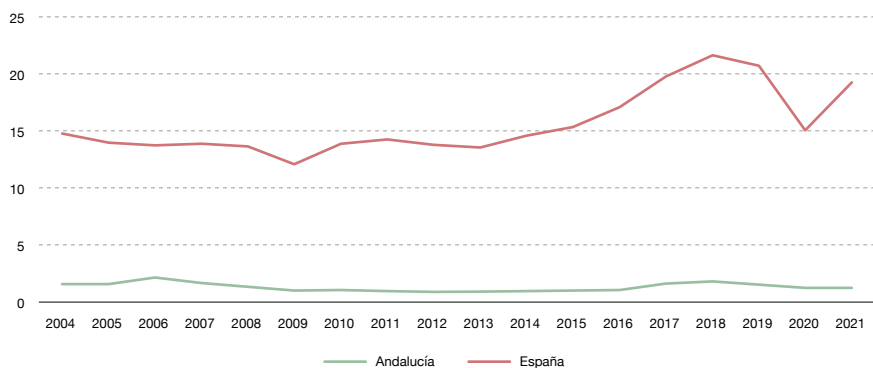
Gráfico 2.5.13. Distribución porcentual por provincias del transporte aéreo de pasajeros en Andalucía. Año 2021.



Fuente: Idem que Gráfico 2.5.12.

El tráfico aéreo de mercancías en Andalucía lo concentra sobre todo el aeropuerto de Sevilla (86% del total), seguido del de Málaga (14%). Este predominio del aeropuerto de Sevilla se debe al tráfico nacional (donde acapara el 99% del total), ya que en el tráfico internacional el protagonismo se lo lleva el de Málaga (83% del total). En todo caso, la intensidad del tráfico aéreo de mercancías en el conjunto nacional es muchísimo mayor que en Andalucía (Gráfico 2.5.14).

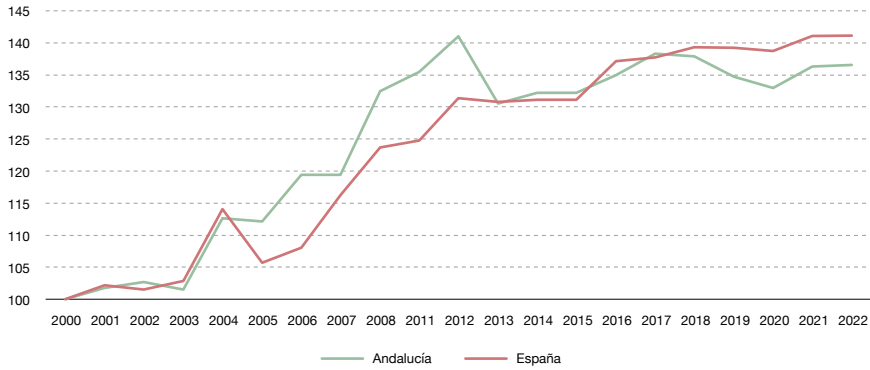
Gráfico 2.5.14. Evolución del tráfico aéreo de mercancías. Toneladas por 1.000 habitantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de "Evolución del tráfico de mercancías en los aeropuertos de Andalucía", información estadística de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/servicios/estadistica-cartografia/actividad.html>)

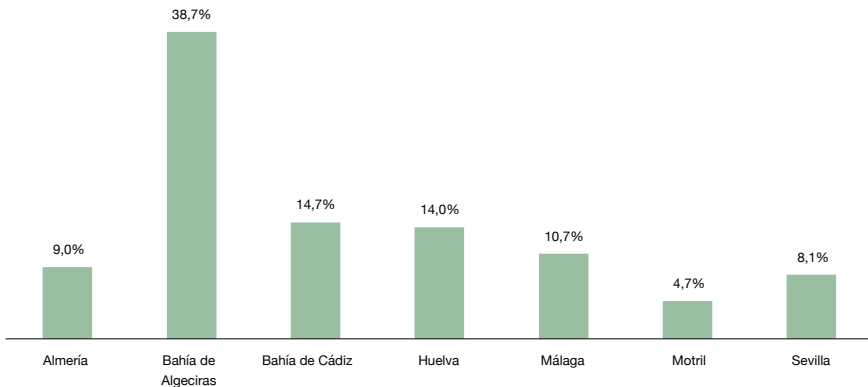
El último modo de transporte a tratar es el portuario, sobre el que nos vamos a detener, muy someramente, en dos cuestiones: un dato básico sobre infraestructura portuaria como es el de la extensión de los muelles y, por otra, en el tráfico portuario, tanto de pasajeros como de mercancías. Respecto a la primera cuestión señalada, la evolución de la infraestructura portuaria en el periodo 2000-2022 es bastante similar en Andalucía y España, habiéndose producido en dicho periodo un incremento de dicha infraestructura en 41 pp en España y 37 pp en Andalucía (Gráfico 2.5.15). En cuanto a la concentración de dicha infraestructura portuaria, es el puerto de la Bahía de Algeciras el de mayor capacidad, seguido, a distancia, por el de la bahía de Cádiz y Huelva (Gráfico 2.5.16). Asimismo, en cuanto a tráfico tanto de pasajeros como de mercancías se da un predominio absoluto del puerto de la Bahía de Algeciras (con más de dos tercios del total andaluz: Gráfico 2.5.17).

Gráfico 2.5.15. Evolución de la infraestructura portuaria en Andalucía y España. Extensión de los muelles (en m²). Puertos dependientes del Estado. En números índices (2000=100).



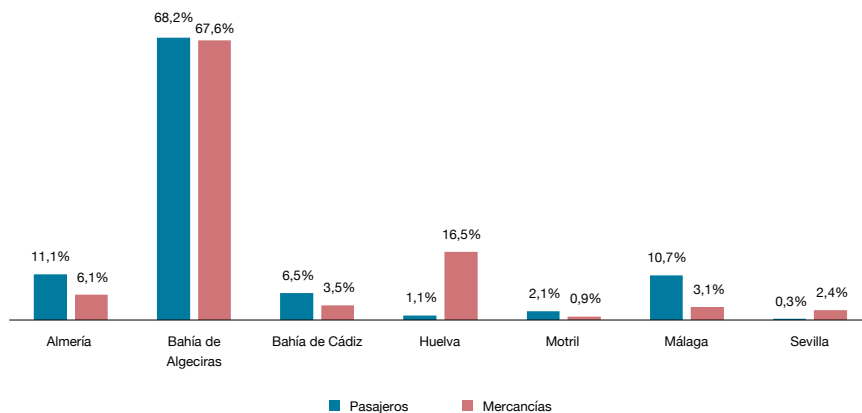
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anal?CodOper=b3_6&idNode=6098

Gráfico 2.5.16. Distribución porcentual de la infraestructura portuaria (extensión de los muelles) en Andalucía entre los puertos dependientes del Estado. Año 2022.



Fuente: Idem que Gráfico 2.5.15.

Gráfico 2.5.17. Distribución porcentual de tráfico de pasajeros y de mercancías en Andalucía entre los puertos dependientes del Estado. Año 2022.



Fuente: Idem que Gráfico 2.5.15. Se computa el número de pasajeros para todo tipo de navegación marítima (cabotaje, exterior y de crucero) y tanto número de pasajeros embarcados como desembarcados. Las mercancías se miden en toneladas.

2.6. CONVERGENCIA REGIONAL DE ANDALUCÍA

En este apartado se analiza el grado de convergencia regional de Andalucía con la UE27. El objetivo principal pasa por conocer si la realidad socioeconómica andaluza converge, diverge o se mantiene respecto a la media europea. Para ello se consideran como indicadores, dada su relevancia, el PIB per cápita y las tasas de empleo y desempleo, tanto total como femenino, joven y para mayores de 55 años. La principal fuente de información empleada fue Eurostat.

Junto a dichos indicadores se hace una valoración en este apartado de la ejecución de los Fondos Next Generation EU, dada su importancia en la actualidad. Este instrumento excepcional, acordado por el Consejo Europeo en 2020, dotado con 750.000 millones de euros, garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia COVID.

En términos de PIB per cápita, en el año 2022 (último con datos disponibles) la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanzó los 22.700 euros. Quedó así un año más lejos del PIB per cápita de la UE27 (que fue de 35.400 euros) y de la media española (30.300 euros). De este modo, se volvió a poner de manifiesto la divergencia en esta materia entre Andalucía y la UE27. Es cierto que Andalucía mostró una leve convergencia en los últimos dos años y que en el año 2020 sufrió un mayor impacto negativo sobre su economía que la media de la UE27. Pero en todo caso, atendiendo a los datos, desde el año 2018 la diferencia entre Andalucía y la UE27 tuvo un incremento acumulado del 29,6% (de una distancia de 9.800 euros en 2018 a 12.400 en el año 2022).

Tabla 2.6.1. PIB regional per cápita en la UE27, España y Andalucía. PPS (UE27=100).

		PIB per cápita			
		PPS		PPS (UE27=100)	
		2018	2022	2018	2022
Región con mayor PIB pc	Southern (IE)	62.300	101.200	206	286
	UE-27	30.300	35.400	100	100
Comparativa	España	27.600	30.300	91	86
	Andalucía	20.500	22.700	68	64
Región con menor PIB pc*	Mayotte (FR)	8.300	10.600	27	30
	Severozapaden (BG)	10.200	14.100	34	40

Fuente: Eurostat.

(*) Se incluye también Severozapaden, región búlgara, por ser la región de la UE27 con menor PIB pc en suelo continental.

En términos de variación respecto a cuatro años atrás, Andalucía vio incrementar su PIB per cápita un 10,73%, mientras que la UE27 lo hacía un 16,83%. Este menor incremento se explica por el mayor impacto de la pandemia en Andalucía respecto al conjunto de la UE27, no compensado por la menor incidencia de la crisis energética. Además, el crecimiento de población en Andalucía durante el periodo considerado fue mayor que el de la UE27.

Si bien el impacto de la crisis energética fue menor en Andalucía que en el conjunto de la UE27, el impacto de la pandemia fue mayor.

En comparación con el resto de las regiones NUTS 2 de la UE27, Andalucía volvió un año más a estar mucho más próxima a los territorios con menor PIB per cápita. Así, quedó a sólo 34 puntos de la región con menor nivel, que fue Mayotte (Francia), mientras que se situó a 242 puntos de la mejor situada, que este año resultó ser la región de Southern, en Irlanda.

Como se viene indicando en ediciones anteriores de este mismo informe, esta realidad es estructural y general, dado que en los últimos años la divergencia entre regiones pobres y ricas en la UE27 se mantuvo e, incluso, aumentó, siendo los territorios más empobrecidos, en gran medida por su menor tejido empresarial y productivo, aquellos que tienen un carácter más periférico y/o ubicación más al sur del continente, como es el caso de Andalucía.

La dispersión entre las regiones más ricas fue también muy alta (118 puntos entre Southern y Noord-Holland) y baja entre las más pobres (en concreto solo 17 puntos, entre Mayotte y Anatoliki Makedonia).

Tabla 2.6.2. PIB per cápita a precios de mercado, año 2022 (UE27=100), para regiones NUTS 2.

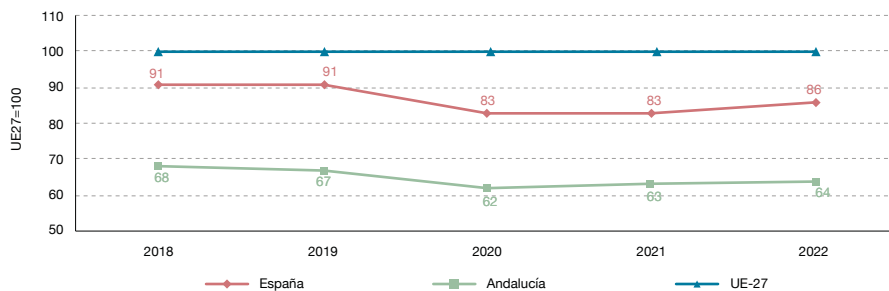
Regiones con mayor PIB per cápita	PIBpc	Regiones con menor PIB per cápita	PIBpc
Southern (IE)	286	Mayotte (FR)	30
Luxembourg (LU)	257	Severozapaden (BG)	40
Eastern & Midland (IE)	247	Guyane (FR)	40
Praha (CZ)	207	Voreio Aigaio	41
Bruxelles-Cap. / Brussel Hfdst. (BE)	196	Severen tsentralen (BG)	42
Hamburg (DE)	195	Yuzhen tsentralen (BG)	43
Hovedstaden (DN)	191	Panonska Hrvatska (HR)	43
Bucuresti-ilfov (RO)	177	Nord-Est (RO)	46
Oberbayern (DE)	169	Severna i yugoiztochna (BG)	47
Noord-Holland (NL)	168	Anatoliki Makedonia (GR)	47

Fuente: Eurostat.

En relación con el conjunto de España, Andalucía venía mostrando una tendencia convergente en PIB per cápita en los últimos años (pasando de 24 puntos en el año 2019 a 20 en 2021). Sin embargo, en 2022, la distancia entre Andalucía y la media española se acrecentó en 2 puntos, hasta alcanzar una brecha de 22.

Es preciso subrayar en este punto la necesidad de mejorar las políticas de cohesión y solidaridad entre CCAA, que puedan lograr una verdadera convergencia de territorios como Andalucía. Y es que, en este sentido, las únicas CCAA que convergen en los últimos años son aquellas que perdieron población (como Galicia, Asturias, Extremadura o País Vasco).

Gráfico 2.6.1. Evolución del PIB pc en Andalucía y España, 2018-2022 [PPS].



Fuente: Eurostat.

Con todo ello, tal y como se desprende de los datos considerados, se reveló una pérdida de poder adquisitivo de los habitantes de Andalucía respecto al ciudadano medio en la UE27 desde 2018.

En relación con el conjunto de las comunidades autónomas, Andalucía fue un año más el territorio con un menor PIB per cápita, según reflejaron los datos de la Contabilidad Regional de España procedentes del INE. Así, con 74,9 puntos, quedó además muy alejada de Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña, Aragón, Baleares y La Rioja, las siete por encima de los 100 puntos.

Asimismo, en este último año el PIB per cápita andaluz fue igual que el del año anterior (si bien el dato de 2022 es una estimación de avance y el de 2021 es una estimación provisional). Este hecho volvió a evidenciar cómo el bajo nivel de Andalucía en esta materia respecto al resto de comunidades autónomas se perpetúa en el tiempo.

Tabla 2.6.3. Evolución PIB per cápita en las Comunidades Autónomas, últimos tres años y variación último año (España=100), en %.

Comunidad Autónoma	2020	2021 (P)	2022 (A)	Variación 2021-2022
España	100,0	100,0	100,00	---
Andalucía	74,4	74,9	74,9	0,00%
Aragón	112,9	111,1	110,3	-0,72%
Asturias	88,9	90,6	91,2	0,66%
Baleares	94,0	98,5	105,1	6,70%
Canarias	75,0	76,2	79,2	3,94%
Cantabria	93,3	93,0	92,9	-0,11%
Castilla y León	97,1	96,6	95,8	-0,83%
Castilla-La Mancha	81,4	80,9	80,2	-0,87%
Cataluña	116,4	116,0	115,6	-0,34%
Comunidad Valenciana	87,7	87,7	86,9	-0,91%
Extremadura	75,0	75,6	75,8	0,26%
Galicia	92,0	91,9	92,0	0,11%
Madrid	137,7	137,1	136,5	-0,44%
Murcia	83,2	83,3	82,4	-1,08%
Navarra	121,2	120,3	120,0	-0,25%
País Vasco	127,1	126,9	127,2	0,24%
La Rioja	107,5	104,6	105,0	0,38%
Ceuta	82,9	82,3	81,9	-0,49%
Melilla	74,0	72,9	73,5	0,82%

(P) Estimación provisional (A) Estimación avance.

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE.

Para el conjunto de España, al igual que ocurre en la UE27, las regiones con menor PIB per cápita fueron un año más aquellas situadas en zonas más periféricas y más al sur, como es el caso de Andalucía. Todo ello acentuó, como se viene señalando en este informe, la dimensión estructural de la diferencia de riqueza entre las comunidades autónomas más ricas (como Madrid, País Vasco y Navarra) y pobres (como Andalucía).

Las políticas públicas aplicadas en estos últimos años parece que no han logrado corregir o mejorar esta realidad. Tampoco han impulsado una convergencia de Andalucía con el resto de las comunidades autónomas. Entre otros muchos motivos, las características del tejido empresarial andaluz, especialmente su escaso desarrollo industrial, explican en buena medida esta realidad.

En relación con los Fondos Next Generation EU, según el estudio “Evolución de los Fondos Next-Gen EU en España”, publicado por Esade, entre el año 2021 y el actual 2023, incluido éste, del monto total de 80.000 millones de euros de transferencias para España (a ejecutar hasta 2026), se concedieron 39.925 millones de euros (un 49,9%), mientras que 56.344 millones se encontraron aún en fase de convocatoria de subvención y licitación.

Para el citado periodo, Andalucía fue la Comunidad Autónoma con un mayor volumen de licitaciones y subvenciones asociadas con Fondos NextGenEU (tanto dinero licitado y abierto a subvención, como dinero obtenido en subvenciones y licitaciones), alcanzando 1.273,1 millones de euros, para todo el periodo señalado. Sin embargo, en términos per cápita, Andalucía ocupó la 15ª posición, con 150,3 euros por habitante. Este ranking estuvo liderado por el País Vasco, con 365 euros por habitante.

Por sector de actividad, en Andalucía el 27,5% de los fondos estuvieron vinculados con el comercio, el 18,0% con la construcción, el 11,8% con arte y entretenimiento, el 7,9% con información y comunicaciones, el 5,6% en actividades profesionales, científicas y técnicas, el 5,2% con salud y servicios sociales y el 1,9% con manufactura. El resto, un 22,1%, se repartió en menor escala entre otros sectores de actividad.

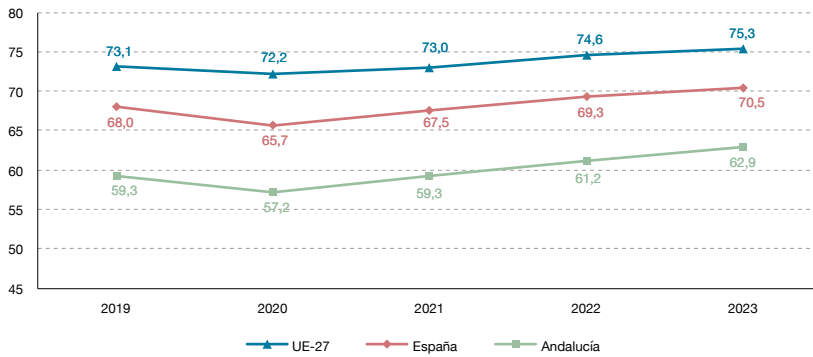
Atendiendo al mercado laboral, se analizan tanto la tasa de empleo como la tasa de desempleo, tanto general, como referida a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, como son las mujeres, las personas jóvenes y las mayores de 55 años. Conviene recordar que estos datos no coinciden exactamente con los recogidos en el capítulo 5, dado que en dicho capítulo se incluye información de población entre 16 y 19 años.

En cuanto a la tasa de empleo total, en este último año 2023 Andalucía se acercó tanto a la media de la UE27 como a la del conjunto de España (1 punto y medio punto porcentual más cerca que en 2022, respectivamente).

En todo caso la tasa de empleo andaluza quedó en el 62,9% alejada de las tasas de la UE27 (que fue del 75,3%) y media del conjunto de España (70,5%). Observando los datos referidos a los últimos 5 años, se volvió a constatar el carácter estructural de esta distancia.

También se evidenció el mantenimiento en el tiempo y, por tanto, carácter estructural, de la distancia entre Andalucía y la media de la UE27 en materia de empleo femenino (la tasa de empleo femenino en Andalucía fue en este último año 14 puntos porcentuales inferior a la de la UE27), en empleo joven (11 puntos porcentuales menor la tasa andaluza que la de la UE27) y empleo de mayores de 55 años (14 puntos porcentuales menor la tasa andaluza).

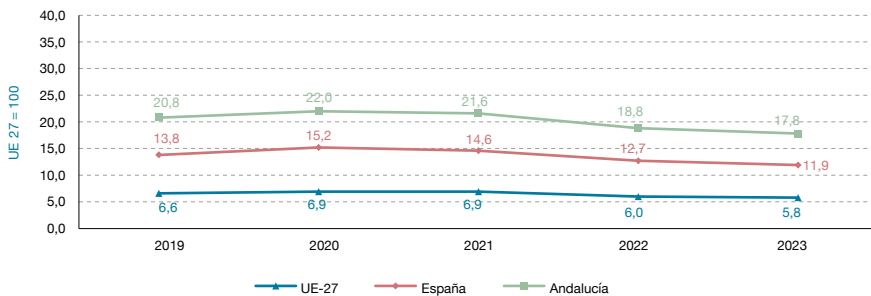
Gráfico 2.6.2. Evolución de la tasa de empleo (20-64 años), últimos 5 años.



Fuente: Eurostat.

En cuanto a la tasa de desempleo se comprobó una cierta convergencia en los últimos años entre la tasa andaluza y la tasa de la UE27, si bien la distancia entre una y otra siguió siendo muy elevada. Así, pese a la reducción en 0,8 puntos porcentuales de dicha diferencia en el último año y en 2,2 puntos respecto a 5 años atrás, en este año 2023 la brecha entre la tasa de desempleo en Andalucía y la tasa de la UE27 se situó en los 12 puntos porcentuales.

Gráfico 2.6.3. Evolución de la tasa de desempleo (20-64 años), últimos 5 años.



Fuente: Eurostat.

Esta misma situación se produjo también para el caso del desempleo femenino y desempleo joven. Por un lado, la distancia entre el desempleo femenino andaluz y el registrado en la UE27 se redujo en el último lustro en 3,1 puntos porcentuales, pese a lo cual la brecha entre ambas tasas continuó siendo muy alta (14,8 puntos porcentuales).

Por su parte, la tasa de desempleo juvenil andaluz mostró igualmente una cierta convergencia, reduciendo su diferencia respecto a la tasa de la UE27 en 2,7 puntos porcentuales desde 2019. Sin embargo, como en el caso anterior, la brecha entre la tasa andaluza y la de la UE27 fue también muy significativa, concretamente de 12,1 puntos porcentuales.

En el caso del desempleo de mayores de 55 años, la brecha existente quedó en los 13,1 puntos porcentuales. Esta distancia fue incluso 0,3 puntos superior a la registrada 5 años atrás.

En definitiva, Andalucía mejoró tanto en este último año como en los últimos 5 la distancia con la UE27 en materia de empleo y desempleo, mostrando una ligera convergencia, si bien se mantuvo en todo caso muy alejada de las tasas de la UE27.

En comparación con el resto de las regiones europeas la Comunidad Autónoma de Andalucía fue la quinta con mayor tasa de desempleo, sólo por detrás de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y tras Guadalupe y La Reunión (todas ellas fuera del territorio continental europeo); fue la cuarta con mayor tasa de desempleo femenino; la decimoquinta con mayor tasa de desempleo joven; y la segunda con mayor tasa de desempleo mayor de 55 años.

En relación con las regiones con mayor tasa de desempleo, Andalucía, a pesar de su evolución favorable en los últimos años (una reducción del 14,42%), registró un menor descenso que la mayoría de estas regiones. En particular, regiones como Extremadura, Canarias, Calabria y Dytiki Makedonia tuvieron una mejor variación en sus tasas de desempleo en los últimos 5 años que Andalucía.

Tabla 2.6.4. Regiones europeas con mayor tasa de desempleo global. Situación en el año 2023 y variación en los últimos 5 años.

País	Región	Tasa desempleo 2023	Variación 2019-2023
España	1. Ciudad Autónoma de Ceuta	28,5	12,20%
España	2. Ciudad Autónoma de Melilla	26,0	-0,38%
Francia	3. Guadalupe	18,7	-9,22%
Francia	4. La Reunión	18,4	-11,11%
España	5. Andalucía	17,8	-14,42%
Italia	6. Campania	17,5	-12,06%
España	7. Extremadura	17,1	-19,34%
Grecia	8. Dytiki Makedonia	16,8	-31,71%
Italia	9. Calabria	16,1	-22,97%
España	10. Canarias	15,9	-21,29%

Fuente: Eurostat.

Por último, en comparación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía mostró un año más una brecha muy elevada en desempleo global con las regiones con menor tasa, en concreto 10,3 puntos más que el País Vasco y 9,7 más que Cantabria. También en desempleo femenino y desempleo juvenil se mantuvo muy distante respecto a las regiones españolas con mejores niveles.

2.7. DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

Como ya se indicó en la anterior edición de este Informe, en los dos últimos meses de 2022, se iniciaron las negociaciones de un nuevo acuerdo de diálogo social entre las organizaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas de Andalucía que estuvo marcado por dos grandes propuestas: por una parte, adoptar medidas de carácter inmediato y urgente que permitieran afrontar los graves perjuicios económicos y sociales para la ciudadanía y las empresas y, por otra, profundizar en las reformas y propuestas necesarias que permitiesen la transición hacia el cambio de modelo productivo para actuar sobre elementos determinantes de la acción política a medio plazo.

Así, el 13 de marzo de 2023 la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), como organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (UGT-A) y las Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-A), como organizaciones sindicales más representativas de Andalucía firmaron con la Junta de Andalucía el **Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía**, un acuerdo de concertación que estuvo precedido de una intensa negociación por parte de sus firmantes al objeto de articular un elevado número de medidas concretas y propuestas programáticas que atendiesen a las necesidades económicas y sociales de Andalucía³⁵.

Dicho Pacto concebido en el marco de las competencias atribuidas a la concertación y el diálogo social en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, viene a incidir en las políticas necesarias para adoptar medidas de carácter urgente dirigidas a familias, personas trabajadoras, autónomos y autónomas, y empresas para paliar los efectos derivados de la inflación, la subida de los tipos de interés, así como de la crisis económica y energética generadoras, aun en la actualidad, una situación de estrés social; y por otro, apostar por la puesta en marcha de un conjunto de medidas sociales y económicas a medio y largo plazo para el impulso de Andalucía, mediante la negociación y la concertación, consolidando, a ese efecto, vías de diálogo.

En este sentido, como señala el propio Pacto: “... Así, de un lado, se tomarán con carácter urgente medidas a corto plazo, que con efecto inmediato impacten de manera positiva sobre el poder adquisitivo y salvaguarden la dinámica económica, priorizando a los hogares y

35 El contenido de dicho Pacto puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/resources/files/2023/3/14/1678786623073PactoSocial_Economico_Impulso%20Andalucia.pdf

colectivos de mayor vulnerabilidad, y por otro, se pondrán en marcha otras a medio y largo plazo, atacando a la raíz del problema y a la necesidad de mejorar el Estado del Bienestar. Y siempre todas ellas desarrolladas a través de las Mesas de Negociación o, en su defecto, previa negociación con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía firmantes de este Acuerdo”.

Dada la intensidad de las demandas sociales y la perentoria toma de decisiones, el Acuerdo se construyó sobre la base de una serie de medidas a adoptar de forma urgente y, otras, de igual interés, pero cuyo desarrollo se fijaba al horizonte temporal de la legislatura política. De este modo, el citado Pacto contiene dos bloques:

1. Medidas urgentes para el apoyo a familias, personas trabajadoras, autónomos, autónomas y empresas.
2. Medidas sociales y económicas para el impulso de Andalucía.

El desarrollo de las medidas de carácter urgente ha resultado desigual en su cumplimiento y ejecución, sobre todo en algunas que tenían como destinatarios directos a las familias, dado que su implementación no ha sido posible con la urgencia diseñada. Tal ha sido el caso del Bono Carestía, el Bono Familia o el Plan de Empleo Juvenil.

En otros casos, sí se atendió, como en lo relativo al Plan de Choque contra la siniestralidad laboral. También se puso en marcha de forma ágil las ayudas al sobre coste energético, para lo cual fue fundamental contar con la colaboración de las empresas comercializadoras de energía, que permitieron agilizar la gestión de las mismas.

A lo largo del ejercicio 2023 se constituyeron diversas mesas de diálogo en desarrollo del acuerdo, llevando cada una su propio ritmo, con deficiencias manifiestas en su funcionamiento por diversos motivos, circunstancias que fueron trasladadas en reiteradas ocasiones a través de las reuniones de seguimiento del Acuerdo, en aras a lograr un verdadero y mayor impulso de los contenidos, mostrando las partes firmantes su particular visión de cada uno de los contenidos desarrollados o pendientes de desarrollo.

Dada la importancia de las medidas contenidas en el Pacto, tanto aquellas urgentes que quedan por ejecutar, como el resto que precisan de un desarrollo más a medio y largo plazo, se requiere un impulso decidido por parte del Gobierno andaluz para el cumplimiento del Pacto, y una apuesta inversora para desarrollar todas y cada una de las medidas contenidas en él, todo ello para avanzar en la resolución de los importantes problemas que afectan a empresas, personas trabajadoras y ciudadanía de Andalucía.

23

CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

3. SECTORES PRODUCTIVOS

En este capítulo se realiza un análisis sectorial de la economía andaluza para el año 2023 y su evolución más reciente. En primer lugar, se describe someramente la estructura sectorial de la economía andaluza para pasar, posteriormente, a un análisis más detallado de cada uno de los sectores productivos. Así, el primer epígrafe está dedicado al sector primario andaluz: la agricultura y la pesca; el segundo, al sector secundario: industria, construcción y energía; y finalmente el tercer epígrafe a algunas de las principales ramas de actividad del sector servicios en Andalucía. Nos remitimos a ediciones anteriores de este informe para una descripción de las fuentes de datos.

¿Cuál es la estructura sectorial de la economía andaluza? ¿Cuáles son las principales diferencias respecto a la economía española? La Tabla 3.1 intenta responder a estas preguntas. Observamos que mientras el sector servicios en su conjunto mantiene el mismo peso en la economía tanto en Andalucía como en España, la principal diferencia es que el sector primario tiene un mayor peso, en producción y empleo, en Andalucía que en España (importancia porcentual más del doble en Andalucía que en España), y, en contrapartida, el sector industrial tiene mayor importancia en producción y empleo a nivel nacional que andaluz (prácticamente 5 puntos porcentuales más). En cuanto a la estructura del sector servicios destaca, sobre todo, el mayor peso que tienen los servicios públicos de sanidad y educación en Andalucía que en España.

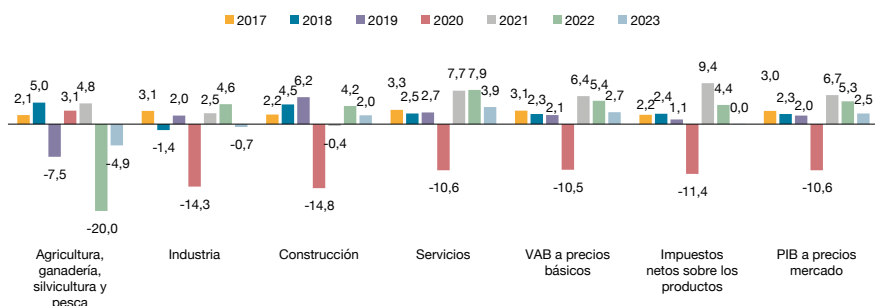
Tabla 3.1. Estructura sectorial de las economías andaluza y española, en términos de Producción y Empleo. Años 2022 y 2023.

Componentes del PIB	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
	2022. Peso en porcentaje sobre		2023. Peso en porcentaje sobre		2022. Peso en porcentaje sobre		2023. Peso en porcentaje sobre	
	Producción (VABpb)	Empleo (puestos de trabajo totales)	Producción (VABpb)	Empleo (puestos de trabajo totales)	Producción (VABpb)	Empleo (puestos de trabajo totales)	Producción (VABpb)	Empleo (puestos de trabajo totales)
Agricultura, ganadería y pesca	5,91%	7,85%	5,81%	7,51%	2,57%	3,61%	2,56%	3,40%
Economía no agraria	94,09%	92,15%	94,19%	92,49%	97,43%	96,39%	97,44%	96,60%
Industria	12,61%	7,72%	11,56%	7,53%	17,44%	11,26%	16,71%	11,00%
Construcción	6,14%	6,49%	6,09%	6,34%	5,41%	6,92%	5,49%	6,96%
Servicios	75,34%	77,94%	76,54%	78,62%	74,59%	78,21%	75,24%	78,63%
Comercio, transporte y hostelería	24,49%	28,26%	25,00%	27,61%	24,07%	29,19%	24,48%	29,62%
Información y comunicaciones	2,05%	1,93%	2,05%	1,92%	3,82%	3,14%	3,80%	3,14%
Actividades financieras y de seguros	3,54%	1,31%	4,64%	1,25%	4,30%	1,69%	5,58%	1,65%
Actividades Inmobiliarias	12,87%	1,02%	12,36%	1,03%	11,41%	1,23%	10,58%	1,25%
Actividades profesionales	6,81%	11,02%	7,15%	11,97%	8,93%	12,47%	8,80%	12,58%
Administración pública, sanidad y educación	21,21%	24,59%	21,01%	25,03%	17,77%	22,93%	17,50%	22,93%
Actividades artísticas, recreativas y otros	4,37%	9,82%	4,33%	9,81%	4,28%	7,56%	4,49%	7,46%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía y del INE, Contabilidad Nacional de España y Encuesta de Población Activa.

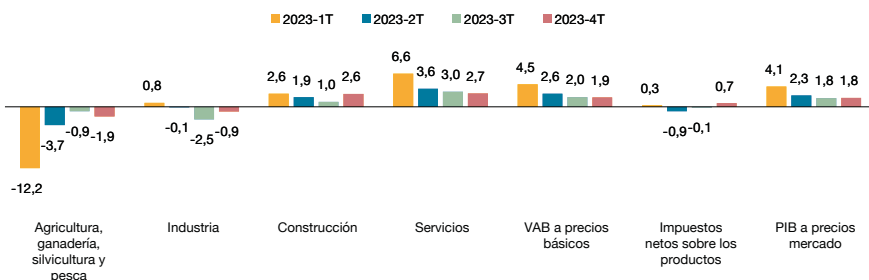
En cuanto a la evolución de la producción de los distintos sectores económicos andaluces en los últimos años, el crecimiento de la economía andaluza en 2023 se ralentizó respecto al efecto rebote que se produjo en los dos años siguientes al de la debacle económica, 2020, derivado de la pandemia y la consecuente paralización de la actividad económica. En efecto, el crecimiento económico andaluz en 2023 fue de 2,5% mientras que en los años 2021 y 2022 fue de 6,7% y 5,3% respectivamente. Dicho crecimiento económico andaluz en 2023 se debió, sobre todo, a la pujanza del sector servicios y, en menor medida, del de la construcción. Asimismo, hay que destacar la recesión que sufrió el sector primario en 2023 y, en menor medida, también el de la industria (Gráfico 3.1). La evolución general y sectorial de la economía andaluza a lo largo de 2023 se caracteriza por una ralentización paulatina del crecimiento de la producción, sobre todo en los sectores servicios y de la construcción. El sector primario, por el contrario, aunque experimentó una caída de la producción en 2023, dicha caída se moderó a lo largo de 2023 (Gráfico 3.2).

Gráfico 3.1. Evolución interanual de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 2014-2021. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Revisión estadística de 2019. IECA.

Gráfico 3.2. Evolución a lo largo de 2023 de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 1º T a 4º T de 2023. (Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



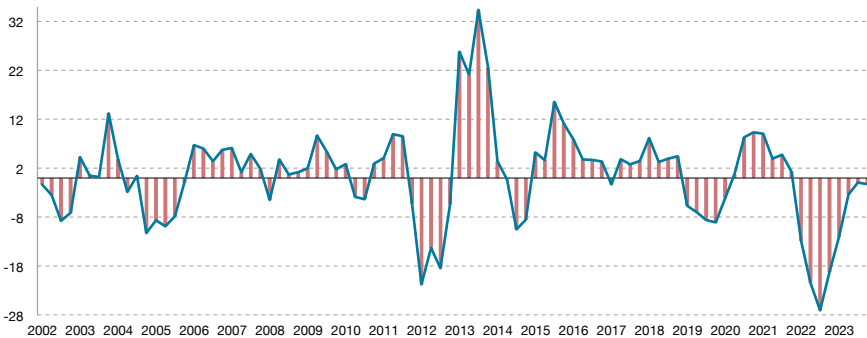
Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, Revisión estadística de 2019. IECA.

3.1. SECTOR PRIMARIO

3.1.1. Agricultura

La producción del sector primario, y sobre todo, del agrario, se caracteriza, sobre todo, por las fuertes fluctuaciones macroeconómicas que experimenta, de manera independiente del ciclo económico general de la economía (Gráfico 3.1.1). En efecto, mientras que en los años 2022 y 2023 la economía andaluza creció a tasas de 5,3% y 2,5% respectivamente, el sector primario andaluz experimentó una profundísima caída de la producción de -20% y -4,9% respectivamente (Gráfico 3.1), caída muy probablemente relacionada con la sequía que se sufrió en dichos años. Por el contrario, mientras que en el año 2020, debido a las consecuencias de la pandemia, la producción de la economía andaluza cayó 10,6%, el sector primario andaluz, por el contrario, en dicho año, creció 3,1% (Gráfico 3.1). En consecuencia, se puede concluir que dichas pronunciadas oscilaciones de la producción y renta agrarias, que hacen necesaria una específica política sectorial de mantenimiento de los precios y rentas agrarias, están determinadas en gran medida por las condiciones climatológicas.

Gráfico 3.1.1. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz [2002-2023].
Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual, %).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Revisión estadística de 2019. IECA. Se han tomado datos brutos, sin corrección por estacionalidad y efecto calendario.

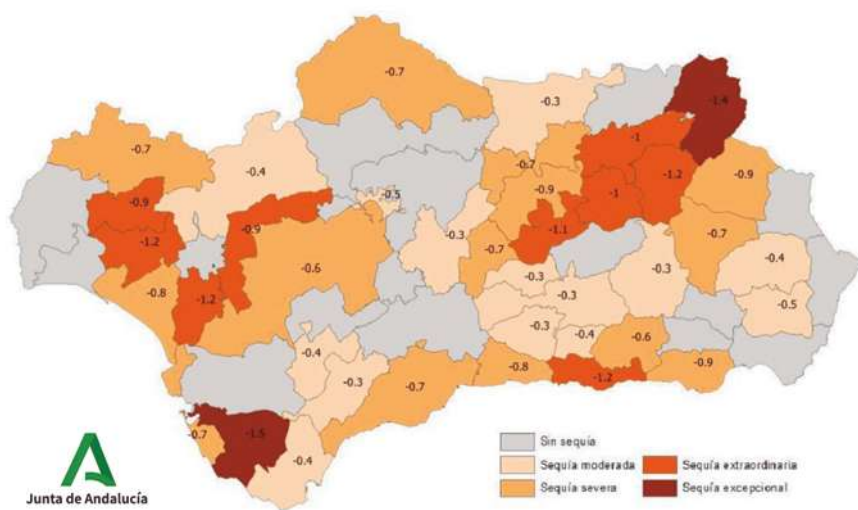
Uno de los factores climatológicos con un desarrollo muy negativo durante 2023 fue el de la sequía, con una gran incidencia en la actividad agrícola. Según el informe *Análisis de la sequía en Andalucía: Estudio comarcal para el mes de diciembre de 2023*¹ que publica la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam) de la Junta de Andalucía, a partir del *Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica* que mide la longitud e intensidad de los periodos

1 Disponible online en : https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/an-c3-a1llisis-de-la-sequ-c3-ada-en-andaluc-c3-ada.-estudio-comarcal/20151

de déficit pluviométrico², el año 2023, “...con precipitaciones medias acumuladas de 275 milímetros, un 46% por debajo de la media de referencia del periodo 1991 – 2020, puede calificarse como extremadamente seco siendo además el año en el que las precipitaciones han sido más bajas de la serie histórica desde 1951”

El empeoramiento, muy preocupante, de la situación de sequía se puede ilustrar gráficamente mediante la comparación de las dos siguientes figuras correspondientes a Enero 2023 y Diciembre 2023 respectivamente, donde se califica la situación de sequía de las comarcas agrícolas andaluzas. En efecto, de las 55 comarcas agrarias en que se delimita el territorio andaluz, mientras que en enero 2023 había 39 en situación de sequía (14 en situación de sequía moderada, 14 en sequía severa, 9 en extraordinaria y 2 en excepcional), en diciembre 2023 había 54 comarcas (7 en sequía moderada, 11 en severa, 23 en extraordinaria y 13 en excepcional). Es decir, hay 40 comarcas que empeora su situación de sequía entre enero y diciembre de 2023, 12 quedan con la misma calificación y sólo 2 que mejoran (Baza y Sierra de Segura) (véase Tabla A.3.1 del Anexo).

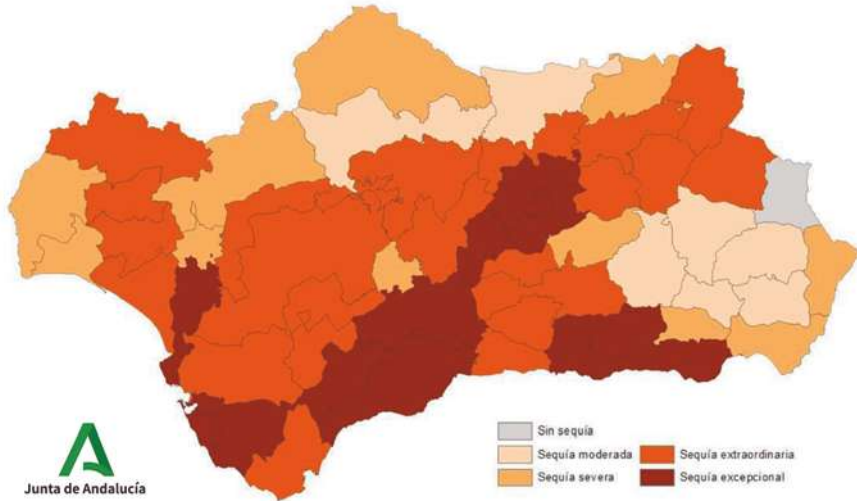
Figura 3.1.1 Situación de sequía pluviométrica por comarcas agrarias. Enero 2023.



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Junta de Andalucía, Análisis de la sequía en Andalucía: Estudio comarcal para el mes de enero de 2023 (p. 4).

2 Mide mensualmente las anomalías pluviométricas acumuladas respecto a la mediana.

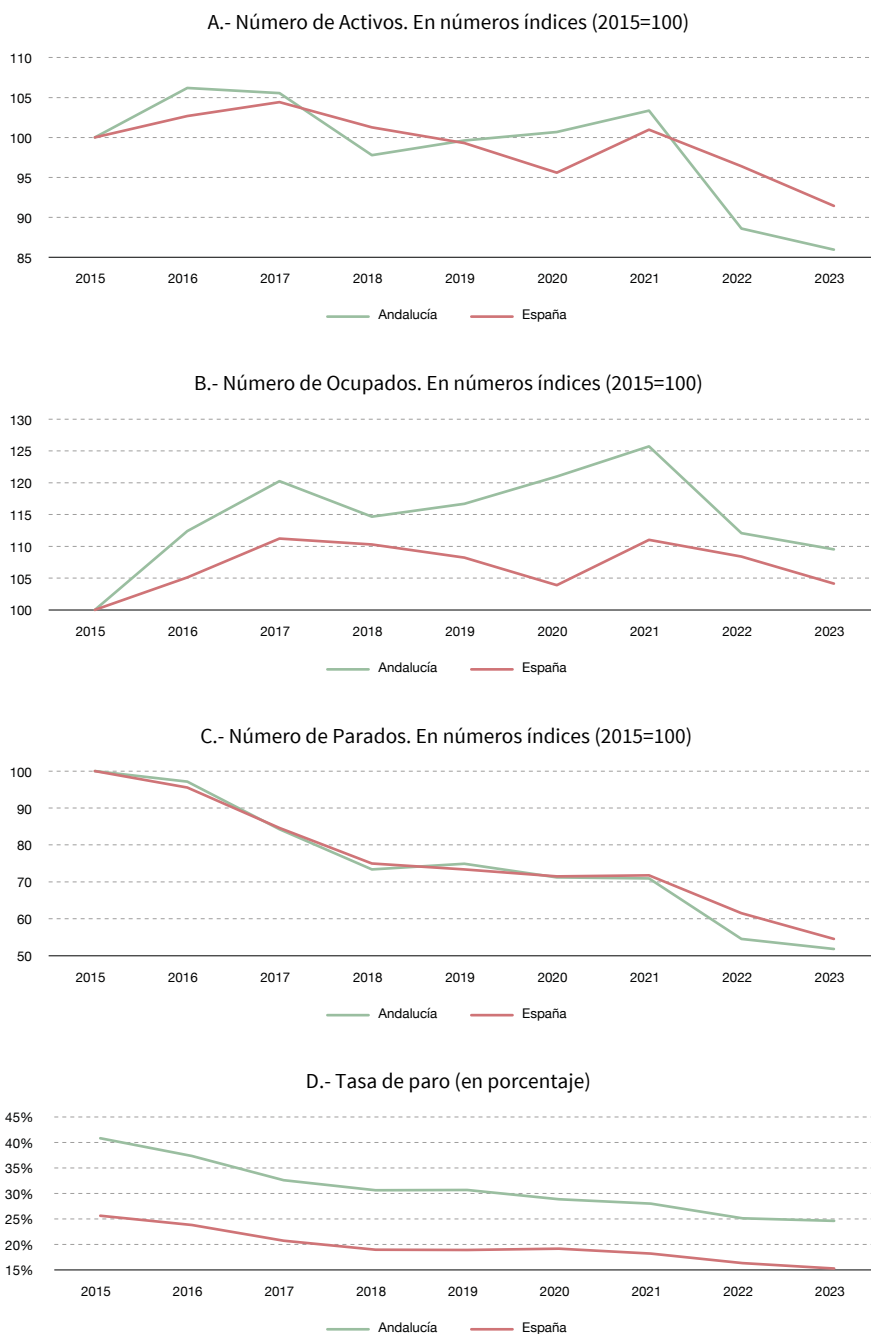
Figura 3.1.2 Situación de sequía pluviométrica por comarcas agrarias. Diciembre 2023.



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Junta de Andalucía, *Análisis de la sequía en Andalucía: Estudio comarcal para el mes de diciembre de 2023* (p. 4).

En otro orden de cosas, en cuanto a la evolución del mercado laboral del sector agrario andaluz comparado en el nacional, en el periodo más reciente 2015-2023, se puede concluir con lo siguiente (Gráfico 3.1.2). Primero, el número de activos en el sector agrario se mantiene relativamente estable entre 2015 y 2021 tanto en Andalucía como a nivel nacional, y, sin embargo, en 2022 y 2023 experimenta una caída muy significativa, sobre todo en Andalucía. Segundo, el número de ocupados mantiene una evolución positiva en ambas referencias geográficas, pero, sobre todo, en Andalucía, hasta 2021, iniciándose en 2022 una significativa caída, sobre todo, también, en Andalucía. Tercero, el número de parados mantiene una tendencia descendente y muy similar en Andalucía y España de manera que el número de parados prácticamente ha disminuido a la mitad en ambos territorios. Sin embargo, hay que destacar distintas etapas en esa evolución. Una primera de 2015 a 2018 de intensa caída del número de parados (caída de 25 pp aproximadamente); una segunda de 2018 a 2021, con una caída muy leve; y una tercera de 2022 a 2023, también con una caída muy significativa de prácticamente 20 pp. En cuarto lugar, hay que destacar que la caída del número de parados en 2022 y 2023 se debe fundamentalmente a la disminución del número de activos agrarios, ya que, como se ha dicho, en dichos años, el número de ocupados también disminuye. Finalmente, la tasa de paro agrario mantiene una tendencia decreciente muy significativa en todo el periodo, pero en Andalucía dicha tasa es mucho mayor que en el conjunto de España.

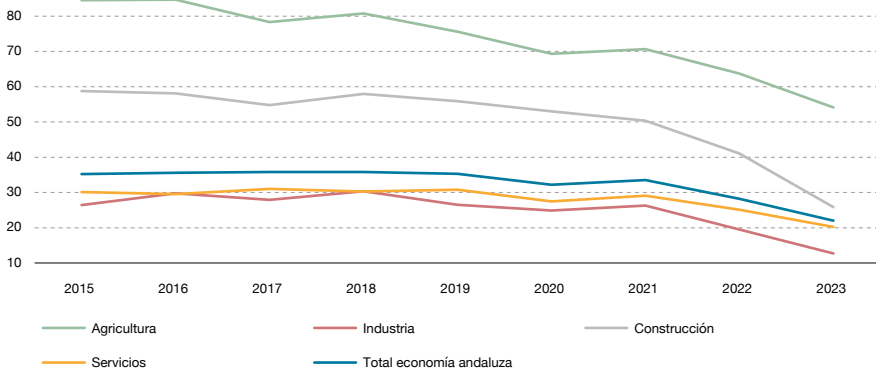
Gráfico 3.1.2. El mercado de trabajo del sector agrario. Datos básicos de Andalucía y España. Evolución en el periodo 2015-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa, del INE.

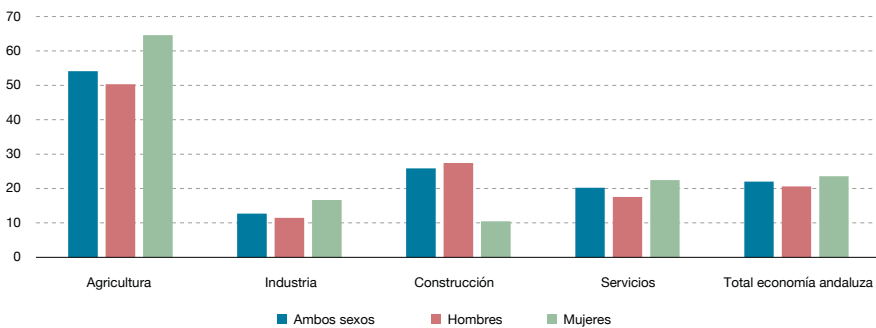
Ahora bien, entrando en un análisis más profundo del mercado de trabajo agrario andaluz, cualificamos el empleo del sector primario andaluz en comparación con el del conjunto de la economía andaluza en términos de su temporalidad y parcialidad. En primer lugar, en cuanto a la tasa de temporalidad, en los siguientes Gráficos se observa lo siguiente. Primero, aunque a partir de 2021, gracias a la reforma laboral que se aprobó en dicho año, la tasa de temporalidad en la agricultura andaluza ha disminuido en 16 puntos porcentuales, la distancia respecto al conjunto de la economía andaluza permanece. En segundo lugar, la tasa de temporalidad es significativamente mayor en las mujeres que en los hombres en el sector agrario, siendo la diferencia entre sexos mayor que en la economía andaluza en su conjunto.

Gráfico 3.1.3. Andalucía. Evolución de la tasa de temporalidad del empleo en la economía andaluza y algunos sectores productivos.



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, Encuesta de Población Activa, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_65&idNode=3717

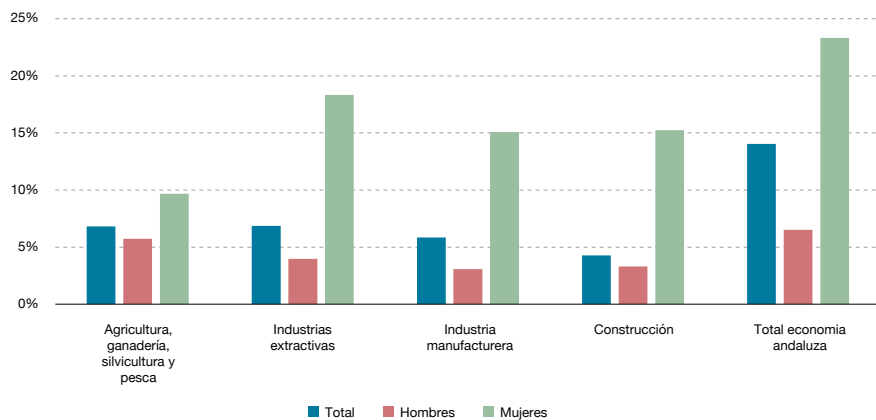
Gráfico 3.1.4. Andalucía. Año 2023. Tasa de temporalidad del empleo en la economía andaluza y algunos sectores productivos.



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, Encuesta de Población Activa, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_65&idNode=3717

En cuanto a la intensidad del empleo a tiempo parcial, en el sector primario andaluz, por el contrario, es notablemente inferior al de la economía andaluza en su conjunto. Sin embargo, la tasa de empleo parcial en las mujeres es significativamente mayor tanto en la economía andaluza como en todos los sectores productivos.

Gráfico 3.1.5. Andalucía. Año 2023. Porcentaje de ocupados a tiempo parcial.



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, Encuesta de Población Activa, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_65&idNode=3717

Con respecto al comercio exterior del sector agroalimentario³ andaluz, en 2023, como en años anteriores, se registró un superávit considerable, por un valor de 6.403,2 mill. de euros, ligeramente inferior a la de 2022 (7.262,2 mill. euros). Las exportaciones andaluzas del sector agroalimentario se redujeron en un 2,03% respecto a 2022, mientras que las importaciones aumentaron un 8,44%. Las principales provincias exportadoras son Almería (29% del total), Sevilla (25,1%) y ya, un poco más alejada, Huelva (11,7%) y Málaga (10,5%). Por su parte, las principales provincias importadoras son: Sevilla (26,5% del total), Málaga (20,5%), Cádiz (16,8%) y Huelva (16%). En cuanto a la composición de las exportaciones agroalimentarias andaluzas, aceite de oliva, pimientos, tomates y pepinos, como viene siendo habitual, siguieron constituyendo los productos más representativos, donde Andalucía acapara la mayor parte de sus exportaciones en España (véase Tabla A.3.2 del anexo estadístico).

3 Hay que tener en cuenta que se incluye la actividad transformadora de productos agrarios.

Tabla 3.1.1 Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas, por provincias. Año 2023.

	Exportaciones		Importaciones		Saldo comercial	
	En miles euros corrientes	En %	En miles euros corrientes	En %	En miles euros corrientes	En %
Almería	3.989.095	29,0%	418.928	5,7%	3.570.167	55,8%
Cádiz	898.548	6,5%	1.241.531	16,8%	-342.983	-5,4%
Córdoba	1.204.095	8,7%	326.019	4,4%	878.077	13,7%
Granada	918.176	6,7%	414.708	5,6%	503.468	7,9%
Huelva	1.605.293	11,7%	1.177.050	16,0%	428.243	6,7%
Jaén	266.510	1,9%	331.432	4,5%	-64.921	-1,0%
Málaga	1.440.069	10,5%	1.509.620	20,5%	-69.551	-1,1%
Sevilla	3.454.002	25,1%	1.953.266	26,5%	1.500.736	23,4%
Andalucía	13.775.789	100,0%	7.372.553	100,0%	6.403.236	100,0%

Fuente: "Comercio exterior agroalimentario de 2023 en Andalucía", Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-04/2023_0.zip)

Respecto a la producción y superficie de cultivo hay que destacar el fuerte descenso que se produce en casi todos los cultivos, siendo una excepción las *leguminosas grano*. En cuando al rendimiento de los cultivos, con datos de 2022, ahora se produce un descenso en todos los cultivos incluidos en la Tabla 3.1.2.

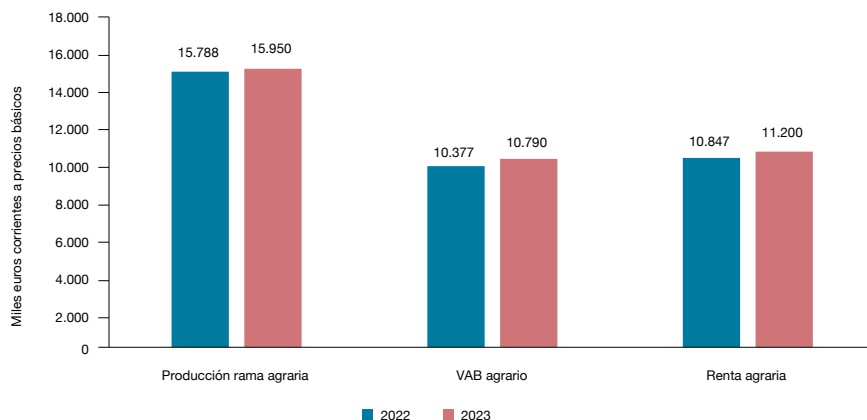
Tabla 3.1.2. Superficies, producciones (2023) y rendimientos por cultivos (2022). Andalucía. Tasa de Variación Interanual (-TVI-).

Cultivos	Superficies (hectáreas)		Producciones (toneladas)		Rendimiento (kg/ha)	
	2023	TVI	2023	TVI	2023	TVI
Cereales	602.861	1,8%	798.019	-39,3%	1.324	-40,4%
Leguminosas grano	95.267	91,0%	68.756	49,7%	722	-21,6%
Tubérculos consumo humano	8.492	-6,3%	254.638	-15,2%	29.986	-9,4%
Cultivos industriales herbáceos	274.804	-12,9%	676.492	-24,5%	2.462	-13,3%
Cultivos forrajeros	12.725	-1,0%	335.297	-14,5%	26.349	-13,6%
Hortalizas	78.701	-3,6%	4.054.164	-4,1%	51.513	-0,6%
Flores y plantas ornamentales	1.019	2,7%	606.883	-0,7%	595.556	-3,3%
Cítricos			1.686.577	-4,7%		
Frutales no cítricos			275.054	-17,2%		
Olivar			3.653.927	0,0%		
Víñedo			1.034.969	2,6%		

Fuente: "Avance de Superficie y Producciones, diciembre 2023", Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural (<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-02/Informe%20Avances%20Diciembre%202023%20OK.pdf>)

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la valoración de la producción agraria reflejada tanto en los Gráficos 3.1 y 3.2 como en la Tabla 3.1.2 se realiza sin tener en cuenta el efecto de la variación de precios (índice de volumen encadenado en el primer caso y producción física en el segundo). Si consideramos la valoración a precios corrientes, las macromagnitudes agrarias andaluzas mejoran ligeramente en 2023 respecto a 2022 (Gráfico 3.1.6).

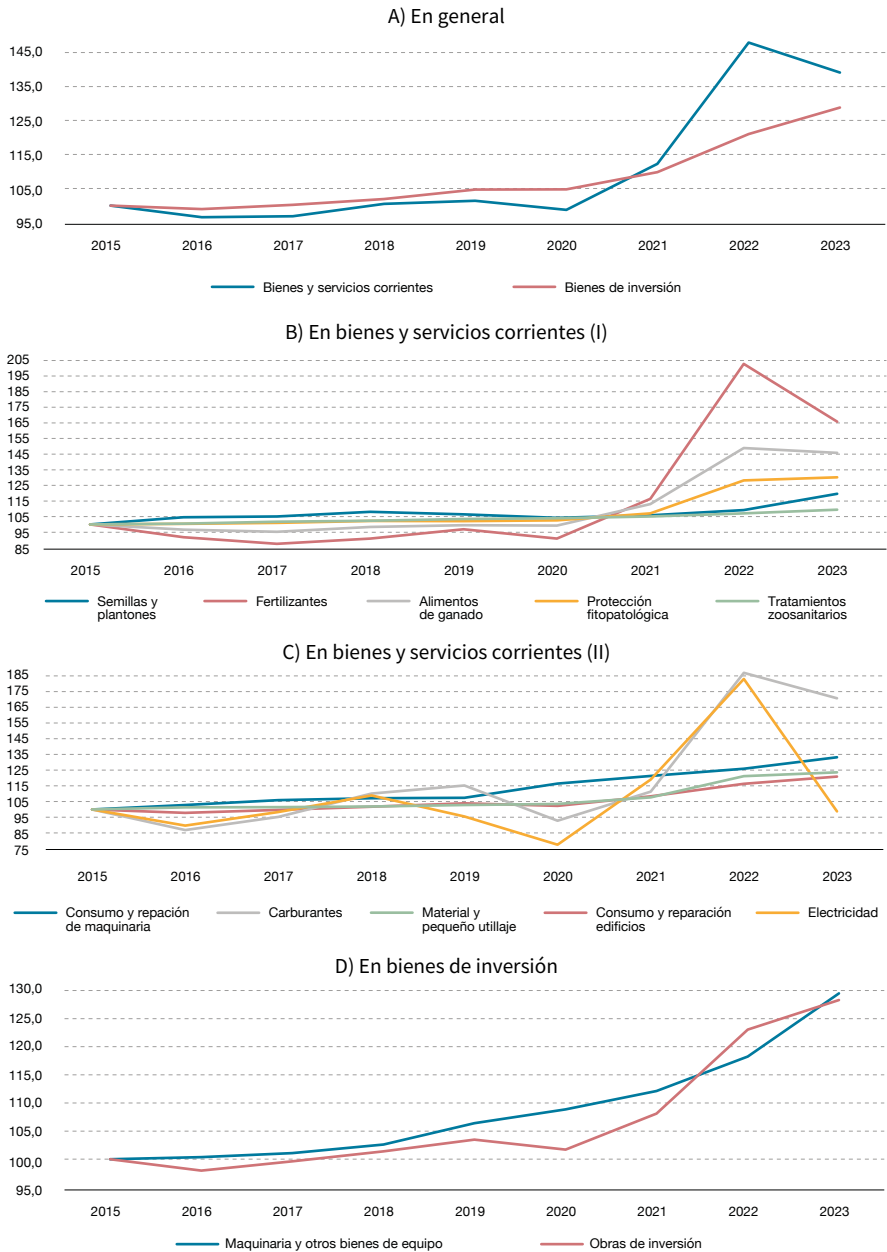
Gráfico 3.1.6. Evolución de las Macromagnitudes agrarias en Andalucía en 2022 y 2023. (Valores corrientes en mill. euros a precios básicos).



Fuente: "Macromagnitudes Agrarias de Andalucía. Renta Agraria de Andalucía. Año 2023 (avance)", de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/01/Estimaci%C3%B3n%20Renta%20Agraria2023_Dic_2023.pdf).

Pasando a otro aspecto distinto, nos planteamos la cuestión, que constituye elemento de protesta permanente de los agricultores en los últimos años, del aumento de los costes de producción que están sufriendo desde 2021 hasta la actualidad, con motivo del aumento generalizado de la inflación desde ese año. Asimismo, también de la evolución de los precios percibidos por los agricultores. Una segunda cuestión a plantear es el análisis de la evolución de los precios del sector primario. Lo vamos a analizar desde dos puntos de vista. Primero su incremento durante 2023 y, segundo, y sobre todo, la evolución en los últimos años en las distintas fases de la cadena agroalimentaria, es decir, la variación porcentual del precio en las siguientes fases: precio de origen-precio Mercasa-precio destino.

Gráfico 3.1.7. Evolución de los costes de producción de la agricultura española. Índice de precios pagados por los agricultores. Año 2015=100.



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Índices de precios pagados por los agricultores, Año 2015=100. Disponible online en: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/precios-percibidos-pagados-salarios/precios-pagados-por-los-agricultores-y-ganaderos/default.aspx>

Gráfico 3.1.8. Los precios percibidos por los agricultores. Índice general de precios agrarios percibidos por los agricultores (2015= 100).

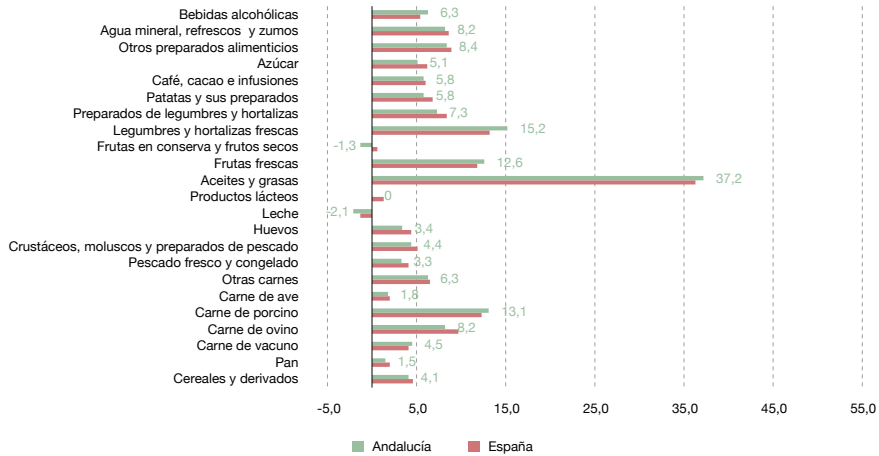


Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Índices y precios percibidos por los agricultores. Disponible online en: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/precios-percibidos-pagados-salarios/precios-percibidos-por-los-agricultores-y-ganaderos/default.aspx>

Respecto a la primera cuestión, es claro, según los Gráficos 3.1.7 y 3.1.8, que sí se ha producido un notable aumento tanto de los costes de producción como de los precios percibidos de los agricultores y ganaderos españoles desde 2020 a 2023. Concretamente, un aumento de 40 puntos porcentuales en costes derivados de la compra de bienes y servicios corrientes y de 23 puntos de bienes de inversión. Entre los bienes y servicios corrientes, los mayores aumentos de costes se han producido en carburantes (78 pp) fertilizantes (75 pp), alimentos de ganado (42 pp) y protección fitopatológica (27 pp). En cuanto a los bienes de inversión, las obras han aumentado en 26 pp y la maquinaria en 20 pp. En cuanto a los precios percibidos el aumento entre 2020 y 2023 ha sido de más de 52 puntos porcentuales.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, la evolución de los precios del sector primario, como se ha dicho anteriormente, se va a analizar, en primer lugar, su incremento durante 2023. Dicha información se ofrece en el Gráfico 3.1.9, donde se observa que el incremento de los precios en Andalucía fue generalizado y heterogéneo. Así, en 16 de las 23 clases de productos alimenticios, el crecimiento de los precios en la comunidad autónoma fue inferior al registrado a nivel nacional, mientras que en seis de ellos ocurrió lo contrario, destacando particularmente el caso de *Aceites y Grasas* (en especial del Aceite de Oliva) que, con un aumento del 37,2% en Andalucía, superó al observado en el conjunto nacional, lo que también ocurrió en el caso de *Legumbres y hortalizas frescas* y en la *Carne de cerdo*.

Gráfico 3.1.9. Variación anual de los precios a diciembre de 2023 de productos alimenticios (%).



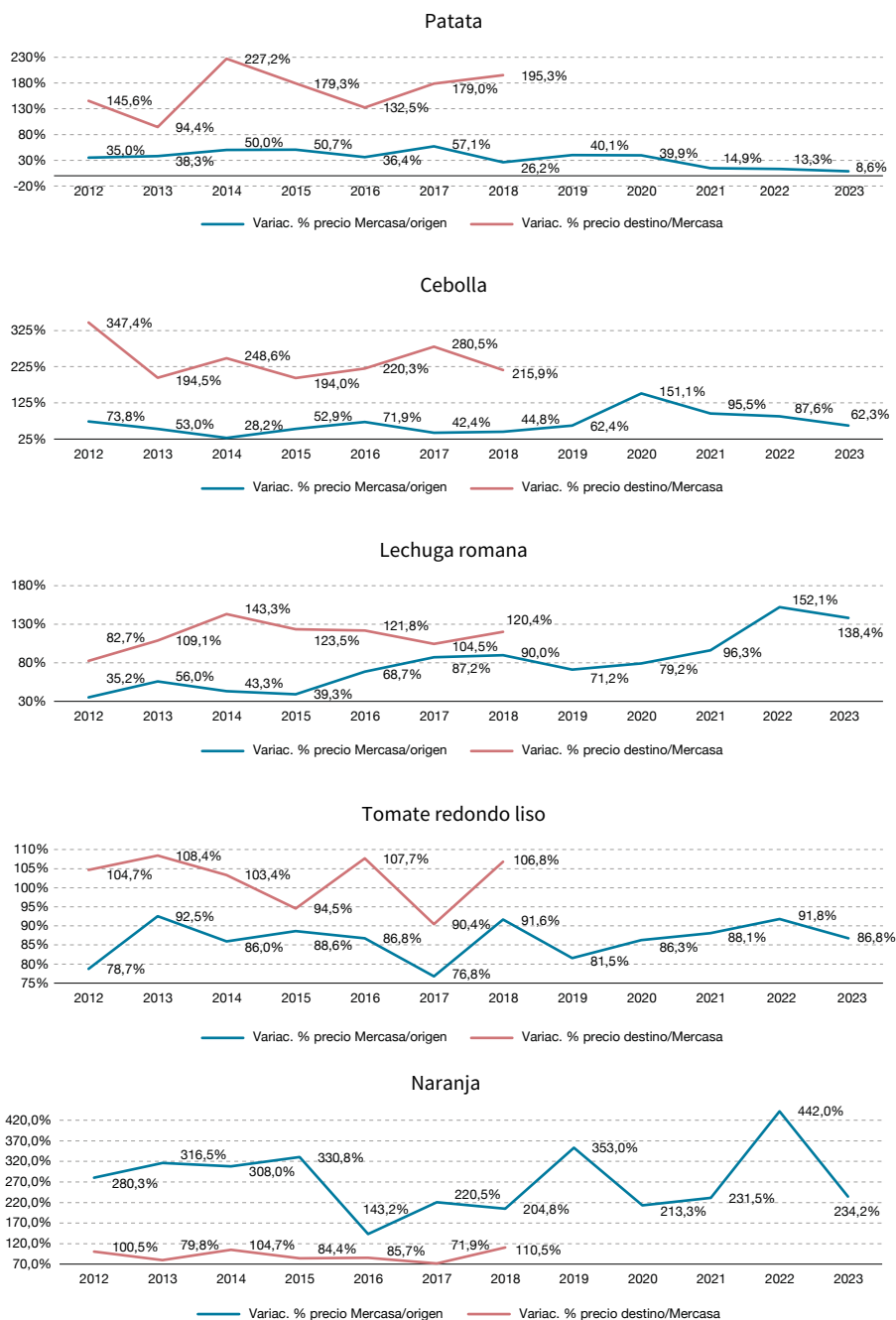
Fuente: IECA.

En cuanto a la evolución de los precios en distintas fases de la cadena agroalimentaria, una primera respuesta indagatoria nos la proporciona los Gráficos 3.1.10 a 3.1.12 siguientes. En el primer Gráfico, y en la Tabla A.3.5 del Anexo, se observa que, en las hortalizas (patata, cebolla, lechuga, tomate, acelga, calabacín, judía, pimiento y zanahoria), es en la fase de distribución/comercialización desde el centro mayorista al destino de consumo donde se produce un mayor incremento de precios. Lo contrario ocurre con los frutales: naranja, plátano, limón, clementina y pera. Por otra parte, se concluye que en la mayoría de productos alimenticios analizados el incremento de precios origen-Mercasa se ha acentuado en los años más recientes (2021-2023) respecto al promedio 2012-2019 (véase Gráfico 3.1.11). En todo caso, las variaciones de precios totales (origen-consumo final) son mayores a 250% en estos productos analizados⁴ (en el promedio 2012-2018⁵), siendo mayores en los frutales, en general, que en las hortalizas (véase Gráfico 3.1.12).

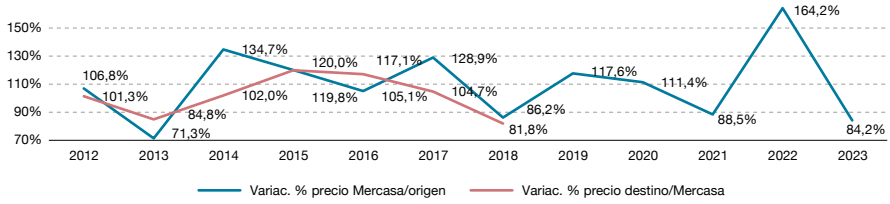
4 Salvo los casos de la judía y el pimiento verdes (véase Tabla A.3.5 del Anexo).

5 La fuente de datos no ofrece datos más recientes.

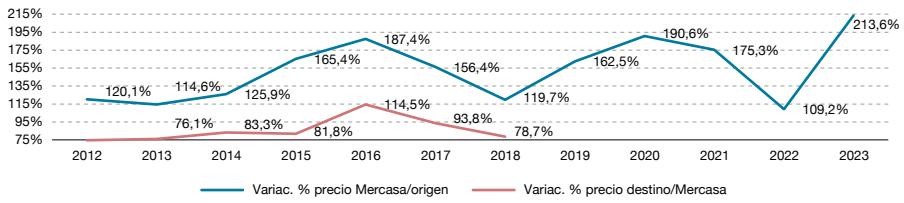
Gráfico 3.1.10. Variación porcentual de precios en la distribución y comercialización en algunos productos agrícolas españoles (Entre precio en Mercasa/precio en origen y entre precio en destino/precio en Mercasa).



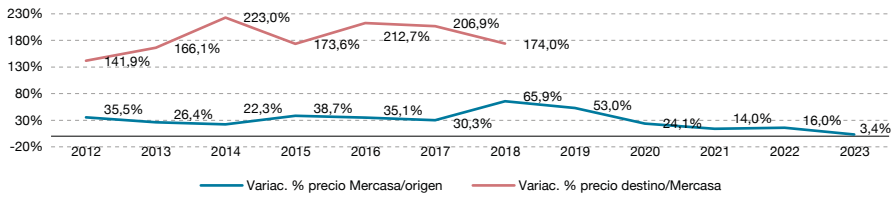
Manzana



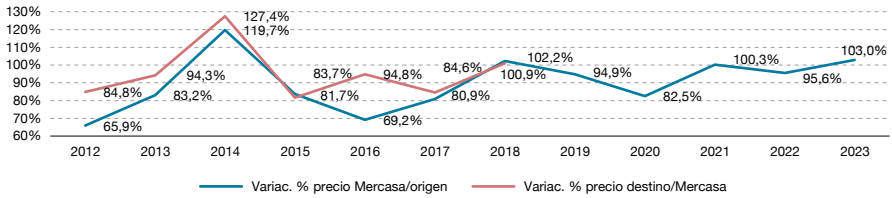
Plátano



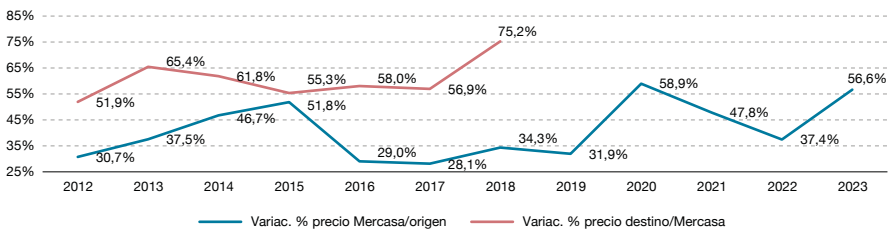
Acelga



Calabacín

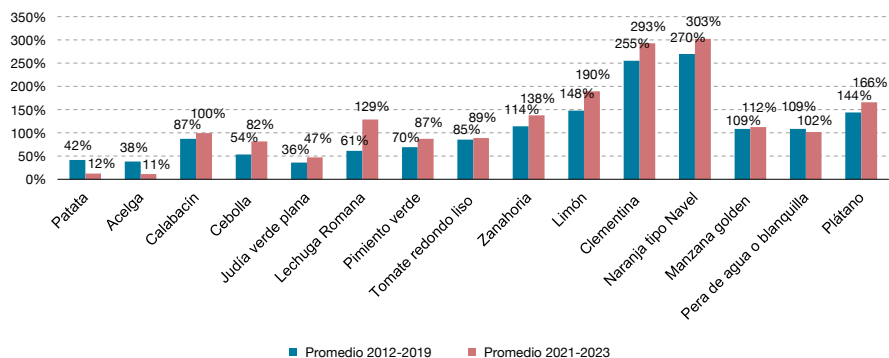


Judía verde



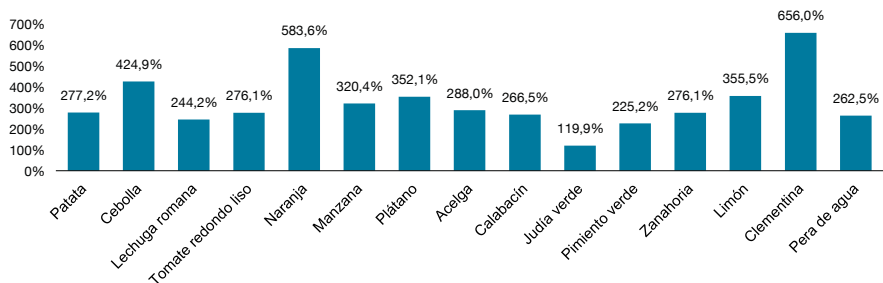
Fuente: Tabla A.3.5 del Anexo.

Gráfico 3.1.11. Variación porcentual entre precio en Mercasa/precio en origen. Comparación de promedios de 2012-2019 y 2021-2023.



Fuente: Tabla A.3.5 del Anexo.

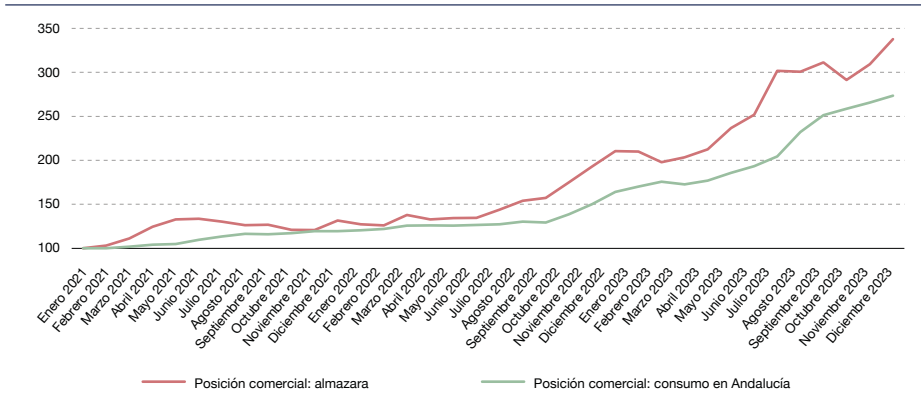
Gráfico 3.1.12. Variación porcentual en el precio desde el origen del producto al consumo final de algunos productos alimenticios. Promedio 2012-2018.



Fuente: Tabla A.3.5 del Anexo.

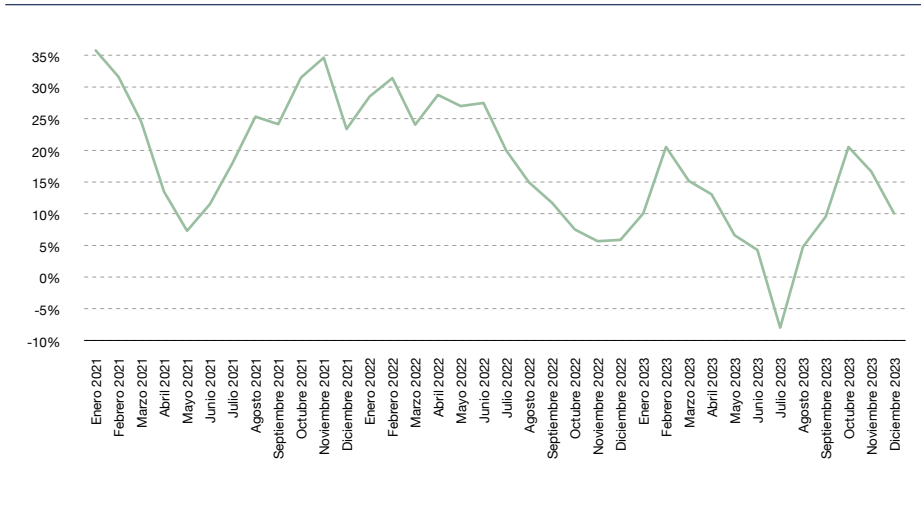
Un producto agroalimentario muy representativo del sector en Andalucía y que particularmente ha experimentado un enorme aumento de los precios es el aceite de oliva, como se ha dicho ya y se puede observar en el Gráfico 3.1.9 en relación al año 2023. ¿Dónde, en mayor medida, ha aumentado su precio, en origen, almazara, o en consumo final? En el Gráfico 3.1.13 se puede observar que en la evolución del precio del aceite de oliva desde enero 2021 a diciembre 2023 se pueden distinguir claramente dos subperiodos. Uno primero, hasta junio 2022 y otro desde esta fecha hasta diciembre 2023. Mientras que en el primer periodo los precios tanto en origen como en destino aumentan casi al mismo ritmo, partir de julio 2022 el precio en origen crece en mayor medida que en destino (consumo final). Mientras que en el primer periodo el precio del aceite de oliva aumenta 34 pp en origen o 26 pp en destino, a partir de julio 2022, en origen aumenta 200 pp y en consumo final cerca de 150 pp. Esto se plasma en el hecho, representado en el Gráfico 3.1.14 de que la diferencia porcentual entre el precio en destino y en origen disminuye en el segundo periodo mencionado: de un incremento porcentual promedio de 24,% en el primer periodo se pasa a un promedio de 10,5% en el segundo.

Gráfico 3.1.13. Evolución del precio del aceite de oliva desde Enero 2021 a Diciembre 2023. Precio en origen (almazara) versus precio final en consumo. Números índices: Enero 2021=100.



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de precios y mercados de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController>.

Gráfico 3.1.14. Aceite de oliva en Andalucía. Evolución de la diferencia porcentual entre el precio en destino (consumo en Andalucía) y el precio en origen (almazara).



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de precios y mercados de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController>.

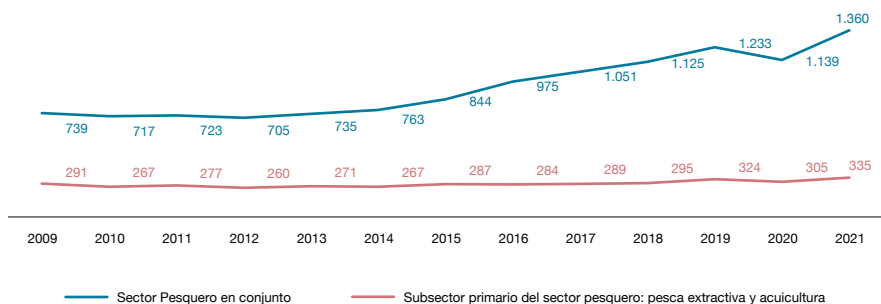
3.1.2. Pesca

El sector pesquero comprende un subsector productor, compuesto por la pesca marina y la acuicultura marina, un subsector de industria de transformación y otro de comercio al por mayor⁶. La actividad pesquera tiene una muy escasa importancia en cuanto a su aportación a la producción regional, pero sí tiene importancia en cuanto al mantenimiento del empleo y fijación de la población en los municipios pesqueros andaluces.

En este subepígrafe se van a analizar, las principales variables macroeconómicas del sector: producción, empleo, comercio exterior y también otras cuestiones más puntuales que no han sido tratadas en ediciones anteriores de este informe como son la evolución de la flota pesquera andaluza y el nivel de digitalización del sector.

Así, en cuanto a la producción del sector, observamos en los siguientes Gráficos lo siguiente. Primero, una evolución ascendente desde 2015 a 2021 (con la salvedad de la caída derivada de la pandemia en el año 2020). En segundo lugar, un aumento muy significativo del subsector industrial dentro del sector pesquero andaluz desde 2016 junto a una caída de la participación del subsector tradicional, de actividad primaria, como es la pesca extractiva, dentro del conjunto del sector desde 2009 a la actualidad.

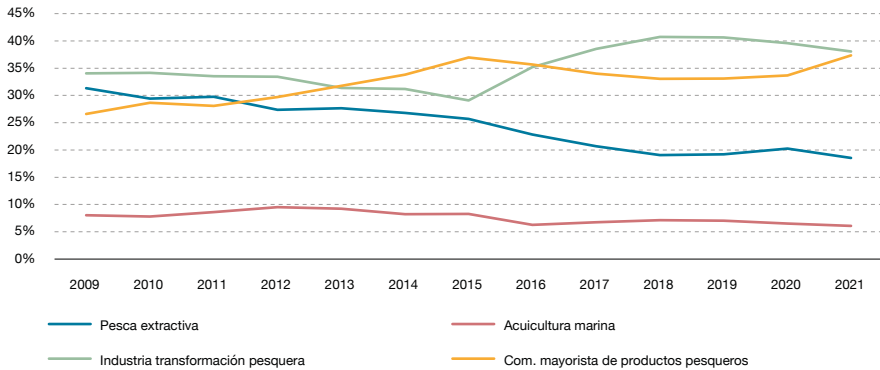
Gráfico 3.1.15. Producción del Sector Pesquero andaluz. Evolución 2009-2021. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Económico de la Pesca en Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/macromagnitudes-pesqueras.html>).

Nota: Valoración de la producción a precios básicos.

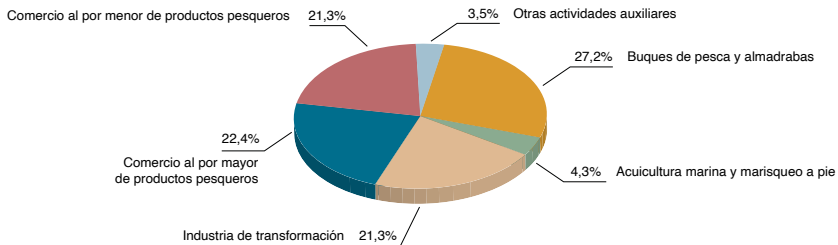
Gráfico 3.1.16.- Participación porcentual de cada subsector pesquero en la producción total. Evolución 2009-2021.



Fuente: Idem que Gráfico 3.1.15.

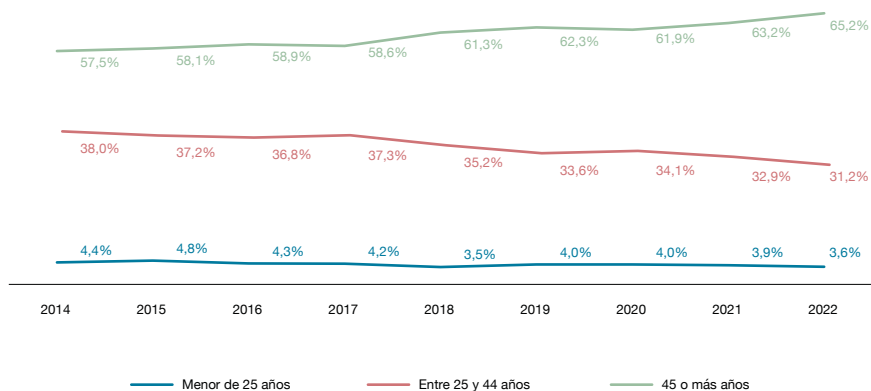
En segundo lugar, en cuanto al empleo en el sector pesquero andaluz se observa en los siguientes gráficos lo siguiente. Respecto a su distribución entre los distintos subsectores, la actividad primaria (buques, almadrabas y acuicultura) acaparó el 31,5% del empleo total en 2022, mientras que la actividad comercial acaparó el 43,7% (con reparto prácticamente igual entre el comercio minorista y el mayorista). Finalmente, la industria transformadora empleó al 21% de los trabajadores del sector. Por otra parte, hay que destacar, además del predominio de trabajadores mayores de 45 años en el sector, un aumento de la participación de ese grupo de edad de trabajadores en los últimos años, es decir, se está produciendo un envejecimiento progresivo de los trabajadores del sector.

Gráfico 3.1.17. Distribución porcentual del empleo entre los distintos subsectores pesqueros en Andalucía. Año 2022.



Fuente: Idem que Gráfico 3.1.15.

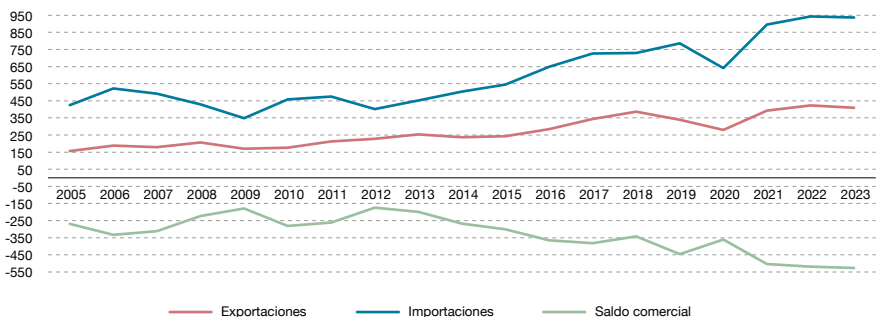
Gráfico 3.1.18. Distribución por grupos de edad del empleo en el sector pesquero andaluz. Evolución 2014-2022.



Fuente: Idem que Gráfico 3.1.15.

Por su parte, el sector exterior pesquero⁷ de Andalucía se caracteriza, en cuanto a su evolución, fundamentalmente por un aumento casi continuo del valor de las exportaciones y de las importaciones, pero con un predominio persistente de las importaciones, que se intensifica sobre todo a partir de 2013, aumentando continuamente el déficit comercial del sector desde ese año a 2023.

Gráfico 3.1.19. Evolución del sector exterior de la pesca en Andalucía. En mil. euros.

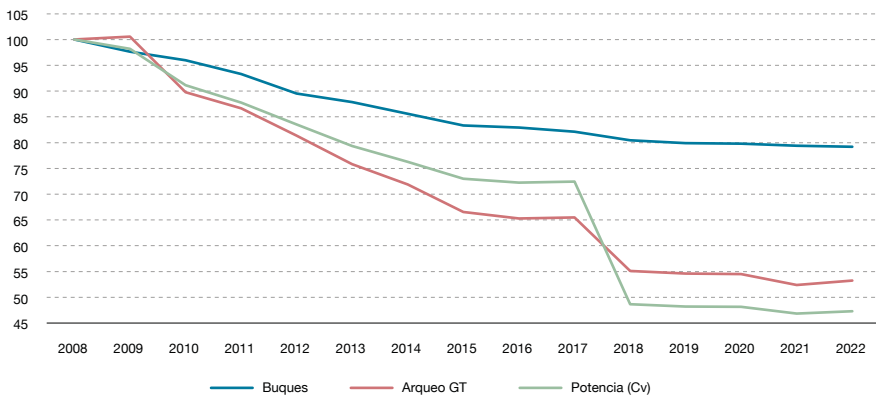


Fuente: "Comercio Exterior de los productos pesqueros en Andalucía en 2023", Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-pesqueras/paginas/comercio-exterior-pesquero.html>)

7 Incluye tanto productos pesqueros frescos como transformados.

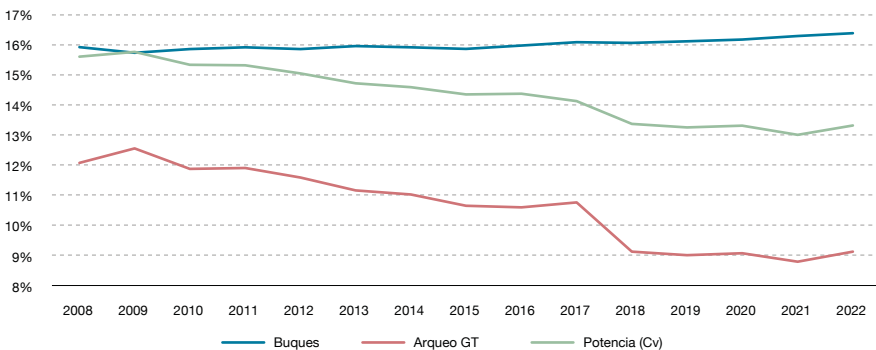
Pasando a cuestiones distintas a variables macroeconómicas, en cuanto a la flota pesquera andaluza se puede concluir, según los Gráficos 3.1.20 y 3.1.21, lo siguiente. Primero, se ha producido una disminución muy significativa de la flota andaluza desde 2008 a la actualidad, tanto si lo medimos por el número de buques, como otros indicadores como Arqueo GT y la potencia instalada, pero, sobre todo, en estos dos últimos. Así, desde 2008 a 2022 el número de buques de pesca en Andalucía ha disminuido 20 puntos porcentuales, mientras que el Arqueo y la potencia han disminuido en el mismo periodo 47 y 53 puntos porcentuales respectivamente. En segundo lugar, también se ha producido una disminución permanente en la representatividad de la flota andaluza respecto a la nacional si se mide en términos de esos indicadores señalados, mientras que, en términos de buques, la representatividad ha permanecido estable en todo el mencionado periodo.

Gráfico 3.1.20. La flota pesquera andaluza. Evolución en 2008-2023. En números índices = 100 en 2008.



Fuente: Idem que Gráfico 3.1.15.

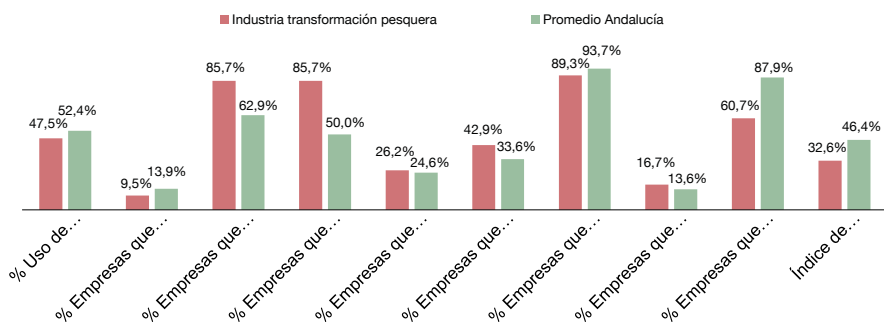
Gráfico 3.1.21. Representatividad de la flota andaluza respecto a la nacional (en porcentaje respecto a la nacional).



Fuente: Idem que Gráfico 3.1.15.

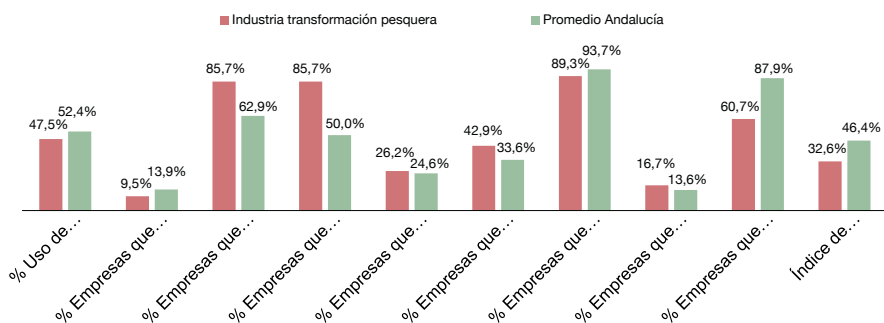
Finalmente, respecto al nivel de digitalización del sector pesquero andaluz (en concreto el subsector de transformación pesquera), en los siguientes gráficos se realiza una comparación respecto al nivel medio de la economía andaluza, tanto en el indicador agregado como en sus distintos componentes, distinguiendo entre microempresas (empresas de menos de 10 empleados) y el resto. Se pueden deducir dos conclusiones. Primero, el nivel agregado de digitalización del sector pesquero andaluz es significativamente inferior al nivel medio de la economía andaluza, tanto para las microempresas como para el resto de empresas. Segundo, las microempresas alcanzan menor nivel de digitalización que el resto, tanto a nivel agregado, como en casi todos los componentes de dicho indicador agregado.

Gráfico 3.1.22. Índice de integración de la tecnología digital. Andalucía. 2022. Empresas con más de 10 empleados.



Fuente: Idem que Gráfico 3.1.15.

Gráfico 3.1.23. Índice de integración de la tecnología digital. Andalucía. 2022. Empresas con menos de 10 empleados (microempresas).



Fuente: Idem que Gráfico 3.1.15.

3.2. SECTOR SECUNDARIO

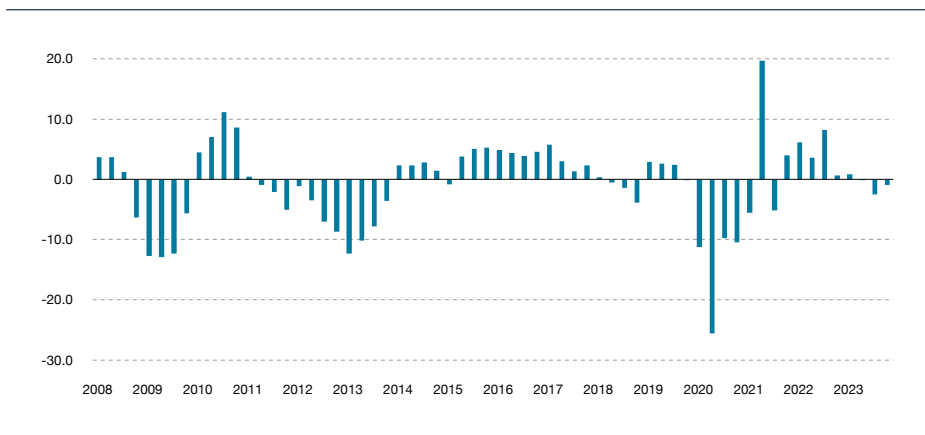
3.2.1. Industria

En 2023, el sector industrial andaluz se vio particularmente afectado por el endurecimiento de la política monetaria y por el debilitamiento de la demanda, retrocediendo un 0,9% en su VAB con respecto al año anterior y alejándose del crecimiento, aunque moderado, mostrado por el sector en el conjunto nacional, del 1,9%. Esto se produjo además en un contexto de mejora en los abastecimientos de materias primas y bienes intermedios, tras la superación de los cuellos de botella que habían caracterizado a los suministros de estos componentes en años anteriores; sí bien sus costes de transportes continuaron elevados.

La contracción del sector industrial andaluz fue consecuencia del retroceso de las industrias extractivas y de refino del petróleo que, a diferencia del año anterior, en 2023 registraron retrocesos en sus producciones por la caída de los precios de los productos energéticos a consecuencia de la superación en parte de las especiales situaciones energéticas que se dieron en 2022 y de la caída de la demanda de estas producciones por la disminución de la actividad económica general. Sin embargo, la producción manufacturera, que representa casi las dos terceras partes de la producción industrial andaluza, aumentó su VAB un 1,7% con respecto al año anterior, compensando solo en parte el retroceso de las otras ramas, pero sin conseguir como en el conjunto nacional, que avanzaron un 3,3%, que el sector industrial mostrase una expansión en su producción.

No obstante, a pesar del mencionado retroceso, el sector industrial andaluz en su conjunto y, sobre todo, su industria manufacturera, continuaron aumentando su participación en el VAB regional y acortando las diferencias de protagonismo que les separa del que alcanza el sector industrial nacional en el conjunto de la economía española.

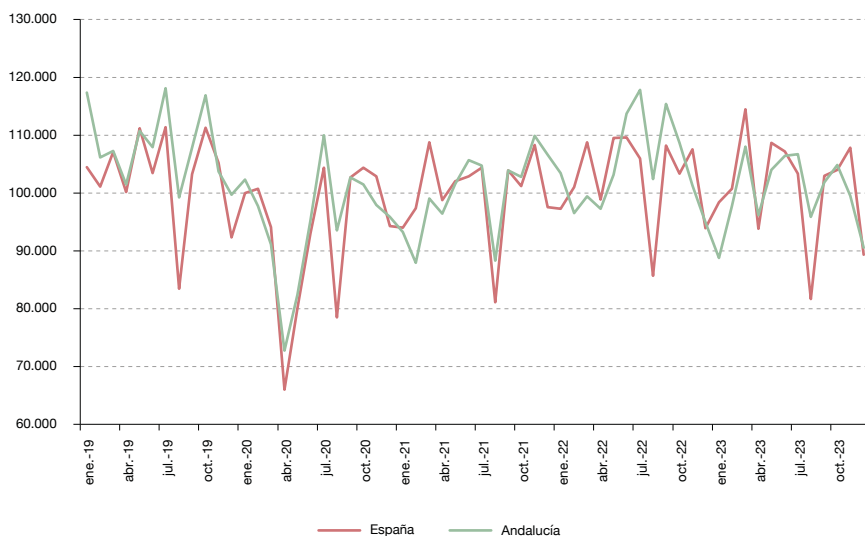
Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB sector industrial andaluz, periodo 2008-2023. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).



La actividad industrial en el último trimestre de 2022 acusó ya los desfavorables efectos de las fluctuaciones registradas en los precios del petróleo y del gas natural junto a la elevación de los costes de otros consumos intermedios industriales, avanzando muy levemente en comparación con los tres trimestres previos del año. Este avance fue capaz de mantenerlo en el primer trimestre de 2023, pero la caída de la demanda de determinadas producciones industriales impidió que lo mantuviera en los otros tres trimestres de 2023, agravándose su retroceso en el tercer trimestre, aunque moderándose en el último del año.

La evolución durante 2023 del Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuantificando mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales⁸ y eliminando la influencia de los precios (ver tabla A.3.6 del anexo estadístico y Gráfico 3.2.2), refleja lo señalado anteriormente. A diferencia del año anterior, las medias anuales del IPI general de Andalucía y España muestran una mayor caída de la producción industrial en la comunidad que en el conjunto nacional, con una diferencia en el descenso de estas medias con respecto al año anterior de 4,5 y 1,4 pp, respectivamente. El sector industrial mantuvo en casi todos los meses de 2023 unos niveles de actividad, en los dos espacios de referencia, inferiores a los que alcanzaron en 2022 sobre todo a partir de la tradicional contracción de la producción industrial que se produce en el mes de agosto.

Gráfico 3.2.2. Evolución mensual del Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2019-2023. (Índices mensuales).

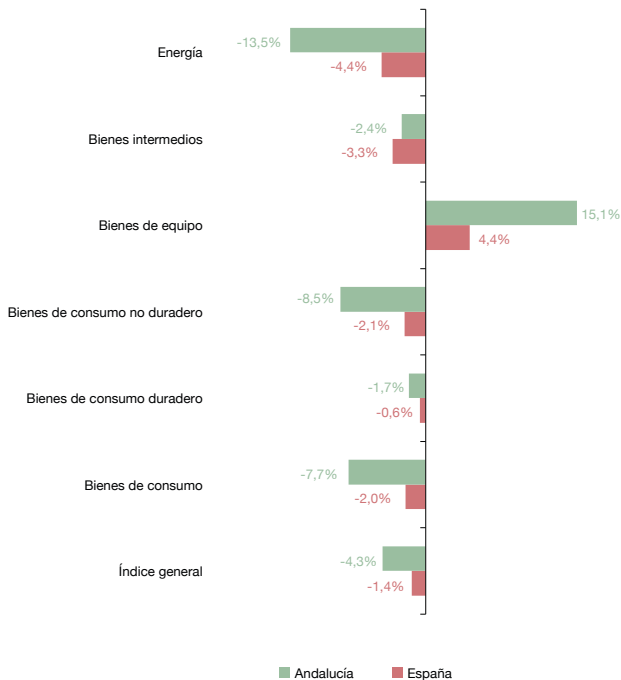


Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2021. INE.

- 8 Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2010 y, con posterioridad para la de 2015, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

El análisis del Índice de Producción Industrial según destino económico de los bienes pone claramente de manifiesto que la contracción de la producción industrial andaluza en 2023 fue consecuencia del retroceso de todas las producciones, compensado en parte por el notable avance de la producción de *Bienes de Equipo* que fue muy superior en Andalucía que en España. Las producciones de bienes que más contribuyeron a la reducción de la producción industrial en Andalucía fueron *Bienes energéticos* y *Bienes de consumo no duradero*, las que en mayor medida experimentaron caídas en su demanda debidas, en las primeras, a las condiciones climáticas y en las segundas a la persistencia del contexto inflacionario. El resto de las producciones industriales también experimentaron retrocesos en su volumen de actividad, pero de menor cuantía que las anteriormente mencionadas.

Gráfico 3.2.3. Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes, España y Andalucía, año 2023. (Tasas de variación interanual).

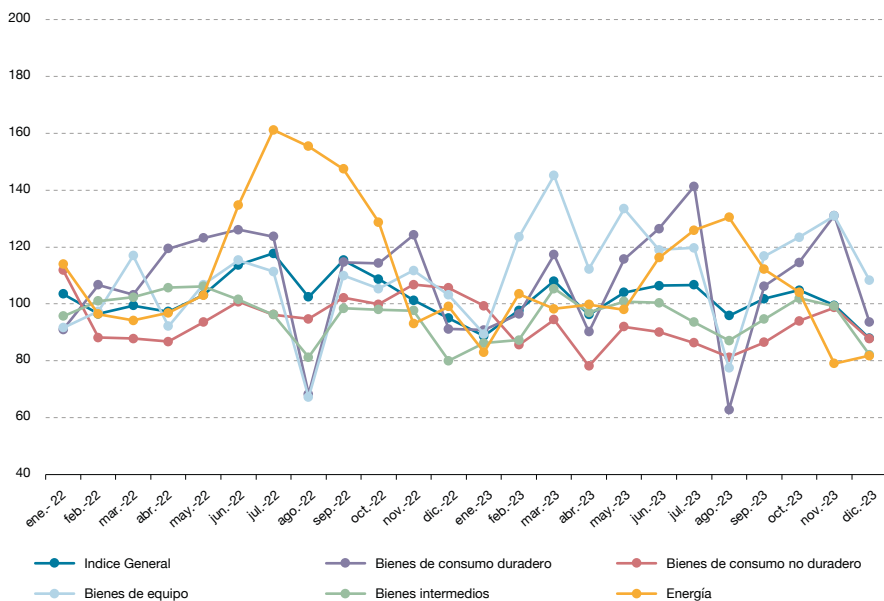


Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2021. INE.

La evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Andalucía, Gráfico 3.2.4., muestra claramente como fueron las actividades industriales productoras de *Bienes de equipo* y, en menor cuantía, la de *Bienes de consumo duradero* las que en mayor medida contribuyeron a la expansión de la producción industrial de Andalucía en todos los meses del año 2023. En cambio, las actividades productoras de *Bienes intermedios*, aunque con un leve retroceso en el año, permanecieron más neutras en el crecimiento de la actividad industrial regional y las producciones de *Bienes de consumo no duraderos* y, sobre todo de

Bienes energéticos se situaron en casi todos los meses del año por debajo de los volúmenes logrados por las otras actividades industriales e, incluso, a los alcanzados por ellas en los diferentes meses de 2022.

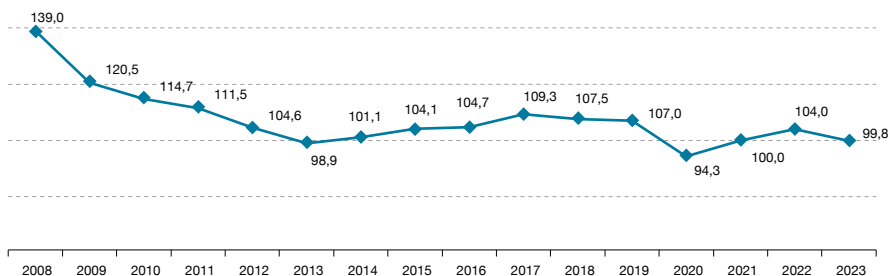
Gráfico 3.2.4. Evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Andalucía por destino económico de los bienes, 2022-2023. [Índices mensuales].



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2021. INE.

La evolución del índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN, índice general), gráfico 3.2.5, confirma la contracción experimentada por la actividad industrial andaluza en 2023. El ascenso del 6,0% que mostró el índice en 2021 junto al del 4,0% de 2022, permitió recuperar parte del nivel perdido en 2020; si bien, el retroceso del 4,0% registrado en 2023 volvió a situar el índice por debajo del 100,0%.

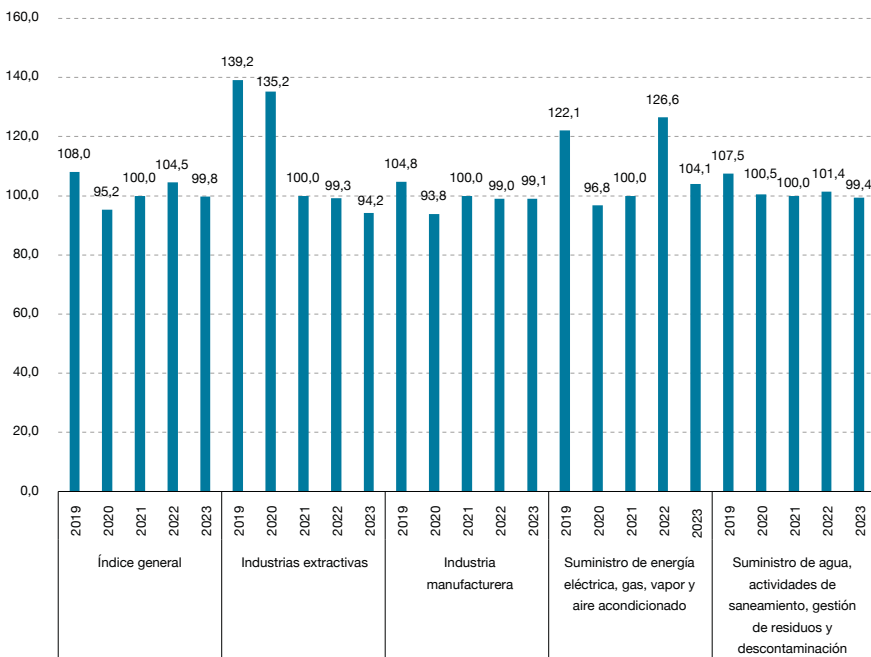
Gráfico 3.2.5. Evolución anual IPIAN (Índice general), periodo 2008-2023. (Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2021. IECA.

Si se desagrega el IPIAN por sectores de actividad se observa que la caída del Índice general en 2023 fue consecuencia del notable retroceso que experimentó, por las razones antes señaladas la rama de *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, de 22,3 pp, a la que se le unió la caída de la producción de la *Industria extractivas*, de 5,1 pp, y en mucha menor medida la experimentada por la rama de *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación*, de 2 pp. De forma que fue sólo la *Industria manufacturera* la que logró un crecimiento de su producción; si bien este fue sólo de 0,1 pp según el Índice que la mide, que no pudo compensar los retrocesos en las producciones de las otras ramas, a pesar del peso que tiene en la producción industrial andaluza.

Gráfico 3.2.6 Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE, 2019-2023. [Medias anuales].

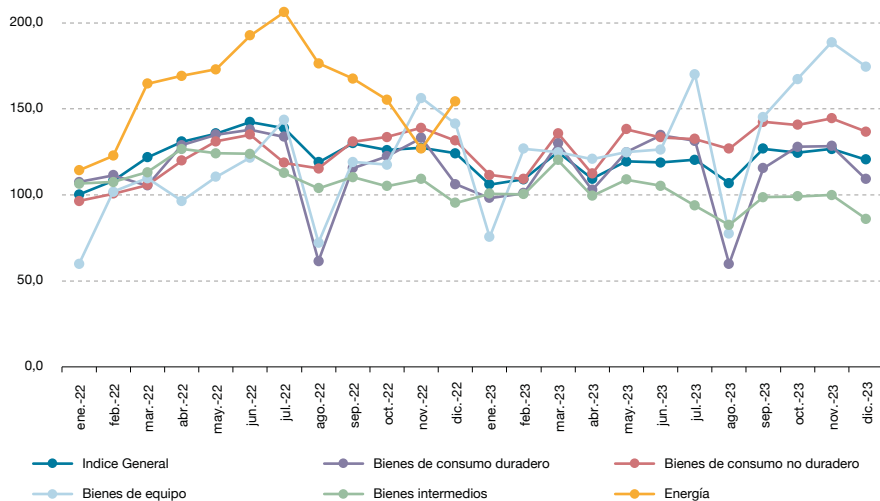


Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2021. IECA.

Un último indicador que nos permite analizar el comportamiento del sector industrial es el índice de cifra de negocios de las empresas industriales andaluzas elaborado desde 2010 por el IECA. Este índice que mide la evolución de la facturación de la totalidad de actividades desarrolladas por las empresas muestra en 2023, aunque para dicho año no suministra los datos correspondientes a la industria productora de bienes energéticos, en general, el mismo perfil evolutivo que el que mide sólo la evolución de la producción industrial, aunque un relativo mejor comportamiento, confirmando la caída de la actividad industrial

en Andalucía. Entre los destinos económico de los bienes, vuelve a destacar el dinamismo mostrado por las empresas productoras de *bienes de equipo* y el comportamiento algo más errático de la facturación de las empresas productoras de *bienes de consumo no duradero*; así como la caída continua de la cifra de negocios de las empresas productoras de *bienes intermedios* en los últimos nueve meses del año.

Gráfico 3.2.7. Evolución mensual del Índice de Cifra de Negocio del sector industrial de Andalucía por destino económico de los bienes, 2022-2023. [Índices mensuales].



Fuente: Índice de Cifra de Negocio en la industria de Andalucía Base 2021. IECA.

El retroceso experimentado por la producción industrial andaluza en 2023, no se vio reflejado en su mercado de trabajo. Así, su población activa aumentó un 0,19% con respecto al año anterior y su ocupación un 1,21%, más incluso que en el conjunto nacional. Este mayor crecimiento de la ocupación que de la actividad, hizo que disminuyese notablemente su población parada un 11,90% y su tasa de paro se redujese en 0,0,95 pp; cuando en el conjunto nacional la población desempleada disminuyó un 3,82% con respecto al año anterior y la tasa de paro sectorial descendió sólo 0,22 pp (véase tabla A.3.8 del anexo estadístico).

Como se señaló en el Informe del año anterior, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó el acuerdo de instar a la Consejería de Industria, Energía y Minas realizar las actuaciones necesarias para el desarrollo de un plan de fomento en materia de Industria que comprendiera un primer periodo hasta 2022, así como más a largo plazo los planes a 2025 y 2030, para articular la política industrial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cumplimiento de este encargo, se aprobó el 4 de agosto de 2021 el Plan CRECE Industria 2021 - 2022,

un plan elaborado bajo el paraguas del diálogo social, que ha contado con el respaldo de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía, y que tiene por objetivos los recogidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en concreto el ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras, el ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

En el marco del Plan CRECE Industria se incluye el desarrollo de Planes de acción de cadenas de valor industriales como elemento fundamental para conseguir aterrizar sus medidas de fomento en los diferentes sectores y ámbitos de desarrollo industrial y la fijación de valor a los territorios a través de sus ecosistemas industriales, mediante una visión integral que abarca el ciclo de vida completo de los bienes o productos industriales, adoptándose como elemento conductor de la lógica de la intervención de la política industrial. En 2022 se pusieron en marcha 3 planes de acción y en 2023 los planes iniciados fueron 16.

En 2023, se trabajó en la propuesta de elaboración de un Indicador Sintético de calidad del empleo en la industria compuesto por cinco dimensiones, indicadores asociados y ponderaciones establecidas, que está pendiente de ser consensuado y aprobado por los agentes económicos sociales más representativos firmantes del Plan CRECE.

Abundando en lo anterior, durante el último trimestre de 2023 se inició la elaboración del **nuevo Plan Crece industria para el período 2023-2027**, que fue aprobado por el Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación, centrado en la apuesta por la sostenibilidad, la neutralidad climática y el liderazgo digital, en línea con el nuevo modelo industrial para Europa. Un Plan que incluye como novedad entre sus cadenas de valor a la Industria Agroalimentaria.

Hay que significar igualmente, el impulso a la Estrategia de Sostenibilidad Minera (EMSA 2030) que ha sido consensuada con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

En este sentido, y sin menoscabar la relevancia de otras actividades industriales, como la agroalimentaria, cabe reseñar precisamente, la importancia de la actividad de la minería metálica en Andalucía, cuya producción en 2023 representó el 90% del total nacional. De hecho, las empresas de minería metálica Comunidad elevaron sus ventas un 12,5% en 2023 (hasta los 4.500 millones de euros), y sus exportaciones en un 5% (2.100 millones de euros), mientras que su incidencia en el empleo fue igualmente relevante (12.000 empleos directos y unos 32.000 empleos entre indirectos e inducidos)⁹.

Por último, es trascendente hacer referencia al sector aeroespacial de Andalucía que, según los últimos datos disponibles referidos a 2022, cerró el año con un volumen de facturación de 2.356 millones de euros, esto es un incremento del 17% con respecto al año anterior, en tanto que el empleo creció un 8%, hasta contabilizar 13.136 puestos de trabajo directos.

9 Datos procedentes de AMINER (Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios).

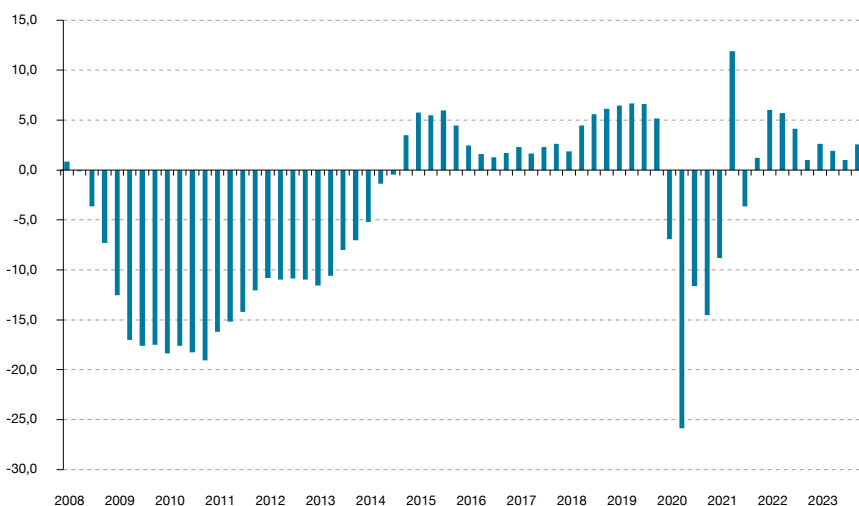
Cabe señalar en este ámbito el acuerdo de 16 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, en el que se aprobó la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, con los objetivos lograr un crecimiento sostenido de la facturación sectorial y un aumento continuo del empleo de calidad, mejora de su competitividad y crecimiento de su internacionalización.

3.2.2. Construcción

El sector de la construcción en Andalucía, al igual que en España, lleva encadenando nueve trimestres consecutivos de crecimiento interanual. Si bien, su ritmo de crecimiento en los tres primeros trimestres de 2023 fue más moderado que los alcanzados en el año anterior y en el conjunto sectorial español; intensificando en cambio su crecimiento en los últimos tres meses del año, superando al alcanzado por el agregado de la construcción nacional y por él en los mismos meses de 2022.

No obstante, a pesar de este relativo mayor dinamismo en los tres últimos meses de 2023 el crecimiento del VAB de la construcción en Andalucía, del 2% con respecto al año anterior, fue menor que el experimentado por la economía andaluza en su conjunto y por el propio sector de la construcción en el ámbito nacional, del 2,3% con relación a 2022.

Gráfico 3.2.8. Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz. 2008-2023.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual (%)).



El menor dinamismo de la producción sectorial se dejó sentir en su mercado de trabajo en 2023. Así, sólo logro aumentar su población ocupada un 0,50%, muy por debajo de como lo hizo la ocupación sectorial en España, en un contexto un año más de caída de la población activa sectorial, lo que hizo que su población parada disminuyera un 7,29% con respecto al año anterior y que su tasa de paro se situará en el 10,81% de su población activa, 0,80 pp inferior a la registrada en 2022. Ahora bien, estas actividades en el conjunto nacional lograron reducir también su tasa de paro, hasta el 7,33%, a la vez que aumentaron no sólo la ocupación sino también la actividad sectorial.

Desde el lado de la demanda, la **demanda de vivienda** no contribuyó en 2023 al avance sectorial. Según los datos del INE¹⁰, esta disminuyó un 9,9% con respecto a 2022, superior a la caída que registró en el conjunto nacional del 8,8%. Sin duda afectada por el encarecimiento del crédito, la disminución de la demanda de vivienda en 2023 rompió la intensa senda de crecimiento que venía experimentando desde 2015, que se vio interrumpida por el retroceso sufrido por la compraventa en 2020, registrando ahora sólo un crecimiento desde dicho año 28,7%, aunque todavía superior al experimentado por la demanda de vivienda nacional del 25,8%. Por su parte, los datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible confirman, también, la caída de la demanda de vivienda en Andalucía en 2023, las transacciones inmobiliarias disminuyeron un 2,3% y en España un 2,4% con respecto al año anterior.

Desde el lado de la **oferta**, la información que proporciona también el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre la edificación residencial de renta libre vuelve a mostrar un comportamiento diferencial según se trate de vivienda terminada o iniciadas, aunque en ambas muestran un mayor dinamismo que en el conjunto nacional. Así, el número de viviendas terminadas en 2023 fue de 16.936, lo que supone un aumento del 12,7% con respecto al año anterior, muy superior al leve incremento del 0,7% registrado en el conjunto nacional; explicándose ambos por el buen comportamiento que experimentó la iniciación de vivienda en 2021 y 2022. Este aumento diferencial permitió que Andalucía ganase peso en el total de viviendas libres terminadas de España, 21,0% frente al 18,8% que tenía en 2022, así como avanzase hasta la primera posición en el ranking de las Comunidades por número de viviendas terminadas, por delante esta vez de la Comunidad de Madrid. De la misma forma, el número de viviendas libres iniciadas, 21.803, creció un 5,4% con respecto al año anterior, cuando en el conjunto español aumentó un 1,1% con respecto a 2022, lo que permitió que Andalucía volviera a ganar significación en este agregado de la oferta de vivienda, absorbiendo la comunidad el 22,2% de las viviendas iniciadas en 2023.

En el subsector de viviendas protegidas, según los datos de calificaciones definitivas que ofrece el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible¹¹ en 2023 se rompió la tenden-

10 En las estadísticas del INE se trata de transmisiones de derechos de propiedad (a partir de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad). Existen discrepancias respecto a los datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que atiende a transacciones inmobiliarias (a partir de las escrituras públicas ante notario).

11 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

cia que se venía produciendo desde 2019 y se concedieron 673 calificaciones definitivas y 1.904 calificaciones provisionales. No obstante, a pesar de concederse calificaciones definitivas después de nueve años sin concesiones, estas no se distribuyeron por todas las provincias andaluzas concentrándose tan sólo en Sevilla (con 441 calificaciones), Cádiz (187) y Málaga (45), de forma que hay cinco provincias andaluzas que, por octavo año consecutivo (ver Anexo Tabla A.3.11) no han obtenido calificaciones definitivas de viviendas protegidas.

Tabla 3.2.1. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía, 2018-2023.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% And/Esp	Tasa de variación 2023/2022
Nº de viviendas libres iniciadas								
Andalucía	18.309	19.227	12.474	20.646	20.681	21.803	22,2%	5,4%
España	91.477	96.245	75.930	100.182	96.996	98.040		1,1%
Nº de viviendas libres terminadas								
Andalucía	9.570	11.476	17.226	15.644	15.030	16.936	21,0%	12,7%
España	58.853	71.562	77.531	84.091	79.935	80.473		0,7%
Nº de calificaciones provisionales. Viviendas protegidas								
Andalucía	1.329	1.785	1.594	1.317		1.904	15,9%	
España	11.903	12.496	11.569	13.171	10.510	11.982		14,0%
Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas								
Andalucía	86	0	0	0	0	673	7,8%	
España	5.191	6.615	9.038	9.957	9.221	8.646		-6,2%

Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Por su parte, la **licitación oficial**, otro indicador que explica la evolución de la actividad de la construcción desde la perspectiva de **oferta**, restó dinamismo al avance sectorial en 2023, al disminuir un 2,4% respecto al año anterior; si bien menor que el del conjunto nacional, que fue del 6,4%, y como es usual con un comportamiento muy dispar entre Administraciones y tipo de obra. Si bien hay que señalar, que la licitación oficial presente un problema general, al no actualizar los precios en los pliegos para poder incorporar los incrementos de los costes habidos en los últimos años, quedando desiertos muchos concursos. Lo que, indirectamente, fomenta una competencia desleal en determinados sectores, al acudir la administración contratante a medios propios bajo la justificación de urgencia o necesidad; eso sí, al precio que ahora señala el medio propio conforme a sus tarifas, no al precio que fue licitado originalmente.

Por tipo de obra de la licitación oficial, el 69,5% correspondió a *Obra civil*, con un crecimiento del 13,26% respecto al año anterior. La *Edificación*, en cambio registró una disminución del 25,90% respecto a 2022, muy superior a la caída que experimentó en el conjunto nacional, del 4,92%. Por provincias, tan solo creció la licitación en *Edificación*, en Huelva y Córdoba, disminuyendo notablemente en Granada, y Jaén y, en menor medida, en Sevilla y Málaga. Y, en la *Obra civil* creció extraordinariamente en Sevilla y Almería; y también, a un ritmo notable en Granada y Málaga, retrocediendo con intensidades muy distintas en el resto de las provincias.

Tabla 3.2.2. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2023 (miles de euros).

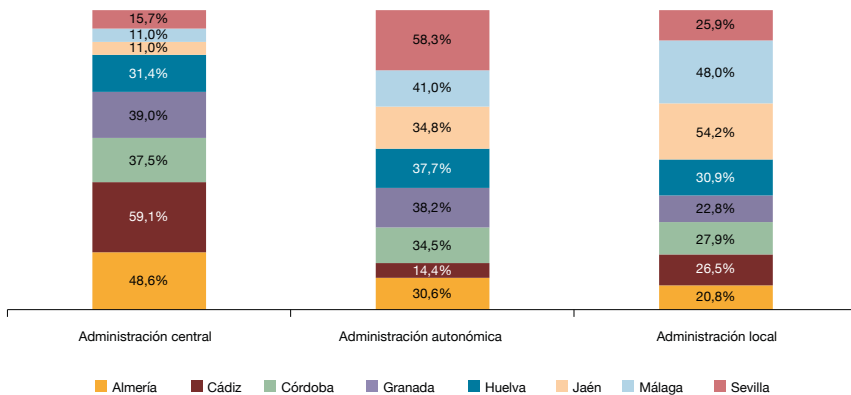
Provincia	Edificación		Obra Civil	
	2023 (10 ³ €)	TV 2022-2023	2023 (10 ³ €)	TV 2022-2023
Almería	110.711	-18,72%	374.830	53,74%
Cádiz	207.078	-17,18%	315.465	-24,72%
Córdoba	115.609	3,21%	141.405	-1,41%
Granada	70.643	-69,61%	331.129	36,35%
Huelva	85.875	82,03%	71.836	-77,27%
Jaén	48.874	-40,40%	95.806	-48,66%
Málaga	191.798	-26,14%	375.342	34,62%
Sevilla	283.624	-27,08%	686.431	159,57%
ANDALUCÍA	1.117.872	-25,90%	2.550.982	13,26%
ESPAÑA	10.916.199	-4,92%	17.244.489	-7,25%

Fuente: SEOPAN.

El análisis de la licitación oficial de obra por nivel de Administración Pública licitadora (ver tabla A.3.12 del anexo estadístico) muestra cómo, en 2023, fue sólo la Administración Local la que disminuyó, además en buena medida, su volumen de licitación, un 32,2%. Mientras que, la Administración Autonómica volvió a aumentarla significativamente, un 28,3%; realizando el 38,4% del volumen de licitación. Por su parte, la Administración Central incrementó un 19,4% su inversión en Andalucía, hasta suponer el 32,2% del total de la licitación realizada en la comunidad.

Por provincias (véase tabla A.3.12 del anexo), en 2023 la Administración Central incrementó extraordinariamente su inversión en Almería, Córdoba, Granada y Sevilla, y, por el contrario, la disminuyó notablemente en Huelva y Jaén y, en las otras dos, en mucho menor medida. En cambio, la Administración Autonómica, centró su inversión en las provincias de Sevilla, Málaga y Huelva, con un incremento interanual del 156,1%, 125,4% y 97,1% respectivamente y, en mucho menor volumen en Córdoba y Almería, disminuyéndola en el resto de las provincias de la comunidad. La Administración Local, por su parte, la redujo en todas las provincias de Andalucía.

Gráfico 3.2.9. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2023.



Fuente: SEOPAN.

La distribución provincial de la licitación oficial muestra como en 2023 fue la inversión realizada por la Administración Central la que se distribuyó de manera más desigual, siendo en la provincia de Málaga donde alcanzó el mayor peso, el 59,1% de la inversión pública provincial, seguida de Sevilla y Huelva con un 48,6,6% y 39,0%, respectivamente. Por el contrario, la licitación de la Administración Autónoma alcanzó su mayor significación en las provincias de Almería y Córdoba, 58,3% y 41,0% respectivamente de los totales provinciales. Y, por último, fue la Administración Local de la provincia de Cádiz la que concentró un mayor volumen de la inversión pública provincial (54,2%), seguida de la de Córdoba (48,0%).

3.2.3. Energía

Los datos sobre el sector energético andaluz los proporciona anualmente, aunque con un desfase temporal de un año, la Agencia Andaluza de la Energía. Luego los datos utilizados en este Informe corresponden al año 2021 y proceden del Sistema de información Info-Energía y del informe *Datos energéticos de Andalucía. 202*, de la mencionada Agencia.

En 2022 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 7 de junio de dicho año, aprobó **La Estrategia Energética de Andalucía 2030** que tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo a los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

En la mencionada **Estrategia** se han definido seis objetivos principales de la transición energética y se han diseñado doce líneas estratégicas para alcanzarlos. Entre estas líneas se encuentran: fomentar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables; mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de la energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones, dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; o potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética. Cada una de las líneas estratégicas cuenta con programas de actuación en los que se integran las medidas que se van a llevar a cabo en el tiempo de vigencia de la planificación energética, la cual está dividida en tres periodos: 2021-2022; 2023-2026 y 2027-2030.

Una vez finalizado el primer periodo 2021-2022, se ha puesto en marcha el segundo período que comprende 50 programas a desarrollar en de 2023-2026 para cuya elaboración se ha contado con todas las consejerías de la Junta de Andalucía. Con el fin de reforzar el papel de la Administración andaluza como ejemplo de responsabilidad y compromiso, liderando actuaciones para propiciar el ahorro, la eficiencia, el uso de renovables y la optimización de los recursos energéticos en sus sedes administrativas y en otros edificios públicos, el 23 de mayo de 2023 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el Plan para el ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, en el que se avanza en el desarrollo de las medidas ya iniciadas y se establecen nuevas medidas.

Además, en el marco de La Estrategia Energética de Andalucía 2030 se ha actuado en las infraestructuras energéticas en Andalucía:

- Extensión de las redes eléctricas de transporte y distribución.
- Aumento de las instalaciones de generación eléctrica con energías renovables.
- Construcción de gasoductos, destacando la conexión internacional Medgaz.
- Implantación de ciclos combinados.
- Implantación de 10 fábricas de producción de biocarburantes y 13 de fabricación de pélets, que se añaden a las refinerías de petróleo ya existentes como industrias de transformación de la energía.

No obstante, a pesar de estas mejoras en las infraestructuras energéticas, como puede apreciarse en la tabla A.3.18 del Anexo estadísticos, la red de transporte de energía eléctrica de Andalucía no se corresponde con el peso económico y poblacional de la región, alcanzando una densidad inferior a la del conjunto nacional. De la misma forma, tan sólo 161 municipios andaluces cuentan con las infraestructuras necesarias para poder ser suministrados de gas natural.

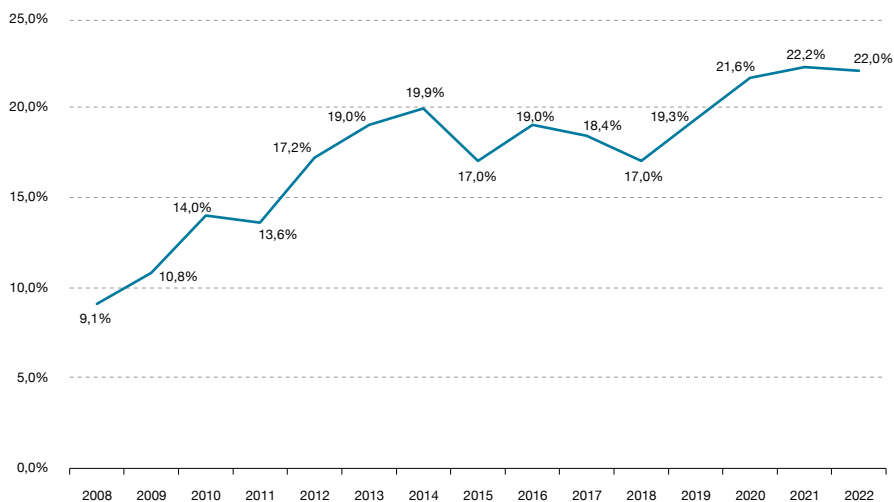
Como se señaló al analizar la industria andaluza, la evolución de la producción energética andaluza medida por el IPIAN en su epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (gráfico 3.2.4) experimentó un notable retroceso en 2023, disminuyendo el índice que la mide un 17,8% con respecto al año anterior. No obstante, el valor de dicho índice continuo situándose por encima de 100, en el 104,1%, mostrando, por una parte, la disminución que se produjo en la producción y suministro propio de energía en un contexto de moderación de los precios energéticos en los mercados mundiales y, por otra parte, el comportamiento tan errático que suele registrar este sector productivo en su evolución anual, al encontrarse su actividad muy condicionada por factores externos no estrictamente económicos, como son las propias condiciones climáticas.

Unos de los rasgos básicos que definen a la economía andaluza y española, al igual que la europea, es su alta dependencia energética exterior y, disminuirla ha sido siempre uno de los principales retos de la política energética de los espacios económicos mencionados. El grado de autoabastecimiento es el indicador habitualmente más utilizado para medir la dependencia energética de una economía (véase gráfico 3.2.10) cuyo valor muy alejado siempre del 100% muestra claramente las necesidades importadoras de energía de Andalucía. De ahí, que desde hace algo más de quince años se vienen realizando constantes esfuerzos en reducir esta dependencia, como se refleja en el incremento experimentado por el grado de autoabastecimiento energético hasta situarse en el 22,0% en 2022; si bien retrocedió 0,2 puntos porcentuales con respecto a 2021. Este retroceso fue consecuencia de la reducción de la producción de energías renovables (0,5% con relación a 2021) para consumo interior junto a un consumo energético que, aunque se incrementó con respecto al año anterior, fue inferior a sus niveles normales en los años prepandemia.

La progresiva mejora del grado de autoabastecimiento energético de Andalucía está siendo consecuencia de los importantes incrementos que se vienen registrando por la producción de energía de fuentes renovables, suponiendo dichas fuentes unos porcentajes sobre el

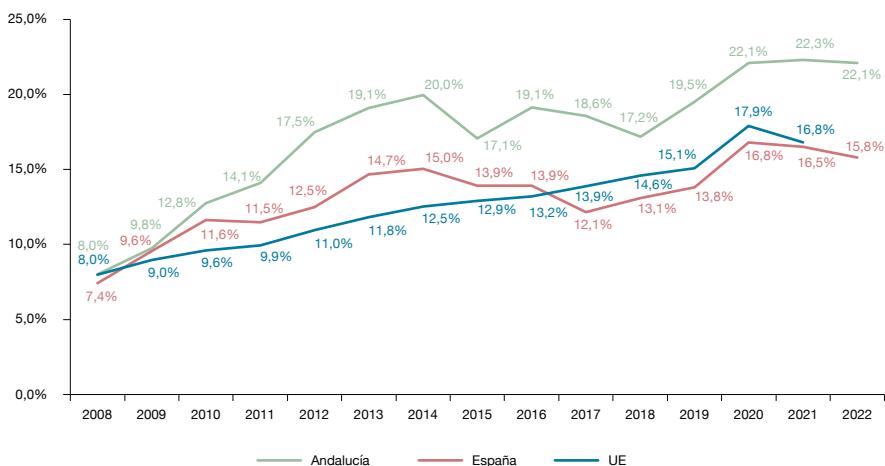
consumo de energía primaria muy superiores en Andalucía que en la media de España y de la Unión Europea (gráfico 3.2.11).

Gráfico 3.2.10. Evolución del grado de autoabastecimiento energético en Andalucía. 2008-2022.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Gráfico 3.2.11. Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía primaria 2008-2022.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

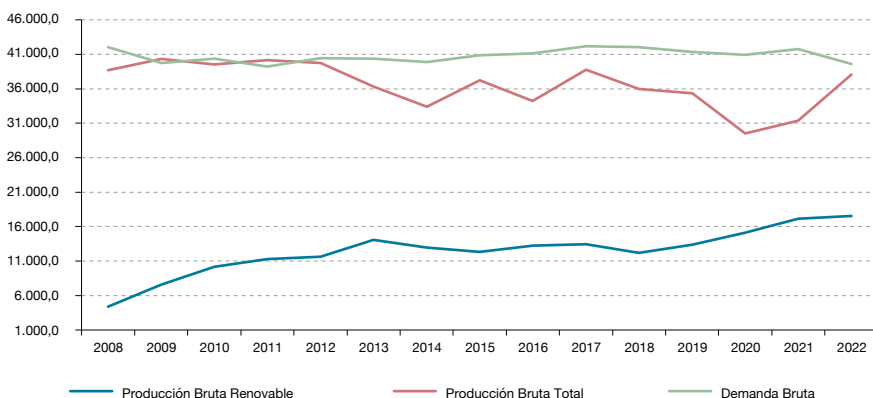
Los significativos avances señalados en la generación de energía a partir de fuentes renovables no han conseguido todavía modificar el modelo de abastecimiento energético que sigue pivotando en el uso de los combustibles fósiles. Así, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo suponían en 2022 el 47,2% de la demanda energética total andaluza, mientras que el gas natural y el carbón representaban el 27,2% y 2,8% respectivamente. Luego, las energías renovables suponían el 22,1% de la demanda energética, 0,3 puntos porcentuales menos que en 2021.

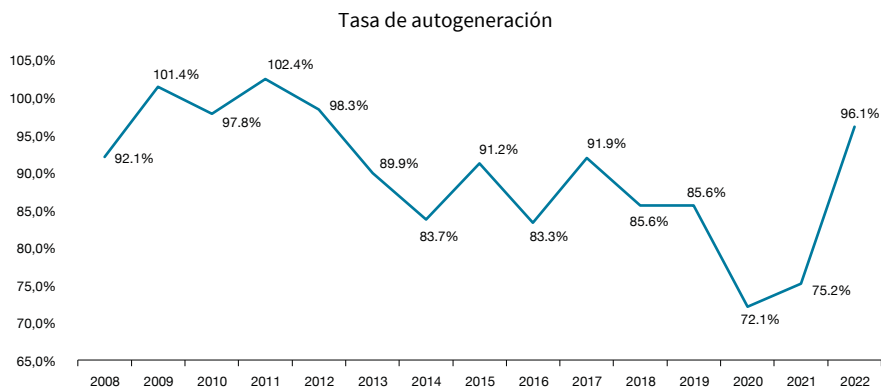
Por otra parte, hay que destacar que el aporte de fuentes renovables al consumo final bruto, en 2022, se situó en el 21,8%, superando holgadamente el objetivo de la Unión Europea para 2020 de alcanzar una contribución de las renovables de al menos el 20%. Con relación a las nuevas fuentes de energías renovables, se firmó en marzo de 2023 la Alianza por el Hidrógeno Verde con la adhesión de más de ciento cincuenta empresas, cuya hoja de ruta esta siendo desarrollada con los agentes económicos y sociales para contribuir al proceso de descarbonización de la economía. Todo ello, representa una oportunidad de crecimiento e impulso de la inversión, así como de la creación de empleo a largo plazo.

En relación con la energía eléctrica hay que señalar, que su demanda bruta disminuyó en buena medida en 2022, un 5,1% respecto a 2021, situándose en los 39.623,7 GWh. Lo que unido al extraordinario incremento de la producción bruta de electricidad, del 21,4%, hasta los 38.088,7 GWh, hizo que las necesidades importadoras de electricidad experimentasen un considerable retroceso, situándose en 1.535 GWh frente a los 10.371,3 GWh de 2021 y, que la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda brutas) alcanzase la cifra del 96,1%.

La información histórica publicada por la Agencia Andaluza de la energía en su informe *Datos Energéticos de Andalucía*, muestra desde 2008 un descenso de la producción bruta de electricidad a partir de fuentes convencionales no renovables y un aumento continuo del aporte de las renovables desde dicho año, que se cifró en un 2,4% en 2022 con respecto al año anterior.

Gráfico 3.2.12. Evolución de la producción y demanda eléctrica brutas (GWh) y de la tasa de autogeneración eléctrica (%). Andalucía 2008-2022.





Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

La potencia eléctrica en Andalucía en 2022 ascendió a 18.235,4MW, un 5,5% más que en 2021, a pesar de la disminución de la potencia eléctrica no renovable, del 3,6% con respecto al año anterior, por el cierre de la segunda central térmica de carbón que restó 300MW de potencia eléctrica no renovable al mix de generación. La potencia renovable en cambio creció un 14,4%, sumando 1.257,0MW nuevos. Con ello la potencia renovable instalada en Andalucía alcanza ya 10.197,8MW, el 55,9% del total del parque generador andaluz.

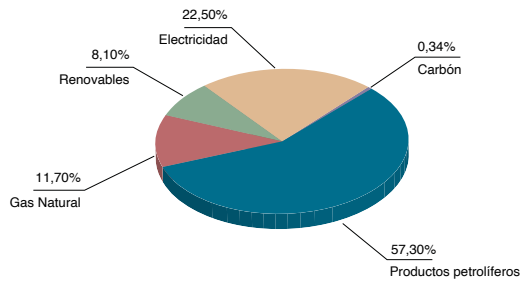
El aumento experimentado por la potencia eléctrica renovable en 2022 fue consecuencia, casi exclusivamente al igual que en los dos años anteriores, del avance tan extraordinario registrado por la solar FV conectada (35,8%) y, en mucha menor medida, por la solar FV aislada (3,1%) y eólica (0,6%), el resto de fuente renovables no experimento ninguna variación. Por consiguiente, en 2022, la eólica suponía ya el 34,7% del total de la potencia eléctrica instalada en Andalucía y la solar FV conectada el 46,0%.

Un indicador que publica la Agencia Andaluza de la Energía, que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable, es la comparación de su producción (GWh) con la demanda final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras que en la primera década del presente siglo la proporción era inferior al 10%, en 2022 la producción renovable alcanza el 54,2% del consumo final de energía eléctrica; lo que supone un incremento de 2,5 puntos porcentuales con respecto a 2021, como consecuencia de la mencionada expansión del aporte de las energías renovables a la generación de energía eléctrica.

Una vez restablecida el funcionamiento normal de la actividad económica a finales de 2021 y, por consiguiente, del consumo energético, en 2022 se produjo una leve disminución de la demanda de energía, un 1,2% con respecto al año anterior, debido a un exiguo aumento del con-

sumo de energía primaria del 0,2% hasta llegar a 17.369,2 ktep y una reducción del 3,8% en términos de energía final, situándose en 12.390,6 ktep. Por fuentes de energía no renovables, aumenta el consumo del carbón, un 11,9% más que el año anterior, aunque sigue teniendo una ligera participación en el consumo total del 0,34% y, también aumenta ligeramente los productos petrolíferos, un 0,6%. En contraposición, el gas natural experimenta una fuerte reducción en su consumo respecto a 2021, del 24,1%, y también se reducen las energías renovables, aunque de forma más leve, un 0,5%, y el consumo de electricidad, 2,3% respecto a 2021; si bien, tanto la electricidad como las energías renovables aumentaron su aporte a la matriz de consumo de energía final hasta el 22,5% y 8,1%, respectivamente.

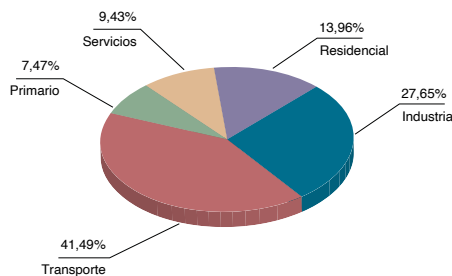
Gráfico 3.2.13. Consumo de energía final por fuentes. Andalucía, 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

Por sectores de actividad, en 2022, incrementaron su consumo el *transporte*, un 6,0% respecto a 2021, y en menor medida el *sector primario*, un 0,3%. El resto experimentó una reducción en su consumo de energía final, registrando la *industria* el mayor descenso, un 16,6%, seguida del *sector servicios*, un 5,9%, y el *residencial*, un 1,4% respecto a 2021.

Gráfico 3.2.14. Consumo de energía final por sectores. Andalucía, 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

El consumo energético per cápita en 2022, según los datos que proporciona la Agencia Andaluza de la Energía, continuó siendo inferior a los registros nacionales (ver tabla A.3.14 del anexo) tanto en energía primaria¹² cuanto en energía final; si bien, el consumo de energía creció cuando en el ámbito nacional experimentó una reducción del 5,6% respecto al año anterior. Por provincias, sigue destacando la provincia de Huelva por su especial estructura productiva (2,5 Tep/habitante en energía final y 5,4 Tep/habitante en energía primaria), con unos niveles de consumos por habitante muy superiores a los de Andalucía y de España, aunque consiguió reducir el de energía final en 2022. Otra provincia que continúa registrando datos de consumo energético por encima de las medias andaluza y nacional, por los mismos factores que Huelva, es Cádiz (1,8 Tep/habitante en energía final y 3,5 Tep/habitante en energía primaria). También hay que destacar, el elevado aumento que en 2022 se produjo en el consumo de energía primaria y final en la provincia de Málaga, un 9,1% y 18,2% respectivamente respecto al año anterior y, por el contrario, la disminución del consumo energético en la provincia del Granada del 18,8% en términos de energía final y del 11,1% en los de primaria.

Los últimos datos existentes sobre empleo en el sector energético andaluz que hacen referencia a 2021, muestran que la ocupación sectorial alcanzó las 178.063,7 personas de media en el año, lo que supone un incremento del 9,0% con respecto a 2020. Asimismo, el reparto de este empleo, según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que el 10,8% corresponde a empleo asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 30,3% se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver tabla A.3.15 del anexo estadístico), si bien en términos absolutos este empleo disminuyó un 4,7% en 2021 con respecto al año anterior.

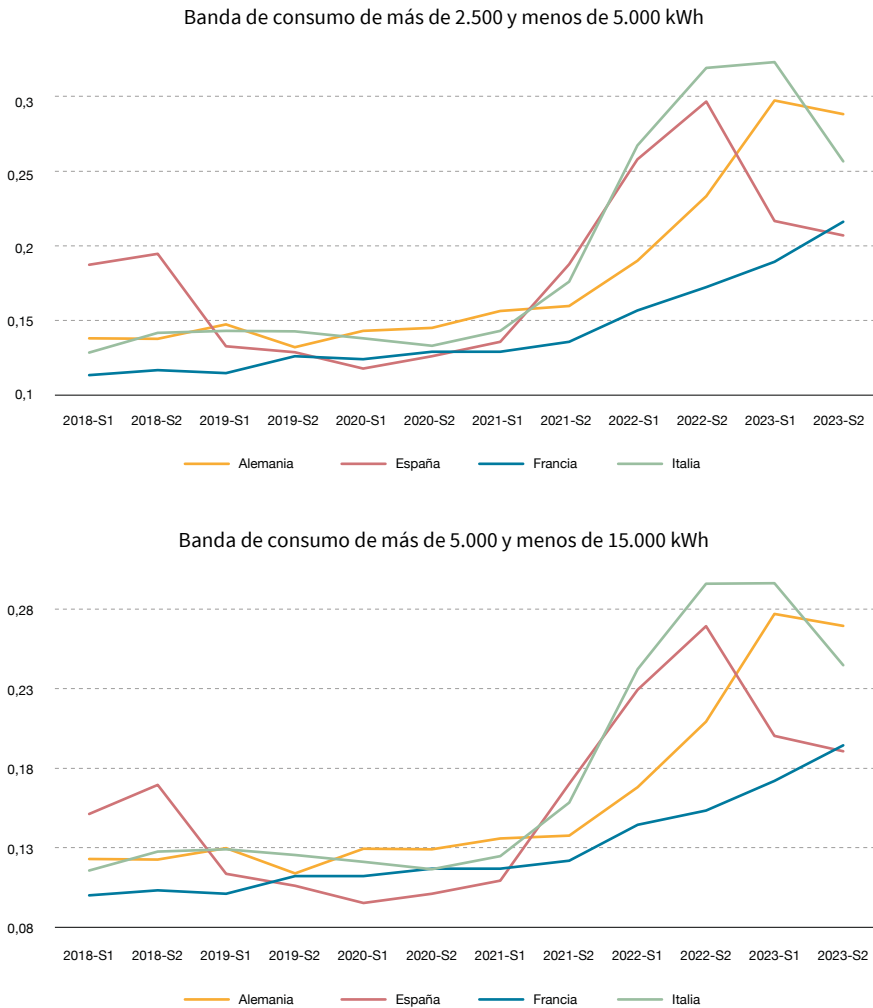
Como se señaló en el Informe del año anterior, uno de los aspectos más destacables que se produjo en el sector energético europeo en 2021 fue el aumento generalizado de los precios de las distintas fuentes de energía tanto primaria como final. En 2022, la invasión de Ucrania puso de manifiesto la vulnerabilidad del sector energético de la Unión Europea por su alta dependencia de Rusia en el suministro de energía, principalmente gas y productos petrolíferos. La necesidad de reducir esta dependencia mediante la ampliación y diversificación de los países proveedores junto al fomento de las fuentes de energía renovables se han convertido en los objetivos prioritarios de la política energética europea. La consecución en parte de estos objetivos unido a unas condiciones climáticas especialmente favorables en los meses más fríos del año y unos inferiores niveles de actividad económica general, ayudó en 2023 a reducir las tensiones en los mercados energéticos no sólo europeos sino mundiales, provocando una moderación en los precios de las diferentes fuentes de energía.

En el Gráfico 3.2.15, se recoge la evolución de los precios de la electricidad para el consumidor doméstico en las dos bandas usuales de consumo de las cuatro mayores economías de la UE, y como puede observarse a partir del segundo trimestre de 2020 empieza a producirse un incremento generalizado de los precios de la electricidad que, se fue incrementando a lo largo del año 2021 y, se aceleró notablemente en 2022; afectando a todas las grandes

12 El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

economías de la Unión, aunque en diferente intensidad. En cambio, en 2023, y por las razones que acabamos de apuntar, salvo en Francia que continuó aumentando, en el resto de las grandes economías europeas disminuyó. Además, fue justo en España donde antes empezó a disminuir, desde el primer trimestre, y lo hizo con más intensidad, concretamente el precio de la electricidad disminuyó en España en 2022 un 30,3% en la banda de 2.500 a 5.000 kWh y un 29,2% en la de 5.000 a 15.000 kWh.

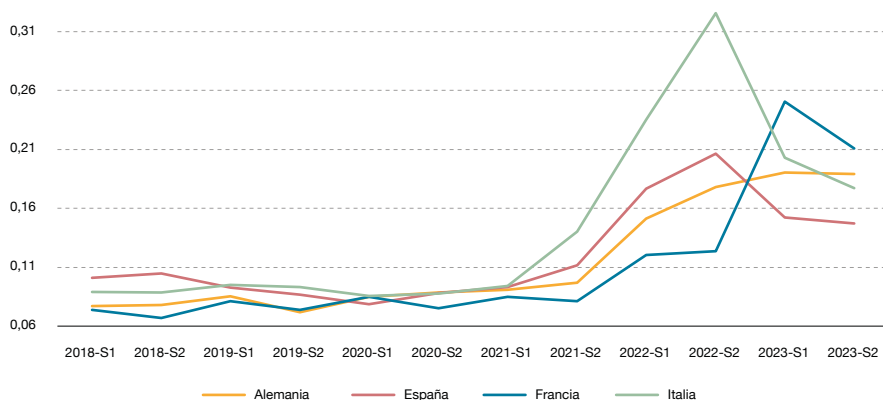
Gráfico 3.2.15. Evolución de los precios de la electricidad para el consumidor doméstico, 2018-2023. (precio kWh, sin impuestos).



Una evolución parecida, salvo en Alemania, experimento el precio de la electricidad para consumidores no domésticos; si bien manteniéndose siempre unos niveles de precios inferiores a los de los consumidores domésticos. España que partía de un nivel de precios superior a los de las otras grandes economías europeas, lo fue paulatinamente reduciendo hasta llegar a situarlo en el primer trimestre de 2020 por debajo de sus socios europeos. Pero, a partir del segundo trimestre de dicho año, la tendencia decreciente se convierte en una ascendente que adquiere su mayor intensidad en el segundo semestre de 2021 y, que se aceleró a lo largo de los dos semestres de 2022. Por el contrario, desde el primer trimestre de 2023 cambio la tendencia, disminuyéndolo a lo largo del año un 28,8%, lo que convirtió a España en el país europeo de los que estamos comparando con los precios de la electricidad más bajos para los consumidores no domésticos.

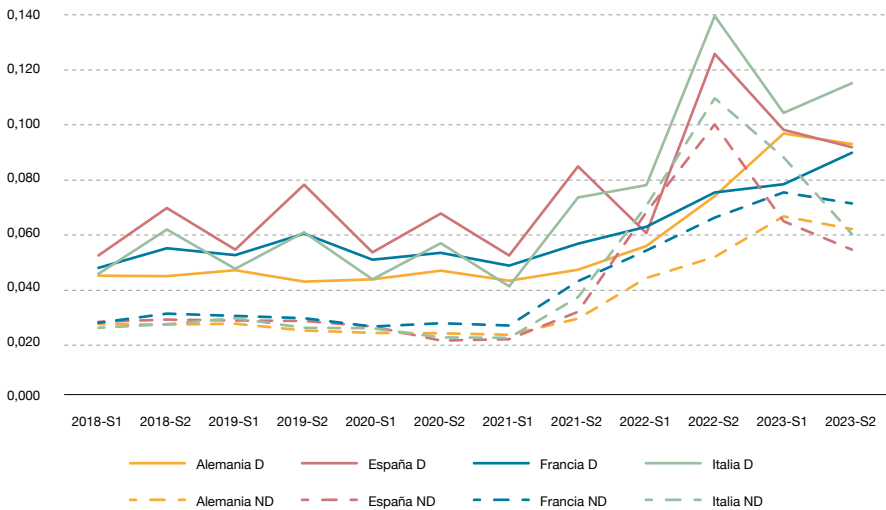
Esta desaceleración de los precios de la electricidad, tanto para consumidores domésticos como no domésticos, se ha debido al fuerte aumento de la generación de electricidad por medio de energías renovables que presionó a la baja los precios mayoristas de la electricidad en mayor medida en España que en la UEM; además, como señala el Banco de España, la velocidad de traslación de estas bajadas a los precios minoristas es también mayor en España, dada su idiosincrasia en los mecanismos de fijación de dichos precios. En particular, el sistema de precios dinámicos para la factura regulada (PVPC) vigente en España en 2023 implicó que los precios mayoristas de la electricidad se trasladarán de forma instantánea al consumidor, a diferencia de lo que ocurrió en la mayoría de los países europeos. No obstante, la reforma de la PVPC que toma en consideración los precios del mercado de futuros de la electricidad y ha entrado en vigor a principios de 2024 aproximará la velocidad de traslación a la de UEM.

Gráfico 3.2.16. Evolución de los precios de la electricidad para el consumidor no doméstico, 2018-2023. (precio MWh, sin impuestos).



Muy conectada con la evolución del precio de la electricidad se encuentra la experimentada por el precio del gas, componente marginal de la producción de energía eléctrica. El comportamiento del precio del gas para el consumidor doméstico en España, al igual que en Italia, tendía a experimentar una evolución muy errática a lo largo del año, disminuyendo en el primer trimestre y aumentando en el segundo; así como el precio del gas para uso no doméstico muestra un comportamiento más estable a lo largo del año. Ahora bien, en 2023 el precio del gas en España para ambos tipos de consumidores disminuyó tanto en el primer como en el segundo trimestre, cifrándose en un descenso del precio del kWh del gas del 26,9 y del 45,4%, respectivamente para consumidores domésticos y no domésticos y, a diferencia del año anterior, fue el país donde más se redujeron los precios de esta fuente energética tanto para los sectores productivos como para los hogares. De esta forma, como se observa en el Gráfico 3.2.17 los hogares españoles dejaron de pagar en 2023 un precio más alto por el gas que consumen que los hogares de las otras dos grandes economías europeas por esta fuente de energía. Por otra parte, el precio del gas para el consumidor no doméstico que siempre se asemejaba, tanto en nivel como en comportamiento, al que rige en las otras grandes economías europeas, a consecuencia de la extraordinaria subida que experimentó en 2022 se alejó del citado comportamiento medio pero, por el contrario, el mayor descenso que registró en 2023 en comparación con las otras grandes economías europeas, hizo que España se convirtiera en el segundo trimestre del año en la economía con precios más bajos del gas para consumidores no domésticos.

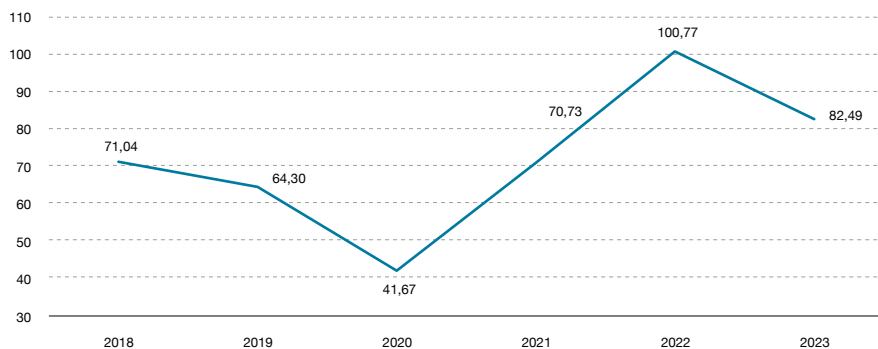
Gráfico 3.2.17. Evolución de los precios del gas para el consumidor doméstico y no doméstico, 2018-2023. (precio kWh, sin impuestos).



Fuente: EUROSTAT.

Como se señaló en el Informe del año anterior, en dicho año el comportamiento de los países productores de esta fuente de energía junto a la paulatina reducción de las compras de los países europeos a unos de sus principales proveedores, tensionaron el mercado europeo de petróleo provocando los correspondientes aumentos de precios de referencia del barril del crudo Brent, que se situó en media anual en 100,77 dólares el barril, llegando a superar incluso este nivel en los dos trimestres centrales del año. Por el contrario, la diversificación de suministros junto a una caída en la demanda mundial de productos petrolíferos ocasionó una disminución en el precio del barril de crudo Brent del 22,2% hasta situarlo en 82,49 dólares el barril en media anual.

Gráfico 3.2.18. Evolución del precio del barril crudo Brent, 2018-2023. (Dólares).



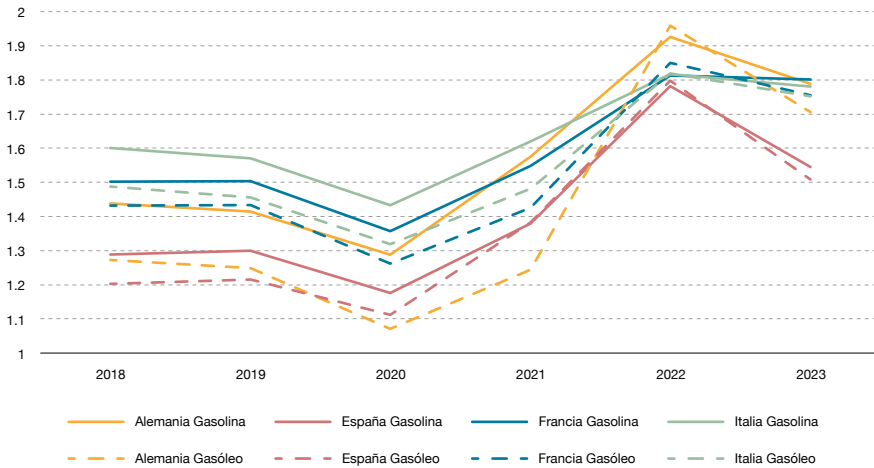
Fuente: Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico.

La consecuencia inmediata de la elevación de los precios del petróleo en 2021 y 2022 fue la elevación de los precios de sus derivados: gasolina y gasóleo para automoción. Además, como es sabido la falta de competencia en los mercados de estos combustibles, por la alta concentración empresarial imperante en los mismo, provoca que sus precios sean extraordinariamente sensibles a la subida del precio del petróleo, que son a futuro y, por el contrario, muestran una mayor rigidez a la bajada de precios cuando en los mercados mundiales empiezan a disminuir los precios del petróleo. La situación como ya se ha comentado se tensionó en los mercados mundiales y, sobre todo, europeos aún más en 2022 tras la invasión Rusia de Ucrania, por las medidas tomadas para reducir la dependencia de los países de la Unión de Rusia del abastecimiento de productos derivados del petróleo. Lo que provocó una rápida y notable subida de los precios de la gasolina y el gasóleo para automoción que obligó, incluso, a los países europeos a subvencionar sus precios de adquisición. Por el contrario, la caída del precio del petróleo en los mercados mundiales se trasladó a lo largo de 2023 a los precios de sus derivados, disminuyendo en media anual la gasolina un 13,3% y el gasóleo para automoción un 16,1% en España.

Así, teniendo España con una estructura productiva muy concentrada en un número reducido de empresa, los precios de la gasolina y del gasóleo de automoción, a pesar de haber experimentado la misma evolución que en las otras grandes economías europeas, siguie-

ron adquiriendo durante 2021 y 2022 unos niveles inferiores, agrandando incluso sus diferencias en 2023 por los mayores descensos que se dieron en sus precios en comparación con los otros países europeos.

Gráfico 3.2.19. Evolución de los precios del gasóleo para automoción y de la gasolina, 2018-2023. (Euros litro, impuestos incluidos).



Fuente: Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico.

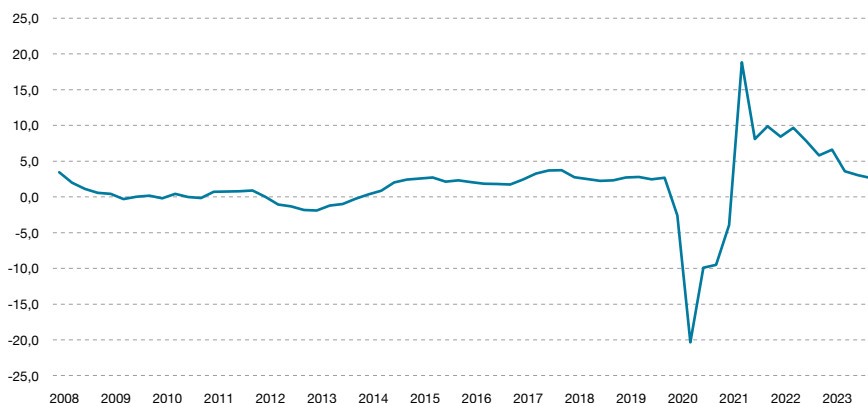
3.3. LA ACTIVIDAD EN LOS SERVICIOS

Las actividades de servicios en Andalucía, las de mayor importancia tanto en términos de producción como de empleo en las economías industrializadas, una vez superadas todas las restricciones impuestas para el control de la pandemia por la COVID-19, en 2022 recuperaron todo el retroceso de producción que experimentaron en 2020. En 2023, el buen desempeño sectorial le permitió aumentar su producción un 3,9% con respecto al año anterior, 1,4 pp por encima del avance del PIB regional y 0,7 pp por el experimentado por estas actividades en el conjunto nacional. No obstante, como cabría esperar el crecimiento de las actividades de los servicios fue más moderado que el que registraron en 2022 y además fue fruto del notable avance que experimentaron en el primer trimestre del año que fue moderándose de forma continua en los otros tres trimestres del año.

El crecimiento más moderado de la producción de los servicios en 2023 con respecto al año anterior se reflejó también en una menor expansión de su ocupación, del 4,36% frente al 5,61% que experimentó en 2022. Pero la nota más desfavorable del comportamiento de su mercado de trabajo fue el crecimiento del 10,46% de su población parada que elevó su tasa de paro hasta el 9,81% de su población activa, 3,28 pp superior a la registrada por el sector en el conjunto de la

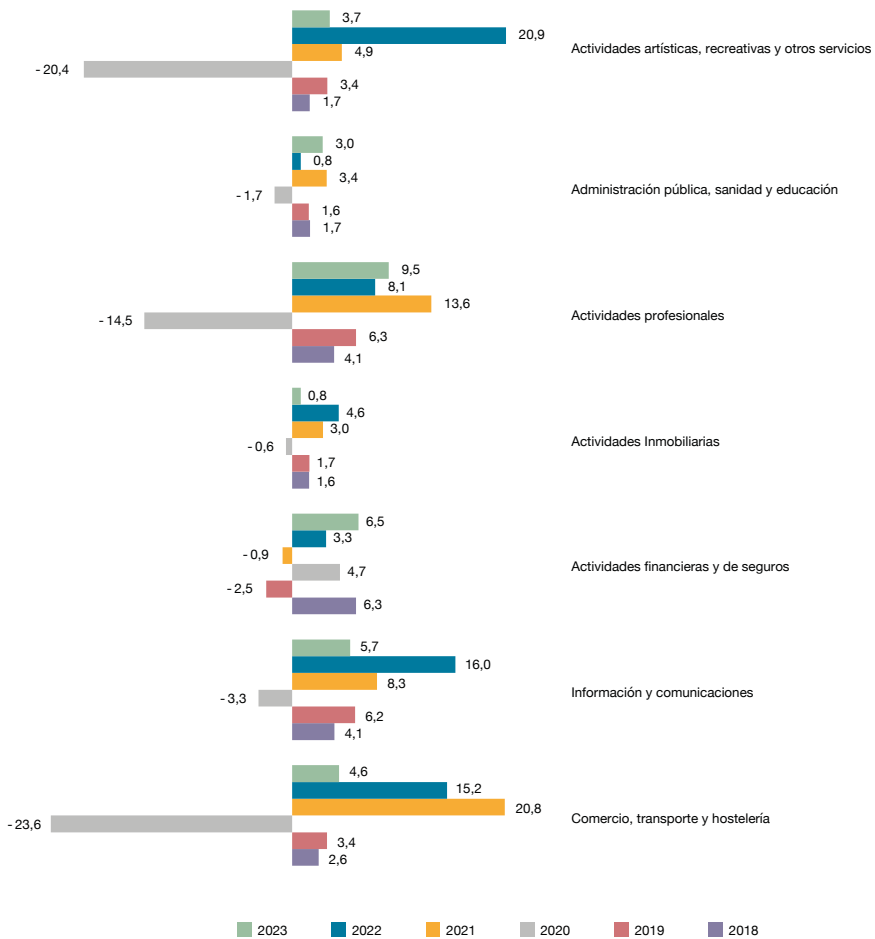
economía española, a consecuencia de un incremento del 4,93% de la población activa sectorial que no pudo ser absorbida por el crecimiento de la ocupación. En España, el comportamiento del mercado de trabajo sectorial fue muy semejante, con un incremento de la actividad también superior al de la ocupación, aunque inferiores en ambos casos a los registrados en Andalucía, que ocasionó un crecimiento del 5,53% con respecto al año anterior del desempleo sectorial y una elevación de la tasa de paro de 0,10 pp hasta el 6,53% de su población activa.

Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB del sector servicios en Andalucía. Período 1-2008-2023. (Tasas de variación interanual (%). Índices de volumen encadenados. Año 2010=100).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2015, Revisión (2019), IECA.

Por ramas de actividad, la expansión de la producción sectorial en 2023 fue consecuencia de un crecimiento más uniforme que en 2022 de las producciones de las distintas ramas que la componen. Entre ellas las que se mostraron más dinámicas fueron las *Actividades profesionales*, las *Actividades financieras y de seguros*, las de *Información y comunicaciones* y las de *Comercio, Transporte y Hostelería*; y, en menor medida, las *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios* y *Administración pública, sanidad y educación*. En cambio, las *Actividades inmobiliarias* permanecieron estancadas.

Gráfico 3.3.2. Evolución del VAB a precios básicos de las ramas del sector servicios, 2018-2023 ¹³

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2015), Revisión 2019. Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes.

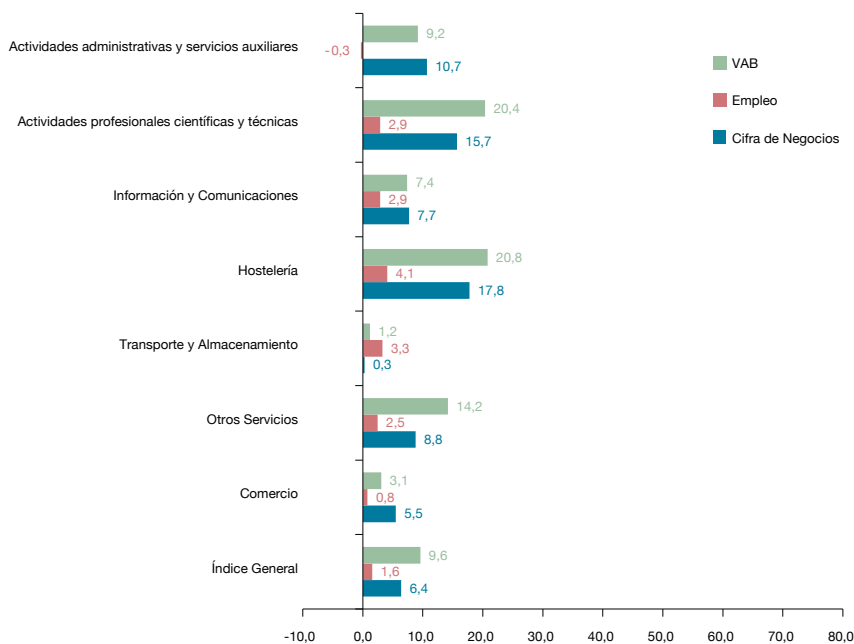
Otra fuente de información estadística que ofrece el IECA es la denominada Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite realizar un análisis desagregado no sólo del VAB, sino también de la cifra de negocios y del empleo de las principales ramas de actividad que lo componen. Los datos que ofrece muestran el crecimiento más moderado de las actividades de servicios en 2023 que en 2022, todas las ramas de actividad que comprende aumentaron su facturación y valor añadido en cifras más acordes a las habituales en la serie histórica. El

13 Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2015) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

empleo aumentó en todas ellas con la sola excepción del leve retroceso que experimentó en las *Actividades administrativas y servicios auxiliares*; si bien, los avances en la ocupación fueron una vez más inferiores a los registrados por la producción y el valor añadido, al igual que ocurrió en 2021 y 2022, salvó en las actividades de *Transporte y almacenamiento*.

En 2023, las actividades de servicios que en mayor medida continuaron con la senda expansiva, iniciada en 2021, de su cifra de negocios y valor añadido fueron: *Hostelería, Actividades profesionales, científicas y técnicas, Otros servicios y Actividades administrativas y servicios auxiliares*. Y en menor medida, aunque también a un buen ritmo, las actividades de *Información y Comunicaciones y Comercio*. Las de *Transporte y almacenamiento*, por el contrario, permanecieron muy estancadas. En términos de empleo, las que más lo aumentaron fueron las de *Hostelería, Transporte y almacenamiento, Información y Comunicaciones, Actividades profesionales, científicas y técnicas, y Otros servicios*, en el resto de las actividades los avances en la ocupación fueron mucho más reducidos.

Gráfico 3.3.3. Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2023.



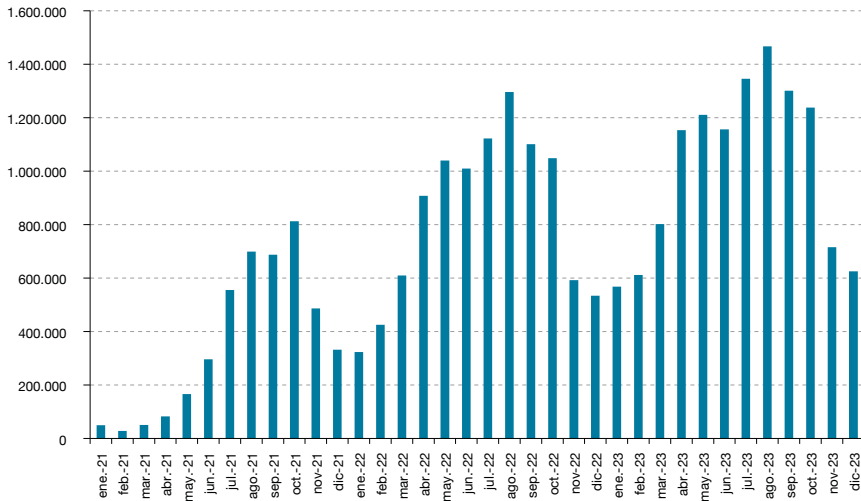
Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2021).

3.3.1. Turismo

La información que suministra la **Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras** elaborada desde 2016 por el INE, cifra en 12,2 el número de turistas extranjeros que visitó Andalucía en 2023, un 21,8% más que el año anterior (18,9% en España), siendo ya un 1,6% superior a los niveles prepandemia. Además, Andalucía continuó siendo la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de turistas extranjeros, después de Cataluña, Baleares y Canarias, recibiendo el 14,31% del total del turismo extranjero nacional (ver tabla A.3.17 del anexo estadístico).

La evolución mensual del número de turistas extranjeros que visitaron Andalucía en 2023, recogida en el Gráfico 3.3.4, muestra el crecimiento continuo que registró el número de turistas en los primeros ocho meses del año, alcanzando su cifra más elevada en el mes de agosto (1.466.334 de visitantes extranjeros), para luego disminuir levemente en los otros dos meses y, como siempre es habitual, descender ya con más intensidad en los dos últimos meses del año. Ahora bien, en cualquier mes del año 2023 los turistas extranjeros que visitaron Andalucía fueron siempre superiores y, en algunos meses muy superiores, a los registrados en 2022.

Gráfico 3.3.4. Evolución mensual del número de turistas extranjeros en Andalucía, 2021 y 2023. (Número de turistas).

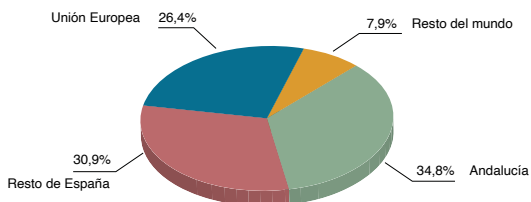


Fuente: Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera, INE.

La **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**, que publica el IECA, confirma lo anterior. El número de turistas que visitaron Andalucía en el conjunto del año 2023 fue de 34.207.864, el mayor observado en la serie histórica, lo que supuso un aumento del 10,8% con respecto al año anterior y un 5,2% superior a la cifra lograda en 2019. Según la procedencia, durante 2023 se siguió tratando, aunque continuando con su pérdida de importancia relativa, de un turista nacional (34,8% fueron de la propia Andalucía y 30,9% del resto de

España), primando entre el turismo exterior los procedentes de la Unión Europea (26,4%) que avanzó en 2,1 pp y aumentando hasta el 7,9% los procedentes del Resto del mundo.

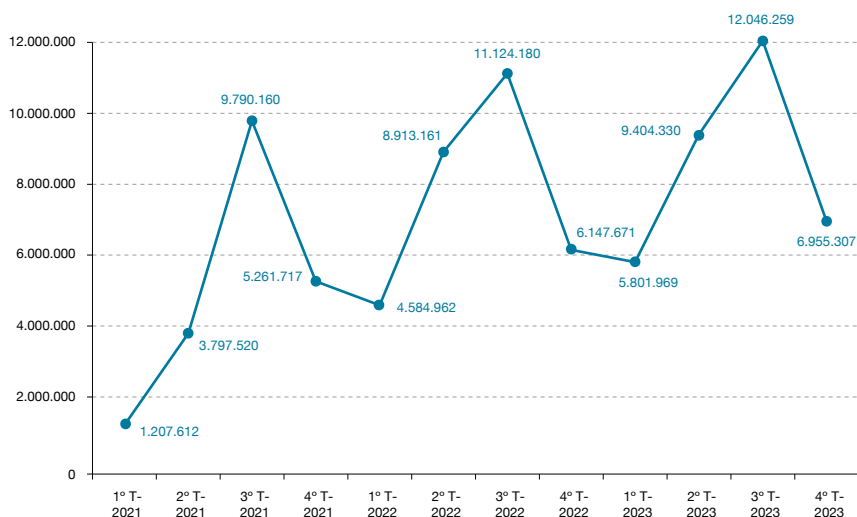
Gráfico 3.3.5. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. Promedios trimestrales, 2023.



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

La cifra histórica del número personas que visitaron Andalucía en 2023 fue consecuencia del buen comportamiento del turismo de todas las procedencias. Así, en el primer y segundo trimestre del año con una afluencia turística, de todos los orígenes, superiores a las de los mismos trimestres de 2022, fueron los procedentes de la Unión Europea y del resto de España los que dinamizaron la actividad turística. En el tercer trimestre, al habitual crecimiento estival del turismo andaluz y nacional en Andalucía se sumó la recuperación del turismo exterior, sobre todo los procedentes de la Unión Europea¹⁴.

Gráfico 3.3.6. Evolución trimestral del número de turistas en Andalucía, 2021 y 2023. (Número de turistas).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Nota: El IECA no proporciona datos del 2º Trimestre de 2020.

14 No se pueden incluir los datos del 4º Trimestre de 2023 por que por causas técnicas la Encuesta De Coyuntura Turística de Andalucía no puede proporcionar información de dicho período.

Ahora bien, el extraordinario comportamiento del turismo en Andalucía durante 2023 se reflejó moderadamente en la ocupación de las actividades turísticas (ver tabla A.3.18 del anexo estadístico), pues según la **Encuesta de Población Activa**¹⁵ la población ocupada (en servicios de alojamiento y servicios de comidas y bebidas) aumentó un 1,7% respecto al año anterior, 4,4 pp menos que en el ámbito nacional (6,1%); e inferior al incremento experimentado por la población ocupada del sector servicios en su totalidad, del 4,4%, y de la economía andaluza, un 4,0%; si bien en 2023 los puestos de trabajo en el sector turístico andaluz aumentaron un 5,5%. Lo que ocasionó que la ocupación de las actividades turísticas andaluzas llegará a representar el 17,5% de la ocupación nacional de estas actividades, nivel inferior al que venían alcanzando desde 2019. También hay que señalar que de las dos actividades que componen el sector de la hostelería, fueron las actividades de restauración las que impulsaron el empleo con un aumento del 3,6% anual, mientras que en las actividades de alojamiento la ocupación descendió un 4,7%. Además, a pesar de su reducción tras la reforma laboral de 2021, también cabe destacar la alta temporalidad sectorial, un 25,7%, siendo superior entre las actividades de restauración.

En 2023, no sólo se alcanzó una cifra récord de turistas que visitaron Andalucía, sino que aumentó también en muy buena medida el gasto medio diario que realizaron, que se estima en 77,8 euros por turista, cifra que es un 7,3% superior a la de 2022. Además, al igual que el año anterior, fue consecuencia del aumento generalizado del gasto con independencia de la procedencia del turismo, pero sobre todo de los procedentes del resto del mundo. Por otra parte, en 2023 se volvieron a ampliar las diferencias en el gasto medio diario de los turistas, que varió entre los 64,7 euros que gastaron los turistas andaluces hasta los 106,6 de los procedentes del resto del mundo. No obstante, según la información que proporciona la **Encuesta del gasto turístico, Egatur**, elaborada por el INE, con información sólo de los turistas internacionales, el Gasto medio diario por persona de este turismo en Andalucía continúa siendo inferior al de la media nacional y, más concretamente en 2023 fue un 12,3% inferior, aunque se acortó la distancia que les separaba en 2022.

Por provincias, con datos para 2023 sólo hasta el tercer trimestre, este crecimiento del gasto medio diario fue consecuencia del aumento que experimentaron los correspondientes a Granada y Málaga, 11,9% y 9,6% respectivamente con respecto al año anterior; así como los de Sevilla (7,5%) y Córdoba (5,7%). Además, Cádiz volvió a ser la provincia con mayor gasto medio diario por turista (87,8 euros) y Huelva continuó siendo la de menor gasto (57,2 euros) (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico).

De la misma manera que en los dos años anteriores, aunque los turistas que visitaron Andalucía en 2023 gastaron por término medio más, su estancia media o número de días que por término medio permanecieron en Andalucía, por el contrario, disminuyó un 1,2% respecto al año anterior, registrando un valor de tan sólo 6,3 días. Y, como es habitual con información provincial hasta el tercer trimestre del año, en las provincias costeras (Málaga, Almería, Cádiz y Huelva)

¹⁵ Desde 2021 Turespaña no realizado una explotación de la EPA y sólo se han podido obtener información sobre la población ocupada en las actividades de Hostelería y Restauración.

fueron donde los turistas permanecieron un mayor número de días, por el contrario, en Jaén y Córdoba en las que menos. Y, de forma parecida al año anterior, la estancia media disminuyó en seis provincias, aumentando sólo en Córdoba y Sevilla (ver tabla A.3.19 del anexo estadístico).

El incremento en el número de visitantes junto a el aumento del gasto medio permitió que el gasto turístico total en Andalucía aumentase un 17,1% en 2023, alcanzando un volumen de 16.766.642 miles de euros, aunque todavía es un 6,8% inferior al alcanzado en 2019, (ver tabla A.3.20 del anexo estadístico). Además, al igual que en el conjunto nacional, según los datos que proporciona el INE, la tarifa media diaria del sector hotelero, tras su contención en los años de la pandemia, aumento en términos nominales un 5,7% en 2023 y los ingresos por habitación disponible un 11,2% con respecto al año anterior; si bien estos crecieron un año más por debajo de la media nacional.

En 2023, la gran mayoría de los turistas que visitaron Andalucía lo hicieron por motivos de vacaciones y ocio (el 83,0% del total) y, en mucha menor medida para visitar a familiares y amigos (12,7%) y, muy alejados de estos motivos se siguen encontrando los de trabajo (2,2%) y otras motivaciones (2,1%). En cuanto a la valoración, de uno a diez, del viaje realizado, los turistas que visitaron Andalucía concedieron una calificación de 8,6 a su estancia en la región, 0,2 puntos superior a la 2022. La provincia mejor valorada fue Sevilla (8,8) seguida de Córdoba (8,7) y Cádiz y Málaga, ambas con un 8,6. Y los aspectos mejor valorados por los visitantes fueron, una vez más, los relacionados con atención y trato recibida, con un 9,0 y los paisajes y parques naturales, con un 8,9 y, por el contrario, los transportes públicos autobuses, trenes y taxis peor valorados con 8,1; 8,3 y 8,4, respectivamente; si bien obtienen una muy buena puntuación. Y, al igual que en 2022, a las infraestructuras para práctica de Golf los turistas le dieron una calificación de tan sólo 8,4 puntos, cuando en periodos anteriores eran unos de los aspectos que mejor valoraban.

En 2023, la oferta turística de Andalucía medida por el número de establecimientos hoteleros y no hoteleros (apartamentos turísticos, campings, alojamientos de turismo rural, albergues turísticos y otros) que permanecieron abiertos de media fue de 26.333 establecimientos, lo que supone un aumento en la oferta turística del 7,8% con respecto al año anterior, superando ya a los que permanecieron abiertos en 2019. En el sector hotelero, permaneciendo abiertos, de media anual, 2.488, 25 más que en 2019 y un 6,2% superior a la cifra de 2022 (2.343). Dentro de esta oferta turística cabe destacar el cada vez mayor número de viviendas de uso turístico, que según la medición realizada por el INE en el mes de agosto de 2023 en Andalucía había 79.065, un 12,8% más que en agosto del año anterior.

Esta oferta de establecimientos reglados de Andalucía albergó a un total de 25,1 millones de viajeros, lo que supone un notable aumento con respecto al año anterior, un 11,6%, y, además, fue consecuencia de aumentos de viajeros registrados en todas las tipologías de alojamiento. Por su parte, el número de pernoctaciones registradas también aumento, situándose en 71,216 millones con incrementos en todas las tipologías de alojamientos reglados

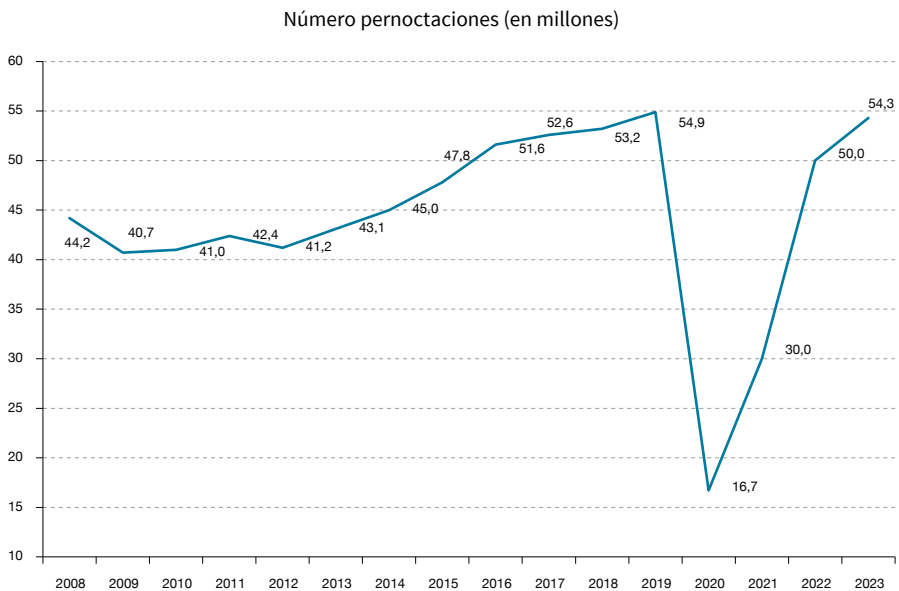
16 El número total de pernoctaciones es el resultado de la suma de las pernoctaciones realizadas en los diferentes alojamientos reglados.

que dieron como resultado un crecimiento, del 6,3%, en las pernoctaciones con respecto a 2022. Y como es habitual, el 76,2% de las pernoctaciones se realizaron en los establecimientos hoteleros, seguidas a considerable distancia las realizadas en apartamentos turísticos, el 15,3%, que ya en 2022 se convirtió en la segunda categoría de establecimiento, tanto por viajeros alojados como por pernoctaciones.

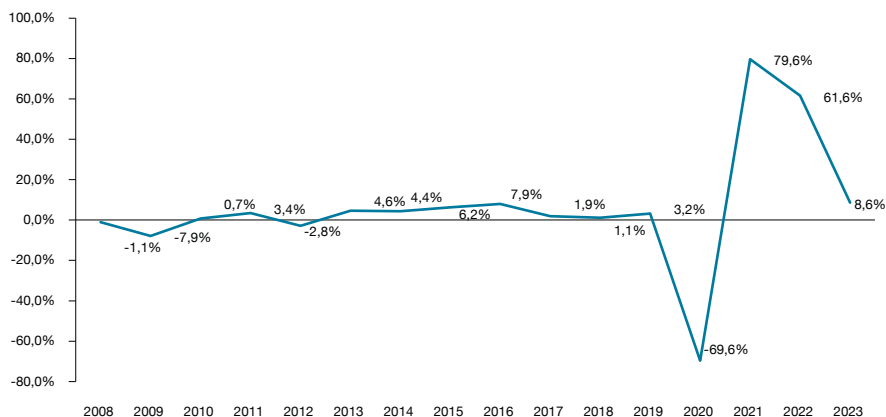
La extraordinaria recuperación experimentada en la oferta y demanda turística de Andalucía en 2023 sigue aconsejando, como se señaló en Informes de años anteriores, apostar por la fidelizando de los turistas que ya nos han visitado y para ello se debe seguir invirtiendo en empleo y formación de los recursos humanos para mejorar la relación precio-calidad-servicio.

Por último, el balance turístico hotelero refleja el buen comportamiento del turismo en Andalucía en 2023 que según la **Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)**, se cerró con 19,9 millones de viajeros, que realizaron un total de 54,3 millones de pernoctaciones hoteleras, lo que supone un crecimiento interanual del 9,3% en el número de viajeros y del 8,6% en el de pernoctaciones (ver tabla A.3.21 del anexo estadístico), superando ya el número de viajeros a las cifras de 2019, aunque no el de pernoctaciones. Este crecimiento fue consecuencia, principalmente, del turismo internacional que explica ya el 44,6% del total de viajeros y el 52,9% del de pernoctaciones.

Gráfico 3.3.7. Evolución de las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros en Andalucía, periodo 2008-2023. Número pernoctaciones (en millones).



Tasa de variación interanual

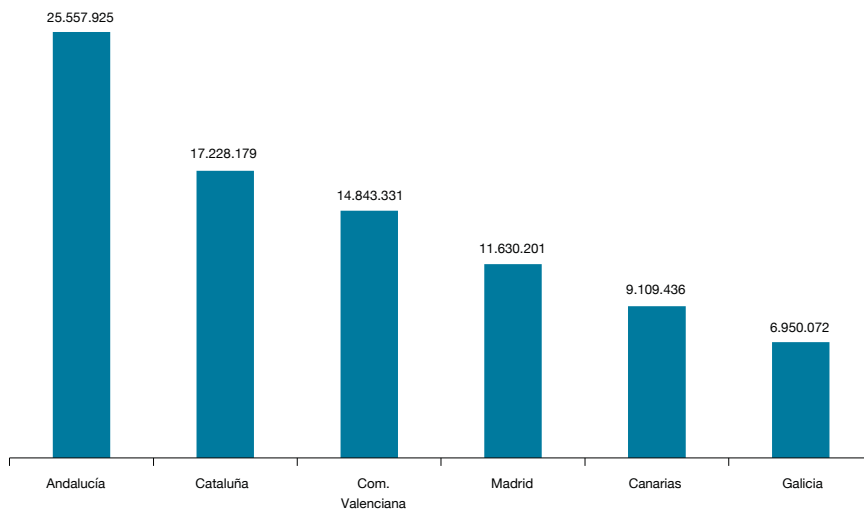


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

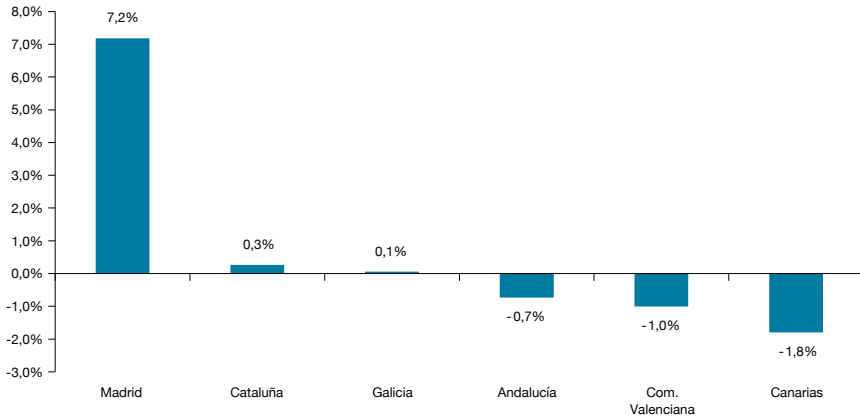
La mejora relativa de la actividad turística de Andalucía en 2022 permitió recuperar la tendencia positiva, que se inició en 2013, en el número de pernoctaciones hoteleras y que permitió que hasta 2019 se alcanzase sucesivamente nuevos récords anuales para esta variable desde que se tiene información (ver gráfico 3.3.6).

Gráfico 3.3.8. Pernoctaciones de viajeros nacionales en CCAA turísticas, año 2023.

Pernoctaciones



Tasa de variación 2023/2022



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

En 2023, Andalucía reforzó su liderazgo en lo que a turismo nacional se refiere; si bien captó el 20,2% del total, porcentaje semejante al de 2021 y 2022. En cambio; mantuvo la cuarta posición en el ranking en turismo extranjero (15,4% del total) y descendió hasta la quinta posición en el total de pernoctaciones hoteleras (7,8%) como consecuencia del aumento tan extraordinario que se experimentó en las pernoctaciones de otros establecimientos como son los apartamentos turísticos. Aunque, en el año 2023, no se registró ningún cambio en la estructura del turismo hotelero en las principales Comunidades Autónomas turísticas si se registró, en cambio, descensos en el número de pernoctaciones en algunas de ellas entre las que se encuentra Andalucía.

3.3.2. Comercio

El comportamiento procíclico de la actividad comercial permitió su pronta recuperación en el año 2021, cuando las restricciones a los movimientos de la población provocados para la contención de la pandemia fueron reduciéndose hasta llegar a desaparecer totalmente; aunque el índice que la mide todavía no alcanzó los niveles previos a la pandemia. En este contexto de recuperación, el clima de incertidumbre política por el inicio de la invasión Rusia de Ucrania en 2022 junto, a lo que es aún más condicionante de la evolución de la actividad comercial, el repunte inflacionario que se inició en los últimos meses de 2021 y se fue intensificando a lo largo de 2022 hasta alcanzar su nivel más alto en el mes de junio y empezar a moderarse muy ligeramente en los siguientes meses del año, provocaron inexorablemente una caída de la actividad comercial. En cambio, en 2023 la contención, aunque no corrección, del proceso inflacionario junto a un clima de mayor estabilidad económica conforme avanzaba el año posibilitó la expansión de la actividad comercial, creciendo el índice que la mide un 6,8% en Andalucía y un 7,5% en España, con respecto al año anterior.

Gráfico 3.3.9. Evolución del Índice de Comercio al por Menor sin estaciones de servicios de España y Andalucía, 2008-2023.



Fuente: Índice de Comercio al por Menor, INE. (Base 2015).

En 2023, como lo muestra la evolución mensual del índice de comercio al por menor (gráfico 3.3.10) la actividad comercial siguió mostrando su idiosincrásica estacionalidad a lo largo del año, derivada del propio comportamiento cíclico del consumo; así como, su sistemático mejor comportamiento en Andalucía en los meses de verano, principalmente, en los meses de agosto, debido a la concentración turística de esos meses y, por el contrario, su relativo peor comportamiento en el mes de diciembre o de campaña navideña. Pero además de este habitual comportamiento de la actividad que nos ocupa, la contención del proceso inflacionista desde la segunda mitad de 2022 junto a una evolución más favorable de los precios de la energía que influyeron positivamente en la renta de los hogares, a pesar del encarecimiento del crédito al consumo, permitió una recuperación en las variaciones mensuales de los índices que miden la actividad comercial al por menor desde el mes de marzo a agosto de 2023, situándose por encima de las registradas en dichos meses en 2022, pero la continuación de una política monetaria restrictiva junto a la aparición de un nuevo conflicto bélico, se hicieron notar en los meses de septiembre y octubre; si bien en los dos últimos meses del año el índice vuelve a retomar su senda expansiva mensual.

Gráfico 3.3.10. Variación mensual del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2022 y 2023. (Tasa de variación mensual. Precios constantes).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

Por su parte, el índice de ocupación comercial que desde el inicio de la recuperación de la crisis financiera registraba la misma favorable evolución que el índice de cifra de negocios, aunque con una menor intensidad, mostrando como los avances en la facturación de la actividad comercial no se habían traducido todavía en una clara recuperación del empleo sectorial. En cambio, en 2022 a pesar del retroceso de la actividad comercial la ocupación comercial aumentó, pero en 2023 una vez más los avances en la ocupación comercial, del 2,9% en Andalucía y 1,8% en España con relación al año anterior, fueron una vez más menores a los registrados por la producción comercial.

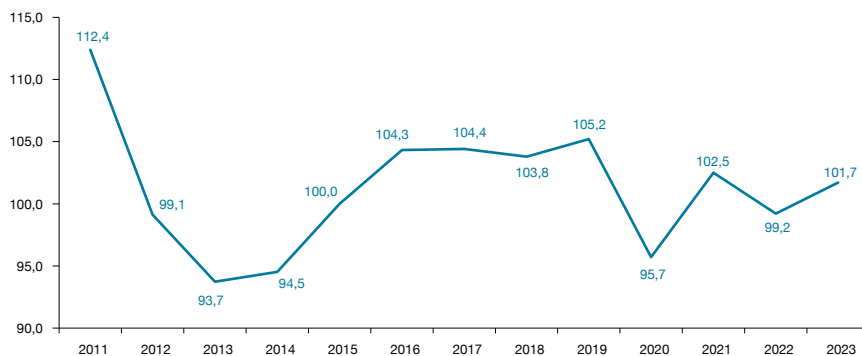
Gráfico 3.3.11. Evolución del Índice de Ocupación del Comercio en Andalucía y España, años 2008-2023. (Medias anuales).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

Como se observa en el Gráfico 3.3.12, que recoge la evolución del índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía, elaborado por el IECA, y se señaló en Informes de años anteriores, la caída del gasto en consumo que la crisis sanitaria afectó de forma extraordinariamente desigual a los diferentes modos de distribución, siendo las grandes superficies comerciales el formato que con mayor intensidad, tanto para el conjunto de España como para Andalucía, sufrió los efectos de la crisis de los que todavía no se ha recuperado. Así, en 2022 el retroceso del volumen de negocio de la actividad comercial volvió a ser superior en las grandes superficies comerciales que en el comercio en general, volviéndose a situar el índice que la mide por debajo de los 100 puntos básicos. Y, en 2023, aunque también las ventas en estos establecimientos experimentaron una recuperación su cuantía, del 2,5% con respecto al año anterior, fue muy inferior a la experimentada por la actividad comercial en general, y, a diferencia también de ella, el índice que mide las ventas en las grandes superficies comerciales no ha alcanzado todavía el nivel que registro en 2019.

Gráfico 3.3.12. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies, Andalucía y, años 2011-2023. (Índices anuales a precios constantes).

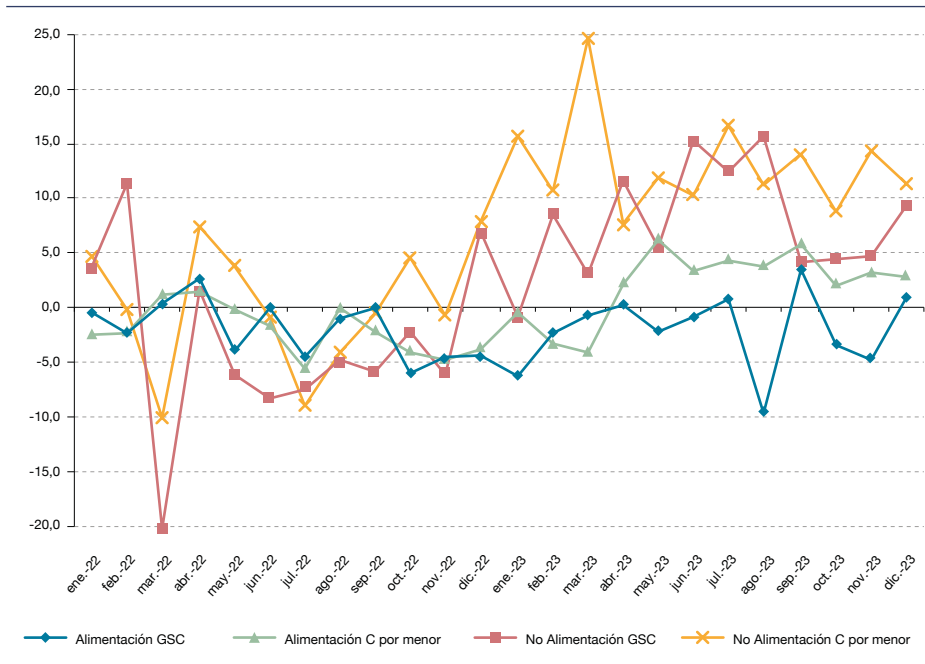


Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies, IECA. (Base 2015).

Los efectos del contexto de incertidumbre e inflacionario del año 2022, incidió negativamente en todos los productos y formatos comerciales; si bien la mayor carestía relativa de los productos de alimentación motivó que fueran los establecimientos que venden estos productos, con independencia de su formato, los que en mayor medida redujeron su actividad. En 2023, las diferencias en la evolución de los precios de los productos de alimentación y no alimentación se reflejó en los índices que miden la evolución de las ventas en los establecimientos comerciales. Así, sin diferencia entre formatos comerciales las ventas de los establecimientos especializados en productos distintos a los de alimentación experimentaron un crecimiento importante y sostenido en todos los meses del año; mientras que las ventas de los distintos formatos comerciales dedicados a la venta de productos de alimentación disminuyeron en los tres primeros meses del año, recuperándose a partir del mes de abril en los establecimientos especializados con tasas de crecimiento interanuales positivas en el resto del año, pero no así en las grandes superficies comerciales que sólo avanzaron moderadamente en los meses de septiembre y diciembre.

Respecto a las grandes distribuidoras minoristas de alimentación, según señala la Revista Alimarket en su Informe sobre la Distribución Alimentaria de 2023, hay que destacar que a finales de 2023 la cuota de mercado por superficie de venta de los tres mayores grupos de distribución que operan en Andalucía (Mercadona, Grupo Carrefour y Lidl) alcanzó el 42,4%; si bien superior a la que los tres grandes grupos que operan en España (Mercadona, Grupo Carrefour y Lidl) alcanzan en el territorio nacional, del 33,3%.

Gráfico 3.3.13. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies y el Índice de Comercio al por menor por tipo de producto, Andalucía, años 2022-2023. (Tasas de variación interanuales).



Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies e índice de Comercio al por menor, IECA. (Base 2015).

En el año 2023 se ha seguido con la política de aprobación de nuevas ZGAT, (Zonas de Gran Afluencia Turística) así como de ampliación de las declaradas en años anteriores. Esta figura habilita en esas zonas la apertura de los establecimientos comerciales sin limitación de horarios y días. Según datos de la Consejería con competencia de materia de Comercio, son 35 las ZGAT que hay en Andalucía, distribuidas entre las ocho provincias. En este sentido, hay que señalar el consenso alcanzado en el Consejo Andaluz de Comercio relativo a la realización de un estudio de evaluación del impacto de las ZGAT que, entre otros aspectos, analice la calidad del empleo que se genera, su repercusión en el creado, así como otros ámbitos relacionados con la sostenibilidad medioambiental. Tal y como se apuntó en la anterior edición de este Informe, convendría analizar las distintas variables que se ven afectadas por el uso de esta figura: atención a las necesidades “reales de cobertura” sobre compras y servicios, servicios afectados por estas declaraciones, empleo que se crea y calidad de este, estructura comercial que desarrolla, etc. En tanto se lleva a cabo dicha evaluación de impacto, estudios recientes encargados por la propia Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía¹⁷ revelan la existencia de efectos positivos en las principales magnitudes económicas (VAB, empleo, demanda, ...), lo que avalaría las medidas adoptadas hasta el momento en Andalucía. No obstante, según dicho estudio, este crecimiento no puede considerarse infinito toda vez que se puede ver limitado por la aparición de rendimientos decrecientes que podría generar un punto de inflexión de este modelo, además de existir factores restrictivos como son la renta disponible de los hogares o el propio ciclo económico.

3.3.2.1. Comercio electrónico

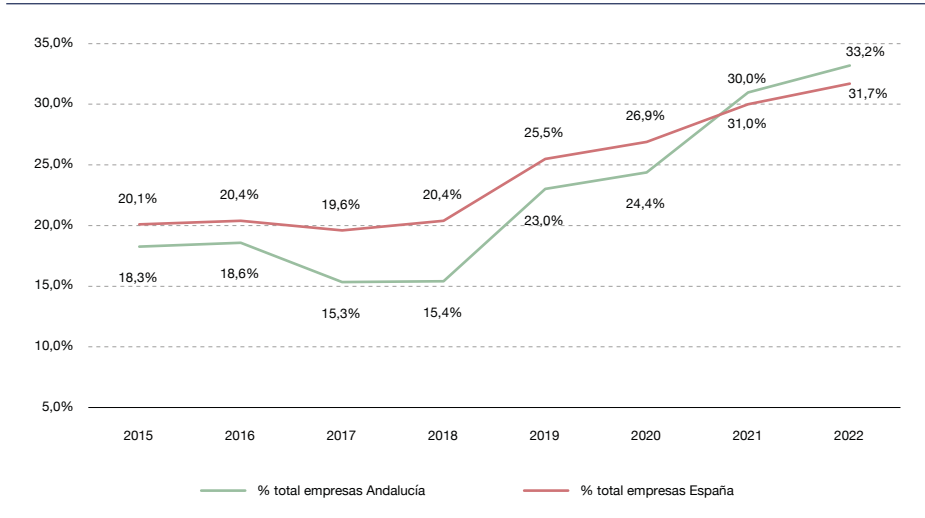
Una de las principales tendencias de la distribución comercial en la última década y, que más rápidamente se ha incorporado ya a los hábitos de compra de los consumidores, es la modalidad de compra no presencial o, también denominada remota, en sustitución de la tradicional compra presencial. El INE y el IECA elaboran, de una forma homogénea desde 2015, la denominada Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas que ofrece información sobre algunas de las variables de uso de esta modalidad de comercio para las empresas de más de diez trabajadores. La información que ofrece no permite conocer el volumen de facturación de esta actividad comercial en España y Andalucía, pero sí, en cambio, suministra datos sobre el número de empresas que operan en estos ámbitos geográficos que utilizan esta modalidad de comercio no presencial y en la cuantía en que lo hacen; si bien lo hace con un año de retraso.

La información disponible hasta el año 2022 muestra claramente el rápido y constante incremento del número de empresas que utiliza el comercio electrónico como una de sus modalidades de venta. Así, en 2015 el 20,1% del total de las empresas que operaban en España y el 18,3% de las que lo hacían en Andalucía utilizaban el comercio electrónico para vender sus productos, y en la actualidad son ya el 33,2% y 31,7% las que lo usan. Esta progresión

17 Estudio sobre los efectos de la ampliación de horarios comerciales en Andalucía (Contrato/2023/371347). Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, realizado por la Universidad Pablo de Olavide

fue, incluso, más intensa en la comunidad que en el conjunto español, pues consiguió avanzar 14,9 puntos porcentuales en los siete años que dura el período y acortar, de esta forma, la distancia que le separaba con el conjunto nacional para situarse incluso por encima en 2022.

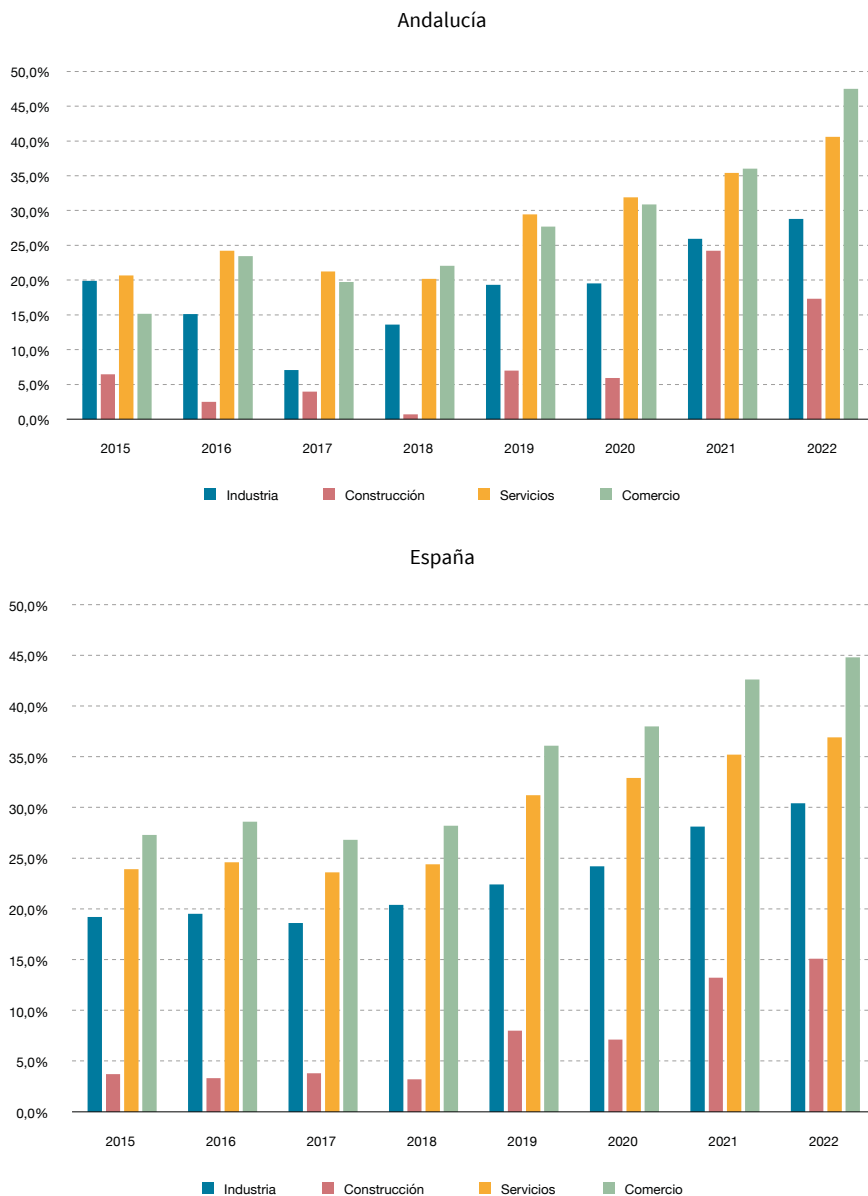
Gráfico 3.3.14. Porcentaje de empresas que realizan ventas por comercio electrónico España y Andalucía, 2015-2022. (Porcentajes).



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Este avance en el número de empresas que utiliza el comercio electrónico para vender sus productos fue consecuencia, tanto en España como en Andalucía, del incremento en el número de empresas de todos los sectores productivos que utilizan esta modalidad de venta. Pero, como cabría esperar son las empresas comerciales y las de determinados servicios, como los propios servicios asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, los turísticos y, los de ocio y cultura, las más proclives a utilizar el comercio electrónico para la venta de sus bienes y servicios. Además, en 2022 se ha producido un cambio significativo en el comportamiento de las empresas puramente comerciales; ya que, en 2021, el 42,6% de las empresas comerciales españolas lo utilizaban y en 36,6% de las andaluzas, mientras que en 2022 son ahora el 47,5% de estas empresas andaluzas las que lo utilizan frente al 44,8% de las españolas.

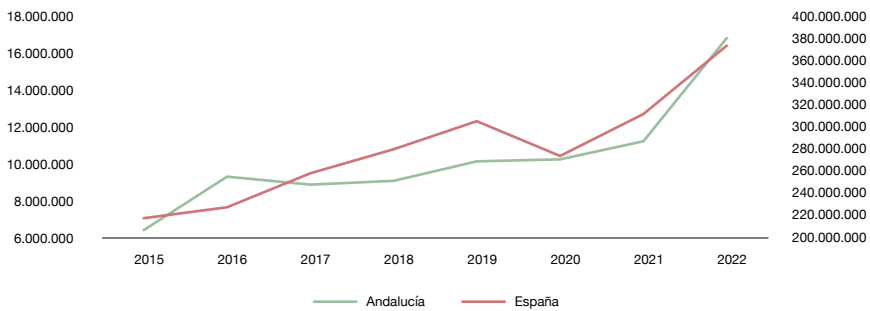
Gráfico 3.3.15. Porcentaje de empresas que realizan ventas por comercio electrónico por sector de actividad, España y Andalucía 2015-2022. (Porcentajes).



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Pero no sólo interesa conocer el número absoluto o relativo de empresas que venden por comercio electrónico, sino también la intensidad con que lo hacen. El volumen nominal de ventas por comercio electrónico se ha duplicado desde 2015 a 2022 y, más concretamente el incremento nominal en el periodo fue del 165,1% en Andalucía y del 72,8% en España; si bien en esta considerable expansión influyó notablemente el aumento del 50,3% de esta modalidad de venta que se registró en Andalucía en 2022 con respecto al año anterior y del 20,1% que experimentó en España. Además, esta progresión, aunque con distintas intensidades, fue prácticamente constante en el período, produciéndose sólo un leve retroceso en el volumen de ventas de este tipo de comercio en 2017 en Andalucía y, curiosamente, en 2020 en España, año que otros indicadores referidos a la facturación de esta modalidad de ventas sin tener en consideración la ubicación de la empresa registraban una extraordinaria expansión en el conjunto nacional, lo que significa que una gran parte de la misma correspondió a empresas no radicadas en el territorio nacional.

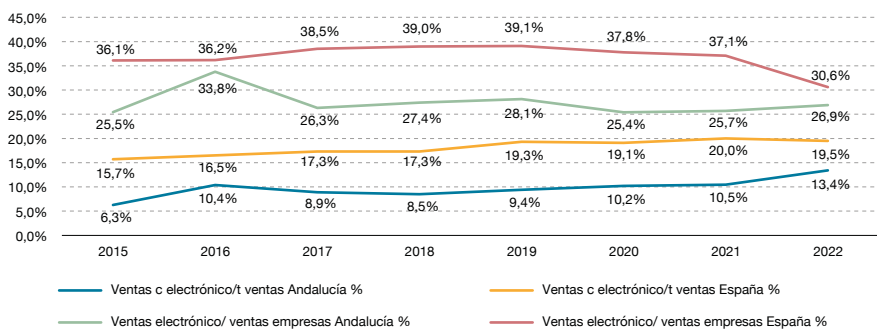
Gráfico 3.3.16. Volumen de ventas realizado por comercio, España y Andalucía 2015-2022 (miles de euros).



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Por último, un indicador que arroja mayor claridad sobre la evolución del comercio electrónico es la participación de sus ventas en el total de la cifra de ventas de las empresas que operan en Andalucía y España.

Gráfico 3.3.17. Porcentaje de ventas realizado por comercio electrónico, España y Andalucía 2015-2022 (porcentajes).

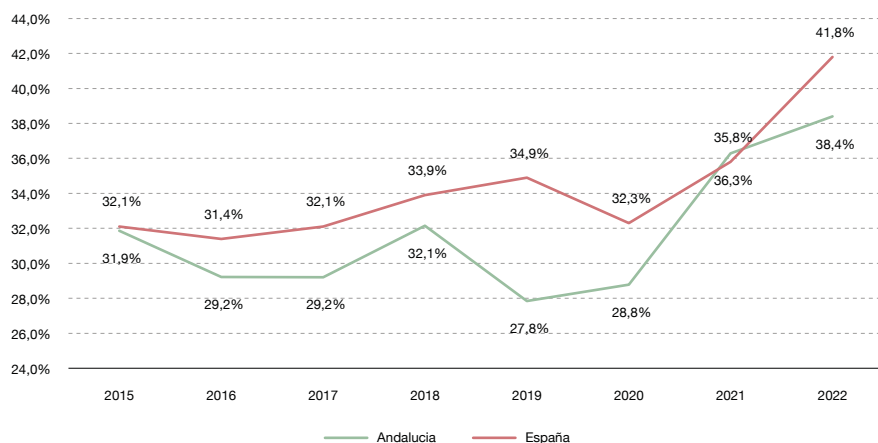


Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

Como se aprecia en el Gráfico 3.3.17. en la actualidad el 19,5% de la cifra de ventas de las empresas que operan en todo el territorio nacional y el 13,4% de las que lo hacen en la región lo obtienen por comercio electrónico, porcentaje que es aún superior si sólo se considera a las empresas que utilizan esta modalidad de venta y no al total de las empresas que operan en los territorios considerados. Así, representa como consecuencia de un crecimiento más moderado que en las ventas presenciales en el conjunto nacional, el 30,6% de la cifra de ventas de las empresas españolas que tienen incorporado esta modalidad de venta y el 26,9% de las que operan en la comunidad.

Pero el comercio electrónico no es sólo utilizado por las empresas para vender sus bienes y servicios sino también como una fuente de aprovisionamiento. Los datos del Gráfico 3.3.18 muestran la mayor penetración de esta modalidad de comercio como fuente de aprovisionamiento que como modalidad de venta en las empresas que operan en España y Andalucía, de forma que en la actualidad son el 41,8% y el 38,4% respectivamente, las que lo utilizan para abastecerse de los bienes y servicios que necesitan para realizar su actividad. Además, desde que se tiene información comparable la penetración como fuente de aprovisionamiento ha sido superior en ambos espacios que, como modalidad de venta, registrando en el período ascensos o descensos puntuales en función de las propias necesidades de abastecimiento de las empresas.

Gráfico 3.3.18. Porcentaje de empresas que realizan compras por comercio electrónico España y Andalucía, 2015-2022. (Porcentajes).



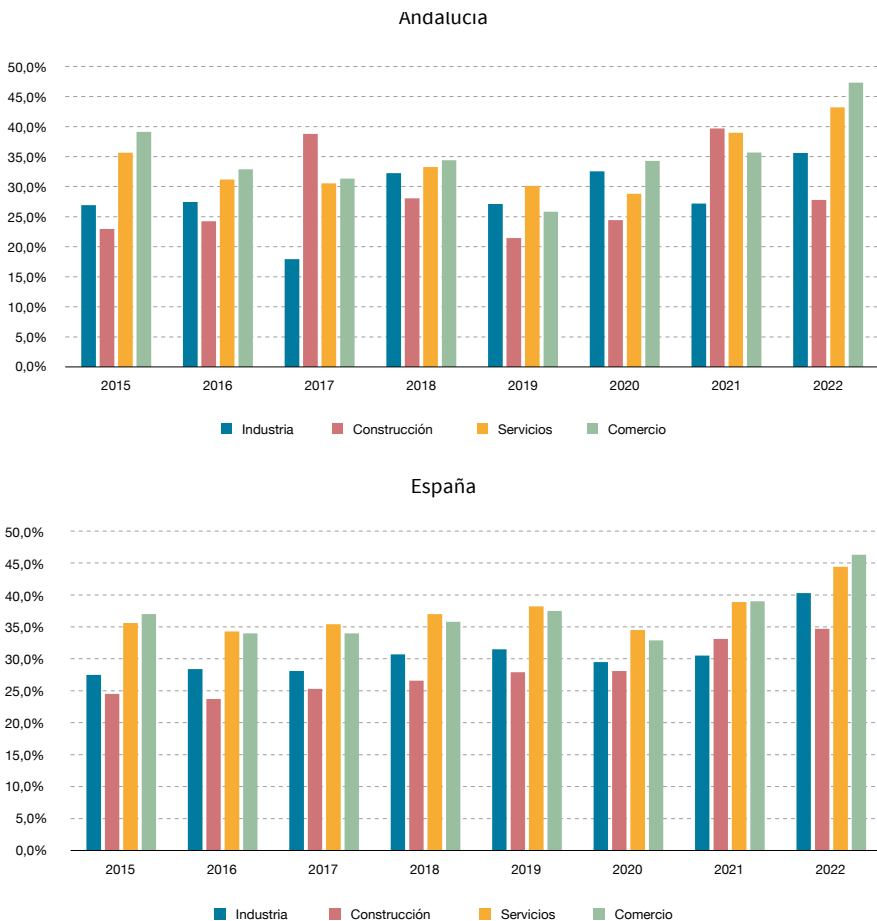
Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

El comercio electrónico no sólo tiene ya un mayor uso por parte de las empresas como vía de aprovisionamiento que de ventas, sino que también existe una utilización más homogénea por las empresas con independencia del sector de actividad en el que actúan. Pues, no son las empresas de servicios y comerciales las que con mayor frecuencia lo utilizan, como

ocurría con las ventas, sino que la frecuencia de uso por las empresas de los otros sectores de actividad es muy similar, incluso en el caso de Andalucía en determinados años hubo más empresas de sectores distintos al de servicio, en general y comercio, en particular, que utilizaron el comercio electrónico para aprovisionarse.

Con independencia de lo señalado, casi la mitad de las empresas comerciales andaluzas y españolas, 47,3% y 46,3% respectivamente, utiliza normalmente esta fuente de aprovisionamiento. No obstante, como se señaló en el Informe del año anterior sin poder actualizarlo para 2022 porque el INE y el IECA han dejado de suministrar más información sobre las compras por comercio electrónico, la intensidad con que las empresas utilizan el comercio electrónico para aprovisionarse de bienes y servicios es menor que la que alcanza como modalidad de ventas.

Gráfico 3.3.19. Porcentaje de empresas que realizan compras por comercio electrónico por sector de actividad, España y Andalucía 2015-2022. (Porcentajes).



Fuente: Encuesta sobre el uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas, INE e IECA.

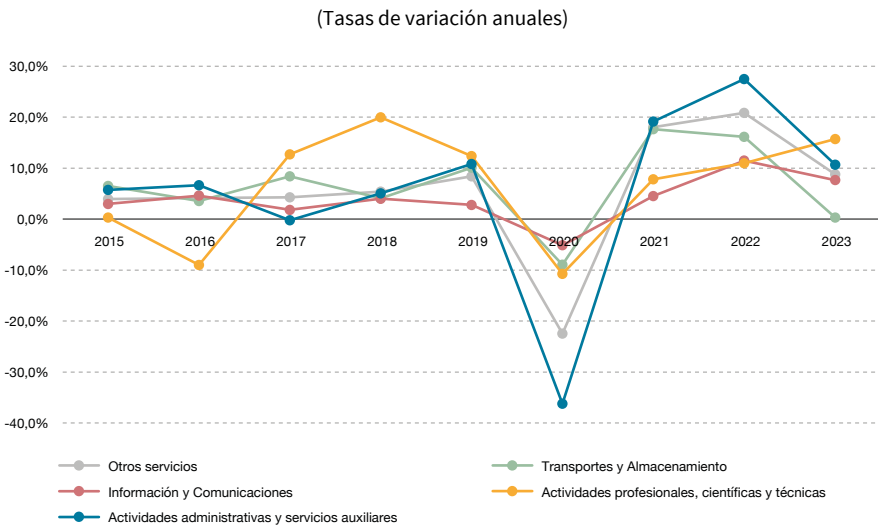
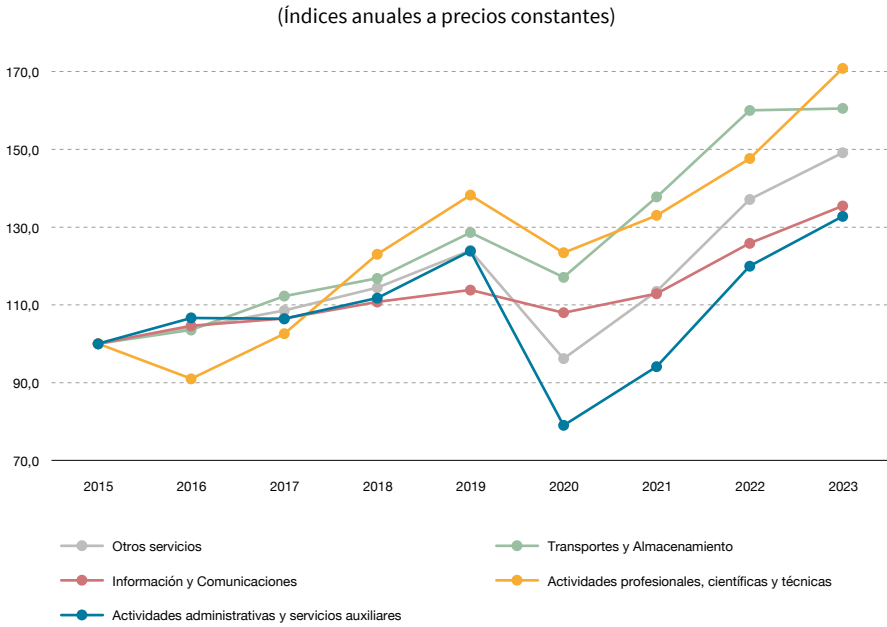
3.3.3. Otras actividades de servicios

Para el análisis del comportamiento de las otras actividades de servicios se dispone de la operación estadística denominada **Indicadores de actividad del sector servicios**, elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Esta operación estadística mide la evolución de la cifra de negocios, así como de la ocupación de las empresas que se dedican a estas actividades; además suministra también información sobre la evolución del Valor Añadido Bruto de los establecimientos que operan en Andalucía. Dentro de las otras actividades de servicios se encuentran: *Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones; Actividades profesionales científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios auxiliares y, por último, Otros servicios que incluyen los servicios financieros entre otros.*

De este conjunto de actividades de servicios fueron la de *Transporte y almacenamiento* junto con las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* las que sistemáticamente, salvo en 2016 y 2017 la última mencionada, alcanzaron unos índices de cifras de negocios superiores a la media sectorial representado por los valores del índice general del sector servicios. Por el contrario, las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* fueron siempre las más rezagadas especialmente desde el año 2020. En cambio, las que alcanzan y muestran una evolución de su cifra de negocios muy semejante al comportamiento medio representado por el índice general son las denominadas *Otros servicios e Información y comunicaciones*, si bien la facturación de esta última se alejó por debajo del citado comportamiento medio en 2021 y 2022.

En 2023, aunque todos los servicios enmarcados en las otras actividades de servicios registraron notables avances en los índices que miden su cifra de negocios, salvo los de *Transporte y Comunicaciones* que permanecieron prácticamente estancados, estos fueron en todas ellas inferiores a los de 2022. Entre las distintas actividades fueron las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* junto a las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* las que en mayor medida contribuyeron al crecimiento de la facturación sectorial y, en menor medida la de *Otros servicios e Información y Comunicaciones*. Por el contrario, un año más la de *Transporte y almacenamiento* creció muy por debajo de la media sectorial, restando capacidad de avance al conjunto sectorial.

Gráfico 3.3.20. Evolución del índice de Cifra de negocios de las otras actividades de servicios, Andalucía, 2015-2023.



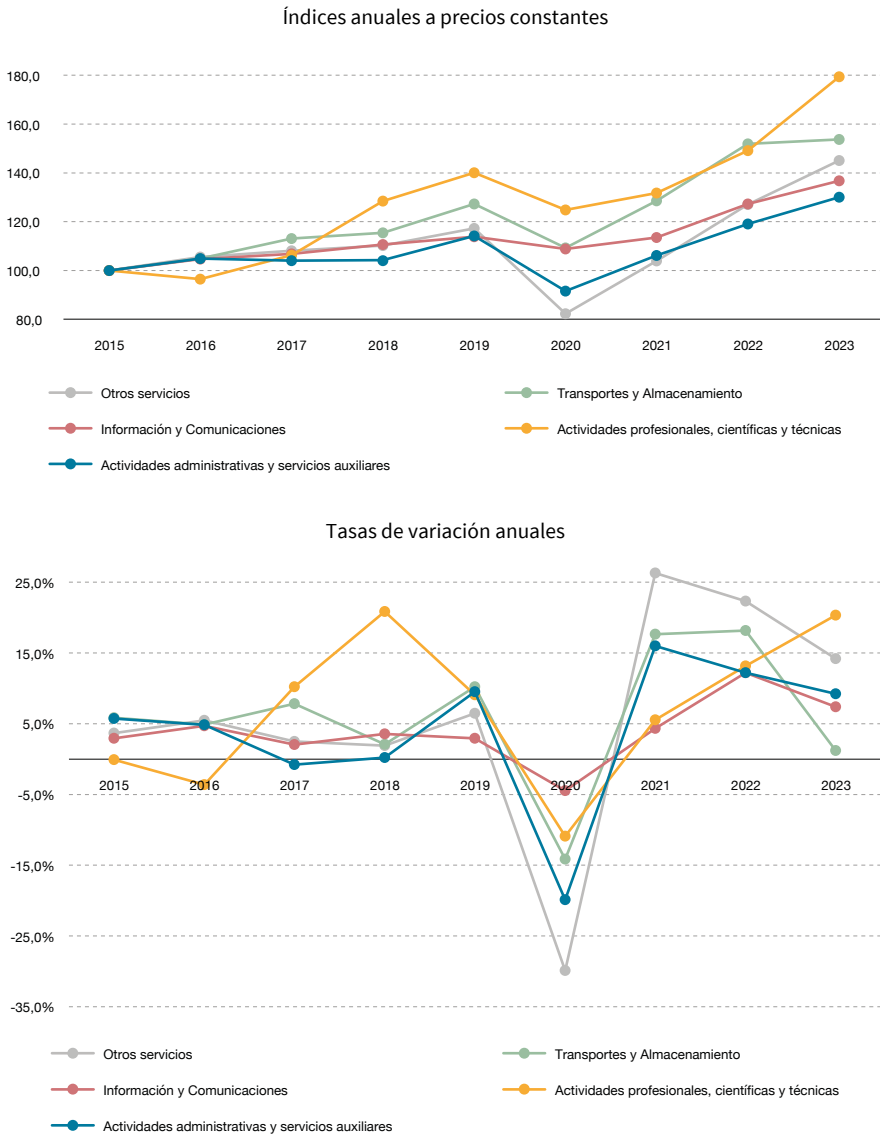
Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. INE, IECA. (Base 2021).

Las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* y la de *Transporte y almacenamiento* no sólo muestran una mayor capacidad de aumentar su producción, para el caso de las primeras, sino de generar mayor valor añadido. El índice que mide esta capacidad, índice de Valor Añadido Bruto alcanza, desde 2018 para la primera y 2019 para la segunda, unos valores superiores a los que miden la capacidad de generar valor del conjunto de las actividades de servicios en Andalucía y, justo en el extremo contrario, se encuentran las *Actividades administrativas y de servicios auxiliares* que, salvo en 2020, el crecimiento del valor añadido que normalmente alcanza es inferior al de los estándares medios sectoriales. Y, al igual que para el comportamiento de la cifra de negocios, las otras dos actividades de servicios, *Información y comunicaciones* y *Otros servicios* registran unos índices de valor añadido muy semejantes a la media sectorial; si bien, la primera consiguió una mayor generación de valor en los años centrales de la pandemia de la Covid-19, retrocediendo ligeramente en 2022 y 2023 con respecto al comportamiento medio sectorial y, la segunda continuó comportándose de acuerdo con la media sectorial.

No obstante, en 2023, salvo las actividades de *Información y Comunicaciones* y, sobre todo de *Transporte y Almacenamiento* que registraron un crecimiento en los índices que miden la evolución de sus valores añadidos inferiores al alcanzado por la media sectorial; las otras actividades, por el contrario, vieron avanzar sus capacidades de generar valor muy por encima de la media sectorial o en el entorno de la citada media, como fue el caso de las *Actividades administrativas y servicios auxiliares*.

Por otra parte, hay que resaltar que a pesar del buen comportamiento de las actividades de transporte y de sus capacidades demostradas para generar valor añadido, durante 2021 y 2022 estas actividades experimentaron una notable subida en los precios de sus principales consumos intermedios como son los energéticos y, especialmente, los combustibles, que sólo se moderaron ligeramente en 2023 y, que tuvo como consecuencia el avance tan reducido del valor añadido generado por estas actividades en dicho año. Esta elevación de sus costes de producción no afectó por igual a todas las actividades de transporte ni a todas las empresas, siendo las de transporte por carretera las que en mayor medida registraron una subida de sus costes, por el notable aumento del precio de la gasolina y el gasóleo de automoción. Y como es sabido, en la estructura empresarial de este tipo de transporte predomina un conjunto de empresas de reducido tamaño que operan con márgenes muy reducidos y con limitada capacidad para absorber sus subidas de coste, pero a pesar de ello los resultados de estas actividades fueron muy favorables en 2021 y sobre todo en 2022, pero no ya en 2023.

Gráfico 3.3.21. Evolución del índice de Valor Añadido Bruto de las otras actividades de servicios, Andalucía, 2015-2023.



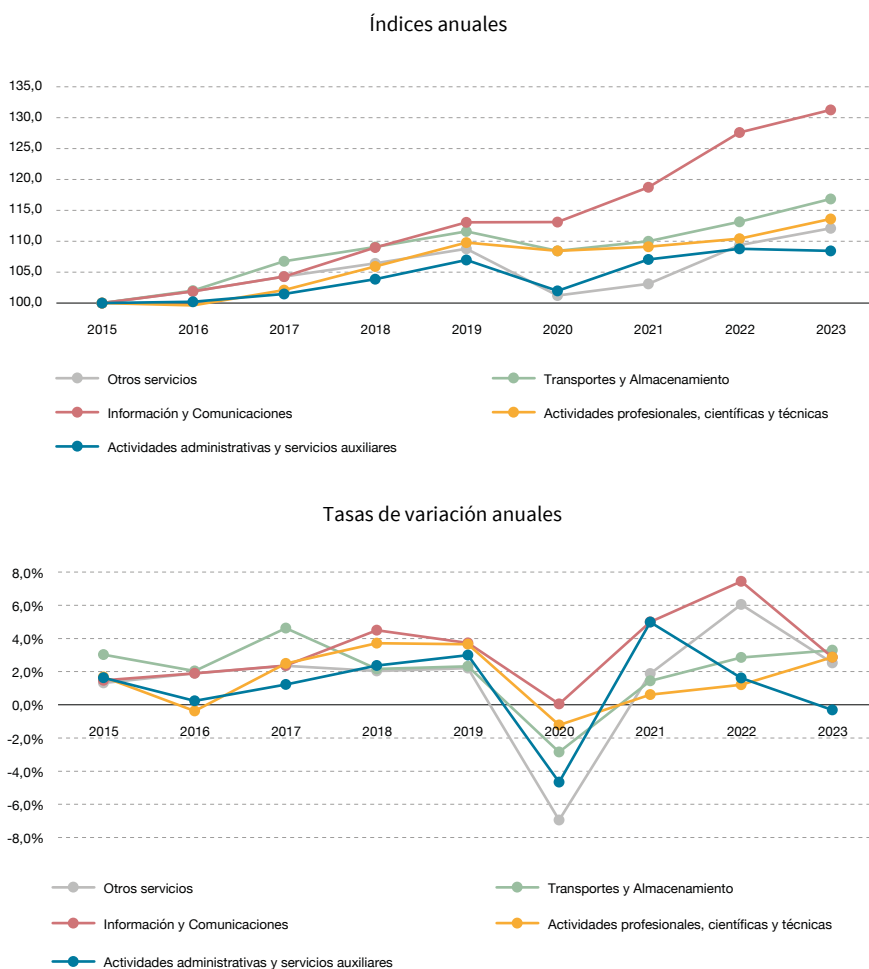
Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2021).

En relación con la ocupación hay que resaltar que todas las actividades que comprenden este grupo demostraron en el periodo analizado y, a diferencia de sus comportamientos en términos de cifras de negocios y de valor añadido, una buena capacidad de aumentar sus niveles de

ocupación, como así lo refleja los índices que la miden que se sitúan, salvo raras excepciones en los años anteriores a 2019, siempre por encima del 100%. Entre ellas destacan por su fortaleza en la creación de empleo las de *Información y Comunicaciones* y *Transporte y Almacenamiento*.

En 2023, salvo las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* que la disminuyeron levemente, las otras actividades de servicios incrementaron su ocupación a un ritmo superior a la media sectorial, con unos crecimientos de sus índices de ocupación que se situaron entre el 3,3% y el 2,5% con respecto al año anterior, contribuyendo de esta forma al avance de la ocupación sectorial.

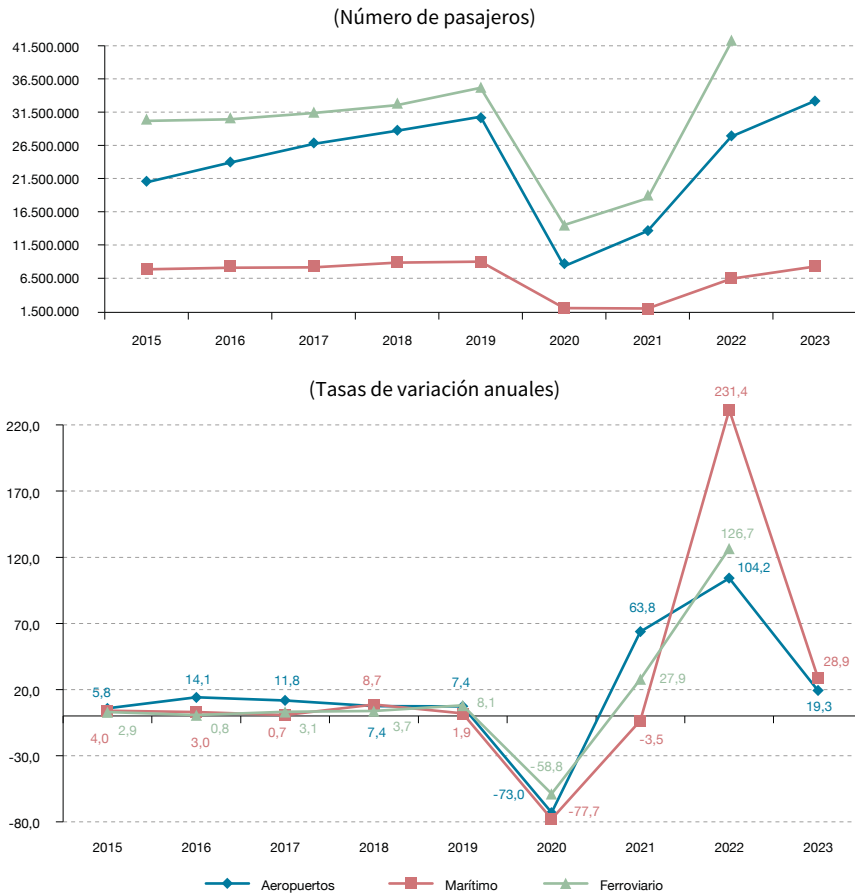
Gráfico 3.3.22. Evolución del índice de ocupación de las otras actividades de servicios, Andalucía, 2015-2023.



Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2021⁹).

En relación con las actividades de transporte, según la información que suministra el **Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible** sobre el movimiento de pasajeros en los aeropuertos, en las estaciones de ferrocarril y en los puertos del Estado en Andalucía, en 2022, al notabilísimo aumento del movimiento de pasajeros en los aeropuertos, que se incrementó un 104,2% con respecto al año anterior, se unió el extraordinario incremento del tráfico portuario de pasajeros, del 231,4% y del ferroviario, del 126,7% con respecto a 2021. Lo que permitió, que el tráfico de pasajeros en los aeropuertos, puertos y estaciones de ferrocarril de Andalucía se aproximase a los niveles que adquiriría en los años previos a la pandemia a la vez que contribuyó positivamente al incremento de la facturación sectorial. En 2023, este incrementó del movimiento de pasajeros continuó, aunque lógicamente a un ritmo mucho más moderado, del 28,9% para el marítimo y del 19,3% para el aeroportuario alcanzando, el último señalado, niveles superiores a los logrados en 2019.

Gráfico 3.3.24. Evolución del tráfico de pasajeros en los aeropuertos, puertos y ferrocarril en Andalucía, 2015-2023.



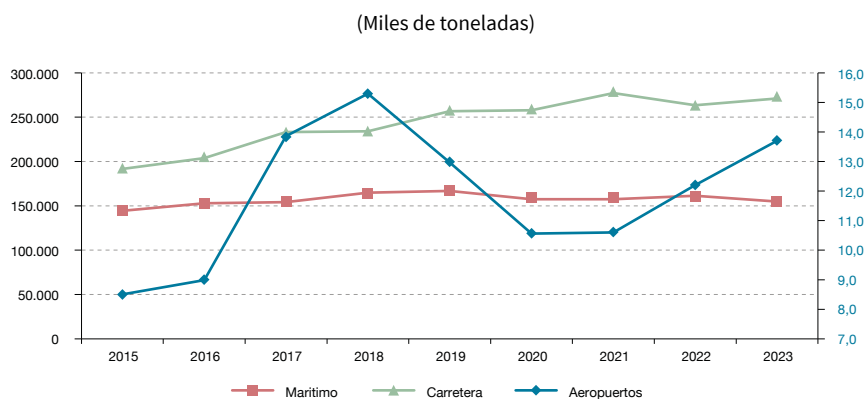
Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible.

Como se señaló en Informes de años anteriores, de las tres modalidades de transporte de mercancías (marítimo, carretera y aeropuertos) que ofrece información regionalizada el **Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible**, la de mayor volumen ha sido siempre la de carretera, seguida del marítimo al encontrarse en la región uno de los mayores puertos del mundo, el denominado Bahía de Algeciras y, por último, con una magnitud insignificante en relación con las otras, la de aeropuertos.

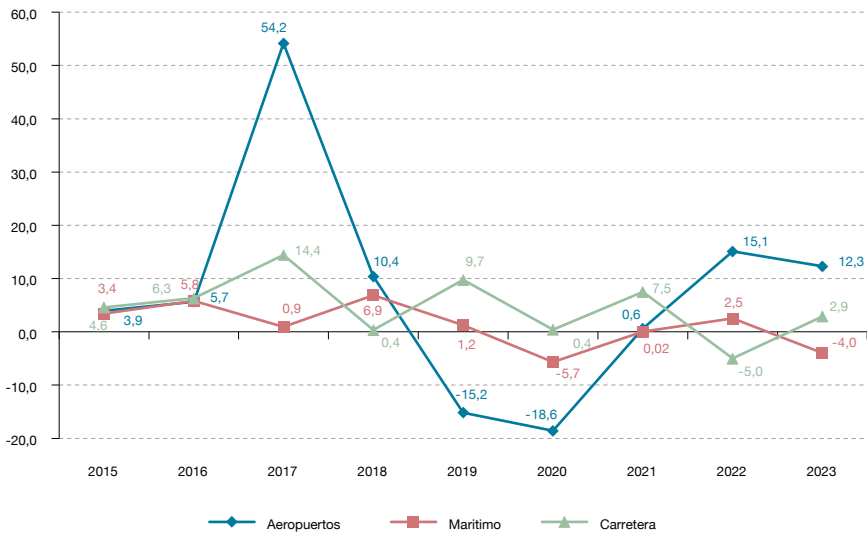
En 2023, el tráfico portuario de mercancías disminuyó un 4,0% con respecto al año anterior, continuando con su pérdida de significación en el conjunto nacional. La disminución de este tráfico fue consecuencia del decremento que experimentó en la mayoría de los puertos andaluces, así en el de Almería retrocedió un 5,3% con respecto al año anterior, en el de Bahía de Algeciras un 2,7%, en el de Huelva un 6,4% y en el de Málaga un 42% (ver Tabla Anexo A.3.27). La caída del tráfico de mercancías en el puerto de Bahía de Algeciras registrada en 2023, el puerto más importante de Andalucía confirma la presión a que se encuentra sometido en los últimos años, por una parte, a su competencia con el Puerto de Tánger, que además de competir territorialmente con él, disfruta de una ventaja de costes de funcionamiento. Y, por otra parte, a la falta de un buen corredor ferroviario que conecte el Puerto de Algeciras con los principales destinos españoles y andaluces, estos retrasos en la dotación de unas buenas infraestructuras de conexión de este puerto están limitando sus capacidades operativas.

A pesar de la relevancia que el tráfico marítimo de mercancías tiene en Andalucía, el mayor movimiento de mercancías en la comunidad se realiza, como en otros territorios, por carretera. En 2023, este tráfico aumentó un 2,9% con respecto al año anterior, como consecuencia tan sólo del aumento del transporte de mercancías intraregional, pues las otras dos modalidades de transporte interregional e internacional retrocedieron con respecto al año anterior. Lo que permitió que el transporte de mercancías por carretera andaluz en su conjunto ganase cuota en estas actividades de transportes del conjunto nacional, aunque la disminuyó significativamente en el transporte internacional e interregional.

Gráfico 3.3.25. Evolución del tráfico de mercancías en los aeropuertos, puertos y carreteras en Andalucía, 2015-2023.



Tasas de variación anuales



Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

De los seis aeropuertos con que cuenta Andalucía, el tráfico de mercancías se realizó principalmente en los de Sevilla, Málaga y, de forma muy marginal, en el de Granada, Jerez de la Frontera y Almería. Además, el volumen de mercancías transportadas es muy inferior al de las otras dos modalidades, con un peso muy reducido en el movimiento aeroportuario de mercancías nacional. En 2023, el tráfico de mercancías en los aeropuertos aumentó una vez más de forma notable un 12,8% y, al igual que en 2022 este crecimiento fue consecuencia de la expansión de este tipo de movimiento que se produjo en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, del 27,9%, y del crecimiento en el de Sevilla, del 9,5%. No obstante, es el aeropuerto de Sevilla el que sigue absorbiendo el 79,5% de esta modalidad de tráfico en Andalucía.

Por último, hay que señalar que el tráfico de contenedores en los puertos del Estado en Andalucía retrocedió un 4,1% en 2023 (ver Tabla Anexo A.3.27). Si bien, los puertos de Andalucía continuaron ganando peso en el total de tráfico de contenedores portuario español, realizándose en la región el 31,9% de este tipo de tráfico.

En relación con el sistema financiero hay que señalar que en 2023 continuaron los ajustes en la capacidad bancaria instalada en España en su conjunto y en cada una de sus Comunidades Autónomas. Concretamente, con información sólo del número de oficinas o sucursales bancarias, entre 2008 y 2023 el ajuste se tradujo en un descenso en su número del 55,5% (61,4% en España); especialmente acusado continuó siendo en las entidades financieras de crédito en las que la reducción alcanzó el 78,7% (81,1% en España). Ahora bien, la disminución de la capacidad bancaria instalada en Andalucía en 2023 fue muy tenue, se cifró

tan sólo en el cierre de 6 oficinas, atenuando extraordinariamente la tendencia que se venía produciendo desde la crisis financiera de 2008. Este ajuste, que está adquiriendo una menor intensidad en Andalucía que en España en los últimos años, no ha afectado al peso de las oficinas bancarias que operan en la comunidad respecto al total nacional, manteniéndose holgadamente por encima del 15%, más concretamente, el 17,7% en 2023 (siendo en 2008 del 15,4%) y el de las entidades financieras de crédito en el 21,1% (siendo un 18,6% en 2008).

Como se señaló en Informes de años anteriores, es obligado hacer referencia a las cooperativas de crédito, algunas netamente andaluzas (Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada, Caja Rural de Utrera, etc., además de Cajamar, que sigue manteniendo su sede en Almería); aunque estas entidades representen aproximadamente el 7% del sector, siguen siendo entidades ¹⁸financieras de naturaleza social que han resistido bien las crisis, que han conservado su carácter local y que son un contrapeso a la exclusión financiera.

Tabla 3.3.1. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2023.

	Banco de España		Entidades de depósito		Entidades financieras de crédito		Total Entidades de crédito	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
dic-08	23	2	45.662	7.010	403	75	46.065	7.085
dic-23	16	2	17.603	3.122	76	16	17.679	3.138
% variación 22-08	-30,4%	0,0%	-61,4%	-55,5%	-81,1%	-78,7%	-61,6%	-55,7%
	Dic. 2008	8,7%		15,4%		18,6%		15,4%
% And. S / Esp.	Dic. 2023	12,5%		17,7%		21,1%		17,7%
	Dif.pp*	3,8		2,3		2,5		2,3

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Como ya se viene señalando en Informes de años anteriores, este proceso de cierres de oficinas bancarias está afectando a la accesibilidad a los servicios bancarios presenciales. Entre las causas que lo explican pueden destacarse el proceso de digitalización del negocio bancario y la reestructuración del sector tras la crisis financiera iniciada en 2008, que, además, como señala el Banco de España, se han producido en un contexto demográfico caracterizado por dos tendencias con profundas implicaciones sobre la demanda de servicios bancarios, como son el envejecimiento de la población y la despoblación rural. De este modo, el deterioro en el acceso presencial a los servicios bancarios es un gran reto para las entidades bancarias y las Administraciones Públicas en términos de la vulnerabilidad de determinados colectivos de la población ante el riesgo de exclusión financiera.

18 Plantillas del sector financiero de abril 2022 de la Federación de Servicios de CCOO <https://www.ccoo-servicios.es/archivos/CCOO-INFORMA-IMPRESINDIBLES-Abril-2022.pdf>

A principios de 2022 se puso de manifiesto que la preocupación sobre el riesgo de exclusión financiera en España no estaba vinculada exclusivamente a la accesibilidad en entornos rurales, sino también a la inclusión de las personas que carecen de las habilidades digitales necesarias para acceder a los servicios bancarios online o otras modalidades de servicios bancarios telemáticos. Destacó, especialmente, la campaña “*Soy mayor, no idiota*”, que reclama la puesta en marcha de actuaciones frente al riesgo de exclusión financiera de las personas mayores. De ahí que, las iniciativas puestas en marcha en España en 2022 se caracterizan por tratar de forma más sistemática y global el problema de la exclusión financiera.

En diciembre de 2023, el Banco de España presentó un Informe sobre la accesibilidad presencial a los servicios bancarios en España, de acuerdo con sus resultados:

1. En relación con el número de puntos de acceso presencial a los servicios bancarios, la reducción en el número de oficinas bancarias se habría visto parcialmente compensada por la implantación de canales alternativos, sobre todo de oficinas móviles en los municipios más pequeños y de agentes financieros en los municipios más grandes.
2. Entre 2021 y 2022 se redujo el número de municipios sin ningún punto de acceso presencial a los servicios bancarios
3. El porcentaje de municipios sin ningún punto de acceso presencial a los servicios bancarios se redujo en mayor medida que en el caso de otros servicios, tanto de provisión privada (comercios y bares) como con un cierto componente de provisión pública (atención sanitaria y farmacias).
4. En cuanto al uso y valoración por parte de la clientela de los distintos medios de acceso en 2023, la última edición del EHUE (Estudio sobre Hábitos de Uso del Efectivo) pone de manifiesto que la utilización de los canales alternativos a las oficinas bancarias (agentes financieros, ofibuses, cashback y Correos Cash) es aún minoritaria, tanto en el caso de las personas mayores como en el de la población residente en municipios sin oficina estable.
5. Además, los encuestados en el EHUE perciben que a lo largo de 2022 se habría producido un incremento apreciable de la distancia hasta el punto de acceso al efectivo habitual más cercano en los municipios sin oficina estable. Esta aparente discrepancia podría deberse, al menos en parte, a que la mayor disponibilidad reciente de puntos de acceso se explica por la implantación de nuevos canales alternativos, en un contexto en el que la clientela aún utiliza mayoritariamente las oficinas bancarias.

En este contexto, la agenda de trabajo del Banco de España se centra en dos dimensiones claves para profundizar en el análisis y seguimiento de los posibles riesgos de exclusión financiera que afectan a determinados grupos poblacionales:

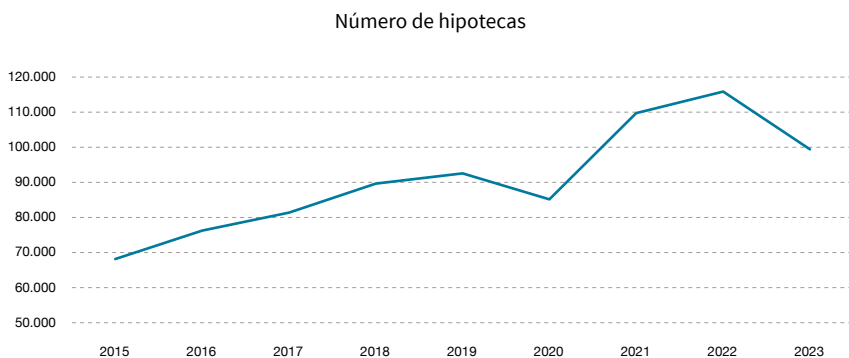
- Incrementar la información granular. En este ámbito, a partir de 2024 se ampliará el tamaño muestral del EHUE para facilitar el diagnóstico y seguimiento de la accesibili-

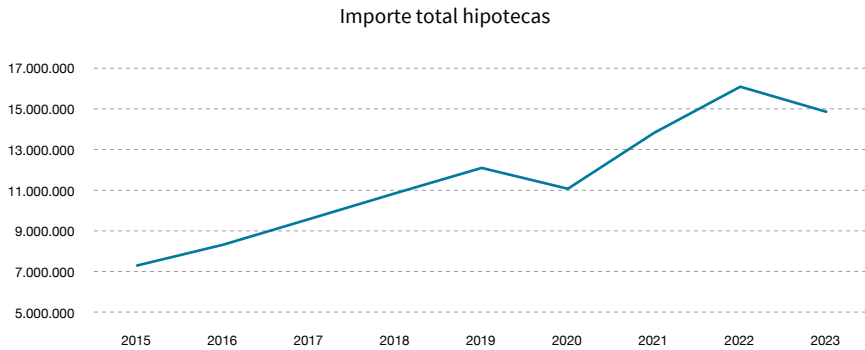
dad a los servicios bancarios de los grupos de población más expuestos a los riesgos de exclusión financiera. Asimismo, a partir de finales de 2024 se dispondrá de la edición de 2022 de la EFF, en la que se incluyeron nuevas preguntas cuyo análisis permitirá evaluar, entre otras cuestiones, la confianza de los hogares en las entidades bancarias, la forma en la que las familias prefieren relacionarse con los bancos, las dificultades que existen a la hora de utilizar la banca online y la valoración de los distintos servicios que pudieran prestar las entidades bancarias.

- Avanzar en una evaluación rigurosa de las políticas a partir de la evidencia empírica. En este ámbito, el Banco de España está impulsando, con algunas entidades interesadas, la realización de programas piloto que permitan evaluar la efectividad de las diversas medidas que podrían desplegarse para tratar de favorecer la accesibilidad a los servicios bancarios. En particular, estos programas buscan identificar, sobre la base de un diagnóstico y de una evaluación rigurosa de las distintas opciones disponibles, aquellas alternativas que resulten más efectivas para mitigar los riesgos de exclusión financiera de determinados colectivos.

Por otra parte, en 2023 se consolidó el cambio en la orientación de política monetaria de los bancos centrales de los principales países industrializados a mediados de 2022, continuándose con el proceso de subida de los tipos de interés. Los gráficos 3.3.27 y 3.3.28 ponen claramente de manifiesto como en 2022, el clima de incertidumbre económica junto al endurecimiento de la política monetaria que elevó el coste del crédito hipotecario hizo que, aunque el número e importe de las hipotecas en Andalucía continuasen creciendo, el ritmo al que lo hicieron fue considerablemente inferior. Así, el número de hipotecas aumentó sólo un 5,6% con respecto al año anterior, y el importe total de las hipotecas concedidas un 16,4%. Pero, en 2023 los efectos de las sucesivas subidas en los tipos de interés de referencia se dejaron sentir, tanto en el número de hipotecas concedidas como en su importe, decreciendo un 14,2% y 7,6% respectivamente con relación al año anterior y rompiendo la tendencia que venían manteniendo desde 2021.

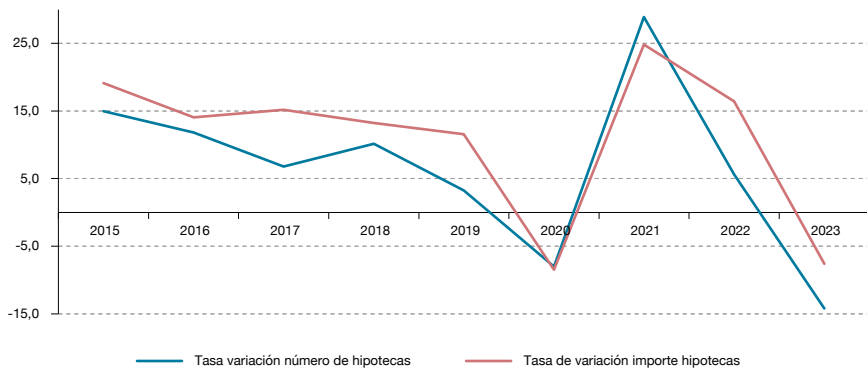
Gráfico 3.3.27. Evolución del número y del importe de las de hipotecas en Andalucía 2015-2023 (millones de euros)





Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

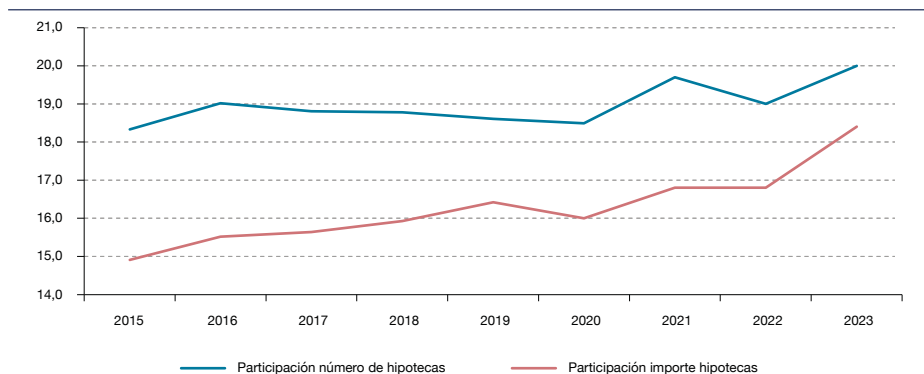
Gráfico 3.3.28. Tasas de Variación Interanual del Número e Importe de las hipotecas en Andalucía (TVI), 2015-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Tradicionalmente, como se ha señalado en ediciones anteriores de este Informe, la participación de Andalucía en el crédito hipotecario español ha sido siempre superior a la que alcanza en otros indicadores económicos, como consecuencia del mayor tamaño relativo del sector inmobiliario en la región. Asimismo, su participación en el número de hipotecas concedidas en España ha sido siempre superior a la que alcanza en el importe total de este tipo de crédito, lo que refleja el menor importe medio del crédito hipotecario andaluz. Y, aunque, en 2020 disminuyese levemente su peso tanto en el número de hipotecas como en el importe, en 2021 lo volvió a elevar, situándose incluso en niveles próximos a los que alcanzaba antes del estallido de la burbuja inmobiliaria. Participación que, a pesar de la subida de los tipos de interés, mantuvo prácticamente sin cambio en 2022 e incrementó en 2023 hasta el 20,0% en el número de hipotecas y al 18,4% en el importe.

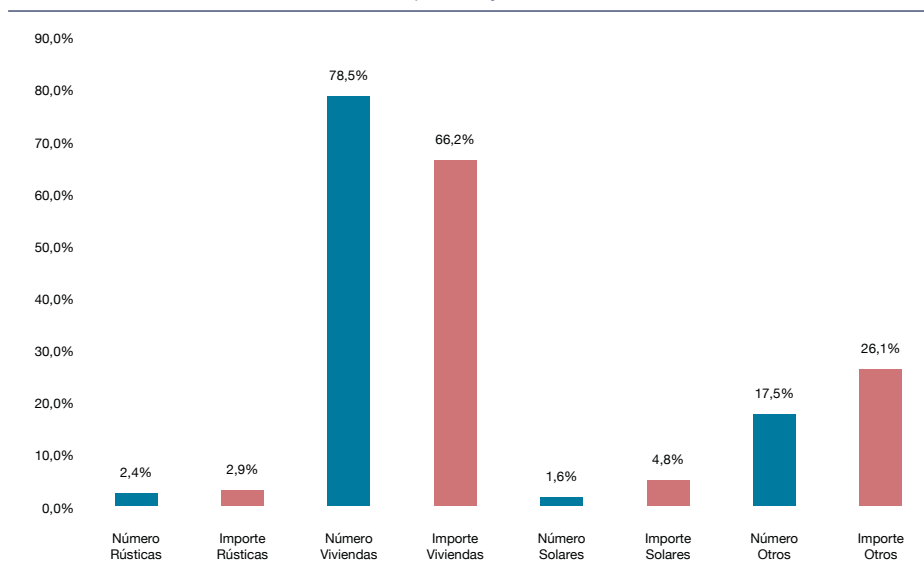
Gráfico 3.3.29. Participación del número e importe de las hipotecas concedidas en Andalucía en el Total de España, 2015-2023, (en porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Por último, en relación con la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca se observa, como en años anteriores, que el 78,5% de las hipotecas se refieren a viviendas (66,2% si consideramos el importe de estas) quedando otros bienes inmuebles muy rezagados en importe y en número. Y, por tipo de entidad que las concede, en 2023 el 86,5% fueron otorgadas por bancos, como suele ser habitual desde la reestructuración del sistema financiero español.

Gráfico 3.3.30. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2023. (porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

23

BLOQUE II
FACTORES PRODUCTIVOS DE
LA ECONOMÍA ANDALUZA

23

CAPÍTULO 4

TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

Se analiza en este cuarto capítulo la estructura, demografía y dinámica empresarial andaluza, así como la demografía de las sociedades mercantiles. Se hace una valoración a nivel regional y provincial, así como comparada con la media española.

Las fuentes de información y entidades más relevantes a las que se ha recurrido en este capítulo han sido el Directorio Central de Empresas (DIRCE), la Estadística de Sociedades Mercantiles y la Encuesta sobre Innovación en las Empresas, del INE; la Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Economía Social; Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía y Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía (SOCMER), ambas del IECA; Andalucía TRADE; Informe Cotec; e Informe GEM Andalucía.

4.1. ESTRUCTURA Y DEMOGRAFÍA EMPRESARIAL

Como principales conclusiones de este primer punto, tal y como se expone a continuación, es posible destacar, un año más, el elevado grado de terciarización del tejido empresarial andaluz, así como un alto nivel de atomización, una destacada concentración territorial (concretamente en las provincias de Málaga y Sevilla) y una mayor presencia de empresas constituidas como personas físicas, en su mayor parte sin personal asalariado. También fue destacable en 2023 la presencia de empresas familiares, de sociedades cooperativas y de empresas de excelencia. Se evidenció en todo caso una baja densidad empresarial. Asimismo, las empresas andaluzas mostraron un importante grado de internacionalización. Sin embargo, su nivel de innovación, en términos generales, fue reducido. Todas estas características se pueden considerar estructurales dada su continuidad en los últimos años.

En primer término, desde un punto de vista cuantitativo, el número de empresas en Andalucía en el año 2023 fue, atendiendo al DIRCE, de 520.870¹.

La comunidad autónoma andaluza concentró, atendiendo también al DIRCE, el 16,2% del total de empresas a nivel estatal. Se situó así como la segunda comunidad autónoma en número de empresas, únicamente por detrás de Cataluña (que registra el 18,4%) y superando a la Comunidad de Madrid (que aglutina el 15,7%).

1 El DIRCE recoge empresas a fecha 1 de enero de 2023. Asimismo, no incluye empresas de la Sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) ni de la Sección O (Administración Pública, defensa y Seguridad Social obligatoria). Y desde el año 2022 se ha modificado en el DIRCE la definición de empresa activa, lo que implica, como se señala en la propia nota metodológica del DIRCE, que no sean comparables los datos de 2022 y 2023 con años anteriores, por dicho cambio metodológico.

Es importante señalar aquí también que el IECA sí incluye en el cómputo de empresas las pertenecientes a secciones A y O, si bien el último dato publicado por este (según última consulta realizada en abril de 2024) es el referido a las empresas del año 2022, ascendiendo estas a 635.349. Por tanto, a fecha de redacción de este informe, no estaba disponible el dato del IECA para el año 2023.

A nivel provincial, Málaga y Sevilla se encuentran entre las provincias con mayor número de empresas, sólo por detrás de Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante.

En el año 2023 Andalucía contó con 60,68 empresas por mil habitantes, lejos de la media nacional, que se situó en las 66,71 empresas por cada mil habitantes. En todo caso la densidad empresarial, tal y como se puede apreciar en la tabla A.4.4 del anexo estadístico, se redujo en mayor medida en el conjunto de España que en Andalucía, continuando así la senda de acercamiento observada en los últimos años entre la densidad empresarial nacional y andaluza.

Por su parte, las empresas andaluzas inscritas en la Seguridad Social llegaron en este año a 263.767², lo que supuso una variación interanual positiva del 1,2%. En términos promedio anual, se situó así por encima, tanto del año anterior como de 2019.

Además del número de empresas es importante hacer referencia a los Espacios Productivos de Andalucía³ (ESPAND) que ascienden a 2.302, según datos del IECA correspondientes aún al año 2022.

Los ESPAND aglutinan un total de 40.340 empresas, cifra que se corresponde con el 7,7% de las empresas andaluzas. En su mayor parte, un 63,2% de los casos, los ESPAND pertenecen al sector servicios y a industria y construcción. Están situados en 500 de los 785 municipios andaluces (una tasa de cobertura, por tanto, del 63,7%). Las provincias de Málaga y Sevilla concentran uno de cada tres ESPAND.

Por tamaño y provincia destacan el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, Polígono La isla, Puerto de Sevilla y Megapark, en la provincia de Sevilla; MegaHub Puerto Seco, Parque Empresarial Guadalohorce y Málaga TechPark, en la provincia de Málaga; Parque de Proveedores Las Aletas, Parque Empresarial Guadarranque y Puerto de Algeciras, en Cádiz; Polígono Industrial Las Quemadas, Parque Empresarial de La Carlota y Parque Empresarial de La Rinconada, en Córdoba; Parque Metropolitano, Industrial y Tecnológico de Granada y Parque Empresarial Alín, en Granada; Polígono Industrial de la multinacional Cosentino y Polígono La Redonda, en la provincia de Almería; Polígono Industrial Los Olivares, Polígono Industrial El Guadiel y Parque Empresarial Nuevo Jaén, en Jaén; y Polígono Nuevo Puerto y Puerto de Huelva, en Huelva.

La terciarización de la economía es un fenómeno identitario de las principales economías del mundo. En este sentido, Andalucía y España comparten esta realidad. Los procesos, entre otros, de deslocalización de empresas, fragmentación de la producción, menor tamaño de las empresas, desindustrialización o desagrarización, registrados en distinto grado en cada país y región, explican este mayor peso del sector terciario en la economía.

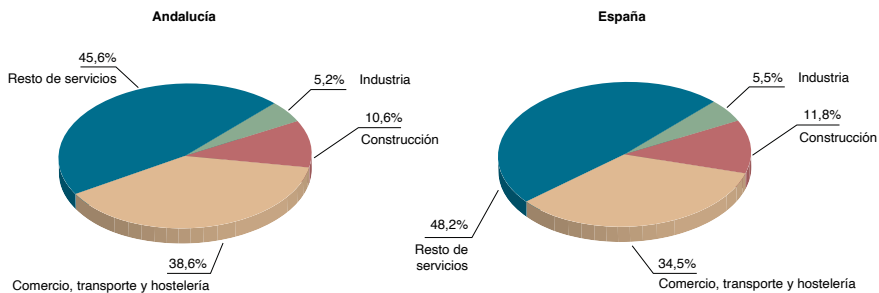
² Dato a fecha de diciembre de 2023.

³ El IECA considera Espacios Productivos de Andalucía (ESPAND) al conjunto de Polígonos Industriales, Parques Industriales y Parques Empresariales.

De este modo la presencia de las empresas del sector servicios en Andalucía en este último año fue del 84,2%. Este grado de terciarización es superior 1,5 puntos porcentuales a la media española, que fue del 82,7%. Y es ligeramente creciente, dado que en los últimos cinco años se incrementó en 0,7 puntos porcentuales.

Como consecuencia de la marcada terciarización del tejido empresarial andaluz las empresas del sector de la construcción y del sector industrial (que, como es sabido, tienen un mayor impacto en el empleo) registraron un año más una reducida presencia en la economía de Andalucía, con un peso del 10,6% y 5,2% respectivamente. El moderado crecimiento del sector servicios en los últimos años señalado con anterioridad se corresponde con el descenso, igualmente de 0,7 puntos porcentuales, del sector de la construcción.

Gráfico 4.1.1. Empresas en Andalucía y España, por sectores, 2023*.



* Datos a 1 de enero de 2023.

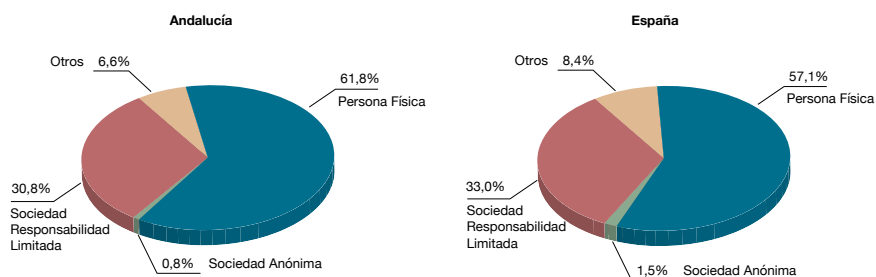
Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

En cuanto a la forma jurídica de las empresas el tejido empresarial andaluz se caracteriza históricamente por una destacada presencia de las personas físicas. En 2023 representaron el 61,8% del total de empresas. Continuó así el crecimiento sostenido que se viene observando año tras año de esta forma jurídica.

En menor medida destacaron también las empresas de responsabilidad limitada, que se situaron en un 30,8%. El resto de las figuras tuvieron una escasa presencia. De manera conjunta alcanzaron únicamente en el 7,4%.

Esta proporción de las tipologías de empresas atendiendo a su forma jurídica es bastante estable en Andalucía en los últimos años. En comparación con el conjunto de España presencia de las empresas de titularidad de personas físicas en el tejido empresarial andaluz son superiores en 4,7 puntos porcentuales a la media estatal; y la presencia de las empresas de responsabilidad limitada son inferiores en 2,2 puntos.

Gráfico 4.1.2. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España, 2023*.



*Datos a 1 de enero de 2023.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Adicionalmente, dos características estructurales del tejido empresarial andaluz y español son la atomización de empresas y la concentración territorial.

Por un lado, se constató un año más el elevado grado de atomización, circunstancia que se puso de manifiesto al identificar a un 95,8% de las empresas andaluzas como microempresas, ya sean estas sin personal asalariado (un 53,1%) o entre 1 y 9 personas asalariadas (un 42,7%). Esta realidad fue común al conjunto de España, con un nivel de microempresas del 95,2%, prácticamente idéntico al caso de Andalucía. Y fue indicador, un año más, de debilidad del tejido empresarial, siendo relevante poner en marcha medidas orientadas al fomento de una mayor dimensión de las empresas en la comunidad autónoma.

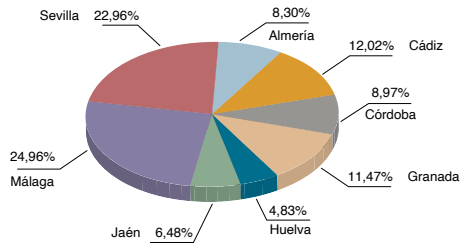
Como es obvio, las pequeñas, medianas y grandes empresas apenas estuvieron representadas, situándose en un 4,2% en Andalucía y en un 4,8% en el conjunto de España.

Por otro lado, como característica igualmente estructural, se reveló una destacada concentración de empresas. Este fenómeno es propio también del conjunto de España. E, igualmente, se observa a nivel internacional.

En el caso andaluz esta concentración, atendiendo al número de empresas con independencia de su tamaño, se observó un año más en las provincias de Málaga y Sevilla, en las cuales se ubicó en 2023 el 48,1% del total de empresas andaluzas. Por su parte, las provincias de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, concentraron cada una de ellas menos de un 10% de las empresas.

Sería de interés lograr una mejor distribución territorial del tejido empresarial en Andalucía, siendo determinante poner en marcha políticas públicas con capacidad para ello, considerando los factores explicativos de esta circunstancia, tales como aspectos demográficos, infraestructurales o políticos, entre otros muchos.

Gráfico 4.1.3. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz, 2023*.



*Datos a 1 de enero de 2023.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Es de interés destacar la presencia de las empresas familiares⁴ en el territorio, dado que en Andalucía representan el 91,9% del tejido empresarial, siendo responsables del 78,3% del PIB y del 83,0% del empleo regional, según datos del estudio sobre la empresa familiar en España del Instituto de la Empresa Familiar. Además, la importancia de las empresas familiares en Andalucía es superior a la del conjunto de España. Por un lado, son superiores en número, en particular dos puntos porcentuales por encima de la media. Por otro, su contribución a la generación de riqueza y al mercado de trabajo es mayor, concretamente 20 puntos más en materia de PIB y 16 puntos por encima de la media española en generación de empleo.

En materia de economía social, el número de cooperativas activas en Andalucía llegó en este año 2023 a las 6.042, atendiendo a datos de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Junta de Andalucía. Continuó así la tendencia decreciente que ya se observó el ejercicio anterior, acumulándose una caída del 19,4% en los últimos dos años.

El número de cooperativas constituidas, un total de 356, fue también inferior al del año anterior, cuando se constituyeron 474. Es decir, se constituyó un 24,8% menos cooperativas en 2023 que en 2022.

Por tipología de cooperativas, la mayor parte de las constituidas en este último ejercicio fueron de trabajo (un 77,4%). En menor escala se constituyeron cooperativas de consumo (un 16,9%), de servicios (un 2,3%), especiales (un 2,8%) y de segundo grado (un 0,6%).

Por sector económico, destacaron las cooperativas de servicios, en tanto representaron 3 de cada 4 nuevas constituciones. En menor medida las cooperativas constituidas pertenecieron al sector de la construcción (un 11,6%), industria (un 8,2%) o agricultura (un 5,1%). Esta proporción fue bastante estable en los últimos años.

4 Se entiende por empresa familiar, atendiendo a la definición de la Comisión Europea, aquella en la que la mayoría de las acciones con derecho a voto son propiedad de la persona o personas de la familia que fundó o fundaron la compañía; o son propiedad de la persona que tiene o ha adquirido el capital social de la empresa; o son propiedad de sus cónyuges, padres, hijo(s) o herederos directos del hijo(s); la mayoría de los votos puede ser directa o indirecta; al menos un representante de la familia o pariente participa en la gestión o gobierno de la compañía; y, en el caso de compañías cotizadas, si la persona que fundó o adquirió la compañía (su capital social), o sus familiares o descendientes poseen el 25% de los derechos de voto a los que da derecho el capital social.

Tabla 4.1.1. Cooperativas activas andaluzas, últimos cuatro años.

	Número total de cooperativas activas				Variación interanual		
	2020	2021	2022	2023	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Almería	497	500	611	638	0,6%	22,2%	4,4%
Cádiz	436	500	665	532	14,7%	33,0%	-20,0%
Córdoba	542	745	627	639	37,5%	-15,8%	1,9%
Granada	525	793	643	651	51,0%	-18,9%	1,2%
Huelva	354	697	393	402	96,9%	-43,6%	2,3%
Jaén	503	800	772	597	59,0%	-3,5%	-22,7%
Málaga	834	1519	1563	1266	82,1%	2,9%	-19,0%
Sevilla	1058	1865	1269	1257	76,3%	-32,0%	-0,9%
Sin provincia	58	100	63	60	72,4%	-37,0%	-4,8%
Andalucía	4.807	7.500	6.606	6.042	56,0%	-11,9%	-8,5%

Fuente: elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Junta de Andalucía.

Las provincias que registraron un mayor volumen de constituciones de cooperativas en 2023 fueron Málaga (36,8% del total andaluz), Sevilla (19,9%), Almería (13,5%) y Granada (10,1%). Estas mismas provincias, especialmente Málaga y Sevilla, fueron también las que concentraron en años anteriores el mayor número de nuevas sociedades cooperativas. El 85% de los municipios andaluces cuenta con al menos una cooperativa.

Respecto al conjunto de España, si bien en este caso con datos referidos a 2022, Andalucía fue la primera comunidad autónoma en número de cooperativas (el 20,8% del total nacional), así como en empleos generados (81.876) y volumen de facturación (15.800 millones de euros) generado por este tipo de sociedades.

En el análisis del tejido empresarial resulta igualmente relevante la consideración de las denominadas empresas de excelencia, dado que son entidades de referencia por sus elevados niveles de crecimiento, rentabilidad y generación de empleo. Sin embargo, la información disponible a este respecto continuó siendo la referida al año 2022, cuando las empresas de excelencia en Andalucía se situaron en 6.185⁵, según el Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza de la Central de Balances de Andalucía.

Entre las empresas de excelencia sobresalen las empresas gacela⁶. En Andalucía esta tipología alcanzó la cifra de 743 empresas, tal y como publicó el último Informe Cotec, referido al trienio 2019-2022.

5 Si bien algunas empresas se incluían en dos o más categorías.

6 Se considera empresa gacela aquella que, contando con un mínimo inicial de 10 personas empleadas, durante 3 años consecutivos presenta un crecimiento anual superior al 20%.

Andalucía se situó así un periodo más como tercera comunidad autónoma en número de empresas gacela (registrando un 14,3% del total), únicamente por detrás de la Comunidad Autónoma de Madrid y de Cataluña (que representaron un 22,4% y 17,4%, respectivamente). Andalucía también fue la tercera región con mejor ratio de empresas gacela respecto al total de empresas con una plantilla superior a diez trabajadores, en concreto un 5,7%. A nivel provincial, Almería, Granada, Málaga y Sevilla se situaron por encima de la media en número de gacelas respecto al total de empresas.

Sin embargo, las empresas gacelas andaluzas no pertenecieron a sectores intensivos en conocimiento. Y, con un valor medio de 91 empleados, se situaron por debajo de la media del conjunto de España en cuanto a tamaño, media que se situó en los 124 empleados.

La innovación es un valor esencial para el desarrollo, crecimiento y competitividad de las empresas. En esta cuestión Andalucía registró 2.753 empresas con gasto en innovación⁷ durante el año 2022⁸ (un 12,6% de las empresas con 10 o más empleados). Esto supuso un incremento del 3,7% respecto al año 2020.

Pese al incremento en número de empresas con gasto en innovación en Andalucía, este gasto fue menor. Así, con un gasto total de 770.375.000 de euros, se registró una caída del 43,1%. En el periodo 2020-2022 ya se había producido un descenso del 10,2%.

En relación con el conjunto de España las empresas andaluzas con gasto en innovación representaron el 11,4% del total, si bien únicamente supusieron el 3,7% del total de gasto en innovación. Estos datos pusieron relieve un ejercicio más la distancia de Andalucía respecto a las comunidades autónomas con mayor gasto en innovación (Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Valencia y País Vasco). Y requiere reforzar el gasto en innovación tanto desde la Administración como por parte del sector empresarial.

La intensidad de innovación⁹ también se redujo, pasando del 0,70% del periodo anterior (año 2020), al 0,51% en 2022. En línea con ello se redujo tanto la intensidad de innovación de las empresas con gasto en innovación (del 2,25% al 1,42%) como la intensidad de innovación de las empresas con actividades de I+D (del 2,16% al 1,80%).

Una fuente de especial valor para la evaluación del tejido empresarial andaluz y español, junto con las señaladas hasta ahora, es el Informe GEM Andalucía, cuya última edición publicada ofreció datos relativos al año 2022.

7 Conviene recordar que la Encuesta sobre Innovación en las Empresas, fuente que ofrece esta información, se refiere a aquellas empresas que tienen 10 o más personas empleadas, lo que deja fuera del estudio a las microempresas, que suponen el 95,8% del tejido empresarial andaluz. Dicho de otro modo, esta encuesta y, por tanto, los datos sobre empresas con gasto en innovación, únicamente se refieren al 4,2% del tejido empresarial andaluz.

8 Según datos de la Encuesta sobre Innovación en las Empresas, del INE, que ofrece información cada dos años. En este sentido, la próxima actualización se corresponderá con el año 2024.

9 Calculada como (Gasto en innovación / Cifra de negocios) * 100.

Entre las principales conclusiones de interés del Informe GEM para este cuarto capítulo¹⁰ destacó, en primer lugar, sobre el contexto emprendedor, la situación de Andalucía como segunda región española en población que reconoce oportunidades para emprender (sólo por detrás de Canarias). Este reconocimiento, sin embargo, fue menor del registrado en periodos anteriores y estuvo acompañado de un incremento de percepción de fracaso empresarial mayor que la identificada el año anterior.

También en relación con el contexto emprendedor el Informe GEM expresó la consideración de un deterioro de la percepción global que, sobre el ecosistema emprendedor andaluz, tienen los expertos participantes en el estudio.

En segundo lugar, sobre el proceso emprendedor, el Informe GEM evidenció un aumento en el porcentaje de actividad emprendedora consolidada. Y concluyó que había una mayor tasa de actividad emprendedora, como consecuencia de un mayor grado de personas con intención de emprender. En el lado negativo, se puso de manifiesto un año más la brecha de género en dicha tasa. La mayor parte de las personas que emprenden, en concreto 3 de cada 4, expresaron como principal motivo de ello “la necesidad de ganarse la vida porque el trabajo escasea” (Informe GEM Andalucía, 2022-2023: 14).

Finalmente, el Informe GEM expresó características del tejido empresarial andaluz identificadas a través de otras fuentes. Elementos característicos tales como el tamaño de las empresas o su tipología. También puso de relieve un escaso nivel tecnológico y reducidos niveles de innovación por parte de las empresas de la región. Todo ello requiere reforzar el crecimiento del tamaño y músculo del tejido empresarial andaluz, así como la mejora de su nivel tecnológico.

En un mundo tan globalizado e interconectado como el actual, la internacionalización empresarial es un elemento clave e indispensable para la sostenibilidad y el desarrollo del tejido empresarial de un territorio, especialmente en aquellas empresas de mayor tamaño. La Junta de Andalucía, en respuesta a esta realidad, puso en marcha la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, dando continuidad a estrategias anteriores en esta misma materia, y entre cuyos objetivos generales se recoge expresamente el “desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz”.

Sin embargo, pese a la importancia de esta cuestión y a la espera de conocer los resultados de las evaluaciones que prevé la citada Estrategia, en este año 2023 Andalucía continuó la tendencia decreciente en el número de empresas exportadoras de bienes, sin considerar servicios. Así, las 20.176 empresas representaron un 24,3% menos que las del año anterior y un 29,6% inferior al 2021.

10 No recogidas en otras fuentes de información.

En positivo se registró un leve aumento, del 0,3%, en el número de empresas andaluzas que exportaron de forma regular¹¹, lo que mostró la fortaleza y solidez de estas empresas que, de forma ya consolidada, encuentran salida a su producción en los mercados internacionales. El número de empresas exportadoras regulares de Andalucía, situándose en las 5.897, alcanzó su valor máximo de toda la serie histórica.

Gráfico 4.1.4. Evolución del número de empresas exportadoras andaluzas, últimos cinco años.



Fuente: Extenda, Andalucía TRADE.

Entre los principales sectores y productos exportados destacó, entre otros, el crecimiento de los productos agroalimentarios, pilar del sector exterior andaluz y la industria aeronáutica. La presencia de las empresas exportadoras de Andalucía quedó repartida por todos los continentes, especialmente América y Asia.

A nivel provincial, no fue posible contar con datos actualizados a 2023 en el momento de redacción de este capítulo. Como se indicó en el informe del año anterior, año 2022, el proceso de internacionalización fue homogéneo dado que, en general, las empresas de las ocho provincias andaluzas mostraron un desarrollo significativo de su volumen exportador y, en todos los casos, con incrementos significativos. En todo caso se constató una concentración de las exportaciones andaluzas por parte de las empresas ubicadas en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, dado que estas aglutinaron el 66,0% del volumen exportador.

11 Se considera empresas exportadoras regulares aquellas que exportan durante 4 años de forma consecutiva.

Tabla 4.1.2. Volumen exportador, por provincia, año 2022.

	Facturación (en millones de euros)	Incremento interanual	% exportaciones de Andalucía
Almería	5.764	17,7%	13,4%
Cádiz	10.377	50,0%	24,2%
Córdoba	2.978	16,8%	6,9%
Granada	1.592	11,7%	3,7%
Huelva	9.134	10,9%	21,3%
Jaén	1.444	20,6%	3,4%
Málaga	2.881	18,1%	6,7%
Sevilla	8.787	28,0%	20,5%
Andalucía	42.957	---	100,0%

Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Extenda, Andalucía TRADE

4.2. DINÁMICA EMPRESARIAL

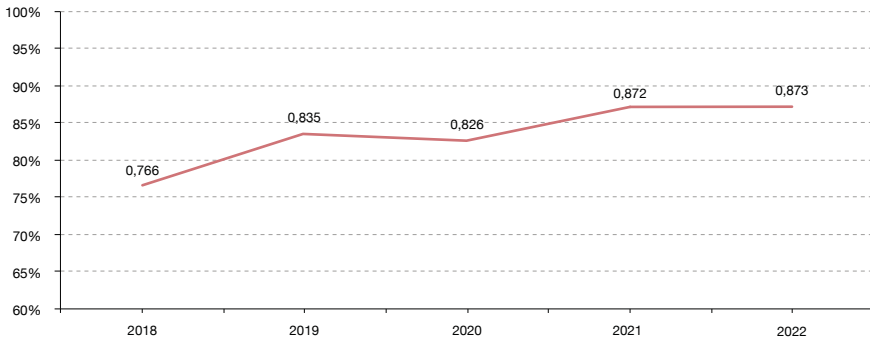
Como se expone en este segundo apartado, la dinámica empresarial de Andalucía en este año 2023 fue mayor que en el ejercicio anterior. Se caracterizó tanto por un mayor número de actos de constitución como por un menor número de disoluciones. Se evidenció también una variación interanual positiva en el número de sociedades mercantiles y un importante saldo positivo en número de empresas y de establecimientos. La tasa de supervivencia al primer año fue el más alto de los últimos años. Asimismo, en este año se redujo el índice de rotación. Y el índice de confianza empresarial de Andalucía (ICEA) mostró valores más positivos que en años previos.

A partir de los datos del IECA, en el año 2022, el saldo de empresas fue de 635.349, un 2,17% más que el año anterior. Todas las provincias contaron con saldos positivos.

En cuanto al número de establecimientos se produjo un incremento del 0,9% en Andalucía, alcanzando los 730.844 igualmente en el año 2022. Como es obvio, las formas jurídicas y las actividades económicas con mayor presencia en el tejido empresarial andaluz, fueron las que concentraron el mayor número de establecimientos. En todo caso, se debe recordar que prácticamente el 90% de las empresas andaluzas, con independencia de su tipología, cuentan con un único establecimiento. Esta situación es lógica, dado el peso que tienen en la región los profesionales autónomos sin personas asalariadas.

Los nuevos establecimientos presentaron en 2022 una tasa de supervivencia al primer año prácticamente idéntica al ejercicio anterior, llegando al 87,3%, una décima superior al 2021. Se confirmó así la evolución positiva en esta materia observada en los últimos cinco años en la comunidad autónoma de Andalucía.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, últimos 5 años* (%).



* Datos a 1 de enero de cada año. Año 2022 último con información disponible.

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.

Por su parte, la dinámica empresarial en el año 2023¹², llegó a las 15.403 sociedades mercantiles, un 16,6% más que el ejercicio anterior. Esta dinámica se justifica tanto por el mayor número de actos de constitución como por el menor número de actos de disolución.

La dinámica empresarial aumentó igualmente para el conjunto de España, en un porcentaje similar (un 14,3%) y, de la misma forma, por ambas causas.

Con todo ello el índice de rotación de las empresas andaluzas se redujo, mostrando un mejor valor en 2023. En particular este índice se situó en el 19,9%, de tal manera que por cada cien nuevas empresas constituidas sólo se disolvieron 19,9. La media para el conjunto de España quedó en 22,9. De este modo, el índice de rotación en Andalucía fue un año más inferior al del conjunto del territorio español, es decir, fue menor el número de disoluciones respecto a las empresas constituidas en Andalucía que en el conjunto de España.

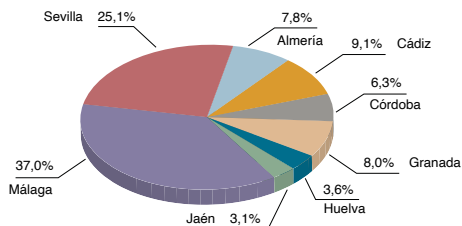
A este respecto, a modo de reflexión, el acceso al crédito, los costes de locales e instalaciones, costes fiscales, laborales y energéticos, se identifican como los principales condicionantes y factores explicativos vinculados tanto con la apertura de negocios como, especialmente, con su mantenimiento y supervivencia.

En cuanto a las sociedades mercantiles¹³, se constata una tasa de variación interanual positiva, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, frente al decremento del año anterior. Únicamente la provincia de Huelva registró una variación interanual negativa en el último año (del -1,6%).

12 Ver tabla A.4.8 del anexo estadístico.

13 Ver tabla A.4.5 del anexo estadístico.

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas, 2023*.



*2023 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Finalmente, en este apartado, se hace referencia a la confianza empresarial. En el ámbito económico la confianza y las expectativas son variables intangibles que gozan de una notable relevancia. En consecuencia, considerar el índice de confianza empresarial de Andalucía (ICEA) supone un aporte de importancia junto al resto de indicadores considerados hasta aquí.

El ICEA alcanzó los 133,07 puntos en el 4º trimestre de 2023, lo que supuso 6,33 puntos más que en el mismo trimestre del año anterior. Por sectores, el ICEA fue mayor en la construcción, en el comercio y en el transporte y hostelería. Por provincias destacaron Málaga, Sevilla y Cádiz, siendo menor el ICEA en las provincias de Huelva y Jaén.

4.3. DEMOGRAFÍA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN ANDALUCÍA

Las sociedades mercantiles conforman una buena parte del tejido empresarial de cualquier territorio. Como se detalla en este tercer apartado el número de sociedades mercantiles creadas creció en Andalucía en 2023, así como el volumen de capital suscrito por estas. Como años anteriores las provincias de Málaga y Sevilla aglutinaron la mayor parte de nuevas sociedades en la comunidad autónoma. También fue superior al año anterior el capital ampliado por parte de las sociedades mercantiles que ampliaron capital, si bien éstas fueron menos numerosas. El número de sociedades mercantiles disueltas se redujo.

Yendo al detalle, el número de sociedades mercantiles creadas en el año 2023 en Andalucía ascendió a 19.229. Tal y como se adelantaba en la síntesis inicial de este apartado, esto supuso un 11,7% más que el ejercicio anterior. La práctica totalidad de sociedades mercantiles creadas (el 99,5%) fueron sociedades limitadas. Por su parte, el capital suscrito por estas sociedades mercantiles creadas alcanzó los 916,4 millones de euros, un 16,6% más que en 2022.

Las provincias de Málaga y Sevilla concentraron el 62,1% de las nuevas sociedades mercantiles creadas en la comunidad autónoma y el 70,8% del capital suscrito por estas, situación que se produce todos los años de la serie, siendo esta concentración una característica estructural.

En cuanto al número de sociedades mercantiles que ampliaron capital este año continuó la tendencia a la baja del ejercicio anterior. Si entre 2022 y 2021 hubo una variación interanual negativa del -2,6%, entre 2023 y 2022 esta variación fue incluso más amplia, concretamente del -10,1%. Pese a este descenso, el volumen de capital ampliado sí registró un aumento, del 10,8%, hasta un total de 1,8 millones de euros.

El número de sociedades mercantiles disueltas fue menor que el año anterior, quedando en 3.748 frente a las 3.992 de 2022.

Por tanto, en relación con las sociedades mercantiles, en comparación con el año 2022, fue posible constatar su incremento en número, mayor volumen de capital suscrito, menor número de disoluciones y, pese a la tendencia descendente de las sociedades mercantiles que ampliaron capital, el volumen de capital ampliado fue mayor.

Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2023*.

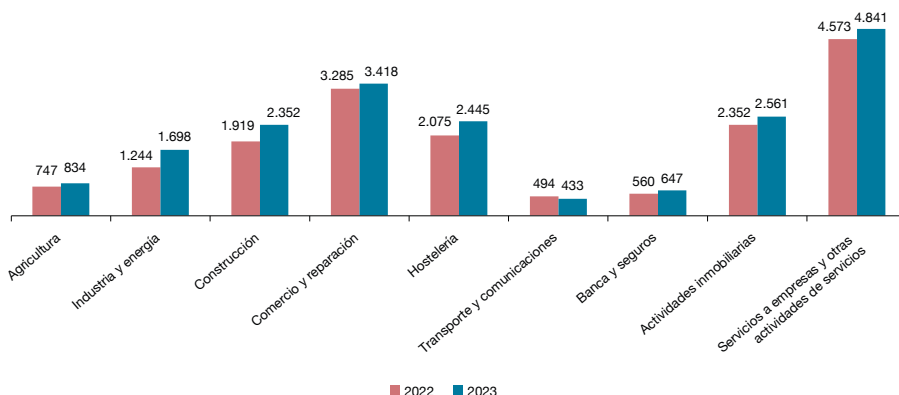
Provincias	Sociedades creadas		Sociedades que amplían capital		Sociedades disueltas
	Número	Capital suscrito	Número	Capital ampliado	Número
Almería	1.499	32.262.873	332	74.558.753	240
Cádiz	1.751	79.051.881	365	210.207.238	408
Córdoba	1.202	73.754.056	273	95.749.908	340
Granada	1.542	46.587.998	326	121.472.476	407
Huelva	695	22.365.357	118	28.130.868	141
Jaén	597	13.923.195	154	46.100.122	163
Málaga	7.105	289.623.064	976	543.969.548	1.197
Sevilla	4.838	358.832.979	888	706.390.182	852
Andalucía	19.229	916.401.404	3.432	1.826.579.095	3.748

* 2023 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE; y Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IECA).

Atendiendo al análisis sectorial, la creación de nuevas sociedades mercantiles fue mayor en los sectores del comercio y reparaciones, hostelería y actividades inmobiliarias. Estos tres sectores concentraron más de la mitad (el 51,2%) de las sociedades mercantiles constituidas durante el ejercicio.

Gráfico 4.3.1. Sociedades Mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2022 y 2023*.



* Datos 2023 provisionales. Datos 2022 definitivos.

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

En este año 2023 se ha vuelto a poner de manifiesto la desigualdad de género entre las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, dado que únicamente el 18,3% de las sociedades mercantiles creadas contaron sólo con mujeres en esta cuestión.

Tabla 4.3.2. Personas fundadoras de sociedades mercantiles de Andalucía, por sexo, año 2023.

Personas fundadoras	Total sociedades constituidas	%
Sólo hombres	13.432	69,9%
Sólo mujeres	3.514	18,3%
Mayoría hombres	150	0,8%
Mayoría mujeres	84	0,4%
Igual número de hombres y mujeres	1.132	5,9%
Sólo personas jurídicas	917	4,8%
Total	19.229	100,0%

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Esta situación se mantiene a lo largo de los años como característica estructural del tejido empresarial andaluz. Esta circunstancia resulta impactante y necesitada de más y mejores acciones para su resolución, dada la realidad social de Andalucía.

Atendiendo a los sectores de actividad, la presencia de la mujer como socia fundadora fue superior al 20% de los casos únicamente en comercio y reparaciones, actividades inmobiliarias, actividades administrativas y servicios auxiliares y resto de servicios. Y fijando el análisis en la condición jurídica de las sociedades constituidas se comprobó la masculinización en todas ellas, siendo particularmente destacable en las sociedades limitadas, por ser estas las más numerosas.

A modo de cierre, es posible subrayar que, en este año, como en otros anteriores, se reclamó en distintos foros, para un mayor desarrollo del tejido empresarial andaluz la necesidad de reducir la burocracia y apostar por la simplificación administrativa, mejorar la fiscalidad, así como el acceso al crédito, optimizar la dotación infraestructural y el modelo energético, impulsar la internacionalización y el mayor tamaño de las empresas, seguir fomentando la digitalización y continuar alentando la sostenibilidad.

23

CAPÍTULO 5

RECURSOS HUMANOS:
POBLACIÓN Y MERCADO DE
TRABAJO EN ANDALUCÍA

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

5.1. POBLACIÓN EN ANDALUCÍA

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

El 13 de diciembre de 2023 el INE inició la publicación de los Censos Anuales de Población y es a partir de esa fecha la operación estadística que ofrecerá en diciembre de cada año las cifras oficiales de la población residente en España a 1 de enero con un gran detalle territorial, junto con sus características demográficas. Además de esta operación estadística, el INE publicó el 15 de febrero de 2024 la Estadística Continua de Población (ECP) que tiene como fin proporcionar una medición cuantitativa de la población con residencia habitual en España a 31 de diciembre, pero cuyos datos son provisionales hasta que se publique un nuevo Censo Anual de Población. Los cambios metodológicos en las operaciones estadísticas que determinan las cifras de población en España nos ha obligado a modificar las fuentes de información estadísticas utilizadas para analizar la evolución demográfica andaluza; así como los datos de 2021 y 2022.

El nuevo **Censo Anual de Población** confirma que Andalucía es la comunidad autónoma española más poblada, con una población a 1 de enero de 2023 de 8.584.147 habitantes. De estos casi 8,6 millones de personas, algo menos de la mitad residen en las capitales de provincia y en los municipios de más de 50.000 habitantes -concretamente el 51,4%-, situación que también se produce en el conjunto de España y los países de su entorno.

En términos generales, los principales rasgos que caracterizan a la población en Andalucía son:

- La población femenina es sólo ligeramente superior a la masculina, el 50,73%¹ del total.
- Su saldo vegetativo continuó siendo negativo, al igual que en la media nacional, como consecuencia de la disminución del número de nacimientos, que se viene produciendo desde hace ya varios años, y del aumento de las defunciones.
- Las personas mayores de 65 años constituyen un alto porcentaje de su población, un 18,27%, de modo que se trata de una población cada vez más envejecida; no obstante, es más joven que la media de España, en la que dicho porcentaje alcanza un valor del 20,14%.
- Andalucía es una de las comunidades autónomas con mayor tasa de natalidad 7,40‰² (superior a la media española que es de 6,93‰); no obstante, en 2022 disminuyó al igual que en el conjunto español.

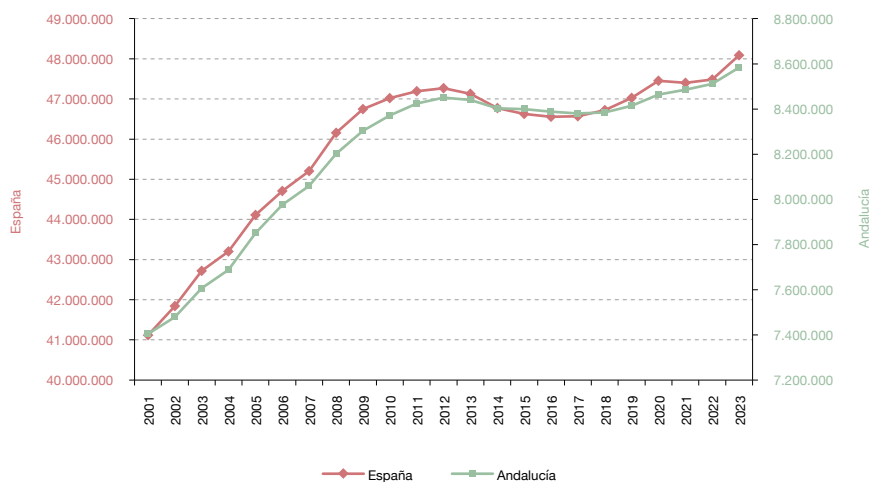
1 En el total de España es el 53,1%, superior a su peso en Andalucía.

2 Estadísticas de Nacimientos. Movimiento Natural de la Población. INE en los municipios de más

- La tasa de mortalidad de Andalucía se situó en el 9,28‰³ en 2022, inferior a la del conjunto nacional, que fue del 9,77‰; si bien, disminuyó ligeramente cuando en el conjunto nacional volvió a aumentar.
- La esperanza de vida al nacer de los andaluces es de 82,0 años, algo inferior por sexto año consecutivo a la media nacional que es de 83,1, aunque superior a la media mundial y que puede ser explicado por las diferencias en los niveles relativos de renta y pobreza.; así como por cuestiones ambientales o hábitos personales.
- La edad media de la población andaluza es de 42,71 años, siendo de las más jóvenes de España (44,07 de media); si bien experimentó un ligero incremento con respecto al año anterior.

A uno de enero de 2023 la población de Andalucía continuó con su tendencia creciente iniciada en 2018, registrándose 72.980 habitantes más que el año anterior, lo que supuso un incremento del 0,86%, superior al experimentado en la misma fecha de 2022. En España, también se registró un crecimiento de la población de 598.634 habitantes, esto es, un crecimiento relativo del 1,26%, muy superior al alcanzado en la comunidad autónoma. Esta tendencia creciente continuó durante el año 2023, si se confirma los datos de la Encuesta Continua de Población que sitúa a la población de Andalucía a 1 de diciembre de 2024 en 8.620.120 habitantes, 0,41% más que en el año anterior; si bien el crecimiento poblacional habría sido un año más inferior al del conjunto nacional, que los datos provisionales para 2023 lo sitúan en un 1,06% hasta los 49.592.909 habitantes.

Gráfico 5.1.1. Evolución de la población en España y Andalucía.

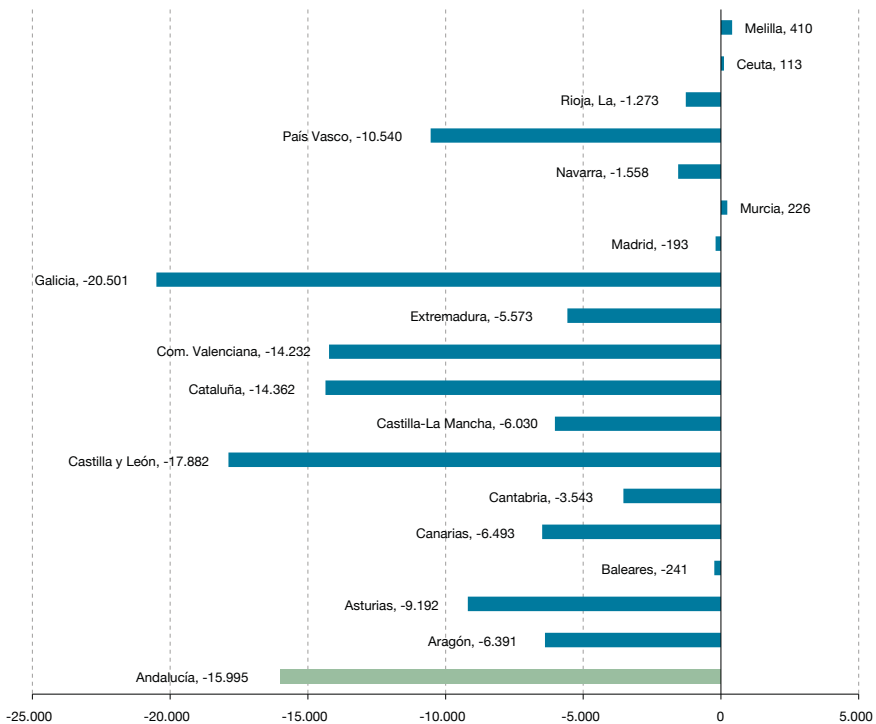


Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo y Censo Anual de Población, 2021, 2022 y 2023.

Al contrario que en el año anterior, el menor crecimiento de la población andaluza que la española le hizo perder **peso demográfico** en 2023, representando la comunidad autónoma el 17,85% de la población de España; siendo la comunidad más poblada de España, a considerable distancia de la siguiente (Cataluña, con 7.901.963 habitantes).

Las variaciones de población de un territorio tienen su origen en los distintos fenómenos demográficos, siendo en algunos casos consecuencia de un aumento o disminución natural de la población, por la diferencia entre nacimientos y defunciones, así como de una mayor salida o entrada de personas en dicho territorio. La información que proporciona el INE en su publicación *Movimiento Natural de la Población*⁴, permite descomponer la evolución de la población en crecimiento natural o vegetativo (resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones) y, por consiguiente, conocer los fenómenos demográficos que determinan la diferente evolución de la población en los distintos territorios españoles.

Gráfico 5.1.2. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC. AA. ⁵



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo y Censo Anual de Población, 2021,2022 y 2023.

4 Dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, pero como los datos de población utilizados se refieren a 1 de enero de 2023, la variación calculada refleja la variación total de la población en 2022.

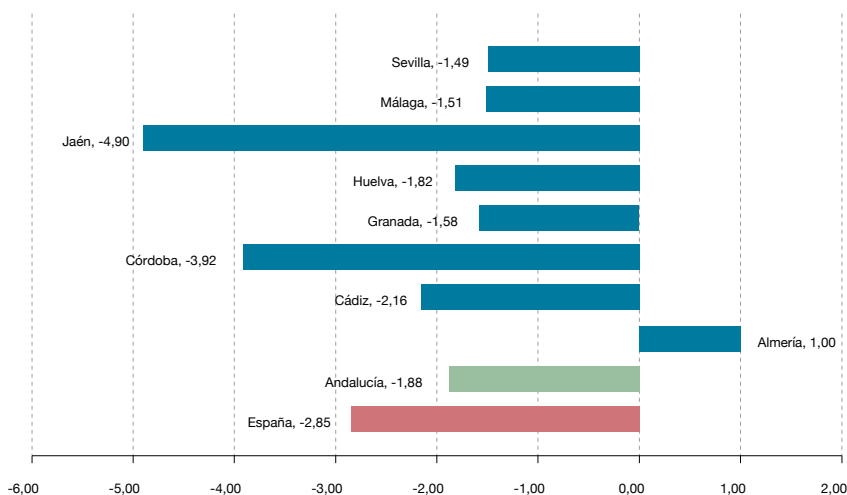
5 Véase nota anterior.

La información referente al movimiento natural de la población muestra que el número de nacimientos en Andalucía experimentó un significativo descenso en 2022, un 4,1%. No obstante, pudo seguir manteniendo el dato más elevado de natalidad de todas las comunidades autónomas españolas, con gran diferencia respecto al resto y una de las mayores tasas de natalidad de España. Así, el número de nacimientos fue de 62.967, y en la siguiente, que es Cataluña, se situó en 56.344. Por su parte, el número de defunciones disminuyó un 0,5% con respecto a 2021, cuando en el conjunto nacional aumento un 3,0%; si bien, en valores absolutos Andalucía sigue registrando el mayor número de defunciones entre las comunidades autónomas españolas al ser la más poblada, más concretamente 88.962 defunciones.

Lógicamente, el **crecimiento natural** de la población en Andalucía en 2022 volvió a ser negativo como en años anteriores, 15.995 personas menos, lo que hizo que continuase fuera del pequeño grupo de regiones que tienen un crecimiento vegetativo positivo. Es más, como se muestra en el gráfico 5.1.2, es la tercera comunidad española, tras Galicia y Castilla y León, con menor crecimiento vegetativo.

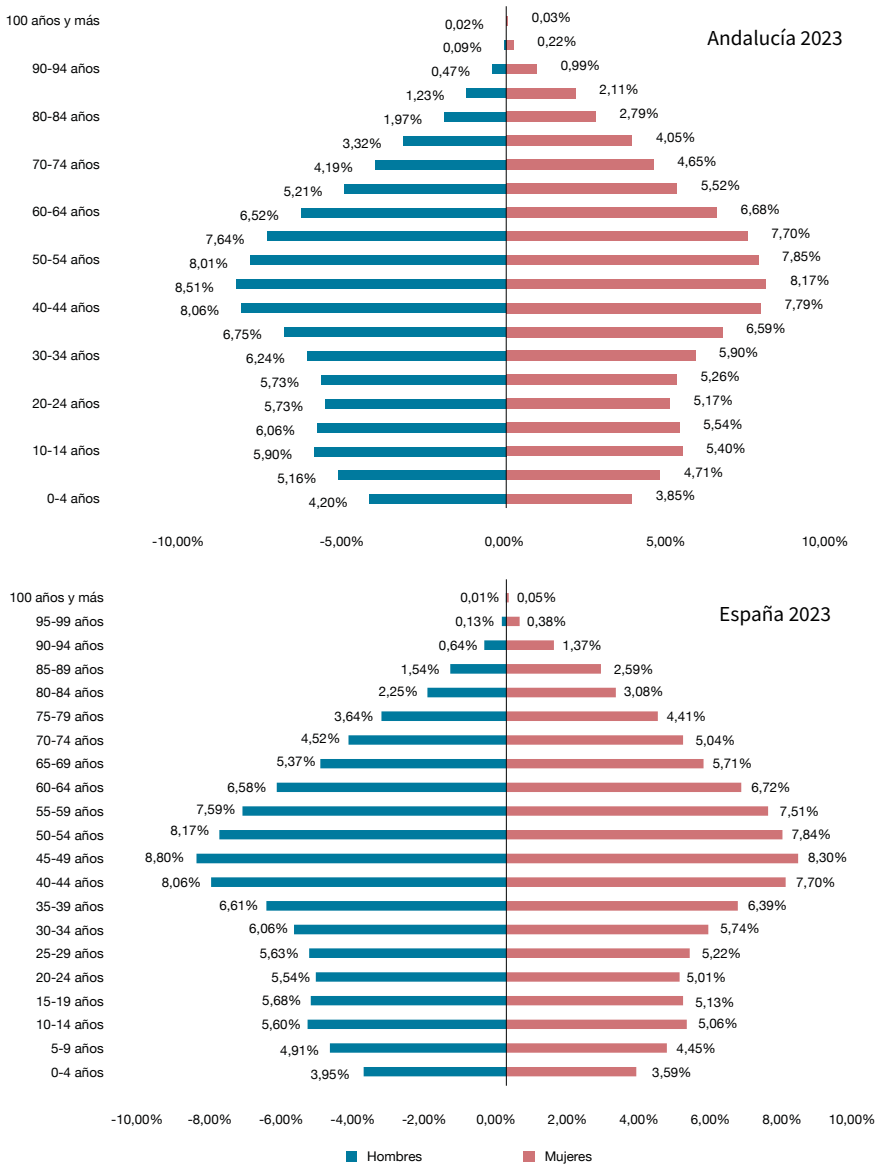
Como consecuencia, también, del **decrecimiento natural** de la población de Andalucía en 2022, su saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por cada 1.000 habitantes) fue negativo (-1,88), aunque muy inferior al del conjunto nacional (-2,85). Por provincias el saldo vegetativo volvió a ser negativo en todas ellas, con la única excepción de Almería. Además, en Jaén y Córdoba, el saldo vegetativo continuó siendo, en términos absolutos, muy superior al del conjunto nacional.

Gráfico 5.1.3. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes) España, Andalucía y provincias.



La distribución de la población según sexo y edad, tanto en España como en Andalucía, es bastante equilibrada. No obstante, la proporción ligeramente superior de la población femenina (50,73%) es consecuencia, sobre todo, de su mayor porcentaje en los tramos de edad superiores, esto es, 60-65 años y sobre todo a partir de los 70 años.

Gráfico 5.1.4. Pirámides de población en Andalucía y España, 2023.



Fuente: INE. Censo Anual de Población. Elaboración propia.

Los perfiles de las pirámides de población de Andalucía y España son similares (pirámide regresiva o bulbo), aunque la base de la pirámide andaluza es levemente más ancha, en coherencia con sus mayores tasas de natalidad que, como se acaba de comentar, hacen que el peso de los jóvenes en su población total sea superior al que representa en el caso de España. Por el contrario, en la pirámide poblacional se advierte un menor porcentaje de población de mayor edad en la comunidad en comparación con la media nacional tal y como muestra la parte superior algo más estrecha. En todo caso, tanto en uno como en otro ámbito, las características son muy similares a las que presentan los países desarrollados, con tasas de natalidad y mortalidad reducidas y un crecimiento natural muy bajo. Es decir, sus pirámides de población continúan reflejando un sucesivo envejecimiento de la población.

El examen de la estructura de la población por edad en 2023 revela el regreso a la tendencia que era habitual antes de la crisis sanitaria, esto es, un aumento del peso de la población mayor de 65 años junto a un leve repunte de la población del tramo intermedio y una disminución del peso de la más joven. Esta vuelta al comportamiento habitual que supone el progresivo envejecimiento de la población fue, una vez más, menos intenso en el caso de Andalucía que en otras comunidades autónomas y en el conjunto nacional.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2023).

	Población	% respecto al total	Variación relativa (%)
Total	8.584.147	100,00%	0,86%
0-14 años	1.341.643	15,63%	-1,36%
15-64 años	5.674.464	66,10%	0,90%
65 años y más	1.568.040	18,27%	2,67%
Varones (total)	4.229.831	49,27%	0,79%
0-14 años	690.634	8,05%	-1,41%
15-64 años	2.849.016	33,19%	0,83%
65 años y más	690.181	8,04%	2,91%
Mujeres (total)	4.354.316	50,73%	0,92%
0-14 años	651.009	7,58%	-1,31%
15-64 años	2.825.448	32,91%	0,97%
65 años y más	877.859	10,23%	2,49%

Fuente: INE, Censo Anual de Población. Elaboración propia.

Por su parte, la esperanza de vida al nacer viene experimentando un crecimiento lento pero continuo desde principios de siglo en España y Andalucía, como consecuencia, principalmente, del aumento de la esperanza de vida de los hombres. Así, en el conjunto regional este indicador demográfico pasó de 78,17 años en el 2000 a 81,86 en 2022 (en los hombres de 74,92 años en 2000 a 79,17 en 2022 y en las mujeres de 81,43 a 84,54), y que junto a la mejora de la esperanza de vida al nacer en Andalucía en 2021, ha posibilitado unos aumentos en este indicador muy superiores a los registrados en el conjunto nacional⁶.

6 En el caso de España, la esperanza de vida al nacer en el periodo de referencia pasó de 79,34 años a 83,08 (en los hombres de 75,93 a 80,36 y en las mujeres de 82,73 años a 85,74 años).

Además de la distribución de la población por sexo y edad, existen otros indicadores⁷ que suministran una información más precisa y detallada de la estructura de la población de un territorio y de los últimos cambios demográficos que se están produciendo en el mismo. En la tabla 5.1.2 se exponen algunos de estos indicadores para la población de Andalucía y España.

El Índice de Envejecimiento Relativo muestra claramente que el envejecimiento de la población andaluza es inferior a la media española y, pese al crecimiento que viene experimentando este índice en los últimos años en Andalucía, se sigue situando por debajo del registrado en España, 22,35 puntos porcentuales. En el ámbito provincial, el comportamiento de este índice ha sido similar al registrado en el conjunto de Andalucía y, al igual que en 2022, volviéndose a incrementar en 2023. Las provincias con una población más envejecida continúan siendo Jaén (143,7), Córdoba (140,0), Granada (125,5), Málaga (118,0), Huelva (114,1). En cambio, las que tienen la población relativamente más joven son Almería (90,1) y Sevilla (108,2).

La población más envejecida es la femenina, presentando en todos los casos los más altos índices de envejecimiento: 159,89 en España y 134,84 en Andalucía; que además se incrementaron en 2023. Esta situación es acorde con la distribución por sexo y edad, cuando se vio que los porcentajes de población en los tramos de más años siempre son superiores para las mujeres.

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2021-2023.

INDICADORES	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	2022	2023	2022	2023
I. de Envejecimiento Relativo	133,64	137,22	112,28	116,87
I. de Longevidad	16,88	16,55	14,30	14,00
I. de Dependencia Total	53,63	53,41	51,34	51,28
I. de Dependencia de Ancianos	30,68	30,91	27,16	27,63
I. de Dependencia de Jóvenes	22,95	22,51	24,19	23,64

Fuente: INE, Censo Anual de Población. Elaboración propia.

El Índice de Longevidad es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En la tabla 5.1.2 se aprecia claramente la disminución de su valor en 2023, tanto en España cuanto en Andalucía. No obstante; en la comunidad andaluza este índice continuó alcanzando un valor, 2,55 pp, inferior al nacional.

Considerando la tendencia demográfica de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y descenso de los índices de natalidad, el “grado de dependencia” se ha convertido en una cuestión de gran trascendencia. Para medirlo se puede acudir al Índice de Dependencia Total, cuyo comportamiento en los últimos años fue de crecimiento continuo,

7 En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores.

en el conjunto nacional y regional, pero que en 2022 y 2023 experimentó ligeros descensos en ambos espacios, que han permitido que en la comunidad andaluza este índice siga alcanzando un valor inferior al nacional.

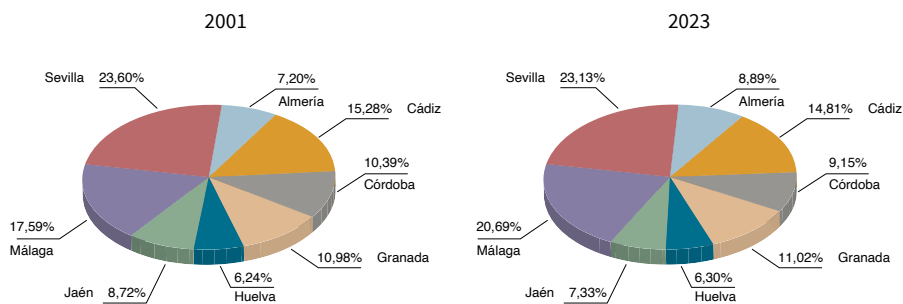
El índice de dependencia total puede descomponerse en dos subíndices, para de este modo examinar por separado a las personas dependientes según la edad por haber traspasado la barrera de los 64 años, de aquellos que lo son por no haber llegado a la edad mínima para formar parte de la población considerada como potencialmente activa.

Respecto al primer subíndice, el Índice de Dependencia de Ancianos, volvió a incrementarse levemente en 2023 tanto en España como en Andalucía, lo cual es coherente con la evolución registrada por los índices de envejecimiento de ambos espacios. Por otro lado, el Índice de Dependencia de Jóvenes, volvió a disminuir en 2023, tanto en España cuanto en Andalucía. Y, a diferencia de años anteriores, estos dos subíndices alcanzaron valores superiores en la región que en el conjunto nacional.

De la misma forma que en otras áreas geográficas nacionales e internacionales, la población en Andalucía no se distribuye uniformemente en el territorio, siendo una característica su creciente grado de concentración en determinadas provincias (gráfico 5.1.6.), de forma que desde hace más de dos décadas las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz aglutinan el 58,6% de la población a 1 de enero de 2023, un porcentaje 2,1 pp superior al de 2001 y 0,8 pp superior al del año anterior, debido al aumento de la población de la provincia de Málaga.

En 2023, la población volvió a aumentar en seis de las ocho provincias que conforman la región, volviendo a destacar los incrementos con respecto al año anterior que experimentó en Málaga (2,19%) y Almería (1,87%). En la provincia de Córdoba la población permaneció estancada y en la de Jaén registró un decremento del 0,57% de sus efectivos poblacionales (ver tabla A.5.2 del anexo estadístico).

Gráfico 5.1.5. Distribución provincial de la población andaluza, 2001, 2023.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes, Continuo y Censo Anual de Población. Elaboración propia.

El indicador de **densidad poblacional** mide mejor la concentración provincial de la población andaluza. Los valores más altos, como viene siendo habitual, correspondieron a las provincias de Málaga (239,84), Cádiz (168,76) y Sevilla (139,60) que, por otra parte, vienen experimentando un crecimiento continuo en los últimos años, situándose además muy por encima de las medias regional (98,00) y nacional (95,03) (ver tabla A.5.3 del anexo estadístico).

En relación con la distribución municipal de la población andaluza, hay que señalar que la mayoría de los 785 municipios de Andalucía tienen menos de 10.000 habitantes, concretamente 217 tienen menos de 1.000 habitantes, uno más que el año anterior, y 412 entre 1.001 y 10.000 habitantes. Además, un total de 125 municipios tienen entre 10.001 y 50.000 habitantes; 16 tienen entre 50.001 y 100.000 habitantes, y sólo 13, tienen más de 100.000 habitantes. De estos 13, 8 son las capitales de provincia, y los otros 5 son Roquetas del Mar en Almería, Jerez de la Frontera y Algeciras, en Cádiz, Marbella en Málaga y Dos Hermanas en Sevilla.

No obstante, la población en Andalucía en 2023 decreció en algo menos de la mitad de los municipios, más concretamente en 350. Por tamaño de municipio disminuyó en los de 5.001 a 10.000 habitantes y en los de 10.000 a 20.001, perdiendo estos tamaños municipales el 3,01% y el 3,34% de sus efectivos poblacionales; en cambio aumento un 0,72% la población de los de menos de 5.000 habitantes, así como en los del resto de tamaños municipales.

Por otra parte, una de las pautas que sigue la distribución territorial de la población es su tendencia a concentrarse en las capitales de provincia y en determinadas ciudades. Así, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,5%, 33,0% y 34,7%, respectivamente, de sus poblaciones se concentra en las capitales. La excepción es Cádiz que agrupa solo el 9,1% de la población en la capital, explicado porque la existencia en esta provincia de varios municipios que son ciudades de primer nivel, caso de Jerez de la Frontera y Algeciras, que se equiparan a la capital en cuanto a dimensión, dotación de infraestructuras, prestación de servicios, posibilidades empresariales, etc., y que agrupan gran parte de la población gaditana. Efectivamente Algeciras cuenta con más población que Cádiz, y Jerez la duplica ya.

En 2023, a diferencia del año anterior, la población solo disminuyó en Cádiz Capital. Entre ellos destacan los avances poblacionales de las capitales de Málaga y Almería, 1,49% y 1,12% respectivamente (ver tabla A.5.4 del anexo estadístico). Como se ha señalado en Informes de años anteriores, la población de Cádiz capital está experimentando un decrecimiento continuo desde que se inició el presente siglo, acumulando una disminución del 17,0% desde el 1 de enero de 2003 a la actualidad. En cambio, la trayectoria poblacional de Almería capital fue justo la contraria hasta 2020, con un crecimiento acumulado en el periodo del 16,14%, tendencia que se interrumpió en 2021 y se repitió en 2022, registrando unos decrecimientos del 0,28% y 0,92% respectivamente, pero que cambio en 2023 retomando la tendencia ascendente de años anteriores, como anteriormente se ha señalado.

No obstante, la mayor concentración de la población andaluza se encuentra en las áreas metropolitanas. De esta forma, las dos áreas más grandes de Andalucía, el área metropolitana de Cádiz junto a Jerez de la Frontera y la de Bahía de Algeciras concentra el 70,8%

de la población provincial y el área metropolitana de Sevilla congrega el 72,8% de toda la provincia; si bien ambas vienen perdiendo efectivos desde 2021, sobre todo la de Sevilla.

Por último, hay que señalar, que la población andaluza en los últimos años manifiesta una tendencia a asentarse en municipios que, sin que sean los de mayor tamaño, tienen una dimensión idónea para brindar ciertas ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida, o bien se ubican próximos a las capitales. De esta forma, en 2023 ya el 44,52% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes, mientras que en las capitales seguían habitando el 27,94% (ver tabla A.5.5 del anexo estadístico), situación que viene registrándose desde hace ya más de una década.

5.1.2. Aspectos demográficos de la migración

Uno de los principales indicadores demográficos son los movimientos migratorios que hacen referencia tanto a los traslados de personas entre países –las llamadas migraciones exteriores– como dentro del mismo país entre regiones o provincias –las migraciones interiores–.

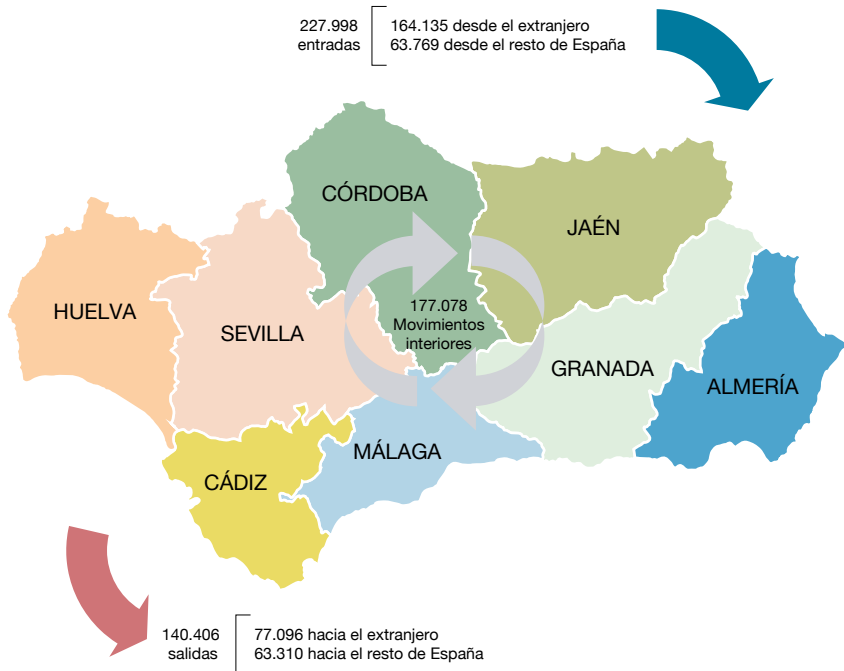
La información estadística sobre los movimientos migratorios también se ha visto afectada por el cambio de metodología de las operaciones estadísticas sobre demografía y población del INE. Desde febrero de 2024, la información sobre variaciones residenciales se encuentra en la operación denominada Estadística de Migraciones y cambios Residenciales, que toma como base el nuevo Censo Anual de Población y que ofrece información para los años 2021 y 2022.

Según esta nueva fuente de información en 2022, último dato disponible, los movimientos migratorios en Andalucía mostraron, como lo vienen haciendo desde 2017, un saldo positivo. Las características más significativas de estos movimientos se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- En Andalucía se registraron 227.998 entradas y 140.406 salidas.
- Las salidas desde Andalucía al resto de España tuvieron como principal destino, al igual que el año anterior, las comunidades de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Canarias, pero a las que se les unió en 2022 las Islas Baleares, las mismas comunidades que encabezan los flujos de entrada.
- Los movimientos desde el exterior procedieron de un grupo mayor de países, que en años anteriores: Marruecos, Colombia, Ucrania, Argentina Reino Unido y Venezuela, entre los más importantes Y, los movimientos al exterior por su parte tienen como principal destino Reino Unido, Marruecos, Francia y Alemania.
- La provincia con mayor saldo migratorio, como siempre, fue Málaga.

Las nuevas fuentes de información para 2022 cifran en 227.998 los movimientos y de entrada en Andalucía por cambios residenciales, frente a un total de 140.406 salidas, resultando un saldo migratorio de 87.592. Este saldo fue consecuencia de un extraordinario crecimiento de las entradas, del 38,9% con respecto al año anterior, unido a una disminución del 11,7% en las salidas.

Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2022.

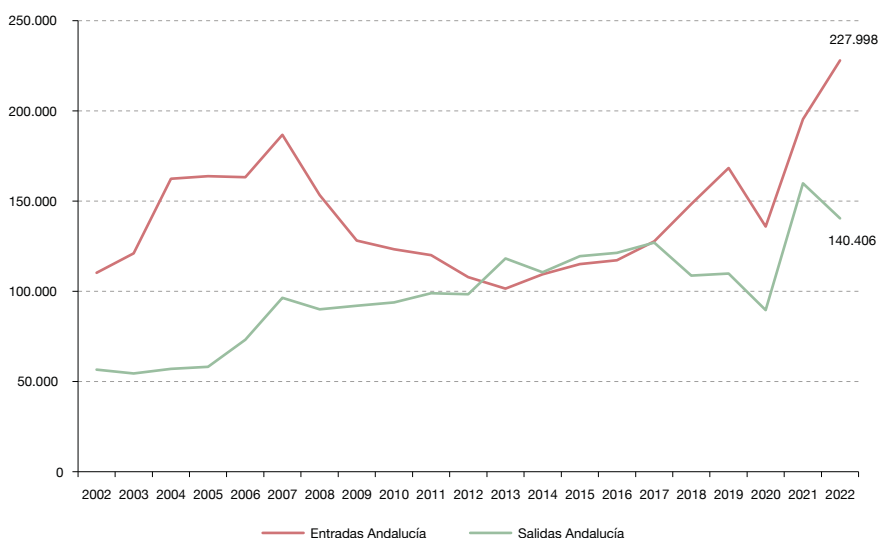


Fuente: INE. Estadística de Migraciones y Cambios Residenciales.

Junto a estos desplazamientos exteriores, se contabilizaron 177.078 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz) en Andalucía, un 4,3% más que en 2021. Luego el balance final de los movimientos residenciales en 2022 se cifró en 545.482, un 4,1% superior al año anterior.

Las entradas de inmigrantes en Andalucía en 2022 continuaron con la tendencia ascendente iniciada en 2014 e interrumpida coyunturalmente en 2020 por las especiales circunstancias de ese ejercicio. Por el contrario, las salidas desde Andalucía, aunque con ciertos altibajos en algunos años, han mantenido una evolución creciente desde principios de siglo, llegando incluso a superar a las entradas registradas entre 2013 y 2017, pero que también se interrumpió en 2020, creciendo extraordinariamente en 2021, pero disminuyendo en 2022. Aunque no se tiene información sobre el nivel de formación de las personas que emigran, como se señaló en Informes de ejercicios anteriores, las salidas pueden estar provocando una pérdida de capital humano regional, especialmente cuando las salidas corresponden a población joven y con altos niveles de formación y, por el contrario, las entradas pueden estar originando ganancias en el capital humano regional. Por esta razón, las diferentes acciones emprendidas en Andalucía para el fomento del empleo juvenil tienen entre sus objetivos incentivar la vuelta del talento juvenil a la región.

Gráfico 5.1.6. Evolución de los cambios residenciales en Andalucía.



Fuente: INE. Estadística de Migraciones y cambios Residenciales.

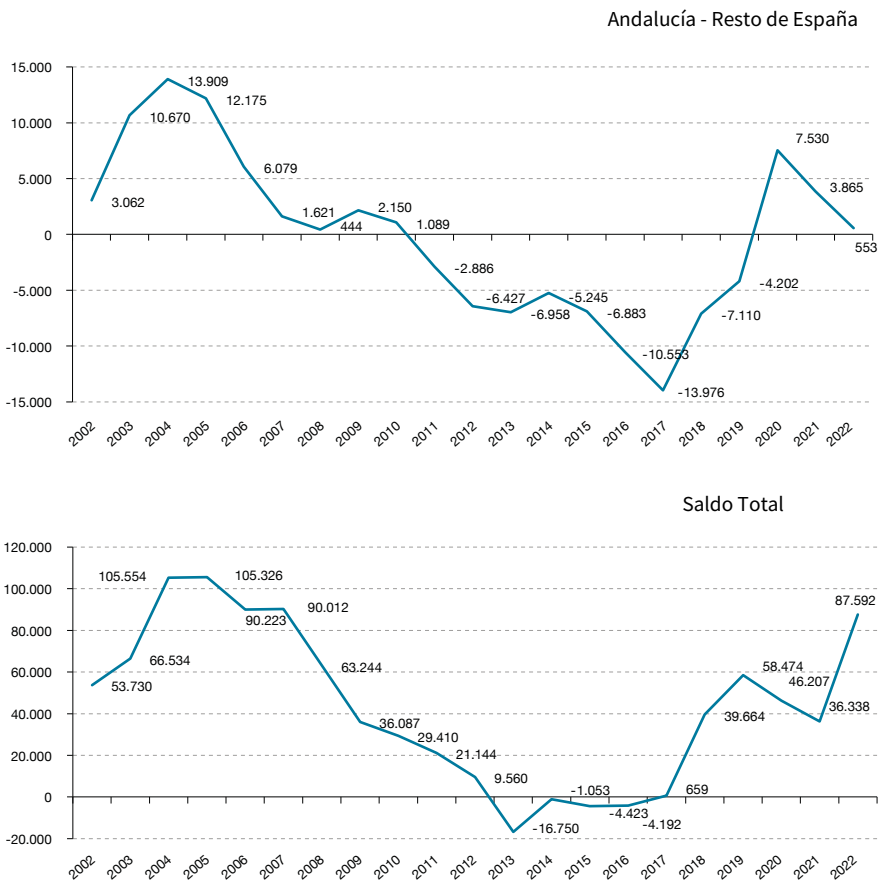
En 2022, la procedencia extranjera⁸ siguió siendo la mayoritaria en los movimientos de entrada a la comunidad andaluza, un 72,0% del total, situándose su cifra en 164.135; lo que supone un aumento del 24,7% con respecto al año anterior. Y, por consiguiente, el 28,0% restante procedían del resto de España, concretamente 63.863 entradas. Estos movimientos de entrada del extranjero, aunque se encuentran mejor distribuidos que en años anteriores, se concentraron en las provincias de Málaga, con el 37,2% del total de estas entradas, y Almería con el 15,4%. En el otro extremo, las que menos entradas recibieron desde fuera de España volvieron a ser Córdoba y Jaén, con un 4,2% y 3,0%, respectivamente.

Las entradas del exterior procedieron principalmente de Marruecos (17.907), Colombia (14.078), Ucrania (10.655), Argentina (8.663) y el Reino Unido (5.817), con algunas diferencias con respecto al año anterior al adquirir una mayor relevancia los procedentes de Ucrania que aumentaron un 827,3% con respecto a 2021. Los movimientos procedentes del Reino Unido disminuyeron un 41,9% en 2022. Por el contrario, los procedentes de Colombia aumentaron un 179,4% y los de Marruecos tan sólo un 2,5%. Los movimientos de entrada en Andalucía procedentes del resto de España permanecieron prácticamente estancados, aumentaron tan sólo un 0,1% con respecto a 2021. En este caso la mayoría siguieron procediendo de las comunidades de Madrid (14.356), Cataluña (10.535) y Valenciana (5.698).

8 La procedencia extranjera hace referencia al país de residencia y no a la nacionalidad

De las 140.406 salidas consignadas desde Andalucía, un poco menos de la mitad se dirigieron al resto de España 45,1% (63.310), un 5,7% más que en 2021 y fueron protagonizadas, como es habitual, por españoles, el 71,4% de ellas. Los principales destinos fueron, una vez más, en 2022 la Comunidad de Madrid (23,8%), Cataluña (14,4%) y la Comunidad Valenciana (10,6%), que absorbieron casi la mitad de las migraciones desde Andalucía al resto de España (concretamente el 48,8%). A estas comunidades les siguieron, a cierta distancia, la de Canarias (7,2%), Murcia (6,2%) y la de Castilla-La Mancha, que en 2022 fue el destino del 6,2% de los movimientos interautonómicos con procedencia de Andalucía. Por su parte, el número de movimientos en el interior de Andalucía (177.078), volvió a aumentar en 2022, un 4,3% respecto a 2021.

Gráfico 5.1.7. Evolución del saldo migratorio en Andalucía con el resto de España y total, 2002-2022.

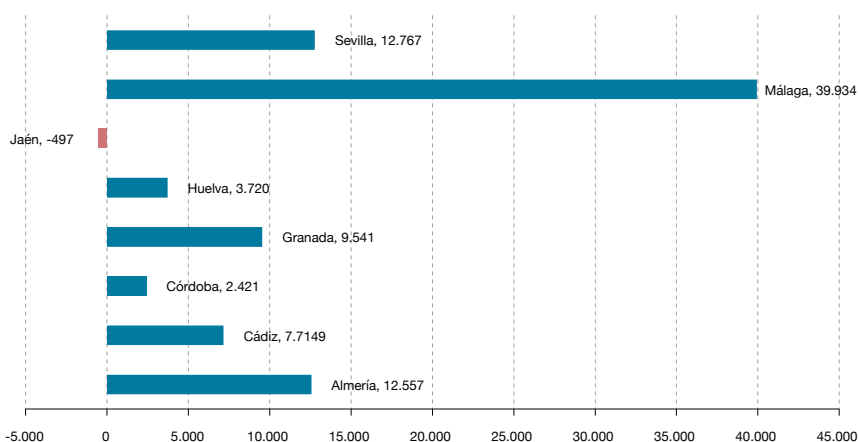


Fuente: INE, Estadística de Migraciones y cambios Residenciales.

El saldo migratorio total en Andalucía continuó en 2022 con su tendencia ascendente iniciada en 2017. Los movimientos desde y hacia el resto de España que registraron una evolución muy similar a la del total hasta 2019; en cambio en 2020, aceleraron extraordinariamente su crecimiento, hasta alcanzar un saldo, por primera vez positivo desde 2010, de 7.530 movimientos de entradas más que de salidas y, aunque en 2021 y 2022 continuó con dicha tendencia su saldo en el último año citado fue solo de 553 movimientos de diferencia.

En 2022 tan sólo una provincia registró un saldo migratorio total (migraciones interiores y exteriores) negativo, Jaén (497), las otras siete presentaron un saldo positivo, destacando sobre todos, una vez más, el alcanzado en la de Málaga (39.934) (Ver tabla A.5.6 del anexo estadístico para los saldos migratorios interiores y gráfico 5.1.8. para el saldo migratorio total (interior y exterior)). Por municipios, y con alguna diferencia con respecto a años anteriores, Málaga capital (9.828), Marbella (5.817), Sevilla capital (4.582) y Estepona (3.404) alcanzaron los mayores saldos migratorios positivos; mientras que Linares (-371) y Cádiz capital (-296), Iznájar (-148) y Baena (-137) los menores.

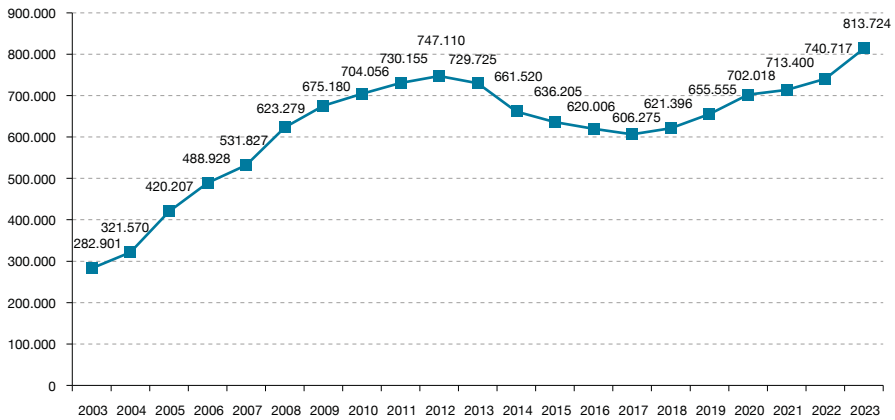
Gráfico 5.1.8. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2022.



Fuente: INE. Estadística de Migraciones y cambios Residenciales.

Otro aspecto a destacar de los movimientos migratorios son los rasgos que principalmente caracterizan a la población extranjera residente en Andalucía. Según los datos del Censo Anual de Población a 1 de enero de 2023, en Andalucía residían un total de 8.584.147 personas, de las cuales 813.724 son de nacionalidad extranjera, alcanzando estos un máximo en la serie histórica. Esto supone una variación interanual del 0,86% para el total de la población y del 9,86% para las personas extranjeras que residen en la Comunidad Autónoma, algo inferior a la registrada en el conjunto nacional (10,53% con respecto a 2021). Lo que refleja, además, la diferencia comentada entre el crecimiento natural de la población andaluza y su crecimiento real.

Gráfico 5.1.9. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2003-2023.



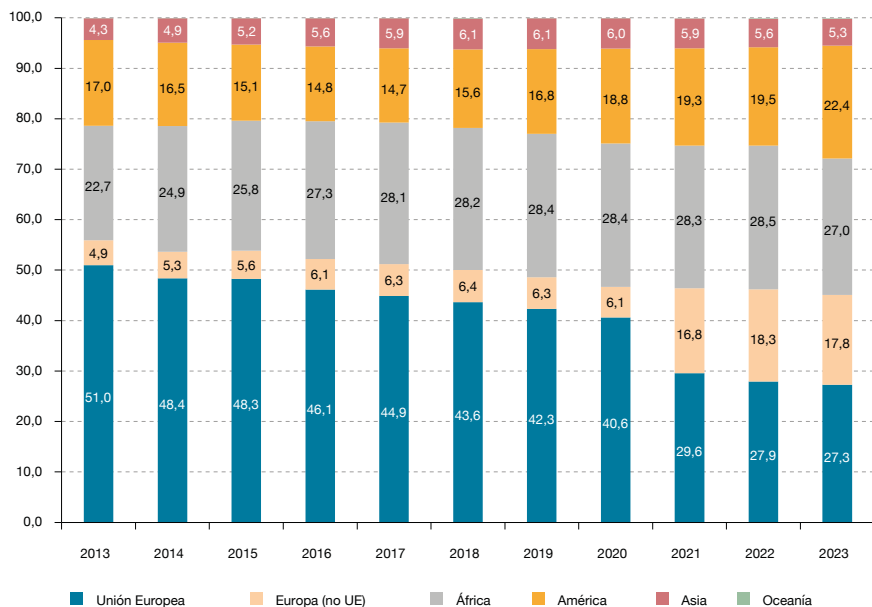
Fuente: INE. Censo Anual de Población, 2023.

En el gráfico 5.1.10 se observa el cambio de tendencia que experimentó en 2017 el número de personas con nacionalidad extranjera empadronada o residentes en Andalucía, registrándose desde entonces un crecimiento progresivo en su número que continuó con fuerza en 2023. Además, este importante incremento de la población extranjera fue generalizado en todas las provincias andaluzas, con un crecimiento en Málaga, Jaén, Sevilla y Cádiz superior al del conjunto regional.

El comentado crecimiento registrado por la población extranjera residente en Andalucía desde 2017 ha ocasionado que su peso vuelva a aumentar entre los residentes en la región. Así, el peso de la población extranjera en la comunidad andaluza aumentó en esta ocasión, concretamente 0,78 centésimas porcentuales este año con respecto a 2022, representando el 8,48% del conjunto de la población residente, si bien esta proporción es considerablemente mayor en la provincia de Almería, Málaga y Huelva, donde representan el 22,5%, 17,9% y 10,6%, respectivamente. En el resto de las provincias su peso oscila entre el 8,3% de Granada y el 3,2% de Jaén.

Entre los residentes de nacionalidad no española en Andalucía, una parte importante corresponde a los nacidos en la Unión Europea (UE), aunque su peso se ha visto reducido tras la salida del Reino Unido de la UE, situándose ahora en el 27,3. Si a ésta le sumamos los originarios del resto de Europa, entre ambos constituyen el 45,1% de la población extranjera residente. A continuación, se sitúan los procedentes de países africanos, que suponen algo más de la cuarta parte del total (27,0%). En tercer lugar, y se encuentran los oriundos de América, un 22,4%, y de ahí se salta hasta un 5,3% de los asiáticos; y en último lugar, con un porcentaje ínfimo (0,1%) los de Oceanía.

Gráfico 5.1.10. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2013-2023.



Fuente: INE. Censo Anual de Población, 2023.

La procedencia de la población extranjera en las provincias andaluzas es muy diversa. Los ciudadanos procedentes de la UE-27 adquieren la mayor significación en la provincia de Huelva (el 38,0% de la población extranjera), seguida de Málaga (32,1%) y de Córdoba (26,1%). En el resto de las provincias tienen un peso algo superior al 20% en sus respectivas poblaciones extranjeras, salvo en Jaén que se sitúa en el 14,9%. La salida del Reino Unido de la UE alteró el peso de los ciudadanos procedentes de países del resto de Europa en las diferentes provincias; así estos representan el 27,8% de la población extranjera en Málaga, el 16,5% en Cádiz, el 13,6% en Almería y el 13,1% en Granada, mientras que en el resto de las provincias continúan teniendo una significación muy reducida.

La población extranjera procedente de África ocupa la primera posición en cinco de las ocho provincias que conforman la región: Almería, Huelva, Jaén, Granada y Cádiz. En Sevilla, la nacionalidad con mayor peso continuó siendo la originaria del continente americano. También tiene un peso importante la población americana en Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén, aunque en estas provincias ocupa el segundo o tercer lugar, por detrás, en algunos casos, de la procedente de la UE y, en otros, de la de África y el Resto de Europa (ver tabla A.5.7 del anexo estadístico).

Al igual que en el conjunto nacional, la distribución de la población extranjera según sexo es muy semejante a la total de Andalucía, el 49,5% son mujeres; además en 2023 el crecimiento que experimentado por la población extranjera femenina, del 10,6% respecto a 2022, fue

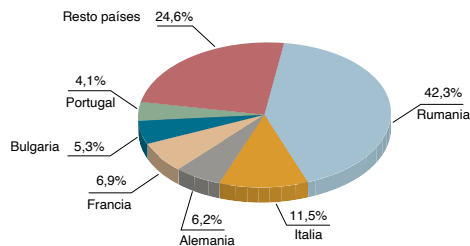
superior al registrado por la masculina, el 9,1%. Por edad, la población extranjera en Andalucía se concentra en mayor proporción que la española en el tramo de edad activa de 15-64 años (el 70,7% frente al 66,4%) y, dentro de este tramo un 20,8% de la población extranjera total tiene entre 35 y 44 años y un 18,0% tiene entre 25 y 34 años. Además, la población extranjera que reside en Andalucía es una población más joven que la del conjunto nacional, las personas mayores de 64 años representa sólo el 11,6% del total, frente al 19,0% que éstas representan entre las españolas.

La información del Observatorio Permanente de la Inmigración muestra cómo el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía aumentó en 2023, un 4,7% con respecto a 2022, hasta situarse en 942.465 personas. Además, este crecimiento fue muy semejante al del conjunto nacional, donde el número de personas con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor fue de 6.603.276, lo que supone un incremento del 4,9% con respecto a 2022.

Este crecimiento fue consecuencia del significativo aumento del número de personas en el Régimen General, del 8,8% con respecto al año anterior y, también, del incremento, del 1,9%, del número de personas con tarjetas de residencia en el Régimen de Libre Circulación. La distribución entre hombres y mujeres de estos permisos también ha sido muy homogénea y similar en Andalucía y en España. En la Comunidad Andaluza las mujeres (452.886) concentran el 48,1% de permisos de residencia, y los hombres (489.579) el 51,9% restante (ver tabla A.5.8 del anexo estadístico).

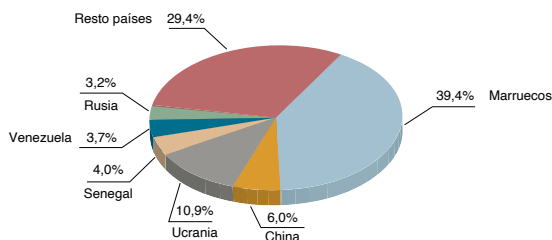
Las cifras referentes a 31 de diciembre de 2023 muestran como casi el 42,3% procedían de Rumanía; si bien, todos los países ganaron protagonismo cuando el Reino Unido salió de este Régimen. Entre los residentes extranjeros en la región continuaron teniendo una significación relevante y, además en aumento en 2023, los procedentes de Italia, Alemania, Francia y Bulgaria, a los que se une ahora Portugal. El resto de los certificados de registro se encontró muy distribuido por el resto de los países de la UE.

Gráfico 5.1.11. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Libre Circulación UE con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, 2023.



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2023.

Gráfico 5.1.12. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, 2023.

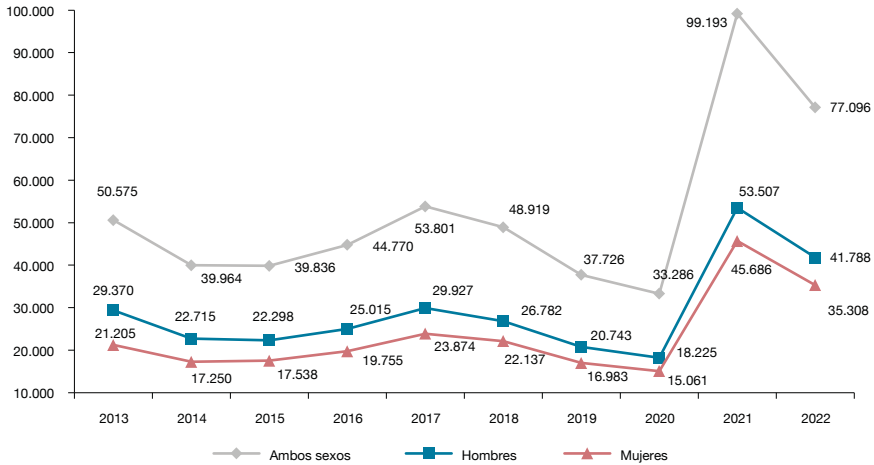


Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2023.

En el Régimen General, continúa sobresaliendo la participación de la población procedente de Marruecos; si bien en 2023 volvió a disminuir hasta el 39,4% de los residentes en este régimen. Esta participación tan destacada se puede explicar fundamentalmente por motivos geográficos (dada su proximidad a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de los dos países. Tras Marruecos le sigue en significación los procedentes de Ucrania y China (10,2% y 6,0% del total, respectivamente), que mantuvieron prácticamente inalterada su significación en 2023. Entre las otras nacionalidades destacan las de Venezuela, Senegal y Rusia que en 2023 mantuvieron también prácticamente inalterada su significación, a las que se les unió la de Colombia.

Por último, en relación con las personas emigrantes que salieron de Andalucía al extranjero hay que señalar, como se observa en el gráfico 5.1.13, el comportamiento tan errático que presenta su evolución temporal. Así, tras el aumento de 2013, en 2014 experimento un retroceso, que fue algo más intenso para los hombres, en 2015 se recuperó levemente el número de mujeres que emigran, aunque continuó descendiendo el de hombres. Ya en 2016 y 2017 se aprecia un crecimiento similar en ambos y, por el contrario, en 2018 y 2019 se produjeron sendas caídas en la emigración al extranjero de la población andaluza, que afecto tanto a los hombres cuanto a las mujeres. En cambio, en 2020, a pesar de la situación de crisis sanitaria la emigración al exterior de la población andaluza aumentó ligeramente, a consecuencia principalmente del mayor incremento que registró la emigración femenina. Y, en 2021, experimentó un gran crecimiento consecuencia de una expansión de la emigración tanto femenina como masculina, que ocasionó que el número de personas andaluzas que emigró al exterior en dicho año alcanzase los registros más altos de la serie histórica. En cambio, en 2022, volvió a disminuir en ambos sexos con respecto a 2021, pero presentando una cifra total muy superior todavía a las registradas en décadas anteriores.

Gráfico 5.1.13. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2013-2022. (Número de personas) (Resultados definitivos).



Fuente: INE. Estadística de Migraciones y cambios Residenciales.

En la tabla A.5.9 del anexo estadístico se observa que 13.595 habitantes andaluces con edades comprendidas entre los 25 y 44 años emigraron al extranjero en 2022; si bien un 8,7% menos que en 2021. De los que 1.713 tenían entre 25 y 29 años, y 1.970 entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad, pero inferiores a las de 2021. Entre estos jóvenes está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, lo que da una idea de la pérdida de capital humano que cada vez más intensamente se viene produciendo en Andalucía y España a lo largo de estos años.

5.2. MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

Los resultados que arroja la explotación de la Encuesta de Población Activa, tanto del INE como del IECA, con relación a los indicadores más habituales para el análisis del mercado de trabajo evidenciaron en Andalucía un comportamiento claramente favorable en promedio del año 2023, tal y como se desprende de la observación del Gráfico 5.2.1, si bien en algunos casos su evolución trimestral tuvo un comportamiento heterogéneo.

Así, en el conjunto del año, y tanto en términos absolutos como relativos, el mercado de trabajo en Andalucía observó mejoras en lo referido a ocupación y afiliación a la Seguridad Social, en niveles relativos de actividad de la población, o en la contratación indefinida, entre otros, mientras que descendieron los referentes a paro, inactividad, temporalidad, brecha de género y de edad, etc.

Todo ello reveló, no solo la resiliencia del mercado de trabajo andaluz en un contexto económico incierto y voluble, sino también los resultados del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, en su segundo año de aplicación y, si bien fueron de menor intensidad que los logrados el año anterior en determinadas variables, en otras, sucedió lo contrario. Con ello, y como se detalla en las siguientes páginas, en Andalucía se logró un cierto avance en las condiciones de igualdad de acuerdo a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.⁹

En algunos casos, esta dinámica favorable en Andalucía fue de mayor intensidad que en el contexto nacional, permitiendo atenuar levemente la distancia que tradicionalmente existe entre los dos ámbitos. Un ejemplo de ello se encontró en el empleo, cuyo aumento en Andalucía en promedio anual superó en tres décimas el registrado en el conjunto del Estado (3,3% y 3,0%, respectivamente). En el lado contrario se encontró el desempleo que, pese a los buenos resultados alcanzados en ambos casos, la distancia en términos relativos volvió a aumentar, toda vez que la caída del número de personas desempleadas en la comunidad autónoma fue inferior a la registrada en España (-2,3% y -4,3%, respectivamente).

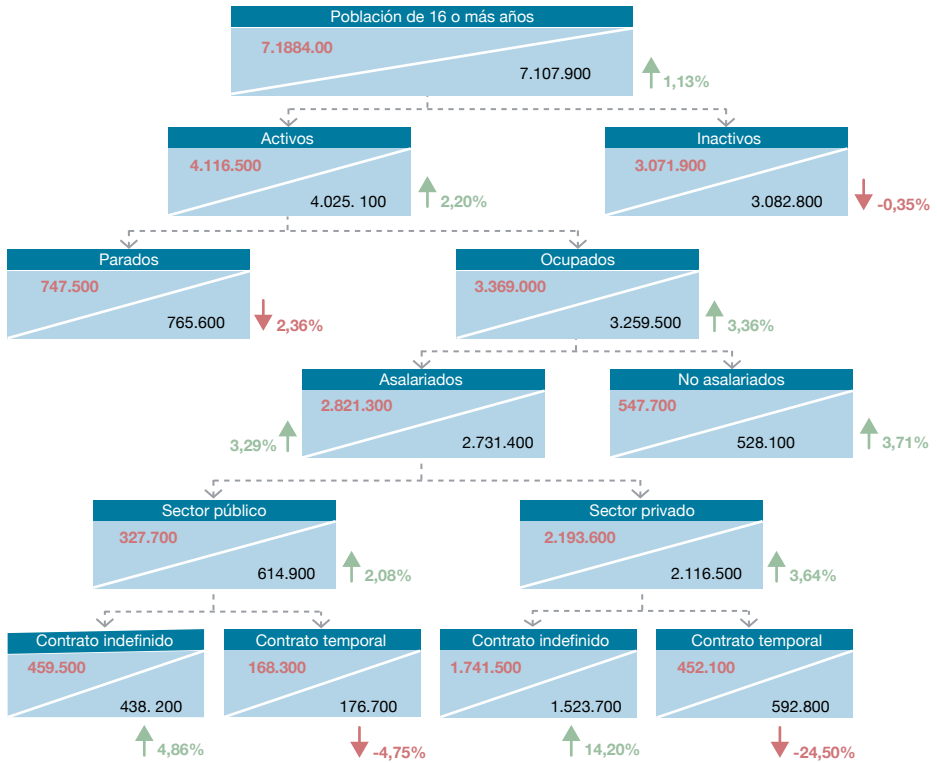
Aunque en apartados posteriores se tratan de manera más pormenorizada aspectos muy diversos del mercado de trabajo andaluz, con carácter general, en 2023 se apreciaron rasgos diferenciales con respecto al comportamiento registrado el año anterior.

Así, y contrariamente a lo ocurrido en 2022, no sólo se observó un mayor incremento de la población mayor de 16 años, esto es de la fuerza laboral, sino también y de forma más intensa de la población activa, acompañado además de una disminución del número personas inactivas en Andalucía. Igualmente, en 2023 disminuyó el número de personas desempleadas, si bien con menor intensidad que el año anterior (-2,3% y -12,1%, respectivamente), mientras que el aumento del empleo en Andalucía fue similar en ambos ejercicios.

Este incremento de la ocupación afectó tanto al empleo asalariado como al no asalariado, siendo reseñable en este último caso, no solo el cambio de signo que representó la variación con respecto al año anterior, sino también su crecimiento ligeramente superior al observado en el empleo asalariado. Por su parte, el aumento del empleo asalariado fue de mayor entidad en el sector privado que en el sector público, aunque tanto en uno como en otro sector, los avances fueron más tenues que los registrados en 2022. El crecimiento del empleo asalariado se tradujo en un aumento de la contratación indefinida y en una disminución de los contratos temporales (muy especialmente en el sector privado), lo que permitió un año más disminuir la tasa de temporalidad en Andalucía.

9 Pese a existir un amplio margen de mejora, se lograron avances en los Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030, dentro del Objetivo 8: “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” y en especial en la Meta 8.5 uno de cuyos indicadores es el número de personas afiliadas a la Seguridad Social. Véase en este sentido, el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ods/listado-indicadores-8.htm>

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía.
(Variación 2022-2023I. Medias Anuales)
En color rojo dato correspondiente a 2023, en color negro el dato de 2022.

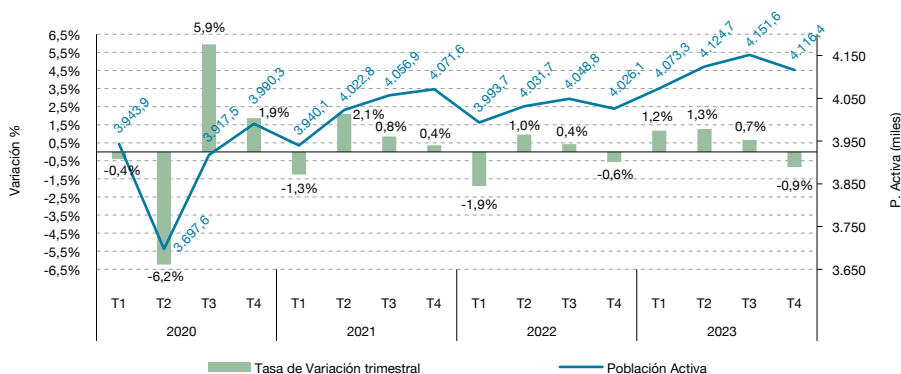


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

5.2.1.1. Población activa

El número de personas activas en Andalucía, en términos de media anual volvió a aumentar en 2023, haciéndolo con mayor intensidad que el año anterior (2,2% y 0,6%, respectivamente), y de forma sostenida en todos los trimestres del año, con excepción del último de ellos.

Gráfico 5.2.2. Evolución trimestral de la población activa en Andalucía.

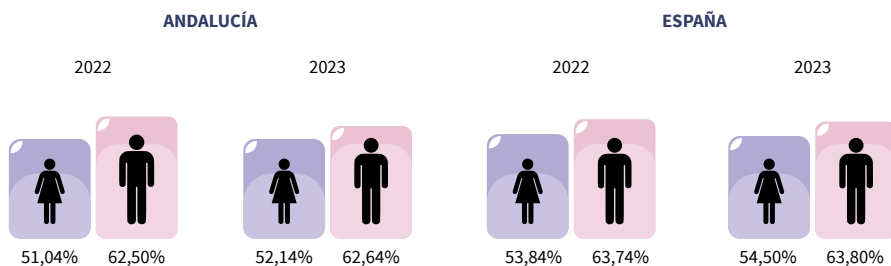


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

De esta forma, el ejercicio finalizó con una población activa de 4.116.400 personas en Andalucía, elevando la tasa de actividad hasta el 57,2% en promedio anual, (0,6 pp más que el año anterior). El dinamismo económico de los últimos años ha permitido una aproximación de las tasas de crecimiento de la producción y de la población activa en Andalucía y, en consecuencia, una menor incidencia del “efecto desánimo”, como muestra el mayor incremento de la población activa con respecto al registrado por la población mayor de 16 años, lo que resultó especialmente significativo entre las mujeres.

De hecho, aunque la tasa de actividad aumentó en ambos sexos, destacó el registrado entre las mujeres en más de 1 punto porcentual, frente al de los hombres (0,17pp.). Pese a la disminución de la brecha de género que ello representó, las diferencias entre ambos sexos siguieron siendo importantes en Andalucía (más de 10 pp), observándose una ligera aproximación con respecto a los niveles de la media de España. (Gráfico 5.2.3).

Gráfico 5.2.3. Tasa Actividad por sexo, 2022 y 2023.

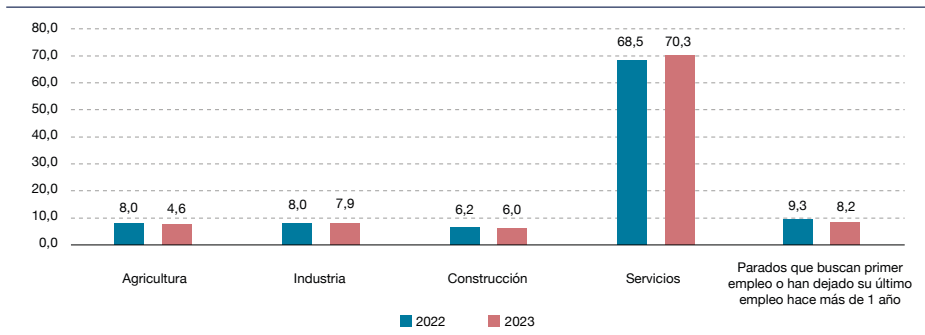


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a la edad de la población, el aumento de la actividad en Andalucía fue generalizado en todos los intervalos de edad, mejorando sus tasas de actividad en todos ellos y, aun con distinta intensidad, incidió tanto en los hombres como en las mujeres, destacando en este último caso el aumento registrado en el intervalo de entre 20 y 24 años. (Tabla A.5.10 del Anexo).

Por sectores, un año más, los servicios fueron los que acumularon las mejoras más significativas de población activa, elevando en 2 pp su participación en el total de personas activas en Andalucía, en detrimento de la participación del resto de sectores. Por su parte, un año más, en 2023 volvió a atenuarse la presión sobre el mercado de trabajo en la comunidad autónoma al descender en 2023 el porcentaje de personas que buscaban su primer empleo o que habían dejado el mismo hace más de un año.

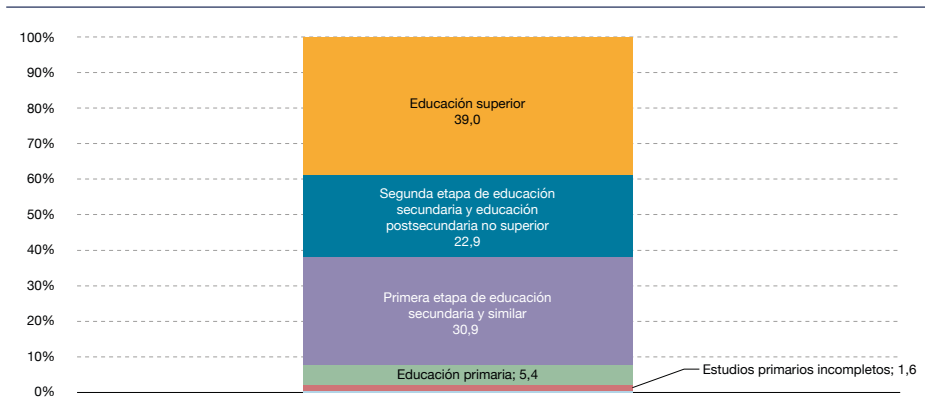
Gráfico 5.2.4. Distribución de la población activa en Andalucía por sectores económicos, 2022 y 2023.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Igualmente, en 2023 volvió a constatarse el avance en el nivel de formación en la fuerza de trabajo en Andalucía en que casi el 40% de la población que accede al mercado de trabajo cuenta con educación superior, elevándose hasta el 62% de la población activa si se considera además quienes cuentan con estudios de grado medio (esto es, 1 pp más que el año anterior).

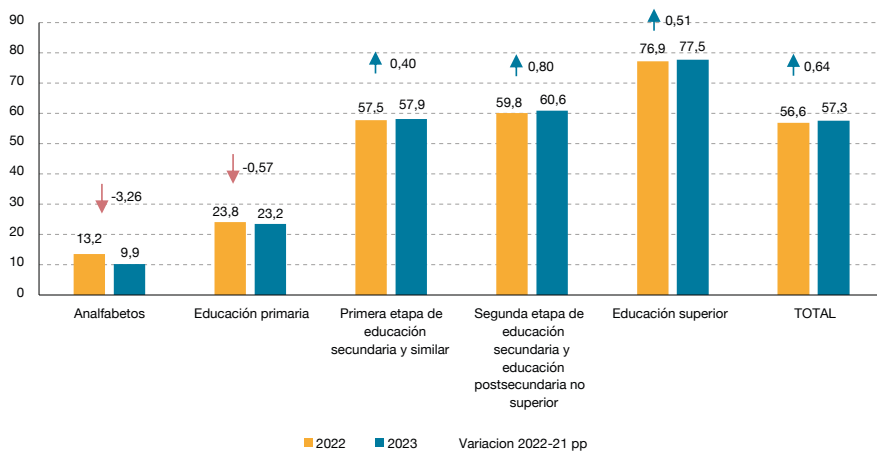
Gráfico 5.2.5. Distribución de la población activa en Andalucía según nivel de formación, 2023 (media anual).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La relación positiva entre el nivel de formación y tasa de actividad resultó evidente, tal y como refleja el Gráfico 5.2.6., en el que puede apreciarse el aumento generalizado de las tasas de actividad en todos los niveles de formación, exceptuando los niveles más bajos (analfabetos y estudios primarios), siendo precisamente en estos en los que las tasas de actividad resultan más bajas. Lo anterior denota el mayor coste de oportunidad que supone la no incorporación al mercado de trabajo (independientemente del motivo) a medida que aumenta el nivel de formación, lo que resulta especialmente significativo en el caso de las mujeres. En este sentido, y manteniendo la tendencia de años anteriores, el aumento de la población activa femenina fue de mayor intensidad en los niveles de formación más elevados, dinámica que también se observa en términos intervalos de edad. Así, la extensión del número de años de estudio dedicados a elevar la formación hace que sea en los intervalos de entre 20 y 24 años, y de 25 años en adelante, en los que mayor es el avance de la población activa femenina.

Gráfico 5.2.6. Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado Andalucía, 2023.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

5.2.1.2. Población inactiva

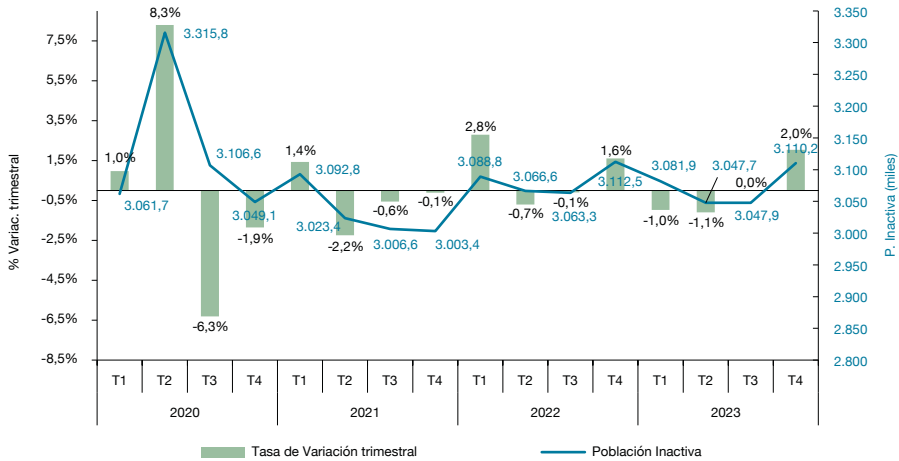
A diferencia del año anterior, la población inactiva en Andalucía¹⁰, registró un leve descenso en los dos primeros trimestres del año para repuntar con cierta intensidad en el último cuarto de 2023, finalizando el mismo con un total de 3.110.200 personas (apenas 2.000 menos que en 2022). En promedio anual, este descenso fue de 6.000 personas (un -0,35%).

Aunque la inactividad afectó más a las mujeres (que representaron el 57,3% del total de personas inactivas en Andalucía), en 2023, y por tercer año consecutivo, esta proporción

10 Constituida fundamentalmente por estudiantes, prejubilados y jubilados y aquellas que perciben alguna pensión sin ser jubilados ni prejubilados, personas que se dedican a las tareas del hogar, quienes tienen una discapacidad permanente, y quienes realizan sin remuneración trabajos sociales o actividades benéficas.

volvió a disminuir, como también lo hizo su tasa de inactividad. Pese a esta circunstancia y el aumento de la tasa de inactividad entre los hombres, la diferencia en las tasas de inactividad de ambos sexos siguió siendo notable (47,8% y 37,6%, respectivamente).

Gráfico 5.2.7. Evolución trimestral de la población inactiva en Andalucía.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Otros criterios de clasificación como la edad o el nivel de formación determinaron igualmente diferencias muy notables en los niveles relativos de inactividad de la población. Así, excluyendo al grupo de personas de más de 65 años, las tasas de inactividad más elevadas correspondieron al grupo de población más joven de entre 16 y 24 años (65,4%), en lógica con la consideración como estudiantes que tiene buena parte de la población de este intervalo de edad. Por el contrario, la tasa de inactividad más baja (13,1%) correspondió al intervalo de 25 y 44 años.

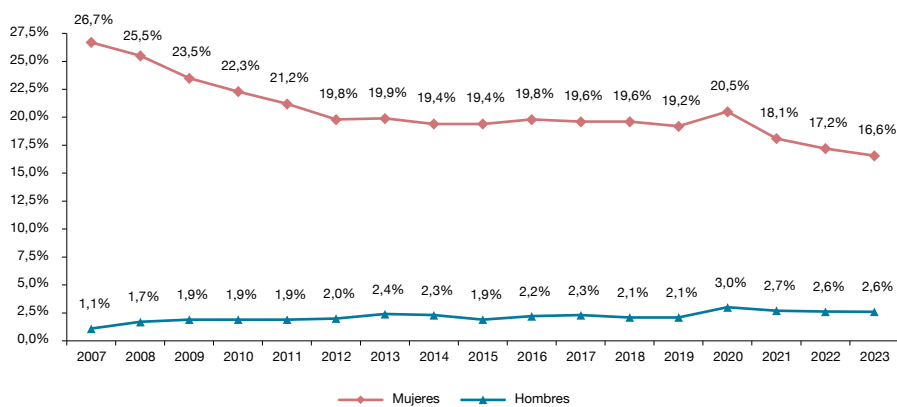
En buena lógica con lo apuntado en el caso de la población activa, en 2023 se constató un año más la correlación negativa existente entre inactividad y nivel de formación, de manera que las tasas más bajas de inactividad correspondieron, precisamente, a la población con niveles de formación más elevados y viceversa, aumentando con respecto al año anterior la intensidad de dicha relación inversa¹¹.

Atendiendo a las causas de inactividad, la percepción de una pensión de jubilación siguió constituyendo el principal factor explicativo de inactividad (34,8% de los casos) aumentando en 6 décimas porcentuales con respecto al año anterior, apreciándose diferencias

11 Así, en 2022 la tasa de inactividad de quienes poseían estudios superiores fue del 22,5% (23,1% en 2022), frente a una tasa del 90,5% entre la población analfabeta (86,8% en 2022), o del 76,7% entre quienes poseían únicamente estudios primarios (76,2% en 2022).

según sexo. Así, mientras que entre las mujeres sólo el 22,1% de las inactivas tenía origen en la percepción de una pensión de jubilación, en el caso de los hombres dicho porcentaje se elevaba hasta el 51,9%. Un año más, entre las primeras la principal causa de inactividad siguió siendo la dedicación a las tareas del hogar (34,6% de los casos), aunque de manera positiva en una dinámica descendente con respecto a años anteriores¹². De hecho, en 2023 y pese a la notable diferencia existente con respecto a los hombres, la proporción de mujeres inactivas por motivo de atender a las labores del hogar (16,6%) disminuyó nuevamente marcando otro mínimo histórico de la serie.

Gráfico 5.2.8. Población inactiva para atender las labores del hogar por sexo, Andalucía. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).



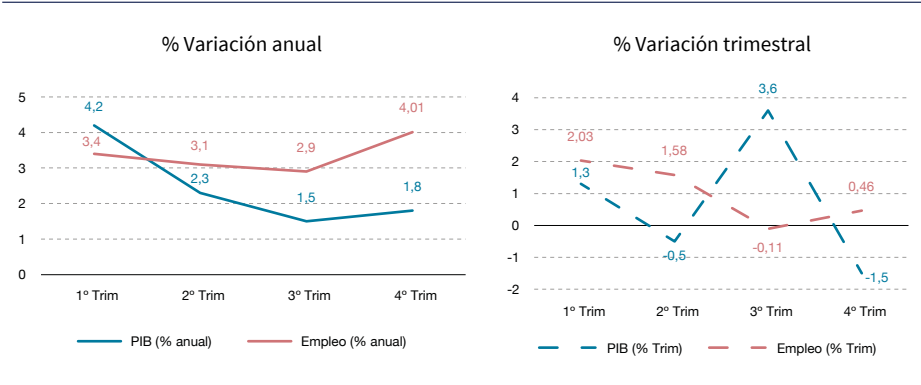
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

5.2.1.3. Empleo

Si bien es cierto que en términos intertrimestrales la irregular evolución del PIB en Andalucía determinó un crecimiento cada vez más tenue de la ocupación en los sucesivos trimestres, incluso con un leve retroceso en el tercero de ellos, como se aprecia en el Gráfico 5.2.9. En términos de variación anual, la evolución del empleo se distinguió por mejoras continuadas en todos ellos, y de mayor entidad que los observados por la producción, mostrando la resiliencia del mercado de trabajo en la comunidad autónoma.

¹² De hecho, de las 700.900 personas inactivas por este motivo en Andalucía, el 86,9% eran mujeres (tres décimas porcentuales menos que en 2022).

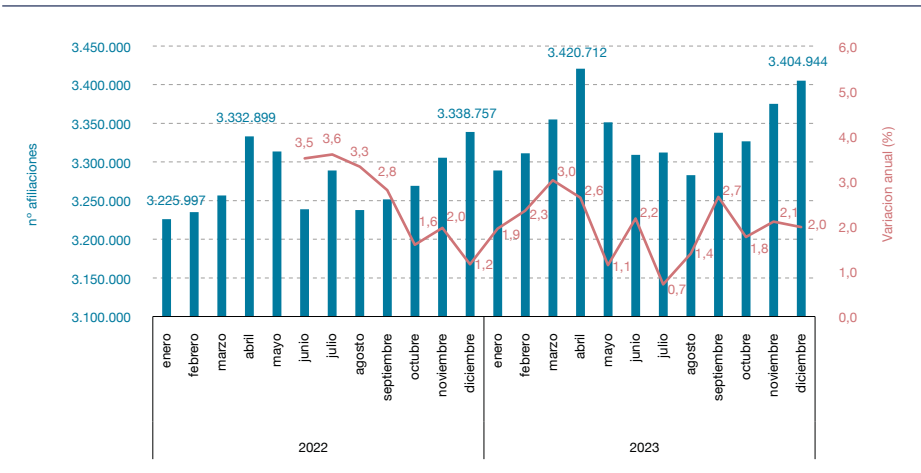
Gráfico 5.2.9. Variaciones del PIB y del empleo en Andalucía, 2023 (%).



Fuente: IECA (EPA y CRTrA).

La información que elabora el IECA sobre personas afiliadas a la Seguridad Social que trabajan en Andalucía permite constatar lo anterior. Así, en 2023 se observó una dinámica favorable de en el número de afiliaciones llegando a alcanzar en el mes de abril un máximo histórico con más de 3,42 millones de personas afiliadas y, pese al descenso registrado en los meses siguientes, el empleo volvió a repuntar con fuerza en los dos últimos meses del año, que finalizó con 66.187 afiliaciones más que en 2022, esto es, un aumento del 2%.

Gráfico 5.2.10. Evolución mensual de afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía. (número a último día del mes y variación interanual).



Fuente: IECA.

Este dinamismo en el número de afiliaciones estuvo protagonizado por un crecimiento mayor en el caso de las mujeres (2,3%) que de los hombres (1,7%), con lo que la participación del empleo femenino se elevó con respecto al año anterior en dos décimas porcentuales, hasta alcanzar el 46,8% del empleo total en Andalucía.

Considerando los distintos regímenes de afiliación y los sectores productivos de actividad, en 2023 se observaron variaciones de interés. Así, el aumento en un 3,4% del número de afiliaciones en el Régimen General situó su peso en el 82,9% del total en Andalucía, mientras que el crecimiento del 1,4% habido en el Régimen de Autónomos y generalizado en todas las provincias andaluzas, situó su participación en el 16,8% (una décima menos que el año precedente), totalizando 572.660 personas en el mes de diciembre. En el lado contrario, se encontró la pérdida en el número de afiliaciones, tanto en el Sistema *Especial Agrario* en un -4,1% (18.664 afiliaciones menos), muestra de la contracción de la actividad en el sector en 2023, como en los Sistemas Especiales de *Empleadas del Hogar*, y en el *del Mar* con descensos del -0,9% y -1,5%, respectivamente.

Atendiendo a la nacionalidad, el número de afiliaciones de personas trabajadoras de nacionalidad extranjera aumentó en 2023 más que el de los nacionales (6,3% y 1,5%, respectivamente), elevando la participación de los primeros en el total de afiliaciones hasta el 9,9% del total en Andalucía. Igualmente, fue mucho más intenso el crecimiento del número de afiliaciones de personas de nacionalidad extranjera que de nacionalidad española en el Régimen de Trabajadores Autónomos (7,0% y 0,8%, respectivamente), elevando la participación de los primeros hasta el 10,5% del total de afiliados en este Régimen de afiliación.

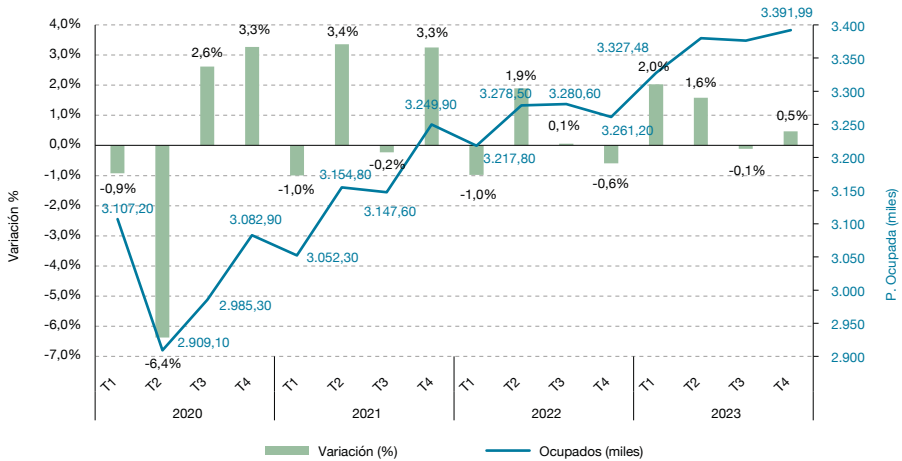
Por sectores, y como resulta habitual, las actividades del sector *servicios* representaron la mayor parte de las afiliaciones (70,9% del total), seguido de *agricultura* siendo este el único sector en el que disminuyó la afiliación (-3,1%) con lo que su peso relativo descendió un año más hasta representar el 14,8%, esto es, ocho décimas menos que el año anterior. Finalmente, y con menor representación se encontraron la *industria* y la *construcción* (7,8% y 6,5% del total, respectivamente).

Por su parte, y contrariamente a lo sucedido el año anterior, en que se observó una disminución del número de personas con más de una afiliación, en 2023 la pluriafiliaación se elevó un 3,3%, totalizando en diciembre de 2023, 138.649 personas, bien como pluriempleadas (58,8% del total) bien en situación de pluriactividad (42,2%). Aunque el incremento entre las personas pluriafiliaadas fue más significativo en los hombres que en las mujeres (3,6% y 3,0%, respectivamente), su distribución según sexo fue muy próxima al 50%. No obstante, mientras las personas con más de una afiliación representaban el 4,3% del total de afiliaciones en Andalucía, en el caso de las mujeres dicho porcentaje se elevaba hasta el 4,6%.

Por ramas de actividad, casi la mitad de las pluriafiliaciones no correspondía a una actividad específica (49,6%), mientras que *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* concentró el 18,3% de las personas pluriafiliadas, seguida de *Administración pública y Comercio* con el 14,0% y 7,2% del total, respectivamente (Tabla A.5.12 del Anexo). De hecho, el 65,9% de las personas pluriempleadas se encontraron afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social, el 27,6% lo eran en el Sistema Especial Agrario, y el 6,4% en el Sistema Especial de Empleados del Hogar.

Los favorables resultados alcanzados en términos de afiliación en 2023 se vieron refrendados por los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa. Así, pese a que, como se ha apuntado con anterioridad, los avances en términos intertrimestrales fueron cada vez más tenues, incluyendo un leve retroceso en el tercer trimestre del año, este finalizó con un nivel récord de empleo en la comunidad autónoma, con 3.391.995 personas ocupadas (el 15,9% del total nacional), esto es 130.775 personas empleadas más que en el mismo periodo del año anterior, y un crecimiento del 4%.

Gráfico 5.2.11. Evolución trimestral de la población ocupada en Andalucía.
(miles de ocupados y variación intertrimestral).

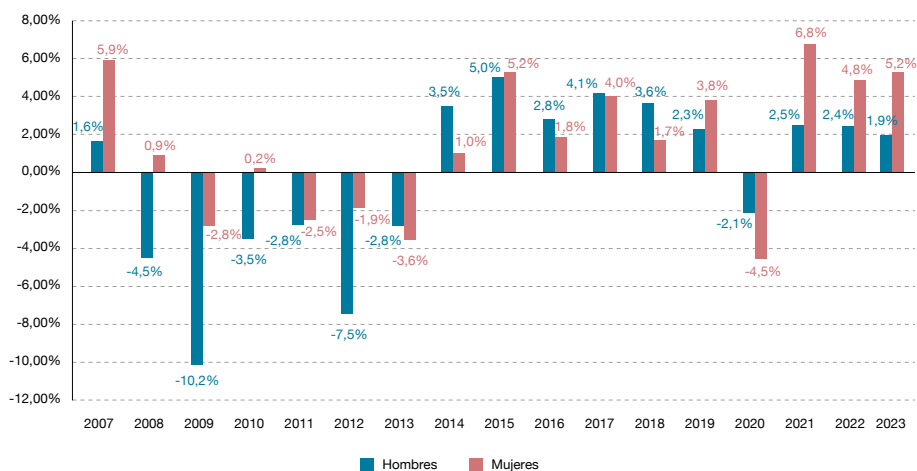


Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

La mayor intensidad con que, por tercer año consecutivo, creció el empleo femenino (5,2%) frente al observado en el caso de los hombres (1,9%) permitió atenuar nuevamente la brecha de género en este ámbito, elevando la tasa de feminización del empleo en Andalucía hasta el 81%¹³, muy distante aún, tanto de la registrada en el conjunto de España (87,1%), como de la que representaría la igualdad del 100%.

13 Porcentaje que representan las mujeres ocupadas con respecto al número de hombres empleados.

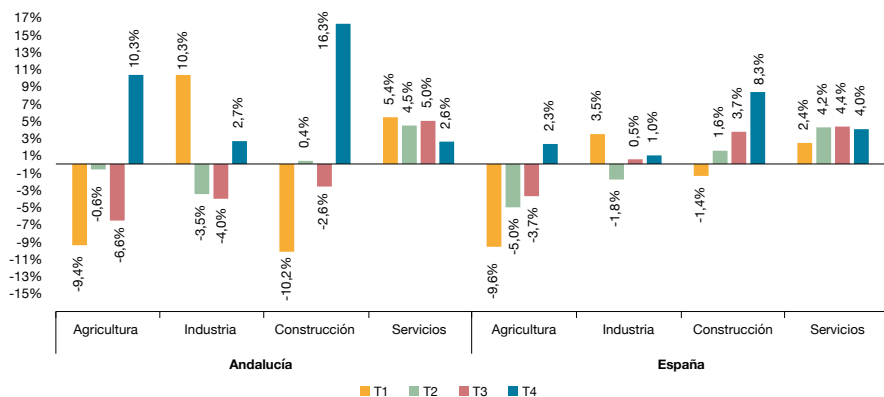
Gráfico 5.2.12. Tasas de variación media anual en el empleo en Andalucía por sexo (%).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Considerando los sectores de actividad, sólo el sector *servicios* logró avances de empleo en todos los trimestres del año y, con excepción del último trimestre, en niveles superiores a los de la media nacional. El resto de los sectores tuvo una evolución trimestral del empleo mucho más heterogénea en que se alternaron variaciones interanuales positivas y negativas, si bien en el último cuarto del año fue generalizado el aumento de la ocupación en todos ellos (Gráfico 5.2.13). En todo caso, fue reseñable el fuerte impulso del empleo en la *construcción* y en la *agricultura* en el tramo final del año, sin que en este último caso permitiese compensar el descenso de los trimestres anteriores.

Gráfico 5.2.13. Variación interanual de la ocupación por sectores económicos. (Andalucía, trimestres de 2023).

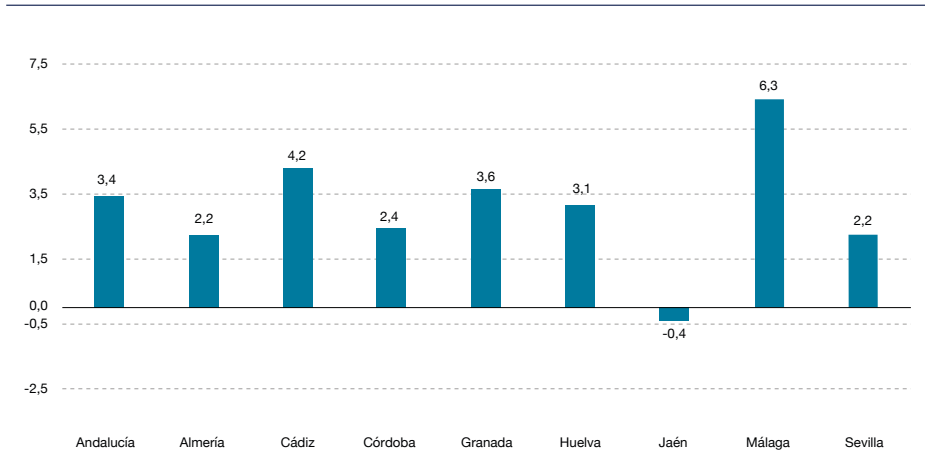


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por ramas de actividad, el comportamiento del empleo fue netamente diferente al del año anterior, pues solo aumentó de forma notable en las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (+28,7%), seguidas de las *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (+13,2%)¹⁴ y las *Actividades sanitarias y de servicios sociales* (+9,3%). En el lado contrario, se apreció una drástica reducción del número de ocupados en el sector *Inmobiliario* (-42%)¹⁵, y las *Industrias extractivas* (-10,5%), mientras que la *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, siguió sufriendo los efectos derivados de la situación climatológica y, consecuentemente, la disminución de su número de ocupados, aunque en un menor porcentaje que el año anterior (-2,4%).

Si se considera el conjunto del año, el aumento del empleo fue generalizado en todas las provincias andaluzas, con excepción de Jaén que, afectada en mayor grado por la caída de la actividad agraria registró un descenso de la ocupación del -0,4%, destacando sobre el resto de las provincias el notable crecimiento del empleo en las provincias de Málaga y Cádiz.

Gráfico 5.2.14. Variación del empleo por provincias 2022-2023 (% media anual).



Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Elaboración propia.

La favorable evolución del empleo, con avances de mayor intensidad que los registrados en la fuerza de trabajo (población mayor de 16 años) se tradujo, por tercer año consecutivo, en un aumento de la tasa de ocupación en Andalucía hasta el 46,9% (1 pp más que en 2022). Igualmente, la mayor entidad del crecimiento del empleo en Andalucía con respecto al promedio nacional (51,8%) en el conjunto del año, permitió recortar, aunque levemente, la diferencia en las tasas de ocupación entre los dos ámbitos en 0,3 pp, siendo aún notable la distancia entre ambas.

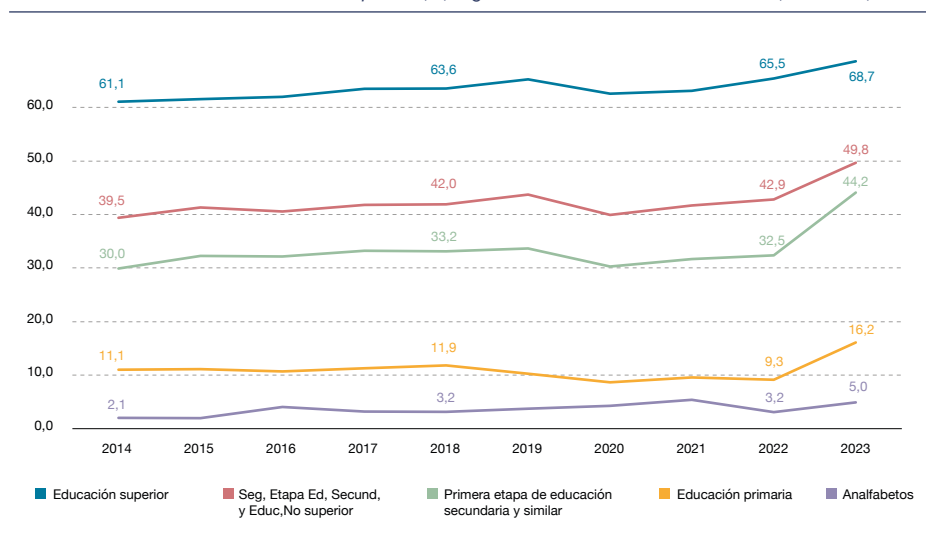
14 Entre otros motivos por la realización de eventos deportivos y artísticos de nivel internacional, desde la Copa Davis de Tenis hasta los Latin Grammys, pasando por festivales de música y torneos de golf, con incidencia en la generación de empleo.

15 Derivado, entre otros motivos, de la disminución del número de operaciones de compraventa de viviendas.

Por intervalos de edad de la población, las diferencias en las tasas de ocupación por grupos de edad fueron muy notables, oscilando entre el 71,4% de la población del grupo de entre 25 y 54 años, y el 5,8% en el caso de la población más joven (16 a 19 años) y, en todos ellos, con niveles más bajos en el caso de las mujeres que de los hombres, si bien destacó la mejora en la tasa de ocupación femenina en el grupo etario que observó un mayor avance anual en sus tasas de empleo, el intervalo de entre 25 a 54 años.

Considerando el nivel de formación, en 2023 mejoró la tasa de ocupación en todos los niveles de formación, si bien las enormes diferencias en unos y otros niveles formativos ponen de manifiesto que el que el grado de formación de la población es un factor determinante de inserción exitosa en el mercado laboral y evidencian la elevada correlación positiva que existe entre ambas variables (Gráfico 5.2.15).¹⁶

Gráfico 5.2.15. Evolución tasa de ocupación (%) según nivel de formación en Andalucía (2014-2023).



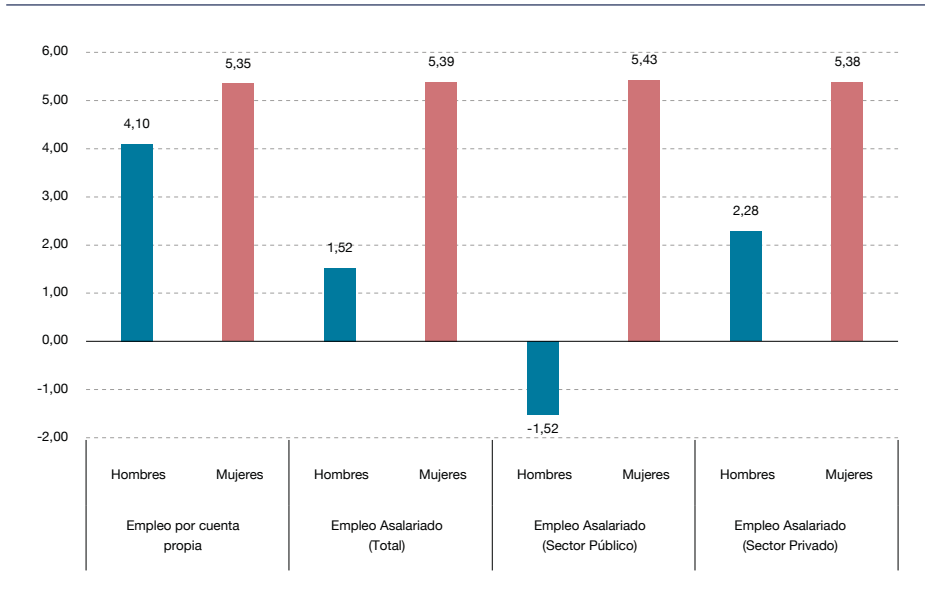
Fuente: IECA (EPA).

Tal y como ha sido apuntado anteriormente, en 2023 el aumento del empleo en Andalucía se dio tanto en el empleo asalariado como en la ocupación por cuenta propia, haciéndolo con mayor intensidad en este segundo caso, y con más énfasis aún entre las mujeres que en los hombres, denotando nuevamente el ánimo emprendedor entre la población femenina. Fruto de esta dinámica la tasa de asalarización en Andalucía disminuyó levemente con respecto al año anterior situándose en el 83,7%, aun con claras diferencias entre hombres y mujeres (87,3% y 80,1%, respectivamente).

16 Pese a ello, resulta necesario llamar la atención igualmente sobre el problema de la sobrecualificación en determinadas ramas de actividad (como una forma más de subempleo) derivada de la falta de adecuación entre las competencias formativas y la demandada por las empresas, que generan distorsiones en el mercado de trabajo, entre las que se encuentra la existencia de vacantes laborales, esto es, puestos de trabajo sin cubrir.

Aun siendo notable la brecha de género en términos de empleo en el mercado laboral andaluz, la observación del gráfico 5.2.16 no deja lugar a dudas respecto al avance logrado en este sentido, con mejoras muy superiores en el caso de las mujeres independientemente de si el empleo fue por cuenta propia o ajena, y, en este último caso, tanto en el sector público como en el privado.

Gráfico 5.2.16. Variación del empleo en Andalucía según situación profesional y sexo, 2022-2023 (%).

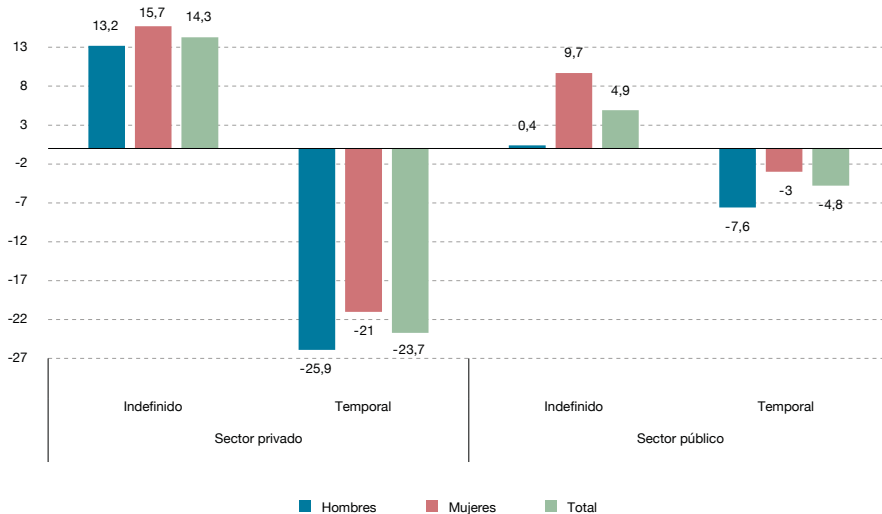


Fuente: IECA (EPA).

Por último, tras dos años de aplicación del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, sus efectos, en principio, parecieron arrojar más luces que sombras, tal y como se desprende de la observación del Gráfico 5.2.17, tanto en lo relativo a la reducción de la temporalidad como en lo referido a la brecha de género, si bien con desigual intensidad en el sector público y en el privado. Así, el aumento del empleo indefinido en el sector privado fue muy superior al registrado en el sector público y, tanto en uno como en otro ámbito, de forma muy notable entre las mujeres. Abundando en ello, también fue en el sector privado donde el descenso del empleo temporal tuvo mayor énfasis, aunque en este caso afectó en mayor medida a la población masculina¹⁷.

¹⁷ La menor disminución de la temporalidad en el sector público como el aumento más limitado en el empleo indefinido responde a las mismas limitaciones apuntadas ya en el Capítulo 1 para el ámbito nacional. Véase nota a pie de página.

Gráfico 5.2.17. Evolución del empleo asalariado según tipo de contrato, sector y sexo, 2023. (en % de variación en media anual).



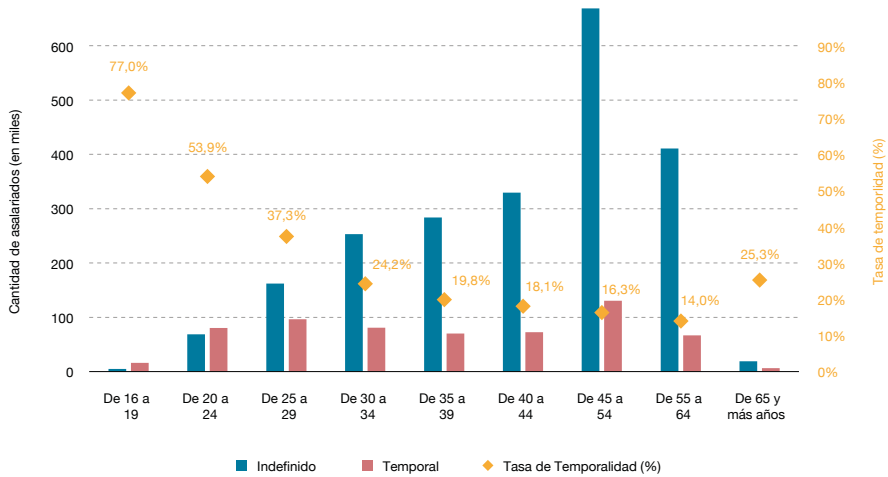
Fuente: IECA (EPA).

Fruto de lo anterior, en 2023 la tasa de temporalidad en las mujeres disminuyó en 5,9 pp con respecto a la registrada el año anterior, situándose en el 23,6%, contribuyendo a reducir la brecha de género en este sentido, pese al aumento de la misma en el caso del sector público.

Considerando los grupos de edad las tasas de temporalidad se redujeron en todos los grupos etarios, con excepción de los mayores de 65 años (en que aumentó en 0,5 pp). Destacó significativamente el avance logrado en el grupo de edad de entre 20 y 24 años que, con un aumento del empleo indefinido del 58% y una disminución del 21% en los contratos temporales, logró una disminución de 16,2 pp en su tasa de temporalidad, casi el doble de la mejora alcanzada en el siguiente grupo (de entre 30 y 34 años)¹⁸. Por su parte, el grupo de personas trabajadoras de mayor edad (entre 45 a 54 años), no solo fue el que aglutinó la mayor parte del empleo indefinido, sino también el de mayor incremento de este tipo de contratación.

18 Estos resultados permitieron avanzar en el logro de la Meta 8.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de *reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios no reciben capacitación*.

Gráfico 5.2.18. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y variación de las tasas de temporalidad según edad, 2023. (miles de personas y %).



Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

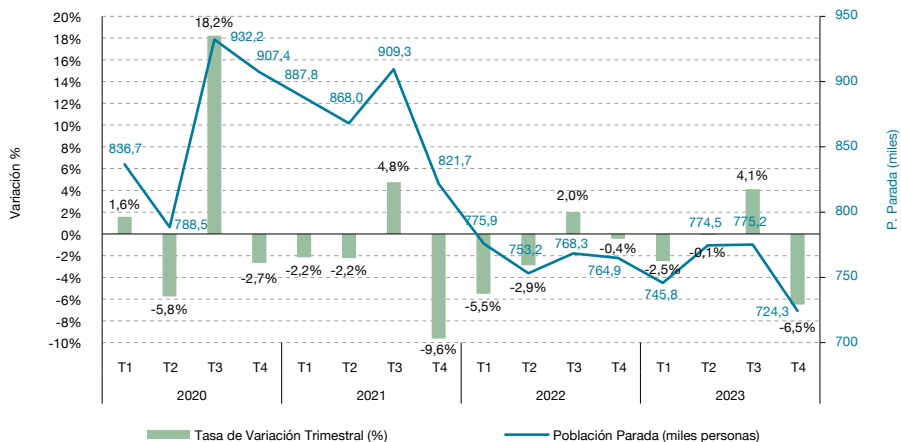
Atendiendo al nivel de formación de la población asalariada, no se apreciaron variaciones sustanciales con respecto al año anterior en cuanto a los niveles de temporalidad. Así, la tasa de temporalidad más elevada correspondió a la población con formación primaria (38,8%), si bien fue también en este grupo en el que más descendió con respecto a los niveles del año anterior. Nuevamente la población con estudios superiores fue la que presentó tasas más bajas de temporalidad (21,9%). Esta relación inversa entre temporalidad y nivel de formación denota en todo caso la necesidad de implementar acciones de empleo que contemple la formación como elemento fundamental para la inserción exitosa en el mercado laboral de los jóvenes y las mujeres,

5.2.1.4. Desempleo

El mayor dinamismo en la generación de empleo en Andalucía durante 2023 (con un aumento del 3,4%) que el registrado por su población activa (2,2%) permitió una nueva disminución del desempleo en la comunidad autónoma cifrado en 18.000 personas desempleadas menos en promedio del año, lo que representó un descenso del 2,36%, alejado sin embargo de la intensidad con que disminuyó en 2022 (-12,2%) y acorde a ritmos más débiles de crecimiento económico.

Con todo, y pese al aumento del desempleo registrado en el tercer trimestre del año con respecto al trimestre anterior, el último cuarto del año finalizó con 724.400 personas paradas en Andalucía, esto es, una reducción del 4,3% en términos relativos, y 40.500 personas desempleadas menos que al finalizar 2022.

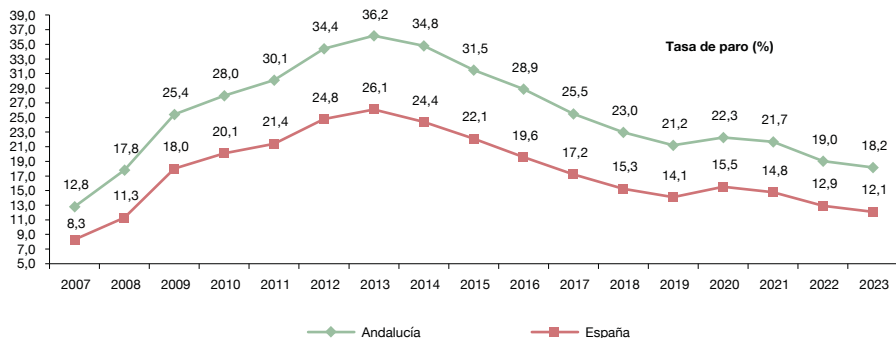
Gráfico 5.2.19. Evolución trimestral de la población parada en Andalucía.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Este descenso en el número de personas desempleadas, inferior en todo caso, al observado a nivel nacional (-4,3%), propició una nueva reducción de la tasa de paro en Andalucía que se situó al finalizar el año en el 17,6% (18,2% en promedio anual), lo que representó una reducción de -0,8 puntos con respecto a la registrada el ejercicio anterior. No obstante, la similitud con que descendió la tasa de paro en Andalucía y en el conjunto nacional, mantuvo invariable la distancia entre ambos entornos en 6,1 pp, impidiendo converger hacia la media nacional, tal y como ya ocurriera el año anterior.

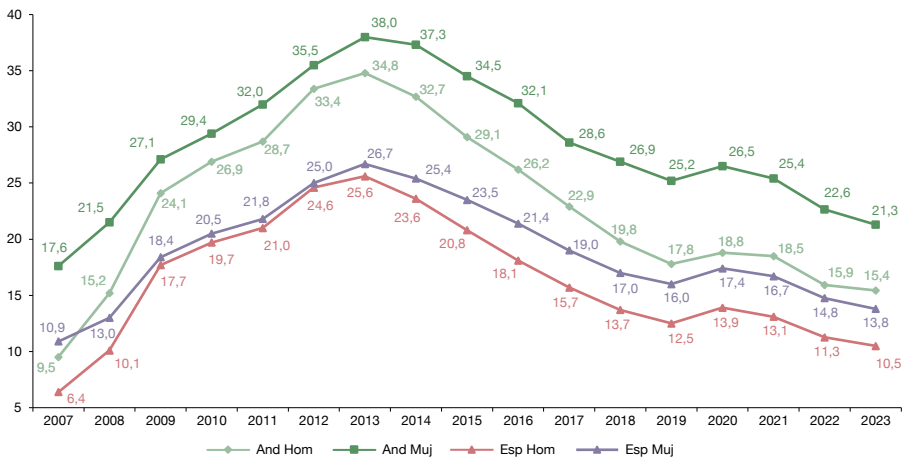
Gráfico 5.2.20. Evolución de las tasas de paro. Andalucía y España (2007-2023).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La desagregación de la tasa de paro según sexo permitió advertir, no obstante, ciertas mejoras cualitativas, toda vez que el descenso de la tasa de paro afectó principalmente a las mujeres que logró atenuar su diferencia con respecto a la tasa de paro masculina en 5,9 puntos porcentuales (frente a los 6,7 puntos de distancia del año anterior). En este sentido, y en menor grado de lo que sería deseable, la diferencia de las tasas de paro femeninas entre Andalucía y España se contrajo levemente (situándose en 7,5 puntos), mientras que en el caso de los hombres se elevó hasta los 4,9 puntos de diferencia. (Gráfico 5.2.21).

Gráfico 5.2.21. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.

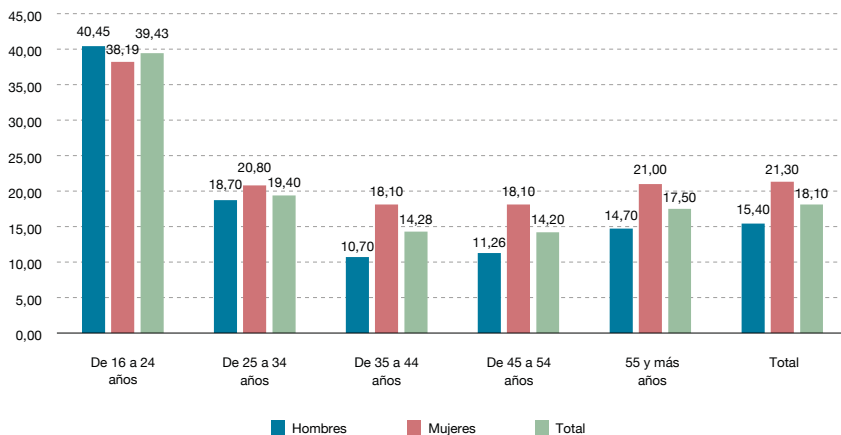


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

No ocurrió lo mismo en cuanto a la evolución del desempleo según edad de la población, de manera que en 2023 el desempleo aumentó en Andalucía en los intervalos de población más jóvenes (de 16 a 24 años), que pese a representar solo el 15,6% del total de la población desempleada en Andalucía, observó incrementos relativos muy notables (28,5% entre la población de 16 a 19 años y del 17,5% entre quienes tenían entre 20 y 24 años). Por el contrario, en los intervalos de edad más avanzada (que suponen el grueso de la población parada), el número de desempleados disminuyó aun con distinta intensidad.

Lo anterior derivó en un aumento de las tasas de paro en los intervalos de población más joven, precisamente uno de los grupos poblacionales más afectados por el desempleo, de forma que la tasa de paro entre los menores de 25 años ascendió hasta el 39,4%, casi cuatro puntos porcentuales más que el año anterior, en un comportamiento desigual entre hombres y mujeres, en tanto que dicho aumento se concentró fundamentalmente entre los primeros. Pese a lo anterior, y exceptuando el intervalo de menor edad (16 a 19 años), en el resto de grupos etarios, las tasas de paro femeninas en 2023 fueron muy superiores a las registradas en el caso de los hombres.

Gráfico 5.2.22. Tasa Paro en Andalucía por grupos de edad, 2023 (media anual) (%).



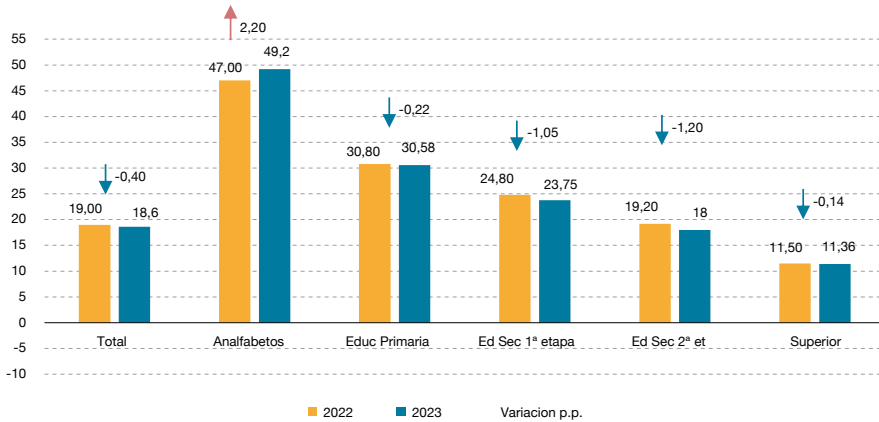
Fuente: IECA (EPA).

Por sectores económicos, el sector servicios (y dentro de este, las actividades de comercio, hostelería y restauración) fue el que aglutinó el mayor número de personas desempleadas, siendo también el que en 2023 registró un aumento mayor del desempleo (un 10,8%). De hecho, con mayor o menor intensidad, el número de personas paradas se incrementó en todas las actividades del sector servicios, con excepción de los servicios públicos, descendiendo con intensidad diversa en el resto de los sectores, destacando especialmente el registrado en la industria (-11,9%) y en la construcción (-7,3%)(Tabla A.5.18 del Anexo).

Por su parte, el segundo grupo más representativo en términos de desempleo, constituido por quienes llevaban más de un año paradas (con el 34,5% del total), registró una clara mejora en 2023 al reducir su número en un -14,2%, permitiendo advertir nuevamente avances en la situación del desempleo estructural en Andalucía. Con todo, en promedio del año, el número de personas paradas de larga duración en Andalucía ascendió a 258.500. En cambio, los resultados no fueron tan satisfactorios en el caso de las personas desempleadas que buscaban su primer empleo, cuyo número volvió a incrementarse, si bien con comportamiento desigual según sexo, aumentando en el caso de los hombres (un 27,3%) frente a la leve reducción registrada entre las mujeres (-4,2%), reflejando en el conjunto del año cierta mejora en los niveles de inserción laboral de estas últimas.

La constatación de la relación inversa que existe entre desempleo y nivel de formación queda reflejada en el siguiente gráfico, en el que un año más, no solo se aprecia cómo las tasas de paro más bajas correspondieron a niveles más elevados de formación, sino que en 2023 disminuyeron con respecto al año anterior en todos los niveles formativos, siendo entre la población analfabeta (pese a su menor representatividad en el total de personas desempleadas) la que tenía tasas de paro muy superiores al resto y siendo, además, el único grupo poblacional que vio aumentar su tasa de desempleo.

Gráfico 5.2.23. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado Andalucía, 2022-2023 y variación (pp).



Fuente: IECA, Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

En términos de paro registrado, la información procedente del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) reveló una evolución igualmente favorable en 2023, por cuanto disminuyó con respecto al año anterior, si bien lo hizo de forma más contenida. Con todo, el paro registrado en el mes de diciembre fue de 694.940 personas (la cifra más baja con que finalizó un ejercicio desde 2007) y una reducción en términos absolutos de 32.157 personas desempleadas menos que el año anterior. Aunque en términos relativos la disminución del -4,4% fue menos intensa que el año anterior (3 pp por debajo), permitió consolidar la tendencia a la baja de los dos últimos años. En términos interanuales la disminución del paro fue de menor entidad entre las mujeres, con lo que se registró un nuevo aumento del índice de feminización del paro (mujeres paradas con respecto a los hombres parados) hasta el 155,8, esto es siete puntos porcentuales más que el año anterior.

Por sectores, y también en términos interanuales, la mayor disminución del paro registrado correspondió al sector agrario (-13,8%), seguido de industria y construcción, con disminuciones del 8,9% y 6,9%, respectivamente, mientras que por provincias, la caída del paro registrado fue generalizado en todas ellas, siendo las de Huelva, Jaén y Cádiz donde descendió de forma más intensa (-7,6%; -6,28% y -5,3%, respectivamente).

Atendiendo a la información que publica la EPA respecto a la situación de los hogares andaluces tanto en términos de ocupación como de desempleo, los resultados alcanzados en 2023 fueron proclives, aunque con un amplio margen de mejora. Así, el número de hogares en Andalucía con alguna persona ocupada aumentó un 2,2% con respecto al año anterior (alcanzando la cifra de 2.176.300 hogares), al tiempo que descendió el de quienes tenían todos sus miembros en paro en un -9,6% (afectando en promedio del año a un total de 646.600 personas). De entre dichos hogares, los que no percibían ningún tipo de ingresos (por pensiones o prestaciones) disminuyó un -13,3%. Lo anterior, no debiera restar preocu-

pación por la existencia en 2023 de más de 58.800 hogares andaluces en los que concurría dicha situación, requiriendo la articulación de medidas dirigidas a reducir la desigualdad y el riesgo de exclusión social, máxime si se tiene en cuenta que sólo el 34,4% de los hogares con personas inscritas como paradas eran perceptores de prestaciones por desempleo. (Tabla A.5.19 del Anexo). En todo caso, los datos del SEPE muestran que en términos de media anual, el número de personas que recibieron algún tipo de prestación por desempleo en Andalucía fue de 498.401, que en relación con las 714.920 personas desempleadas (también en media anual) arrojaría una tasa de cobertura del 69,7%.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

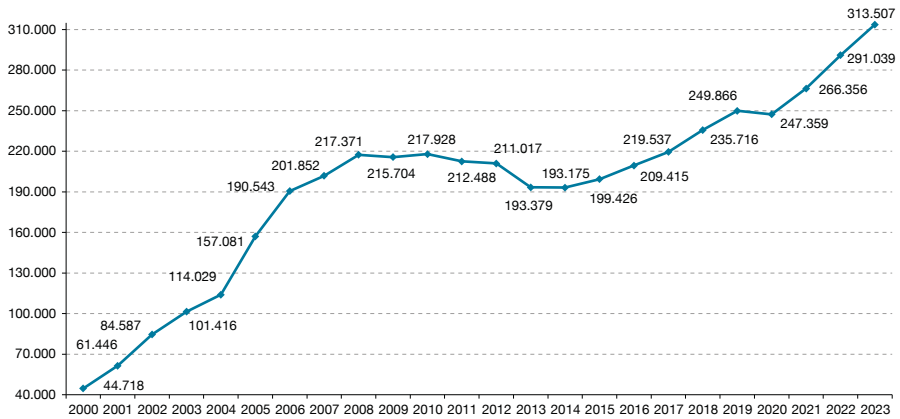
Aunque ya han sido apuntados algunos aspectos de la población inmigrante en relación con el mercado de trabajo en Andalucía, la información que en otros ámbitos proporciona la EPA, reflejó igualmente resultados favorables para este grupo poblacional.

Así, el número de personas activas extranjeras en Andalucía aumentó un año más (en 33.800 personas), haciéndolo con mayor intensidad que en 2022 (un 8,3%). Con ello el total de personas extranjeras que formaban parte de la población activa en Andalucía ascendió a 446.200, esto es el 10,8% del total (seis décimas más que en 2022), lo que se tradujo en un aumento de la tasa de actividad en dicho colectivo hasta el 63,3%, muy superior a la registrada entre las personas de nacionalidad española.

En términos de empleo, se observó igualmente un crecimiento de la población extranjera ocupada que, con un total de 351.900 personas, logró un crecimiento medio anual del 9,5%, si bien inferior al observado en el conjunto del estado (11,5%). Fruto de ello, la tasa de empleo de la población extranjera se elevó casi hasta el 50% (casi ocho décimas más que el año anterior) aunque con notables diferencias entre hombres y mujeres, así como con relación a la tasa de empleo alcanzada en el ámbito nacional. Considerando los distintos sectores productivos, la *agricultura y pesca*, la *construcción* y los *servicios a empresas* minoraron su volumen de ocupación entre la población extranjera, mientras que, en distinta proporción aumentó en el resto de los sectores y ramas de actividad. Con todo, un año más *Otros servicios y Agricultura y Pesca*, aglutinaron conjuntamente en 2023 la mitad de la población extranjera ocupada en la comunidad autónoma.

Una muestra más de la dinámica favorable de este grupo de población en Andalucía fue el aumento que registró el número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social, registrando por tercer año consecutivo un nuevo máximo histórico con 313.507 personas afiliadas, esto es un 7,7% más que el año anterior. Aun con distinta intensidad el aumento fue generalizado en todas las provincias andaluzas, destacando en línea con años anteriores, los incrementos relativos de Málaga, Sevilla y Cádiz (11,6%, 10,9% y 10,4%, respectivamente), frente al limitado avance que se registró en la provincia de Huelva (0,15%).

Gráfico 5.2.24. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2008-2023. (media anual).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. BEL.

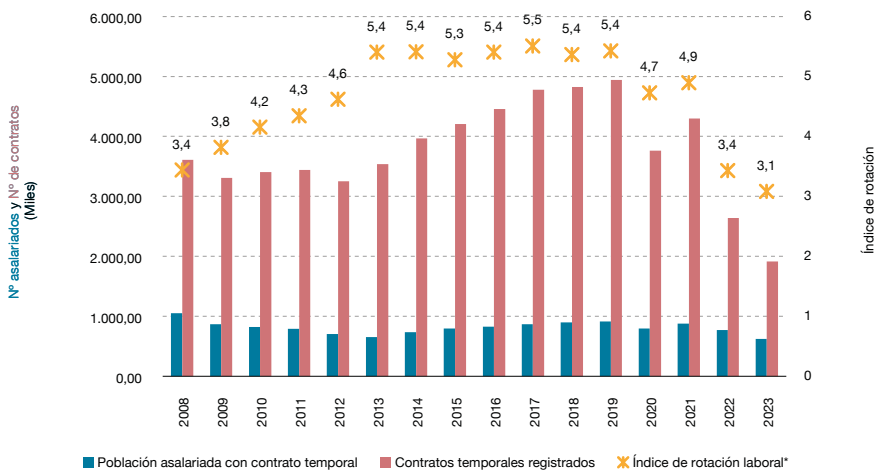
Por último, en términos de desempleo, las mejoras registradas en la comunidad autónoma en 2023 afectaron también favorablemente a la población extranjera, cuya tasa de paro disminuyó en un punto porcentual, situándose en el 21,4% de sus activos, siendo notable el descenso de la tasa de paro entre las mujeres (en tres puntos porcentuales) que compensó sobradamente el ligero aumento de la tasa de desempleo de la población extranjera masculina, permitiendo además reducir la brecha de género también en este grupo de población.

5.2.2. Evolución de la contratación

El favorable comportamiento de la ocupación en Andalucía en 2023, tal y como se ha apuntado en el apartado anterior, tuvo reflejo igualmente en el ámbito de la contratación, esto es del empleo asalariado, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Así, y como refleja el Gráfico 5.2.25, la rotación laboral se redujo en 0,3 pp, situándose en el 3,1%, inferior incluso al umbral mínimo alcanzado tanto en 2008 como en 2022. Esta disminución fue causada principalmente por la reducción de la Población asalariada con contrato temporal en un -19,4%, que superó la variación registrada en el año anterior, como también lo hizo el número de Contratos temporales registrados (-27,5%). El descenso de estas tres variables mostró los avances obtenidos en el mercado laboral andaluz, tras el segundo año de aplicación de la reforma laboral.

Gráfico 5.2.25. Evolución de la población asalariada con contrato temporal, Contratos temporales (miles) e Índice de rotación laboral* en Andalucía, 2008-2023.



* Índice de rotación laboral = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.
Fuente: INE e IECA, EPA, y SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos.

En 2023, el número total de contratos registrados en Andalucía fue, sin embargo, inferior al del año anterior, con un total de 3.263.805 y, en una dinámica similar a la registrada en el conjunto de España este valor descendió un -19,8% (-15,7% en el ámbito nacional). Por su parte, la estabilidad en el empleo aumentó, con una mejora de la proporción de contratos indefinidos en Andalucía de 6,2 pp, e incluso superior a la registrada en el resto del Estado (4,5 pp). Pese a que en 2023 la proporción de la contratación temporal en Andalucía fue superior al del total nacional, la brecha territorial se redujo en más de la mitad, para situarse en solo 1,5pp.

En una dinámica análoga a la del año anterior, el aumento de la proporción de contratos indefinidos sobre el total registrado fue generalizado en todas las provincias andaluzas, destacando Jaén, que fue la única en la que aumentó el número de contratos indefinidos con respecto al ejercicio anterior, en un 11,8%, equivalente a 14.031 trabajadores más¹⁹.

19 Huelva y Jaén fueron las provincias con mayor incremento de la proporción de contratos indefinidos (10,0 pp y 9,8 pp respectivamente).

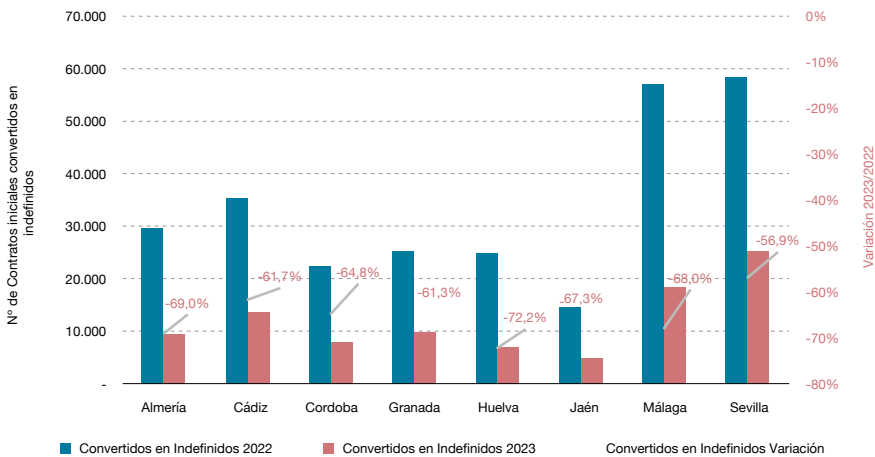
Tabla 5.2.1. Contratos registrados por provincia y tipo (2022-2023).

	2022					2023				
	Indefinidos		Temporales		Total	Indefinidos		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
Almería	161.450	50,09	160.899	49,9	322.349	136.301	53,42	118.851	46,6	255.152
Cádiz	156.800	32,78	321.511	67,2	478.311	128.880	34,26	247.346	65,7	376.226
Córdoba	129.341	31,00	287.868	69,0	417.209	128.486	39,35	198.039	60,7	326.525
Granada	137.677	33,83	269.322	66,2	406.999	134.381	40,96	193.696	59,0	328.077
Huelva	145.004	35,91	258.796	64,1	403.800	137.072	45,74	162.592	54,3	299.664
Jaén	119.374	27,58	313.464	72,4	432.838	133.403	37,63	221.135	62,4	354.538
Málaga	280.021	39,96	420.748	60,0	700.769	260.934	45,79	308.854	54,2	569.788
Sevilla	301.094	33,18	606.374	66,8	907.468	290.834	38,58	463.001	61,4	753.835
Andalucía	1.430.761	35,2	2.638.982	64,8	4.069.743	1.350.291	41,37	1.913.514	58,6	3.263.805
España	7.028.184	38,4	11.283.183	61,6	18.311.367	6.620.983	42,87	8.823.222	57,1	15.444.205

Fuente: SISPE, IECA.

A pesar del aumento de la representatividad de los contratos de tipo indefinido frente a los temporales, el número de contratos que fueron transformados en indefinidos registró una variación negativa en 2023, tanto a nivel nacional como regional, derivado del mayor impacto que en este sentido tuvo la reforma laboral en su primer año de aplicación (2022). De hecho, se pasó de incrementos superiores al 50% en todas las provincias andaluzas en 2022, a observar variaciones negativas en 2023, siendo la provincia de Sevilla la menos afectada (-56,9%). El gráfico gráfico 5.2.26 muestra en todas las provincias andaluzas un comportamiento similar en 2023 en el número de contratos temporales convertidos en indefinidos, si bien con valores claramente inferiores en todas ellas.

Gráfico 5.2.26. Contratos temporales convertidos en indefinidos 2022, 2023 y variación interanual.

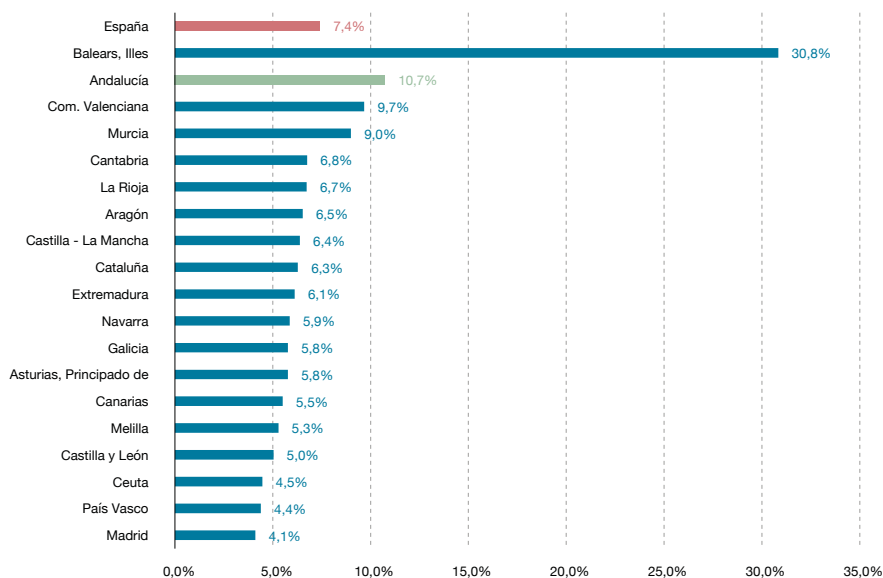


Fuente: SEPE.

Los contratos fijos discontinuos²⁰ constituyeron una gran parte de las contrataciones en el mercado laboral andaluz, siendo nuevamente la comunidad autónoma que mayor cifra registró como promedio (20,2% del total nacional), con un aumento de 0,7 pp con respecto al año anterior (Gráfico 5.2.27). A continuación, se situaron Cataluña (16,77%), la Comunidad Valenciana (13,29%), Islas Baleares (12,05%) y Madrid (10,82%), mientras que sólo Islas Baleares redujo su representatividad. Andalucía, con un promedio de 188.207,46 contratos en 2023 superó en un 33,9% el número de contratos de este tipo firmados en el año anterior.

El hecho de que, con excepción de La Rioja, Com. Valenciana, Islas Baleares y Melilla, el resto de las comunidades autónomas registrasen variaciones positivas muestra el aumento de la utilización de esta figura contractual, teniendo Andalucía un comportamiento próximo al del total nacional, en términos porcentuales (+3,9%), de acuerdo con la Tabla A.5.26 del anexo estadístico. El gráfico 5.2.27 refleja precisamente el peso que tienen los contratos fijos discontinuos del total de indefinidos en cada comunidad autónoma, correspondiendo la mayor representatividad a Islas Baleares, seguido de Andalucía, la Comunidad Valenciana y Murcia, todas con valores superiores al del total nacional (7,4%).

Gráfico 5.2.27. Contratos fijos discontinuos con respecto al total de indefinidos por CCAA en 2023 (%).



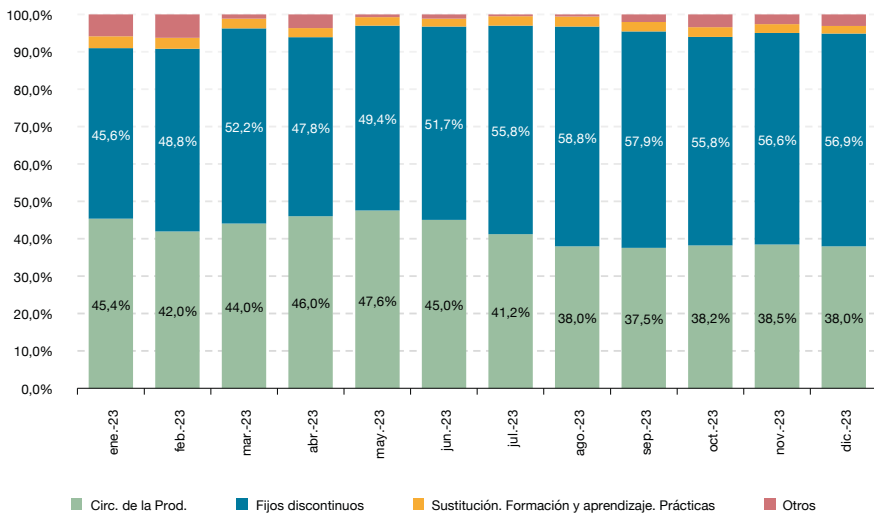
Fuente: Estadísticas TGSS. Afiliados en alta laboral.

20 Definición de Contrato Indefinido, según el SEPE: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-empleo/guia-contratos/guia-contratos-introduccion/contrato-indefinido.html>

De acuerdo con la Estadística de Empresas de Trabajo Temporal del Ministerio de Trabajo y Economía Social, los contratos fijos discontinuos en este tipo de empresas en Andalucía supusieron el 53,3% del total de contratos realizados en 2023, situándose como la tercera comunidad donde mayor representatividad tuvieron los contratos fijos discontinuos en las ETT, por detrás de Asturias (60,5%) y Baleares (59,2%). Estas tres, de conjunto con la Comunidad Valenciana son aquellas en las que los fijos discontinuos superaron el 50% de los contratos en este tipo de empresas.

Tal como se muestra en el gráfico 5.2.28, los contratos fijos discontinuos ganaron en representatividad a lo largo del año en la comunidad andaluza. El incremento registrado en los fijos discontinuos en las ETT andaluzas, con respecto al 2022²¹, fue del 150,1%, equivalente a 132.045 contratos más. Con estos valores, Andalucía fue la tercera comunidad con mayor incremento porcentual de fijos discontinuos en las ETT, después de Castilla La Mancha (+81,2%) y la Comunidad Valenciana (+98%), todas por debajo de la media nacional (+164%).

gráfico 5.2.28. Distribución mensual de los tipos de contratos en las Empresas de Trabajo Temporal en Andalucía en 2023 (%).



Fuente: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal. MITES.

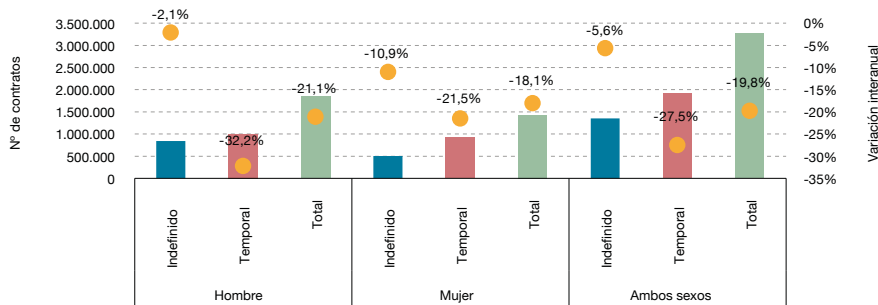
En comparación con el total nacional, mientras que para España el total de fijos discontinuos representó el 39,5% de la contratación a través de las ETT, para Andalucía significó el 53,3%. Por su parte, los contratos celebrados por “Circunstancias de la producción” conti-

21 Desde abril de 2022 se incluyen contratos “Fijos discontinuos” de acuerdo al apartado 1 del artículo 16 del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Además, de acuerdo con el mismo Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, a partir del 30 de marzo de 2022 desapareció la posibilidad de celebrar contratos por obra o servicio.

nuaron siendo los de mayor peso para el total nacional (53,64%) equivalente a 1.937.312 contratos, mientras que para Andalucía constituyeron el 41,7% (en total 172.188 de este tipo de contratos en la comunidad andaluza).

El análisis por sexo, se mantuvo la dinámica de años anteriores en el ámbito de la contratación. Así, pese al aumento de la representación femenina en el empleo en Andalucía, las modificaciones en los tipos de contrato tuvieron comportamientos diferentes entre uno y otro sexo. De hecho, las variaciones interanuales de los contratos temporales e indefinidos (todas negativas, como refleja el Gráfico 5.2.29), afectaron más a las mujeres. En el caso de los contratos indefinidos, frente a la disminución de este tipo de contrato en los hombres en un -2,1%, en el caso de las mujeres la caída fue del -10,9%, esto es, 8,8 pp más. Por su parte, la disminución de los contratos temporales para las mujeres fue inferior que en el caso de los hombres (-21,5% y -32,2% respectivamente). Con ello, las cifras que proporciona el SEPE muestran que, si bien en conjunto, el 3% del total de contratos fueron convertidos en indefinidos, las mujeres solo representaron el 43% de los que obtuvieron esta transformación, situando la brecha con respecto a los hombres en 14 pp.

Gráfico 5.2.29. Contratos de trabajo en Andalucía por sexo y tipo en 2023 y variación interanual.



Fuente: SISPE. IECA.

Entre los empleos temporales, y ante la imposibilidad de realizar contratos por *obra o servicio determinado*²², los destinados a contratos *eventuales por circunstancias de la producción* fueron los de mayor peso en Andalucía (45,5%, esto es, 2,6 pp más que en 2022), en una tónica similar a la del conjunto nacional (41,9%, -0,31 pp). Con porcentajes similares en los dos ámbitos territoriales le siguieron los contratos de sustitución (+0,45 pp) y los englobados en la categoría *Otros*²³ (6,27% y 6,21% respectivamente) (Tabla A.5.27

22 Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788>

23 Esta última categoría contempla a lo contratados como "Personal Investigador Doctor", además de las categorías incluidas el año anterior: Obten. Práctica Profesional, Formación en Alternancia e Investigador Predoctoral en Formación.

del anexo estadístico)²⁴. Por último, cabe señalar que en el momento en que se redacta este informe, no se dispone de datos acerca de la cantidad de asalariados con contratos fijos-discontinuos en situación de desempleo²⁵. En ese orden, el Ministerio de Trabajo en sede parlamentaria cuantificó los fijos-discontinuos parados en 64.100 y el de fijos-discontinuos inactivos en 55.300 a nivel nacional, alegando que son datos extraídos de la EPA. Sin embargo, cabe señalar que estos datos no son públicos lo que dificulta el seguimiento sobre la evolución de los fijos discontinuos.

Atendiendo a la duración de la jornada laboral, en 2023 en Andalucía las personas ocupadas a tiempo parcial se incrementaron en un 0,8%, con un incremento inferior al registrado en el total nacional (+1,5%). Con ello, la tasa de parcialidad en la región permaneció prácticamente invariable, solo 0,4 pp menos que el año anterior (14,0%), aunque superior a la registrada en España (13,3%). Nuevamente las diferencias por sexo fueron notables, siendo las mujeres las más afectadas por este tipo de contratos, al representar el 74,4% del total de contratos con jornada a tiempo parcial, tras haber aumentado un 2,5% con respecto al año anterior, mientras que para los hombres (25,6%) aquellos se redujeron en un 3,8%.

Las causas alegadas a este tipo de contratación se muestran en la Tabla 5.2.2, donde se evidencia que el principal motivo nuevamente residió en no encontrar un trabajo de jornada completa (59,2% de los casos, -1,2 pp menos que el año anterior) y, aunque la brecha por sexos se redujo notablemente, esta siguió siendo la principal causa en el 62,6% de los hombres y en el 58,0% para las mujeres. El 10,5% de este tipo de contratos se debió a la necesidad del cuidado de niños o adultos (13,5% en el caso de las mujeres y 1,8% en el caso de los hombres). Para las mujeres, este porcentaje de incrementó en 1,4 pp con respecto al año anterior, mientras que para los hombres supuso un descenso de 0,1 pp. Estos datos demuestran la persistencia de la brecha de género en el cuidado de los niños y los mayores a cargo, fundamentalmente por parte de las mujeres. Solo el 6,2% de los ocupados bajo esta modalidad lo hicieron por seguir cursos de formación, de entre los cuales el 9,9% resultaron hombres y mujeres solo el 4,9%.

24 Con excepción de Almería (37,45%) y Málaga (40,06%), el resto de las provincias andaluzas superaron el valor registrado por el total nacional (41,99%) en los contratos *eventuales por circunstancias de la producción*. Por segundo año consecutivo fue Cádiz la que obtuvo una mayor representatividad (51,96%), que además se situó como la primera en el porcentaje de *contratos de sustitución*. En la categoría *Otros*, Jaén superó ampliamente al resto, con un 10,16%, y solo por debajo del valor de España estuvieron Almería (3,11%) y Cádiz (5,0%).

25 Resulta necesario que los datos de la EPA incluyan un indicador que contabilice los fijos-discontinuos en situación de paro.

Tabla 5.2.2. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía 2023. (miles de personas).

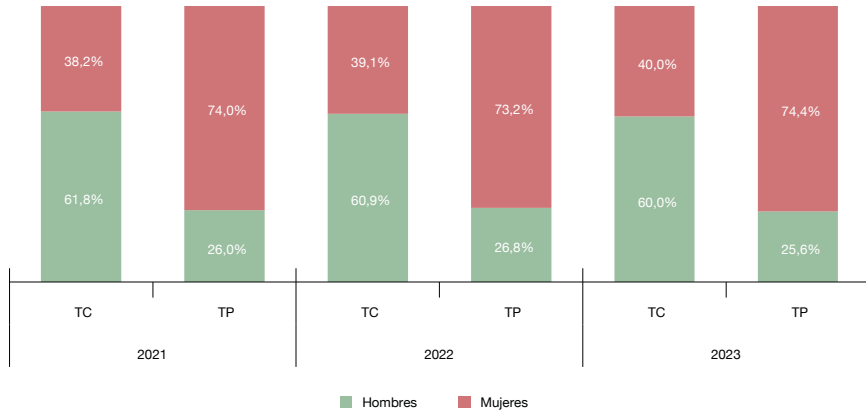
	Hombres	Mujeres	Total
Total Jornada Completa	1.738,67	1.157,11	2.895,79
Parcial debido a:			
- Seguir cursos de enseñanza o formación	12,01	17,37	29,38
- Enfermedad o incapacidad propia	3,99	3,32	7,32
- Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	2,14	47,36	49,50
- No haber encontrado un trabajo de jornada completa	75,88	204,28	280,15
- No querer un trabajo de jornada completa	5,53	33,30	38,83
- Otras razones o desconoce el motivo	16,61	28,02	44,64
Total Jornada Parcial	121,23	351,95	473,18
Total	1.859,91	1.509,06	3.368,96

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Los datos reflejan una situación que dista con mucho de la deseada igualdad de género en términos de contratación, así como en estabilidad laboral. De hecho, aunque el aumento de los contratos a tiempo parcial se debió fundamentalmente al incremento de estos en la población femenina, las causas que motivaron este tipo de contratos, y que afectaron mayormente a las mujeres, fueron las relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar, en tanto que su proporción fue inferior en el caso de que el motivo fuera por enfermedad (0,9% frente al 3,3% en los hombres) mientras que fue mayoritaria entre las mujeres que en los hombres la razón de no querer un trabajo a jornada. La observación del Gráfico 5.2.30, pone de manifiesto la necesidad seguir de cerca los resultados de la implementación de la Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026, como marco estratégico de referencia para avanzar hacia la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Como se ha evidenciado de acuerdo con las estadísticas, las mujeres registraron tasas de temporalidad más elevadas que los hombres en todos los niveles de formación, acentuando la brecha de género en el empleo en Andalucía (Tabla A.5.22 del anexo estadístico). Ello, unido a la demostrada mejora en la temporalidad del empleo en función del aumento del nivel de formación, relatada en el apartado anterior, evidencia la necesidad de la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil que contemple la formación como uno de los elementos fundamentales para los jóvenes y las mujeres.

Gráfico 5.2.30. Comportamiento de los ocupados por tipo de jornada Tiempo Completo y Tiempo Parcial y por sexo.



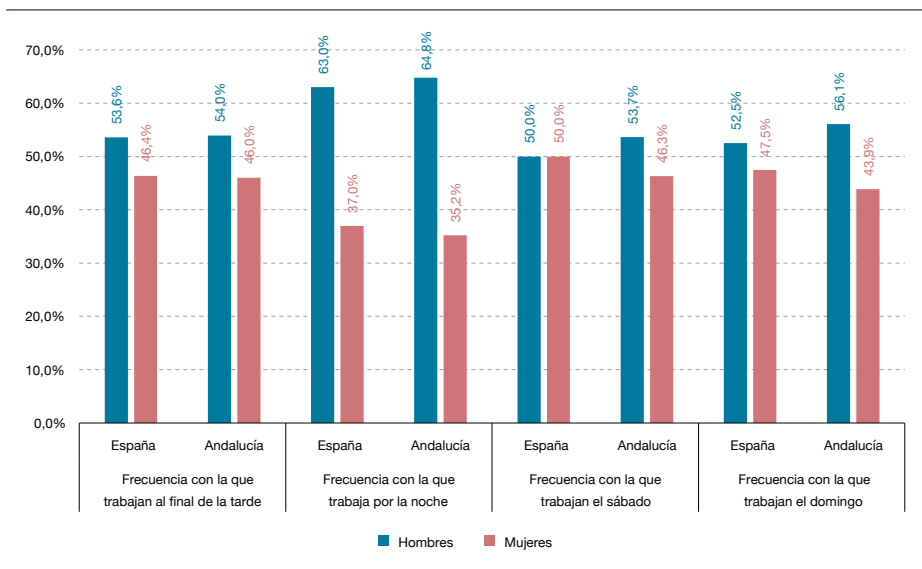
Fuente: INE.

La correcta aplicación de la norma requiere de un sistema programado de inspección respecto al cumplimiento de la misma. En este sentido, los datos facilitados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social demuestran como en materia de Empleo y Relaciones Laborales, en el área específica de Contratación, en 2023 se llevaron a cabo un total de 8.406 inspecciones de las que el 88,7% correspondieron a contratos temporales y a tiempo parcial. En este caso, aunque el número de inspecciones disminuyó con respecto al año anterior en un 5,6%, las 7.459 inspecciones llevadas a cabo superaron al número de las programadas para dicho año, determinando un nivel de cumplimiento del 116,6%. Por su parte, las inspecciones realizadas en relación con la subcontratación y cesión ilegal (621) apenas representó el 66% de las previstas para 2023, sin que se observasen variaciones de interés con relación a las llevadas a cabo el año anterior.

5.2.2.1. Condiciones de trabajo

Los datos acerca del porcentaje de asalariados y la frecuencia con que se realizan los trabajos se muestran en el Gráfico 5.2.31. donde se evidencia que el comportamiento por sexos en Andalucía y el total nacional es muy similar, exceptuando el caso de aquellos que trabajan los sábados, que mientras en España fue equitativo entre hombres y mujeres, en Andalucía el porcentaje de hombres que trabajan el sábado superó al de mujeres, tal y como ocurre en el resto de las circunstancias contempladas (trabajo por la noche, en domingo, al final de la tarde).

Gráfico 5.2.31. Distribución de asalariados según sexo y frecuencia en la que trabajan, España y Andalucía 2023. (%).

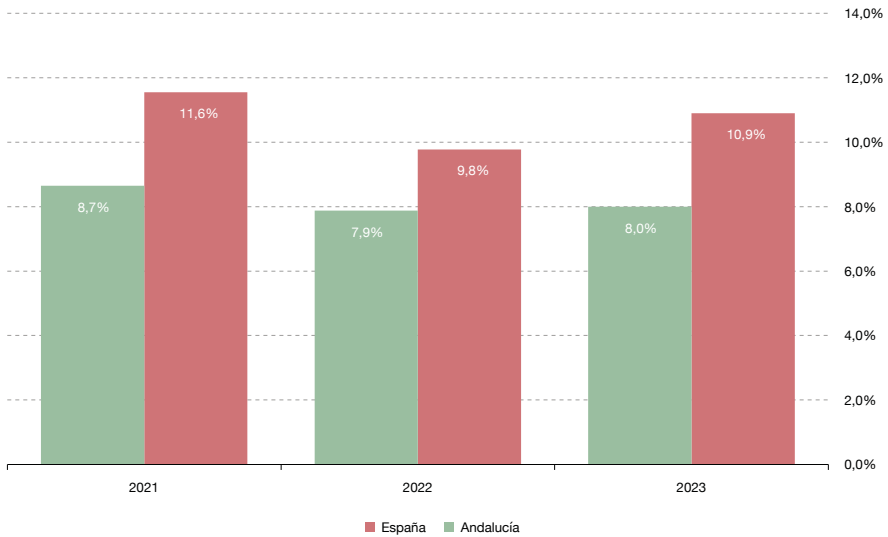


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Condiciones de trabajo.

Quienes trabajaron por la noche, ya sea ocasionalmente o más de la mitad de los días que trabajaron, aumentaron en un 5,9% y 4,3% respectivamente. De igual forma, y en contraposición con lo ocurrido el año anterior, también aumentaron los porcentajes de asalariados que trabajaron un sábado o un domingo al mes (3,7% y 1,5% respectivamente), lo mismo que aquellos que trabajaron dos o más sábados o domingos, con incrementos del 5,2% y del 12,3% respectivamente, siendo este último dato el de mayor crecimiento de la serie, de acuerdo con la Tabla A.5.28. del anexo estadístico. Todo ello, considerando que el número de personas asalariadas en Andalucía se incrementó en un 3,3%, equivalente a unas 89.875 personas más.

Otro dato relevante en términos de condiciones de trabajo es el concerniente a la realización del trabajo desde casa. Los datos correspondientes esta modalidad son bastante similares a los del año anterior, con una leve reducción tanto en Andalucía como a nivel nacional (+0,1 pp y +1,1 pp respectivamente) para mantenerse en el 8,0% y el 10,9% del total de personas que teletrabajan (Gráfico 5.2.32). Además, los porcentajes de personas que teletrabajan difieren mu poco en cuanto al sexo, 8,8% son mujeres y un 7,3% en el caso de los hombres. En ese mismo orden de análisis, Andalucía permaneció como la sexta comunidad autónoma con mayor porcentaje de personas asalariadas que teletrabajaron (8,0%), por detrás de Madrid y Cataluña, País Vasco, Com. Valenciana y Galicia.

Gráfico 5.2.32. Evolución de la participación de las personas asalariadas que teletrabajan (ocasional o habitualmente) en España y Andalucía. (% sobre total asalariados).



Fuente: EPA (condiciones de trabajo). INE.

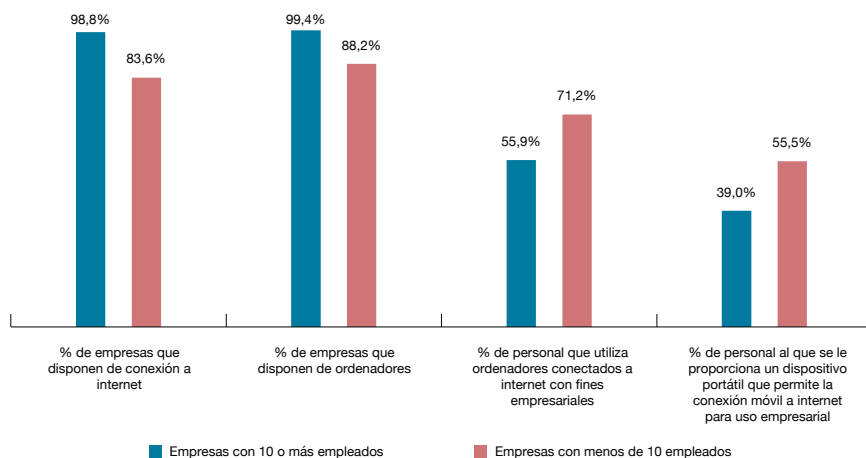
En relación con la facilidad otorgada por las empresas para realizar esta modalidad laboral, el 13,8% de las empresas andaluzas con menos de 10 empleados permitió la realización de teletrabajo a sus empleados, mientras que el 59,3% de las empresas con 10 empleados o más dio esta posibilidad. Dentro de estas, los mayores porcentajes de personas con teletrabajo correspondieron a las empresas con mayor número de trabajadores; es decir, dentro de las empresas con más de 10 empleados, el mayor porcentaje de estas que permitió el teletrabajo a sus empleados (83,3%) correspondió a aquellas con plantillas superiores a los 250 trabajadores.

De acuerdo con la Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas, durante el primer trimestre de 2023, en el grupo de empresas con más de 10 empleados, aquellas agrupadas en los sectores de las Actividades profesionales, científicas y técnicas y en de la Información y comunicaciones fue donde mayoritariamente se permitió la realización de teletrabajo, con porcentajes que superan el 75,9% y el 60,6% de las empresas, llegando hasta el 100% en aquellas con más de 250 empleados y las que van desde 50 hasta 249 trabajadores, respectivamente.

El gráfico 5.2.33 refleja la disponibilidad de equipamiento TIC (ordenadores, acceso a Internet y su conectividad) según el tamaño de la empresa, demostrativo de la capacidad de conexión. Además, en la última sección de este gráfico se presenta la provisión de equipos y conexión por parte de las empresas a su personal, para el uso empresarial, representativo de las facilidades para la realización del teletrabajo. En tanto que, para el correcto des-

empeño del teletrabajo, corresponde al empleador proveer el equipamiento necesario, así como las facilidades de conexión ²⁶.

Gráfico 5.2.33. Conexión y uso de Internet y disponibilidad de ordenadores por grupos de empresa según tamaño (Primer Trimestre 2023).



Fuente: INE. Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas.

Como puede apreciarse, las diferencias en la disponibilidad de recursos como conexión a internet y disponibilidad de ordenadores se redujo entre los tipos de empresas analizadas. La brecha existente en los porcentajes de empresas que disponen de conexión a internet se redujo en 3,5 pp, consecuencia del incremento registrado por parte de las empresas con menos de 10 trabajadores. De igual forma, la diferencia entre los porcentajes de empresas con disponibilidad de ordenadores también se atenuó, reduciéndose en 5,1 pp. Por su parte, el porcentaje de personal con dispositivo portátil para conexión móvil resultó reducido en las empresas con más de 10 trabajadores (y especialmente en las de más de 250 trabajadores), pudiendo estar asociada precisamente a su tamaño.

Como se apuntó anteriormente, esta modalidad de trabajo ha sido bien acogida por los trabajadores y por la Administración en general, constatado a través de la prórroga del protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial acontecido en julio de 2023.

Nuevamente, atendiendo a la información disponible sobre inspecciones en materia de condiciones de trabajo en Andalucía, su número ascendió en 2023 a 8.727, alcanzando prácticamente el 100% de las inspecciones programadas. De estas las más numerosas (casi el 40% del total) fueron las que afectaron a la verificación del tiempo de trabajo que aumentaron un 27% con respecto al año anterior, completando el 99,3% del objetivo programado.

5.2.3. Costes Laborales

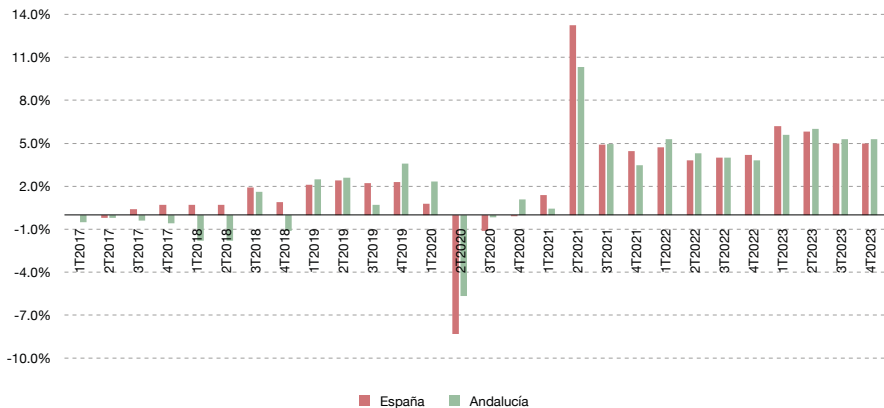
En este epígrafe se analiza el comportamiento de los costes laborales, desagregados por sus componentes y sectores de actividad no agrarios, tanto en términos trimestrales como para el conjunto del año, con el objetivo de comparar el comportamiento temporal en Andalucía y su comparación con el total de España. Igualmente, el análisis realizado por tramos del SMI, y sexo mediante la inclusión de la brecha salarial entre géneros. La información se recaba a partir de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) del INE y la publicación Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias de la Agencia Tributaria (AEAT).

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales

En todos los trimestres del año se registraron aumentos de los costes laborales totales en Andalucía, con respecto al 2022. Los incrementos con mayor intensidad tuvieron lugar en el segundo y cuarto trimestres (1,7 y 1,5 puntos porcentuales) y, con excepción del primer trimestre, en los restantes, los costes fueron superiores a los contabilizados por el total nacional (Gráfico 5.2.34). De igual forma, el coste laboral por trabajador aumentó en todas las comunidades, con incrementos que oscilaron del 0,9% al 9,5%.

La tasa de variación anual registrada por Andalucía en el cuarto trimestre ascendió al 5,3%, siendo la quinta de mayor aumento, con un valor de 2.765,89 euros por trabajador y mes. La variación registrada en la comunidad autónoma fue 0,3 pp superior al incremento contabilizado en el total nacional, cuyo valor ascendió a 3.145,99 euros. Tal como ocurrió en el año 2022, el coste laboral total de Andalucía fue el tercero más bajo de España. Solamente Canarias y Extremadura registraron menores costes laborales que Andalucía, ambas con variaciones positivas con respecto al año anterior, pero igualmente inferiores a la tasa registrada en la comunidad andaluza.

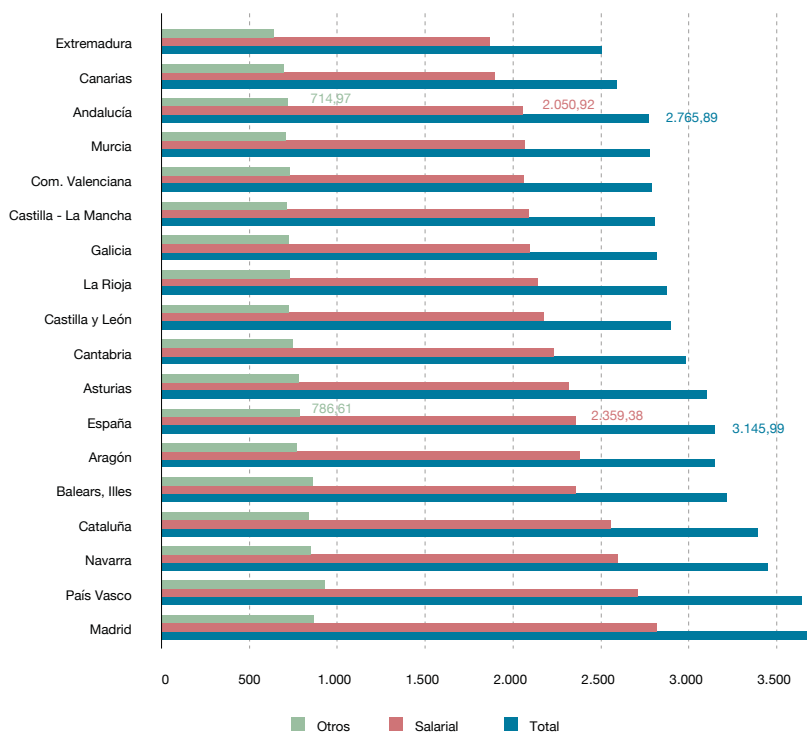
Gráfico 5.2.34 Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2017-2023.



El coste laboral por hora efectiva en Andalucía fue de 21,81 €/hora en el último trimestre de 2023, superando en un 5,8% el del año anterior y manteniendo aproximadamente la misma diferencia que en 2022 con respecto al total nacional (24,98€); esto es inferior en un 12,7%. No obstante, tanto en un ámbito como en otro, las variaciones interanuales resultaron positivas, con un aumento del 6,1% para el total nacional, en una tendencia alcista que se mantuvo desde el año anterior.

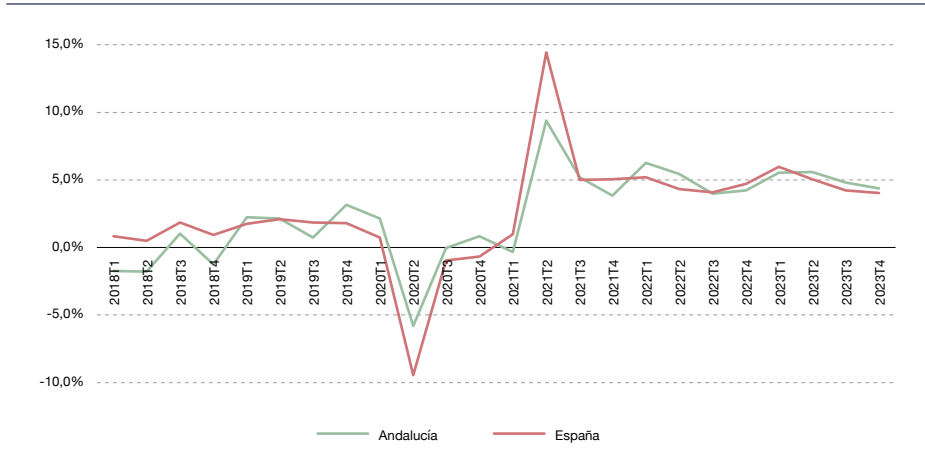
Los costes salariales representaron entre el 73,2% y el 76,55% de los costes totales en todas las comunidades autónomas, siendo el de la media nacional del 75%. En consecuencia, tal como se aprecia en el Gráfico 5.2.35, las comunidades con mayor coste laboral total son aquellas con mayor coste salarial. Andalucía nuevamente se mantiene como la tercera comunidad con menor coste salarial, un 13,1% inferior al del total nacional (2.050,92€). Por su parte, Madrid, el País Vasco y Navarra superaron el coste salarial nacional en un 19,5%, 15% y 10,1% respectivamente, siendo las comunidades con mayor coste laboral total en 2023, en una situación similar a la del año anterior.

Gráfico 5.2.35. Coste laboral total, salarial y otros costes por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).



La comparativa trimestral demuestra un comportamiento parejo para Andalucía y España, con mayores tasas de variación del coste salarial en el primer trimestre del año (+5,6% y +5,9% respectivamente) y, a diferencia de lo ocurrido en 2022, en ningún caso se registraron variaciones negativas.

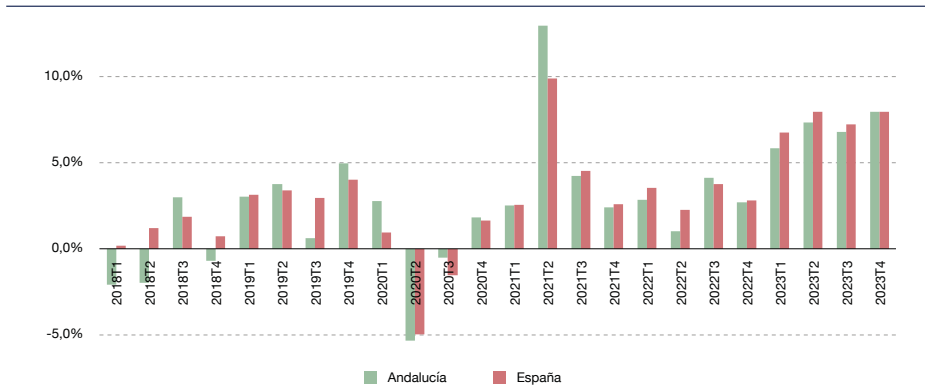
Gráfico 5.2.36. Variación interanual por trimestres del coste salarial, 2018-2023.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Los costes no salariales “Otros costes”, en cambio, tuvieron comportamientos diferentes a los “salariales”. Las mayores tasas de variación se registraron en el segundo y cuarto trimestres, siendo este último donde tuvo lugar la mayor variación (+8,0%), tanto para Andalucía como para el conjunto de España (Gráfico 5.2.37 y Tabla 5.2.3). En consecuencia, el incremento registrado en el coste laboral total al final del año se debió, fundamentalmente, al aumento de los costes no salariales.

Gráfico 5.2.37. Variación interanual por trimestres de “Otros costes”, 2018-2023.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Tabla 5.2.3. Tasas de variación interanual por trimestre de 2023 (Andalucía y España).

	Coste laboral		Coste salarial		Otros costes	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1º trimestre	5,63%	6,19%	5,55%	5,98%	5,83%	6,76%
2º trimestre	6,01%	5,78%	5,56%	5,05%	7,32%	7,96%
3º trimestre	5,33%	5,01%	4,80%	4,22%	6,79%	7,23%
4º trimestre	11,5%	14,2%	4,35%	4,03%	7,97%	7,96%

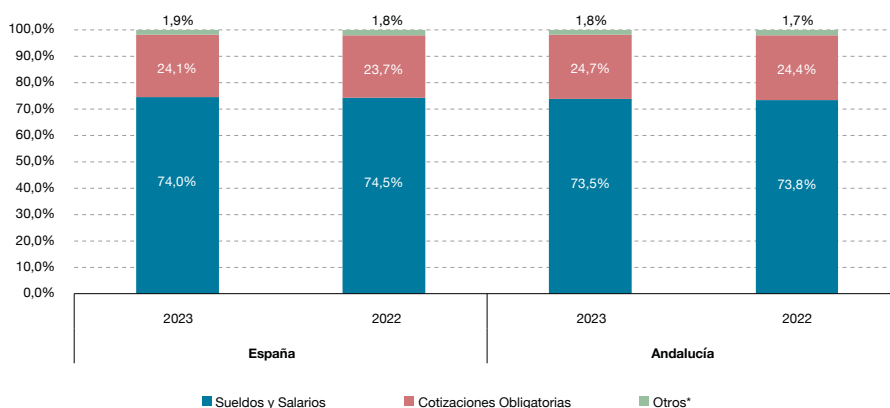
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

5.2.3.2. Costes laborales anuales

Según los datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE), el coste laboral bruto por persona trabajadora y mes en Andalucía aumentó en un 5,6% con respecto a la media del año anterior, situándose en los 2.654,12 euros como promedio, resultando un incremento de 1,2 pp con respecto a la variación registrada en 2022. Ello supone un coste laboral anual por trabajador de 31.849,47 euros, del cual el coste salarial anual bruto fue de 23.393,61 euros. Un ejercicio en el que, con carácter general, crecieron con más intensidad los costes por percepciones no salariales, que básicamente son las cotizaciones obligatorias a cargo del empleador; las cuales representaron un tercio de las percepciones salariales brutas del trabajador.

De acuerdo con la misma fuente, atendiendo a su estructura, los costes laborales de Andalucía tuvieron un comportamiento similar al de la media nacional, manteniéndose prácticamente invariables los porcentajes de las distintos componentes con respecto al año anterior, tal como se muestra en el Gráfico 5.2.38. Únicamente se apreciaron descensos mínimos en el peso de los sueldos y salarios (-0,4 pp en el caso de Andalucía y -0,5 pp en el total nacional).

Gráfico 5.2.38. Estructura porcentual de los costes laborales brutos para Andalucía y España. (2022 y 2023).

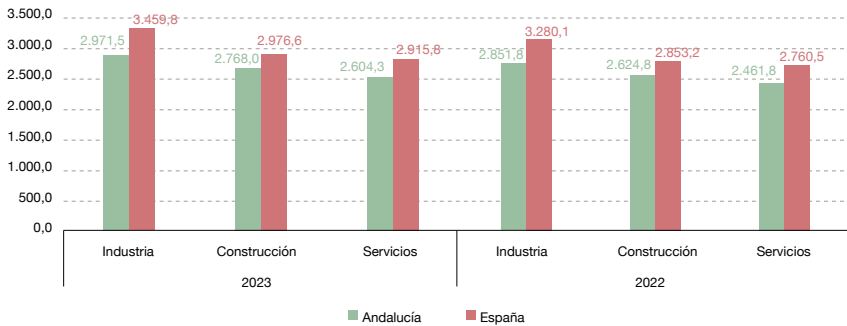


* Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2022.

Tal como se muestra en el Gráfico 5.2.39, desagregados por sectores de actividad, los costes laborales aumentaron en 2023 en todos ellos, siendo el sector servicios (5,8%) el de mayor incremento, tal como ocurrió el año anterior. Por su parte, a diferencia del año anterior, en 2023 el sector de la construcción tuvo un incremento de los costes laborales del 5,5%, derivado del aumento de los costes salariales y la reducción de los Costes por Percepciones no salariales, mientras que, en la industria, el incremento de los costes laborales fue más tenue (4,2%).

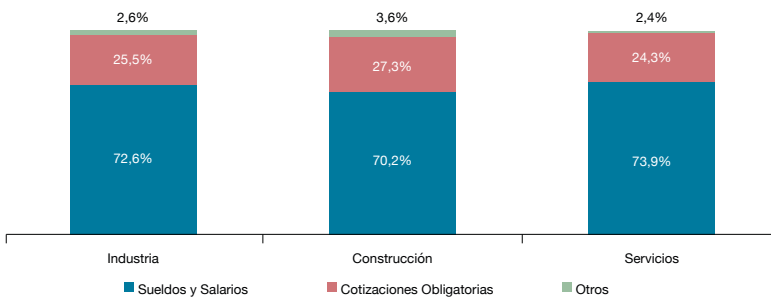
Gráfico 5.2.39. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad (Años 2022-2023).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2023.

Los componentes de los costes en los distintos sectores tuvieron un desempeño diferente al año anterior. Esta vez, la representatividad de los costes salariales se redujo levemente tanto en los Servicios como en la Industria, (-0,4 pp y -0,5 pp respectivamente), frente a un aumento del peso de los costes salariales en la Construcción (+0,6 pp) (Gráfico 5.2.40). En comparación con el año anterior, en la rama de la Industria, el porcentaje de representatividad de los otros costes (aquellos asociados a percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, indemnizaciones fin de contrato, gastos de carácter social, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.), así como las cotizaciones obligatorias se incrementaron (+0,4 pp y +0,2 pp). Análogamente sucedió con los Servicios (+0,3 pp y +0,1 pp respectivamente). Por su parte, en el sector de la Construcción se registraron decrecimientos de los porcentajes en comparación con el año anterior: (-0,1 pp para otros costes) y (-0,7 pp para las cotizaciones obligatorias).

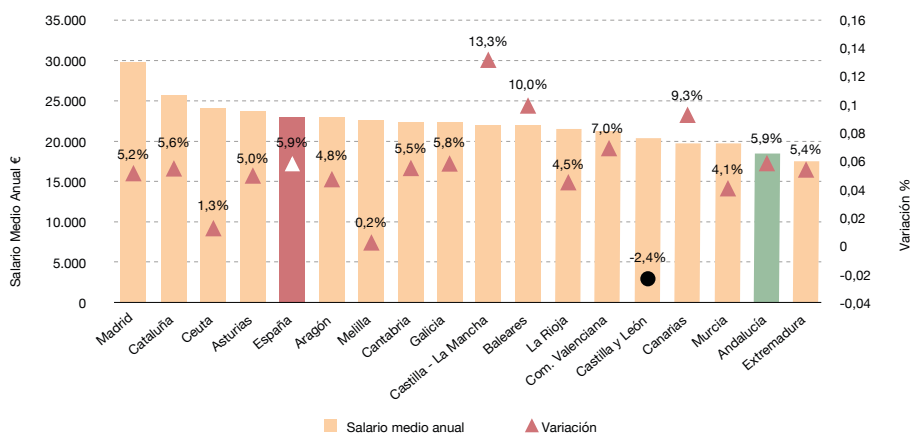
Gráfico 5.2.40. Estructura de los costes brutos por sectores en Andalucía, 2023 (%).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2022.

La información que proporciona la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)²⁷ referida al año 2022, permite analizar los ingresos o rendimientos del trabajo, sin considerar el tiempo de trabajo por comunidades autónomas, adoptando estos la nomenclatura de “salario” en las tablas estadísticas; por consiguiente, esta será la definición empleada en las tablas y gráficos donde se haga alusión a este dato. Según esta fuente, Andalucía resultó ser nuevamente la segunda comunidad autónoma con menor salario medio anual, 18.503 euros²⁸, superando solo a Extremadura (17.319 euros). En términos de aumento relativo, los salarios medios crecieron en Andalucía un 5,9% con respecto al año anterior, similar al registrado en el total nacional, situándose en 1.035 euros. Con ello, Andalucía pasó a ser la cuarta comunidad con mayor incremento porcentual, por detrás de Castilla La Mancha, Islas Baleares y Canarias, aunque en valor absoluto se situó en novena posición, siendo Castilla y León la única comunidad que registró una variación negativa (Gráfico 5.2.41).

Gráfico 5.2.41. Salario medio anual y tasa de variación, 2022.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Aunque la variación registrada en dicho ejercicio fue igual a la media española (5,9%), la brecha entre Andalucía y España se incrementó, lo que implicó que, en promedio, las personas asalariadas andaluzas cobraron 4.278 euros menos que la media nacional, un 5,6% menos que en 2021, y todo ello, después de que en 2021 se lograse la mayor reducción de la brecha de los últimos diez años entre ambos territorios.

27 En esta estadística el salario y la pensión medias se miden como el cociente de las masas declaradas de rendimientos del trabajo divididas por el número de personas perceptoras, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se ha recibido la pensión. Este hecho produce un sesgo a la baja del salario y pensión medios en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número medio anual de personas asalariadas o de pensionistas. Fuente: Agencia Tributaria. Disponible en:

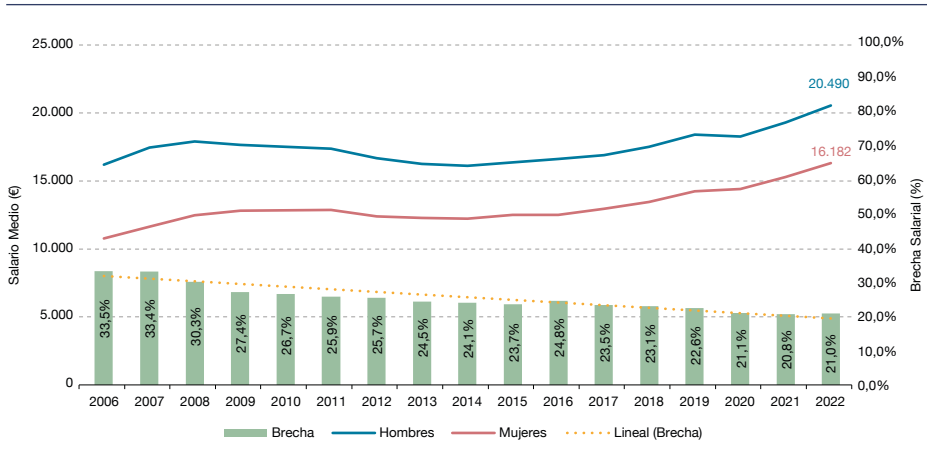
https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml Estos datos no permiten analizar la estructura salarial.

28 Ingresos declarados en IRPF como rendimientos brutos del trabajo sin consideración de la variable tiempo o jornada de trabajo; y donde se consideran también los ingresos que tributan en situaciones de desempleo e inactividad (de aquellos que también han estado empleados).

En lo referente a la brecha de géneros, el Gráfico 5.2.42²⁹, evidencia la tendencia decreciente de la misma a lo largo de los últimos 14 años, con la excepción de los años 2016 y 2022. Precisamente en este último el salario medio de los hombres en Andalucía fue de 20.490 euros, con un incremento del 6,2% respecto al año anterior, mientras que en las mujeres se situó en 16.182 euros de las mujeres, tras observar un crecimiento del 5,8% (-0,4 pp con respecto al incremento del ejercicio anterior). Ello implicó un aumento de la brecha salarial entre hombres y mujeres que se situó en el 21,0%.

En ese sentido, si bien la tendencia ha sido a la reducción de la brecha entre hombres y mujeres, el comportamiento del último año analizado implica un leve retroceso en el cumplimiento de este objetivo, requiriendo medidas dirigidas a la equiparación de los salarios entre ambos sexos.

Gráfico 5.2.42. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha de género 2006-2022.



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

Si se considera el salario anual declarado, los datos que proporciona la AEAT no ofrecen resultados diferentes a lo acontecido en 2021. Según esta información, el salario medio en Andalucía en el año 2022 representó el 86,8% del total nacional (-0,1pp con respecto a 2021)³⁰, siendo Andalucía la tercera comunidad con el valor más bajo, después de Extremadura y Canarias. Si se compara por sexos, mientras que los hombres percibieron el 103,4% del salario medio real, a las mujeres correspondió el 95,1%, una diferencia apreciable de 8,4 pp entre ambos sexos, igual a la existente el año precedente, e inferior a la registrada en

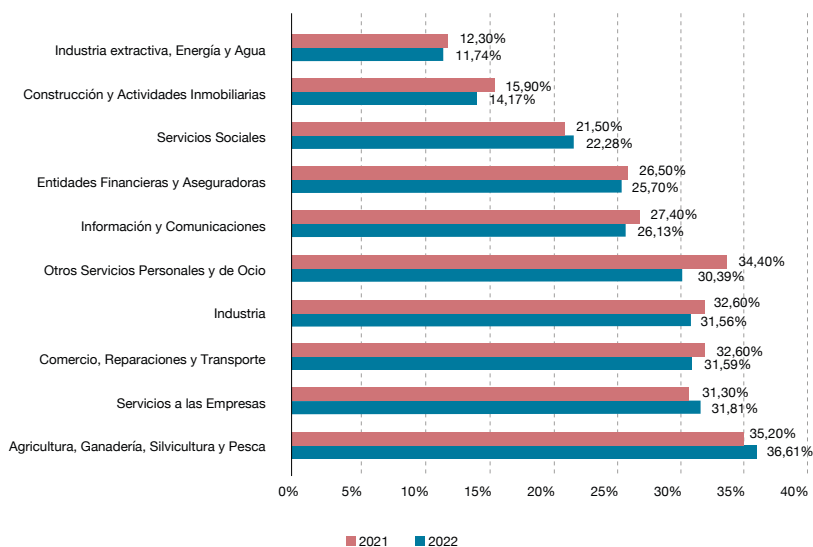
29 En este aspecto, es necesario resaltar que el cálculo de la brecha salarial presentada se realiza sobre los salarios medios estimados (Gráfico 5.2.42), obtenidos a partir de los rendimientos del trabajo declarados (AEAT) y no por el salario percibido por hora. Por ello, en el cálculo de dicho indicador se incluyen dos factores que afectan a la brecha de género, como son la diferencia en remuneración media y en tiempo trabajado.

30 Salario medio anual VS salario medio estimado con días, ejercicio 2022. AEAT. https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/mercado/2022/jrubik69be15a2807d26591adf3e327bfafcbca77c61cf.html

el total nacional (9,8 pp). Un análisis desde los valores estimados proporciona una brecha menor entre hombres y mujeres, de 5,9 pp. En ese sentido, es preciso destacar que el salario medio real no tiene en cuenta el tiempo efectivo trabajado, produce un sesgo a la baja del salario (Nota al Pie número 1 Pág. 6).

Considerando el ingreso por rendimiento del trabajo declarado en los distintos sectores, la situación general permaneció prácticamente invariable de forma que para las mujeres continuaron siendo inferiores a los de los hombres en todos los sectores y, si bien en siete de las diez ramas de actividad consideradas se logró una reducción de la brecha con respecto al año anterior, esta aumentó de forma general (Gráfico 5.2.43), consecuencia del notable aumento de la diferencia de ingresos entre sexos en dos de los tres sectores en los que se registraron incrementos de la brecha (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca en un 36,6%, y Servicios a las Empresas en un 31,8%) con aumentos de la brecha de 1,4 pp y 0,5 pp respectivamente. La otra rama de actividad en la que se incrementó la brecha fue la de Servicios Sociales (22,3%), un incremento de 0,8pp, si bien dicha actividad fue la tercera con menor diferencia entre los salarios, separados por sexos, en la comunidad andaluza. Por su parte, la Industria extractiva, Energía y Agua, que registró la menor mejora con respecto al 2021 (-0,6 pp), permaneció como la rama de actividad donde menor brecha registraron las percepciones (11,74%).

Gráfico 5.2.43. Brecha de los salarios por género en Andalucía por ramas de actividad, 2021-2022 (diferencia de los ingresos por rendimientos del trabajo entre hombres y mujeres, en %).



Estrechamente vinculado al salario medio se encuentra la evolución que en los últimos años ha tenido el SMI. De hecho, entre 2018 y 2023, el salario mínimo en España aumentó un 46,8% (de 735,9 a 1.080 euros), incremento muy superior al de los países avanzados³¹.

Los datos referidos a 2022 proporcionados por la AEAT (Gráfico 5.2.44), muestran que el 46,96% de los declarantes percibieron el equivalente al del SMI o menos, lo que supuso una disminución de 2,1 pp con respecto al año anterior³². Con ello, la proporción de andaluces cuyos ingresos no superaron el SMI fue 10,19 puntos porcentuales superior a la media nacional de los agrupados en este tramo de salario. En los dos grupos de asalariados³³ que se incluyen aquellos que cobran como máximo el SMI, denota también que la cantidad de mujeres superó a los hombres. Así, entre los que cobran de 0 a 0,5 veces el SMI, el número de mujeres es superior al de hombres en un 19,1%, mientras que este porcentaje se reduce hasta el 14% entre los asalariados que cobran de 0,5 a 1 vez el SMI. El mayor porcentaje de asalariados (26,94%) cobró menos del 50% del SMI, ello supuso una mejora de 1,9 puntos porcentuales en comparación con 2021. Este comportamiento positivo se debió, principalmente, a la reducción del total de asalariados que cobraron de 0 a 0,5 veces el SMI.

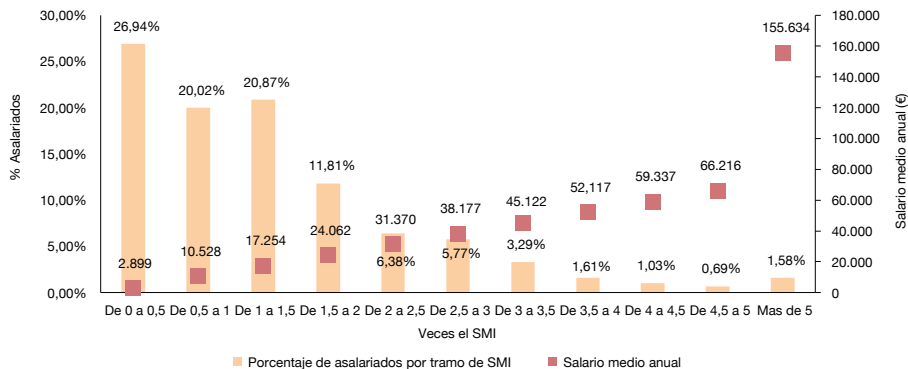
31 En concreto, según el estudio Repercusión de la subida del SMI en La PYME Española. Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa. Disponible en: https://cepyme.es/storage/2023/12/Informe-salarios_dic2023.pdf, el incremento del SMI en dicho periodo superó ampliamente la subida media del 30,5% de los 34 países avanzados de comparación, duplicando el de Bélgica (25,1%) y Luxemburgo (24,2%), más del doble que los de Canadá (21,5%) y Reino Unido (20,7%). Asimismo, la subida del SMI en España fue casi tres veces mayor que las de Francia (16,6%) y Holanda (16,5%), y más del triple que las de Irlanda (15,4%) y Japón (13,9%).

32 Dado que salario y la pensión media se miden sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo o el número de meses en los que se ha recibido la pensión, no se puede interpretar el número de perceptores en la cola baja de la distribución salarial (por debajo de 1 SMI) como personas que perciben un salario inferior al salario mínimo. Ese tramo recoge a las personas perceptoras que solo han trabajado una fracción del año y su masa de retribuciones incluye nada más que las retribuciones salariales por el tiempo trabajado. Fuente: AEAT. Disponible en:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado_de_Trabajo_y_Pensiones_en_las_Fuentes_Tributarias.shtml

33 De acuerdo con las definiciones empleadas en la Metodología de la Agencia Tributaria, Asalariados: Es el colectivo formado por los perceptores cuyas percepciones están declaradas en la clave A (empleados por cuenta ajena en general), que incluye todas aquellas percepciones, dinerarias o en especie que hayan sido satisfechas por la persona o entidad declarante en concepto de rendimientos del trabajo. Desde el año 2018 se incluye también la clave L27 (Prestaciones públicas por maternidad o paternidad exentas del IRPF). La referencia anual para la definición de la población asalariada y la existencia de situaciones de pluriempleo, de trabajo a tiempo parcial y de relaciones laborales de duración inferior al año posibilita que un asalariado obtenga, a lo largo del año, percepciones salariales de dos o más empresas o entidades. Salario Medio Anual: para cualquier subconjunto de asalariados formado mediante el cruce de las variables de clasificación como la suma de los salarios anuales dividida por el número de asalariados de dicho subconjunto.

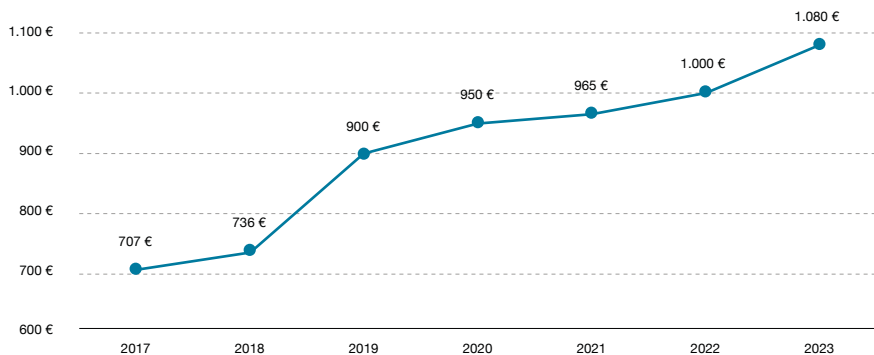
Gráfico 5.2.44. Asalariados por tramos de Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y salario medio anual, 2022.



Fuente: AEAT.

Atendiendo a la misma fuente estadística, el número de declarante, en situación exclusivamente de asalariados en Andalucía creció en 2022 con respecto al año anterior en un 12,7%; esto es, 293.700 asalariados más. Si se consideran de forma separada los asalariados por tramos del SMI, además de la reducción mencionada entre los que cobraron de 0 a 0,5 veces el SMI (-3,5%), también se constató una disminución del número de personas cuyos salarios se encuentran entre 3,5 y 4 veces el SMI (-0,6%); de 4,5 a 5 veces el SMI (-0,6) y de 7,5 a 10 veces el SMI (-0,1%). En los tramos restantes se registraron aumentos en el número de asalariados, siendo los más significativos, el incremento del 14,9% de los asalariados que cobraron de 1 a 1,5 veces el SMI (14,9%) y aquellos que cobraron más de 10 veces el SMI (7,4%). En ambos casos cabe destacar que el incremento registrado en el número de mujeres asalariadas superó al de los hombres en 4,4 pp y 1,1 pp respectivamente (Gráfico 5.2.44).

Gráfico 5.2.45. Evolución anual del SMI 2017-2024.



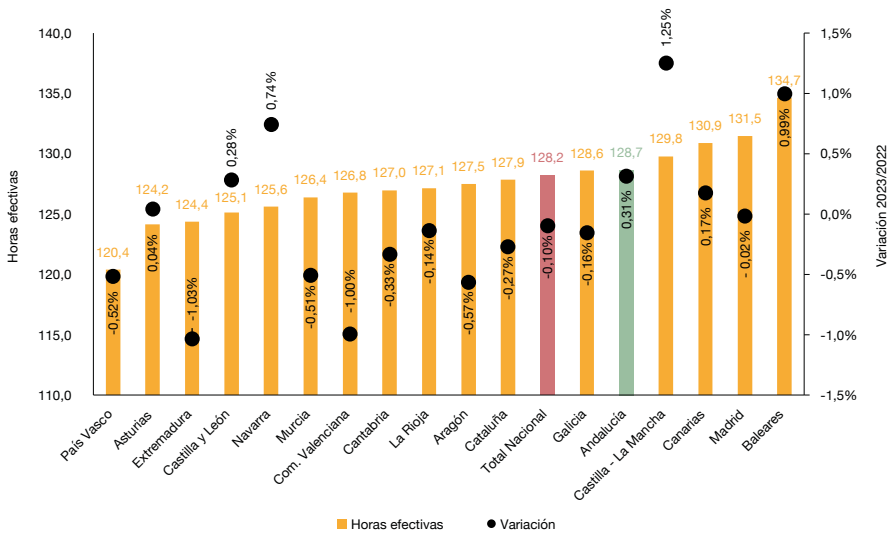
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social³⁴.

34 <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdepremsa/notasprensa/trabajo14/Paginas/2023/140223-salario-minimo-interprofesional.aspx#:~:text=¿Cuánto%20ha%20subido%20el%20SMI,en%20un%2054%25%20desde%202018>

5.2.3.3. Jornada laboral

A diferencia del año anterior, en 2023 la jornada laboral efectiva por persona trabajadora registró variaciones negativas en el total nacional, así como en nueve de las CCAA. Por su parte, Andalucía, con una jornada efectiva mensual de 128,7 horas, superior a la de España, tuvo un incremento de 0,4 horas con respecto al 2022. De esta forma permaneció como la quinta comunidad con mayor número de horas efectivas y la cuarta en función del incremento porcentual registrado en comparación con el año anterior (+0,31%) (Gráfico 5.2.46), aunque no superó el aumento proporcional del año precedente.

Gráfico 5.2.46. Jornada efectiva media por persona trabajadora y mes por comunidades autónomas 2023, y variación con respecto a 2022.



Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2023.

De acuerdo con la información de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes (Tabla A.5.29 del anexo estadístico), en 2023 se pactaron en Andalucía, como promedio, 150,1 horas, lo que supuso un aumento de 0,4 horas con respecto a las pactadas en 2022 y superior al aumento registrado en el total nacional (+0,3 horas). Por su parte, las horas efectivas trabajadas también aumentaron en Andalucía (+0,3 horas), a diferencia de lo ocurrido en España (-0,2 horas). Como consecuencia, en Andalucía se observó una reducción de las horas no trabajadas (-0,6) frente al aumento registrado en el total nacional (+0,3). Con ello Andalucía pasó a ser la segunda Comunidad con menor cantidad de horas no trabajadas en 2023 (22,1 horas), superada únicamente por Baleares (20,4 horas).

Según la misma fuente (ETCL, INE), las horas extraordinarias realizadas semanalmente por trabajador en el total de España se mantuvieron invariables con respecto al año anterior (0,7 horas/trabajador), mientras que en Andalucía se contabilizaron 0,6 horas extraordinarias por

semana, por trabajador, lo que supuso un aumento del 15%, inferior en todo caso al incremento registrado el año anterior. Con ello, las horas extraordinarias representaron en Andalucía el 0,45% de las horas efectivas por trabajador y mes (0,06 pp más que en 2022). En el caso de los ocupados a jornada completa, representaron el 0,38%, mientras que para los empleados a tiempo parcial este implicó el 0,78% de las horas efectivas, con incrementos respectivos de 0,05 pp y 0,13 pp respectivamente, y en todos los casos superiores a los registrados en España.

Por sectores, fue la Industria donde se registró el mayor número de horas extra por trabajador, tanto en España como para Andalucía (1,05 horas/trabajador al mes y 1,1 horas/trabajador al mes respectivamente. Pese a estos valores, en el conjunto nacional ello implicó una reducción del 4,5% con respecto al año anterior, mientras que en Andalucía supuso un incremento del 12,8%, siendo más acentuado en el caso de quienes trabajan a tiempo parcial (+37,9%). En el ámbito de la comunidad autónoma, este indicador tuvo una reducción del 6,7% en el sector de la Construcción.

Los datos de la Tabla 5.2.4 reflejan el comportamiento de las horas extraordinarias a la semana tanto para Andalucía como para España, y su equivalencia con el empleo equivalente a tiempo completo. Como puede apreciarse, en Andalucía se trabajaron, de media, un total de 746.308 horas extra, un 3% menos que en 2022³⁵ aunque inferior a la reducción registrada por España (-7,2%). Del total de las horas extra, el 36,8% fueron no remuneradas, lo que equivale a 6.862 empleos semanales. Esta cifra, si bien supuso una reducción del -4,1% con respecto al año anterior siguió siendo preocupante, máxime si se tiene en cuenta que la disminución registrada en España fue del 12,7%. En total, las horas extra no remuneradas en Andalucía fueron el 12,1% de las contabilizadas en el total nacional, esto es, 0,5pp más que el año anterior. Según los datos de la ETCL del INE, el total de

Tabla 5.2.4. Horas extra trabajadas en España, Andalucía y provincias andaluzas 2023.

	Horas extra			Distribución de horas extra			Empleo equivalente a tiempo completo		
	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas	Horas pagadas (%)	Horas no pagadas (%)	Horas no pagadas/. Total Prov. (%)	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas
Almería	19.099	22.953	42.052	4,0%	8,4%	54,6%	477,48	573,83	1.051,31
Cádiz	74.892	51.773	126.665	15,9%	18,9%	40,9%	1.872,30	1.294,32	3.166,62
Córdoba	40.360	20.854	61.215	8,6%	7,6%	34,1%	1.009,00	521,36	1.530,36
Granada	39.473	35.406	74.878	8,4%	12,9%	47,3%	986,82	885,14	1.871,96
Huelva	32.604	7.638	40.242	6,9%	2,8%	19,0%	815,10	190,95	1.006,05
Jaén	10.057	9.415	19.472	2,1%	3,4%	48,4%	251,43	235,37	486,80
Málaga	72.881	43.837	116.718	15,4%	16,0%	37,6%	1.822,03	1.095,93	2.917,96
Sevilla	182.477	82.588	265.065	38,7%	30,1%	31,2%	4.561,93	2.064,71	6.626,64
Andalucía	471.843,69	274.464,54	746.308,23	13,2%	10,6%	36,8%	11.796,09	6.861,61	18.657,71
España	3.570.394,10	2.582.260,32	6.152.654,4	100%	100%	42,0%	89.259,85	64.556,51	153.816,36

Fuente: Análisis de las horas extraordinarias no remuneradas en Andalucía, Año 2023. Elaborado por CCOO a partir de los microdatos de la EPA (INE).

35 Resulta necesario señalar que existen diferencias entre las fuentes en cuanto al número de horas extraordinarias por trabajador. Mientras que la ETCL indica un incremento de las horas extraordinarias en Andalucía, los datos de la Tabla 5.2.4, obtenidos de la EPA, reflejan una reducción de las mismas.

El análisis por provincia revela comportamientos diversos. El total de horas extra se redujo en casi todas ellas, con excepción de Sevilla (+14,4%), Cádiz (+12,8%) y Málaga (+4,2%), mientras que Jaén resultó la provincia con mayor reducción (-42%). Este resultado en la provincia jienense obedeció, en gran medida, al decrecimiento registrado en las horas extra no pagadas (-52,9%). Igualmente, las provincias de Huelva (-55,6%) y Córdoba (-43,6%) observaron reducciones notables. En sentido inverso, el incremento de las horas extra de Cádiz fue debido al notable aumento de las horas extra no pagadas (+89,5%). De forma general, con excepción de Huelva (19%), en todas las demás provincias, las horas extra no pagadas superaron el 31,2%, siendo más notorias en Almería (54,6%), Jaén (48,4%), Granada (47,3%) y Cádiz (40,9%).

La Incapacidad Temporal (IT) constituye un aspecto importante que influye en el análisis de la jornada laboral. En España, el porcentaje de personas que no acuden a su puesto de trabajo por IT ha pasado de representar un 2% del total de ocupados en 2013 al 4,1% en 2023, con un coste del 1,4% del PIB. Con esta tasa, España, junto a Francia y Portugal encabeza el ranking de absentismo laboral entre los países de la UE³⁶. A nivel nacional, las horas no trabajadas por esta causa suponen casi un día de trabajo por trabajador al mes, un 30% de las horas no trabajadas y un 5% de las horas pactadas.

Andalucía se ha situado entre las cinco comunidades con menor absentismo laboral por incapacidad laboral (IT), según el “Estudio socioeconómico sobre la evolución de la incapacidad temporal y la siniestralidad en España”³⁷, a partir de los datos de la EPA (INE). Aunque el absentismo a causa de la IT ha aumentado en la región, el porcentaje de ocupados que se ausentaron del trabajo por IT, sobre el total de ocupados, pasó del 2,8% en 2007 al 3,9% en 2023, valor para Andalucía inferior a la media nacional situada en el 4,1%. Ello supuso una mejora para Andalucía de 0,7 pp. en comparación con el valor registrado en el 2022. En consecuencia, el porcentaje alcanzado en el 2023 supuso un coste medio por trabajador de 37,27€ en la región, con una incidencia media mensual de 27,06 por cada mil trabajadores, en el caso del I.N.S.S., y una incidencia media mensual de 32,43 por cada mil trabajadores en el caso de las mutuas, en ambos casos inferiores a las registradas en el total nacional. Todo ello, de acuerdo con las Estadísticas de Incapacidad Temporal del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En todos los trimestres del año 2023, el absentismo por IT en Andalucía en Andalucía se mantuvo por debajo de la media nacional. En comparación con los mismos períodos del año 2022, el absentismo por IT en la región se redujo en el primer y segundo trimestres de 2023 (-1,1pp y -0,3 pp), mientras que tuvo aumentos en la segunda mitad del año (+0,2 pp y + 0,3 pp) para el tercer y cuarto trimestres respectivamente. Ello, de acuerdo con los informes presentados por “Adecco Group Institute”³⁸ sobre el absentismo, siniestralidad laboral y enfermedades profesionales. Al finalizar 2023, no se registraron incidencias por COVID-19, debido que dejaron de

36 (c) 2024 Europa Press. <https://www.europapress.es/andalucia/noticia-andalucia-comunidades-menor-absentismo-laboral-incapacidad-temporal-39-2023-20240213134223.html>

37 ‘Estudio socioeconómico sobre la evolución de la incapacidad temporal y la siniestralidad en España’, elaborado por Umivale Activa y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivие). Disponible en: https://www.ivie.es/es_ES/investigacion/publicaciones/cuadernos/absentismo/

38 Adecco Group Institute. Disponibles para descargas en: <https://www.adeccoinstitute.es>

considerarse como accidentes de trabajo a partir del 5 de julio de 2023³⁹, habiéndose notificado solo una incidencia en Andalucía, en igual período del año anterior.

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (EESST 2023-2027)⁴⁰ aspira a lograr entornos de trabajo seguros y saludables, que contribuyan positivamente a la salud de las personas trabajadoras, y al progreso de las empresas y la sociedad. Esta se encuentra comprometida con los ejes prioritarios del Marco Estratégico Europeo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027, y particularmente con el objetivo de anticiparse a los riesgos derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica.

En el ámbito andaluz figura la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 (EASST 2017-2022), que se prorrogó al ejercicio 2023, en la cual se consideraron 4 objetivos generales, a desarrollar a través de 13 ejes y 57 líneas de actuación. Su III Plan de Actuación 2022-2023 que deriva de EASS 2017-2023⁴¹ incluyó 91 acciones, de las cuales 22 estaban encaminadas a cumplir su OBJETIVO I: Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.

Las funciones de prevención de la EASST 2017-2022 se espera tengan continuidad y mejora en la EASST 2024-2028⁴², cuya formulación resultó aprobada en Consejo de Gobierno el 18 de abril de 2023. Esta constituye el instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de la política de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud en el trabajo y control de la siniestralidad laboral en los próximos cinco años.

Otra de las iniciativas está constituida por el “Plan de Choque contra la Siniestralidad laboral en Andalucía”⁴³, firmado el 1 agosto de 2023 entre la Consejería competente en materia de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y los agentes económicos y sociales más representativos, como medida incluida en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía. Su objetivo principal consiste en reducir los índices de incidencia de la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente para los accidentes de tipo traumático en jornada de trabajo. Actualmente está siendo evaluada en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL) y su entrada en vigor se espera que tenga lugar en fechas próximas a la elaboración del presente informe.

39 Ministerio de Trabajo y Economía Social. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/o/2023/07/04/snd726>

40 Disponible en: <https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/estrategia-espanola-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2023-2027>

41 III Plan de Actuación 2022-2023. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Portada_Acciones-II-%20PA_V1_sin%20obs.pdf

42 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA Boletín número 75 de 21/04/2023. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/75/4>

43 Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía. Boletín de actualidad preventiva andaluza. Consejería de Empleo, Comercio y Trabajo Autónomo. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/plan-siniestralidad-laboral.html>

Las estadísticas sobre siniestralidad laboral referidas al ejercicio 2023, vienen proporcionadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (“Estadísticas de Accidentes de Trabajo”) y están disponibles, además, en la consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía (“Estadística de accidentes de trabajo en Andalucía”). De acuerdo con las citadas fuentes, en total en Andalucía se registraron 104.798 “Accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, en el año 2023, lo que se significó un aumento del 1,8% con respecto al año anterior. El 0,11% fueron Mortales, el 1,05% Graves y el 98,8% fue calificado como Leves (única clasificación que aumentó con respecto al año anterior).

Los valores absolutos de los accidentes laborales aparecen en la Tabla 5.2.5, donde se evidencia el incremento del 1,8% del total de accidentes laborales en Andalucía en 2023 en comparación con el año anterior. A pesar de haberse registrado este comportamiento en el presente año, los datos reflejan una mejora de 7,96 pp con respecto al aumento que tuvo lugar en 2022. Todo ello, teniendo en cuenta el crecimiento de la población de referencia (asalariados y autónomos), como se ha evidenciado en apartados anteriores. El comportamiento por sexos mantuvo igual distribución que el año anterior (72,5% hombres y 27,5% mujeres). Las mujeres solamente superaron a los hombres en un 10,9% en el total de los accidentes acontecidos durante el desplazamiento hacia o desde el lugar de trabajo, donde el total del peso lo tuvieron los accidentes calificados como Graves. Como se demuestra en la Tabla siguiente, existe mayor siniestralidad para los hombres en los centros de trabajo y más in itinere en las mujeres.

Tabla 5.2.5. Siniestralidad en Andalucía (2023).

	Leves	Graves	Mortales	Total
Hombres	64.214	690	92	64.996
Mujeres	24.510	156	2	24.668
Accidentes en jornada laboral con baja	88.724	846	94	89.664
Hombres	7.017	140	18	7.175
Mujeres	7.838	117	4	7.959
Accidentes “in itinere” con baja	14.855	257	22	15.134
Hombres	71.231	830	110	72.171
Mujeres	32.348	273	6	32.627
Total general	103.579	1.103	116	104.798
Porcentaje con respecto al total	98,8%	1,05%	0,11%	
△ 23/22 (%)	1,93%	-2,90%	-21,62%	1,84%

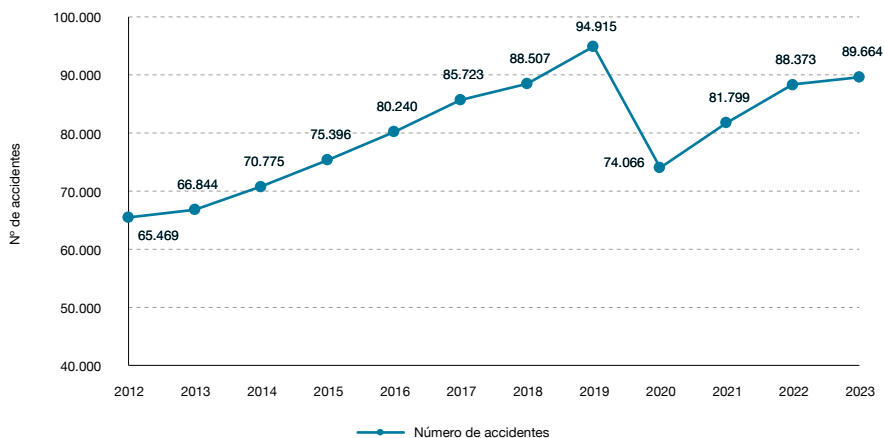
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Para poder verificar con más datos este aspecto, desde el Consejo Económico y Social de Andalucía (CES-A), se sugiere la elaboración, por parte del Consejo de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía, de un Informe/Estudio sobre esta materia, que permita, en caso de ser necesario, reforzar acciones preventivas en estos ámbitos.

En lo que respecta al número de accidentes Mortales, se logró una reducción del 21,6% en comparación con el año anterior (32 muertes menos), de los que 94 tuvieron lugar durante la jornada laboral y 22 en itinere). Esta reducción, si bien es un resultado mejor, en comparación con igual período anterior, sigue considerándose un problema grave, principalmente porque los datos demuestran que Andalucía continúa como la Comunidad con el mayor número de accidentes mortales en todo el país. En todo caso, el elevado número de accidentes laborales en la comunidad andaluza sigue siendo preocupante, dada su gran representatividad en el total nacional.

Del total de accidentes registrados, 89.664 ocurrieron durante la jornada de trabajo, con un incremento del 1,5% con respecto al año anterior, por debajo de la media del período 2000-2023 (170.818 accidentes). De estos, el 93,5% correspondió a trabajadores por cuenta ajena (asalariados), mientras que el 6,5% restante resultó de trabajadores por cuenta propia. Este comportamiento se aprecia en el Gráfico 5.2.47, con inicio en el año 2012, correspondiendo al año en el que se registró el menor número de accidentes laborales en la comunidad andaluza en lo que va siglo. Además, señalar la inclusión de los autónomos en los datos a partir del año 2019, lo que supone un incremento del total de accidentes registrados, a efectos estadísticos.

Gráfico 5.2.47. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía. (Solo los acaecidos en el puesto de trabajo).

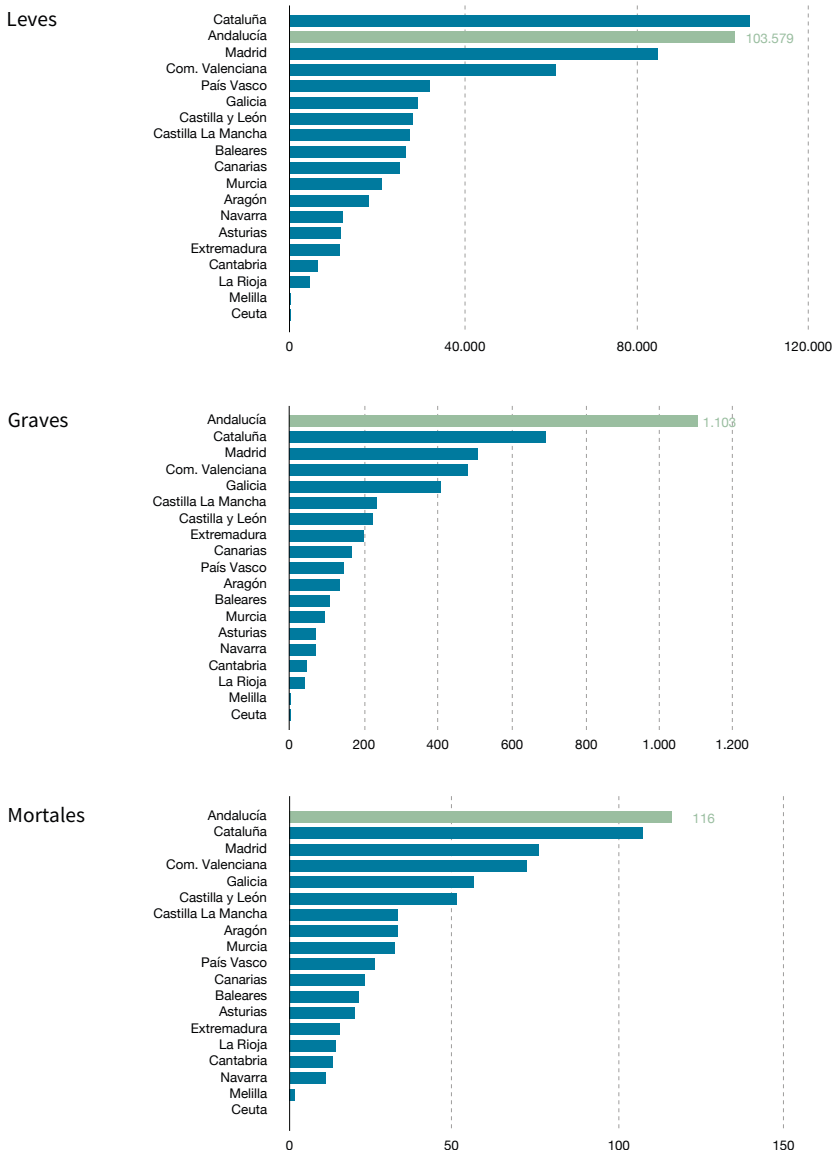


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En correspondencia con lo citado anteriormente, Andalucía resultó la segunda comunidad con mayor número de accidentes de trabajo contabilizados (Gráfico 5.2.48), solo superada por Cataluña (107.750). Atendiendo a la su tipología, Andalucía acumuló el mayor número de accidentes Graves (1.103) y Mortales (116) que representaron el 23,4% y 16,1% del total nacional respectivamente, seguida de Cataluña (688 Graves y 107 Mortales), quien lideró el total de accidentes leves (106.955). Los datos referentes a los accidentes mortales en Andalucía demandan el desarrollo de acciones y estrategias más eficaces o, en su defecto, mayor énfasis en las ya establecidas, para garantizar su total erradicación.

Por su parte, comparación con el año anterior, Andalucía tuvo un incremento de 1,9% en el número de accidentes totales, mientras que en el conjunto de España aquellos decrecieron un 1,1%. Por tipo de accidentes, Andalucía solamente empeoró en los considerados como Leves (+1,9%), frente a la mejora registrada en España (-1,1%), mientras que en los Graves y Mortales la reducción obtenida por Andalucía (-3,0% y -21,6%) fue mucho más acentuada que la de España (-0,2% y -12,7%).

Gráfico 5.2.48. Accidentes con baja por CCAA, 2023. (Incluye el total de accidentes: en jornada e "in itinere").



Por tramos de edad, el mayor porcentaje de accidentes ocurrió en las personas entre 40 y 44 años (14,5%) y los comprendidos entre los 45 y 49 años (14,7%), siendo estas mismas franjas etarias donde se concentraron la mayor cantidad de accidentes en jornada (14,6% y 15% respectivamente). Por su parte, los accidentados durante el desplazamiento hacia o desde el lugar de trabajo fueron mayormente los comprendidos en estos dos grupos de edad (13,4% y 12,9%), más aquellos de entre 30 y 34 años (13,1%). Por sexos, el mayor porcentaje de los hombres accidentados coincide con el comportamiento antes descrito, mientras que las mujeres el mayor porcentaje de los accidentes estuvo contenido en los tramos desde los 40 hasta los 54 años, donde tuvo lugar el 41,6% de los accidentes totales y en jornada (42%). Para las féminas, los accidentes ocurridos “*in itinere*” tuvieron mayor representatividad en aquellas de entre 30 y 34 años (13%) y las de entre 40 y 44 años (13,4%).

La forma de contacto mediante la cual se produjeron los accidentes acontecidos durante la jornada de trabajo se detalla en las estadísticas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Según esta fuente, el 30,8% de los accidentes ocurrió mediante un *Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento* (esta fue la causa del 17,2% de los accidentes mortales). En ese mismo orden, el 27,4% de los accidentes fue por *Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión* (29,3% de los accidentes mortales) y el 23,4% fue causado por *Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión*.

El 38,3% de los accidentes que resultaron mortales en el lugar de trabajo fueron debidos a *Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas* (36 en total), afectando casi en su totalidad a los hombres (97,2%). Por su parte, la mayor causa de accidentes mortales durante el desplazamiento al lugar de trabajo (18 en total) fue por un *Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión*, lo que representó el 81,8% de este tipo de accidentes.

En otro orden de cosas, los contagios por COVID-19 dejaron de considerarse como accidentes de trabajo a partir del 5 de julio de 2023⁴⁴. Hasta la finalización de su período de contabilización, las bajas a causa del COVID-19 en 2023 en Andalucía ascendieron a 81 casos, todos considerados leves, de acuerdo con las Estadísticas de Accidentes de trabajo con baja por COVID-19 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

La Tabla 5.2.6 muestra el comportamiento por provincias, con incrementos del número de accidentes totales en Almería, Cádiz, Málaga y Sevilla, que acumularon en total el 69,6% de los registrados en la región. Por su parte, Córdoba fue la redujo en mayor número, el total de accidentes laborales, en comparación con el año anterior. En ese sentido, si, además de las

44 Ministerio de Trabajo y Economía Social: La normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, deja de tener vigencia como consecuencia de la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, en la que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y por la que dejan de considerarse accidentes de trabajo los contagios por COVID-19 a partir del 5 de julio de 2023. En ese sentido, los datos del número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo a nivel nacional hasta la fecha de extracción del avance (1 de febrero de 2024) y cuya fecha de baja está dentro del periodo, 1 de enero a 5 julio de 2023.

actuaciones autonómicas se desarrollan iniciativas a nivel provincial, se podría hacer más eficaz y operativa la lucha contra la siniestralidad. Es decir, se está demostrando que urge provincializar el acordado “Mapa de Siniestralidad en Andalucía”, lo que implica, garantizar una mayor incidencia de la actuación autonómica a nivel local.

Tabla 5.2.6. Número total de accidentes y variación de la accidentalidad laboral con baja por provincias, 2023/2022. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e “in itinere”).

	Accidentes	Variación
Almería	9.354	1,1%
Cádiz	13.601	6,0%
Córdoba	9.522	-5,0%
Granada	9.177	-3,0%
Huelva	7.495	-1,3%
Jaén	5.692	-0,7%
Málaga	22.136	3,3%
Sevilla	27.821	4,7%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

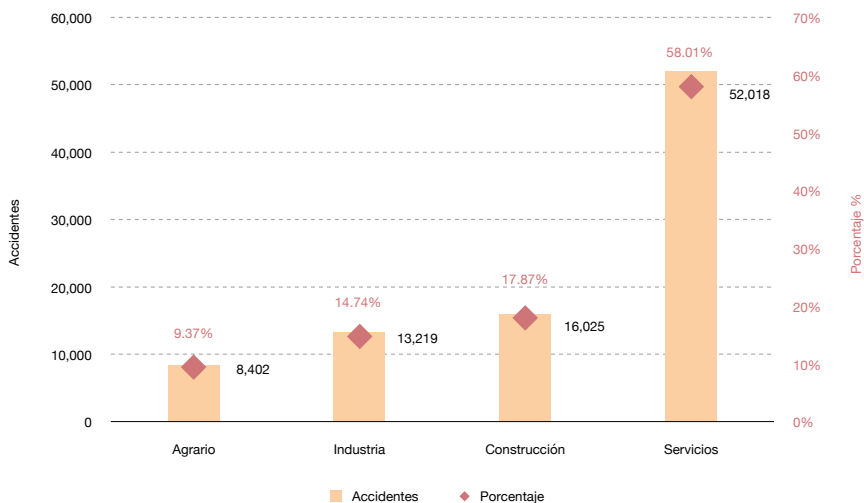
El comportamiento por sectores⁴⁵ se recoge en el Gráfico 5.2.49, donde se observa que los Servicios, con un total de 52.018 casos siguen ocupando más de la mitad de los accidentes laborales acaecidos en Andalucía (58,01%) similar al año anterior, seguidos de la Construcción (17,9%), la Industria (14,7%) y el sector de la Agricultura (9,4%), todos estos con porcentajes inferiores al 20%, de entre los cuales el sector el agrario siguió como aquel en el que menos accidentes ocurrieron (8.402), y el único en que disminuyó el número de accidentes laborales con respecto al año anterior, en total 649 accidentes menos (-7,2%). En ese sentido, cabe destacar que las afectaciones que tuvieron lugar en la Agricultura, derivadas de la sequía, provocaron un descenso del número de ocupados en el sector agrario de casi un 10%⁴⁶, lo que podría haber contribuido a reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes laborales en dicha actividad.

45 A partir del Avance enero 2021 se introduce una novedad importante en relación con los datos por actividad económica. Se deja de considerar el criterio que se venía utilizando históricamente (actividad económica del centro de trabajo donde ha ocurrido el accidente) y se pasa a considerar la actividad económica del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social. Se han actualizado conforme a este criterio los datos anteriores para el cálculo de las variaciones. (<https://www.insst.es/el-observatorio/estadisticas/ultimos-datos-de-siniestralidad>)

46 El precio de la sequía en 2023 en Andalucía: 4.270 millones menos de riqueza. La escasez de lluvias se tradujo en 2023, además, en una caída de la producción agraria del 13%, así como un 10% menos de ocupados. Fuente: [elmundo.es](https://www.elmundo.es):

<https://www.elmundo.es/andalucia/2024/01/31/65ba8b5821efa0a9478b45c5.html>

Gráfico 5.2.49. Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2023. (Incluye solo el número de accidentes en jornada).



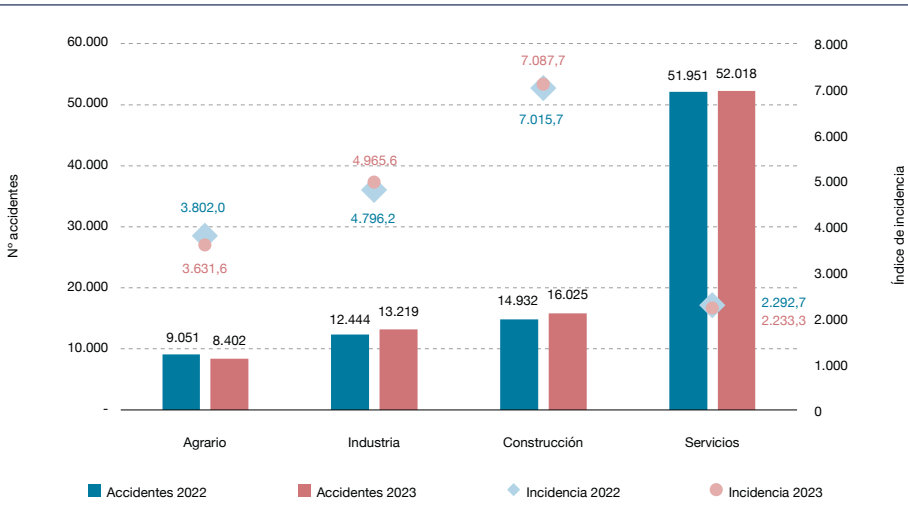
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por su parte, en la rama de los Servicios, el 80,3% de la accidentalidad estuvo distribuida entre el Comercio al por mayor y al por menor (22,9%), la Hostelería (17,7%), las Actividades administrativas y servicios auxiliares (15,9%), las Actividades sanitarias y de servicios sociales (13,6%) y el Transporte y almacenamiento (10,4%). De estas, solo tuvieron variaciones inferiores al año anterior los accidentados dentro de las Actividades sanitarias y de servicios sociales (-12,2%) y en las Actividades inmobiliarias (-7,7%).

Para garantizar una mayor equiparación de las afectaciones por accidentes laborales, ya sea entre territorios o sectores económicos, se acude a los índices de incidencia⁴⁷ que se muestran en el Gráfico 5.2.50, creado con los datos provenientes del del Ministerio de Trabajo y Economía Social. El mismo refleja un comportamiento similar al del año anterior, con el valor más bajo del índice en la rama de los Servicios, si bien coincidiendo con el de mayor número de accidentes laborales.

47 Índice de Incidencia = $\frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$

Gráfico 5.2.50. Número de accidentes e índices de incidencia en jornada laboral por sectores en 2022 y 2023.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A diferencia de lo ocurrido el año anterior, en el que solo se redujo el índice de incidencia del sector Agrario, esta vez el de los Servicios también decreció, alcanzando valores respectivos de 3.631,6 y 2.292,7 accidentes por cada 100.000 afiliados, con reducciones porcentuales del 4,5% y del 2,6% con respecto al año anterior. Mientras que la Agricultura fue la única actividad en la que decreció el número de accidentes laborales (-7,2%), en la esfera de los Servicios este indicador se mantuvo prácticamente invariable (+0,1%); sin embargo, el incremento del número de afiliados en este último que explica la reducción sufrida en del índice de incidencia.

En comparación con el total nacional, el índice de incidencia de Andalucía siguió siendo superior. Mientras que en la comunidad autónoma se contabilizaron en total unos 2.937,0 accidentes/100.000 afiliados, el resultado para España fue de 2.715,0 accidentes/100.000 afiliados, con reducciones respectivas del 1,1% y 4,8% en comparación con el año 2022 tanto para Andalucía como para el total nacional. Esto se traduce en 32,2 y 137,8 accidentados menos por cada 100.000 personas trabajadoras en Andalucía y España, a pesar del incremento porcentual de la población afiliada en ambos territorios (+2,6% y +2,7% respectivamente), como se ha manifestado en apartados anteriores (Tabla 5.2.7).

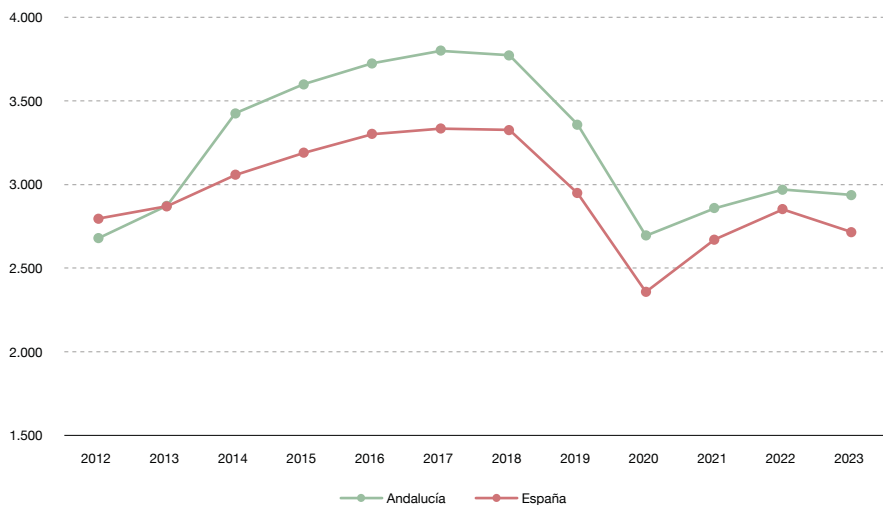
Tabla 5.2.7. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2023

	Nº AT Leves	I. Inc. Leves	Nº AT Graves	I. Inc. Graves	Nº AT Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT Totales	I. Inc. Totales	% 20-21	Población Afiliada
Andalucía	88.724	2.906	846	27,71	94	3,08	89.664	2.937,0	-1,1%	3.052.901
España	535.244	2.693	3.759	18,91	581	2,92	539.584	2.715,0	-4,8%	19.874.181

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El Gráfico 5.2.51 muestra la evolución de los índices de incidencia, con los puntos de inflexión mínimos registrados en los períodos de grandes crisis (2012 y 2020). En el mismo se aprecia claramente como el índice de incidencia de Andalucía supera al de España en todo el período analizado, haciéndose notar la ligera reducción en este último año, mucho más acentuada en el total nacional. Es importante considerar, como se mencionó anteriormente, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al RETA desde 2019. Por lo tanto, se pierde la comparativa con los años anteriores.

Gráfico 5.2.51. Evolución del Índice de Incidencia* de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A pesar de la ligera reducción del índice en 2023, sigue siendo necesaria la búsqueda de soluciones para reducir la siniestralidad laboral, especialmente si se tiene en cuenta la gran representatividad que tiene Andalucía en el total nacional en cuanto al número de accidentes. Igualmente, como se detalla en la Tabla A.5.33, Andalucía resultó la octava Comunidad con mayor índice de incidencia, con valores por encima de la media tanto de forma global, como en los sectores de la Construcción y los Servicios.

Un punto de análisis importante de las enfermedades profesionales reside en el Informe Anual⁴⁸ del Observatorio de Enfermedades Profesionales (CEPROSS) y de Enfermedades Causadas o Agravadas por el Trabajo (PANOTRATSS) difundido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones-Dirección General de Ordenación de la SS.

De acuerdo con esta fuente, en el año 2023 hubo 212 empresas que superaron los límites de siniestralidad⁴⁹ en España, lo que supuso un incremento del 59,4% con respecto al año anterior. Estas representaron el 1,69% de las empresas con alguna enfermedad profesional, de las que el 5,7% (12) se situaron en la comunidad andaluza. Este dato resulta importante por cuanto analiza el número de trabajadores de una misma empresa afectados por una misma enfermedad profesional, a partir del cual se considera que la empresa rebasa el límite específico definido para cada grupo de enfermedad. Su objetivo fundamental es detectar un posible foco de enfermedades profesionales, por lo que resulta de utilidad para el establecimiento de medidas preventivas.

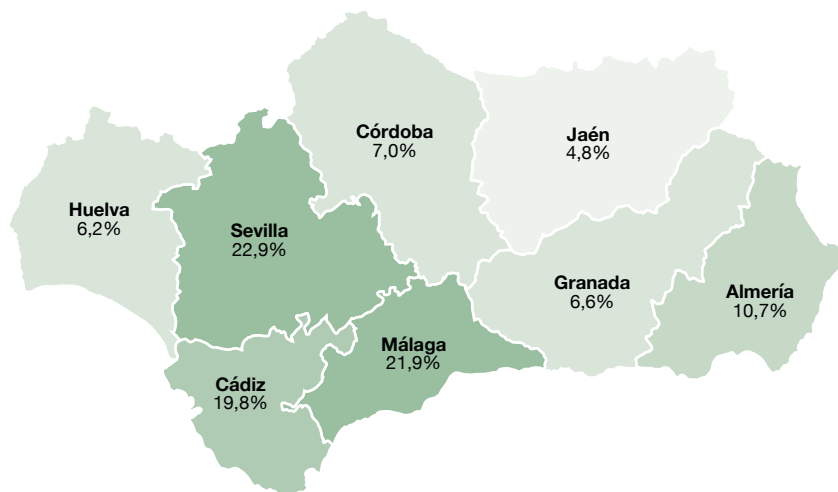
De forma general, en el año 2023 se registraron en toda España 29.405 enfermedades causadas por el trabajo (+9,81%) distribuidas en 25.625 expedientes de enfermedades profesionales (+14,36%) y 3.780 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (-13,5%). Del total de patologías no traumáticas, 3.504 resultaron enfermedades causadas por el trabajo y 276 se correspondieron con enfermedades agravadas por el trabajo. Por su parte, Andalucía reportó un total de 1.461 enfermedades profesionales, lo que representó un 5,0% del total nacional. De ellas, 1.270 son expedientes de enfermedades profesionales (+6,1% con respecto al 2022) y 191 relativos a expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo (-8,2% inferior a 2022), lo que supuso una reducción más acentuada que la del año anterior para este último dato.

La distribución por sexos tuvo un comportamiento similar al año anterior, aunque con una diferencia un poco más acentuada, con un 56,2% (hombres) y 43,8% (mujeres). Mientras tanto, por provincias, Sevilla, Málaga y Cádiz acumularon el 68,3% de las enfermedades profesionales contabilizadas en la región (24,1%, 22,8% y 21,3% respectivamente). En lo que respecta a los expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, Sevilla, Málaga, Huelva, Córdoba y Almería, con porcentajes entre el 11% y el 18,8%, agruparon el 77% de estos. La distribución del total de partes registrados por provincias se muestra en el Gráfico 5.2.52.

48 Disponible en: <https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/5b153e97-94fb-4271-ad07-6b8dbf192625/Informe+anual+2023.pdf?MOD=AJPERES>

49 Los límites de siniestralidad establecen el número de trabajadores de una misma empresa afectados por una misma enfermedad profesional a partir del cual se considera que la empresa rebasa el límite específico definido para cada grupo de enfermedad y por tanto ha de ser objeto de control para incrementar las medidas de prevención. Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales (CEPROSS) y de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS). Informe Anual 2023.

Gráfico 5.2.52 Distribución de los reportes de CEPROSS y PANOTRATSS (%).



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

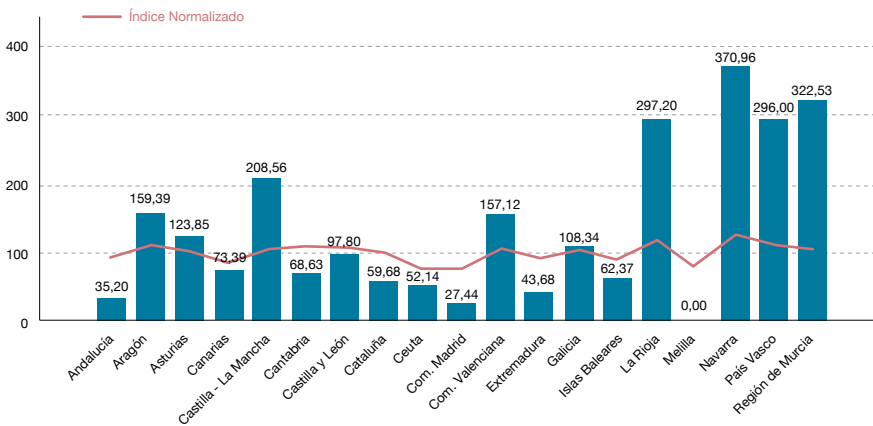
Por su parte, la duración media de los procesos cerrados como enfermedades profesionales en Andalucía es la segunda más extensa con 175,71 días, solamente superada por Melilla y superior a la del total nacional (130,66 días). Separados por ramas de actividad, los partes que tuvieron lugar en las Industrias extractivas, la Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, son los que más tardaron en cerrarse en Andalucía, con duraciones entre los 210 y 365 días. En contraposición, los partes provenientes de la rama de Otros servicios, Información y comunicaciones y las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento tardaron menos de 100 días en ser cerrados⁵⁰.

Según los datos del Observatorio de Enfermedades Profesionales (CEPROSS) y de Enfermedades Causadas o Agravadas por el Trabajo (PANOTRATSS), la incidencia de las enfermedades profesionales en toda España se incrementó en un 13,1% con respecto al año anterior (11 casos por cada 100.000 trabajadores), alcanzando un valor medio de 96,76 casos por cada 100.000 trabajadores. Este índice hace referencia a los partes de enfermedades profesionales comunicados en el año, una vez que han sido eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, con la mayor incidencia registrada en los trabajadores de las Industrias extractivas.

50 Datos desagregados por CCAA disponibles en SERVICIO ESTADÍSTICO EEP. https://w6.seg-social.es/PXWeb_NCIP/pjweb/es/Enfermedades%20profesionales/?rxid=2d9fc348-5076-490f-8303-915b2132ab6a

En ningún caso, los índices presentados por Andalucía superaron la tasa media registrada en el país. Además, tal como se muestra en el Gráfico 5.2.53, el índice de Andalucía se incrementó en 1,5 casos por cada 100.000 trabajadores, en comparación con el año anterior, para un valor medio de 35,20 en 2023 y pasó de ser la segunda en 2022, a la tercera Comunidad con menor índice de incidencia en 2023, principalmente por la reducción registrada por Melilla. Tal como se reflejó en el informe anterior, el bajo valor del índice de Andalucía no deja de ser significativo, considerando que es una de las comunidades con mayor porcentaje de población ocupada a nivel nacional.

Gráfico 5.2.53. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma (2023).

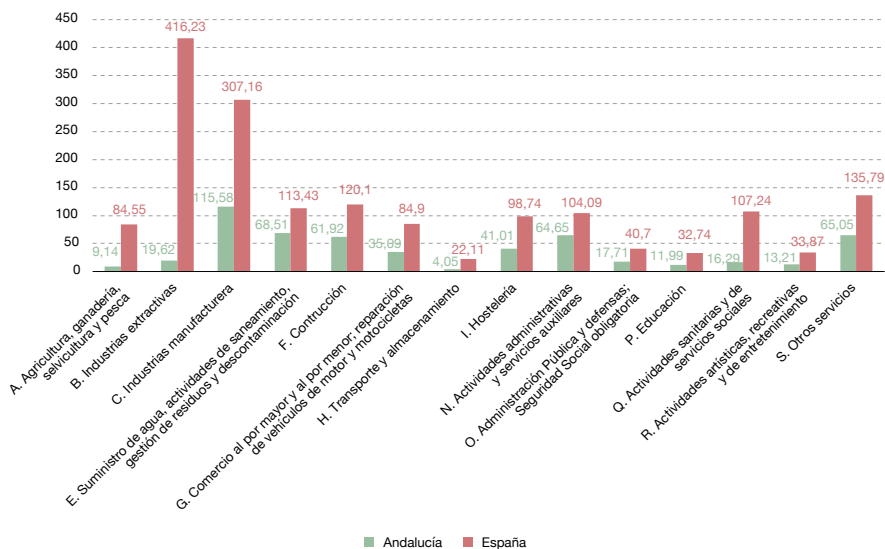


Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía.

De igual forma, la disparidad en las estructuras productivas de las CCAA es un factor que puede influir notablemente en los índices de incidencia, pues las Comunidades con mayores índices de incidencia medio son aquellas que concentran las actividades económicas con índices de incidencia globales superiores. De modo que, entre las Comunidades Autónomas que registraron índices que superan significativamente la media en el grupo B (*Industrias extractivas*) se encontraron, entre otras, Galicia y País Vasco; así en el grupo C (*Industria manufacturera*) destacan, además, La Rioja, Navarra y Murcia. Todas ellas comunidades resultaron, en consecuencia, aquellas con índices globales superiores al índice normalizado, como se aprecia en el gráfico anterior.

En ese mismo orden de análisis, la comparación entre Andalucía y España resultó similar a la del año anterior, con índices de enfermedad profesional regionales inferiores a los del total nacional en todos los casos. El Gráfico 5.2.54 refleja estos comportamientos, donde destaca la reducción obtenida por Andalucía en los índices obtenidos en las *Industrias extractivas* (-50,3%), donde reside la mayor diferencia en comparación con el total nacional. Además, la otra disminución notable de Andalucía, en comparación el 2022, tuvo lugar en el índice registrado en el sector del *Transporte y almacenamiento* (-52,1%).

Gráfico 5.2.54. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado en Andalucía según actividad económica (2023).



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Analizando por grupos de enfermedades (Tabla A.5.33 del Anexo estadístico), todos los índices se incrementaron a nivel nacional con respecto a los valores obtenidos en 2022. Igual sucedió en el entorno andaluz, con excepción de una reducción en 1,06 casos por cada 100.000 trabajadores, en el referido a las enfermedades del Grupo 3: “Causadas por agentes biológicos”, para situarse por debajo de la unidad (0,45 casos por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia). Mientras tanto, el otro grupo de enfermedades cuyo índice resultó inferior a la unidad fue el del Grupo 6: “Causadas por agentes carcinógenos” (0,19 casos/100.000 trabajadores). Por su parte, las enfermedades más comunes en la región resultaron las del Grupo 2: “Causadas por agentes físicos”, manteniéndose la representatividad del año anterior, cuyo índice de incidencia se incrementó, llegando a los 29,09 casos por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia (+1,17 casos/100.000 trabajadores).

En relación con las enfermedades procesionales, la Junta se sumó en 2022 a la campaña contra el cáncer laboral, primera causa de muerte por enfermedad profesional en Europa⁵¹, pues en la actualidad, existen numerosos puestos de trabajo en los que existe riesgo de

51 La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), va a colaborar con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) en la difusión de la campaña “Evitemos HOY el cáncer laboral de MAÑANA”

Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/actualidad/noticias/detalle/276793.html>

exposición a agentes químicos, y entre ellos, se pueden hallar cancerígenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción. El desconocimiento por parte de empresarios y trabajadores de la presencia de estos agentes en los lugares de trabajo puede provocar graves efectos en la salud de muchos trabajadores. Según informa la Junta, en Andalucía durante el período 2007-2020, últimos datos disponibles, se han comunicado en el sistema CEPROSS sesenta y un casos de cáncer laboral. De ellos, treinta y ocho procesos se han cerrado con propuesta de incapacidad permanente y cuatro con fallecimiento.

En resumen, los datos expuestos revelaron un aumento del número de accidentes laborales en Andalucía en 2023, frente a la reducción registrada a nivel nacional en este indicador. Por consiguiente, la necesidad de intensificar las medidas para la prevención de los accidentes laborales no solo persiste, sino que adquiere mayor relevancia. De igual forma, el establecimiento de nuevas políticas y estrategias, tomando como base de apoyo las previamente establecidas y las herramientas de análisis proporcionadas por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

A los efectos de mejorar la comunicación de sospecha y su sistema, desde el CES-A se estima necesaria la revisión y ampliación del Catálogo de Enfermedades Profesionales, con la finalidad de ampliar el alcance de detección de estas. Con ello se facilitaría no solo su mejor registro y detección, sino también la mejora del tratamiento de la salud de las personas trabajadoras, así como adecuar la prevención en el seno de las empresas.

En ese sentido, los resultados del cumplimiento de la programación establecida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en lo referente a las Condiciones de Trabajo revelan que, a pesar de los incrementos registrados en el número de inspecciones planificadas en todas las áreas, solamente se alcanzaron porcentajes de cumplimiento superiores a los del año anterior en las inspecciones referidas al Tiempo de trabajo, donde se desarrolló el 99,3% de las 3.480 inspecciones planificadas (+13,6 pp), y en Otros Programas, con un 75% de cumplimiento de las 346 planificadas (+6,4 pp). Mientras tanto, de las 2.355 inspecciones relativas a los Expedientes de plazo, solo se realizó el 82,4% y, para las 465 inspecciones de encaminadas a analizar las Condiciones discriminatorias de inmigrantes solo se logró concluir el 84,09%. En ambos casos, los porcentajes de cumplimiento fueron inferiores a los registrados el año anterior (-51,1 pp y -6,9 pp respectivamente).

Con el ánimo de avanzar en el control y seguimiento de los planes de prevención y de las actuaciones de inspección planificadas, sería recomendable ampliar el número de personal técnico habilitado, así como incentivar a la Negociación Colectiva para adoptar mejores mecanismos de control de las acciones preventivas.

Como parte de las recomendaciones del informe anterior (2022), se mencionó la adopción de medidas concretas para abordar los problemas de salud mental en el entorno laboral, de acuerdo con el llamamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En ese sentido, cabe destacar la reciente publicación del Estudio Técnico: “Salud mental y Trabajo. Diagnóstico de situación - Año 2023” por parte del

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)⁵². Dicho informe tiene como principal objetivo proporcionar un primer diagnóstico de situación sobre el daño sobre la salud mental analizando cuatro fuentes de información complementarias: Módulo especial EPA 2020 sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo (INE); Base de patologías no traumáticas de la Seguridad Social (PANOTRATSS; Base de accidentes de trabajo con baja (Delt@), con la que se analizan los accidentes con daño psíquico y la Encuesta Europea de Salud-España 2020 (INE). El análisis de estas cuatro fuentes de información y los resultados que aportan, orientan hacia dónde dirigir, en sus primeros pasos, las intervenciones preventivas en materia de salud mental.

De igual modo, cabe destacar otra publicación de la misma fuente: “Población trabajadora migrante: perfil sociodemográfico y siniestralidad - Año 2023”⁵³, cuyo objetivo consiste en conocer y evaluar la siniestralidad y las condiciones de trabajo existentes para la población trabajadora migrante en España. En él se analizan, con datos de 2021, los aspectos más relevantes en relación con la estructura demográfica y con la siniestralidad de dicho colectivo, a nivel nacional, siendo útil su desagregación a nivel autonómico, dada la representatividad que tienen los inmigrantes en el empleo en Andalucía, como ha quedado demostrado en otros apartados del informe.

5.2.5. Relaciones Laborales

En las economías desarrolladas modernas, la negociación colectiva representa un elemento determinante de las relaciones laborales que, además de procurar la no siempre fácil conciliación de los legítimos intereses de empresas y personas trabajadoras, facilita la adaptación de unas y otras a un contexto social y económico cambiante y dar respuesta a las necesidades que dichos cambios plantean.

En este sentido, en Andalucía y dando cumplimiento a lo acordado en el Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía, en julio de 2023 se firmó el II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva de Andalucía (2023-2025) entre los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad autónoma. En el mismo se establecían 7 objetivos estratégicos, 14 objetivos operativos y 77 medidas de apoyo para impulsar y fortalecer la negociación de los convenios. Entre los primeros se encontraban:

- Contribuir a facilitar los procesos de negociación colectiva en los distintos ámbitos sectoriales y otros ámbitos de negociación.
- Implementar formación específica a las personas negociadoras de los convenios colectivos.
- Reforzar el CARL como órgano colegiado de participación institucional y pilar básico de las relaciones laborales en Andalucía.

52 INSST (2023) Salud mental y Trabajo. Diagnóstico de situación - Año 2023. Código ET.169.1.22. NIPO: 118-23-026-4. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/salud-mental-y-trabajo-2023>

53 INSST (2023) “Población trabajadora migrante: perfil sociodemográfico y siniestralidad - Año 2023”. Código: ET.170.1.22. NIPO: 118-23-027-X. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/poblacion-trabajadora-migrante-2023>

- Facilitar a las unidades de negociación propuestas de contenidos que permitan una agilización del proceso negociador.
- Promover la igualdad de género, de trato y de oportunidades, y el impulso de la prevención de la violencia sexual y de género en la negociación colectiva.
- Fortalecer el Sistema Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).
- Promover la sensibilización y generación de cultura preventiva de la seguridad y salud en el trabajo.

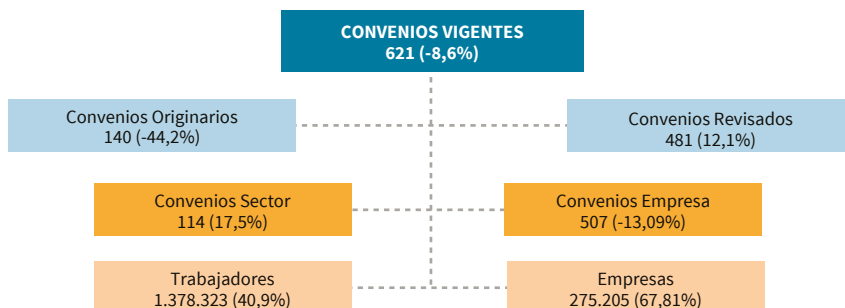
Y todo ello en el marco regulador que supuso la aplicación del Real Decreto-ley 32/2021 de 28 de diciembre que, como ya se expuso en la pasada edición de este Informe, conllevó cambios sustanciales en el ámbito de la negociación colectiva.

5.2.5.1. Negociación colectiva

La información que proporciona el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales referida al año 2023, mostró una dinámica inversa a la del año anterior en cuanto al número de convenios colectivos vigentes como resultado final de los procesos de negociación colectiva (Gráfico 5.2.55). Así, los 621 convenios vigentes en Andalucía representaron una disminución del 8,6%, con respecto al año anterior, derivada de la notable reducción del número de convenios originarios (-44,12%) frente al aumento más contenido observado en el caso de los convenios revisados (12,1%). No obstante, estos resultados parecieron acompañar el espíritu de la nueva norma con relación a la negociación colectiva, toda vez que mientras los convenios de sector (menos numerosos pero que dan cobertura a un mayor número de trabajadores) aumentaron un 17,52%, los convenios de empresa (que representaron el 81% del total) observaron una disminución del 13,0%, acorde al objetivo de la ley de dar preminencia a los primeros.

De hecho, pese al descenso en el número de convenios vigentes en Andalucía en 2023, y al igual que ocurrió en el conjunto del Estado, el grado de afectación de aquellos se elevó notablemente, tanto en el número de personas trabajadoras amparadas por aquellos que aumentó casi un 41% (totalizando 1.378.323 personas), como de forma más intensa en el número de empresas acogidas a convenios colectivos vigentes (un 67,8% más que el año anterior), mostrando la relevancia cualitativa de los convenios de sector en aras a asegurar la mayor cobertura posible de empresas y personas trabajadoras. De hecho, el 94% de personas trabajadoras y el 99% de las empresas bajo cobertura de convenios con vigencia expresa, lo estaban bajo la cobertura de convenios colectivos de sector, situación que se reprodujo en prácticamente todas las provincias andaluzas.

Gráfico 5.2.55. Número de convenios según tipo en Andalucía, 2023 y variación con respecto al año anterior (en %).

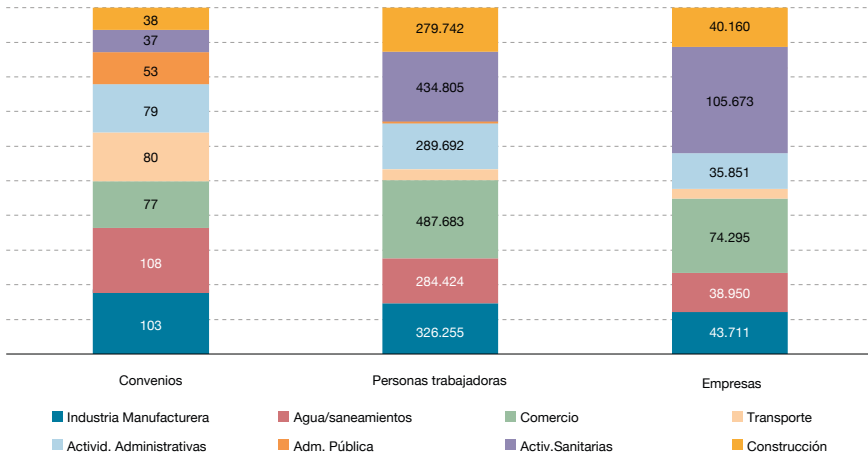


Fuente: CARL.

En cuanto a la distribución provincial de la actividad negociadora, se mantuvo el patrón de años anteriores, siendo la provincia de Cádiz con 109 convenios la de mayor trascendencia, seguida de las provincias de Málaga y Sevilla (90 y 86 convenios, respectivamente). No obstante, fue esta última la que procuró un mayor grado de afectación de personas trabajadoras por convenio colectivos (22,2% del total). Por su parte, Jaén fue la provincia en la que mayor número de empresas estuvieron afectadas por convenio (23,9% del total de empresas) y Almería la única que en 2023 aumentó su número de convenios, siendo la excepción a la disminución observada en el resto de las provincias andaluzas. Con todo, el triángulo formado por las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla aglutinó la mayor parte de la actividad negociadora, representando conjuntamente el 45% de los convenios vigentes, el 47,5% de las personas trabajadoras y el 39,8% de las empresas afectadas por convenio de toda la comunidad autónoma.

Considerando las ramas de actividad más representativas, el número de convenios colectivos descendió con respecto al año anterior prácticamente en todas ellas, siendo la actividad de *Comercio* una de las escasas ramas en que aumentó la actividad negociadora, consolidándose como la de mayor relevancia en términos de personas trabajadoras afectadas (487.683, esto es, el 35,3% del total). En cuanto a número de convenios, un año más, las actividades más representativas fueron las de *Agua y saneamiento*, y la *Industria manufacturera* que, conjuntamente, aglutinaron más de una tercera parte de los convenios en la comunidad autónoma. En 2023, fue igualmente reseñable la firma de un nuevo convenio de sector de nivel autonómico como el referido al convenio colectivo de *Ayuda a domicilio*.

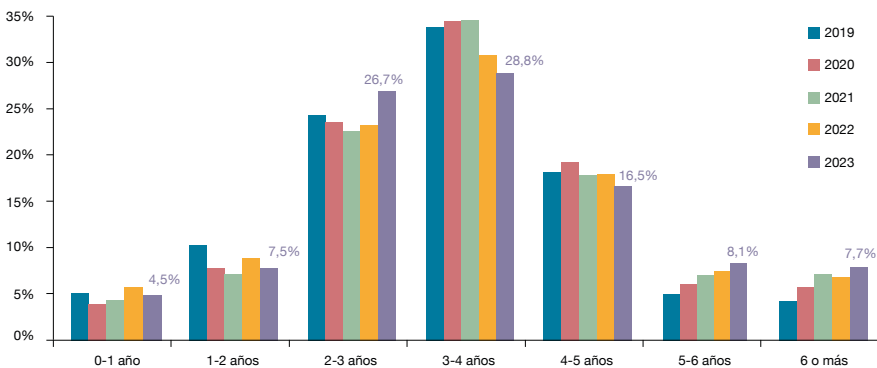
Gráfico 5.2.56. Distribución de los convenios de sectores más significativos según su número, personas trabajadoras y empresas, 2023.



Fuente: CARL.

Considerando el periodo de vigencia pactado en el momento de suscribir el convenio, esto es su ámbito temporal, en 2023 más del 50% tenían un periodo de vigencia de entre 2 y 4 años, destacando el mayor peso que tuvieron aquellos cuya vigencia se encontraba entre 3 y 4 años, observándose en este caso una participación decreciente en los últimos años. Precisamente, la evolución que en los últimos cuatro años ha tenido el peso de los distintos tipos de convenio acorde a su periodo de vigencia (Gráfico 5.2.57), revela la creciente proporción de convenios con vigencia temporal más amplia (5 años o más de vigencia), en contraste con la merma de los convenios de duración inferior a los dos años, circunstancia que si bien permite dar mayor estabilidad y previsibilidad a trabajadores y empleadores y atenuar posibles conflictos derivados de la mayor frecuencia de su renegociación, también puede plantear desafíos en términos de adaptabilidad a las cambiantes circunstancias externas.

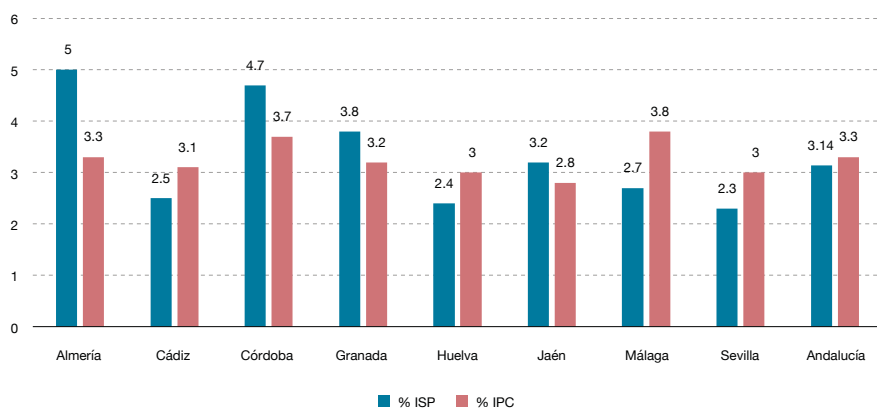
Gráfico 5.2.57. Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2019-2023.



Fuente: CARL.

Uno de los ámbitos de mayor relevancia en la negociación de los convenios colectivos es el referido al incremento salarial, aspecto de especial trascendencia en los dos últimos años ante el notable crecimiento registrado de los precios y consecuente incidencia en la capacidad adquisitiva de los salarios. En este sentido, en 2023 volvió a producirse en Andalucía una nueva pérdida de dicho poder adquisitivo, si bien mucho más tenue que el año anterior, y no en todas las provincias andaluzas. Así, frente a una inflación del 3,3% con que cerró el año la comunidad autónoma, el Incremento Salarial Ponderado (ISP) negociado en los convenios vigentes en 2023 fue del 3,14% , aun con diferente intensidad según se tratase de convenios sectoriales (cuyo ISP fue del 3,19% y permitieron una menor la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores) o convenios de empresa (2,34%), así como entre convenios originarios (3,95%) y convenios revisados (2,84%). Esta circunstancia no fue generalizada en todas las provincias andaluzas, como muestra el Gráfico 5.2.58, y mientras en cuatro de ellas la inflación superó al crecimiento salarial acordado en convenio (con Málaga a la cabeza), en las cuatro provincias restantes ocurrió lo contrario en mayor o menor grado, destacando en todo caso la recuperación del poder adquisitivo de los salarios a en la provincia de Almería.

Gráfico 5.2.58. Incremento salarial e incremento del IPC por provincias, 2023.



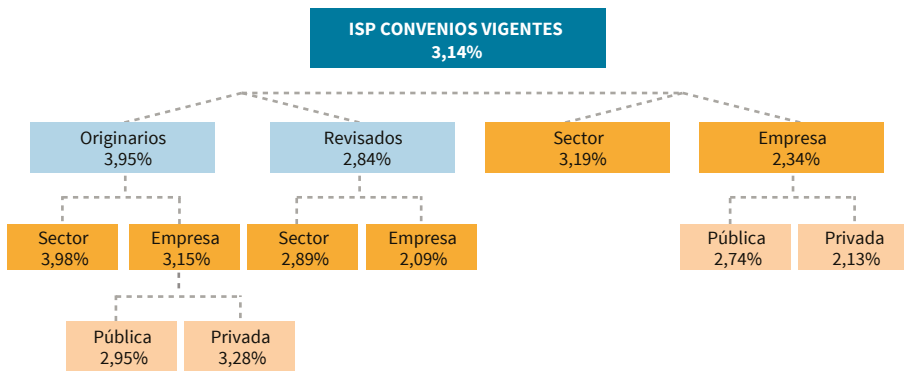
Fuente: CARL e INE.

Ahondando en lo anterior, la afectación personal de convenios colectivos vigentes en Andalucía según el incremento salarial ponderado (ISP) mostró resultados más limitados, toda vez que si bien en 2023 el 22,1% de las personas trabajadoras afectadas por convenios vigentes tuvo un ISP superior al 4%, y un 25% de aquellas logró un ISP situado entre el 3% y el 4%, mejorando así los alcanzados el año anterior; los convenios con ISP inferior al 3% y, por tanto al nivel de inflación (3,3%) afectó a más del 52% de la población trabajadora cubierta por aquellos.

En este mismo sentido, sí pareció proclive en cambio, la mejora habida en el número de convenios vigentes con cláusula de garantía salarial referenciada al IPC que aumentó hasta representar el 22,7% del total (casi 1 pp más que el año anterior), siendo más representativo en el caso

de los convenios de sector que en los de empresa. Con ello, el número de personas trabajadoras afectadas por dichas cláusulas de revisión salarial en Andalucía (691.532 personas) aumentó en un 49,8% con respecto al año anterior, afectando a algo más de la mitad de la población trabajadora bajo el paraguas de los convenios colectivos, lo que supuso un cierto avance en aras a atenuar las diferencias de remuneración de los factores de producción por su participación en el proceso de producción, tal y como se señaló en la pasada edición de este Informe.

Gráfico 5.2.59. Incremento Salarial Ponderado en los convenios colectivos en Andalucía, 2023.

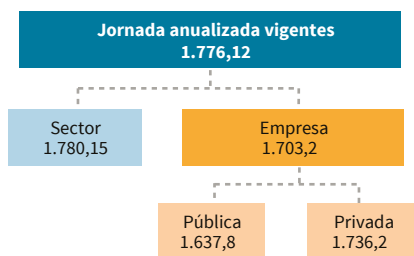


Fuente: CARL e INE.

Siendo la jornada laboral pactada otro aspecto de relevancia en los procesos de negociación colectiva, no resulta baladí señalar los resultados, tanto de las experiencias piloto llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional, como de estudios e informes que apuntan a las ventajas de la reducción de la jornada laboral y tanto para las personas trabajadoras, como para las empresas y para la sociedad en general. Entre otras se encontraría la mejora en el equilibrio entre vida personal y laboral, la mayor productividad y eficiencia, la mejora de la salud y el bienestar, el fomento de la igualdad de género, o la disminución del absentismo laboral. En este sentido, en 2023 la media ponderada de la jornada laboral pactada sobre el total de convenios vigentes en Andalucía fue de 1.776,12 horas anuales (3,44 horas más que el año anterior), siendo la jornada laboral anualizada superior en los convenios de sector que en los de empresa (1.780,15 horas y 1.703 horas, respectivamente) y, en este último caso mayor en las empresas privadas que en las públicas (Gráfico 5.2.60).

Aunque esta circunstancia fue generalizada en todas las provincias andaluzas, existieron claras diferencias entre unas y otras en relación con la jornada laboral. Así, por encima de la media andaluza se encontraron las provincias de Córdoba, Granada, Málaga y Almería, esta última a la cabeza de todas con una jornada laboral de 1.803,2 horas anuales, mientras que la provincia con menor jornada de trabajo en convenio fue Cádiz (1.760,7 horas anuales).

Gráfico 5.2.60. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2023.



Fuente: CARL.

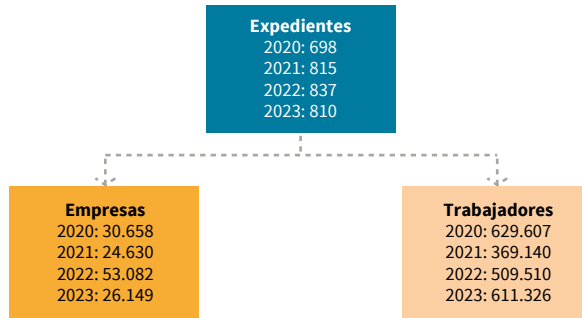
Finalmente, considerando lo apuntado en el apartado 5.2.4 de este Informe referido a la prevención de riesgos laborales, resultó reseñable que un 97,5% de los convenios colectivos vigentes en 2023 incorporasen cláusulas de salud laboral, esto es, disposiciones específicas relacionadas con la salud y la higiene en el trabajo (entre otras, medidas de seguridad, salud ocupacional, derechos de los trabajadores en materia de salud, responsabilidades de los empleadores, etc.), existiendo un total de 114 convenios de sector y 492 convenios de empresa que incluían dichas cláusulas.

5.2.5.2. Conflictividad laboral

Acorde a uno de los siete objetivos estratégicos del mencionado II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva de Andalucía (2023-2025), como es el fortalecimiento del Sistema Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), es reseñable la consolidación de este mecanismo como una herramienta proclive para canalizar y resolver conflictos en el ámbito de las relaciones laborales, facilitando la adopción de acuerdos que eviten la judicialización de los conflictos.

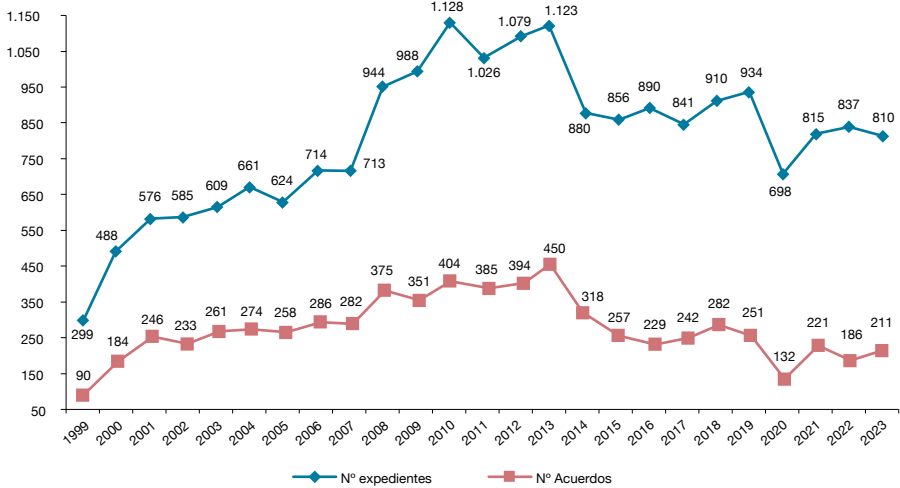
En este sentido, en 2023 el número de expedientes de conflicto colectivo registrados en el SERCLA (810) observó una disminución del -3,2% con respecto al año anterior, y aunque también lo hizo el número de empresas afectadas (-50,7%), no ocurrió lo mismo, en buena lógica con el aumento de los convenios de sector, con el de personas trabajadoras afectadas por dichos expedientes de conflicto colectivo (cuyo número se elevó en casi un 20,0%) (Gráfico 5.2.H). Por su parte, el porcentaje de tramitaciones efectivas con respecto a las registradas en el sistema aumentó hasta el 69,1% (2 pp más que en 2022), como también lo hizo de forma notable el de aquellos expedientes tramitados en que se alcanzó acuerdo entre las partes (el 37,8% del total, esto es, 5 pp más que el año anterior).

Gráfico 5.2.61. Conflictos colectivos en 2020-2023.



Fuente: SERCLA.

Gráfico 5.2.62. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía y del número de acuerdos alcanzados.

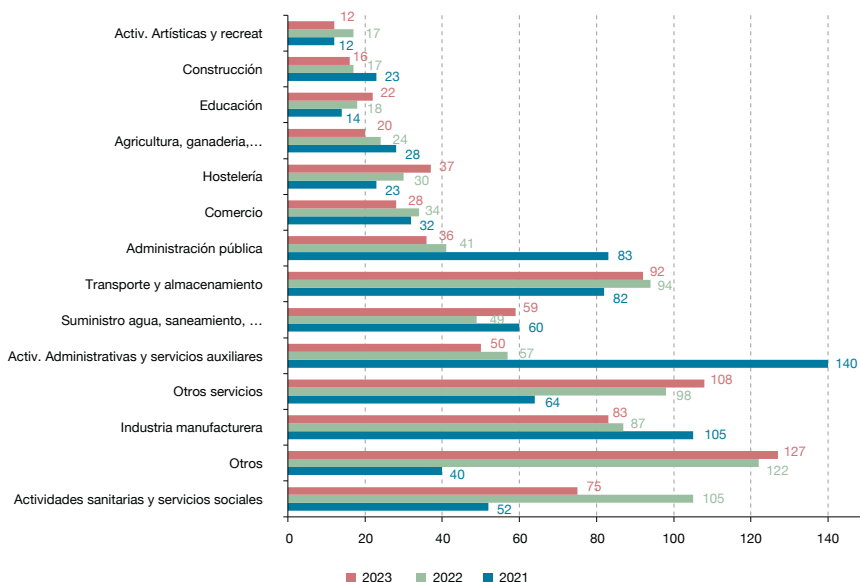


Fuente: SERCLA.

Atendiendo al nivel de conflictividad según ramas de actividad, el Gráfico 5.2.J, muestra una situación y dinámica heterogénea con respecto al año anterior. Así, un año más las actividades diversas que incluye el grupo “Otras actividades” fueron las que acuñaron un mayor número de expedientes (15,6% del total) incrementándose un 10,2% con respecto al año anterior. A continuación, se encontraron *Otras actividades de servicios* y *Transporte y Almacenamiento* que representaron el 13,3% y 11,3%, respectivamente del total de expedientes de conflicto colectivo en Andalucía en 2023.

Aunque en porcentajes menos representativos, la conflictividad, en términos de expedientes presentados al SERCLA, disminuyó en actividades como *Construcción*, *Comercio*; *Administración Pública*, así como, a diferencia del año anterior, en *Actividades sanitarias y servicios sociales* en este caso con una reducción en el número de expedientes del -28,5%, como también ocurrió, aunque en menor medida, en la *industria manufacturera*. En definitiva, en 5 de las 14 ramas de actividad consideradas, aumentó el número de expedientes de conflicto colectivo presentados ante el SERCLA (*Otros servicios*; *Hostelería*; *Educación*; *Suministro de agua y saneamiento*; *Otros*), descendiendo la conflictividad en las otras nueve (*Actividades Artísticas y recreativas*; *Construcción*; *Agricultura*; *Comercio*; *Administración pública*; *Transporte*; *Actividades administrativas*; *Industria manufacturera* y *Actividades sanitarias y servicios sociales*).

Gráfico 5.2.63. Evolución del número de expedientes de conflicto colectivo presentados al SERCLA por sectores afectados.



Fuente: SERCLA.

No obstante, si se consideran los resultados de la actividad mediadora del SERCLA según ramas de actividad, entre las que hubo mayor grado de acuerdo entre las partes y, por tanto, resultó más elevado el número de expedientes con el resultado de avenencia se encontraron la *Hostelería* (56,7% de los expedientes), *Actividades sanitarias y sociales* (46,3%), *Transporte y Almacenamiento* (39,6%); *Comercio* (39%) o *Industria Manufacturera* (35,0%).

Los resultados que, en términos generales, tuvo la actividad mediadora del SERCLA en 2023 fueron más propicios que en el año anterior, en tanto que del total de expedientes presentados 211 concluyeron con avenencia, lo que representó el 37,8% del total (15,6 pp más que en 2022). En cuanto a las modalidades procedimentales destacó el porcentaje de

expedientes con avenencia que, en los procedimientos previos a la huelga ascendió a un 50,3%⁵⁴, frente al 48,4% que representaron los relativos a conflictos de intereses o bloqueos de negociación y al 25,3% en el caso de conflictos previos a la vía judicial.

Atendiendo a las motivaciones de los expedientes presentados en 2023, se elevó hasta el 57,1% los derivados de la *aplicación e interpretación de convenios* (relacionados, bien con la jornada laboral, con el salario, normas, u otros), mientras que el 28,5% (casi 3 pp menos que el año anterior) procedieron de la *negociación de convenio* (bien por jornada, salario u otros factores). El resto, en proporciones más reducidas, respondió a motivos muy diversos (*modificación de las condiciones de trabajo; impago de salarios inaplicación de convenios colectivos; o impugnación de convenios*).

Finalmente, considerando los agentes, instituciones u organismos promotores de los expedientes presentados ante el SERCLA, el 80,1% fueron realizadas por organizaciones sindicales, lográndose avenencia en el 20,7% de aquellos, siendo, Comisiones Obreras y UGT las más activas que, conjunta o individualmente, promovieron el 58,8% del total de expedientes de conflicto colectivo. Por su parte y con una participación más reducida (7,7%) se encontraron los expedientes presentados por representación unitaria de los trabajadores, mientras que los promovidos por la propia empresa disminuyeron hasta el 3,1% (frente al 5,6% que supuso el año anterior).

La intensa actividad desarrollada por el SERCLA en 2023, aun mejorando los resultados del año anterior, no logró atenuar la incidencia que los conflictos laborales tuvieron en la jurisdicción de lo social y consecuente congestión de sus Juzgados como mostró el aumento de indicadores al uso (tasa de litigiosidad, de pendencia, o de congestión, entre otros) revelando una realidad no muy diferente a la apuntada en este mismo sentido en la anterior edición de este Informe.

Así, según la memoria correspondiente al año 2023 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, los 67 Juzgados de lo Social con que cuenta su demarcación territorial⁵⁵ registraron en 2023 un 10% más de asuntos que el año anterior (72.456 en total) y resolvieron un 7% menos (58.882), por lo que al finalizar el ejercicio la pendencia aumentó en un 14% con respecto a 2022 (98.443 en total), siendo las provincias de Sevilla, Málaga y Almería las que presentaron un mayor número de asuntos pendientes.⁵⁶

Por materias, destacó el aumento en un 24% en los Juzgados de lo Social de los asuntos referentes a *despidos*, representado una tercera parte del total de asuntos registrados en los mismos. A continuación se encontró la *reclamación de cantidades* (30% del total), y cuestiones relativas a la *Seguridad Social* (29%), sin que existieran diferencias con respecto

54 Con ello, la actividad mediadora propició que se evitasen un total de 77 huelgas, lo que hubiera supuesto la pérdida de más de 4,5 millones de horas de trabajo.

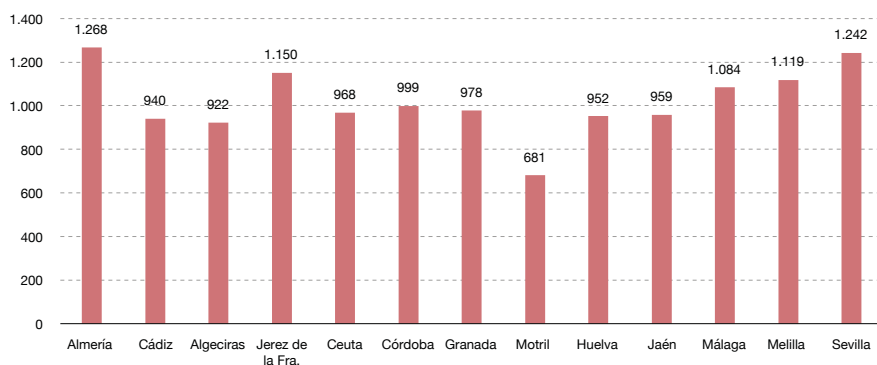
55 Hay que hacer constar que en dicha demarcación se encuentran incluidas los partidos judiciales de Ceuta y Melilla.

56 Y ello pese al refuerzo llevado a cabo en Sevilla y Almería (con dos jueces de adscripción territorial en cada una de ellas).

al año anterior en el peso que tuvieron otros asuntos como los relativos a la *movilidad geográfica y otras modificaciones en el trabajo* (2%) o *conflictos colectivos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impugnación de actos administrativos en materia laboral y social, derechos fundamentales y libertades públicas, y materia electoral*, que en conjunto apenas representaron el 1% de los asuntos registrados.

Con ello, la evolución observada en 2023 en los Juzgados de lo Social siguió evidenciando la necesidad de medidas de apoyo en esta jurisdicción, cuya actividad se desarrolla en una situación de sobrecarga y alarmante retraso en la tramitación de los procedimientos y señalamiento de los juicios en determinados partidos judiciales, alcanzando en algunos casos plazo de hasta cuatro años, infringiendo el derecho de la ciudadanía a la tutela judicial y efectiva. De hecho, considerando el indicador de referencia establecido por el Consejo General del Poder Judicial de 800 asuntos por órgano y año, nuevamente en 2023 dicha cifra fue superada en todos los Juzgados de lo Social en Andalucía, exceptuando el de Motril, mostrando la necesidad de ampliar las medidas de refuerzo en esta jurisdicción en muchos partidos judiciales, cuya carencia está llevando a un importante volumen de asuntos pendientes en los Juzgados de lo Social y demorando la tardanza en la resolución de algunos juicios, teniendo una tasa de pendencia superior a los 19 meses⁵⁷.

Gráfico 5.2.64. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2023
(media de los ingresos por órgano).



Fuente: TSJA.

Un tercer ámbito desde el que se pueden analizar las relaciones laborales e incidencia en la conflictividad laboral (tras la de mediación del SERCLA y la judicialización de conflictos) parte de la actividad desarrollada por la inspección de trabajo por las instancias competentes. En este sentido, y más allá de que la programación de inspecciones y visitas llevadas a cabo en 2023 se cumpliera en mayor o menor grado en sus diversas áreas de actuación

57 La tasa de pendencia, que relaciona la cantidad de asuntos pendientes a final de año y los resueltos, y multiplicado por 12, estima el tiempo que se va a tardar en resolver dichos asuntos pendientes.

(contratación, condiciones de trabajo, igualdad efectiva entre hombres y mujeres, etc.), la información facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social que recoge el siguiente cuadro, muestra las actuaciones realizadas en 2023 en Andalucía en determinadas áreas, así como el número de infracciones y requerimientos derivadas de las primeras.

Cuadro 5.2.1 Actividad de la Inspección de Trabajo en Andalucía según ámbitos, 2023.

AMBITOS DE INSPECCIÓN	Nº actuaciones	Nº visitas realizadas	Nº Infracciones	Nº Requerimientos	Contratos temporales transformados a indefinidos	I. Inc. Mortales
Contratos temporales	7.592	647	764	3.107	7.891	4.906
Tiempo de trabajo	4.953	2.508	1.489	1.426	117	100
Salarios	3.393	906	464	872	30	9
Seguridad y salud	114.194	18.901	3.883	32.289		
Empleo y relaciones laborales	27.493	6.285	3.411	6.948	8.846	5.547

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Área Inspección de Trabajo en Andalucía

23

CAPÍTULO 6
CAPITAL HUMANO Y CAMBIO
TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

La investigación, la innovación y el capital humano son, junto a otros factores, inputs clave para el desarrollo socioeconómico de un espacio territorial como Andalucía, motivo por el cual su análisis resulta especialmente relevante en este informe. Así, se analiza en este capítulo la formación superior, o de nivel universitario, en Andalucía, la situación y política de I+D+i en la comunidad autónoma y la importancia de la digitalización y robotización en la economía andaluza.

6.1. FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO

Como es sabido la formación universitaria, en la que tienen un rol esencial las universidades públicas como espacios de transferencia de conocimiento, tiene un impacto positivo en la inserción laboral, habiendo abundante evidencia científica al respecto. En este último curso el sistema universitario andaluz se ha visto marcado, entre otras cuestiones, por la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, LOSU, por la puesta en marcha de nuevas universidades privadas y por la revisión de los criterios de la ANECA vinculados con la acreditación del profesorado.

En relación con la LOSU hay que destacar el nuevo marco normativo que supone para el sistema universitario español en su conjunto. Entre otros muchos aspectos, la LOSU establece la necesidad de rejuvenecimiento, consolidación y mejora de las condiciones laborales de las plantillas, especialmente en términos de temporalidad. Ante ello, desde el gobierno regional andaluz se exigió al central tanto una mayor cofinanciación como una flexibilización en los plazos de implantación de la citada Ley.

A largo de este año también se debatió sobre la nueva Ley Universitaria para Andalucía, a fin de adaptar precisamente el marco legislativo andaluz a la LOSU, así como recoger otras medidas de mejora del sistema universitario regional. De momento, en 2023 se modificó el artículo 40 de la actual LAU, incorporando la figura del profesorado permanente laboral en las universidades andaluzas.

Igualmente, en septiembre se alcanzó un nuevo acuerdo de financiación, en el que las universidades públicas manifestaban como requisitos indispensables añadir al montante económico expresado por el gobierno andaluz, la cuantía suficiente para abordar la obligada subida salarial del 0,5% de su personal. Del mismo modo, exigían un aumento en los presupuestos de 2024 suficiente para asegurar la suficiencia de la gestión universitaria y el cumplimiento de sus fines como centros de educación, transferencia de conocimiento e investigación. A pesar de ello, la financiación del modelo universitario debe mejorarse en los próximos debates sobre el papel fundamental de las universidades públicas.

El sistema universitario andaluz cuenta con diez universidades, una en cada una de las ocho provincias, más la Universidad Pablo de Olavide - con sede en Sevilla - y la Universidad Internacional de Andalucía, con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla.

En cuanto a universidades privadas cuenta con la Universidad Loyola Andalucía, con campus en Córdoba, Granada y Sevilla. Igualmente, se aprobaron los proyectos para el reconocimiento de la CEU Fernando III, con sede en Sevilla, y la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea (UTAMED), con sede en Málaga y modalidad on-line. Estas universidades privadas entrarán en funcionamiento en el curso 2024/2025. Otras dos, Alfonso X y Universidad Europea - ambas previstas en Málaga - tienen pendiente aún trámites por delante.

Son numerosas y diversas las cuestiones y debates surgidos en torno a la creciente presencia de las universidades privadas en nuestra Comunidad Autónoma. Desde diferentes sectores – externos e internos al ámbito educativo y universitario – se han planteado cuestiones que deben ayudar a que no se produzca un deterioro en el sistema universitario andaluz y, muy especialmente, en el espacio público del mismo.

En todo caso conviene mencionar que este fenómeno de creciente presencia de la universidad privada en el sistema universitario no es exclusivo de Andalucía. De hecho, desde 1998 no se ha creado ninguna universidad pública en España y, sin embargo, han iniciado su actividad un total de 27 universidades privadas, una media de una universidad privada al año.

El incremento del reconocimiento de las universidades privadas, tanto en Andalucía como a nivel nacional, debería responder a una programación adecuada y ser objeto de análisis por parte de las administraciones con competencia en la materia, sobre todo desde su perspectiva de su incidencia en el sistema y en particular en relación con el mapa de titulaciones.

Además de la LOSU y del avance de las universidades privadas, ocupó de igual forma en 2023 un lugar destacado la propuesta de la ANECA de actualización de criterios de evaluación y requisitos mínimos de los méritos y competencias requeridos al profesorado universitario para obtener la acreditación, particularmente para los casos de catedráticos y profesores titulares. Para ello abrió un proceso de consulta pública, a fin de lograr el mayor consenso posible sobre la resolución final de esta cuestión que tanto afecta a la plantilla docente.

Junto a estos aspectos que fueron más destacables durante 2023, es de interés considerar otros que también caracterizaron el sistema universitario andaluz. En primer lugar, merece ser señalado el Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI), en el que participan las diez universidades públicas andaluzas. Este programa, como es sabido, está orientado a una mayor modernización de la universidad, impulso de alianzas entre universidades y otras instituciones y especialización con una marcada orientación al mercado laboral y desarrollo socioeconómico. Y se concreta en el Campus Agroalimentario ceiA3, especializado en el ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en tecnología; el Campus CEIBioTic, en Salud; Cambio, en medio ambiente y la sostenibilidad; CEI-MAR, en mar; CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio. Como es sabido, los CEI son instrumentos dirigidos a la dinamización de la relación público-privada en materia de innovación y desarrollo tecnológico, al constituir ecosistemas de innovación en sectores estratégicos.

Atendiendo a los principales rankings internacionales se encontraron en este último curso 7 universidades andaluzas en el Ranking de Shanghái (Granada, Sevilla, Córdoba, Pablo de Olavide, Jaén, Málaga y Cádiz); 8 en el World University Rankings global (las 7 anteriores y Almería); y 2 (Granada y Sevilla) en el QS World University Ranking. Sólo la universidad pública de Huelva faltaba por incorporarse en algunos de los grupos de ranking internacionales; debiendo quizá aprovechar las circunstancias que - ligadas a la energía- se están produciendo en su entorno para dar ese salto hacia un mayor reconocimiento. Estos rankings recogen las 500 universidades, entre casi dos mil analizadas en todo el mundo, con mayor puntuación en productividad investigadora, calidad de la investigación, grado de internacionalización, reconocimientos académicos o posibilidades de empleo para el alumnado.

Es muy relevante destacar en este capítulo el impacto agregado generado por las Universidades públicas y su contribución socioeconómica en el territorio¹. El último estudio a este respecto elaborado en el año 2021 reflejó una contribución de las universidades andaluzas al PIB regional del 2,96%, valor superior a la media española.

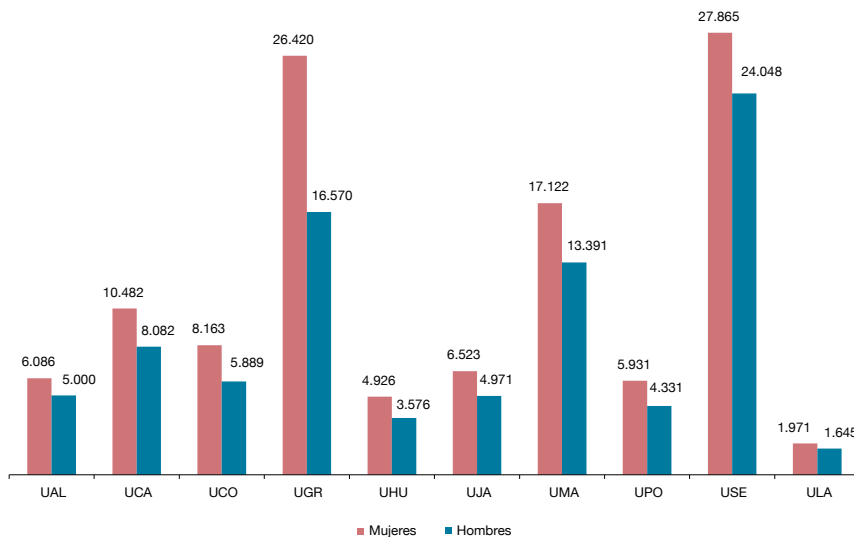
A estos indicadores se suma uno clave del sistema universitario como es el número de estudiantes matriculados en Grado y Ciclo. En este último curso 2022-2023, para el caso de Andalucía, fueron 202.992 los estudiantes matriculados, lo que representó un 0,35% menos que el curso anterior. En consecuencia, se mantuvo la tendencia a la baja en esta materia, con una disminución acumulada del 2,88% en los últimos cinco cursos académicos y de más del 25% en las últimas dos décadas.

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, las universidades de Sevilla, Granada y Málaga aglutinaron, como viene siendo habitual, el mayor número de estudiantes en Grado y Ciclo. En concreto en este curso concentraron entre las tres el 61,8% de estudiantes matriculados.

Por su parte el número de estudiantes matriculados en Máster en universidades andaluzas ascendió a 27.574 (dato referido al curso 2021-2022, último con datos disponibles), en este caso un 4,2% superior al curso anterior.

¹ Tal y como se recoge en el "Estudio del impacto económico del Sistema de Universidades Públicas Españolas (SUPE). Análisis territorializado para el año 2021", realizado por Suriñach, Vayá y Murillo.

Gráfico 6.1.1. Reparto de estudiantes matriculados en Grado y Ciclo, curso 2022-2023 en Andalucía, por sexo y por universidad.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades. Datos provisionales.

Además de la tendencia a la baja de las matrículas de Grado y Ciclo, la tasa de escolarización universitaria² fue un curso más, con un valor del 27,4%, inferior a la media española (que se situó en el 31,6%). Sería valioso disponer de estudios que identifiquen los factores causales que hay detrás de esta realidad, a fin de poner en marcha medidas que impulsen una mayor presencia de la población joven en el sistema universitario andaluz.

Sí fue superior a la media española la tasa de ocupación en las universidades andaluzas. En particular en este último curso 2022-2023, dicha tasa fue en Andalucía del 92,2%, por encima en 1,4 puntos porcentuales del total para el conjunto de España (ver tabla A.6.1 del anexo estadístico). Esta tasa de ocupación se mantuvo bastante estable en los últimos años.

Por su parte, el número de estudiantes egresados llegó a los 30.960 (datos referidos al curso 2021-2022, último con información disponible), un 8,4% menos que el curso anterior y un 10,3% menos que dos años atrás, acumulando así dos cursos en descenso. Si bien es cierto que el número de estudiantes matriculados mostró también una tendencia negativa, será importante ver si en los próximos cursos se mantiene esta evolución en el volumen de egresos y, en caso de ser así, identificar posibles motivos explicativos.

² Número de estudiantes de 18-24 años en enseñanzas de Grado, 1er y 2º ciclo y Máster dividida entre la población de 18-24 años. La población de Ceuta y Melilla está incluida en Andalucía.

Las universidades de Sevilla y Granada concentraron prácticamente la mitad de las personas egresadas, perteneciendo a la rama de ciencias sociales y jurídicas en mayor grado que otras. Por sexo, la mayor parte de las personas egresadas fue mujer, en coherencia con el predominio de éstas en las matrículas. Si bien, sólo el 11,9% de las mujeres egresadas pertenecía a ramas STEM. Entre las mujeres matriculadas, el 26,4% pertenecía a dichas ramas de enseñanza.

Sobre la incorporación de las personas egresadas al mercado de trabajo, hay que destacar que, en Andalucía, un año después de finalizar los estudios universitarios, el 61,1% se encuentra trabajando por cuenta ajena y contrato de jornada completa, mientras que cuatro años después de titularse tenía contrato por cuenta ajena y jornada completa el 74,1%. Ambos ratios fueron inferiores a la media española (que se situó en el 65,9% y 78,8%, respectivamente). Comparando por tipo de universidad la contratación por cuenta ajena a los 4 años de finalización de los estudios fue 17,8 puntos porcentuales superior entre las personas egresadas de la privada que de la pública.

A fin de mejorar estos indicadores es imprescindible, entre otras cuestiones, desarrollar más y mejores iniciativas que impulsen la conexión entre la universidad pública y el tejido empresarial andaluz.

Asimismo, si bien es cierto que hay numerosos determinantes externos al sistema universitario (como el precio de oficinas y locales comerciales, entre otros muchos) sería preciso fomentar el emprendimiento en el ámbito universitario, dado que sólo el 7,1% de las personas tituladas han emprendido como autónomos una actividad empresarial en el primer año desde la finalización de los estudios. Después de cuatro años esta tasa fue igualmente baja (un 7,4%). En todo caso, Andalucía en esta cuestión sí se situó en la media del conjunto de las universidades españolas.

En relación con los estudiantes, otros indicadores que reflejan su desempeño dentro del sistema universitario son la tasa de abandono y la tasa de cambio del estudio de Grado y Ciclo. En Andalucía ambas tasas son inferiores a la media española. La tasa de abandono de Grado y Ciclo en las universidades andaluzas fue del 26,0% (frente al 31,7% promedio para el conjunto de España) y la tasa de cambio del estudio en Grado y Ciclo fue del 11,1% (la media española se situó en el 11,6%). En el nivel de Máster ambas tasas fueron inferiores a las de Grado y Ciclo (un 16,3% la tasa de abandono y un 2,2% la tasa de cambio).

Junto al análisis de estudiantes es fundamental considerar la situación del personal de las universidades. De una parte, el personal docente e investigador (PDI) de las universidades andaluzas en este último curso 2022/2023 se cifró en 18.931, un 0,9% más que el curso anterior y un 2,7% más que dos años atrás. En referencia a este personal (PDI) y relacionado con las campañas desarrolladas sobre retener o hacer regresar talento, urge solucionar las distintas situaciones por las que atraviesan varias decenas de investigadores regresados al calor de determinados proyectos y becas, para que, de forma definitiva, con la obtención de plaza, puedan quedarse en nuestras universidades.

El 81,6% del PDI era doctor, proporción prácticamente idéntica a la de cursos anteriores. En relación con el tipo de contrato, el personal laboral siguió superando un curso más al personal funcionario (50,6% frente a 48,4%), lo que puso un año más sobre la mesa la elevada temporalidad entre el PDI. Esta situación dista mucho del escenario comprometido por parte del Gobierno central con la UE, que fija en un máximo del 8% el volumen de profesorado temporal.

En cuanto a profesorado asociado, Andalucía continuó entre las CCAA con menor proporción, con 13,0% de asociados entre el total de PDI (sólo superada por País Vasco y Extremadura). Esta presencia se redujo en 3,7 puntos porcentuales en los últimos diez cursos académicos.

Atendiendo al sexo, predominó igualmente un curso más el número de hombres sobre el de mujeres (58,5% frente a 41,5%).

También hay que señalar el importante número de contratos del Sistema de Ciencia, al amparo de las distintas modalidades previstas en la Ley de la Ciencia³.

Por su parte el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), denominado PAS antes de la LOSU, llegó a los 11.107, lo que supuso una variación interanual positiva del 1,5% (un 3,7% respecto a dos años atrás). La mayor parte del PTGAS (un 64%) era funcionario, si bien, como en el caso del PDI, lejos del objetivo de temporalidad de la UE.

Un curso más predominó el número de mujeres, representando más de la mitad del PTGAS, el 57,4%, lo que volvió a evidenciar la feminización de trabajos vinculados con la asistencia en el desarrollo de las funciones universitarias de administración y gestión.

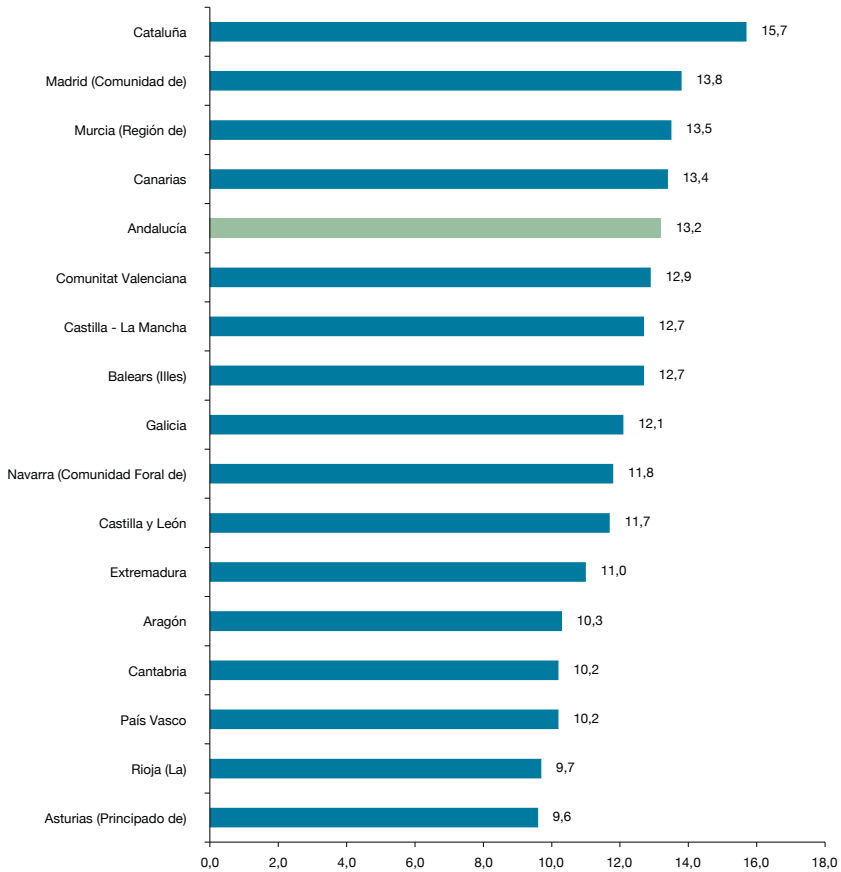
Tanto en el caso del PDI como del PTGAS la edad media del conjunto de las plantillas fue de 50,5 y 51,7 años, respectivamente. Esta circunstancia exige seguir impulsando medidas dirigidas a garantizar la adecuada renovación de plantillas en el sistema universitario andaluz. Más aún teniendo en cuenta que sólo el 6,6% del PDI y el 3,4% del PTGAS tiene menos de 35 años; y el 19,5% del PDI y 17,7% del PTGAS está en proceso de jubilación o cercano a ella (por tener 67 años o más).

Analizado el volumen de estudiantes matriculados y PDI, es posible referirse a la ratio de número de estudiantes respecto al número de personal docente e investigador, como indicador de referencia para medir, al menos desde una óptica cuantitativa, la calidad del sistema universitario.

Según se puede observar en el siguiente gráfico, con datos referidos al curso 2021-2022 (último curso con información disponible) Andalucía continuó siendo la quinta comunidad autónoma con peor tasa, con 13,2 estudiantes por PDI. Esta ratio es algo más elevada para el caso de alumnos por PDI doctor, situándose en 14,9.

3 Como ejemplo, de conformidad con el anuario estadístico de la Universidad de Sevilla del curso 2022-2023, durante el primer ejercicio referido (2022), el número de personas con contrato de personal investigador en formación eran 442; número de personal contratado en proyectos investigación 255; y contratos postdoctorales 333.

Gráfico 6.1.2. Ratio de estudiantes (estudios de Grado y Ciclo) / PDI en universidades públicas presenciales, por comunidad autónoma. Curso 2021-2022 (*).



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.
 (*) Curso 2021/2022 último con información disponible.

Por su parte, en relación con la oferta de títulos de las universidades de Andalucía en el curso académico 2022-2023 se llegó a los 407 títulos de grado y 522 títulos de máster (diez y seis más que el curso anterior, según el caso). Únicamente Cataluña y Madrid presentaron una oferta más numerosa que la andaluza tanto en grado como en máster. Las principales ramas de enseñanza fueron ciencias sociales y jurídicas, seguida de ingeniería y arquitectura.

Yendo a una desagregación por universidad, resaltaron en número de grados las Universidades de Sevilla, Granada y Málaga, que concentraron casi la mitad de los títulos (el 46,9%). Por su parte, en másteres impartidos destacaron las Universidades de Granada y Sevilla (que concentraron el 42,0% del total de máster). Mientras que en programas de doctorado impartieron un mayor volumen las Universidades de Sevilla, Granada, Cádiz, Málaga y Jaén, con 20 o más programas en todos los casos.

En el ámbito universitario merece de igual forma una mención especial la movilidad internacional, dada su importancia como elemento impulsor de conocimiento e intercambio formativo. A este respecto Andalucía, durante el curso 2021-2022, último con datos disponibles, recibió 20.592 estudiantes internacionales, siendo la tercera comunidad autónoma en mayor volumen, tan solo por detrás de Madrid y Cataluña. En su mayoría procedieron de la Unión Europea (un 48,0%) o de América Latina y el Caribe (un 28,0%); y fueron en mayor medida mujeres que hombres (un 62,8% frente a un 37,2%). En los últimos cursos se registró una tendencia al alza de estudiantes internacionales entrantes en Andalucía, con la salvedad del curso 2020-2021 cuando, debido a la pandemia, se redujo la movilidad.

Es importante señalar que el 50,1% de los estudiantes internacionales se debieron a programas de movilidad, mientras que el 49,9% son alumnos de matrícula ordinaria. Por su parte, fueron 8.082 los estudiantes que salieron de Andalucía a través de programas de movilidad internacional, siendo el 60,8% mujeres. En una amplia mayoría tuvieron como destino un país de la Unión Europea, concretamente el 87,5%.

En materia de internacionalización, junto con la movilidad, es muy destacable la iniciativa “Universidades Europeas”, lanzada por la Comisión Europea en el año 2019, a través de la que se ofrecen nuevos modelos de universidad, a través de consorcios o “Alianzas de Universidades Europeas”. En el caso de Andalucía son universidades participantes en alguna alianza las de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. Estas Alianzas constituyen proyectos a largo plazo de cooperación entre instituciones de educación superior de los Estados Miembros que, entre otros objetivos, pretenden mejorar la calidad de la educación superior en todas sus dimensiones y contribuir al desarrollo del Espacio Europeo de Educación y a la competitividad de las universidades europeas.

En cuanto a movilidad nacional, la tasa andaluza de cambio a otra comunidad autónoma fue sólo del 9,6%, siendo la media nacional del 18,3%; mientras que la tasa de cambio de provincia fue en Andalucía del 33,9%, ligeramente superior a la media nacional (que llegó al 31,4%). Es decir, es bajo el volumen de estudiantes universitarios de Andalucía que se marchan a estudiar a una universidad fuera de la comunidad autónoma, pero sí es significativo el número de estudiantes universitarios de Andalucía que estudian en una universidad andaluza ubicada en una provincia distinta a la suya de origen.

El sistema universitario andaluz tiene también entre sus principios garantizar la igualdad y la inclusión social, para lo que es imprescindible la dotación de becas y ayudas al estudio. Más aún teniendo en cuenta que Andalucía es, junto a Extremadura, la comunidad autó-

noma más vulnerable en cuanto a posibilidades de realizar estudios universitarios de su población joven por motivos de índole económica. Así lo revela, entre otros indicadores, el hecho de que uno de cada cuatro estudiantes universitarios tiene padres sin ocupación o con ocupaciones bajas. La brecha entre Andalucía y la media española en este sentido se mantiene bastante estable en los últimos cuatros cursos, situándose en 2019-2020, último curso con datos disponibles, en 7,01 puntos porcentuales.

En el curso 2021-2022, último con información disponible, el total de personas beneficiarias de becas en Andalucía ascendió a 107.377 (prácticamente idéntico número al curso anterior), concediéndose un total de 297,3 millones de euros (un 1,9% más que en 2020-2021). La Administración General del Estado fue el órgano responsable del 91,4% de dicho importe total. Es obvio que facilitar la incorporación de las personas a una educación superior y de calidad termina beneficiando al conjunto social; por ello, el Gobierno de la Comunidad Autónoma debe incorporar un mayor esfuerzo económico en las dotaciones presupuestarias para becas.

En comparación con el resto de las comunidades autónomas Andalucía fue la quinta región en volumen de becas recibidas por alumno matriculado, con una tasa del 21,2%. La tasa andaluza se situó mucho más próxima a la tasa más elevada (que correspondió a Castilla-La Mancha, con un 22,4%) que a la tasa más baja (que fue la de Navarra, con un 4,5%).

Cabe recordar que, en Andalucía, según el Decreto de precios públicos en las universidades andaluzas, se bonifica el 99% de los créditos aprobados en primera matrícula, tanto en grados como en másteres, a todos los estudiantes que no sean becarios del Ministerio y a los becados en el porcentaje no cubierto por esa ayuda.

Un curso más, en 2022-2023 el precio medio del crédito en Andalucía se mantuvo en 12,62 euros para los estudios de grado y en primera matrícula. Tan solo tres comunidades autónomas (Asturias, Canarias y Galicia) tuvieron un precio medio inferior, si bien a una distancia menor a un euro. El precio medio del crédito en España fue de 15,6 euros. En cuanto al precio de tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral Andalucía registró el precio más bajo, con 60,3 euros, siendo el promedio a nivel nacional de 252,8 euros. Desde el punto de vista económico se evidencia así el carácter incentivador de los precios públicos del crédito en centros propios de las universidades públicas andaluzas.

En materia de dotación infraestructural Andalucía contó con 160 centros, solo por detrás de Cataluña y Madrid, siendo la región con más sedes universitarias de titularidad pública. En relación con otras unidades la comunidad autónoma andaluza fue, como en cursos anteriores, la primera en número de escuelas de doctorado y fundaciones, la segunda en hospitales universitarios y la tercera en institutos universitarios.

Si bien la universidad es el principal agente de impulso del conocimiento y la innovación, también es preciso hacer una mención a los Parques científico-tecnológicos situados en Andalucía dado que, además de las universidades, son espacios impulsores del capital humano en la comunidad autónoma. La red de Parques científico-tecnológicos andaluces siguió compuesta

por 11 Parques, uno por provincia y tres en la provincia de Sevilla. Alojaron más de un millar de empresas que tienen entre sus fines sociales la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. Y continuaron desarrollando proyectos de referencia como Proyecto #eCitySevilla, Proyecto SPEEDIER, Proyecto Cartuja Qanat o Proyecto Coche Autónomo.

Otros agentes relevantes fueron: Agentes del Conocimiento Tecnológicos Acreditados (36), Centros e Institutos de Investigación (15), Centros de Innovación Tecnológico (10), Centro Tecnológico (18), Centro Tecnológico Avanzado (6), Centros de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (6), Espacios de Divulgación Científica Tecnológica (15), Entidades de Transferencia del Conocimiento (37), Organismos Públicos de Investigación (37), Parques de Innovación Empresarial (5), Entidades de Gestión (7) e Institutos de Investigación (1).

6.2. SITUACIÓN Y POLÍTICA DE I+D+I EN ANDALUCÍA

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) representan factores fundamentales para la mejora de la modernización y competitividad de Andalucía.

6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía

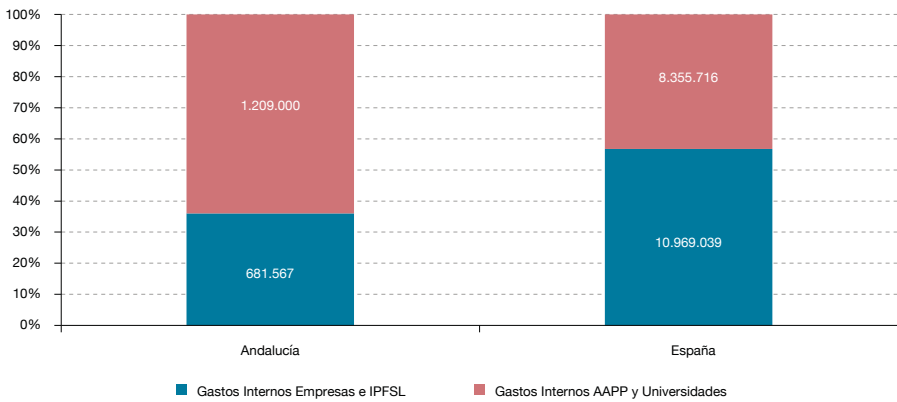
En este apartado se valora tanto el esfuerzo como los resultados en actividades de I+D en Andalucía, su evolución respecto a ejercicios anteriores y su comparación con la media española.

Como indicador inicial hay que resaltar el gasto total en I+D en Andalucía que, en el año 2022 (último con información disponible), ascendió a 1.890,5 millones de euros, un 10,9% más que el ejercicio previo. Dicho gasto representó el 9,8% del conjunto del gasto total en España.

En términos de PIB supuso el 1,04%, bastante alejado así del objetivo del 2,2% del PIB que la Estrategia de Innovación de Andalucía establece al respecto como meta estratégica. Por habitante Andalucía destinó en el citado año 222,4 euros, esto es, 22 euros más que el año anterior y 30 euros más que en 2020. A pesar de este avance, la brecha respecto al conjunto de España en esta cuestión continuó un año más siendo muy elevada, situándose dicha diferencia en los 184,5 euros por habitante.

Desagregando este gasto total en I+D por sectores se evidenció un año más el mayor peso en Andalucía del sector público (representado por la agregación de administraciones públicas y universidades) que del sector privado (suma de empresas e instituciones sin ánimo de lucro). En concreto el peso de gasto privado andaluz quedó en el 36,1%, lejos del 50% marcado en la Estrategia de Innovación de Andalucía de participación del gasto privado en I+D. En el conjunto de España la situación fue la contraria, es decir, un mayor peso del gasto total en I+D privado que público. Esta situación que, por otra parte, tiene un carácter estructural, provoca la necesidad de insistir en reclamar un mayor esfuerzo privado en este ámbito.

Gráfico 6.2.1. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2022 (en miles de euros).

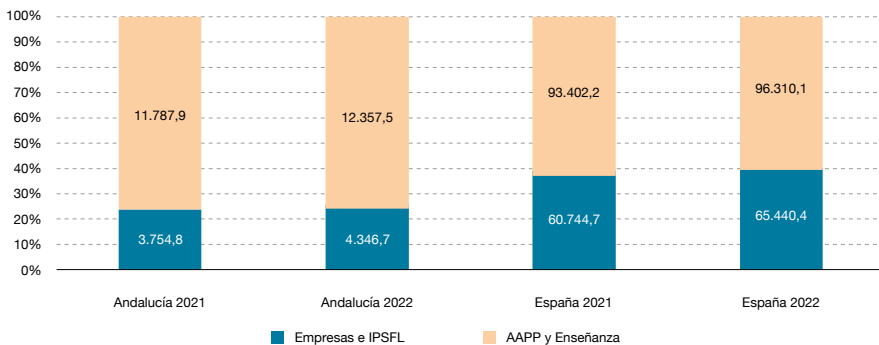


Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2022).

Con el indicador de gasto total es importante contar para este análisis del esfuerzo de Andalucía en I+D+i con el número de investigadores o personal ocupado en actividades de I+D.

En este caso, en el año 2022, igualmente último ejercicio con datos disponibles, se produjo un cierto incremento respecto al ejercicio previo, tanto en el número de investigadores privados como en los públicos. Pese a ello el volumen de personal investigador en el sector público fue mucho mayor que en el privado, de manera que hubo 0,35 investigadores en el sector privado por cada investigador en el público. En 2021 esta relación fue de 0,32, de modo que mejoró muy levemente en este último año. Con todo ello esta proporción continuó alejada de la del conjunto de España, que contó con 0,68 investigadores en el sector privado por cada investigador en el público.

Gráfico 6.2.2. Distribución del personal investigador por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2021-2022.

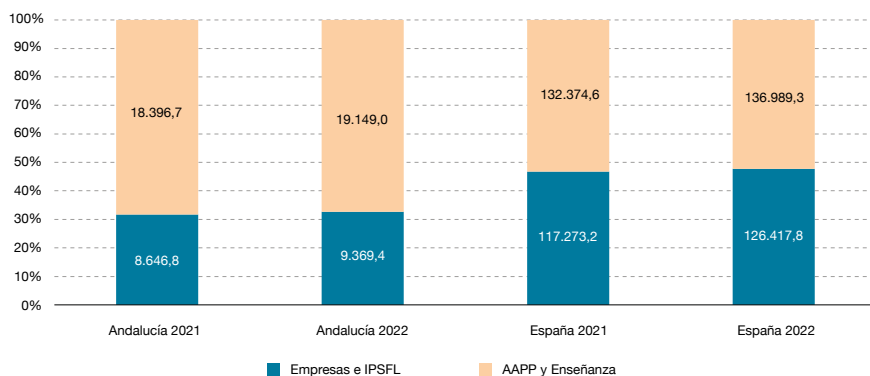


Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2022).

La misma realidad descrita para el personal investigador se repitió en el caso del personal en I+D (total, tanto personal investigador como resto de personal).

Andalucía presentó igualmente un mayor volumen de personal en el sector público que en el privado, en particular 0,49 personal en I+D en el privado respecto a cada profesional del público. En el conjunto de España esta ratio está mucho más equilibrada, de manera que hay 0,92 profesionales en el sector privado por cada profesional del sector público.

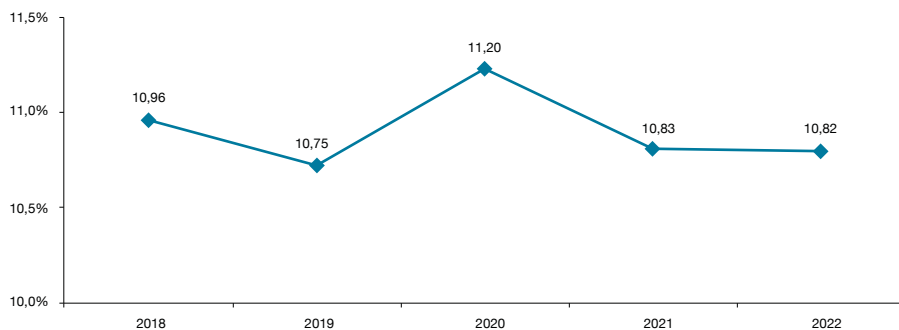
Gráfico 6.2.3. Distribución del personal en I+D (total, tanto personal investigador como resto de personal) por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2021-2022.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2022).

Sobre la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total nacional, tal y como se recoge en el siguiente gráfico, se mantuvo prácticamente idéntica la proporción del año anterior, siendo ésta del 10,82%. Salvo el repunte habido en el año 2020, en los últimos 5 ejercicios esta participación ha sido bastante estable.

Gráfico 6.2.4. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España. Últimos 5 años.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2022).

(*) El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa. Se presentan aquí los datos referidos hasta el año 2022, último año con información disponible.

Por su parte, el peso del personal en I+D en equivalencia a jornada completa sobre la población activa mejoró en Andalucía, pasando del 6,72 al 7,04 por mil en 2022 (último ejercicio con datos al respecto). Esta misma tendencia, si bien más marcada, se observó también en el conjunto de España, tal y como se recoge en la tabla A.6.5 del anexo estadístico. En los últimos cinco años la presencia del personal en I+D, tanto en Andalucía como de manera global en el país, ha mantenido una evolución positiva.

6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía

Junto con el esfuerzo realizado en I+D+i se completa este análisis con los resultados alcanzados, si bien el esfuerzo no siempre tiene correspondencia con los logros.

Un primer resultado viene representado por el número de publicaciones científicas de las universidades públicas andaluzas registradas en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA) y la Web of Science (WoS). En 2022, último año con información disponible, el número de estas publicaciones ascendió a 16.635, lo que puso de manifiesto un incremento del 35,8% en los últimos cinco años. Dichas publicaciones conforman el 75,6% de la producción científica total en Andalucía, que llegó a 21.997 documentos indexados en las citadas bases de datos.

Esta producción puso un año más sobre la mesa la capacidad de transferencia de conocimiento de las universidades andaluzas, pero también fue reflejo de las exigencias de acreditación y méritos académicos del personal docente e investigador que, al menos hasta 2023, pasaban en gran medida por contar con el mayor número posible de publicaciones de esta índole. La actualización de los criterios de acreditación por parte de la ANECA a la que se aludió al inicio de este capítulo puede modificar esta situación, si bien ésta será una cuestión por analizar ya en próximos años.

El número de tesis doctorales supone también un resultado de I+D+i. En el año 2022 (último con datos) se aprobaron en Andalucía un total de 1.665, lo que supuso un 3,6% más que el curso anterior.

Las universidades andaluzas aportaron así el 14,7% de las tesis leídas en el conjunto del sistema universitario español. Al igual que cursos académicos anteriores, la Universidad de Granada, con 428 tesis y la Universidad de Sevilla, con 383, concentraron prácticamente el 50% del total de tesis aprobadas en Andalucía. En cuanto al perfil de los nuevos doctores, un 49,8% era mujer; en su mayoría menores de 40 años (un 64,9%); y, principalmente, de nacionalidad española (72,5%).

Las patentes, los modelos de utilidad y otras formas de protección de la innovación también suponen un indicador muy relevante a nivel de resultados de la I+D+i, además con gran incidencia por el retorno que supone para la sociedad en su conjunto.

Atendiendo a solicitudes de patentes las empresas e inventores andaluces presentaron 108 solicitudes en la Oficina Europea de Patentes en 2023, un 1,8% menos que en 2022. Anda-

lucía representó así únicamente el 5,1% del total de solicitudes de patentes presentadas en España durante el año. Y pasó de la quinta a la sexta plaza a nivel nacional en número de solicitudes en un ranking liderado por Cataluña (731), Madrid (404), País Vasco (con 262), Comunidad Valenciana (158) y Navarra (135).

En cuanto a modelos de utilidad, en Andalucía se alcanzaron en 2022 (último año con información disponible) un total de 311, ocupando en este sentido la comunidad autónoma la cuarta posición tras Cataluña, Comunidad Valenciana.

Finalmente, también con datos de 2022, en solicitudes de marcas Andalucía registró 6.381 (tercera comunidad autónoma más destacada); en nombres comerciales presentó 2.071 solicitudes (segunda región tras Madrid); y en cuanto a diseño industriales llegó a 1.181 (cuarta en el ranking de comunidades autónomas).

6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas

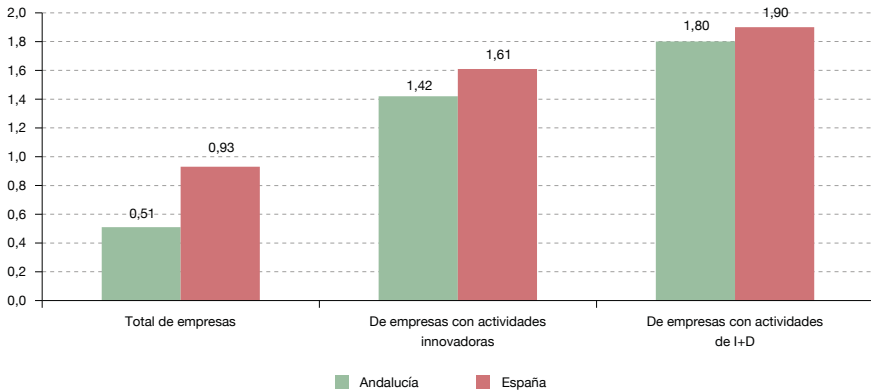
Como se ha señalado previamente en Andalucía es mucho más amplio el protagonismo del sector público en materia de I+D que el rol desempeñado por el sector privado. Este hecho actúa como barrera para un mejor desarrollo de la innovación y el desarrollo tecnológico en la comunidad autónoma, haciendo precisa, tal y como se viene indicando en este informe en años anteriores, una mayor inversión económica privada para estas actividades, una mayor proyección de la cultura emprendedora y un tejido empresarial más dinámico e innovador que el actual.

A nivel estadístico el INE ofrece información sobre innovación desagregada por comunidades autónomas a través de la “Encuesta sobre Innovación en las Empresas”, siendo los últimos datos los referidos al año 2022, publicados por el INE en diciembre de 2023.

Atendiendo a los resultados de esta encuesta, Andalucía registró 2.753 empresas con actividades innovadoras, un 3,7% más que en 2020, si bien este incremento fue menor al del conjunto de España, cuyo aumento fue del 14,7%. Por su parte, el gasto total en I+D alcanzó 1,89 millones de euros, un 10,97% más que el 2021. También aquí el incremento fue menor al global del país, que tuvo una evolución positiva respecto al año anterior del 12.1%.

A estos indicadores se suma la intensidad de innovación, entendida esta como gasto realizado en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios. En este sentido, Andalucía retrocedió en 2022 respecto a 2020, tanto en intensidad de innovación del total de empresas (0,51 respecto a 0,70 en 2020), como en intensidad de innovación de las empresas con gasto en innovación (1,42 por 2,25 en 2020) y en intensidad de innovación de las empresas con actividades de I+D (1,80 por 2,16 en 2020). Además, Andalucía quedó en los tres indicadores por debajo de la media del conjunto de España.

Gráfico 6.2.5. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía, 2022 (*).

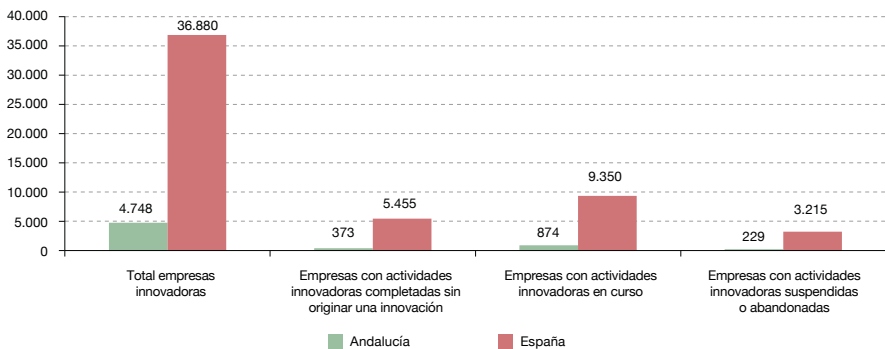


Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.
 (*) 2022, último año con información disponible.

El volumen de empresas de Andalucía que hicieron uso de tecnologías nuevas y de última generación resultó igualmente inferior a la media nacional. De igual forma las iniciativas llevadas a cabo por las empresas andaluzas fueron menos innovadoras en productos y servicios, acudiendo al uso de tecnologías de producción más tradicionales y con mayor antigüedad. En esta misma línea se alcanzaron también peores resultados en Andalucía en cuanto a volumen de empresas cuyas actividades de innovación lograron introducir alguna innovación.

El Informe GEM para Andalucía indica que las actividades de nivel tecnológico medio o alto sólo representan el 8,9% del total de iniciativas emprendedoras recientes en Andalucía en 2022, emprendimiento tecnológico inferior al nacional (que fue del 10,3%). Asimismo, subraya cómo las empresas consolidadas andaluzas son menos innovadoras que las recientes.

Gráfico 6.2.6. Empresas innovadoras en 2022 (*). Andalucía y España.



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

(*) Año 2022, último año con información disponible. El total de empresas innovadoras no es la suma de las tres categorías siguientes representadas en el gráfico.

También siguiendo el Informe GEM Andalucía, tal y como se indicó en ediciones anteriores de este capítulo, se destaca en positivo el número de personas involucradas en la creación de una empresa y el creciente protagonismo de la mujer en la creación de empresas en Andalucía. Por el contrario, resalta en negativo la fuerte presencia de microempresas y la escasez de empresas de tamaño medio y grande, siendo de nuevo un año más un reto para el sector empresarial ganar tamaño. También la baja capacidad de Andalucía para generar y atraer empresas de alto potencial de impactos supone una destacada debilidad según el Informe GEM.

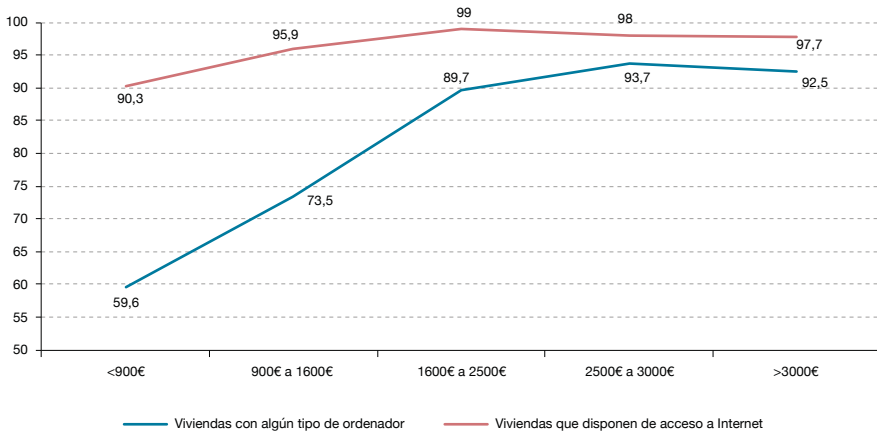
6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía

Garantizar e impulsar el acceso y uso de calidad de las TIC es un elemento central para el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio. Para ello es importante desarrollar políticas públicas adecuadas, a partir de diagnósticos de situación. En el caso de Andalucía, para este análisis, se emplea fundamentalmente dos fuentes de información, como son la “Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los hogares” y la “Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas”.

Los indicadores de ambas fuentes permiten identificar situaciones de interés. En relación con la dotación de equipamientos TIC, en Andalucía la práctica totalidad de hogares contó en 2023 con un teléfono móvil (un 99,5%) y acceso a internet (el 95,9%). En su mayoría también se dispuso de algún tipo de ordenador (el 79,1% de los hogares). Como se viene observando en los últimos años el volumen de viviendas con teléfono fijo continuó reduciéndose, situándose ya en el 48,9%. Esta dotación en Andalucía es prácticamente igual a la registrada en el conjunto de España.

Atendiendo al nivel de ingresos del hogar se constató que la disponibilidad de teléfono móvil no se ve afectada por dichos ingresos (siendo igual el número de hogares con móvil, con independencia de su nivel de ingresos). Ahora bien, sí se evidenció tanto una correlación entre el volumen de ingresos de los hogares y el acceso a internet (90,3% en los hogares con ingresos mensuales inferiores a 900 euros, frente a 98,0% en hogares con ingresos mensuales entre 2.500 y 3.000 euros); y entre los ingresos y la disponibilidad de algún tipo de ordenador (59,6% en los hogares con ingresos mensuales inferiores a 900 euros, frente a 93,7% en hogares con ingresos mensuales entre 2.500 y 3.000 euros).

Gráfico 6.2.7. Implantación TIC en los hogares de Andalucía, en función de su nivel de ingresos, 2023.



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Uso de TIC en los hogares. 2023. INE.

Estas diferencias ponen de manifiesto las dificultades existentes por motivos económicos para acceder a recursos TIC que hoy en día, por múltiples motivos, son imprescindibles en un hogar. Y hacen visible la necesidad de reforzar las políticas públicas orientadas a garantizar un acceso más amplio de toda la sociedad andaluza a las TIC.

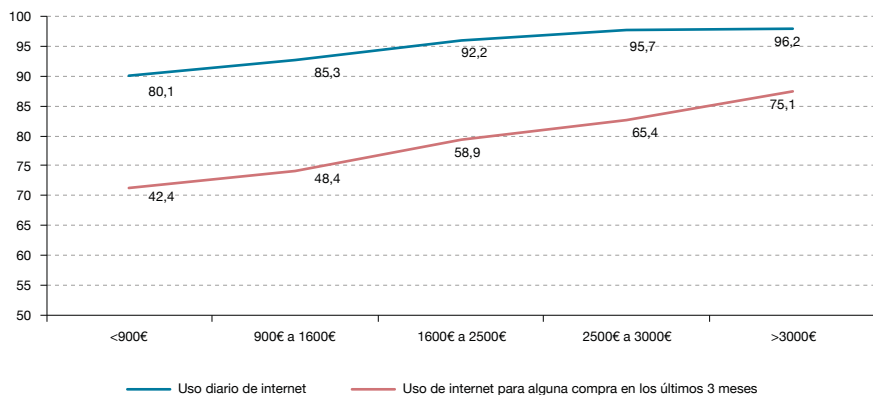
Una especial mención merece el volumen de niños, entre 10 y 15 años, con teléfono móvil, dada la alarma de expertos, fundamentalmente del ámbito de la salud y la educación, sobre el abuso del móvil por parte de menores y su impacto en la vida diaria de los niños. En 2023 el 74,1% de los niños andaluces tuvo móvil (3,5 puntos porcentuales superior a la media nacional). No se apreciaron diferencias significativas en la disponibilidad de móvil atendiendo al sexo, ni atendiendo al volumen de ingresos de los hogares, pero sí en función del lugar de residencia. Así, tenían móvil el 77,6% de los niños de municipios con menos de 10.000 habitantes frente al 68,1% de los niños que viven en capitales de provincia o en ciudades de más de 100.000 habitantes. De manera adicional es de interés señalar que esa disponibilidad de móviles por parte de niños creció 10 puntos porcentuales en los últimos 5 años.

Analizando el uso de internet en Andalucía en este año 2023 se constató una situación muy similar a la del año anterior. El 88,7% de los hogares hicieron un uso diario de internet; mientras que el 55,4% usaron internet para hacer alguna compra en los últimos tres meses. Esta situación es muy pareja a la registrada para el conjunto de España (que se situó en el 90,0% y 55,9% en cada uno de los indicadores señalados). También fue prácticamente idéntico este uso entre hombres y mujeres.

Sin embargo, como en el caso de la dotación de equipamiento, el uso de internet sí es sensible al nivel de renta de los hogares. Así, en las viviendas con ingresos inferiores a 900 euros

mensuales el uso diario de internet se situó en el 80,1%, frente al 95,7% en los hogares con ingresos entre 2.500 y 3.000 euros. Por su parte, el uso de internet para hacer alguna compra en los últimos tres meses fue del 42,4% en los hogares con ingresos por debajo de 900 euros, frente al 65,4% en aquellos hogares con ingresos entre 2.500 y 3.000 euros.

Gráfico 6.2.8. Uso de internet en los hogares de Andalucía, en función de su nivel de ingresos, 2023.



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Uso de TIC en los hogares. 2023. INE.

El uso de internet en Andalucía⁴ fue mayor en los municipios de mayor tamaño. Y atendiendo al perfil de las personas usuarias, estas fueron mayormente población joven y con mayores niveles de estudio. Por su parte la población mayor de 65 años hizo un menor uso de la red, lo que puso de manifiesto las brechas digitales existentes también por razón de edad. En consecuencia, se hace preciso recordar la necesidad de prestación presencial en determinados servicios, ya sean estos privados o públicos, dada esta brecha.

En cuanto al uso de las TIC por parte de las empresas, factor decisivo para su desarrollo, diferenciación, competitividad y sostenibilidad, es preciso distinguir entre aquellas con 10 o más empleados y aquellas con menos de 10 empleados. Entre las primeras, prácticamente el 100% disponen de ordenadores y conexión a internet. Asimismo, una mayoría (el 93%) interacciona con la administración pública por internet. En un grado intermedio, el 62,1% de las empresas con 10 o más empleados tiene medios sociales; el 39,6% envía facturas electrónicas para su procesamiento informático automático; y el 27,9% compra servicios de cloud computing. Por último, en menor escala, sólo el 9,1% tiene alguna aplicación móvil para sus clientes; y únicamente el 7,9% emplea tecnologías de inteligencia artificial.

4 Según se desprende de la "Encuesta Social 2021. Digitalización y uso de datos personales. Capacidades y actitudes de la población andaluza".

Atendiendo al gasto total, en seguridad las empresas con 10 o más empleados destinaron este último año 260,9 millones de euros; y 6,4 millones de euros en inteligencia artificial.

Por su parte, las empresas con menos de 10 personas empleadas también dispusieron en su mayoría de ordenadores y conexión a internet, si bien en menor grado que las empresas medianas y grandes (el 88,1% dispuso de ordenadores y el 83,5% contó con acceso a internet). El 40,4% contó con medios sociales y el 8,9% compró servicios de cloud computing. Fue mínimo el volumen de empresas con menos de 10 personas empleadas que contó con especialistas en TIC (sólo un 1,3%).

Con todo ello la comunidad autónoma de Andalucía volvió a presentar un destacado grado en el desarrollo de las TIC, tanto en los hogares como en las empresas. Si bien, como reflejan igualmente los datos, son amplios y diversos los desafíos en esta materia.

A esta situación de mejora contribuyeron las iniciativas públicas llevadas a cabo en estos últimos años por parte de las distintas administraciones públicas, a través de la dotación de recursos tanto humanos como económicos y mediante la disposición de infraestructuras apropiadas, que resultan imprescindibles para esta expansión.

6.3. REFLEXIONES EN TORNO A LA DIGITALIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN EN LA ECONOMÍA ANDALUZA

Actualmente la digitalización y la robotización son procesos en continuo avance y con un significativo impacto en la sociedad en su conjunto. Su importancia se reconoce a nivel tanto internacional como nacional. Por ejemplo, uno de los cuatro ejes principales en los que se estructura el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de España, en el marco de los Fondos Next Generation EU, es precisamente la transformación digital.

Justamente a nivel nacional se cuenta con la agenda España Digital, que supone una hoja de ruta para la transformación digital para el conjunto del país. Esta política, que cuenta con una primera fase de inversión de 20.000 millones de euros, se articula en tres dimensiones: infraestructuras y tecnología, economía y personas. Entre los resultados más destacados de la agenda España Digital hasta la fecha cabe destacar la formación en competencias digitales de 888.253 personas, con un presupuesto ejecutado para ello de 1.600 millones, una cobertura de banda ancha fija ultrarrápida del 90% del territorio o una cobertura 5G en zonas rurales del 50%.

A pesar del progresivo avance en digitalización de España, resulta clave continuar implementando políticas públicas adicionales que favorezcan su desarrollo y mayor implantación, en todo caso en términos de sostenibilidad, en el sentido más amplio de este concepto.

Se hace necesario así, tal y como se viene exponiendo en ediciones anteriores de este informe, poner en marcha acciones⁵ para mejorar el uso que se hace de las tecnologías digita-

5 Tal y como se recoge en el Informe sobre la Digitalización de la Economía del CES, año 2021.

les, que actualmente en España resulta escaso respecto a su potencial. Igualmente mejorar la integración de esas tecnologías digitales en la actividad productiva y en la dotación de capital humano provisto de competencias digitales básicas. Y favorecer la cualificación y competencias digitales de la población en general y de la población activa en particular, así como una mayor inversión en I+D+i.

La economía se ve afectada de manera muy destacada por la digitalización, si bien la disponibilidad de información y datos oficiales resulta todavía escasa, circunstancia que hace complicado poder dimensionar y justificar de manera amplia, cierta y rigurosa dichos efectos.

Es preciso señalar que estos fenómenos, teniendo en cuenta además su interés y utilidad para el desarrollo socioeconómico de un territorio como Andalucía, deben ser gobernados, con la finalidad de garantizar una transición justa e inclusiva en términos sociales y laborales. A este respecto se vienen aprobando en los últimos años iniciativas muy relevantes. A modo de ejemplo, la Comisión Europa viene impulsando un conjunto de normas y medidas para favorecer la excelencia y la confianza en la inteligencia artificial, combinando un marco jurídico específico con un plan coordinado con los Estados miembro, a fin de velar por la seguridad y los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En materia de inteligencia artificial Andalucía aprobó la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial (IA) 2030, según Acuerdo de 20 de junio de 2023. Esta Estrategia plantea 4 retos: posicionar a Andalucía a la vanguardia en el ámbito europeo en el uso de tecnologías en IA; mejorar la competitividad y posicionamiento del tejido empresarial productivo mediante el uso y desarrollo de IA; incrementar la confianza en la IA y dar ejemplo desde la Administración Pública de la Junta de Andalucía en el uso responsable y ético de la IA; fomentar el uso de la IA en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Las empresas, especialmente las de mayor tamaño, se ven favorecidas por el avance de la digitalización y la robotización. Aumenta su nivel de automatización, mediante el creciente uso de algoritmos y sensores digitales en máquinas, todo lo cual permite incrementos de productividad y capacidad innovadora. Como consecuencia de ello se incrementan además sus posibilidades de llegar a nuevos mercados y clientes, ofrecer nuevos servicios y productos, o poner en marcha nuevas líneas de actividad y negocio. Además, reconocen ya abiertamente la importancia de la digitalización. Tal y como recoge el Informe GEM para Andalucía, el 82,2% de las empresas nacientes y el 74,5% de las consolidadas manifiestan que no podrían funcionar sin tecnologías digitales.

El desarrollo de la digitalización y robotización también supone un incremento del PIB para los Estados. A este respecto, el objetivo pasaría por lograr que dicha mejora se tradujera en un adecuado reparto a nivel social y territorial.

Desde el punto de vista laboral la digitalización, tal y como concluyen diversos estudios⁶ es motivo de una intensa destrucción de empleos, especialmente aquellos más rutinarios y/o que exigen una menor cualificación profesional, aunque también empleos de cualificación intermedia. Asimismo, atendiendo a esos mismos estudios, se produce una importante brecha temporal entre la fase de destrucción de empleos y la sucesiva fase de creación de nuevos (vinculados, entre otras, con las necesidades de diseño, desarrollo y mantenimiento de tecnologías). Esta brecha provocaría un desempleo neto entre una fase y otra. Por ello, debemos fijar bien el concepto de transiciones justas, donde no dejar a nadie atrás, mediante el uso de todos los recursos posibles: reciclaje, formación, adaptación de puestos y, en última instancia unas políticas públicas de protección social que den suficiente cobertura.

En todo caso también es cierto que hay determinados oficios que, por sus características, son potencialmente menos automatizables, por lo que la pérdida de empleos debido a la automatización se presupone menor. Es el caso de aquellos oficios que precisan de interacción humana, vinculados sobre todo con la prestación de servicios vinculados con la salud, los servicios sociales en general y el ocio. Asimismo, surgen de manera continua nuevas exigencias de otro tipo de profesionales con especializaciones distintas, así como dinámicas de trabajo remoto y/o a distancia. En esta línea se van generando nuevos entornos de trabajo y sistemas de organización diferentes a los hasta ahora habituales.

Con todo ello, la participación de los sindicatos de clase se entiende como una condición necesaria para el gobierno de estos y otros procesos derivados del avance de la transformación digital en el mercado de trabajo. A este respecto en 2020 se aprobó, por ejemplo, el Acuerdo Marco Europeo de los interlocutores sociales sobre digitalización, como compromiso para hacer frente a los retos de la digitalización en el mundo laboral.

Se debe velar, en definitiva, por la calidad del empleo y por unas condiciones laborales adecuadas, a fin de evitar fenómenos anteriores a la digitalización, pero que esta acrecienta, como la subcontratación, la deslocalización, la temporalidad o la precarización laboral en general. De igual forma, se debe garantizar, entre otros muchos aspectos, la desconexión digital, a fin de favorecer una buena salud laboral.

Considerando las acciones estratégicas emprendidas por el sector empresarial, cabe destacar⁷ que la mayoría de las empresas andaluzas contaban con una estrategia de transformación digital y con una persona responsable de esta, especialmente en las áreas de marketing, ventas y producción. Si bien a nivel presupuestario la dedicación de recursos económicos a la transformación digital era todavía reducida. De igual forma se constató, igualmente en la mayoría de las empresas, la significativa implantación y uso de sistemas

6 Estudios tales como: Cruz Villalón, 2017. Las transformaciones de las relaciones laborales ante la digitalización de la economía. *Temas laborales*, 138, páginas 13-47; Cabeza, 2020. La digitalización como factor de fractura del mercado de trabajo. *Temas laborales*, 155, páginas 13-63.

7 Según se recoge en el “Estudio de Opinión sobre Transformación Digital de la Empresa Andaluza” realizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

CRM, Cloud Computing y ERP. Con todo ello, las empresas andaluzas⁸ consideraron como principales fines de la transformación digital la mejora de su eficiencia, gestión de la información, incremento de su cuota de mercado y acceso a nuevos mercados y aumento de la productividad. También el mejor conocimiento de clientes y nuevas líneas de negocio.

Finalmente, yendo a un análisis más cuantitativo, en estudios recientes como el informe “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”, publicado en 2020 por el CES-A, se indica que casi 450.000 empleos andaluces ya están de hecho afectados por los procesos de automatización y transformación digital.

En todo caso, las principales líneas de investigación en este campo no se dirigen tanto a cuantificar la destrucción de empleos y generación de nuevos trabajos, sino a seguir identificando claves de acción, tanto desde el ámbito público como desde el privado, para afrontar la nueva realidad que el vertiginoso proceso de digitalización ya está provocando desde una óptica socioeconómica en Andalucía, así como las nuevas situaciones que por este fenómeno están por llegar.

8 Siguiendo también el estudio señalado en la nota anterior, nota 7.

23

**BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE
LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL
EN ANDALUCÍA**

23

**7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA,
PROTECCIÓN Y COHESIÓN
SOCIAL EN ANDALUCÍA**

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

Como en ediciones anteriores de este informe, en este capítulo se describen y analizan las prestaciones del Estado del Bienestar en Andalucía. En primer lugar, en el epígrafe 1 se describe la situación en Andalucía, en términos comparativos con España y la Unión Europea, en aspectos como la desigualdad, pobreza y calidad de vida. Seguidamente, se realiza un análisis de las prestaciones del Estado del Bienestar en Andalucía. Primero, las prestaciones económicas, también en el epígrafe 1, tanto desde una perspectiva general (con la distinción entre prestaciones contributivas y no contributivas) como desde un enfoque más específico de las prestaciones a determinados grupos más vulnerables: las personas mayores y la población femenina. En el resto del capítulo se describe el resto de prestaciones: sanidad, educación, vivienda, cultura, deporte o protección del medio ambiente.

7.1. LA DESIGUALDAD, POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

En primer lugar, en este epígrafe se procede a analizar la situación más actual posible según los datos disponibles en cuanto a desigualdad y pobreza en Andalucía, para, seguidamente, proceder a analizar las prestaciones económicas.

7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

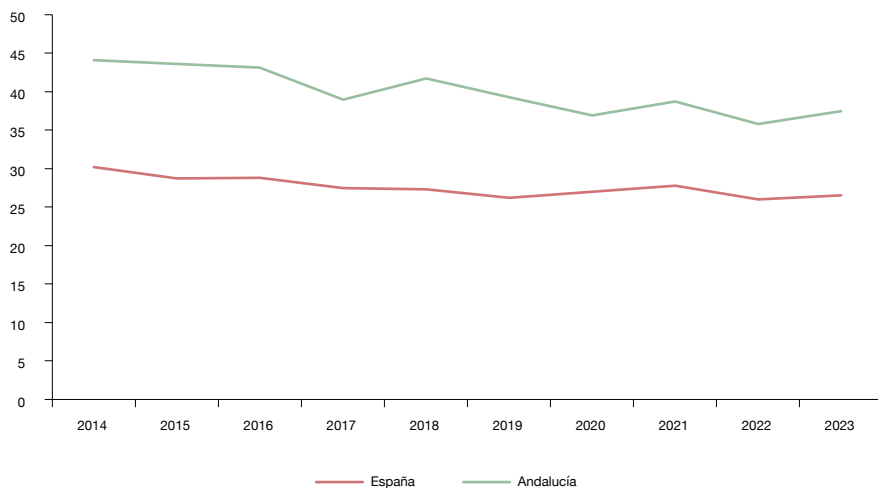
Primeramente, se va a analizar el indicador AROPE, que mide la población en riesgo de pobreza o exclusión social, de la Encuesta de Condiciones de Vida, con ayuda del Gráfico 7.1.1, que presenta la evolución de dicho indicador para Andalucía y España de 2014 a 2023.

El indicador AROPE aumentó en Andalucía hasta el 37'5% en 2023, es decir, 1'7 puntos superior a la tasa de 2022. Este incremento del porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social se dio en mayor medida que en la media nacional, donde creció en 0'5 puntos hasta situarse en el 26'5%, situándose Andalucía 11 puntos por encima de la media.

Este indicador recoge tres variables diferentes: *la tasa de riesgo de pobreza relativa, carencia material y social severa y el porcentaje de población con baja intensidad en el empleo*. De los tres indicadores fue la carencia material y social severa la que impulsó al alza dicho indicador a nivel nacional (con un aumento de 1'3 puntos hasta el 9%), mientras que los otros dos descendieron. En cambio, en la comunidad andaluza durante 2023 se incrementó tanto la carencia material y social severa, con un aumento de 1'3 puntos hasta el 12'6%, como el porcentaje de población en riesgo de pobreza, con un incremento de 1'4 puntos hasta el 30'5%. Por otro lado, el porcentaje de personas viviendo en hogares con baja intensidad en el empleo descendió en 0'2 puntos hasta situarse en el 12'1% de la población.

Dentro del componente sobre carencia material se recogen nueve variables diferentes, de todas ellas son cinco las que han aumentado durante 2023. De estas cinco destacan el no poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, aumentando en 3'2 puntos hasta abarcar al 24'2% de la población andaluza, y el no poder sustituir los muebles estropeados o viejos, creciendo en 5'2 puntos hasta el 39'8%.

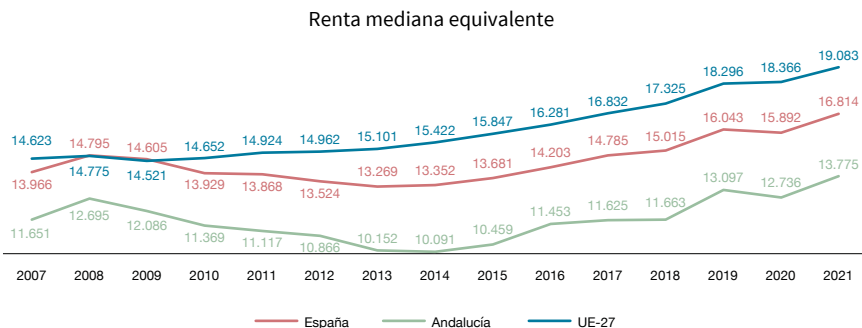
Gráfico 7.1.1. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE). Evolución comparativa entre Andalucía y España entre 2014 y 2023.



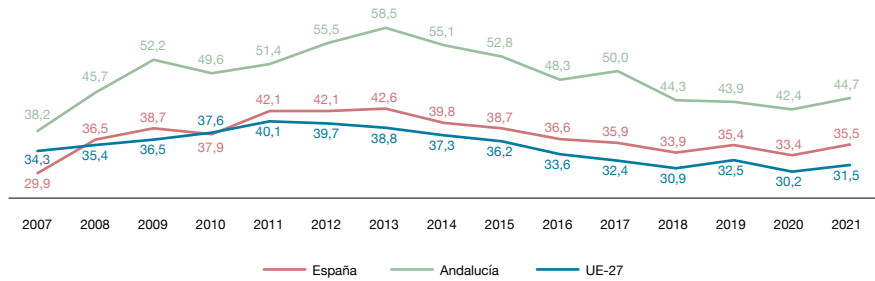
Fuente: ECV, INE

Por otra parte, como en ediciones anteriores, se van a utilizar los siguientes indicadores que integran la dimensión *Condiciones materiales de vida de los Indicadores de Calidad de Vida (ICV)* del INE: Renta, Desigualdad e Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos.

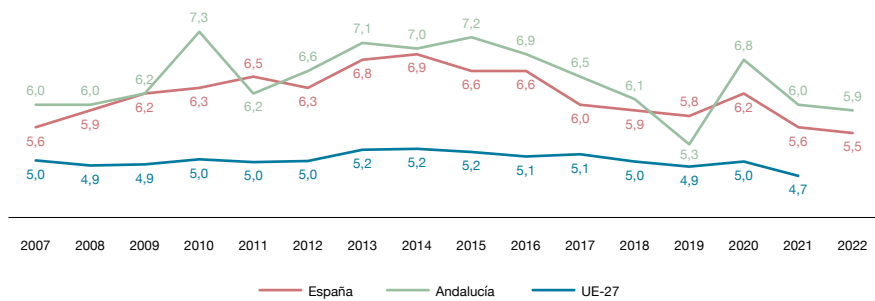
Gráfico 7.1.2. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Evolución 2008-2021.



Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (% de población total)



Desigualdad (S80/S20)



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística. Estos indicadores se toman de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), que muestra los datos de ingresos del año anterior al de realización de la Encuesta. Los datos de 2022 de "Desigualdad (S80/S20)" se toman de la encuesta de 2023 de ECV, la cual no incluye información de "Renta mediana equivalente" ni de "Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos".

Nota 1: Renta mediana equivalente: La renta equivalente de un hogar se calcula dividiendo la renta disponible total del hogar por el número de unidades de consumo equivalentes que lo componen. El concepto de unidad de consumo equivalente tiene en cuenta las economías de escala que se producen al compartir los ingresos todos los miembros que componen un hogar.

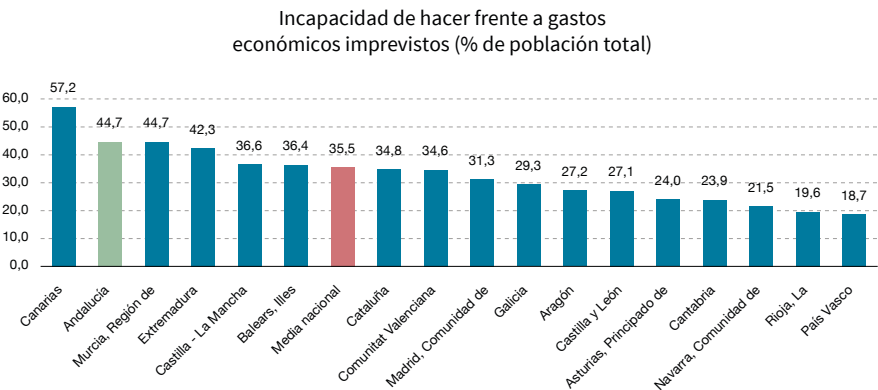
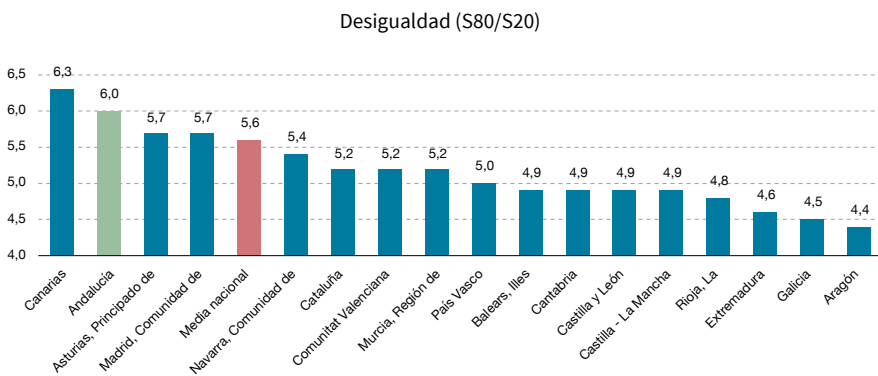
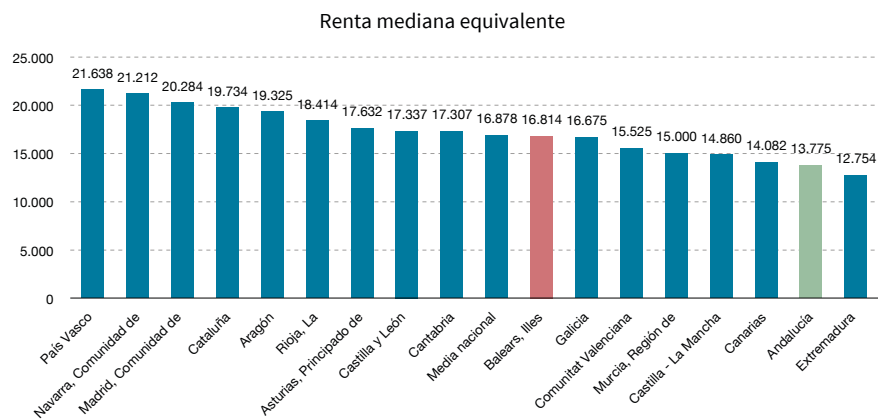
Nota 2: Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos: Este indicador recoge la respuesta (Sí/No) del individuo entrevistado en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022, a la pregunta: ¿Cree que su hogar tiene capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto de 800 euros con sus propios recursos?

Nota 3: Desigualdad (S80/S20): la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación a la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

Según el Gráfico 7.1.2 en 2021 continuó la mejoría de la situación en Andalucía en términos de renta mediana ya iniciada en 2015, salvo el revés que supuso la crisis económica del año 2020 derivada de la pandemia, así como en España y la UE27, sin que se constate ningún acercamiento de Andalucía a estos referentes geográficos señalados. Asimismo, se constata una tendencia de disminución de la desigualdad en los tres ámbitos territoriales en 2021 y 2022, tras el brusco aumento que ocurrió en 2020.

Desde el punto de vista de un análisis transversal para el último año con datos disponibles, 2021, se observa en el Gráfico 7.1.3 que Andalucía continúa en penúltima posición en el ranking de CC.AA. en estos indicadores relativos a las *Condiciones materiales de vida*.

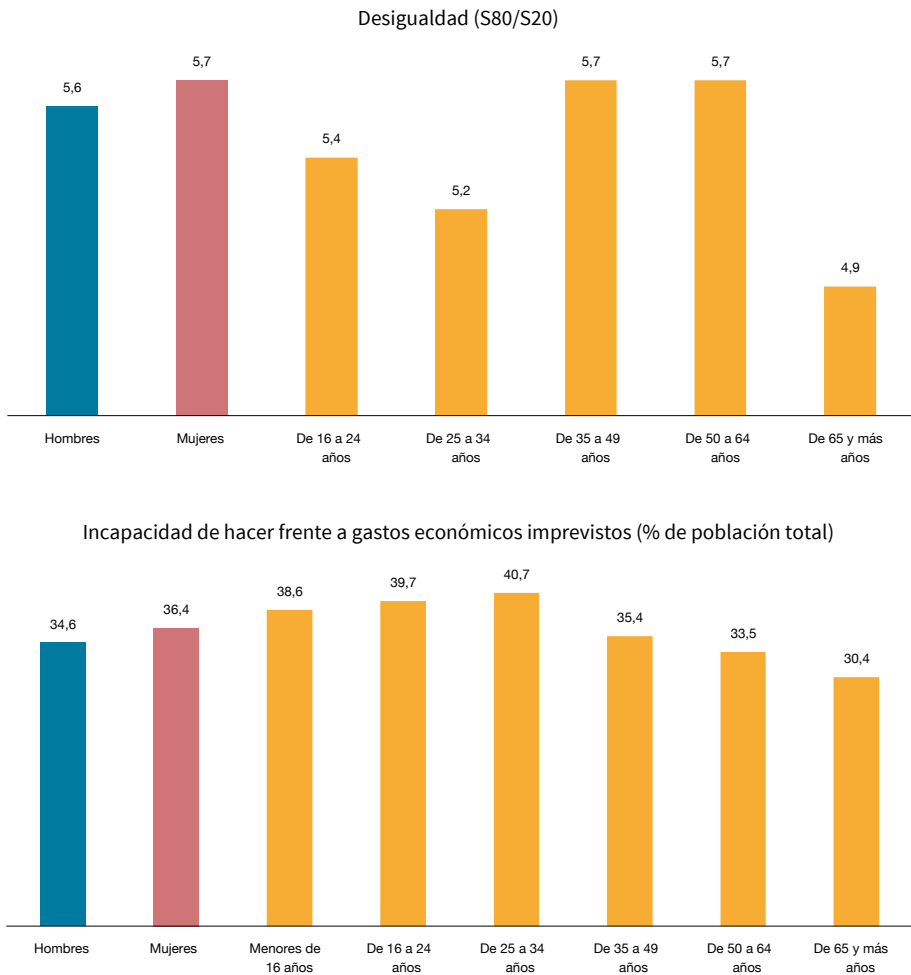
Gráfico 7.1.3. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Comparación entre Comunidades Autónomas. Año 2021.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Ahora, desde una perspectiva comparada de género y edad, referido al conjunto nacional, la desigualdad fue prácticamente igual entre hombres y mujeres y afectó en menor medida a los más jóvenes y a los más mayores. En cuanto al indicador *Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos*, las mujeres se vieron más afectadas que los hombres así como los más jóvenes (menores de 34 años) (Gráfico 7.1.4).

Gráfico 7.1.4. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Diferencias por sexo y edad. España. 2021.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

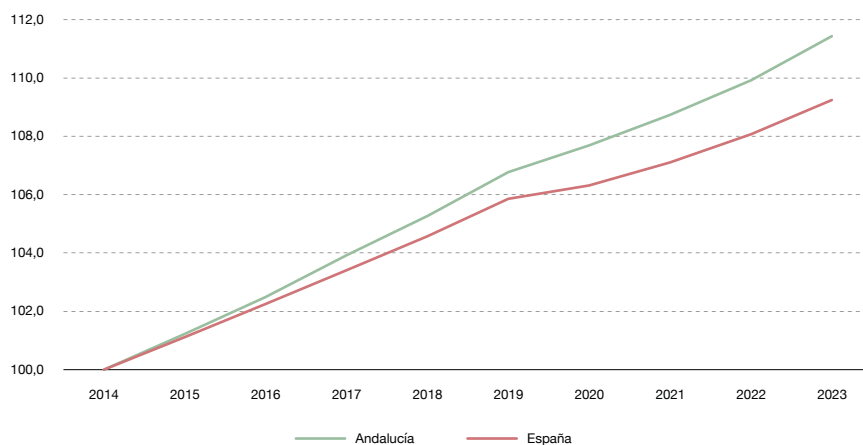
Si, más allá de la dimensión *Condiciones materiales de vida* de la Calidad de Vida, realizamos un análisis más global y tenemos en cuenta el resto de dimensiones (trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medio ambiente y, finalmente, experiencia general de la vida), observamos en la Tabla A.7.1 que Andalucía se encontró en 2022 por debajo de la media nacional en todas las dimensiones, salvo en *Experiencia general de la Vida*; nuestra comunidad autónoma se situó en los últimos puestos en el ranking de todas las comunidades autónomas en todas las dimensiones mencionadas (en la dimensión en que mejor se situó fue en *Experiencia general de la Vida*, en la posición 11 (Tabla A.7.2)). Aún así, Andalucía mejoró en todas las dimensiones en 2002 respecto a 2021 salvo en *Ocio y relaciones sociales*, *Seguridad física y personal* y *Entorno y medio ambiente*.

7.1.2. Prestaciones económicas contributivas.

En este epígrafe se va a realizar un análisis, en primer lugar, un análisis de la evolución del número de pensiones contributivas comparando Andalucía con el conjunto nacional. En segundo lugar, un análisis comparado entre Andalucía y el resto de CC.AA., para 2023 y en términos de euros por habitante, de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, así como de las cotizaciones sociales y del saldo territorial (la diferencia entre ingresos y gastos territorializados de la Seguridad Social).

En cuanto a la evolución del número de pensiones contributivas, se puede observar en el Gráfico siguiente que, en los últimos 10 años, en Andalucía se ha producido un incremento superior que en el conjunto de España (11,4 pp de incremento en Andalucía por 9,2 pp en el conjunto nacional).

Gráfico 7.1.5. Evolución del número de pensiones contributivas de la Seguridad Social. Comparación entre Andalucía y España (en número índices = 100 en 2014).



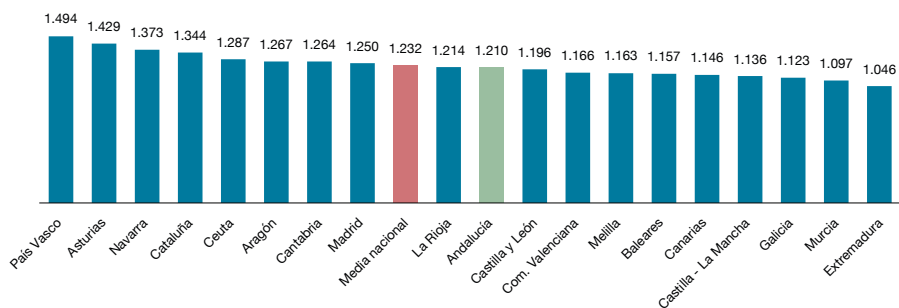
Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Boletín de Estadísticas Laborales, disponible online en: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/PEN/index.htm>

Por otra parte, desde la perspectiva comparativa para el año 2023, para el gasto los Gráficos 7.1.6 y 7.1.7 siguientes muestran claramente que Andalucía se encuentra en las últimas posiciones en el *ranking* de Comunidades Autónomas en cuanto al montante de la pensión media mensual en el año 2023, sobre todo en el Régimen General. La excepción la constituye las derivadas de Enfermedades Profesionales, donde Andalucía se encuentra por encima de la media nacional.

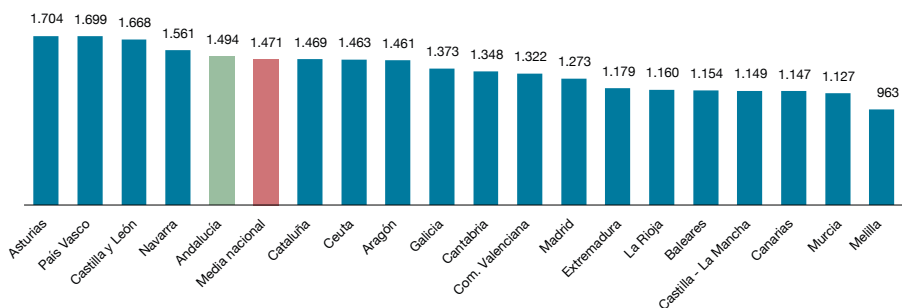
Gráfico 7.1.6. Pensión mensual media anual por Régimen de la Seguridad Social. En euros. Año 2023.



D. Derivadas de Accidentes de Trabajo

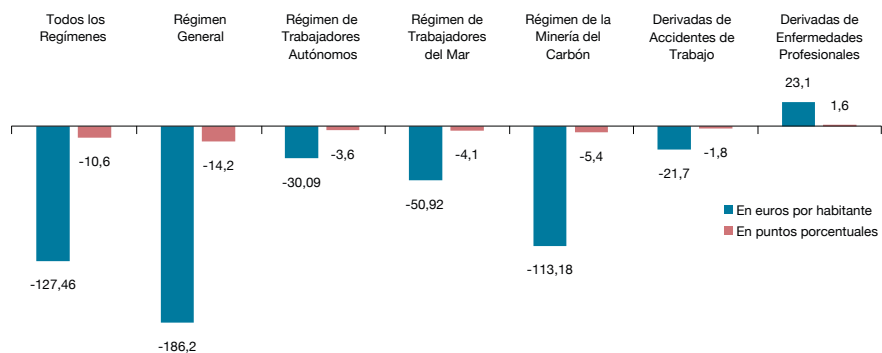


E. Derivadas de Enfermedades Profesionales



Fuente: Tabla A.7.3 del anexo

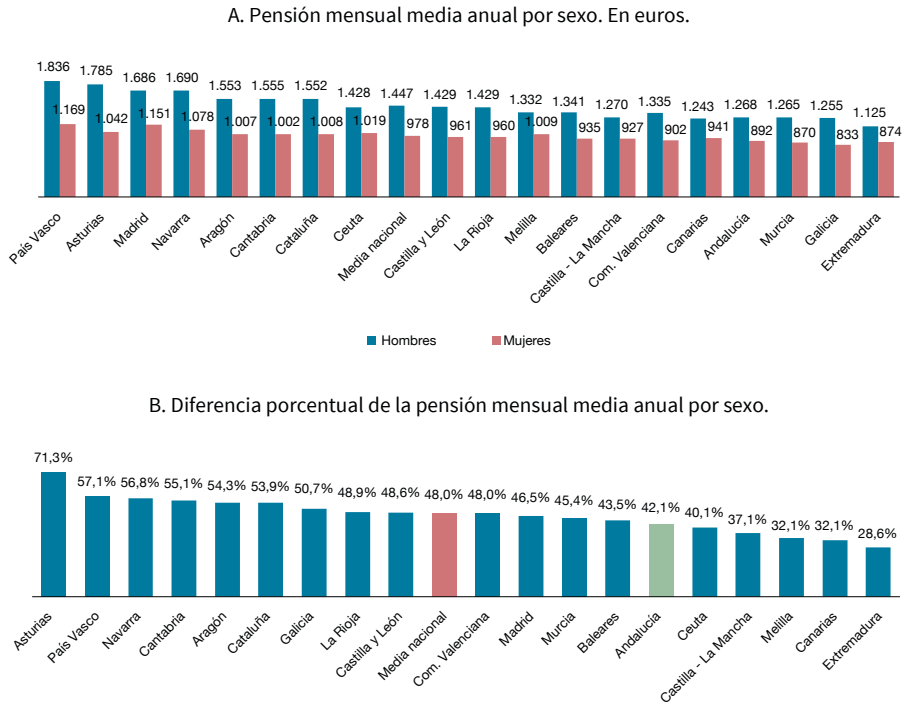
Gráfico 7.1.7.- Diferencia entre la pensión media mensual de Andalucía respecto a la media nacional, por Régimen. En euros por habitante y en puntos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Tabla A.7.3 del anexo

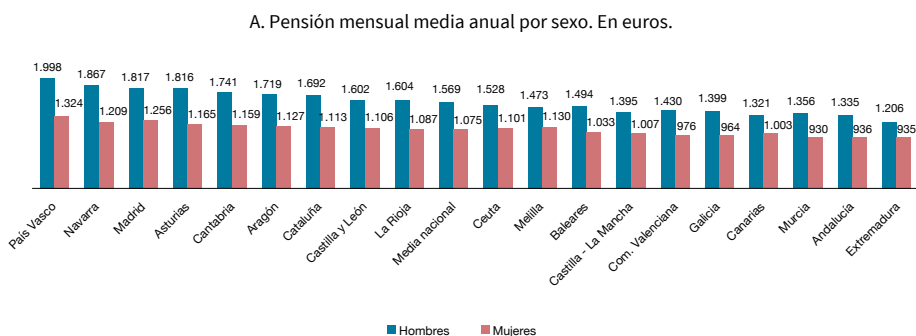
Desde una perspectiva comparada de la brecha de género en la cuantía percibida de pensión media entre las Comunidades Autónomas los Gráficos 7.1.8 y 7.1.9 muestran, en primer lugar, que dicha brecha es muy considerable y, segundo, que es inferior en Andalucía que en la media del territorio nacional.

Gráfico 7.1.8. Brecha de género. Todos los regímenes. Año 2023.

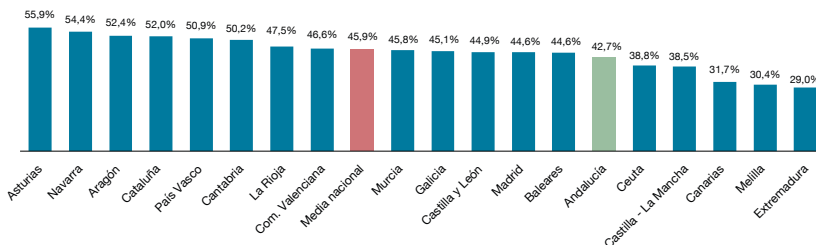


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Gráfico 7.1.9. Brecha de género. Régimen General. Año 2023.



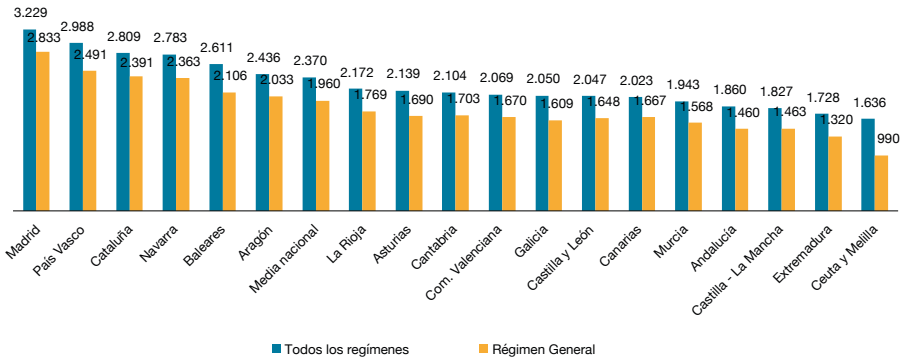
B. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por el lado de los ingresos de la Seguridad Social, en el Gráfico 7.1.10 se realiza el mismo análisis comparado pero centrado en las cotizaciones sociales. Andalucía fue una de las CC.AA. con menor nivel de cotización por habitante, sólo por delante de las dos Ciudades Autónomas y de Extremadura. Como las cotizaciones son proporcionales a las rentas salariales, el ranking de comunidades autónomas según cotizaciones sociales pagadas ha de ser el mismo que el de los salarios medios por habitante.

Gráfico 7.1.10. Cotización social media anual por habitante. En euros. Año 2023.

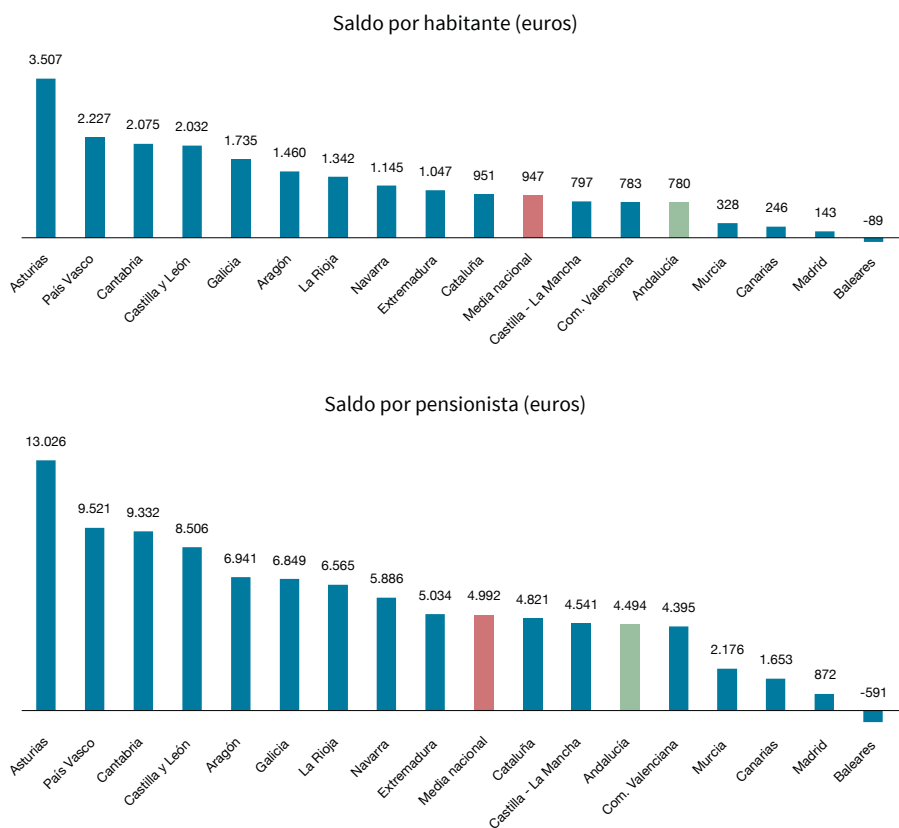


Fuente: Tabla A.7.5 del anexo

Por último, queda realizar el análisis comparado transversal de los saldos de la Seguridad Social entre las comunidades autónomas: la diferencia entre gastos e ingresos del sistema de Seguridad Social por comunidades autónomas. Como en la edición de este informe del año pasado, se definen 4 saldos territorializados de la Seguridad Social: diferencia entre pensiones contributivas y cotizaciones sociales; diferencia entre pensiones contributivas y total ingresos corrientes; diferencia entre total de prestaciones contributivas y cotizaciones sociales y, finalmente, diferencia entre el total de prestaciones contributivas y total ingresos corrientes. Además, en las dos primeras definiciones de saldo mencionadas se distingue entre saldo por habitante y saldo por pensionista. Al igual que en la edición del año pasado de este informe, debido a que en 2023 la Seguridad Social tuvo un déficit (diferencia entre total de prestaciones contributivas e ingresos corrientes) de 52.467,4 millones euros, el saldo de todas o de casi todas las comunidades autónomas habría de ser positivo. Ahora bien, se trata de comprobar cuáles tienen mayor y menor saldo en términos relativos (por habitante o por pensionista) y en qué situación se encuentra Andalucía. Se podría considerar que las CC.AA. cuyo saldo sea menor a la media nacional son las “perjudicadas” en los flujos fiscales interterritoriales de la Seguridad Social, en el sentido de que, si se dedujera el déficit de este organismo, esas CC.AA. tendrían un saldo negativo: el total de pensiones o prestaciones sería menor a los ingresos. Lo contrario, evidentemente, ocurre con las CC.AA. cuyo saldo se sitúa en un valor por encima de la media nacional. Es decir, si los flujos de ingresos y gastos de la Seguridad Social fueran neutros en términos distributivos, el saldo por habitante de todas las CC.AA. debería ser igual (e igual a la media nacional). Por el contrario, si no es así, la Seguridad Social está realizando una redistribución de renta a través de dichos gastos e ingresos: las CC.AA. “beneficiadas” y “perjudicadas” de dicha redistribución son las indicadas.

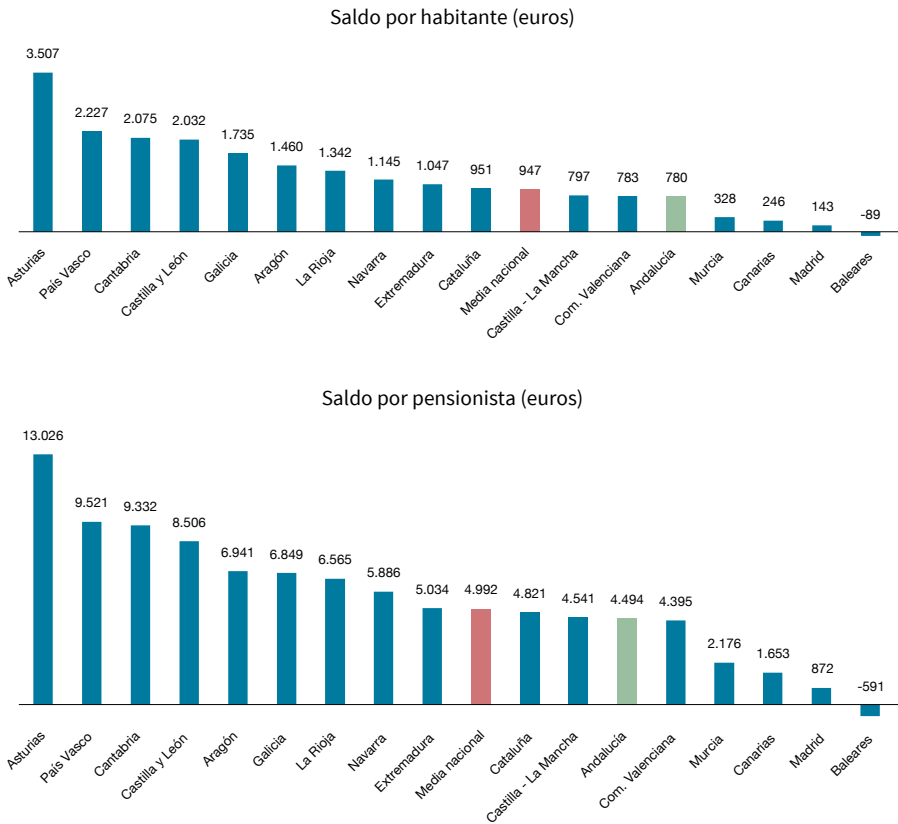
Pues bien, se observa en los Gráficos siguientes, que Andalucía se encontró, para todas las definiciones de salto territorial, por debajo de la media nacional, es decir, contribuyó más a la financiación de la Seguridad Social que lo que percibió en prestaciones.

Gráfico 7.1.11. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 1: diferencia entre pensiones contributivas y cotizaciones sociales. Año 2023.



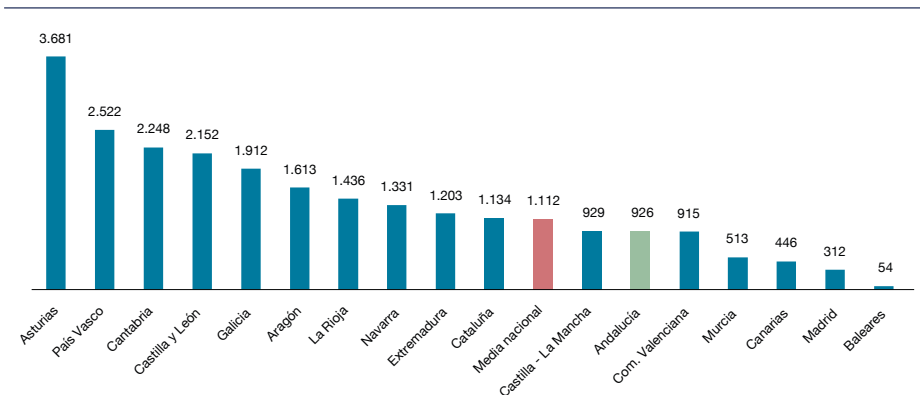
Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionEconomicoFinanciera/InformacionPresupuestariaFinanciera/393/3378>

Gráfico 7.1.12. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 2: diferencia entre pensiones contributivas y total ingresos corrientes. Año 2023.



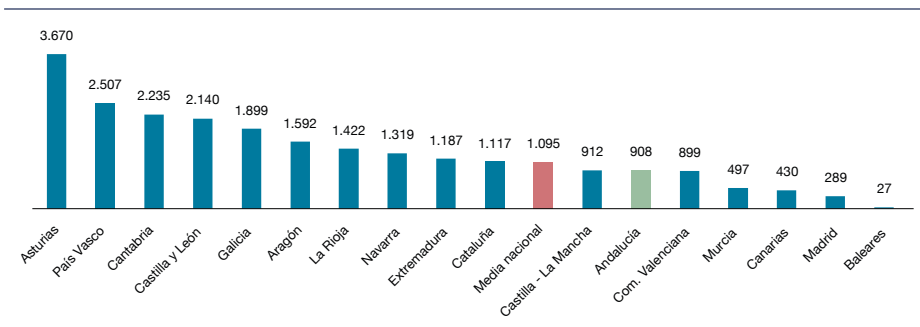
Fuente: Idem que Gráfico 7.1.11.

Gráfico 7.1.13. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 3: diferencia entre total prestaciones contributivas y cotizaciones sociales. En euros por habitante. Año 2023.



Fuente: Idem que Gráfico 7.1.11.

Gráfico 7.1.14. Saldo territorial de la Seguridad Social. Saldo 4: diferencia entre total prestaciones contributivas y total ingresos corrientes. En euros por habitante. Año 2023.



Fuente: Idem que Gráfico 7.1.11.

7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas.

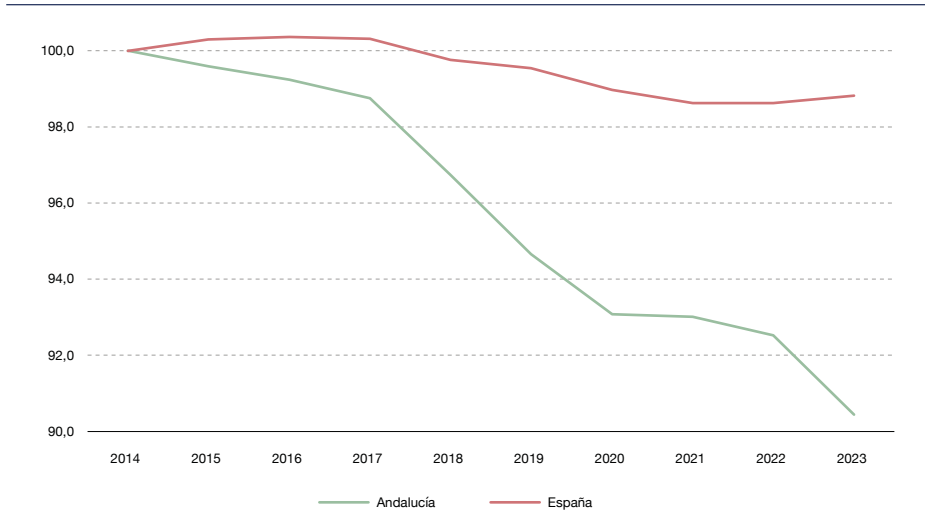
Estas prestaciones comprenden básicamente, por una parte, las pensiones no contributivas (invalidez y jubilación), las pensiones asistenciales, distintos subsidios hacia personas con discapacidad¹ y otras ayudas de carácter extraordinario², y, por otra, los programas de lucha contra la pobreza: las rentas mínimas de inserción, de competencia autonómica, y el ingreso mínimo vital, prestación no contributiva de la Seguridad Social.

1 Subsidios derivados de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos; subsidio por Ayuda de Tercera Persona; subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte y Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

2 Para personas beneficiarias de pensiones no contributivas, de pensiones asistenciales y de subsidios para personas con discapacidad.

En cuanto al primer tipo de prestaciones no contributivas mencionado, las pensiones no contributivas son las más importantes en términos cuantitativos³. En cuanto a su evolución en los últimos años del número de beneficiarios, se observa en el siguiente Gráfico la considerable pérdida de beneficiarios en Andalucía en comparación con el conjunto nacional (casi 10 puntos porcentuales de pérdida en Andalucía en los últimos diez años, y sólo 1,2 pp en España).

Gráfico 7.1.15. Pensiones no contributivas. Evolución del número de beneficiarios en Andalucía y España (en números índices = 100 para 2014).



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Boletín de Estadísticas Laborales, disponible online en: <https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/PEN/index.htm>

Por su parte, la siguiente Tabla muestra la evolución del importe medio mensual de las pensiones no contributivas, destacándose, por una parte, que no existe diferencia en dichos importes entre Andalucía y el conjunto de España y, por otra, se ha producido un incremento significativo entre 2017 y 2023.

3 En efecto, en términos de número de beneficiarios, de un total de 100.997 personas beneficiarias de prestaciones no contributivas en Andalucía en 2023, 98.654 perciben pensiones no contributivas, 1.269 prestaciones sociales para personas con discapacidad y 1.074 el Fondo de Asistencia Social. Asimismo, dentro del conjunto de beneficiarios de la pensión no contributiva en Andalucía, 96.042, además, perciben una Ayuda Extraordinaria y 3.873 además un complemento por alquiler de vivienda; dentro del conjunto de beneficiarios de las prestaciones sociales para personas con discapacidad, 735 personas, además, perciben, una Ayuda Extraordinaria y, finalmente, dentro del conjunto de personas beneficiarias del Fondo de Asistencia Social, 1.059 personas perciben, además, una Ayuda Extraordinaria (Información facilitada por la Junta de Andalucía).

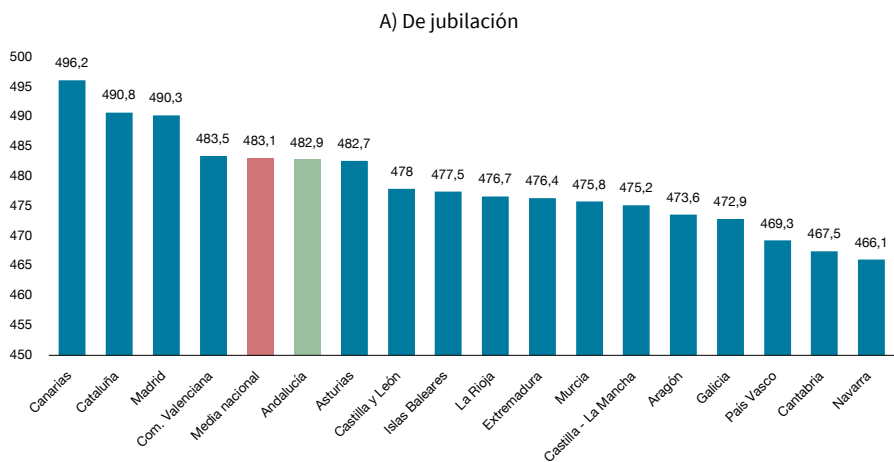
Tabla 7.1.1. Pensiones no contributivas. Evolución del importe medio mensual en Andalucía y España (en euros).

	Pensión no contributiva de jubilación		Pensión no contributiva de invalidez	
	Andalucía	España	Andalucía	España
2017	354,52	357,50	396,52	397,64
2018	366,80	368,74	409,28	410,02
2019	385,74	382,84	428,19	423,75
2020	399,67	389,08	433,85	429,63
2021	402,75	396,68	445,99	438,72
2022	440,31	450,34	492,82	493,75
2023	482,85	483,07	532,33	529,20

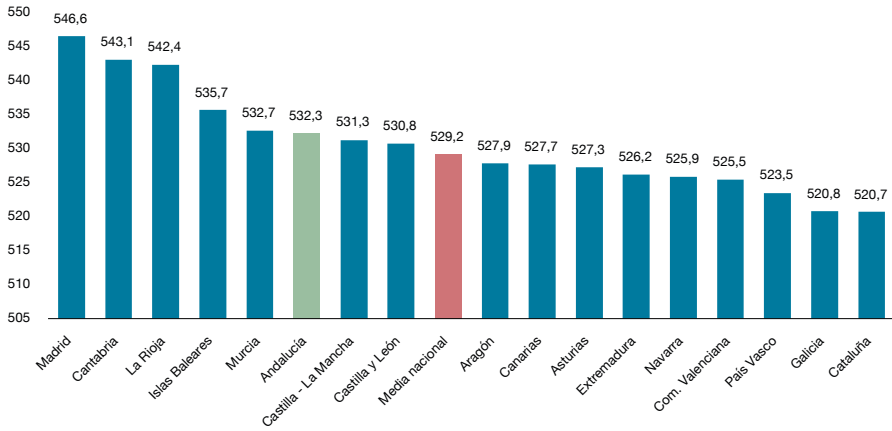
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, disponible online en: <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/pensiones-no-contributivas-jubilacion-invalidez-pnc>.

Por otra parte, el importe medio mensual en 2023 de este tipo de prestaciones (jubilación e invalidez) en cada comunidad autónoma se muestra en el Gráfico 7.1.16. Se puede concluir que no existe una significativa disparidad en los importes de las nóminas mensuales de estas prestaciones entre las comunidades autónomas. En todo caso, Andalucía se encuentra muy cerca del importe medio nacional en ambos tipos de pensiones.

Gráfico 7.1.16. Importe medio mensual de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Año 2023. En euros.



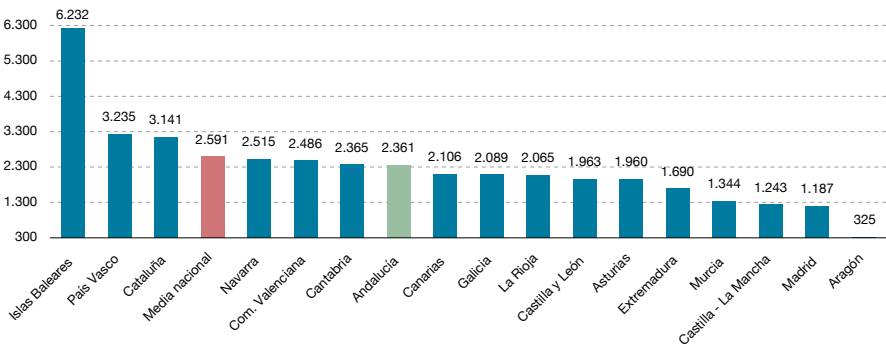
B) De Invalidez



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Inmerso. Área de Prestaciones Económicas

Pasando a los programas de lucha contra la pobreza, se va a analizar aspectos básicos como el gasto por perceptor o la cobertura en cuanto a porcentaje de población beneficiaria. Comenzando con las rentas mínimas de inserción⁴ de las comunidades autónomas, se observa en el Gráfico 7.1.17 una enorme divergencia en el gasto por perceptor entre las Comunidades autónomas, sobresaliendo de manera muy destacada Islas Baleares y situándose Andalucía ligeramente por debajo de la media nacional. En todo caso, esta situación es absolutamente inaceptable desde el punto de vista de mantenimiento de la equidad horizontal en la intervención pública.

Gráfico 7.1.17. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Gasto anual por perceptor. Año 2022. En euros.

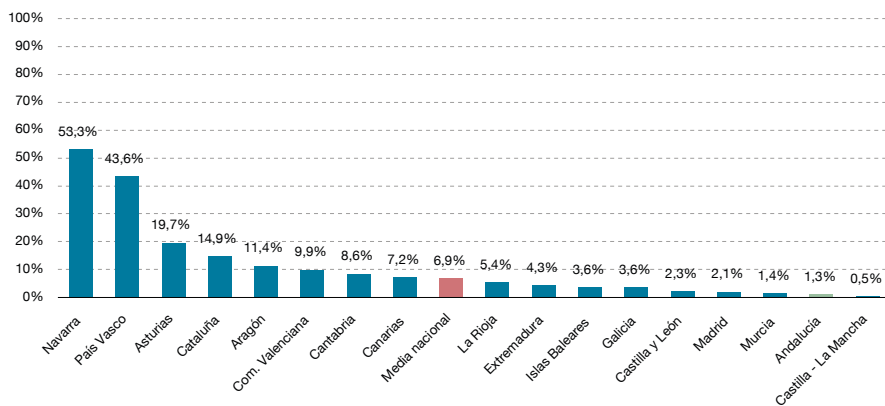


Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2022" disponible online en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformeRRMM_22.pdf

4 En Andalucía en 2023 las personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social fueron 24.926 personas con un coste de 46,95 millones de euros (información facilitada por la Junta de Andalucía).

En cuanto a la cobertura poblacional del programa de rentas mínimas de inserción (porcentaje de beneficiarios respecto a la población en riesgo de pobreza), se observa en el Gráfico 7.1.18 que la disparidad interterritorial fue en 2022 absolutamente inaceptable, situándose Andalucía en la cola de las comunidades autónomas. La situación mejora notablemente con el Ingreso Mínimo Vital y ahora Andalucía se sitúa en una posición mucho mejor en el ranking de CC.AA.(Gráfico 7.1.19).

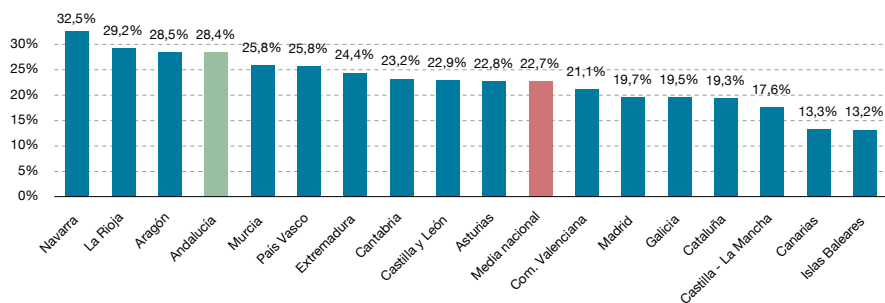
Gráfico 7.1.18. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Tasa de cobertura como porcentaje de beneficiarios sobre población en riesgo de pobreza. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes. Datos de beneficiarios: "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2022" disponible online en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformeRRMM_22.pdf.

Datos de población en riesgo de la pobreza: Indicadores de Calidad de Vida, 2022, INE, disponible online en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259937499084&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYLayout¶m1=PYSDetalleGratis

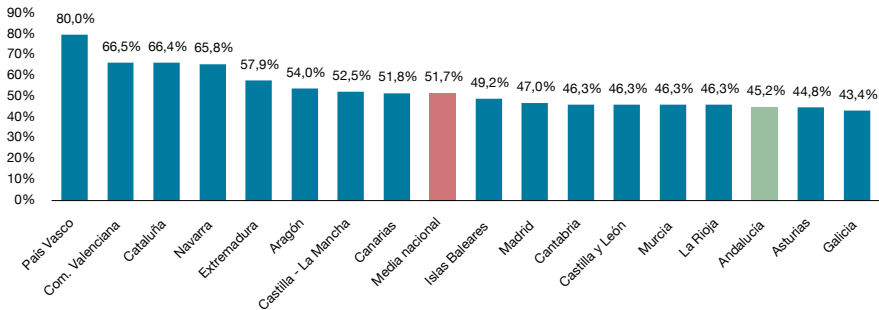
Gráfico 7.1.19. Ingreso Mínimo Vital. Tasa de cobertura de las CC.AA. como porcentaje de beneficiarios sobre población en riesgo de pobreza. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes. Datos de beneficiarios: https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/b5a9fc33-943e-4984-a19f-a5239524961c/202401_JMV+COMPLETO+Dossier+CA+y+provincia.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=linktext&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_2G50H38209D640QTQ570VB2000-b5a9fc33-943e-4984-a19f-a5239524961c-oTQCz3
 Datos de población en riesgo de la pobreza: Idem que gráfico 7.1.15.

Por otra parte, en cuanto a la tasa de reposición de las rentas mínimas de inserción (porcentaje de su cuantía respecto al Salario Mínimo Interprofesiones) también se produce una notable divergencia interterritorial, aunque inferior a la derivada de la tasa de cobertura y, en todo caso, Andalucía también se sitúa en las últimas posiciones en el *ranking* de comunidades autónomas (Gráfico 7.1.20).

Gráfico 7.1.20. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Tasa de reposición respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes. Datos de beneficiarios: "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2022" disponible online en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformeRRMM_22.pdf.

En definitiva, volvemos a insistir en la conclusión ya señalada en ediciones anteriores de este informe de que la heterogeneidad entre comunidades autónomas tanto en la cobertura monetaria como poblacional del programa de rentas mínimas de inserción no está justificada en modo alguno.

7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables.

Como en ediciones anteriores de este informe, a continuación, se analiza las medidas de protección social hacia dos colectivos específicos: la población mayor y la población femenina.

7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia

Las personas mayores son las principales beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)⁵. Además, el SAAD constituye el principal instrumento de protección social hacia el colectivo de las personas mayores, además de las prestaciones económicas de la Seguridad Social y otras prestaciones ya analizadas.

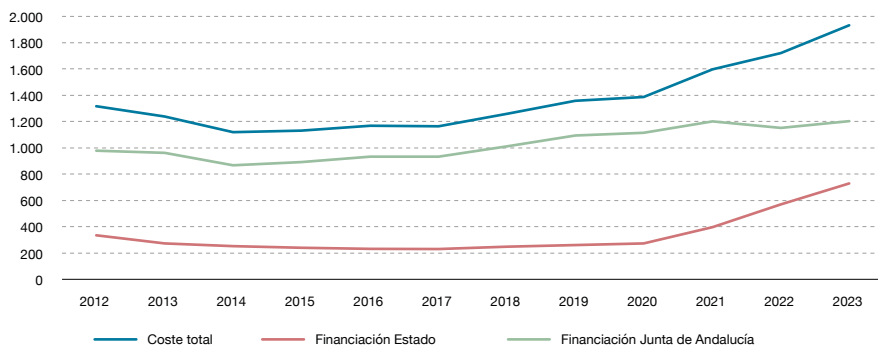
Los aspectos del SAAD que se van a analizar a continuación son los siguientes. En primer lugar, la evolución del coste de la financiación pública del SAAD en Andalucía. En segundo

5 Constituido a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

lugar, la tasa de cobertura del sistema tanto desde el punto de vista del porcentaje de resoluciones de grado sobre la población total potencialmente dependiente, como desde el punto de vista de la cobertura de los distintos servicios del SAAD (en términos de personas usuarias respecto a la población total mayor de 65 años). En tercer lugar, la importancia relativa de cada servicio dentro del SAAD en términos de número de prestaciones. Cuarto, la financiación de los servicios del SAAD, desde el punto de vista tanto del porcentaje de financiación pública como del porcentaje de aportación media del usuario en porcentaje del precio de cada servicio. Quinto, una comparación de la eficacia administrativa en la gestión de los expedientes del SAAD, en términos de tiempo de tramitación media de los expedientes. Sexto, algunas referencias al empleo que genera el SAAD en Andalucía. Finalmente, se concluye con una comparación global del sistema entre las distintas comunidades autónomas

En cuanto al primer aspecto a analizar señalado, se observa en el Gráfico 7.1.21 dos hechos. Primero la mayor parte de la financiación pública del SAAD en Andalucía proviene de la Junta de Andalucía (con un porcentaje promedio en todo el periodo del 76,2%, correspondiendo el resto, por tanto, al Estado). Segundo, después de una tendencia decreciente en la financiación pública durante los años 2012 y 2013 en 2014 se inicia una etapa de financiación pública creciente con dos subetapas claramente diferenciadas: por una parte, desde 2014 a 2020, donde esa tendencia creciente se explica por la financiación procedente de la Junta de Andalucía y desde 2021 a 2023, donde se produce un incremento muy significativo de la financiación debido, en este caso, a la proveniente del Estado⁶.

Gráfico 7.1.21. Evolución de la Financiación pública del SAAD en Andalucía: financiación del Estado vs financiación de la Junta de Andalucía

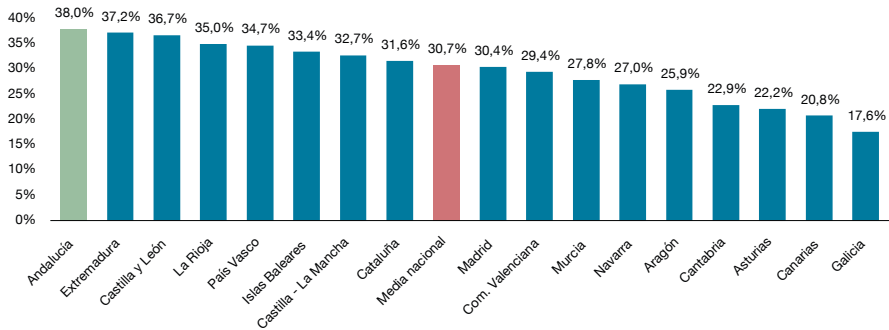


Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la Junta de Andalucía.

6 Incremento de la financiación estatal que se explica por la aprobación del Plan de Choque para la Dependencia 2021-2023 (véase edición del año pasado de este Informe).

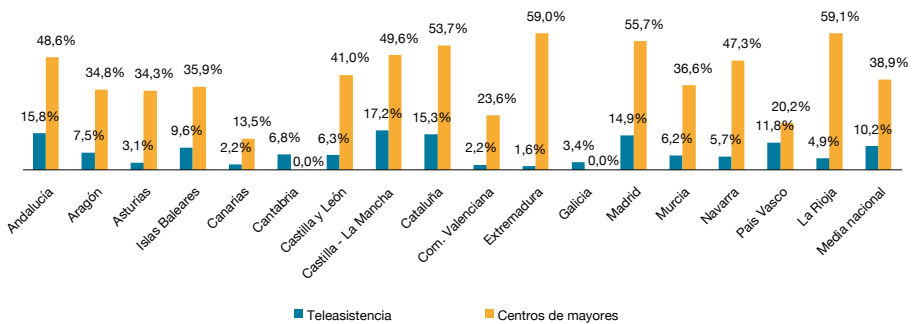
En el segundo aspecto a analizar señalado, Andalucía sale bien parada en términos comparados. En efecto, en términos generales, el índice de cobertura del SAAD en Andalucía es el mayor de todas las comunidades autónomas y, en cuanto a los distintos servicios del SAAD Andalucía alcanza registros de cobertura mayor a la media nacional en Teleasistencia, Centro de Mayores y Ayuda a domicilio; por el contrario, tiene una cobertura inferior a la media nacional en Centros de día y en Servicios de atención residencial. Hay que destacar los servicios de Ayuda a domicilio, donde la tasa de cobertura en Andalucía es la mayor de todas las comunidades autónomas y en Teleasistencia, donde Andalucía se sitúa en segundo lugar, detrás de Castilla- La Mancha.

Gráfico 7.1.22. Índice de cobertura general del SAAD (Porcentaje de resoluciones de grado sobre la población potencialmente dependiente). Año 2023.

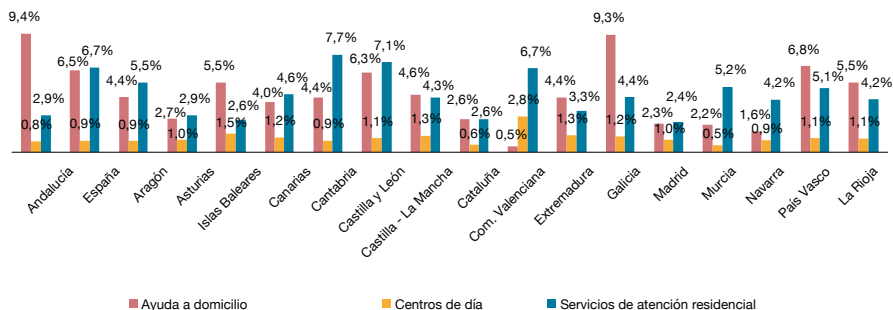


Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Derechos sociales, consumo y Agenda 2030, "Información estadística del sistema para la autonomía y atención a la dependencia". Disponible online en: <https://imsero.es/el-imsero/documentacion/estadisticas/sistema-autonomia-atencion-dependencia-saad/estadisticas-mensual>

Gráfico 7.1.23. Índice de cobertura¹ de los distintos servicios del SAAD. Datos a 31 diciembre 2022 (Continúa...)



(Continuación)

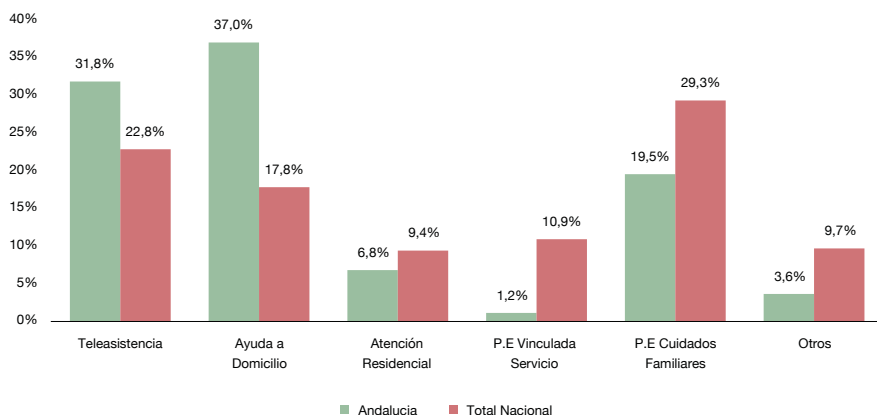


Fuente: Elaboración propia a partir de "Servicios sociales para personas mayores en España (diciembre 2022)", IMSERSO, disponible online en: <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/servicios-sociales-dirigidos-a-personas-mayores-en-espana-diciembre-2022>.

Nota 1: Índice de cobertura = (Personas usuarias/Población>65años) x 100.

En tercer lugar, en cuanto a la importancia relativa de cada servicio del SAAD en términos de número de prestaciones, según el Gráfico 7.1.24, la situación es clara: en Andalucía tiene menor importancia relativa que la media nacional las prestaciones en forma de prestaciones económicas (tanto vinculadas al servicio como en cuidados familiares) y mayor importancia los servicios como Teleasistencia y Ayudas a domicilio.

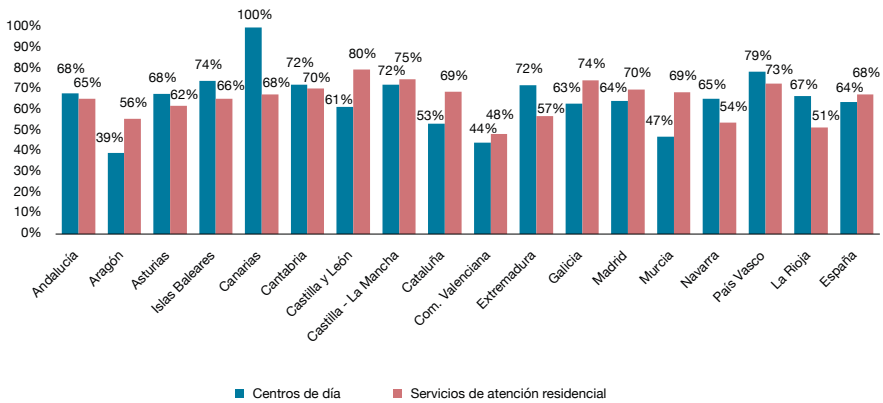
Gráfico 7.1.24. Importancia relativa de cada servicio del SAAD (en términos del número de prestaciones). Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Derechos sociales, consumo y Agenda 2030, "Información estadística del sistema para la autonomía y atención a la dependencia". Disponible online en: <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/sistema-autonomia-atencion-dependencia-saad/estadisticas-mensual>

En cuarto lugar, en cuanto a la financiación de los distintos servicios del SAAD, un primer aspecto es la financiación pública (porcentaje de plazas del servicio de financiación pública). Pues bien, en este aspecto Andalucía se situó ligeramente por encima de la media nacional en Centros de día y ligeramente por debajo de la media en Servicios de atención residencial. En Centros de día existió en 2022 mayor aportación de financiación pública que Andalucía en Canarias, País Vasco, Islas Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura. Por el contrario, en Servicios de Atención residencial, la financiación pública en Andalucía se sitúa en posiciones mucho más inferiores, sólo superando a Asturias, Extremadura, Aragón, Navarra, La Rioja y Com. Valenciana. Respecto a la financiación por parte del usuario (el copago), en Andalucía tiene una mucha menor relevancia que en la media nacional en los servicios de Teleasistencia y Ayuda a domicilio y también en, aunque en menor medida, en los servicios de Centros de día y Servicios de Atención residencial. Por otra parte, según el *XXIV Informe del Observatorio de la Dependencia*⁷, *Estudio por comunidades autónomas*, del Gasto total del SAAD Andalucía, en 2023, el copago supuso el 21,7%, mientras que en el conjunto nacional el 20,4%. Asimismo, en Andalucía la financiación pública autonómica supuso el 43,2% del total y en España el 48,1% y, finalmente, la financiación pública estatal en Andalucía fue del 35% y en el conjunto nacional del 31,5%.

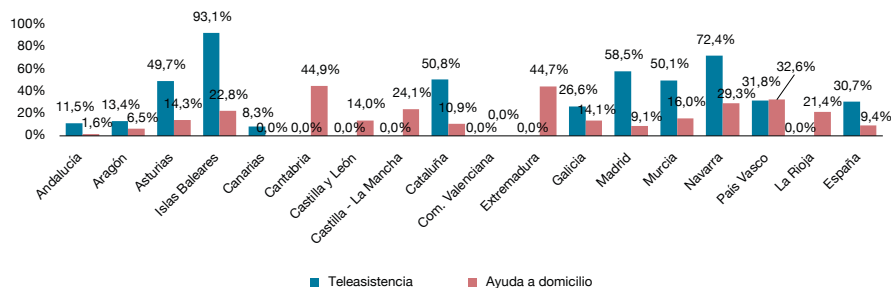
Gráfico 7.1.25. Porcentaje de financiación pública en los servicios del SAAD (porcentaje de plazas de financiación pública). Datos a 31 diciembre 2022.



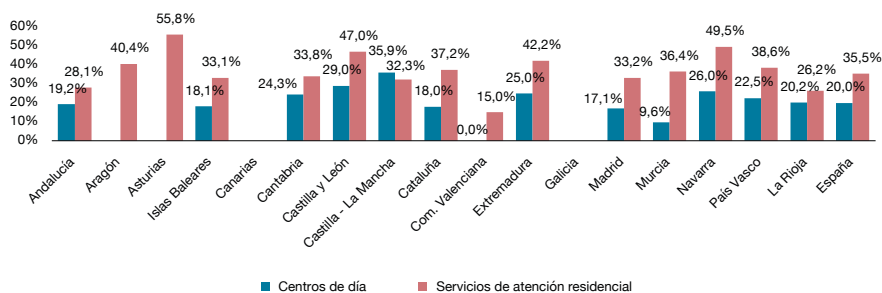
Fuente: Elaboración propia a partir de "Servicios sociales para personas mayores en España (diciembre 2022)", IMSERSO, disponible online en: <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/servicios-sociales-dirigidos-a-personas-mayores-en-espana-diciembre-2022>.

7 Disponible online en: <https://directoressociales.com/xxiv-dictamen-del-observatorio-estatal-de-la-dependencia/>

Gráfico 7.1.26. Aportación promedio del usuario (copago) como porcentaje del precio en los distintos servicios del SAAD (Continúa...). Datos a 31 diciembre 2022.



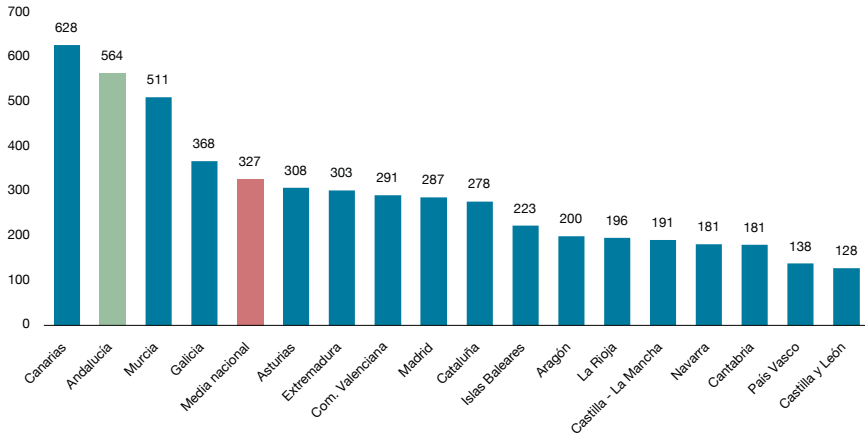
(Continuación)



Fuente: Elaboración propia a partir de "Servicios sociales para personas mayores en España (diciembre 2022)", IMSERSO, disponible online en: <https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/servicios-sociales-dirigidos-a-personas-mayores-en-espana-diciembre-2022>.

Quinto, en relación a la eficacia administrativa respecto a los servicios del SAAD, se observa en el Gráfico 7.1.27 que la situación en Andalucía es de las peores en nuestro país, sólo con Canarias con un registro peor que Andalucía. En todo caso, salvo País Vasco y Castilla y León, el resto de CC.AA. supera el plazo máximo establecido normativamente, 180 días.

Gráfico 7.1.27. Tiempo medio de tramitación de un expediente de dependencia (tiempo desde la Solicitud de dependencia hasta la Resolución de Prestación). Año 2023.



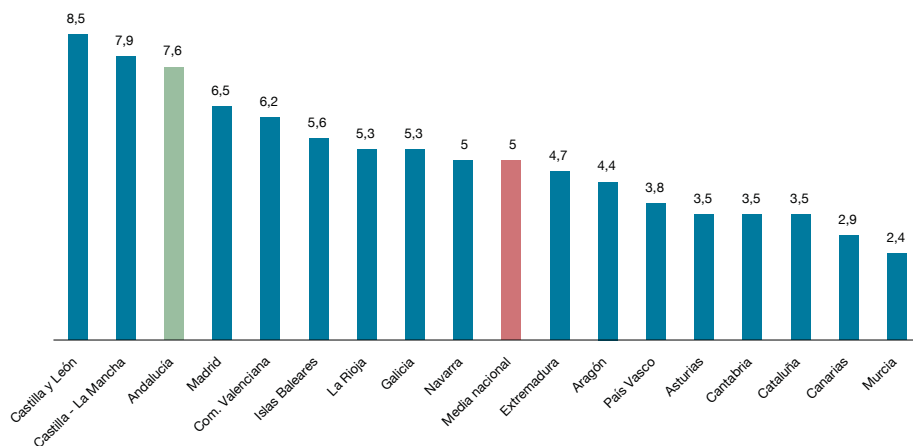
Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Derechos sociales, consumo y Agenda 2030, "Información estadística del sistema para la autonomía y atención a la dependencia". Disponible online en: <https://imsero.es/el-imsero/documentacion/estadisticas/sistema-autonomia-atencion-dependencia-saad/estadisticas-mensual>

En sexto lugar, en cuanto al empleo directo generado por el SAAD en Andalucía, en 2023 fue de 72.912 empleos, correspondiendo a los Servicios de Ayuda a Domicilio más de 47.000 empleos directos. El empleo total directo se incrementó en 4.772 nuevos empleos respecto a 2022 en Andalucía. En todo caso hay que remarcar que el SAAD ha pasado de generar 28.394 empleos directos en 2013 en Andalucía, con una tendencia continua creciente hasta los señalados 72.912 empleos directos en 2023.

Finalmente, ¿cuál es la valoración global de la implantación del sistema SAAD en Andalucía en comparación con el resto de CC.AA.? Una evaluación objetiva la realiza la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de España, en una escala de 0 a 10, en base a 18 indicadores de eficacia en la implantación del SAAD⁸. Andalucía aprueba en 11 de dichos indicadores, situándose en mejor situación en: *Personas atendidas (PIA) sobre el total de la población potencialmente dependiente* y *Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente (%)* (primera posición en el ranking) y en *Ratio de servicios de proximidad/prestaciones económicas* y *Ponderación de cuantías de las prestaciones económicas por grados* (segunda posición). Asimismo, los ítems donde Andalucía se sitúa en peor posición en comparación con el resto de comunidades autónomas son: *Tiempo medio de PIA* y en *Variación anual del presupuesto para dependencia de las CC. AA.* En una valoración global de dichos indicadores Andalucía se sitúa en tercer lugar, con 7,6 puntos (sobre 10), situándose la media nacional en 5: sólo la superan Castilla y León y Castilla-La Mancha (Gráfico 7.1.28).

8 XXIV Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://directoressociales.com/xxiv-dictamen-del-observatorio-estatal-de-la-dependencia/>

Gráfico 7.1.28. Puntuación media (de 0 a 10) de Andalucía y de todas las CC.AA. en cuanto al desarrollo del SAAD, según el Observatorio estatal sobre la dependencia. Año 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de "XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia"; <https://directoressociales.com/xxiii-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

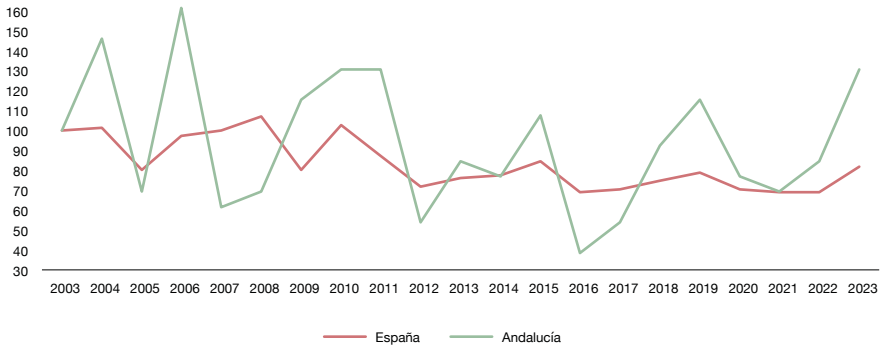
7.1.4.2. La población femenina

La población femenina andaluza y española sufre una lacra social como es la violencia de género así como una discriminación negativa respecto a la masculina en muy diversos aspectos: laborales, de acceso al poder público o empresarial... A continuación nos referimos a la violencia de género y a la discriminación en aspectos laborales como la brecha de género en el salario y el empleo.

En cuanto al primer aspecto señalado, la violencia de género, en 2023 se produjo un aumento del número de mujeres víctimas de violencia de género, tanto en el conjunto del país como en Andalucía. Segundo, Andalucía se sitúa en las primeras posiciones (la posición quinta) en cuanto a las CC.AA. con mayor incidencia de la violencia de género. Por último, la violencia ejercida contra mujeres extranjeras es mucho mayor que la que sufren las mujeres de nacionalidad española: la diferencia es muy sobresaliente.

El peor resultado posible de la violencia de género es la muerte de las mujeres a manos de sus parejas o exparejas. A continuación nos detenemos brevemente en distintos aspectos de esta cuestión. Así, en primer lugar, hay que destacar que en España se produjeron 58 fallecimientos de mujeres por violencia de género en 2023 (por 49 en 2022), mientras que en Andalucía 17 (por 11 en 2022). En el primer año sobre el que se disponen de estadísticas, 2003, se produjeron 71 fallecimientos en España por violencia de género y en Andalucía 13. Mientras que a nivel nacional se observa una ligera tendencia a la disminución de las muertes por violencia de género en los últimos 20 años, no así en Andalucía (Gráfico 7.1.29).

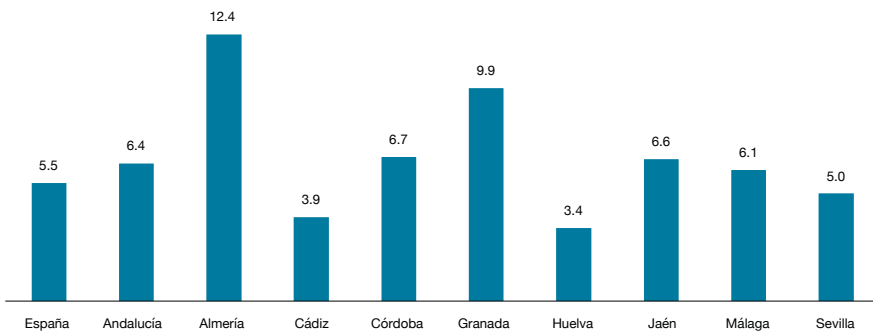
Gráfico 7.1.29. Evolución del número de mujeres fallecidas por violencia de género en España y Andalucía (2003-2023). En números índices (2003 = 100).



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm>

Realizando una comparación entre las provincias andaluzas, nuestra comunidad y el conjunto del territorio nacional, y en términos de tasa (mujeres asesinadas por cada 100.000 mujeres mayores de 15 años) respecto al acumulado de fallecimientos desde 2003 a 2023, se observa en el siguiente Gráfico que la tasa de Andalucía es mayor que la de España y, asimismo, se observan grandes diferencias entre las provincias andaluzas, que oscila de una tasa de 12,4 para Almería hasta una de 3,4 para Huelva. Almería (12,4), Granada (9,9), Córdoba (6,7), Jaén (6,6) y Málaga (6,1) presentan tasas superiores a la media nacional, y por el contrario, Huelva (3,4), Cádiz (3,9) y Sevilla (5,0) inferiores a la media de España.

Gráfico 7.1.30. Tasa de mujeres fallecidas por violencia de género (fallecidas por 100.000 mujeres mayores de 15 años). Acumulado entre 2003 y 2023.



Fuente: CC.OO, Informe de la situación sociolaboral de la mujer en Andalucía, Noviembre 2023, cuya fuente primaria es: INE y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Por tramos de edad de la mujer fallecida por violencia de género en Andalucía, el mayor porcentaje se concentra en tramos intermedios: para 2023, 5 fallecidas en el tramo 31-40 años, 3 en los tramos 41-50 y 51-60 años, es decir, 11 fallecidas (de las 17 en total) se concentran en el tramo 31-60 años. Por su parte, otras 4 fallecidas son jóvenes (menores a 30 años) y 2 mayores de 61 años. En 2022, de las 11 víctimas mortales en Andalucía, 6 se situaban en el tramo de edad 41-50 años; 2 en el tramo 31-40 años y 1 en cada uno de los tramos 21-30 años, 51-60 años y 61-70 años⁹.

Por otra parte, el porcentaje de mujeres fallecidas en Andalucía por violencia de género que previamente habían denunciado a su agresor es muy variable en el tiempo: así, si en 2018 fue del 50% y en 2022 del 54,5% y 2023 (datos hasta octubre) del 33,3%, en el resto de los años intermedios entre 2018 y 2023 fue muy inferior: 14,3% en 2019, 10% en 2020 y 11,1% en 2021¹⁰.

En cuanto a la distribución de mujeres fallecidas y agresores por nacionalidad en términos acumulados desde 2003 a 2023, la mayor parte tanto de mujeres fallecidas como agresores fueron de nacionalidad española (con mayor porcentaje en Andalucía que a nivel nacional). Asimismo, predominaron, para Andalucía, los asesinatos de agresor nacido en España y víctima nacida en España, con un total de 181 desde 2003, mientras que en 47 de los casos tanto la víctima como el agresor eran extranjeros¹¹.

Finalmente, un aspecto que añade más crudeza a esta cuestión es la de los menores cuyas madres han sufrido violencia de género (más aún si quedan huérfanos), que también son incluidos en el concepto de víctima de violencia de género por la Ley 7/2018¹². Estos menores que deja la violencia de género, y sobre todo los huérfanos, deben ser objeto de especial amparo por las Administraciones Públicas, en especial, por la Junta de Andalucía. Así, en 2023 (datos disponibles hasta octubre) en Andalucía la violencia de género tuvo como fatal consecuencia 13 huérfanos (el mayor número desde 2003 y 4 más que en 2022), de un total de 51 en España (13 más que en 2022). En términos acumulados desde 2003 a 2023 (octubre) la violencia de género ha dejado a 427 niños/as huérfanos/as y en Andalucía 86 (el 20,1% del total nacional).

La situación de desigualdad de las mujeres se constata en el ámbito laboral y salarial en la brecha salarial de género¹³ que, en 2023, fue de 10 puntos porcentuales en Andalucía y en España, observándose una disminución paulatina de dicha brecha en los últimos 20 años, especialmente a nivel nacional.

9 Datos de CC.OO, *Informe de la situación sociolaboral de la mujer en Andalucía*, Noviembre 2023, cuya fuente primaria es la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

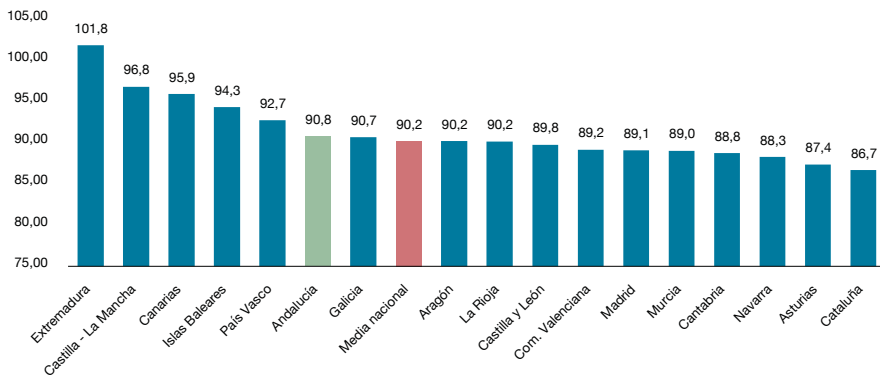
10 Idem.

11 Idem.

12 Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la ley 13/2007, de 26 noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

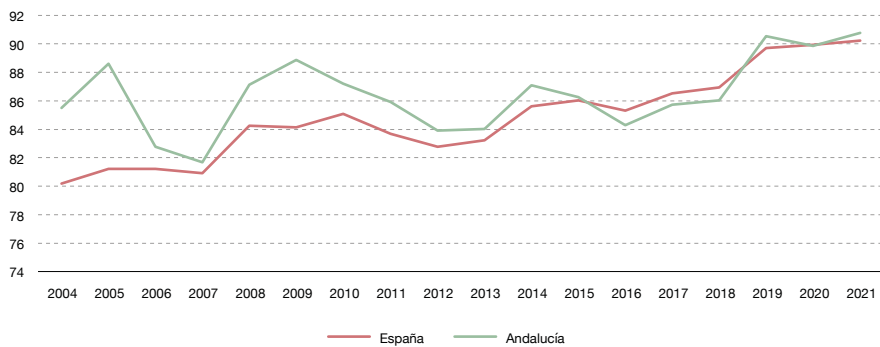
13 Porcentaje del salario medio de las mujeres respecto al salario medio de los hombres.

Gráfico 7.1.31. Brecha salarial de género: Porcentaje del salario medio de las mujeres respecto al salario de los varones. Año 2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, "Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales - Salarios", <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/Salarios.htm>. Nota: Salario medido como la ganancia por hora normal de trabajo.

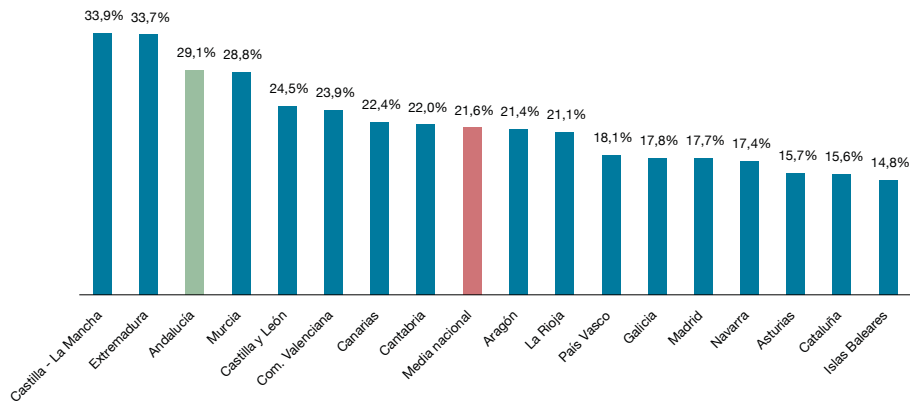
Gráfico 7.1.32. Brecha salarial de género: Porcentaje del salario medio de las mujeres respecto al salario de los varones. Evolución en el periodo 2004-2021.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, "Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales - Salarios", <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/Salarios.htm>. Nota: Salario medido como la ganancia por hora normal de trabajo.

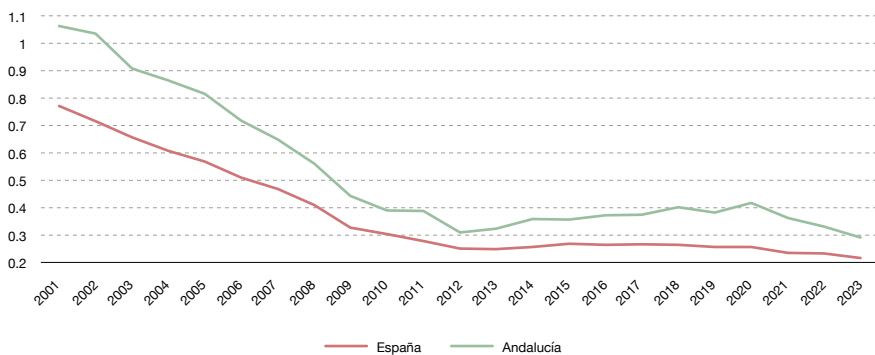
Los datos también constatan la existencia de una brecha de género en la tasa de empleo (diferencia porcentual entre las tasas de empleo de hombres y mujeres). En 2023 dicha brecha fue de 29,1% en Andalucía y 21,6% a nivel nacional, situándose Andalucía en la tercera posición en el *ranking* de comunidades autónomas con mayor brecha de género en el empleo. Igualmente se constata que en los últimos 25 años la brecha de género en el empleo ha sido mayor en Andalucía que en el conjunto nacional y que, por otra parte, ha existido una tendencia clara a la disminución de dicha brecha de 2001 a 2012, tanto a nivel nacional como andaluz, permaneciendo dicha brecha más o menos estable desde 2013 a 2020 en ambos referentes geográficos y, finalmente, produciéndose una leve disminución en los años posteriores a la pandemia, de 2021 a 2023, tanto en Andalucía como en España.

Gráfico 7.1.33. Brecha de género en el empleo: Diferencia porcentual en tasa de empleo entre varones y mujeres. Año 2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, "Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales - Tasas de ocupación", <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/TasasOcupacion.htm>

Gráfico 7.1.34. Brecha de género en el empleo: Diferencia porcentual en tasa de empleo entre varones y mujeres. Evolución 2001-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, "Mujeres en Cifras - Empleo y Prestaciones Sociales - Tasas de ocupación", <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/EmpleoPrestaciones/TasasOcupacion.htm>

7.2. EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA

En este apartado se analiza la educación en Andalucía¹⁴, como factor clave para el desarrollo cultural, social y económico. Una educación pública de calidad representa un elemento imprescindible para garantizar el estado del bienestar y valores esenciales como la igualdad o la inclusión social. Es por ello por lo que evaluar los principales indicadores en materia de educación adquiere una vital importancia. Para la elaboración de este apartado la principal fuente de información ha sido la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

El gasto público anual es un primer indicador por considerar en el análisis de toda política pública. En Andalucía, el gasto público anual ejecutado en materia de educación ascendió en 2022, último ejercicio con información disponible, a 8.474,5 millones de euros. En línea con años anteriores, las mayores partidas estuvieron representadas por el capítulo 1, personal, con un 64,3% y por el capítulo 4, transferencias corrientes, con un 25,4%. El 99,7% del gasto público andaluz en educación correspondió a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Respecto al año anterior se incrementó el gasto total en educación un 7,9%. Asimismo, mostró un aumento del 20,3% respecto a dos años atrás. En relación con el presupuesto total de la Junta de Andalucía el gasto en educación representó el 23,5%, lo que supuso un punto y medio porcentual más que en 2021. Sin embargo, pese al importe señalado y el aumento respecto a años anteriores, el gasto total en educación resultó ser insuficiente.

Esta afirmación se sustenta, por un lado, en el peso de dicho gasto en relación con el PIB andaluz¹⁵. Este peso disminuyó en el año 2022, quedando en el 4,7%, frente al 4,9% del año anterior. Es decir, el gasto en educación no creció en proporción al PIB, sino que tuvo un aumento menor a este.

En este sentido, Andalucía quedó a tres décimas del objetivo de gasto en educación que en la Ley actual de educación se fija en el 5% del PIB.

Junto al importe total de gasto en educación es de relevancia considerar el gasto por habitante, dado que evidencia mejor la adecuación de dicho gasto. En este sentido Andalucía se situó, con 1.020 euros, como la séptima comunidad autónoma, lejos de los 1.426 euros de País Vasco, 1.342 de Navarra y 1.194 de la Comunidad Valencia.

En definitiva, pese al incremento de gasto público en educación en Andalucía, éste quedó lejos del objetivo de la UE y, en términos per cápita, quedó más cerca de la peor región en gasto educativo per cápita (Madrid, que se situó en los 826 euros) que de la región con mejor registro.

14 En concreto, la educación no universitaria. En este informe la educación universitaria es evaluada en el capítulo 6, referido a "Capital Humano y Cambio Tecnológico".

15 El PIB de Andalucía en 2022, según los datos de la Contabilidad regional de España, fue de 180.224.284 miles de euros.

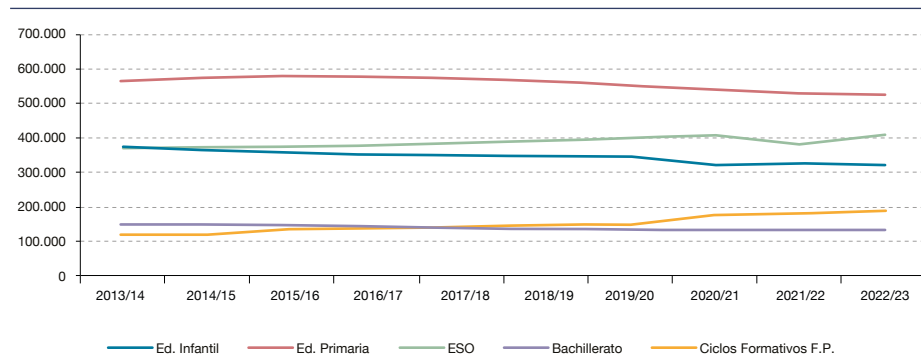
A nivel de inversiones, en el curso 2022/2023 se constató una inversión prevista en infraestructuras educativas de titularidad de la Junta de Andalucía de 150,36 millones de euros. Sería preciso conocer la inversión final y evaluar los resultados e impactos de dichas obras, así como del gasto corriente en su conjunto. Fundamentalmente, como se viene señalando en ediciones anteriores de este informe, si estas obras resolvieron, y en qué grado, la incidencia de las olas de calor y las situaciones de frío intenso, cada vez más frecuentes y acentuadas, en los centros educativos andaluces, dado que estos en buena medida no cuentan con las instalaciones necesarias de climatización que permitan un adecuado desarrollo de la docencia en las aulas¹⁶. Igualmente se hace necesaria la realización de un mayor seguimiento de las actuaciones de APAE; especialmente en aquellas materias ligadas a mantenimiento y conservación de edificios de titularidad de la Junta de Andalucía en el ámbito educativo: institutos, conservatorios, etc.

Tras la valoración del gasto público en educación y el apunte sobre inversiones, en este apartado se analiza la evolución del alumnado, así como del profesorado y del personal de administración y servicios, ratios, tasa de abandono, medidas de atención a la situación socioeconómica del alumnado y de atención a la diversidad, innovación educativa y red de centros.

Comenzando por el alumnado, cabe señalar que el número total de matrículas no universitarias ascendió en este curso 2022/2023 a 1.819.351, un 0,62% más que el curso anterior, según datos estimativos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía. Pese a este ligero repunte se evidenció una evolución negativa en el conjunto de matriculaciones, que fue posible cifrar en el -1,5% desde el curso 2017/2018.

Los alumnos extranjeros fueron 126.361, un 4,6% más que el curso anterior, representando el 7,03% del total de matrículas. Por nivel educativo el 40,4% del alumnado extranjero estaba matriculado en primaria, el 26,1% en ESO, el 21,3% en infantil, repartiéndose el resto (sólo un 12,2%) en los demás niveles. El 88,9% del alumnado extranjero lo fue en centros públicos. Únicamente el 7,8% y el 3,3% lo fueron en centros concertados y privados, respectivamente.

Gráfico 7.2.1. Evolución del alumnado según nivel, últimos 10 años (*)



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.

16 Según el RD 486/97, sobre condiciones de Trabajo, en su anexo 3 se estima que, para trabajos sedentarios, la temperatura recomendada es entre 17 y 27 grados. Sin embargo, es habitual en centros educativos de Andalucía que la temperatura interior, en episodios de calor o frío intenso, sea mayor o menor, según el caso, a dicho rango.

Por nivel educativo el alumnado de Educación Infantil se estabilizó en los últimos tres cursos. Por su parte el alumnado de Educación Primaria registró una caída del 1,4% en el último curso, alcanzado una disminución del 7,5% en la última década.

Esta evolución negativa se debe fundamentalmente a la caída de la natalidad y, en consecuencia, menor población con edad de cursar Educación Primaria. Esta tendencia parece que se mantendrá en el tiempo, con mayor o menor intensidad, por lo que resulta obvio que se irá trasladando en los próximos cursos a los siguientes niveles educativos. Por ello, en clave estratégica debería aprovecharse esta oportunidad para ganar calidad en la educación, destinando más apoyo y refuerzos para las distintas necesidades o dificultades educativas que presente el alumnado, en lugar de tender a la opción de reducir recursos educativos.

En ESO se volvió a niveles del curso 2020/2021. En la última década se produjo un incremento acumulado del 10,4%.

Por su parte en Bachillerato se registró una disminución anual del 2,2% y en Ciclos Formativos y Formación Profesional un aumento anual del 4,0%. Pese a esta caída, en la última década los Ciclos Formativos y Formación Profesional registraron un incremento acumulado del 49,9%. Esta tendencia se explica, entre otros factores, por el interés de los jóvenes por contar con una formación profesional (bien como un fin en sí mismo o para acceder a una formación superior) y, sobre todo, por las dificultades de la población joven para acceder a un empleo digno, lo que los lleva en gran medida a seguir formándose, a fin de dar respuesta a la demanda de nuevos perfiles técnicos.

Atendiendo a la titularidad de los centros se observó una proporción muy similar a la de cursos anteriores, de manera que el 75,9% fue alumnado de centro público, el 18,8% de privado-concertado y el 5,3% de privado. En los últimos diez cursos esta proporción fue evolucionando, perdiendo peso el alumnado de centro público en favor del privado en tres puntos porcentuales. Por su parte, la proporción de alumnado de centro privado-concertado se mantuvo más estable en dicho periodo.

En relación con el alumnado de Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) que, como es sabido, supone una etapa no obligatoria ni gratuita, en este curso 2022/2023 llegó a 107.973. En su mayor parte, un 63,6% de los casos, estuvieron matriculados en centros privados¹⁷. Cabe señalar que el número de plazas ofertadas este curso fue de 124.016, por lo que quedaron casi 20.000 plazas sin ocupar.

Un curso más la tasa de escolarización en este Primer Ciclo de Educación Infantil fue superior a la de cursos anteriores, situándose ya en el 53,20%, registro más alto de toda la serie histórica. Pese al descenso progresivo de la población entre 0 y 3 años, el volumen de alumnado matriculado en esta franja de edad siguió en ascenso. Según se volvió a

¹⁷ Centros privados que en su mayoría fueron centros adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

anunciar el objetivo para próximos cursos de la Junta de Andalucía pasa por lograr la gratuidad en este nivel educativo. En este curso el 53% del alumnado tuvo bonificado el 100% de su plaza, mientras que el 45% tuvo algún tipo de deducción. En los últimos tres cursos escolares se destinaron 67 millones de euros para bonificar total o parcialmente las plazas de las escuelas infantiles.

El sistema educativo en este Primer Ciclo de Educación Infantil se sustenta en gran medida en una red de centros privados. Si bien es cierto que estos centros generan un importante número de empleos, sería necesario avanzar en la mejora y equiparación de las condiciones laborales y de estabilidad laboral de estas personas trabajadoras, minorando las situaciones de precariedad. Asimismo, impulsar el afloramiento de la economía sumergida, generadora de competencia desleal en el sector.

Es preciso también hacer mención destacada al alumnado de Educación Especial, que en este curso llegó a 95.519. Entre ellos, un total de 9.287, el 9,7%, fue alumnado en Aulas Específicas o en Centros Específicos de Educación Especial. A este respecto el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoció los avances en los últimos años en materia de integración de este alumnado, si bien subrayó la importancia de seguir avanzando hacia la plena integración de las personas con discapacidad en las escuelas ordinarias con los apoyos necesarios. Sobre esta cuestión es precisa una mayor dotación en Andalucía de Personal Técnico de Integración Social (PTIS).

La oferta formativa se completa con las enseñanzas de Régimen Especial, en las que destacaron un curso más los estudios de idiomas y música (ambos representaron el 87,5% del alumnado total, 86.232 en este curso 2022/2023). La dotación de centros para impartir dichas enseñanzas fue pública en mayor medida (61,8%), concentrando estos la práctica totalidad del alumnado (el 95,8%).

Un factor clave para el adecuado desarrollo del sistema educativo andaluz viene representado por el equipo de profesionales.

De una parte, es esencial el personal no docente que interviene en el sistema. Para este último curso llegó a los 21.661 en centros públicos y 5.417 en centros privados.

Junto al personal de administración y servicios, el cuerpo docente supone un factor decisivo para una enseñanza de calidad. En Andalucía, en el curso 2022/2023, la plantilla de docentes llegó a los 132.492, un 0,1% más que el curso anterior. El 81,0% de esta plantilla perteneció a centros públicos. La mayor parte del profesorado (un 65,0%) es mujer.

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General.

	Curso 2021/22			Curso 2022/23 (*)			% Variación
	Centros Públicos	Centros concertados y privados	Total	Centros Públicos	Centros concertados y privados	Total	
Maestros	49.836	11.472	61.308	48.992	11.397	60.389	-1,50%
Profesorado de Secundaria	50.580	13.002	63.582	51.317	13.188	64.505	1,45%
Maestros de Educación Permanente	1.936	0	1.936	1.933	0	1.933	-0,15%
Profesorado de Enseñanza Régimen Especial	4.993	546	5.539	5.081	584	5.665	2,27%
Total, Profesorado	107.345	25.020	132.365	107.323	25.169	132.492	0,10%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.
 (*) Estimación de inicio de curso.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, las variaciones interanuales fueron escasas en todas las categorías, por lo que no se produjo refuerzo ni incremento del profesorado en este curso, pese a las necesidades que en esta materia se vienen demandando en los últimos años en este informe.

Y ello a pesar de que la propia Consejería anunció el 1 de septiembre, tanto en Mesa Sectorial como a los medios de comunicación, la incorporación -vía modificación presupuestaria- de 1.237 personas como “apoyo educativo”.

Además del volumen total de docentes es fundamental para valorar la cantidad y calidad del sistema educativo analizar la ratio alumno por profesor. Es cierto que no existe un valor óptimo de referencia, pero es determinante subrayar que, en todo caso, una menor ratio favorece una mayor calidad en la enseñanza.

En el caso de Educación Primaria la ratio muestra, como se puede apreciar en la siguiente tabla, una tendencia favorable en los últimos años. Así, la ratio total se ha reducido un 10,4%, pasando de 13,37 alumnos por profesor en el curso 2019/2020 a 11,98 en este curso 2022/2023. Esta ratio fue menor en los centros públicos (11,38 alumnos por profesor) que en los centros privados-concertados (14,57) y privados sin concertar (13,72).

Por su parte, en Educación Secundaria la ratio de número de alumnos por profesor se mantuvo bastante estable, dado que en los últimos 5 cursos se ha reducido únicamente en 14 décimas, pasando de 10,73 a 10,59 en este curso 2022/2023. Mientras que la ratio en los centros públicos se redujo levemente, en los privados se incrementó tanto en este último curso como en los últimos años. En el caso de los centros privados-concertados se apreciaron diferencias mínimas.

En ediciones anteriores de este Informe, prácticamente hasta este año, siempre se ha considerado en gráfica aparte la ratio por unidad docente en educación secundaria. Dicho aspecto permitía destacar con claridad el contraste de ratios, sobre todo en Bachillerato. Al introducir las ratios medias se deja de tener un instrumento de medición real de las mismas. Por ello, solicitamos que la Consejería mantenga también entre sus estadísticas el anterior sistema de control y evolución de ratios, a los efectos de asegurar una actuación transparente en el seguimiento de la evolución de las plantillas.

Tabla 7.2.2. Evolución de las ratios en Educación Primaria y Secundaria según titularidad de los centros educativos, últimos 5 cursos escolares.

Curso	Educación Primaria				Educación Secundaria			
	Público	Privado-Concertado	Privado	Total	Público	Privado-Concertado	Privado	Total
2018/19	12,89	15,43	14,59	13,37	10,25	11,53	16,89	10,73
2019/20	12,61	16,44	14,03	13,27	10,29	12,43	16,21	10,91
2020/21	11,53	15,08	13,17	12,15	9,85	12,01	17,19	10,54
2021/22	11,50	15,63	14,43	12,23	9,93	11,99	17,80	10,65
2022/23	11,38	14,57	13,72	11,98	9,86	11,69	18,16	10,59

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.

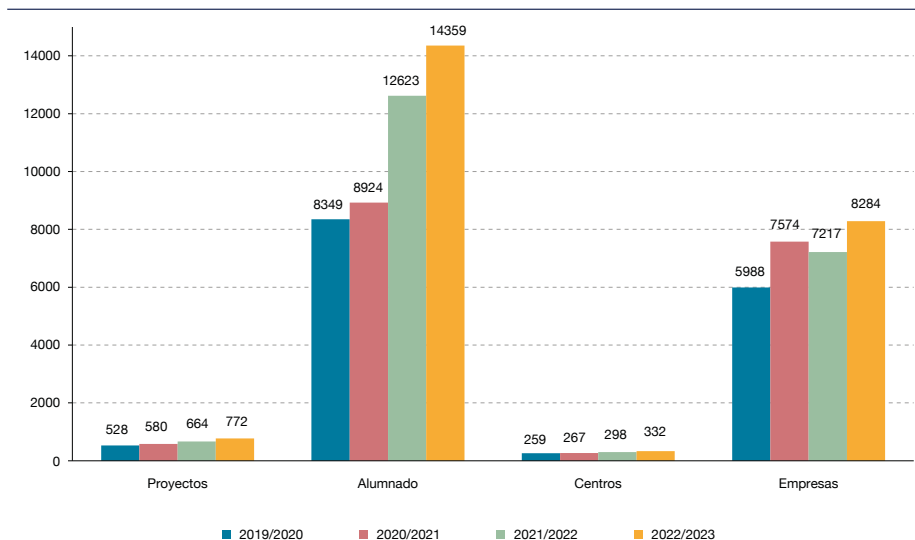
En los últimos años, debido a la situación laboral de los jóvenes, marcada por elevadas tasas de desempleo y empleo precario, la formación profesional representa una alternativa de singular interés para adquirir una capacitación con la que acceder a un empleo digno.

Así, el alumnado de Formación Profesional y Ciclos Formativos mantuvo la tendencia ascendente que vino mostrando en los últimos cursos, situándose en este 2022/2023 en 187.958 alumnos, un 4,0% más que el curso anterior. Se ofertaron 3.422 ciclos formativos (un 7,14% más que el pasado curso).

También se volvió a poner de manifiesto la creciente importancia de la Formación Profesional Dual en Andalucía, con un total de 14.359 alumnos, 8.284 empresas, 722 proyectos y 332 centros involucrados (el 73,5% públicos).

En esta materia es importante subrayar la necesidad de una mayor proporción de Formación Profesional pública, especialmente en los ciclos superiores.

Gráfico 7.2.2. Evolución de la Formación Profesional Dual en Andalucía, últimos 4 cursos (*)



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.
 (*) Curso 2022/2023, datos estimativos.

La brecha de género fue un curso más muy marcado en las ramas de FP vinculadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). En estas la presencia de la mujer fue escasa, reflejando el mantenimiento de un estereotipo social, que supone un freno a la incorporación de las mujeres a estas titulaciones. Precisamente estos sectores tan masculinizados ofrecen además una alta empleabilidad y buenas condiciones laborales, frente a otros sectores y espacios de formación feminizados, tal y como recogen estudios recientes como el derivado del proyecto “Somos las FP (Futuras Profesionales)”. Entre otras medidas, estudios como éste enfatizan en la necesidad de seguir impulsando los planes de igualdad en las industrias.

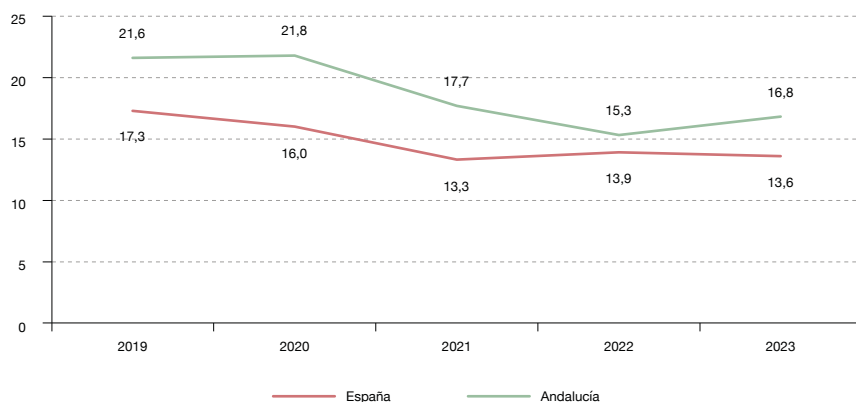
Junto con la descripción del alumnado, profesorado y niveles educativos, resulta una cuestión central la identificación del número de unidades o grupos docentes existentes en cada uno de los niveles educativos (ver tabla A.7.6 del anexo estadístico). En este caso, el número total de unidades para el Curso 2022/2023 fue de 71.872, un 1,05% más que el curso anterior. Esta variación se explicó fundamentalmente por los incrementos en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (10,47% y 7,96%, respectivamente).

Estas unidades o grupos docentes están condicionadas, como se viene manifestando en ediciones anteriores de este informe, por factores como la dinámica demográfica, la estructura de edades de la población andaluza y la demanda de plazas en los distintos niveles educativos.

En política educativa es igualmente clave realizar un análisis comparado con la Estrategia Europea y la Agenda 2030, a fin de conocer la distancia entre Andalucía y dicho marco estratégico.

Un primer indicador marcado por la UE en su estrategia educativa es la tasa de abandono temprano, para la que se establece como objetivo europeo un valor máximo del 9%. En este último curso 2022/2023, la tasa andaluza subió al 16,8%, rompiendo así la tendencia a la baja registrada en los últimos tres cursos. Se acrecentó así además la brecha respecto a la tasa media del conjunto de España, que pasó a ser de 3,5 puntos porcentuales, tras haber llegado el curso pasado a sólo 1,4 puntos. Y casi duplicó el objetivo de la UE. Cabe señalar que Andalucía no cumple con las recomendaciones europeas de ratio alumnado/orientador, pieza clave para reducir la tasa de abandono temprano, así como para la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo. Además, el personal que atiende al alumnado NEAE con frecuencia comparte centro y tienen una ratio de alumnado atendido inasumible.

Gráfico 7.2.3. Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación, últimos 5 cursos escolares.



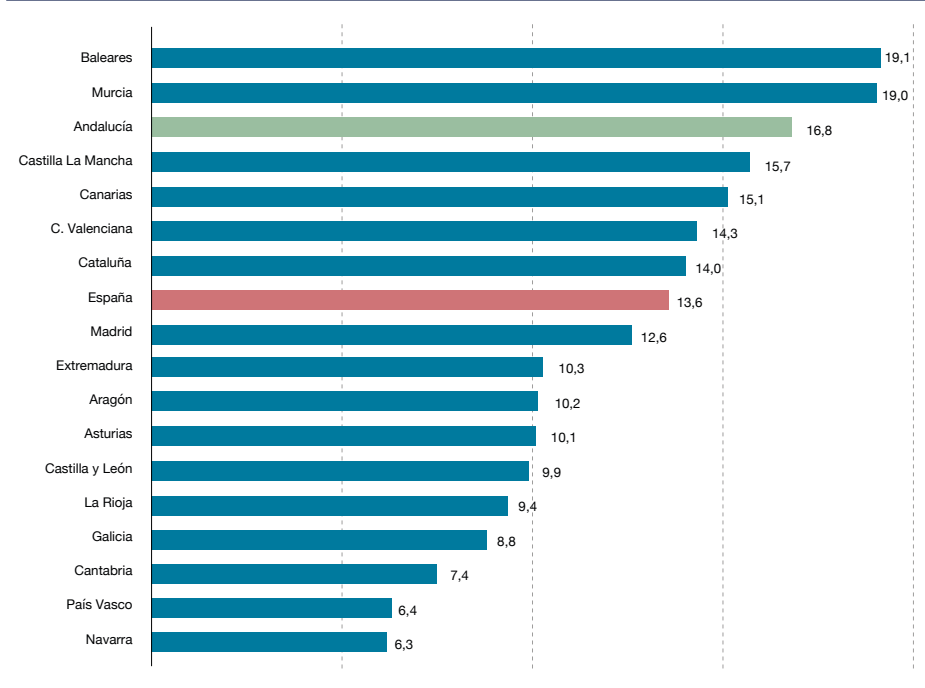
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La OCDE, en su informe de 2023 “Propuestas para un plan de acción para reducir el abandono escolar temprano en España”, señaló como principales factores que influyen en el abandono escolar temprano la situación socioeconómica y el entorno familiar de los alumnos, incluido el nivel educativo de los progenitores, el origen inmigrante, el grupo étnico y el conocimiento del idioma de enseñanza.

En comparación con el resto de las comunidades autónomas Andalucía pasó en este último curso de ser la quinta comunidad con peor tasa de abandono temprano a ser la tercera, sólo por detrás de Murcia y Baleares. Además, quedó muy alejada de la tasa de las regiones con menor nivel. En concreto a 10,5 puntos porcentuales de Navarra y 10,4 de País Vasco. Este hecho puso de manifiesto las mayores dificultades de Andalucía en esta materia respecto a otros territorios del país.

Adicionalmente la tasa de idoneidad en el alumnado¹⁸, si bien para datos aún de 2022, se situó en Andalucía en el 70,5% solo por delante de Castilla-La Mancha y muy alejada de las comunidades con una mejor tasa (Cataluña, con 86,2 y País Vasco, con 80,5).

Gráfico 7.2.4. Tasa de abandono temprano, por Comunidades Autónomas, año 2023



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Un factor de gran impacto en materia de educación viene representado por la conciliación y atención a la situación socioeconómica del alumnado. En esta línea, los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, en el marco del Plan de Apertura de centros y Plan de Familia, gozan de un sobresaliente protagonismo. Durante el curso 2022/23 fueron, según datos todavía estimativos, 210.575 las personas usuarias en Andalucía del comedor escolar, 119.695 de actividades extraescolares, 125.226 del aula matinal y 94.082 del transporte escolar gratuito. Destacó el incremento de alumnado usuario de actividades extraescolares, un 23,44% respecto al curso anterior.

¹⁸ Esta tasa mide el porcentaje de alumnado que, a los 15 años, se encuentra matriculado en el curso que le corresponde por edad. Por tanto, un valor alto de esta tasa indica menor retraso del alumnado en el sistema reglado.

Tabla 7.2.3. Alumnado usuario de comedor escolar, actividades extraescolares, aula matinal y transporte escolar gratuito.

	Comedor escolar	Actividades extraescolares	Aula matinal	Transporte escolar gratuito
Curso 2020/2021	206.200	78.161	118.223	96.248
Curso 2021/2022	195.057	72.000	116.310	93.720
Curso 2022/2023 (*)	210.575	119.695	125.226	94.082
Variación último curso	-5,40%	-7,88%	-1,62%	-2,63%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.

(*) Los datos referidos al Curso 2022/2023 son datos estimativos.

Estos servicios fueron ofrecidos por más centros que el curso anterior. En concreto el 74,19% ofrecieron el servicio de aula matinal (1,85 puntos porcentuales más que en el curso pasado), el 67,36% comedor escolar (0,65 puntos porcentuales más) y el 55,89% actividades extraescolares (0,13 puntos porcentuales más).

Asimismo, un valor crucial en educación es la atención a la diversidad para la inclusión educativa. En este ámbito son varios los programas públicos que tuvieron continuidad en este curso. La mayoría de estos programas son financiados con fondos europeos para atender a la diversidad. Habría que ir estableciendo mecanismos para un mayor esfuerzo presupuestario, dirigido a la ampliación de plantilla docente y regular algunas pautas y aspectos específicos en el desarrollo de estas aulas. Entre otros destacaron el Programa Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA Andalucía) dirigido, según datos estimativos, a 63.000 alumnos en 1.900 centros. También el Programa Refuerzo Educativo en periodo estival, que contó con 9.800 alumnos. Adicionalmente el Programa Impulsa, que se desarrolló en 1.084 centros, el Programa Profundiza Andalucía, en 250 centros, el Programa Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), en 711 centros y el Programa “Escuela: Espacio de Paz”, con 2.600 centros andaluces inscritos.

Merece una referencia destacada en el ámbito de la inclusión reforzar medidas frente al acoso escolar y el bullying, en términos de mayor visibilización, concienciación y normativa específica. Se trata de un grave problema, tal y como evidencian estudios como el publicado en este año 2023 por la Universidad Complutense y la Fundación ColaCao, en el que se estima que, a nivel estatal, el 6,2% de los alumnos sufrieron acoso o ciberacoso, mientras que el 19,2% sufrió algún tipo de maltrato que pudo derivar igualmente en acoso. También este año se presentó el Primer Estudio Estatal de la Convivencia Escolar en Educación Primaria, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que elevó hasta el 9,5% el alumnado de Primaria que sufrió acoso, señalando que el 9,2% sufrió ciberacoso. En Andalucía se registraron de media 150 casos denunciados de bullying por curso escolar, si bien se estima que estas cifras serían mucho más elevadas, dado que hay evidencias del alto volumen de casos no denunciados.

Más allá de los protocolos administrativos y su más amplia implantación, lo importante es que la Junta cumpla mejor con los mandatos de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; de manera que

se ofrezca en los centros educativos una visión preventiva. Para ello, hay que contar con perfiles competenciales adecuados y al menos un profesional por centro en el ámbito de intervención socio-comunitaria o educación social, así como extender y ampliar campañas de sensibilización y formación para la comunidad educativa.

En esta misma línea requiere un mayor abordaje desde lo público el suicidio en el sistema educativo, en términos de mejor prevención, detección e intervención.

Por otro lado, la dimensión económica representa un aspecto central en la posibilidad de estudiar. Para ello las ayudas y becas son imprescindibles para lograr y garantizar la cohesión, igualdad e inclusión social.

Los datos referidos al curso 2022/2023 sobre Becas 6000, Becas Segunda Oportunidad y Becas Adriano aún no se encontraban publicados en el momento de redacción de este apartado. Como se indicó el año anterior, referido al curso 2021/2022, se concedieron 537.853 ayudas y/o becas de estas tipologías, a un total de 322.829 personas, por un importe total de 385,8 millones de euros. Registraron un mayor volumen tanto las Becas 6000 como las Becas Adriano. Mientras que las Becas Segunda Oportunidad vieron reducir su número en más de la mitad respecto al curso anterior.

Tabla 7.2.4. Evolución del número de Becas 6000, Becas Segunda Oportunidad y Becas Adriano, últimos 3 cursos escolares.

Curso escolar	Becas 6000		Becas Segunda Oportunidad		Becas Adriano	
	Personas beneficiarias	Importe total	Personas beneficiarias	Importe total	Personas beneficiarias	Importe total
2019/2020	9.068	31.977.514	47	167.518	197	315.200
2020/2021	8.920	32.944.622	83	296.658	53	90.100
2021/2022	9.536	33.250.138	33	118.709	138	234.600

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.

La normativa sobre educación compensatoria en Andalucía es de los años 90. Necesita una revisión de ésta desde la óptica social, para asegurar que la escuela cumple con su papel de ascensor social.

La innovación educativa representó un curso más otro factor a destacar. A este respecto, durante el curso 2022/2023, 2.192.927 alumnos y 183.399 docentes¹⁹ participaron en 7.003 centros en Programas como PLC- ComunicA, Innicia, Aldea, Hábitos de Vida Saludable, Vivir y sentir el Patrimonio, AulaDcine y AulaDjaque.

En el plano de dotación tecnológica el número de unidades estimadas de adquisición (por tanto, nueva equipación) y distribución ascendió a 33.238 paneles digitales interactivos, 11.070 ordenadores de sobremesa, 462 impresoras y 42.887 portátiles.

¹⁹ Tanto el número de alumnos como docentes recogen la suma de todos los programas, pudiendo haber participado un mismo alumno y/o docente en varios programas.

En términos medios, atendiendo al total de recursos tecnológicos existentes disponibles en los centros públicos, el 62,94% dispone de portátiles, el 30,78% cuenta con ordenadores de sobremesa y el 6,28% tiene tabletas. En los centros privados, esta proporción es del 46,52%, 32,53% y 20,94% en cada caso. Esta dotación tecnológica supone 3,11 alumnos por dispositivo electrónico en los centros públicos y 4,21 en los privados.

Vinculado con la tecnología, pero ligado muy estrechamente tanto con el rendimiento educativo como con los casos de acoso y ciberacoso, volvió a destacar en este curso el uso adictivo del teléfono móvil por parte del alumnado, especialmente entre los adolescentes. Según estudios recientes, como el realizado por Crespo en Andalucía, el 36,20% de los escolares mostró esta adicción. Es preciso, en línea con dicho estudio, seguir poniendo en marcha medidas para atender esta problemática, dada su creciente dimensión. Para ello se revela como clave una acción integral y coordinada entre centros educativos y familias, no reduciendo las actuaciones sobre esta materia a la limitación de uso por edad (la edad media para tener móvil se situó ya en los 10 años) o la prohibición en los centros.

En materia de idiomas el inglés continuó siendo el predominante, representando un curso más el 92,8% de los centros bilingües públicos andaluces. El 75,8% de los centros bilingües fueron de titularidad pública, porcentaje que se mantiene bastante estable en los últimos años.

Más allá de estos datos un curso más fue objeto de debate la aplicación del modelo plurilingüe en Andalucía. En este sentido, si bien son obvios los beneficios del bilingüismo y multilingüismo, relacionados con el desarrollo de habilidades cognitivas esenciales, también son claras las debilidades constatables en torno a ello. Estos problemas se pusieron de manifiesto un año más en relación con la disponibilidad de recursos, tanto materiales como humanos, para su adecuada aplicación.

Asimismo, se volvió a constatar una menor profundización de los contenidos de las materias no lingüísticas, una dificultad añadida para la atención a la diversidad, la desmotivación de parte del alumnado y el empeoramiento de resultados académicos. Además, este modelo siguió mostrando un efecto no deseado, como es la segregación socioeconómica. Todo ello requiere, en buena lógica, una mejora del sistema, mediante el trabajo conjunto de todos los agentes vinculados con el sistema educativo andaluz.

En idiomas, fue destacable también, la tendencia creciente en el número de auxiliares de conversación, que llegó a 1.832 en este curso (un 18,8% más que el curso anterior). Además, como en cursos anteriores, fue relevante la impartición y difusión tanto de la lengua como de la cultura china, en el marco del Programa Confucio, contando con 2.900 alumnos, en 42 centros andaluces y 37 profesores de origen chino. Este programa, en los últimos tres cursos, vio aumentar su número de centros en un 20,0%, si bien el número de alumnos se redujo para ese mismo periodo en un 21,0%.

Asimismo, fue destacable un curso más el Programa José Saramago de Enseñanza de portugués, con 14 centros implicados y 1.325 alumnos, lo que supuso casi el doble de centros y un 15,5% más de alumnos que tres cursos atrás.

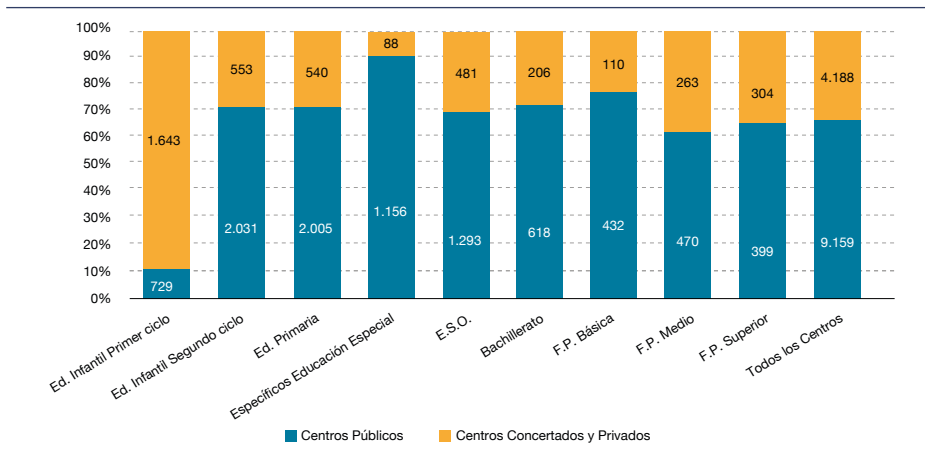
Junto con la formación en idiomas, los programas de movilidad de alumnado y docentes andaluces adquirieron un curso más un hueco destacado. Así, 875 alumnos participaron en el Programa de Inmersión Lingüística del Alumnado en campamentos de inmersión lingüística (6º primaria y 2º ESO); 500 alumnos en el Programa de movilidad individual del alumnado con reciprocidad Picasso Mob (Francia); y 1.110 alumnos y 148 docentes en el Programa de Intercambios escolares con centros educativos de otros países (IES). A estas acciones se suman los Programas Internacionales de Bachillerato en centros públicos andaluces, con 407 alumnos en el Programa Bachiller-Baccalauréat (francés) y 495 en el Programa de Centros en la Red Andaluza de Bachillerato Internacional.

Si bien la red de centros educativos se mantiene bastante estable a lo largo del tiempo, es pertinente su incorporación en este capítulo, dado que permite conocer la dotación infraestructural del sistema educativo andaluz. En este último curso la red de centros escolares no universitarios en Andalucía se cifró en 7.193, un 0,84% más que el curso anterior. El 65,4% fueron centros públicos, el 28,2% privados-concertados y el 6,4% privados.

Conviene observar, tal y como refleja el siguiente gráfico, el importante crecimiento en peso relativo que volvieron a experimentar un curso más los centros privados en las categorías de F.P. de grado Medio y Superior. Este crecimiento de centros privados en estos ciclos fue mayor al registrado en los ciclos básicos.

La red infraestructural del sistema educativo andaluz se completó con 36 residencias escolares y 25 escuelas de hogar, que dieron cobertura a 4.279 y 1.584 alumnos, respectivamente, cifras casi idénticas en los últimos cursos.

Gráfico. 7.2.5. Número de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía (*). Curso 2022/2023.



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.

(*) El número de centros (y la correspondiente columna "Todos los Centros" del gráfico) no es la suma del número desagregado por nivel, dado que hay centros en los que se imparten varios niveles.

7.3. SANIDAD EN ANDALUCÍA

En Andalucía y en el conjunto de España la sanidad pública universal, gratuita y de calidad, representa, junto con la educación y el sistema público de pensiones, un pilar esencial del estado del bienestar.

En este apartado se analiza la situación de la sanidad en Andalucía en 2023, si bien condicionada por la disponibilidad de información estadística actualizada. Las principales fuentes de información consultadas fueron el Servicio Andaluz de Salud, la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Andalucía, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Sanidad.

7.3.1. Servicios sanitarios.

Para una evaluación de la sanidad es esencial considerar indicadores de calidad y atención prestada a la ciudadanía.

En primer lugar, a este respecto, cobra en esta materia un especial valor los datos relativos a las listas de espera. Para ello se consideran los datos publicados por el SAS a 31 de diciembre de cada año, si bien los datos del pasado año 2022 no fueron publicados por el SAS, lo que impide la comparación interanual para este último ejercicio.

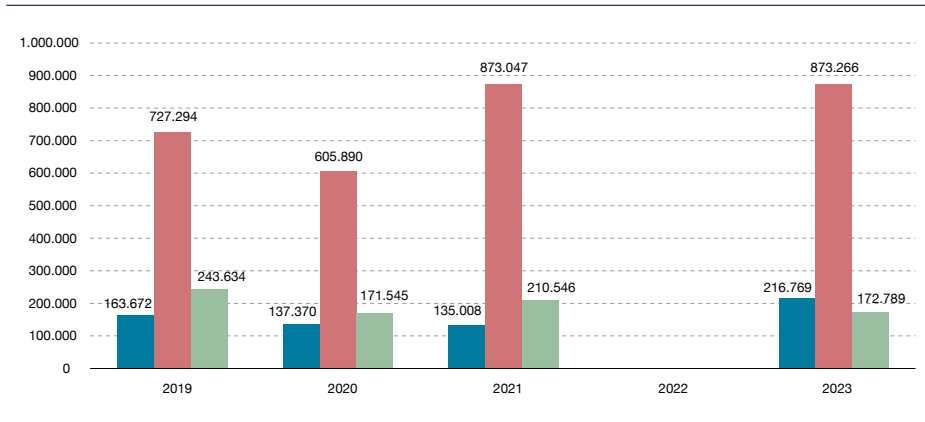
En este sentido, las listas de espera para primeras consultas y para intervenciones quirúrgicas alcanzaron, según el SAS, las 873.266 y 216.769 personas, respectivamente. Ambas cifras fueron las más elevadas de los últimos años, con un incremento, respecto a cinco años atrás, del 20,1% en primeras consultas y del 32,4% en intervenciones quirúrgicas. Por su parte, en las listas de espera para interconsultas hospitalarias se encontraron 172.789 personas, un 29,1% menos que en 2019.

Dado el objetivo de este informe socioeconómico de poner de mayor relieve los fenómenos acaecidos en este último año, es preciso destacar cómo en sólo 6 meses (entre junio y diciembre de 2023) se incrementaron las listas de espera para primeras consultas un 3,8%, para interconsultas hospitalarias un 6,3% y para intervenciones quirúrgicas un 6,6%.

Por su parte, la demora media ascendió a 143 días para primeras consultas; 179 días para intervenciones quirúrgicas; y 144 días para interconsultas hospitalarias. En los últimos 6 meses del año 2023, esta demora media se incrementó un 18,2% para primeras consultas, un 24,3% en intervenciones quirúrgicas y un 17,1% para interconsultas hospitalarias.

En cuanto a número de pacientes en espera en intervenciones quirúrgicas se llegó en diciembre de 2023 a 25,71 por mil habitantes.

Gráfico 7.3.1. Evolución del número de pacientes en espera, últimos 5 años.



Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía. Datos a fecha de diciembre de cada año.

En relación con el resto de las comunidades autónomas, atendiendo al Sistema de información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, Andalucía fue en 2022 (último año con datos publicados por dicha fuente) la segunda con mayor número de pacientes en espera de consultas por cada mil habitantes, con 102,06, sólo por detrás de Cantabria (que registró 108,44), lejos de País Vasco y Castilla-La Mancha (que se situaron en 31,08 y 32,09, respectivamente). En espera quirúrgica fue la octava comunidad en número de pacientes por cada mil habitantes, con una tasa de 6,80, referida en todo caso a once procesos (tales como prótesis de cadera, cataratas, o hernias, entre otros).

El gobierno andaluz decidió destinar un presupuesto de 734 millones de euros (533,3 millones para derivar operaciones; 201,1 millones para diagnósticos; y en torno a 30 millones para pacientes de salud mental y pluripatológicos) para concertar operaciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas con varias clínicas privadas durante un periodo máximo de cuatro años, a fin de reducir las listas de espera y tiempos de demora. Sin embargo, en diciembre de 2023, los acuerdos marco que fijaban las condiciones de contratación con la sanidad privada se encontraban todavía en fase de licitación, sin comenzar aún la fase técnica de valoración. Esta situación provocó la contratación mediante negociados sin publicidad ni concurrencia competitiva de contratos con clínicas privadas, que la Ley de Contratos del Sector Público limita a “casos imprevisibles” y “de imperiosa urgencia”. Dándose la casuística que en algunos hospitales privados las citas para pruebas se están dando en horarios intempestivos y domingos. Asimismo, reseñar que los precios asignados a determinadas pruebas, según todas las organizaciones sanitarias que componen la Mesa Sectorial de Sanidad, estaban bastante por encima de los precios y costes reales de las mismas. Por ello, la Mesa reclamó que esta inversión de 734 millones se destinase al sistema público, a los efectos también de mejorar los resultados.

Hay que tener en cuenta además que entre enero y junio de 2023 finalizaron los conciertos ordinarios de las provincias de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla.

En todo caso sí se activó un plan de choque, desde octubre de 2023, para reducir las listas de espera, que se tradujo en un gasto en horas extra de 30,7 millones de euros (un 57% más que cinco años atrás). Y, en materia de autoconciertos, en 2023 se realizaron 9.000 cirugías extra, que supusieron un gasto de 6 millones de euros, dirigidas a pacientes fuera de plazo, especialmente en cirugía general, cirugía ortopédica, traumatología y oftalmología.

Como se viene señalando en ediciones anteriores de este informe, las listas de espera suponen un indicador clave en la evaluación de la calidad de la atención sanitaria, de modo que su abultada dimensión tiene una clara incidencia negativa sobre dicha calidad.

El número de quejas y reclamaciones se explica, al menos en cierta medida, por toda esta situación. De hecho, se evidenció nuevamente una clara correlación en los últimos años entre la dimensión de las listas de espera y el aumento en el volumen de quejas y reclamaciones.

Merecieron una consideración destacada las agresiones al personal sanitario, por parte de pacientes, familiares y/o acompañantes, fenómeno intolerable y creciente en los últimos años.

En 2023 se registró el mayor número de agresiones de toda la serie histórica, con un total de 1.564 ataques físicos (el 18,4%) y verbales (el 81,6%), lo que mostró un aumento del 11% respecto al año anterior, según datos del Registro Informático de Centros (RIAC) del SAS. Además, se estima que un 20% adicional de agresiones no se denunció. Este volumen de agresiones supuso 4,3 agresiones diarias.

Cabe destacar que casi tres de cada cuatro agresiones (en concreto el 71,2%) fueron sufridas por mujeres. También la mayor parte (un 60%) se produjeron en atención primaria, frente a las acaecidas en atención hospitalaria.

La tasa de agresiones por cada mil profesionales alcanzó las 13,2 y por cada cien mil habitantes llegó a las 18,2. Aparte de su análisis cuantitativo, conviene pararse a reflexionar sobre las causas de estas agresiones, si bien, en ningún caso, justificativas de las mismas: sensación de deterioro y mala atención percibida por el paciente, excesivos tiempos de espera sufridos hasta la consulta, o desacuerdo ante la solicitud rechazada para una prueba, entre otras muchas.

Sobre esta importante cuestión es posible subrayar la existencia del Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones, que cuenta con un programa especial de acompañamiento al profesional agredido y un profesional con formación específica que ejerce como guía en la prevención de agresiones y actuación ante las mismas. También se ofrece, de este Plan, atención psicológica y asesoría jurídica. Hay que destacar que, en este año, los letrados de los servicios jurídicos del SAS han convocado por primera vez una jornada de huelga ante la sobrecarga de trabajo que experimentan, así como la discriminación que sufren en sus condiciones laborales en relación con otros servicios jurídicos en otros ámbitos de la Junta.

A nivel de medios, la administración sanitaria continuó disponiendo medidas en los centros sanitarios para prevenir y atender agresiones, tales como cámaras de seguridad, timbres en consulta, consultas comunicadas con interfonos, teléfonos en consultas, salidas alternativas y terminales en puestos de trabajo en consultas con el software antipánico instalado.

Fue también reseñable este año la constitución del Observatorio de Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz (con participación de los responsables de colegios profesionales, sindicatos, asociaciones de pacientes, sociedades científicas, fiscalía, fuerzas y cuerpos de seguridad y administración pública, tanto Consejería de Sanidad, como Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad). Sin embargo, tras una convocatoria inicial en septiembre de 2023, a fecha de cierre de este informe dicho Observatorio no se ha vuelto a reunir, pese a su compromiso de reunión cada 6 meses.

Adicionalmente, se encontró en tramitación la Ley de Autoridad de Profesionales del SSPA, norma que tiene previstas sanciones económicas y acciones de protección jurídica, material y de apoyo.

Resultó de interés conocer también la percepción de la población sobre el funcionamiento del sistema sanitario andaluz. Este año en Andalucía, atendiendo a la encuesta del Ministerio de Sanidad, el 49,4% de la población consideró que el sistema funciona bien, o bastante bien. Por tanto, se evidenció que una mayoría de la sociedad andaluza pensó que el sistema sanitario hay que cambiarlo (el 31,5%) o rehacerlo (un 18,4%). Únicamente la población canaria mostró una peor percepción de su sistema autonómico.

La presión sanitaria en hospitales y centros de atención primaria volvió a ser una realidad en Andalucía durante el año 2023. Así lo mostraron indicadores como el elevado número de consultas de medicina de familia (41,8 millones), siendo en una inmensa mayoría consultas en el propio centro (el 96,9%); consultas de pediatría (5,9 millones); y consultas de enfermería (33,3 millones). En los últimos tres ejercicios el número total de consultas se redujo un 13,8%, situándose en niveles prepandemia.

En materia de urgencias se atendieron en Andalucía en el año 2023 un total de 7,2 millones (un 97,9% en centro y un 2,1% en domicilio), lo que evidenció igualmente la masificación de los servicios de urgencias que, además, no contaron con los suficientes profesionales y medios humanos requeridos para ofrecer la mejor atención posible. El incremento de los servicios de urgencia viene también motivado por los retrasos en las citas y la falta de atención en determinados centros de atención primaria que carecen de medios técnicos, humanos o adscripción para la realización de pruebas simples.

Esta atención urgente estuvo cubierta, según los últimos datos del Ministerio de Sanidad, por 601 ambulancias (7 más que el ejercicio anterior). Andalucía mostró una tasa de 7,1 ambulancias por cada mil habitantes, cuarta mejor comunidad autónoma en este sentido. En todo caso, en relación con el transporte sanitario se volvieron a poner sobre la mesa, como en ejercicios anteriores, necesidades sobre la mejora en la prestación del servicio, tanto en

relación con los tiempos de traslado y sus límites, como en relación con las condiciones laborales de los profesionales del sector (principalmente condiciones salariales) o sobre el estado general de los vehículos.

En 2023 también fue destacada la publicación del volumen de citas de atención primaria no anuladas, un total de 2,8 millones. Por parte de representantes de colectivos médicos, sociedad civil y agentes sociales, sin obviar la necesaria mejora de uso del servicio por parte de usuarios, se incidió en la importancia de contar con un adecuado sistema de recordatorio de citas al usuario en atención primaria y pediátrica (similar a AvisAS, empleado en consultas o pruebas diagnósticas); mejorar el amplio plazo de tiempo (en número de días) que pasaron desde la petición de cita hasta el día de la cita en sí, lo que provocó que un elevado volumen de usuarios fueran a urgencias antes de acudir a su cita; o las dificultades para anular citas vía telefónica, por falta de medios y saturación de las líneas disponibles. Todas estas necesarias reformas del sistema, tales como recordatorios, o recortes de los tiempos de espera, entre otras, deben de cumplimentarse con una buena campaña de información y sensibilización entre la ciudadanía para tratar de reconducir estas conductas.

Por otro lado, en este apartado fue destacable la valoración de donaciones y trasplantes. En materia de donaciones el número total de donantes de sangre y plasma en Andalucía en 2023 ascendió a 279.343 personas, de los cuales el 53,4% fue hombre y el 46,6% mujer. El 11,3% fueron nuevos donantes. En los últimos cinco años tanto el número total como el nuevo de donantes de sangre y plasma se mantuvo bastante estable.

Por su parte la cifra de donantes de órganos y tejidos llegó en 2023 a los 441, lo que supuso una tasa de 51,5 donantes por cada millón de habitantes. Tras la caída de esta tasa en 2020, este año volvió a su nivel prepandemia. La edad media de las personas donantes fue de 60,5 años²⁰. Y, como años anteriores, el 61% fue hombre y el 39% mujer.

En cuanto al número de trasplantes este llegó a los 1.034, lo que convirtió a 2023 en el año con mayor número de trasplantes de toda la serie histórica, superando por primera vez el millar. En casi un 90% de los casos los órganos sólidos donados fueron riñón e hígado.

En relación con la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, y siendo la comunidad autónoma de Andalucía la última en implementar este derecho al retrasar la creación de la necesaria Comisión de Garantías y Evaluación, hay que indicar que han sido 137 las personas que han solicitado la ayuda necesaria para morir, 81 en 2022, y 56 en 2023, de las que 53 solicitantes la recibieron: 29, en 2022, y 24, en 2023.

Por sexo, 23 de estas solicitudes fueron presentadas por hombres y 17 por mujeres. Por provincias, en Almería se presentaron cuatro solicitudes que dieron lugar a la apertura de expediente; ocho, en Cádiz; cuatro, en Córdoba; dos, en Granada; una, en Huelva; una, en Jaén; trece, en Málaga; y siete, en Sevilla.

²⁰ El SAS excluye para este cálculo los menores de 15 años.

Los tres grandes grupos de enfermedades o padecimientos crónicos que condujeron a solicitar la ayuda médica para morir son los procesos neurodegenerativos (en un total de 19 expedientes), procesos pluripatológicos o crónicos complejos (diez expedientes) y procesos oncológicos (siete expedientes). De forma mayoritaria, en concreto en el 82,5% de los casos, las solicitudes se inician en el ámbito de la Atención Primaria, (lastrada por la falta de recursos y profesionales), por la proximidad del paciente, la familia y el hogar familiar. Desde noviembre de 2021, cuando se creó el registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la ayuda a morir, hasta diciembre de 2023, han sido 1.340 los profesionales sanitarios que se han acogido a la objeción de conciencia, lo que representa el 1% de la plantilla total de profesionales del SAS.

También en relación con el derecho a una muerte digna, durante 2023 se han dado en diferentes puntos de registro y asesoramiento problemas en relación con el “testamento vital”, que también ha sufrido retrasos a la hora de su ratificación definitiva por problemas de citas, falta de personal o problemas informáticos.

En relación con la plantilla total de profesionales del Servicio Andaluz de Salud (tal y como se recoge en el siguiente gráfico) en el año 2023 se alcanzó la cifra de 126.531, un 4,1% más que el ejercicio previo. Este aumento se debió a los profesionales de atención especializada, dado que el número de profesionales de atención primaria incluso descendió (un 2,6% respecto a 2022).

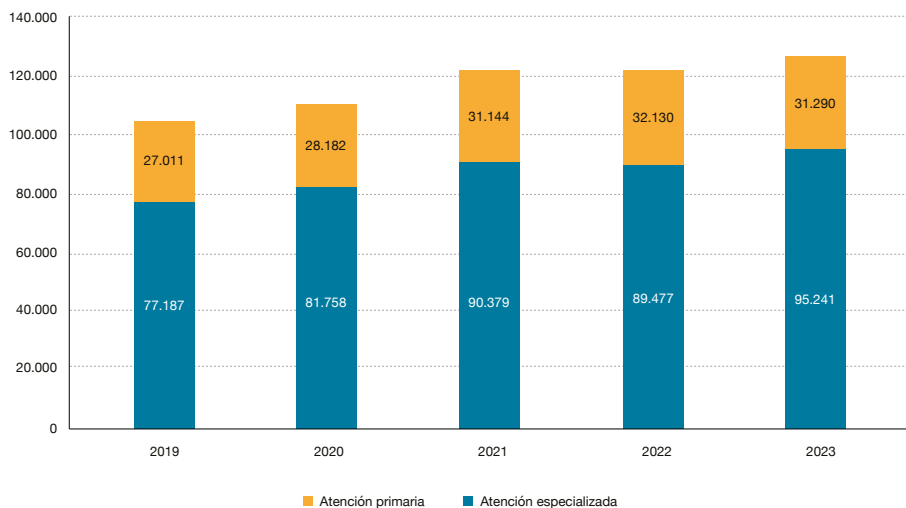
Es crucial destacar el envejecimiento de esta plantilla. Así, este año, 19.450 profesionales tenían 61 años o más, volumen muy superior al de sólo cinco años atrás (cuando eran 14.874). Esta cuestión requiere una urgente renovación de la plantilla que, unida a la necesidad general de aumentar la dotación de recursos humanos del sistema sanitario andaluz, exige una importante contratación pública de profesionales en los próximos años, superior a la habida hasta ahora en las Ofertas Públicas de Empleo. Entre otras medidas a futuro se consideró también la utilidad de convocatorias extraordinarias de MIR.

El Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SAS permite conocer con antelación de cinco años y anualmente las jubilaciones previstas. Es cierto que pueden adoptarse decisiones de prejubilación o prórroga y, por tanto, elementos de salida no previstos; pero el sistema permitiría adecuar casi de forma simétrica las necesidades de cobertura y, por tanto, de planificación con tiempo de las convocatorias MIR a realizar – planteándolas de manera conjunta con el Ministerio – ya que algunas especialidades -Medicina de Familia es la más conocida- puede afrontar en un futuro cercano un enorme bloqueo.

Al problema del envejecimiento se suma la precariedad laboral en el sistema sanitario, cuestión que este año se manifestó en una alta tasa de profesionales interinos y sustitutos, además de pérdidas de poder adquisitivo. Se evidenciaron de este modo un año más las necesidades de mejora de las condiciones laborales, para garantizar un empleo de calidad y, evitar así, entre otras consecuencias, la marcha de profesionales fuera de Andalucía en busca de mejores salarios y mayor estabilidad laboral.

También durante este año se exigió, desde las organizaciones sindicales presentes en la Mesa, la renovación de los 7.000 sanitarios contratados en Andalucía con motivo de la pandemia (un 5,5% de la plantilla total del SAS), cuyos contratos vencían el 31 de diciembre de 2023. Pese a que dicha renovación estaba prevista que fuera para un año, finalmente fue de cuatro meses.

Gráfico 7.3.2. Evolución de la plantilla del SAS, últimos 5 años, en número de profesionales.



Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Atendiendo al perfil, fue mayor la presencia de la mujer que la del hombre entre la plantilla de profesionales del SAS (un 71,5% frente a un 28,5%). Asimismo, lo fue tanto en atención primaria como en atención especializada.

Por grupos profesionales la mujer estuvo infra-representada (con una presencia inferior al 50%) en los casos de “directivo” (43,7%), “cargo intermedio facultativo” (36,6%), “no sanitario A1 y A2” (44,3%) y “veterinario” (39,4%). En el resto de los grupos hubo una mayor presencia de la mujer, siendo incluso superior al 80% en los grupos de “enfermera especialista”, “logopeda”, “técnica especialista”, “técnica en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE)” y “trabajadora social”.

En todo caso, pese a la mayor presencia de la mujer en la plantilla del SAS, se evidenció un año más la desigualdad de género. Esto se observó a través de como, entre otros, el volumen de permisos concedidos a mujeres frente a los otorgados a hombres. En concreto el 79,04% de los 70.234 permisos de 2023 fueron a mujeres, debido a sus mayores dificultades de conciliación laboral y familiar, fruto de la mayor asunción de cargas familiares y domésticas de estas.

La Junta de Andalucía viene poniendo en marcha en estos últimos años acciones en materia de igualdad, como el Programa de Igualdad de Género de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía, para las que sería de interés conocer sus resultados.

Merece una mención especial el número de profesionales del SAS, un total de 8.457 (entre los cuales un 81,1% fueron mujeres), que lograron la certificación de la calidad de la ACSA²¹ en 2023, prácticamente el doble que cuatro años atrás.

También fue destacable la labor de los profesionales de la sanidad pública andaluza que fueron voluntarios en proyectos de cooperación. En 2022, último ejercicio con datos disponibles, fueron 188 los profesionales que participaron en proyectos de cooperación al desarrollo, en un total de 28 países.

La red infraestructural de centros sanitarios supone un elemento igualmente central en este análisis, si bien, como resulta obvio, esta red presenta escasos cambios entre un año y otro dado su carácter estructural.

Así, en 2022, último año con información disponible, el número de centros de atención primaria fue de 1.514, mismo dato que el año anterior. Entre ellos el 27,0% fueron centros de salud y el 73,0% consultorios locales.

Esta red autonómica fue la segunda más amplia en comparación con el resto de las comunidades autónomas (únicamente por detrás de Castilla y León), si bien fue la novena en número de centros por habitante, con una tasa de 18 centros por 100.000 habitantes.

La red hospitalaria andaluza contó con 108 hospitales en funcionamiento, de los cuales 50 fueron públicos y 58 privados. Tanto en total de hospitales, como en la categoría de públicos y privados, Andalucía continuó siendo la segunda región en número, sólo por detrás de Cataluña.

La comunidad autónoma andaluza fue la tercera región, tras Cataluña y Madrid, en número de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud, para la atención de determinadas patologías, con un total de 39, según datos de 2022.

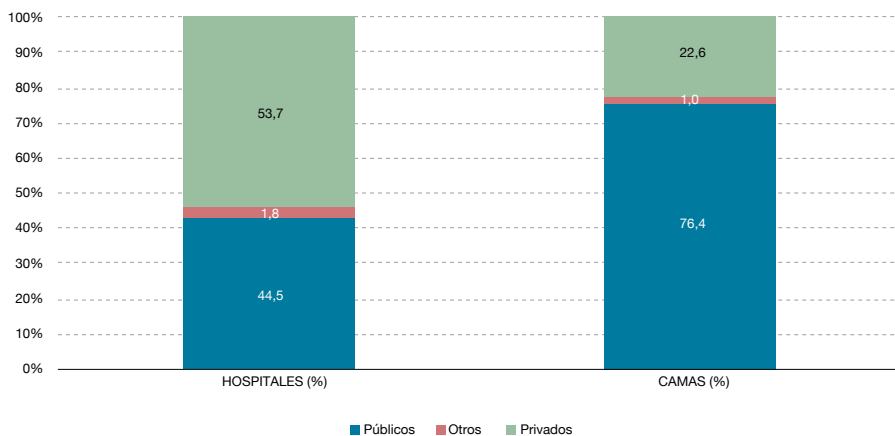
En cuanto a camas instaladas, Andalucía contó en 2022, también último año con datos disponibles, con 2,40 camas por cada mil habitantes, inferior a la media nacional, que fue de 2,96. Entre el conjunto de comunidades autónomas ocupó el penúltimo lugar en este ranking, sólo por encima de la Comunidad Valenciana. El número total de camas instaladas fue 21.376. Si bien la mayor parte de los hospitales fueron de titularidad privada (un 53,7%) el mayor número de camas instaladas fue de titularidad pública (el 76,4%).

Al igual que ocurrió en ejercicios anteriores, dado el carácter estructural de la red de centros, las provincias de Málaga y Sevilla concentraron prácticamente la mitad de los hospitales y camas instaladas.

21 Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

En 2023 se volvió a poner de manifiesto la necesidad de impulsar la construcción de centros y espacios sanitarios en proyecto y demandados en los últimos años, como el Hospital Regional de Cádiz o la Ciudad Sanitaria de Jaén. Junto a otras muchas acciones, la disponibilidad de estos centros contribuiría de manera notable a la mejora del sistema sanitario andaluz, especialmente en los territorios en los que serían construidos.

Gráfico 7.3.3. Distribución de hospitales y camas hospitalarias en Andalucía según titularidad, 2022.



Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

La saturación de centros e instalaciones sanitarias públicas, tal y como se viene señalando en este apartado, fue un año más una realidad del sistema sanitario andaluz y, también, del resto de sistemas sanitarios autonómicos. Entre los principales factores explicativos de este fenómeno se identifican de manera habitual, entre otros, el creciente envejecimiento de la población y el aumento de la demanda de servicios sanitarios. Todo ello exige la puesta en marcha de medidas adicionales y/o más efectivas con el fin de garantizar una atención sanitaria pública de mayor calidad.

En cuanto a equipamiento de alta tecnología, en más de un 30% se concentra en la sanidad pública (equipos de hemodiálisis, tomografía por emisión de fotones, acelerador de partículas, tomografía por emisión de positrones, ...). Sólo en el caso de resonancia magnética y densitómetros óseos su presencia es mayor en la privada (un 54 y 52%, respectivamente).

Finalmente resulta clara la relevancia de la investigación en la sanidad. A este respecto destacó la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud, Horizonte Europa 2027, si bien pendiente de una evaluación que permita conocer sus logros. Asimismo, Andalucía contó un año más con tres Centros Temáticos (BIONAND, CABIMER y GENyO) y cinco institutos de Investigación Biomédica (IIS: IBIMA, IBS.Granada, IBIS, IMIBIC e INIBICA). En relación con la

investigación en la sanidad cabe señalar que, en los últimos 5 años, la Junta ha tenido bloqueado el desarrollo de un Convenio Único para el personal investigador. Hasta ahora ha sido imposible poder unificar las fuertes diferencias salariales que se dan tanto entre las diferentes categorías como entre los distintos institutos y organismos de investigación; lo que, sin duda, conlleva un deterioro de la capacidad de investigación y una pérdida importante de talento.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico.

Según datos del SAS, el presupuesto definitivo para 2023 en materia de sanidad ascendió a 14.245,27 millones de euros. El grado de ejecución alcanzó el 98,9%.

En los últimos cinco años este presupuesto se incrementó de manera notable, con un aumento en este último año del 11% y del 43,9% respecto a cinco años atrás. Dado el padrón de población este presupuesto se tradujo en 1.650,82 euros por habitante.

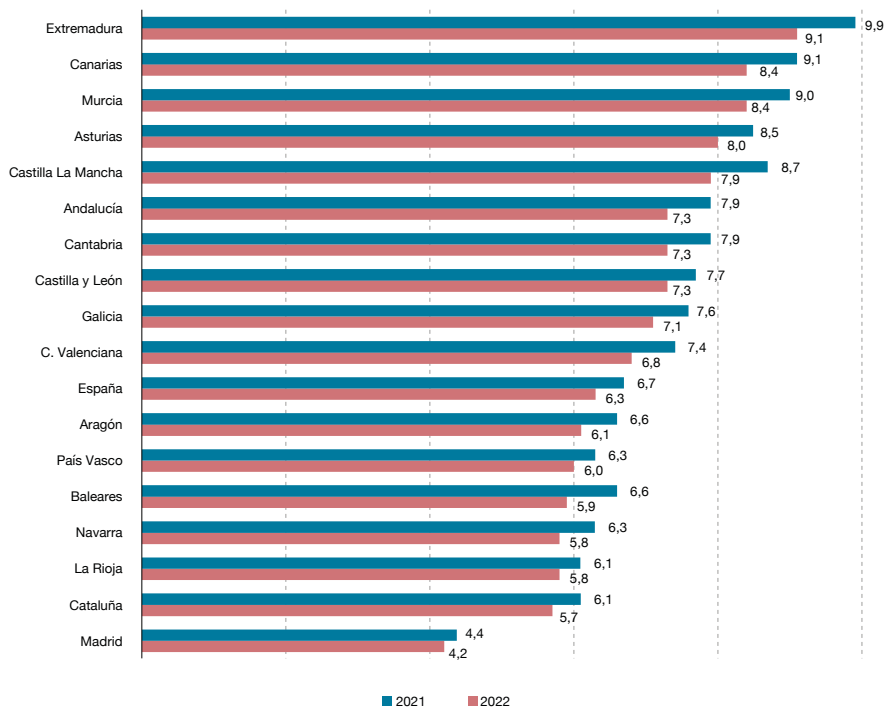
Por programas destacó en el presupuesto el peso de atención sanitaria (un 78,3%) y de prestaciones complementarias y farmacéuticas (un 18,9%). El gasto farmacéutico comienza a ser un problema en el sistema y parecería lógico que el SAS volviese a un sistema de precios tasados, recomendados o fijados, a través de un mecanismo similar al desarrollado en su día por medio de la subasta médica.

Por capítulos gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios fueron los que tuvieron un mayor tamaño en el presupuesto anual (con un 47,9% y un 30,3%, respectivamente). En menor medida se situaron las transferencias corrientes (un 17,7%), los gastos de inversión (un 3,9%) y los gastos financieros (un 0,4%).

El gasto público sanitario consolidado en la Comunidad Autónoma de Andalucía²² alcanzó en 2022 (último año comparable por comunidad autónoma) los 13.093 millones de euros, lo que supuso un 3,6% más que el año anterior. Ya en 2021 había crecido esta partida un 6,6%.

22 Atendiendo a datos del Ministerio de Sanidad.

Gráfico 7.3.4. Gasto sanitario público consolidado según comunidad autónoma, porcentaje sobre PIB, 2021 y 2022 (*).les y camas hospitalarias en Andalucía según titularidad, 2022.



Fuente: Servicio Andaluz de S Fuente: Ministerio de Sanidad.

(* 2022, último año con información disponible. alud.

De este modo, Andalucía volvió a ser la sexta comunidad autónoma con mejor ratio de gasto sobre el PIB, situándose en el 7,3%. Y alcanzó los 1.533 euros por habitante, siendo en este sentido la de menor gasto por habitante.

A partir de estos datos se observó que:

- Andalucía fue la segunda comunidad autónoma en gasto sanitario público consolidado total, sólo por detrás de Cataluña, cuyo gasto fue de 14.509 millones de euros.
- Pese a que el gasto andaluz fue más elevado que el año anterior, el porcentaje sobre el PIB fue menor, pasando del 7,9% de 2021 al mencionado 7,3% de 2022.
- Esto fue debido a un incremento del PIB regional superior al aumento en gasto sanitario. Y fue una situación que también tuvo lugar en el resto de las comunidades autónomas, tal y como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

- La comunidad autónoma andaluza, pese a mejorar en gasto por habitante respecto al ejercicio anterior, volvió a ser la región con menor valor en este sentido, lejos de País Vasco y Asturias, ambas por encima de los 2.000 euros por habitante.

Poniendo el foco en la tasa de variación interanual del gasto sanitario público desagregada correspondiente al bienio 2021-2022 la comunidad autónoma andaluza fue la cuarta región con peor tasa. Con un 3,1% se situó únicamente por delante de Aragón, Extremadura y Navarra.

En cuanto al gasto de la Junta de Andalucía para concertación con entidades privadas este pasó de 424 millones de euros en 2018 a 580 millones en 2022, último dato ofrecido por la Estadística de Gasto Sanitario Público del Ministerio de Sanidad. Es decir, se acrecentó un 36,8% en el último lustro.

Andalucía destinó así el 4,4% del gasto sanitario público a conciertos con la sanidad privada, situándose por debajo de la media nacional (que quedó en el 6,4%) y lejos de Cataluña y Madrid, que fueron las comunidades con mayor tasa (en concreto un 22,6% y un 12,3%, respectivamente).

Junto con la sanidad pública, la privada viene alcanzando una creciente presencia en la región, entre otros motivos debido al deterioro de la calidad de prestación de servicios por parte de la sanidad pública y por el aumento señalado de las cantidades transferidas para conciertos privados. Así, actualmente, atendiendo a datos de la patronal del seguro UNES-PA, el 22,0% de la población andaluza cuenta con un seguro privado (un 16,3% más que cinco años antes), situándose en torno a la media del conjunto de España, que fue del 25,3%. La Comunidad de Madrid, con un 40,1% fue la región con mayor número de personas aseguradas, mientras que Navarra, con un 11,3%, registró el menor nivel.

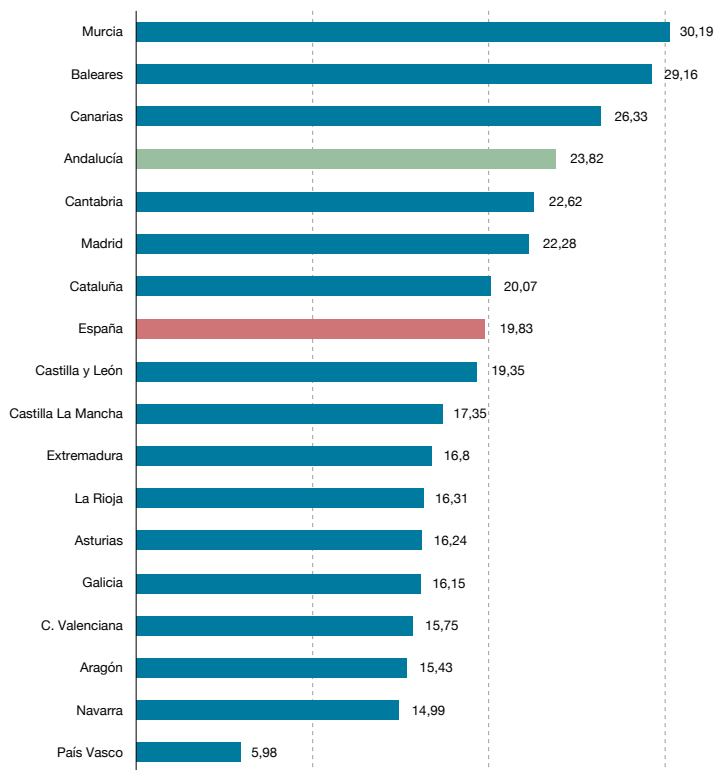
Según datos de la Fundación IDIS, el gasto sanitario per cápita en Andalucía fue en 2023 de 2.218 euros, un 7,5% más que dos años atrás.

En relación con el gasto farmacéutico andaluz²³, se constató en 2023 un gasto farmacéutico total de 2.312 millones de euros, lo que supuso un incremento del 2,7% respecto al ejercicio anterior y un aumento del 21,6% respecto a 5 años atrás.

De este modo, Andalucía fue la cuarta comunidad autónoma con mayor variación del gasto farmacéutico desde el año 2019, sólo por detrás de Murcia, Baleares y Canarias.

23 Como se indicó en informes de años anteriores el gasto farmacéutico andaluz cambió en 2021 el modelo de acceso a los medicamentos, sobre la base de una mayor liberalización, abandonando el sistema de subasta vigente entre 2012 y 2020.

Gráfico 7.3.5. Variación (en %) del gasto farmacéutico en los últimos 5 años (periodo 2019-2023), por comunidad autónoma.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

En 2023, junto con el gasto farmacéutico total, se incrementó también el número total de envases facturados (212,3 millones, un 2,0% más que en 2022) y el gasto medio por receta (que ascendió a 10,9 euros).

Sobre esta materia, estudios recientes a partir de la Base de Datos Clínicos de Atención Primaria (BDCAP) del Sistema Nacional de Salud, evidenciaron que, a nivel nacional, las personas con niveles de renta inferiores a los 18.000 euros que son atendidas en los centros de salud tienen prescritos más fármacos crónicos y consumen más pastillas para el dolor, la ansiedad o la depresión. Es decir, que hay una correlación entre pobreza y medicación. Sería de interés constatar si esta realidad se produce de igual forma en Andalucía, así como atender de manera integral este fenómeno.

Por último, en materia de gasto farmacéutico cabe recordar que el precio de los medicamentos en España no es conocido por parte de la opinión pública. Si bien, por parte del Mi-

nisterio de Sanidad se comunicó este año, ante distintas resoluciones judiciales derivadas de recursos a iniciativa de organizaciones de la sociedad civil, la intención de ir avanzando en transparentar el precio de los fármacos.

Gráfico 7.3.6. Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud (€/receta), 2023.



Fuente: Ministerio de Sanidad.

7.4. VIVIENDA

Si en apartados anteriores se han considerado algunos de los aspectos de la vivienda como actividad económica en Andalucía, en este se aborda su análisis y evolución en 2023 como factor determinante de bienestar social. La existencia del problema de accesibilidad a la vivienda que, tanto en España como en Andalucía, se ha agudizado en los últimos años, no sólo representa la vulneración de un derecho reconocido al máximo nivel, sino que incide claramente en los niveles de bienestar social de la ciudadanía andaluza en general, y de determinados colectivos, en particular (población joven, hogares de ingresos bajos, o población inmigrante, entre otros). De hecho, en la siempre difícil frontera entre lo estrictamente

económico y lo social, no pueden obviarse las negativas implicaciones que, tanto a corto como a largo plazo, representa el problema de accesibilidad a la vivienda²⁴.

Dicho problema, no sólo es fruto de los desajustes entre una oferta de vivienda caracterizada por su rigidez y una demanda en expansión, siendo muy diversos los factores que inciden en ambos flujos, lo que complejiza las posibles soluciones, sino también por la reducida operatividad y limitados resultados que ha mostrado la política de vivienda aplicada por las administraciones competentes en la materia.

En relación con la oferta, el Censo de Viviendas del INE cifraba el número de viviendas en Andalucía en 2021 en 4.674.873 (entre viviendas principales y no principales) que, con respecto a 2011 supuso un aumento del 7,3%, haciéndolo con menor intensidad la vivienda principal que la no principal (5,0% y 13,1%, respectivamente). Con ello, el número de viviendas en Andalucía representaba el 17,5% de las existentes en España²⁵, ligeramente inferior al peso que supone en términos de población (17,8%). Tanto en uno como en otro ámbito prevalece la propiedad sobre el alquiler en cuanto al régimen de tenencia de la vivienda (77,6% y 15,3%, respectivamente), si bien en la comunidad autónoma la tenencia en propiedad supera en 2,5 pp el peso que tiene en el conjunto del Estado, siendo reseñable que un 13,7% de las viviendas existentes en Andalucía se encontrasen vacías (641.437)²⁶, según la misma fuente estadística.

El aumento de los costes de producción en el sector de la construcción, o las limitaciones de financiación para la adquisición de suelo urbano disponible para vivienda residencial, entre otros factores, han restringido el dinamismo en la oferta de vivienda de nueva construcción en los últimos años. De hecho, y como se ha apuntado en el apartado 3.2.2 de este Informe, en 2023 se quebró la tendencia descendente observada de los últimos años, observándose un aumento de la oferta de vivienda nueva libre y también, aunque de forma residual, de la vivienda protegida (Gráfico 7.4.2). Pese a esta mejora y a la modesta aportación de los programas de rehabilitación de viviendas²⁷, o la movilización de las que se encontraban vacías, no pareció que la oferta residencial en la comunidad autónoma se expandiese suficientemente como para atender la demanda de vivienda y limitar la presión al alza de sus precios. Esta situación contrasta, en todo caso, con la existencia de una importante bolsa de vivienda nueva sin vender que, en 2023, ascendió a 64.446 (4.471 viviendas más que el año anterior) quebrando la tendencia descendente observada en los últimos años. En

24 Tal y como señala el Banco de España, entre estas, cabrían destacar: La mala asignación del factor trabajo en la economía derivada de la limitación a su movilidad las restricciones en los niveles de consumo de los hogares; la demora en la emancipación juvenil, formación de hogares y consecuente efecto sobre la tasa de natalidad y el envejecimiento progresivo de la población; la menor capacidad de ahorro; el aumento de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, entre otros. *Informe Anual, 2023 (Capítulo 4)*. Banco de España.

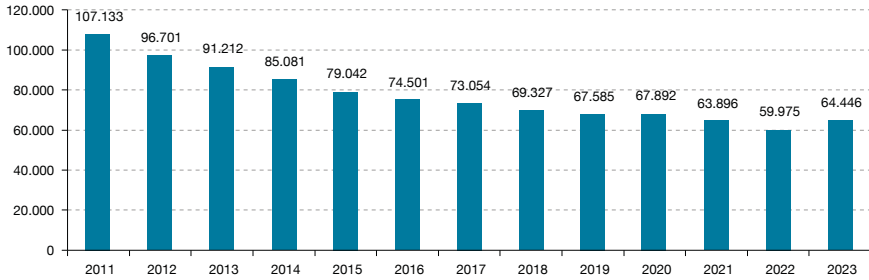
25 Los datos estimados que proporciona el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible actualizados al año 2022, respecto al parque de viviendas de Andalucía situaban dicha participación igualmente en el 17,5% del total nacional.

26 Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica.

27 Según la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en 2023 se rehabilitaron en Andalucía 2.000 viviendas para las familias más vulnerables, si bien en su mayoría se dirigieron a actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, más que a la accesibilidad plena a la vivienda.

términos relativos, Andalucía fue la comunidad autónoma que registró el mayor incremento en el stock de vivienda sin vender en 2023 (7,45%, frente al 0,71% de aumento en que también lo hizo el promedio nacional).

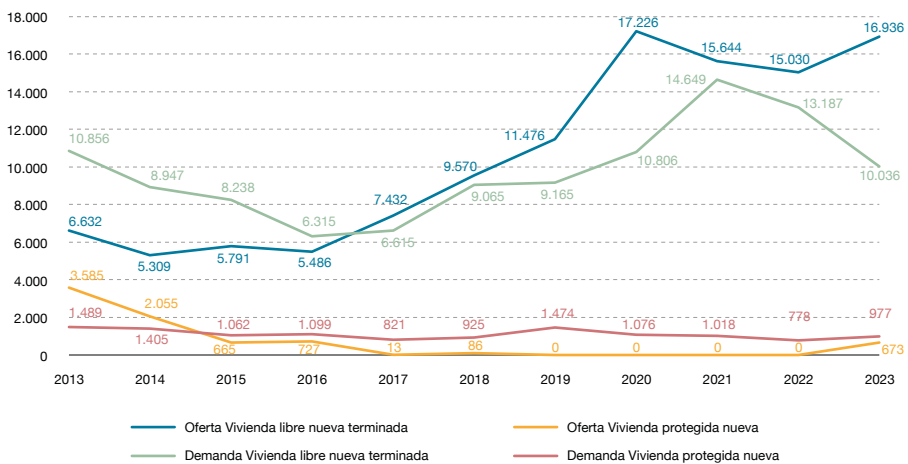
Gráfico 7.4.1 Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2023).



Fuente: Ministerio Transportes y Movilidad Sostenible.

Si bien el desajuste entre oferta y demanda de vivienda incidió en el aumento de sus precios, aun con una notable heterogeneidad según zonas geográficas, otros factores igualmente determinantes han sido en los últimos años el aumento de los costes de la construcción o el encarecimiento de la financiación, especialmente en la vivienda nueva, mientras que el aumento de los precios en la vivienda usada se ha visto acentuado por la limitada oferta para vender ante el trasvase de viviendas hacia el mercado del alquiler, preferentemente para uso turístico.

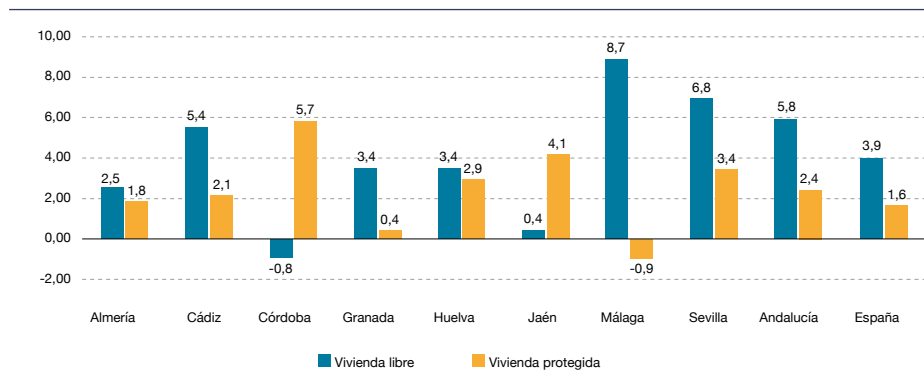
Gráfico 7.4.2 Evolución de la Oferta y Demanda de vivienda nueva (libre y protegida) en Andalucía (2013-2023)



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Así, los datos proporcionados por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana mostraron en 2023 un crecimiento de los precios en Andalucía del 5,8% en el caso de la vivienda libre (3 décimas más que el año anterior) y del 2,4% en la vivienda protegida (1,3 pp más que en 2022) y, en ambos tipos, con variaciones más elevadas que en el conjunto del Estado²⁸.

Gráfico 7.4.3. Variación del precio medio de vivienda libre y vivienda protegida por provincias en Andalucía, 2023/2022, (%)²⁹



Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia

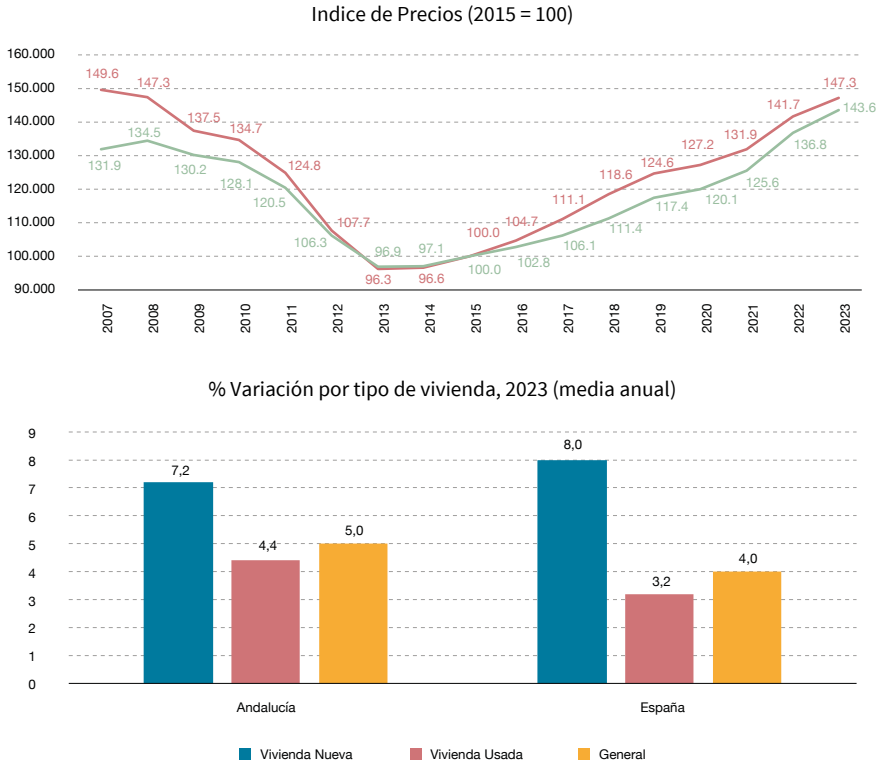
Si se desciende al ámbito provincial, un año más fue evidente el heterogéneo crecimiento de los precios de la vivienda, tanto libre como protegida en las provincias andaluzas, tal y como muestra el Gráfico 7.4.3. En el primer caso, destacó nuevamente el notable incremento de los precios en las provincias de Málaga y Sevilla, y en menor medida de Cádiz, mientras que el resto de provincias registró crecimientos inferiores a la media de la comunidad autónoma, destacando su disminución en la provincia de Córdoba y el tenue avance en la de Jaén. De esta forma, aumentó de nuevo la diferencia en el precio medio entre unas provincias y otras, siendo el más elevado el de la provincia de Málaga (con 2.210 €/m²) y el más bajo el de Jaén (con 797€/m²), incidiendo negativamente a la equidad territorial en Andalucía. En el caso de la vivienda protegida la dispersión de los precios entre unas provincias y otras fue más contenida, oscilando entre el máximo de 1.178 €/m² en la provincia de Sevilla y los 1.113 €/m² en la de Huelva.

Aunque limitado a la vivienda libre, el Índice de Precios de la Vivienda del INE²⁹ constató igualmente la tendencia alcista en Andalucía en 2023 que, aun registrando un aumento más contenido que el año anterior, se elevó un 5% en promedio del año (un punto porcentual más que en el conjunto del Estado), siendo de mayor intensidad en la vivienda nueva (7,2%) que en la vivienda usada (4,4%) (Gráfico 7.4.4).

28 Con ello, y en promedio anual, el precio por m² en Andalucía fue de 1.493,1 €/m² en la vivienda libre, y 1.162,5€/m² en el caso de la vivienda protegida.

29 El Índice de Precios de Vivienda (IPV) mide la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano, a lo largo del tiempo, a partir de las bases de datos sobre viviendas escrituradas que proporciona el Consejo General del Notariado, de donde se obtienen los precios de transacción de las viviendas.

Gráfico 7.4.4. Evolución Precios vivienda libre. España y Andalucía.

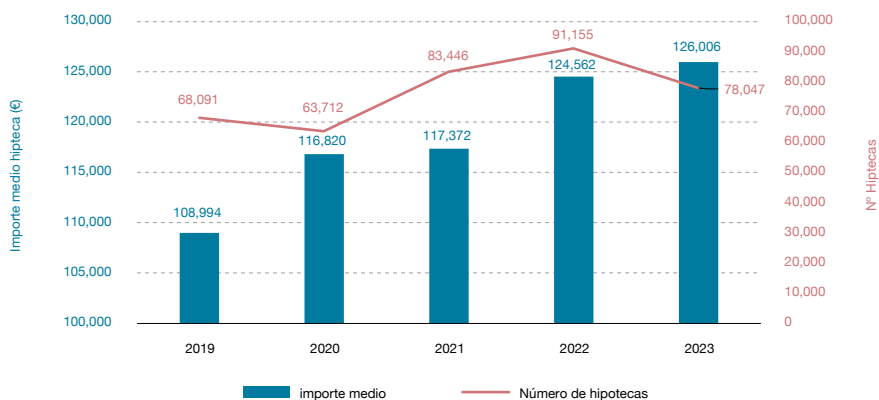


Fuente: Índice de Precios de la Vivienda, INE

El aumento en el precio de la vivienda para comprar, unido al descenso del número de transacciones inmobiliarias en 2023 determinaron un punto de inflexión en la dinámica expansiva del mercado hipotecario en Andalucía en los dos últimos años. Con ello, el número de hipotecas constituidas sobre vivienda en Andalucía en 2023 disminuyó en -14,3%, en tanto que se elevó el importe medio de aquellas en un 1,1%, alcanzando un nuevo máximo histórico (Gráfico 7.4.5)³⁰.

³⁰ Atendiendo a la información facilitada por la Estadísticas Registrales Inmobiliarias del Colegio de Registradores de España, el importe medio de los créditos hipotecarios en 2023 fue de 124.562 € en promedio del año, esto es, un 0,5% más que el año anterior.

Gráfico 7.4.5. Evolución del número de hipotecas constituidas sobre viviendas e importe medio. 2019-2023.



Fuente: INE. Elaboración propia.

El aumento del importe medio de los préstamos hipotecarios, unido a la tendencia al alza de los tipos de interés de referencia³¹ determinó igualmente un incremento de la carga hipotecaria con respecto a los ingresos de los hogares andaluces en 2023, esto es, de su nivel de esfuerzo para la adquisición de vivienda. Así, dado que el plazo de amortización de dichos préstamos permaneció prácticamente invariable con respecto al año anterior (24,68 años), la cuota hipotecaria mensual se elevó en un 15,1% alcanzando en promedio del año un importe de 626,0 €/mes.³²

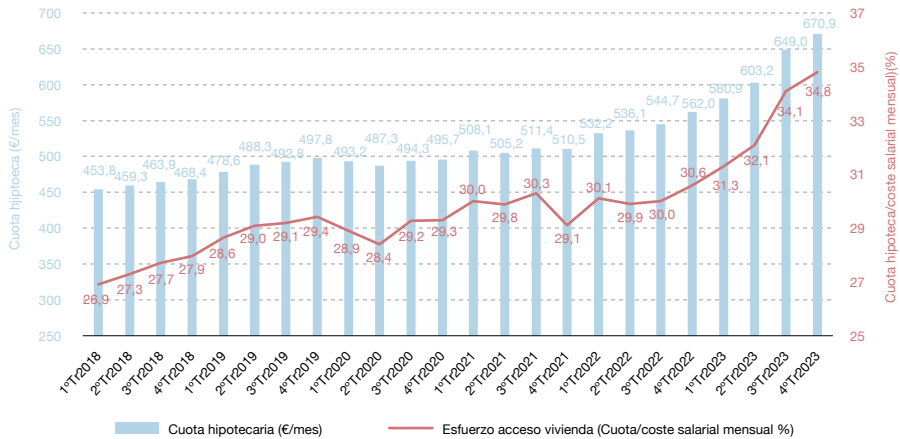
De esta forma, el porcentaje que la cuota mensual hipotecaria representó sobre los ingresos de los hogares andaluces intensificó la tendencia ascendente de los últimos años, alcanzando el 34,8% en el cuarto trimestre del año y superando el umbral máximo que recomienda que el grado de esfuerzo para adquirir una vivienda no debiera superar un tercio de los ingresos.³³

31 El Euribor, principal índice de referencia, pasó de un tipo del 3,337% en mes de enero al 3,679% en el último mes del año, lo que representó un aumento del 10,2% en el conjunto del año. El incremento en el tipo de interés en las hipotecas con tipo fijo se elevó en 0,4 pp (pasando del 3,24% en el primer trimestre del año, al 3,84% en el último trimestre), mientras que en las hipotecas a tipo de interés variable fue de 0,26pp, pasando en el mismo periodo de tiempo del 2,92% al 3,18% elevando, tanto en un caso como en otro, el grado de esfuerzo de los hogares andaluces.

32 El progresivo aumento del tipo de interés elevó la cuota hipotecaria en el cuarto trimestre de 2023 hasta los 670,9 €/mes, esto es un 19,3% de incremento con respecto al mismo periodo del año anterior.

33 De hecho, cuanto mayor es el grado de esfuerzo inmobiliario mayor es la posibilidad de gestación de una burbuja inmobiliaria, siempre que los ingresos de los hogares (fundamentalmente sueldos y salarios) no crezcan en la misma proporción que el coste de adquirir una vivienda.

Gráfico 7.4.6. Evolución trimestral de la cuota hipotecaria mensual y del esfuerzo de acceso a la vivienda. 2018-2023³⁴.



Fuente: Colegio de Registradores de España.

La información desagregada que tanto a nivel provincial como de sus respectivas capitales proporciona el portal inmobiliario Idealista³⁴ permite advertir además las notables diferencias desde el punto de vista territorial en la tasa de esfuerzo de los hogares para adquirir una vivienda en Andalucía. Así, Málaga fue la provincia andaluza que registró una tasa de esfuerzo más elevada 43,3% frente al 12,2% que registró la provincia de Jaén, situación que se reproduce en el caso de las capitales de provincia andaluzas³⁵, con lo que tanto el grado de urbanización como la importancia de la actividad turística en las provincias andaluzas parecen resultar factores claves en el aumento de los precios y, consecuentemente de sus respectivas tasas de esfuerzo. En todo caso, aun con distinta intensidad, el esfuerzo familiar en la compra de una vivienda se elevó con respecto al año anterior en todas las provincias andaluzas y en sus respectivas capitales.

Atendiendo a la otra modalidad de acceso a la vivienda como es del alquiler, el problema se agudiza aún más, especialmente en las grandes áreas urbanas y zonas turísticas por la mayor presión de la demanda, lo que ha propiciado un notable incremento de los precios y dificultado la accesibilidad a la vivienda, especialmente a los hogares de menor renta, destacando entre ellos las personas más jóvenes, siendo igualmente preocupante los perniciosos efectos que entre la población andaluza de mayor edad está generando el fenómeno de la gentrificación.

34 La metodología utilizada por este portal inmobiliario determina la tasa de esfuerzo en el caso de la compraventa como el peso de la vivienda sobre el poder adquisitivo del hogar, esto es, como la cuota anual de ingresos netos del hogar que se destina al pago de una hipoteca "típica", en el sentido que viene estipulada con características medias en términos de duración y tipo de interés.

35 En el caso de las capitales de provincia, Málaga lideró también el grado de esfuerzo (32,6%), seguida de Granada (28,3%) y Sevilla (22,6%), frente a la tasa más baja que presentaron Jaén (11,1%) y Huelva (13,9%).

De hecho, aunque en menor proporción que en el conjunto del Estado, en Andalucía ha sido continuo el aumento del número de hogares que tienen su vivienda en régimen de alquiler. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), en 2023 el número de hogares andaluces en régimen de alquiler fue del 15,3% (18,7% en el caso de España), lo que supone un punto porcentual más que en el año anterior. El hecho de que sólo un 3,3% de los hogares andaluces se encontrasen *en viviendas con un alquiler inferior al precio de mercado*, aun habiendo aumentado en 0,4 pp con respecto al año anterior, induce a considerar el reducido peso que tiene el alquiler social en la comunidad autónoma.

Pese a la heterogeneidad del mercado de la vivienda de alquiler en Andalucía según áreas poblacionales y provincias³⁶, en todas ellas se aprecia una característica común: el crecimiento sostenido de los precios del alquiler.

Así, la información que proporciona el Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler del INE, teniendo el año 2022 como último dato publicado, permite constatar su continuado incremento en los últimos años en Andalucía en una dinámica similar a la registrada en el conjunto del Estado. De hecho, los datos más actuales que proporciona el organismo estadístico referidos al subgrupo “Alquiler de vivienda” del Índice de Precios al Consumo, mostró un crecimiento medio del 2,5% en 2023 (2,0% en España), esto es 8 décimas superior al incremento del año anterior. Si se considera la información procedente de otras fuentes no oficiales, la inflación en el mercado de la vivienda de alquiler en Andalucía resultó aún más notoria. De hecho, según el portal inmobiliario Idealista, el crecimiento interanual de los precios del alquiler de vivienda en Andalucía en diciembre de 2023 fue del 13,1% (casi 5pp más que el año anterior y también superior en 3pp al registrado en España), solo por detrás del observado en Islas Baleares (18,3%) y Comunidad Valenciana (15,5%). La información que proporciona esta misma fuente permite advertir también la heterogeneidad del crecimiento de los precios del alquiler en las provincias andaluzas, y de manera más intensamente entre sus capitales, en función de factores como el grado de urbanización, o la importancia de la actividad turística que, entre otros, han limitado la oferta de viviendas en alquiler con fines residenciales³⁷.

De hecho, en 2023 se registró un nuevo incremento del número de viviendas con fines turísticos en Andalucía que el INE cifró en el mes de agosto en 79.065, esto es un 9,9% más que el año anterior, elevando su participación con respecto a las existentes en el conjunto del Estado hasta el 23,5% (1 pp más que en 2022), siendo la provincia de Málaga la que aglutinó casi la mitad de la oferta de viviendas turísticas en Andalucía³⁸, seguida a gran

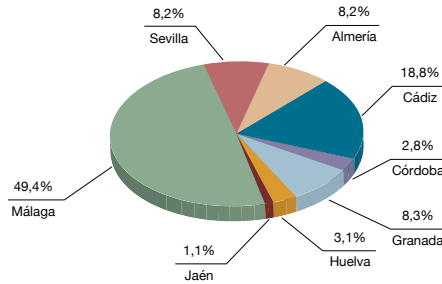
36 Según el Censo de Viviendas del INE, en 2021 las provincias de Málaga, seguida de Granada y Córdoba, alcanzaban los porcentajes más elevados de viviendas de alquiler (13,3%, 12,8 y 12,4%, respectivamente), frente a los porcentajes más reducidos que representaban en las provincias de Jaén (5,7%) o Córdoba (8,7%).

37 De hecho, el incremento más notable en los precios del alquiler en 2023 según dicha fuente se registró en las provincias de Málaga (13,6%) y Córdoba (11,3%), frente al aumento más contenido de las provincias de Huelva (3%) o Sevilla (4,4%). El informe puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2023/12/28/810042-el-precio-del-alquiler-crece-un-10-1-en-espana-durante-2023#:~:text=A%20cierre%20del%20mes%20de,al%20cierre%20del%20tercer%20trimestre.>

38 En el caso de Málaga, las áreas más saturadas de viviendas turísticas se concentran en el centro y litoral este de la capital, así como en determinados municipios de la provincia como Marbella, Estepona o Benahavis, que representan en algunos casos hasta el 29% de la vivienda de alquiler. En el conjunto de la provincia, el porcentaje de viviendas turísticas sobre el total del parque de viviendas fue de casi el 4%.

distancia de la provincia de Cádiz. Aunque el número de viviendas turísticas aumentó en todas las provincias andaluzas, su intensidad fue notable en las de Córdoba y Almería (23,2% y 21%, respectivamente).

Gráfico 7.4.7 Distribución provincial de las viviendas turísticas en Andalucía, 2023.



Fuente: INE

El aumento del número de viviendas turísticas, al calor de una mayor rentabilidad de la inversión en vivienda destinada al alquiler y de la regulación más laxa³⁹, no sólo ha limitado la oferta de viviendas de uso residencial y, consecuentemente un aumento del precio del alquiler de estas últimas, sino que en algunas áreas de Andalucía (como en las ciudades de Málaga, Sevilla o Córdoba) está consolidando el fenómeno de gentrificación. Los efectos negativos que propicia dicho fenómeno, como el desplazamiento de las personas residentes de bajos ingresos, los cambios en la composición socioeconómica y cultural, la transformación del entorno (apertura de hoteles, cafeterías, o restaurantes de alta gama), o la pérdida de identidad cultural para los residentes, etc., hace cada vez más necesaria la articulación de estrategias para gestionar los impactos sociales y económicos del mismo, a pesar de los anuncios que realizan organismos como el Banco de España sobre los posibles efectos de una regulación del mercado del alquiler⁴⁰.

Al igual que en el caso de la compra de vivienda, el continuado incremento de los precios de la vivienda en alquiler en 2023 implicó un nuevo incremento en las tasas de esfuerzo de los hogares andaluces para hacer frente al pago del alquiler, especialmente en el caso de los más vulnerables⁴¹, con notables diferencias entre unas provincias y otras. De nuevo, el portal inmobiliario Idealista, en 2023 el porcentaje de los ingresos del hogar necesarios para

39 Tal y como indica el Banco de España en su Informe Anual 2023. (pág.248)

40 "Las regulaciones recientes que han limitado el alquiler turístico en algunas zonas y las que han aumentado la protección a los inquilinos con menores ingresos, podrían contribuir al desplazamiento de la oferta de vivienda a usos alternativos". Informe Anual 2023 (pag. 250). Banco de España.

41 Para el conjunto de España, la tasa de esfuerzo superó en 2023 el 33%.

acceder a una vivienda en Andalucía fue del 29,3%⁴², esto es un 2,6% más que en 2022. Aunque dicho nivel se encontró por debajo del promedio nacional (33%), este se elevó en todas las provincias andaluzas, siendo extremadamente alto en el caso de la provincia de Málaga, con una tasa de esfuerzo del 52,7% (tras observar un incremento del 8,7% con respecto al año anterior) y, en menor medida, la provincia de Sevilla (con una tasa de esfuerzo del 30,6%), mientras que Jaén arrojó la tasa de esfuerzo más baja de Andalucía para el alquiler de la vivienda (19,6%).

Todo ello reviste especial gravedad en el caso de la población con menor nivel de renta y, consecuentemente, mayor dificultad de acceso a una vivienda como es el caso de la población joven. De hecho, considerando que las personas jóvenes en Andalucía tuvieron el segundo salario mediano más bajo de toda España (716€/mes), la tasa de paro juvenil más elevada del conjunto nacional, y que el importe del alquiler mediano en Andalucía ascendiera a 816 €/mes⁴³, no resulta extraño que en 2023 la tasa de emancipación de la población andaluza de entre 16 y 29 años disminuyese nuevamente, situándose en el 12,9% (1,4 pp menos que en 2022), en una dinámica inversa a la registrada en el ámbito nacional que aumentó en 1pp hasta el 16,3%, e igualmente alejada del promedio europeo (32,1%). Todo ello constituye un escenario de incertidumbre para la población joven de cara a planificar un proyecto de vida personal y profesional con incidencia, en mayor o menor grado, en que el suicidio constituya la primera causa de muerte entre la población joven.

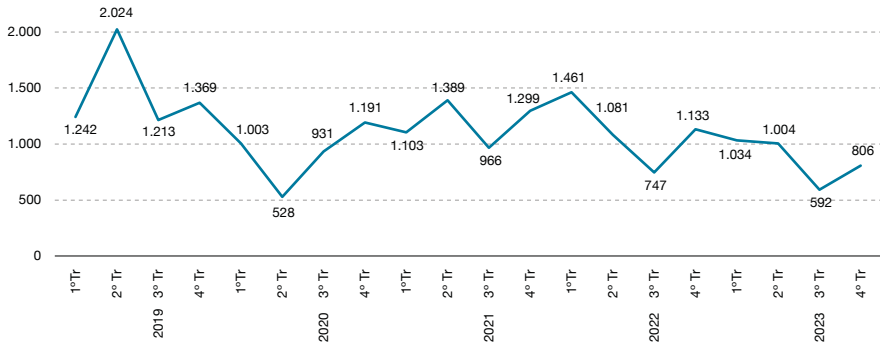
El aumento del nivel de esfuerzo para acceder a una vivienda, tanto en régimen de propiedad, como especialmente, en régimen de alquiler, superando en algunas provincias andaluzas el nivel máximo aconsejable sobre el nivel de ingresos, eleva el riesgo de vulnerabilidad habitacional que, en más ocasiones de las que serían deseables, concluyeron con procedimientos de ejecución hipotecaria y lanzamientos inmobiliarios.

En el primer caso, aun habiéndose encarecido las cuotas hipotecarias a lo largo del año, los criterios más estrictos de las entidades financieras en la concesión de préstamos hipotecarios en los últimos años, hizo que en 2023 el número de ejecuciones hipotecarias (3.436) disminuyese un 23,7% con respecto al año anterior. Pese a ello, Andalucía se mantuvo a la cabeza de ejecuciones hipotecarias practicadas en España con el 26,3% del total nacional (0,5 pp más que el año anterior), siendo las viviendas de personas físicas y la vivienda de segunda mano las más afectadas (que representaron respectivamente el 82,6% y 88,1% del total de las realizadas en Andalucía).

42 La tasa de esfuerzo para el alquiler para el conjunto de Andalucía se ha obtenido por media aritmética de los valores de las ocho provincias andaluzas, toda vez que el Portal Inmobiliario solo ofrece información a nivel provincial y de capitales de provincia o municipios. La metodología utilizada por este portal inmobiliario (ante la ausencia de información estadística oficial) determina la tasa de esfuerzo para alquiler como la cuota anual de ingresos netos medios del hogar que se destina al pago del alquiler de una vivienda tipo de dos dormitorios. Los valores de alquiler proceden directamente de la fuente de datos idealista, que dispone de precios para cada ciudad, mientras que los referidos a la renta neta familiar provienen del Instituto Nacional de Estadística (INE).

43 Información procedente del Informe del Primer Semestre de 2023 (Balance General) del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España.

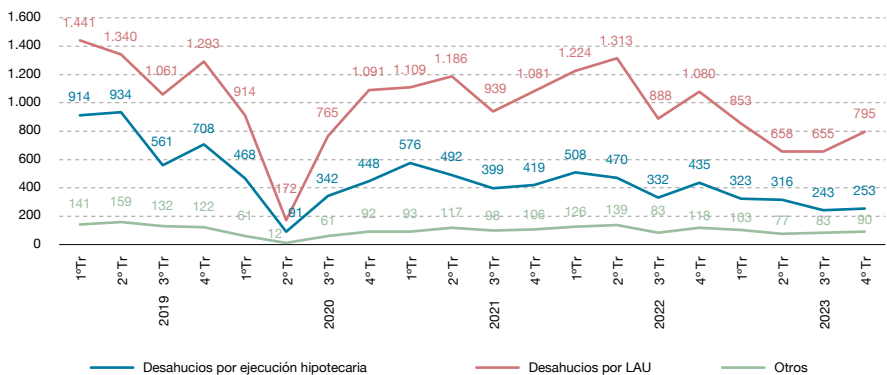
Gráfico 7.4.8. Evolución trimestral de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas en Andalucía 2019-2023.



Fuente: INE.

Tendencia similar se observó en el caso de los desahucios practicados en la comunidad autónoma en 2023, afectada en este caso por la extensión hasta diciembre de 2023 de la suspensión de desahucios (Real Decreto-ley, de 28 de junio) e indirectamente, por otras medidas aplicables al contrato de alquiler como la compensación por parte del arrendador o propietario, la prórroga extraordinaria del plazo de los contratos de arrendamiento, o la limitación a un máximo del 2% en la actualización de los precios en el mercado del alquiler. Con ello, los lanzamientos registrados en Andalucía en 2023 disminuyeron un 33,8% con respecto al año anterior (4.449 en total), siendo la segunda comunidad autónoma con más desahucios practicados, solo por detrás de Cataluña. Al igual que en años anteriores, la mayoría de ellos (dos terceras partes) procedieron de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, mientras que un 25,5% correspondió a desahucios derivados de ejecuciones hipotecarias, observando en ambos casos descensos con respecto al año anterior (-34,3% y -35,0%, respectivamente).

Gráfico 7.4.9. Evolución trimestral de desahucios de viviendas en Andalucía según procedimiento 2019-2023.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

En este sentido, en el ámbito estatal, la aprobación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, no sólo obedeció al interés de poner en marcha una de las reformas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sino también al de impulsar y facilitar el acceso a la vivienda de los colectivos con más dificultades, incluyendo medidas para aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles, evitar situaciones de tensión en el mercado del alquiler, limitar el precio del alquiler⁴⁴, la protección contra desahucios, etc. Pese a la bondad de los objetivos perseguidos, la aplicación de la nueva normativa también ha generado efectos no deseados⁴⁵.

Por su parte, como ya se anticipó en la pasada edición de este Informe, en la comunidad autónoma el Plan VIVE Andalucía 2020-2030 constituye el principal instrumento de actuación en materia de vivienda que, entre sus muchos objetivos, contenía algunos de especial significación. Entre ellos cabe destacar: facilitar el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada; incrementar la oferta del parque de viviendas en alquiler y la recuperación de viviendas desocupadas; fomentar la edificación de viviendas protegidas y construcción de viviendas para familias con menor nivel de renta; rehabilitación del parque residencial; actuaciones que limiten la vulnerabilidad residencial y socioeconómica; o fomentar el parque público de viviendas para frenar el incremento progresivo de los precios, entre otros.

Conocer en qué medida se están atendiendo dichos objetivos, requiere por una parte, cumplir con el Plan Vive convocando a su Comisión de Seguimiento, que se articula como el órgano asesor de participación social⁴⁶, y por otra, dar cumplimiento al objetivo también incluido en el propio Plan, como es el de *“Mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad en relación con el acceso a la vivienda, garantizando la sostenibilidad de una actividad investigadora de calidad y orientada a la utilidad para la mejor actuación y gestión por parte de las Administraciones Públicas, asegurando la difusión a la ciudadanía del conocimiento disponible. La información y el conocimiento obtenidos deben tener como finalidad establecer las estrategias más adecuadas de intervención”*, siendo el logro de este objetivo uno de los que mayor deficiencia presenta y dificulta a su vez el seguimiento de los anteriormente indicados. En este sentido, la información incompleta, desfasada o no disponible que, pese al citado objetivo, proporciona el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, la propia Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, o el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, impiden conocer los resultados de las actuaciones que dicho plan contempla⁴⁷.

44 Para lo que se pretende crear un Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda con información sobre el coste del alquiler en cada zona residencial y mejorar la transparencia y competitividad del mercado del alquiler.

45 Según el estudio llevado a cabo por el portal inmobiliario Fotocasa, la nueva norma reducirá la oferta de alquiler, de forma que un 31% de los arrendadores tiene la intención de pasar su vivienda al alquiler temporal, el 24% al alquiler turístico y el 20% al alquiler de habitaciones. <https://www.fotocasa.es/fotocasa-life/alquiler/la-ley-de-vivienda-hara-que-casi-3-de-cada-10-propietarios-retiren-su-vivienda-del-alquiler-residencial/>

46 La Comisión de Seguimiento del Plan se constituyó en 2023, más de dos años y medio después de la aprobación del Plan, habiéndose reunido tan sólo dos veces.

47 Cabe señalar a modo de ejemplo que, pese a lo establecido en el propio Plan VIVE en cuanto al seguimiento del mismo, el último Balance del Plan VIVE al que tiene acceso la ciudadanía es del año 2021 (ya considerados en la anterior edición de este Informe), o que la información referida al número de calificaciones provisionales o definitivas de vivienda protegida, vienen referidos al año 2022 o aparecen como No Disponibles, contraviniendo lo indicado en propio Portal de Transparencia: *“La finalidad de esta actividad estadística es obtener información sobre las diferentes actuaciones públicas y privadas en materia de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como sobre la evolución del sector de la vivienda protegida en el marco de las actuaciones recogidas en los distintos planes de vivienda”*.

Entre la limitada información que puede ofrecerse en relación con lo anterior, cabe señalar el conocimiento del parque público de vivienda social de la Junta de Andalucía gestionado por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) que ascendió a 74.957 viviendas, de las que el 65% fueron en régimen de alquiler y un 34,3% en régimen de compraventa con pago aplazado que, a tenor de la necesidad de vivienda asequible en Andalucía parecieron insuficientes.

En este mismo sentido, garantizar el correcto uso de la vivienda protegida⁴⁸ requiere de los necesarios medios de control e inspección. En este sentido, según el informe de evaluación del Plan de Inspección de Vivienda Protegida (2022-2023), se iniciaron un total de 80 expedientes de investigación, de los que 26 concluyeron con la imposición de una sanción (por una cuantía total de 95.860€), siendo el motivo más frecuente de incumplimiento el *alquiler de la vivienda sin autorización* (21), y el resto a la *falta de comunicación de la adquisición/transmisión de la vivienda protegida* o la *desocupación por su titular legal y consecuente alquiler sin autorización*.

Otra de las actuaciones que en materia de vivienda merecen destacarse, en tanto incide en ya mencionado retardo en la emancipación de la población joven, es el referido al Bono Alquiler Joven⁴⁹. Si bien las dificultades de su gestión hicieron que en 2022 su tasa de resolución fuera nula, a diciembre de 2023 se presentaron 16.822 solicitudes con un presupuesto de 68,4 millones de euros, de las que se resolvieron favorablemente 5.832 (43,6% del total) por un importe de 28,0 millones de euros (49,9% del total presupuestado).

En definitiva, analizar si las actuaciones en materia de política de vivienda han permitido o permiten atenuar el problema de la vivienda en Andalucía, esto es, la efectividad de las medidas implementadas, el impacto en la población, o los desafíos específicos del mercado de la vivienda en la comunidad autónoma (especulación, escasez de viviendas asequibles, reto demográfico), requiere de la necesaria disponibilidad de información estadística veraz y concreta, con la que no siempre se cuenta.

Considerando lo anterior, los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, permiten de forma indirecta, obtener información actualizada respecto al nivel de demanda de viviendas asequibles y la atención de dicha demanda por parte de las administraciones públicas, toda vez que, con algunas excepciones, la inscripción en los mismos es condición indispensable para lograr acceder a la misma.

En diciembre de 2023, el número de solicitudes registradas desde que aquellos iniciasen su actividad se incrementó un 8,6% con respecto a las existentes un año antes (alcanzando las 335.246 solicitudes), haciéndolo igualmente en un 8,5% el de las inscritas a dicha fecha, mostrando la necesidad de acceso a una vivienda por parte de la población andaluza. Sin embargo, a diciembre de 2023, el 64,7% de las inscripciones fueron anuladas por caduci-

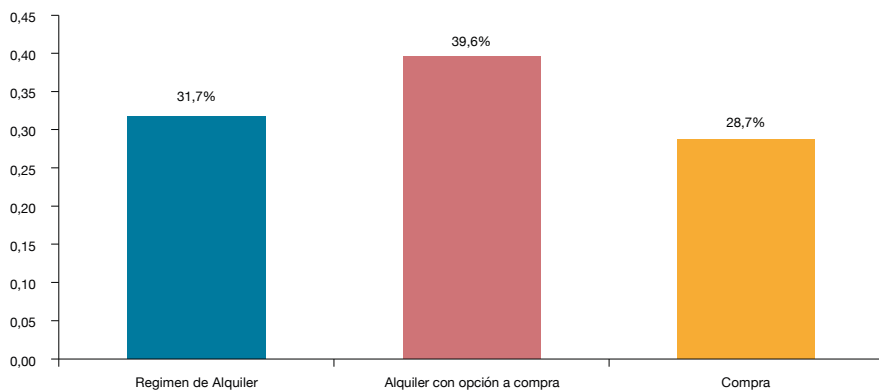
48 Esto es, que esté habitada de forma habitual por personas o unidades de convivencia con ingresos limitados, evitar prácticas irregulares, sobreocupación, ventas ilegales, destino de usos turísticos o mantenerlas deshabitadas, entre otros.

49 Esta medida, dotada con 68 millones de euros financiada por la administración central, concede, en determinados supuestos, ayudas de 250€/mes para el alquiler de personas entre 18 y 35 años durante un periodo de 2 años.

dad, mientras que 14.989 fueron canceladas por el cumplimiento del objetivo, esto es, por la adjudicación de una vivienda (un 7,3% más que las adjudicadas hasta el mismo mes del año anterior. En cualquier caso, el número de inscripciones activas a diciembre de 2023 ascendió a 76.497, lo que supuso un 13,5% más de las existentes un año antes, evidenciando la necesidad de acceder a una vivienda digna y adecuada por parte de la población en Andalucía y denota la insuficiencia del parque de viviendas protegidas y sociales, que requeriría medidas eficaces en aras a satisfacer la misma.

La modalidad más solicitada, siguió siendo la de *alquiler con opción a compra* aun con una ligera disminución con respecto al año anterior, mientras que las solicitudes de acceso en *régimen de alquiler* y mediante *compra* tuvieron una participación muy similar, destacando el leve incremento de esta última en 2023.

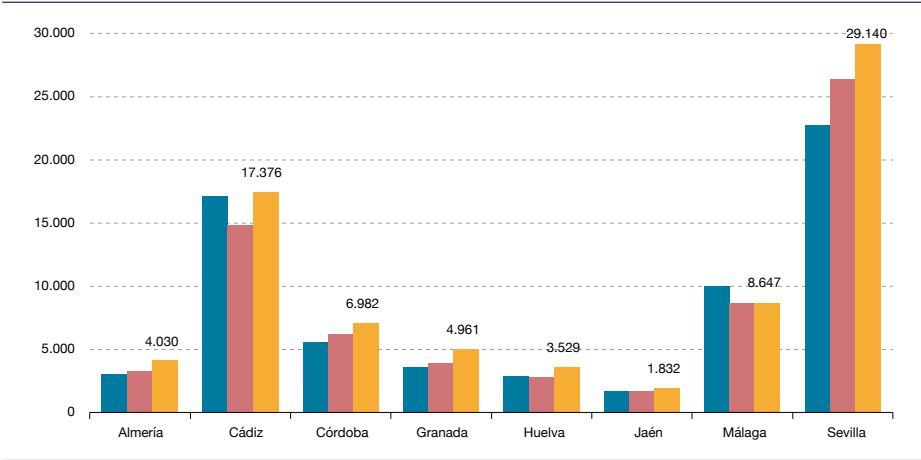
Gráfico 7.4.10. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O. según régimen de acceso 2023, (%).



Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Desde la perspectiva territorial de las inscripciones vigentes en los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, las tres provincias andaluzas más pobladas, Sevilla, Cádiz y Málaga, continuaron siendo las más representativas destacando el aumento registrado en las dos primeras. Frente al incremento observado en todas las provincias, llamó la atención el leve descenso en el número de inscripciones activas en la provincia de Málaga que registró los precios más elevados de vivienda tanto para la compra como de alquiler y donde más se elevaron los precios en un caso y otro.

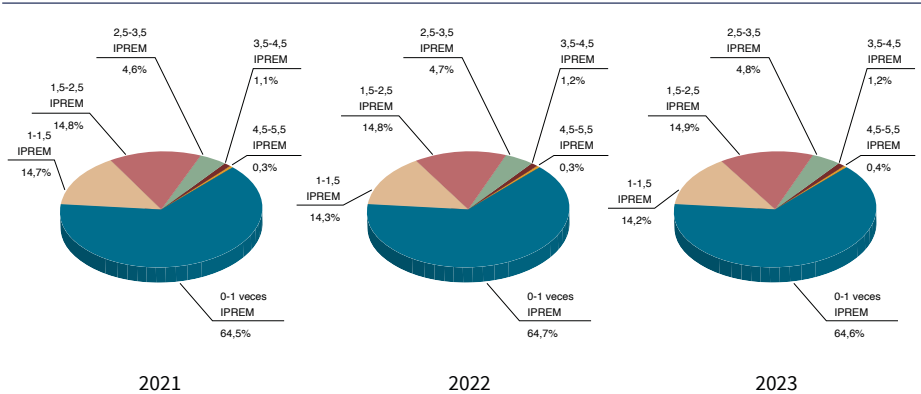
Gráfico 7.4.11. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O por provincias 2021-2023, (%).



Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Como resulta lógico, la mayor parte de las inscripciones activas correspondieron a solicitantes cuyo nivel de ingresos resulta más reducido (medido por el número de veces el IPREM), entre 0 y 1 vez IPREM, si bien en 2023, con respecto a los dos años anteriores, se apreció un leve aumento del peso de los intervalos de renta superior de 1,5 veces el IPREM en adelante.

Gráfico 7.4.12. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O. según perfil económico, 2021, 2022 y 2023 (%).



Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Considerando la finalidad de la vivienda protegida de permitir el acceso a la misma a colectivos con mayores dificultades siguió llamando la atención la baja proporción de solicitudes realizadas por las familias monoparentales (9,7% del total); familias numerosas (4,6%), personas con discapacidad (9,2%), o personas con necesidad de vivienda adaptada (1,6%), como también ocurrió en el caso de las personas más jóvenes (menores de 35 años) cuyo peso en las inscripciones activas, en una tendencia que se repite en los últimos años, disminuyó 2 pp con respecto al año anterior, representando el 26,7% de aquellas, mientras que el intervalo etario más representativo siguió siendo el de personas de entre 5 y 50 años. Por su parte, las inscripciones activas correspondientes a mujeres no sólo fueron mayoritarias (52,46% del total), sino que siguieron aumentando su representatividad con respecto al año anterior (casi 4 décimas porcentuales más).

En definitiva, el problema de la vivienda en Andalucía involucra una combinación de factores que afectan tanto a la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la vivienda como a aspectos socioeconómicos, por lo que su atención requiere de un enfoque integral. El conocimiento de los principales problemas (escasez de viviendas asequibles, desahucios y vulnerabilidad residencial, vivienda social insuficiente, turistificación y gentrificación de las ciudades, o viviendas vacías y especulación, ente otros) permite plantear acciones que solo desde el diálogo social, y la participación y colaboración de la ciudadanía, la administración pública y el sector privado pueden ser abordadas de forma eficiente y equitativa⁵⁰.

7.5. MEDIOAMBIENTE

El hecho de que la Organización Meteorológica Mundial de la ONU (OMM) y la agencia climática de la Unión Europea, Copernicus⁵¹, calificasen el año 2023 como el más cálido desde 1850 (en que se comenzó a recopilar datos) hacen que en la presente edición se contemple el comportamiento de las temperaturas y los efectos del cambio climático en el eje principal del presente apartado.

Este fenómeno tuvo su influencia directa en Europa, considerado como el continente con calentamiento más rápido y cuyas temperaturas están aumentando aproximadamente el doble del promedio mundial⁵², siendo catalogado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), como un año *extremadamente cálido y muy seco*, (AEMET)⁵³, siendo el segundo año más cálido desde el comienzo de la serie en 1961, por detrás tan solo de 2022, y el

50 Entre las muchas propuestas realizadas en este sentido, cabría considerar para su debate, el aumento de la construcción de viviendas de protección oficial (VPO) y otras formas de vivienda social; incentivos fiscales y financiación para la rehabilitación de viviendas en áreas urbanas degradadas; medidas para regular el mercado de alquiler (límites a los aumentos de alquiler, prolongación de la duración de los contratos o protección de los inquilinos contra desalojos injustificados); fomento del alquiler social gestionado por organismos públicos; ayudas suficientes para la compra de vivienda mediante subsidios al pago inicial y reducción costes asociados a su adquisición; alternativas habitacionales al desalojo de las viviendas; etc.

51 OBSERVATORIO 2023: Un año de calor y climas extremos sin precedentes. Disponible en: <https://www.copernicus.eu/es/node/47936>

52 En el área europea, 2023 fue el segundo año más cálido, con 1,02°C por encima de la media de 1991-2020

53 Resumen Anual Climatológico (AEMET) <https://www.miteco.gob.es/prensa/ultimas-noticias/2024/enero/2023--un-ano-extremadamente-calido-y-muy-seco.html#>

sexto más seco. Según la misma institución, el año meteorológico en Andalucía se clasificó igualmente como “*Extremadamente Cálido*”. La comunidad autónoma se situó entre aquellas que observaron anomalías térmicas cercanas a +2 °C, con una temperatura media de 17,3°C, la más alta desde que hay registros (1,9°C por encima de la media del año anterior) y superando en 1,2°C la media del período de referencia 1991-2020).

En 2023 se registraron varias olas de calor, en las que llegaron a superarse los 45,0 °C en algunos puntos de región, con las provincias de Granada y Córdoba entre las de mayor registro de temperaturas máximas del país, con 44,3°C y 45,0°C respectivamente, propiciando la adopción de medidas preventivas contra los efectos de las temperaturas excesivas a través del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2023⁵⁴.

En lo referente a las precipitaciones, el año 2023 fue en su conjunto muy seco en el país, con un valor de precipitación media sobre España peninsular de 536,6 mm, lo que representó el 84 % del valor medio en el periodo de referencia 1991-2020. En Andalucía, la clasificación fue de *Muy Seco* (5 meses) y *Extremadamente Seco* (7 meses), con unas precipitaciones medias que apenas alcanzaron los 275,4 milímetros (166,7 mm menos en comparación con el año anterior), situándose en el 54,2% con respecto a la media del periodo histórico 1991-2020 (Tabla 7.5.1). En ausencia de comportamientos positivos al respecto, en ninguna provincia andaluza, las mayores desviaciones correspondieron a Cádiz (-414,1mm) y Málaga (-395,4mm).

Tabla 7.5.1. Precipitaciones acumuladas y temperaturas medias en Andalucía en 2023.

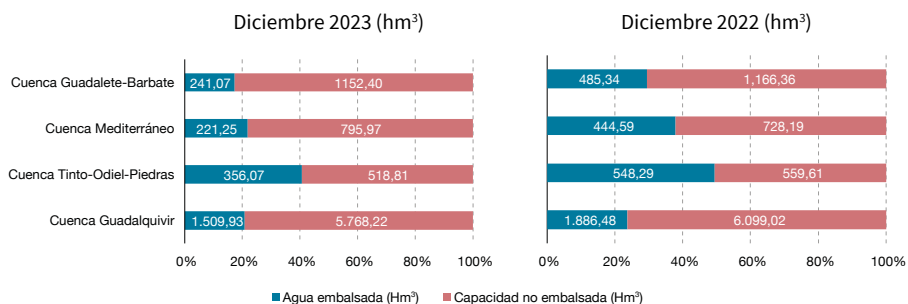
Precipitaciones	Precipitación media 2023 (mm)	275,4
	Precipitación media 1991-2020 (mm)	530,9
	Anomalía (mm)	-255,4
	Porcentaje respecto a la media (%)	54,2%
Temperaturas	Temperatura media 2023 (°)	17,3
	Temperatura media 1991-2020 (°)	16
	Desviación (°)	1,2

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca Agua y Desarrollo Rural. Rediam

Como resultado de la escasez de lluvias, los embalses en Andalucía se situaron en niveles mínimos históricos, situándose en el 21,1% de su capacidad (14 puntos porcentuales inferior al registro del año anterior). Con excepción de la cuenca de Tinto Odiel y Piedras (32,1%), las restantes se situaron por debajo del 19% de su capacidad de embalse (Gráfico 7.5.1).

54 Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2023. Consejería de Salud y Consumo. Que tiene entre sus objetivos: (i) Reducir el impacto sobre la salud asociado al incremento de la temperatura estival y a posibles olas de calor. (ii) Centrar los esfuerzos preventivos en las poblaciones de riesgo de morbilidad y mortalidad por causa de temperaturas elevadas, identificándolas y estableciendo un seguimiento personalizado con los recursos ya existentes. El mismo se ejecuta del 16 de mayo hasta el 30 de septiembre de cada año. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/entornos-saludables/temperaturas-extremas.html>

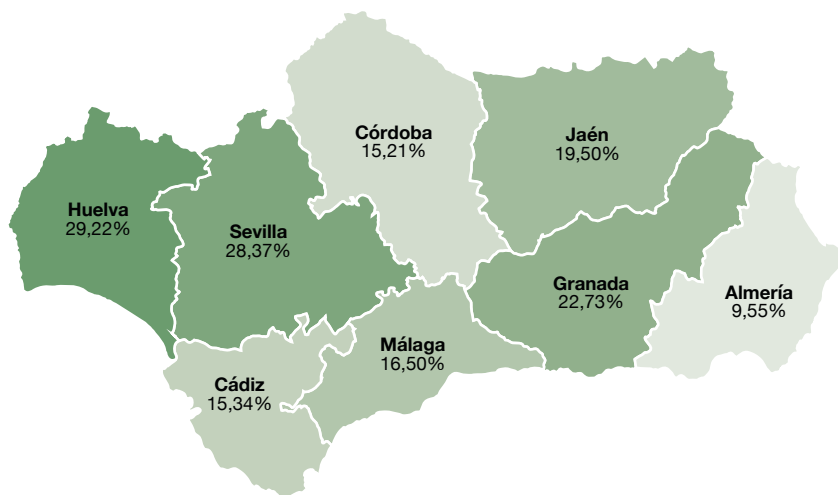
Gráfico 7.5.1. Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

El comportamiento por provincias, por consiguiente, fue similar, con disminuciones en los porcentajes de agua embalsada con respecto al 2022, de entre 3,3 pp (Córdoba) y 22,4 pp (Málaga). Huelva (29,2%) y Sevilla (28,4%) continuaron siendo las de mayores porcentajes de reserva de agua al final del año (Gráfico 7.5.2).

Gráfico 7.5.2. Porcentajes de reserva de agua por provincias 2023



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

La dependencia económica del agua en Andalucía es notablemente alta. Se estima que el valor socioeconómico asociado al uso de este bien representa un 38% del PIB regional (110.000 millones de euros) y un 43% del empleo total de Andalucía (2 millones de em-

pleos), según el informe “La Problemática de los Recursos Hídricos y su Impacto Socioeconómico en Andalucía” publicado por la Confederación de Empresarios de Andalucía⁵⁵. En el mismo se estima que actualmente, en Andalucía presenta un déficit hídrico estimado en un 7,7% (aproximadamente 410 hm³ anuales) sobre las aportaciones anuales de agua; situación que se considera que persista para el horizonte 2027. Como consecuencia de la crisis hídrica, tanto la cantidad como la calidad del agua se vieron afectadas propiciando la adopción de medidas que repercutieron en el suministro y abastecimiento de agua, resultado de las cuales más de 100 municipios de la región sufrieron restricciones en el consumo de agua. Casi una treintena no disponía de agua potable, otras 16 localidades se vieron afectadas al no disponer de agua por la noche⁵⁶ y se declaró el agua no apta para consumo humano en varios municipios del Norte de Córdoba por encontrarse valores superiores de carbono orgánico a los límites establecidos en sus aguas⁵⁷.

Otra de las medidas para hacer frente a la escasez de agua consistió en el Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprobaron medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario⁵⁸.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas⁵⁹.

Por su parte, el Ejecutivo autonómico decretó delimitar la totalidad del territorio de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía como zonas de aplicación de la fuerza mayor afectadas por la sequía en las que concurren las circunstancias para no poder respetar determinados requisitos de las ayudas directas de la PAC⁶⁰.

55 Disponible en: <https://masempresas.cea.es/wp-content/uploads/2024/03/LA-PROBLEMATICA-DE-LOS-RECURSOS-HIDRICOS-Y-SU-IMPACTO-SOCIOECONOMICO-EN-ANDALUCIA.pdf>

56 Informe de situación de la sequía en Andalucía - enero 2024. Disponible en: <https://www.aguasresiduales.info/revista/blog/informe-de-situacion-de-la-sequia-en-andalucia-enero-2024>

57 RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO DECLARANDO COMO NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EL AGUA DISTRIBUIDA EN LA ZONA DE ABASTECIMIENTO NORTE DE CÓRDOBA. Consejería de Salud y Consumo, Delegación Territorial de Córdoba. Disponible en: <https://torrecampo.es/salud-y-consumo-declara-no-apta-para-el-consumo-el-agua-de-la-zona-de-abastecimientonorte-de-cordoba/>

58 Publicado en: «BOJA» núm. 13, de 27 de abril de 2023, páginas 1 a 19 (19 págs.)
Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2023-90188>

59 Publicado en: «BOE» núm. 113, de 12/05/2023. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2023/05/11/4/con>

60 Resolución de 2 de junio de 2023, conjunta de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados y de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen medidas excepcionales para la campaña 2023 en la gestión, seguimiento y control de la PAC, debido a la situación excepcional ocasionada por la sequía sufrida en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Boletín número 108 de 08/06/2023. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/108/4>

La escasez de precipitaciones también incluyó en el estado de calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Este indicador se refleja en los planes hidrológicos 2022-2027, aprobados en abril de 2023⁶¹. De forma general, estas tuvieron un comportamiento similar al 2022 en lo que se refiere a los objetivos Medioambientales de las Demarcaciones Hidrológicas establecidos⁶². El balance para las aguas superficiales⁶³ de la demarcación Tinto, Odiel y piedras reveló un buen estado químico, de forma general, donde los malos resultados se asocian a la influencia de las actividades extractivas realizadas en la zona en el pasado. Por su parte, las aguas subterráneas se vieron afectadas por la superficie destinada a usos agrícolas. En términos generales, no parecieron detectarse cambios en el estado general de las masas de aguas subterráneas en esta demarcación.

En ese mismo sentido, las aguas superficiales de la demarcación de Guadalete Barbate se vieron afectadas por las actividades industriales y portuarias relacionadas con el tránsito marítimo. Por su parte, las aguas subterráneas, tuvieron afectaciones derivadas de la presencia de importantes superficies destinadas a usos agrícolas. Mientras tanto, las Cuencas Mediterráneas Andaluzas contaron con un buen estado global de las aguas superficiales, con ligeros deterioros relacionados con la actividad agrícola. Esta última, causante además del ligero deterioro de las masas de agua subterráneas de la demarcación⁶⁴.

En relación con las aguas subterráneas y los cultivos de regadío, la firma del “Acuerdo por Doñana”⁶⁵ por parte de la Junta Andalucía y el Gobierno de España puso fin a la tramitación de la proposición de ley presentada por los grupos parlamentarios de PP y Vox para ampliar los regadíos en Doñana. En dicho acuerdo la Junta y el Gobierno se comprometen a invertir más de 1.400 millones en Doñana y su entorno (afectando a los catorce municipios de su área

61 Real Decreto 689/2023, de 18 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras. Datos en el Anejo XIV Resumen, revisión y actualización del Plan Hidrológico de tercer ciclo.

62 El negativo balance de los recursos hídricos andaluces fue objeto de consideración en el Pacto Andaluz por el Agua, en cuya Fase III correspondiente a al año 2023 (“Diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación”) se analizaron los criterios y requisitos básicos del sistema de indicadores. Como resultado, en el Proceso de participación y coordinación con los centros directivos se obtuvieron 443 compromisos, de los cuales 119 correspondieron a la *D.G. de Recursos Hídricos y 75 a la D.G. de Infraestructuras del Agua*. El informe detalla que los restantes pasos son la *Remisión de borrador con batería de indicadores a los CD y la Remisión de 2º borrador con batería de indicadores y estado inicial*, como pasos finales de la 3ra fase: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-índice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/pacto-andaluz-por-el-agua/20151?categoryVal

63 De acuerdo la Revisión de tercer ciclo (2022-2027) de los planes hidrológicos, en líneas generales, la valoración del estado químico de las aguas se ha llevado a cabo mediante los datos de control del periodo 2016-2019. Sin embargo, el retraso sufrido en la licitación de los controles biológicos de las masas de agua superficiales continentales ha llevado a emplear los datos de las campañas de 2014-2015 para estos elementos de calidad en aquellas masas de agua en las que no hubiera muestreos disponibles en dicho periodo.

64 Para el análisis del estado químico de las aguas, en el año 2022 se ha modificado este indicador para adaptarlo al Informe sobre calidad de las aguas 2010-2021 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/informe-calidad-aguas-2010-2021_tcm30-590038.pdf

65 Acuerdo firmado en Almonte, Huelva, el 27 de noviembre de 2023 por el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, y la vicepresidenta tercera del Gobierno de España y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera. El “Marco de actuaciones de desarrollo sostenible del espacio natural de Doñana”, el “Marco de actuaciones de desarrollo territorial del espacio natural de Doñana” y el “Protocolo general de actuación Junta-Gobierno central en el espacio natural de Doñana” pueden consultarse en: <https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/gobiernoaldia/188260/JuanmaMoreno/TeresaRibera/JuntaAndalucia/Gobiernoandaluz/GobiernodeEspana/Ministerio/Donana/joya/medioambiente/acuerdohistorico/proteccion/medidas/agricultores>

de influencia), en medidas destinadas a proteger este Parque y fomentar la agricultura, la pesca, la ganadería, la industria, la artesanía, las energías renovables y las obras hidráulicas.

Según dicho acuerdo que el Gobierno andaluz impulsará obras hidráulicas por valor de 335 millones en depuración, abastecimiento y embalses y destinará 251 millones de fondos europeos a la agricultura y ganadería para modernizar explotaciones, diversificar la producción o mejorar la comercialización. 23,5 millones irán dirigidos al sector pesquero, con un plan de gestión de la coquina que contará con 5 millones de euros, acompañado un paquete de medidas ambientales.

El Acuerdo compromete al Ejecutivo autonómico a destinar 30 millones para proyectos de energía renovable y eficiencia energética, impulsar con 70 millones iniciativas y proyectos de los catorce ayuntamientos del área de influencia de Doñana, consignar 32 millones a mejorar las condiciones de vida y de habitabilidad de los temporeros en época de recolección o crear la Marca Doñana como garantía de calidad y sostenibilidad para productos y servicios como el hotelero. Esta última asignación conlleva un proceso de toma de decisiones exhaustivo, pues consiste en destinar los recursos presupuestados a un fin u otro, ambos dispares en su misión.

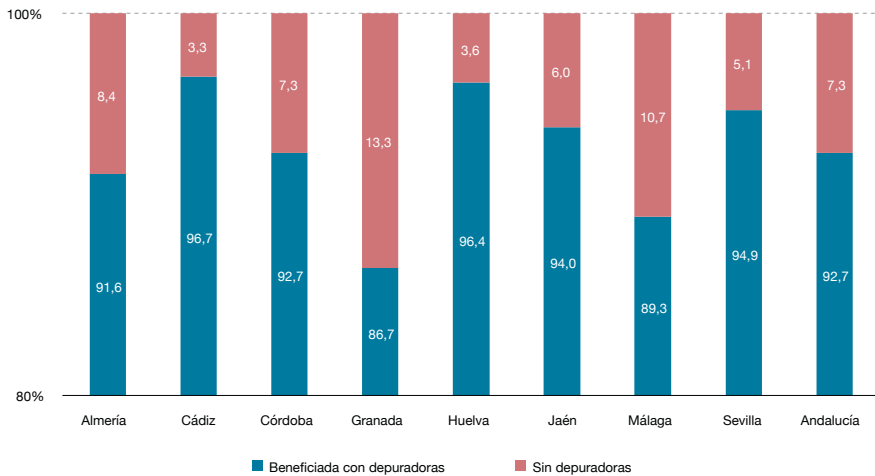
Por parte del Gobierno Central, el Acuerdo contempla la aportación de 350 millones, que se suman a los 356 que envió hace un año para actuaciones medioambientales. Dicha dotación irá destinada a desarrollar sectores como el del agroalimentario (116 millones), las energías renovables (28 millones), la formación y mejora de la empleabilidad (18 millones), la ganadería extensiva (14 millones) y el turismo (10 millones), entre otros.

Con el ánimo e interés por proteger los humedales y garantizar el futuro del Parque Nacional de Doñana y su posible ampliación más adelante, en diciembre de 2023 el Consejo de Gobierno autorizó el expediente de gasto por el que se formaliza la adquisición, mediante adjudicación directa, de más de 7.600 hectáreas de la finca Veta la Palma, sitas en el Espacio Natural de Doñana dentro del término municipal de La Puebla del Río (Sevilla), por un importe de 72.625.414,68 euros, de los cuales el 35,66% correspondieron a fondos propios (un total de 25.901.965,71 euros), mientras que el 64,34% restante (46.723.718,97 euros) fueron con cargo al Servicio FEDER.

Por otro lado, la mejora de la administración de las aguas residuales (urbanas e industriales), continuó siendo un desafío medioambiental significativo, en especial por la situación sobrevenida de sequía. La información referida a 2022, mostró un aumento de las depuradoras en Andalucía (21 más que el año anterior), alcanzando un total de 768, de las que el 89,8% ya estaban construidas y el 10,2% restante en construcción.

Ello permitió que la población beneficiaria de las EDAR se incrementara en un 0,6% con respecto al año anterior, llegando a los 7.596.103 habitantes, un 92,7% de la población total no diseminada de Andalucía. Los niveles de cobertura mínimos alcanzaron el 86,7% (en Granada) y 89,34 (en Málaga), superando el resto de las provincias el 90%, liderados por Cádiz (96,7%) y Huelva (96,4%), como se refleja en el Gráfico 7.5.3. En ese sentido, se mantuvo la tendencia positiva en el tratamiento de aguas residuales, de forma que las actuaciones desarrolladas desde 2016 hasta 2022 han permitido el incremento de la población beneficiada por depuradoras en un 5,8%.

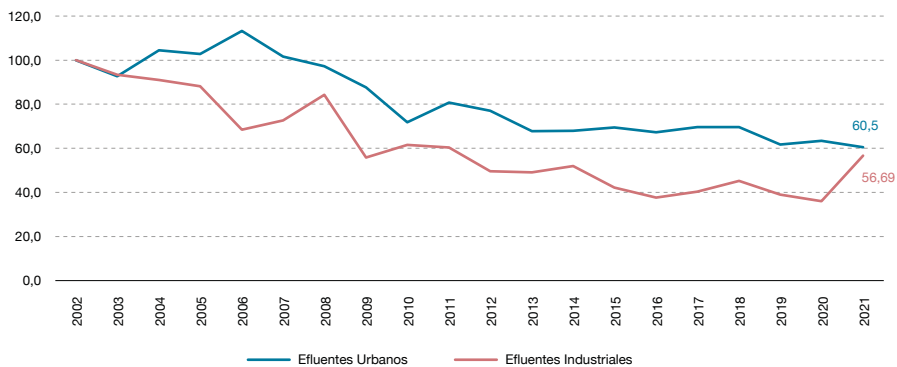
Gráfico 7.5.3. Población beneficiada por depuradoras de aguas residuales, 2022 (%)



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

En relación con la calidad del agua, los vertidos al litoral constituyen un aspecto de especial importancia. La información concerniente a los vertidos contaminantes en REDIAM se remiten al año 2021, año en que la carga contaminante vertida al litoral ascendió a 385.051 UC. De esta, el 81,8% corresponde a vertidos urbanos y el 18,2% a vertidos industriales, lo que supone un crecimiento del 2,9% del total con respecto a 2020, impulsado por el relevante incremento, del 57,4%, de los vertidos industriales, recuperando niveles no registrados en la última década y ligeramente por debajo de la media del período (59,2 UC). Inversamente, se reduce el volumen de vertidos urbanos, en un 4,4%, continuando la tendencia dominante en los últimos años.

Gráfico 7.5.4. Evolución de la carga contaminante de efluentes urbanos e industriales vertidos al litoral andaluz 2002-2021. (Unidades de contaminación). 2002=100



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Los vertidos urbanos en 2021 aportaron al conjunto del litoral andaluz 314.797,7 UC, logrando a una reducción del 41,1% respecto a los registros de 2005. Esta carga contaminante procedió casi en su totalidad, de vertidos autorizados (95,8%), correspondiendo el 4,2% restante a vertidos no autorizados, de los cuales sería preciso conocer su localización, así como las medidas de inspección, control y sanción que reduzcan su porcentaje y presencia. Por su parte, La carga de vertidos industriales volcada al litoral andaluz fue de 70.253,1 UC en 2021, superando los valores registrados en la última década e invirtiendo la tendencia de reducción seguida en este periodo, aunque no la de la serie histórica, ya que el registro es un 43,3% inferior al de 2002. Este crecimiento de la carga contaminante vertida se debe principalmente al incremento en 2021 de dos parámetros: los sólidos en suspensión, que aportaron el 43,5% de las UC y crecieron respecto a 2020 en un 344,5%, y el carbono orgánico total (COT), que supuso un 13,7% y creció un 87%; el nitrógeno total, a pesar de su relevancia, 34,5% del total, no varía significativamente en el año, ya que crece solo un 1,7%, según el Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2023.

Gráfico 7.5.5. Carga contaminante de vertidos al litoral andaluz 2021

Urbanos



Industriales



Fuente: Informe de Medio Ambiente Andalucía 2023.

El análisis comparativo entre las regiones atlántica y mediterránea arrojó cifras más elevadas de vertido en la primera, que en 2021 aportó el 59% del total de vertidos industriales. La evolución entre 2020 y 2021 ha sido muy desigual en ambas ecorregiones, ya que, aunque los vertidos crecen en las dos, en la costa mediterránea el incremento ha sido moderado (+4,8%), mientras que en la Atlántica ha sido muy intenso (+141,9%). Por provincias las principales emisoras fueron atlánticas, Cádiz, 42,8% del total, y Sevilla, 32,3%, siendo esta última la principal responsable del crecimiento anual registrado, ya que sus vertidos pasaron de 803,1 UC a 22.711,2 UC.

Considerando los sectores industriales generadores de los principales vertidos, (superiores a las 3.000 UC), volvió a destacar en el Litoral Mediterráneo las cargas contaminantes procedentes de las industrias metalúrgica, 13.267,4 UC, y farmacéutica, 9.230,5 UC; mientras que en el Atlántico la principal carga contaminante procedió de la acuicultura, que alcanzó las 35.422,4 UC, muy por encima de las 5.326,8 UC del año anterior, convirtiéndose en la principal protagonista del incremento general de carga contaminante registrado en 2021⁶⁶. En relación con el control de la emisión de vertidos, se aprobó el Plan General

66 Los principales puntos de vertido en 2021 han sido: “Veta La Palma procesos Canal de Joaquín 1”, con 22.013,0 UC, “ACERINOX Procesos Colector C”, 13.174,8 UC, “DERETIL Procesos Planta Tratamiento Biológico”, 9.230,5 UC y “Granja Marina San Jaime y San Carlos Proceso”, 4.652,0 UC. De ellas, tres se sitúan entre las que más han crecido respecto a 2020: DERETIL Procesos Planta Tratamiento Biológico, 1.028,9 UC más, Granja Marina San Jaime y San Carlos Procesos, 4.159,6 UC y Veta La Palma procesos Canal de Joaquín 1, 22.009,7 UC. Por contra, los puntos de vertido que han tenido mayor decrecimiento, por encima de las 1.000 UC, han sido: “Refinería La Rábida”, “Ence pasta de papel”, “Codo de la Esparraguera”, “Venator, fábrica de pigmentos de dióxido de titanio” y “Desaladora CR Sindicato de riegos Cueva de Almazora”. Fuente: informe de Medio Ambiente en Andalucía 2023.

de Inspecciones de Vertidos al dominio público hidráulico intracomunitario y al dominio público marítimo terrestre andaluz de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para el año 2023, así como el Programa de Inspecciones de Vertidos al dominio público hidráulico intracomunitario y al dominio público marítimo terrestre andaluz para el año 2023 y el Acta oficial de constancia y toma de muestras de vertidos de aguas residuales⁶⁷.

Por su parte, el seguimiento de la calidad del litoral para el uso recreativo como zona de baño mostró un muy buen estado en 2022. La situación de las aguas de baño fue *excelente*, siendo esta la calificación que obtuvo práctica totalidad de los 351 puntos analizados (98,9%), no situándose ninguno en la categoría de insuficiente. Este resultado fue mayoritario en todas las provincias, con las provincias de Almería, Huelva y Málaga, con el 100% de puntos calificados como excelentes; seguidas por Cádiz, 98,7% y Granada, 91,9%.

Además, en 2023 se obtuvieron 148 banderas azules, tres más que en 2022, siendo este el mejor dato para la comunidad desde que se concede esta mención. Según ha informado la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), del total de 148 banderas, 127 distintivos corresponden a playas (cinco más que en 2022), 19 a puertos deportivos (dos menos que en 2022) y dos a embarcaciones sostenibles (mismo número que en 2022). Por provincias, Almería ha obtenido 33 distinciones (32 playas y un puerto), Cádiz 37 (31 playas y seis puertos), Córdoba una distinción (una playa), Granada 13 (12 playas y un puerto), Huelva 17 (12 playas y cinco puertos) y Málaga 47 (39 playas, seis puertos y dos embarcaciones sostenibles). Nuevamente Andalucía se ubicó como la segunda comunidad con mayor número, precedida por la Comunidad Valenciana (153), otro año en que España vuelve a ser el país con más banderas azules en sus playas (627)⁶⁸.

Si bien entre los efectos derivados de la extrema sequía y las altas temperaturas lo constituye los incendios forestales, los datos anuales que ofrece el Plan INFOCA 2023, resultaron menos desfavorables que en años anteriores⁶⁹. Así, en 2023 hubo un total de 681 intervenciones, de las que el 81,4% correspondieron a conatos (554) y el restante 18,6% resultaron incendios (127). En total resultaron afectadas 1.919,55 hectáreas, la menor cifra desde el año 2013 (1.528 ha), lo que supuso un 87,7% menos que el año anterior. De ellas, el 28% correspondió a superficie arbolada y el resto, a superficie de matorral (1.380,63 hectáreas).

Según el Plan INFOCA, clasificados por causas, el 35,4% de los incendios fueron catalogados como *Negligentes*, el 28,2% *Intencionados*, el 20,1% *Desconocidos*, el 9,8% *Accidentales*, el 5% por causas *Naturales* y el 1,5% *Reproducidos*. En este periodo se han tenido que activar hasta

67 Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Hídricos, por la que se aprueban el Plan Anual de Inspección de Vertidos y el Programa Anual de Inspecciones de Vertidos al Dominio Público Hidráulico Intracomunitario y al Dominio Público Marítimo-Terrestre Andaluz para el año 2023. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2023/63/49>

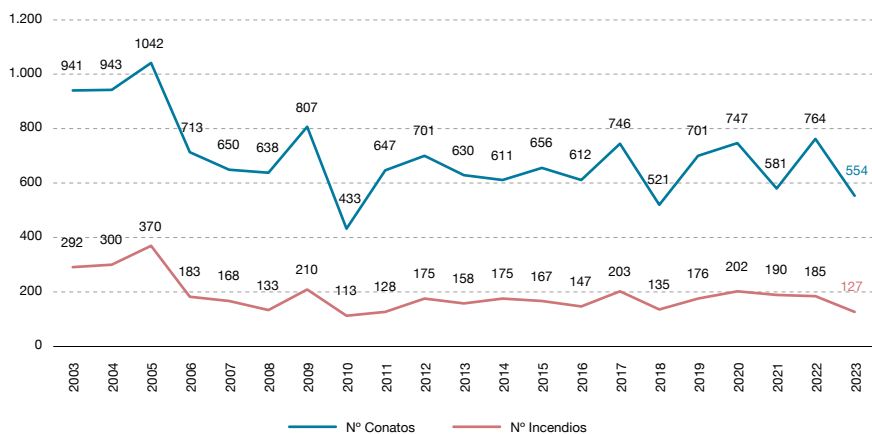
68 Informado por *lasexta.com* a partir de datos de *Viajestic*. Disponible en: https://www.lasexta.com/viajestic/curioso/mapa-todas-playas-bandera-azul-espana-este-2023_20230525646f24f9277db7000178170a.html

69 Los datos estadísticos los incendios forestales disponibles en REDIAM están actualizados hasta 2022, motivo por el cuál, los datos de 2023 provienen de las Estadísticas anuales del Plan INFOCA. https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-índice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/estad-c3-adsticcas-anuales-del-plan-infoca/20151

en cuatro ocasiones el Nivel 1 de incendios en Andalucía. Fue por los registrados en Tarifa, Algeciras y Puerto Real, en la provincia de Cádiz, y Bonares, en Huelva. La Unidad de la Policía Adscrita a la Junta ha esclarecido 73 incendios de 84 investigados. El 87 %, ha tramitado 6.300 actas relacionadas con incendios forestales y ha detenido-investigado a 16 personas⁷⁰.

En definitiva, pese a las negativas consecuencias de los incendios tanto para el medio ambiente, como desde el punto de vista económico y social, destacó la reducción de su número en un 31,4% con respecto al año anterior. El que dicho descenso se lograra en un contexto de elevadas temperaturas y situación de sequía durante todo el año, imprime mayor valor a la efectividad del Plan Anual para la Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales 2023 de la Comunidad Autónoma de Andalucía⁷¹, cuya dotación económica en 2023 ascendió a 125 millones de euros, un 48% más que en 2022⁷².

Gráfico 7.5.6. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2003-2023.



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Estadísticas anuales del Plan INFOCA

En otro orden de cosas, las estadísticas de recogida de residuos proporcionadas por la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular para la elaboración de este informe corresponden al año 2022. De acuerdo con esta fuente, la producción total de

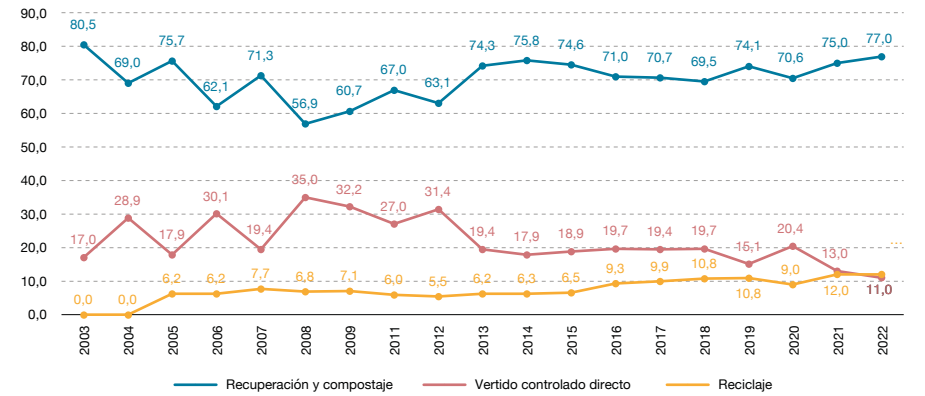
70 <https://efe.com/andalucia/2023-11-08/los-incendios-forestales-arrasaron-ocho-veces-menos-superficie-este-ano-que-en-2022/>

71 El objeto del Plan es establecer la programación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la prevención y lucha contra los incendios forestales, dando cumplimiento al mandato establecido por el artículo 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y su modificación a través del Real Decreto-Ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2023-04/Borrador%20PLAN%20ANUAL%20IIFF%20Andalucía%202023%20%281%29.pdf>

72 Información brindada por el Presidente de la Junta de Andalucía en las II Jornadas de Incendios Forestales y Riesgos Naturales organizada por la Fundación Felipe González y la Revista RlyRN. <https://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/189989/andalucia/destino/millones/prevencion/incendios>

residuos en Andalucía alcanzó un volumen de 4.762,7 miles de toneladas en 2022, lo que supuso una reducción de un 1,4% con respecto a lo generado en 2021. En consecuencia, se registró una tasa de generación de 1,54 Kg/hab-día, inferior a la del año anterior (-0,02kg) pero aún superior a la tasa de 2020 (Gráfico 7.5.7). Del total de residuos producidos, el 77% fue destinado a plantas de recuperación y compostaje (+2pp en comparación con 2021), un 11% a vertederos controlados, y el 12% al reciclaje, igual proporción que el año anterior.

Gráfico 7.5.7. Recogida de residuos municipales (%)



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Las estadísticas de recogida selectiva de residuos⁷³ para el mismo año arrojaron valores de 13,0Kg/hab, para el papel y cartón, 14,3 Kg/hab correspondientes a envases ligeros y 13,7 Kg/hab de envases de vidrio⁷⁴.

73 Los datos publicados de recogida de envases de vidrio y de envases ligeros sólo incluyen la recogida en contenedor, y para los envases de papel-cartón, la suma de los recogidos en contenedor y puntos limpios. Los datos no incluyen recogidas complementarias efectuadas directamente a entidades privadas fuera de los cauces habituales de recogida de residuos municipales y comerciales no peligrosos asimilables.

74 Para el cálculo de la relación de reciclado de envases de vidrio (kg/habitante- año) se considerado la recogida en contenedor y lo recuperado en planta de tratamiento de residuos municipales, no incluyendo las recogidas complementarias efectuadas incluidas en la serie de datos hasta 2020. Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

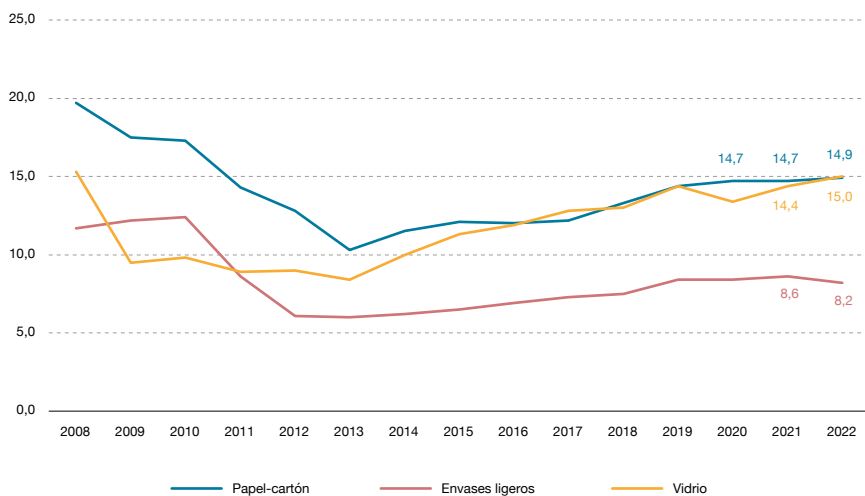
Tabla 7.5.2. Recogida selectiva (t) y (kg/hab-año)

	2020	2021	2022
Envases de vidrio con destino a reciclaje (t)	103.834	109.883	116.565
Ratio vidrio (kg/hab-año)	12,3	13,0	13,7
Contenedores de vidrio (unidades)	36.796	38.088	39.229
Ratio habitantes/contenedor vidrio	230	222	217
Envases ligeros municipales con destino a reciclaje (t)	111.296	113.317	116.575
Ratio envases ligeros (kg/hab-año)	13,7	13,9	14,3
Contenedores de envases ligeros (unidades)	51.361	50.464	50.937
Ratio habitantes/contenedor envases ligeros	158	161	160
Envases de papel-cartón municipal con destino a reciclaje (t)	109.414	110.613	110.887
Ratio papel-cartón municipal (kg/hab-año)	12,9	13,1	13,0
Contenedores de papel-carton (unidades)	34.133	35.268	37.181
Ratio habitantes/contenedor papel-cartón	248	240	229

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

En ese mismo orden, relacionado con la recogida de residuos se encuentra el reciclaje, como un eslabón trascendente dentro de la Economía Circular. Los datos referentes al año 2022 reflejaron ligeros avances en el reciclaje de papel-cartón y vidrio, y una disminución en el caso de los envases ligeros, siendo este el único que cambió su tendencia con respecto a los dos años precedentes. Todo ello, en un contexto conjunto de reducción del 1,4% registrada en la generación de residuos urbanos, tanto en volumen total, como por habitante.

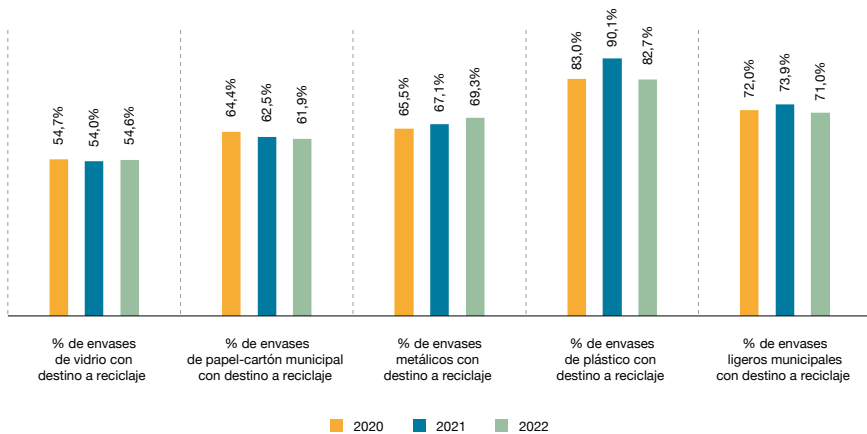
Gráfico 7.5.8. Evolución reciclaje por tipos en Andalucía 2008-2022, (Kg/hab).



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Los datos del gráfico 7.5.9 demuestran el avance hacia la consecución de los porcentajes de reciclaje establecidos por la UE⁷⁵, que fija el reciclaje de al menos el 70% en peso de todos los residuos de envases para el 31 de diciembre de 2030. Sin embargo, en 2022 se registraron decrecimientos en los porcentajes de reciclado con respecto al año anterior, con excepción de los envases de vidrio (+0,6 pp) y metálicos (+2,2 pp), denotando la necesidad de recuperar la tendencia creciente mostrada en 2021.

Gráfico 7.5.9. Tasas de reciclado de envases 2020-2022



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

En ese mismo orden de análisis los datos proporcionados por Ecovidrio reafirmaron a Andalucía como la segunda CCAA en número de contenedores y volumen de envases de vidrio recogidos⁷⁶ en el año 2023, solamente por detrás de Cataluña. El número de contenedores en Andalucía se incrementó en un 3,2% con respecto al 2022, situándose en los 40.485. Mientras tanto, de forma análoga, el volumen de envases de vidrio recogidos se redujo en igual porcentaje en comparación con el año anterior, obteniendo un total de 133.956,46 Tm., lo que significó el 13,4% del total nacional.

En cuanto a la gestión adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, cuyo uso generalizado ha generado un considerable aumento de desechos altamente contaminantes, los datos de la Fundación Ecolec⁷⁷, situaron a Andalucía ocupó la cuarta posición

75 A más tardar el 31 de diciembre de 2025, se reciclará un mínimo del 65 % en peso de todos los residuos de envase, de la siguiente propuesta: Plástico 50%, Vidrio 70%, Papel y Cartón 75%, Aluminio 50%, Madera 25%, Metales ferrosos 70%. Directiva (UE) 2018/852 que modifica la 94/62/CE de envases y residuos de envases. <https://www.boe.es/doue/2018/150/L00141-00154.pdf>

76 En los datos por CC.AA incluye la recogida selectiva a través del contenedor verde y la recogida a través de plantas de RU. En los datos por provincia y municipio únicamente incluye la recogida selectiva a través del contenedor verde. ECOVIDRIO. <https://www.ecovidrio.es/reciclaje/datos-reciclaje>

77 Nota de prensa 22 de abril de 2024. <https://ecolec.es/notas-de-prensa/ecolec-gestiona-toneladas-raee-2023/>

en cuanto al volumen total de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) gestionados en 2023, con un total de 12.474 toneladas (11,2% del total), por detrás de la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana y Cataluña. Con todo, las cantidades de RAEE gestionadas distaron de los objetivos mínimos autonómicos de recogida separada de RAEE fijados para el año 2023⁷⁸. Como apoyo a la concienciación sobre la importancia de del Reciclaje y la Reutilización de los RAEE en Andalucía destacó la campaña “Dona Vida al Planeta”⁷⁹, en cuya cuarta edición participaron cerca de 400 municipios andaluces.

Si bien la cantidad de localidades involucradas es amplia, sobrepasa ligeramente el 50% de la totalidad de municipios de Andalucía, por lo que resulta necesario ampliar el número de entidades participantes. En ese sentido, resalta la necesidad de mayor y mejor información sobre tipología de envase y contenedores asignados a los mismos; así como una mayor celeridad en su recogida por parte de los servicios municipales o empresas asignadas. La colaboración de comercios y el sector de la hostelería en la clasificación y recogida ordenada tendría, sin duda, un efecto extensivo sobre la ciudadanía, lo que favorecerá el incremento de la “educación ambiental” y la concienciación de la necesidad de reciclaje.

En consonancia con lo anterior, y acorde al contenido del Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2023, el manejo de los desechos constituye un desafío significativo tanto para Andalucía como para España en su conjunto, ya que suponen una importante pérdida de recursos en términos de materiales y energía. Se ha evidenciado que el modelo tradicional de gestión de residuos municipales, basado en la recolección en contenedores y el tratamiento en grandes plantas, no es eficaz para aprovechar los recursos que aún pueden recuperarse de estos desechos. Las tasas de recuperación y reciclaje logradas no cumplen con los objetivos establecidos por la regulación actual⁸⁰, por lo que resultaría imperativo abandonar los modelos actuales de gestión de los desechos municipales en Andalucía y establecer las bases de un nuevo sistema que demuestre la viabilidad de la transición hacia una economía verde y circular.

En este sentido, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en colaboración con la Mancomunidad de los Municipios de la Sierra de Cádiz, impulsó un proyecto piloto de Economía Circular centrado en la recolección puerta a puerta y el compostaje doméstico o comunitario, con el propósito de convertir toda la materia orgánica generada en la Sierra en compost local. Aunque hasta ahora los resultados han demostrado beneficios tangibles en los aspectos sociales, económicos y ambientales, resulta necesario seguir concienciando a la ciudadanía, un aspecto crucial para el éxito de la implementación del nuevo modelo de economía circular.

78 Resolución de la dirección general de calidad y evaluación ambiental por la que se publican los objetivos mínimos estatales y autonómicos de recogida separada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) para el año 2023. https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/report_resolucionobjetivosraeenacionalyautonomico_2023_tcm30-560241.pdf

79 Campaña ‘Dona Vida Al Planeta’. <https://www.ecoactiva.es/cerca-de-400-municipios-andaluces-participan-una-campana-sobre-la-importancia-del-reciclaje-y-la-reutilizacion-de-aparatos-electricos-y-electronicos/>

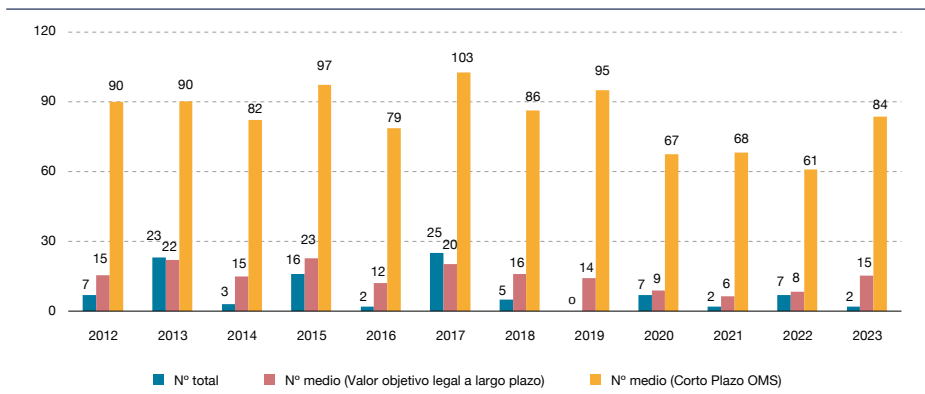
80 Informe de Medio Ambiente en Andalucía. Edición 2023. <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/accesorediam/informe-medio-ambiente/informe-medio-ambiente-andalucia-edicion-2023>

Además de otros factores, la escasez de precipitaciones, por un lado, y la generación de residuos, por otro, inciden directamente en la calidad del aire y en los niveles de los principales contaminantes de la atmósfera: ozono (O_3), partículas (PM_{10}) y óxido de nitrógeno (NO_2). En relación con la concentración de Ozono, según Ecologistas en Acción,⁸¹ los niveles registrados en Andalucía fueron significativamente más altos que en años anteriores, aun sin llegar a las concentraciones previas a la pandemia, y pese a las elevadas temperaturas y alta radiación alcanzadas durante el verano. Así, la superación de la recomendación de la OMS se redujo apenas en un 7% respecto al promedio del periodo 2012-2019, siendo en conjunto las registradas en 2023 las más altas desde el año 2019⁸². Todo ello, en contraste con el año anterior, cuando la reducción con respecto a las recomendaciones de la OMS alcanzó el 35% y los niveles registrados fueron los menores de la última década.

El cuadro general que presenta Andalucía es el de un territorio con nueve focos principales de contaminación: las zonas industriales de Carboneras (Almería), bahías de Algeciras y de Cádiz, Bailén (Jaén) y Huelva y las áreas metropolitanas de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla; en los cinco primeros casos con la actividad industrial y portuaria como principales fuentes de contaminación, destacando hasta su cierre las centrales térmicas de carbón de Carboneras, Los Barrios y Puente Nuevo, así como los complejos petroquímicos de Palos de la Frontera y San Roque, y en los cuatro últimos casos con el tráfico motorizado como causa principal.

Como consecuencia de lo anterior, según el informe, toda la población andaluza volvió a respirar en 2023 un aire perjudicial para la salud en lo que respecta al ozono, según las recomendaciones de la OMS. Las tres zonas en las que se incumplió el objetivo legal para la protección de la salud en al menos una estación, en el trienio 2021-2023 (zona industrial de Huelva, núcleos urbanos intermedios y zonas rurales), sumaron cuatro millones de habitantes, el 47% de la población de la Comunidad, afectando la mala calidad del aire a la totalidad del territorio autonómico.

Gráfico 7.5.10. Superaciones de los estándares de ozono (2012-2023)



Fuente: Ecologistas en Acción

81 La contaminación por ozono en el Estado español durante 2023. https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2023/10/Ozono_2023_informe.pdf

82 Estadísticas de Ozono. Ecologistas en Acción <https://www.ecologistasenaccion.org/301159/informe-sobre-contaminacion-por-ozono-en-2023-resultados-para-andalucia/>

De acuerdo con la misma fuente, hasta la fecha, la administración andaluza no ha aprobado ningún plan de mejora de la calidad del aire referido a las superaciones en la última década de los valores objetivo de ozono para la protección de la salud y/o de la vegetación en todas las zonas de la Comunidad, salvo la Bahía de Algeciras, persistiendo en el incumplimiento de la legislación ambiental en esta materia.

Uno de los efectos que inciden en la calidad aire en, sin duda alguna, la incidencia del tráfico en los núcleos urbanos “a mayor número de residentes se desarrolla más incidencia”, por lo que resulta adecuado hacer un llamamiento a la necesidad de incentivar determinadas políticas de transporte y movilidad sostenible entre las que pueden estar, por ejemplo: (i) Aumento del transporte colectivo que involucre servicios de transportes municipales, desplazamientos a centros de trabajo, etc., (ii) Implementación de carriles-bici e incremento de zonas peatonales, (iii) Reposición de arbolado y zonas verdes.

Una de las fortalezas de Andalucía en la lucha contra la emisión de gases de efecto invernadero reside en su capacidad en el empleo de alternativas de fuentes de energía renovables. En ese sentido, la Agencia Andaluza de Energía informó que en 2023 se instalaron en la región 1.605 nuevos MW verdes, y la creación de unos 4.800 puestos de trabajo asociados a la construcción de estas nuevas infraestructuras renovables que hacen que el parque generador de energía eléctrica renovable haya ascendido a 11.802,9 MW, un 16% más que en 2022, duplicando la potencia instalada con respecto a 2018. Con ello, Andalucía se reafirma como la tercera comunidad con mayor potencia instalada renovable en España, de acuerdo con la información de la Red Eléctrica⁸³.

Tabla 7.5.3. Distribución de la potencia renovable por tecnología.

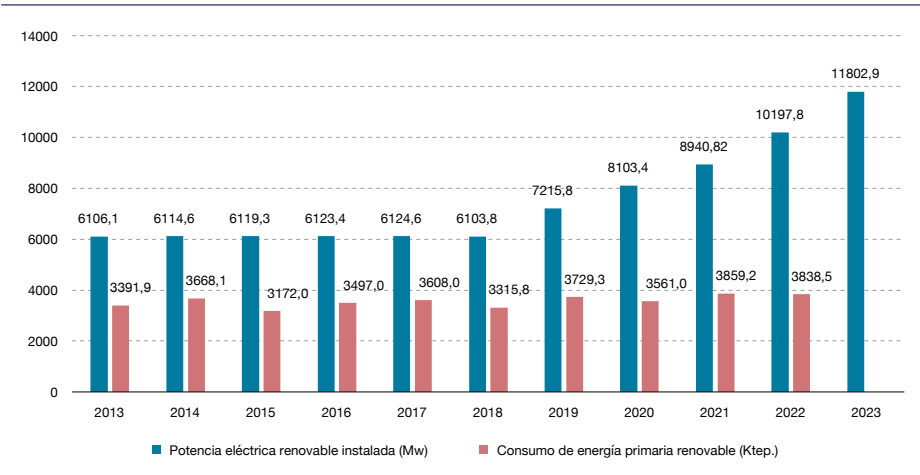
Tecnología	Potencia (Mw)	%	Variación 23/22
Biogás Generación Eléctrica	33,40	0,28%	0,0%
Biomasa Generación Eléctrica	274,00	2,32%	0,0%
Eólica	3.637,50	30,81%	2,9%
Fotovoltaica	6.206,60	52,59%	32,0%
Hidroeléctrica	650,00	5,51%	0,0%
Termosolar	997,40	8,45%	0,0%
Otras tecnologías renovables	4,50	0,04%	0,0%
TOTAL	11.802,90	100,00%	

Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

Con ello, la potencia renovable instalada en la Comunidad para la generación eléctrica con energías limpias representa ya el 59,5% del total, manteniendo la región su posición de liderazgo en tecnologías como la *termosolar* y la *biomasa*, siendo también la tercera en potencia *fotovoltaica* instalada.

83 Informe Resumen de Energías Renovables 2023. Disponible en: https://www.sistemaelectrico-ree.es/sites/default/files/2024-03/Informe_Renovables_2023.pdf

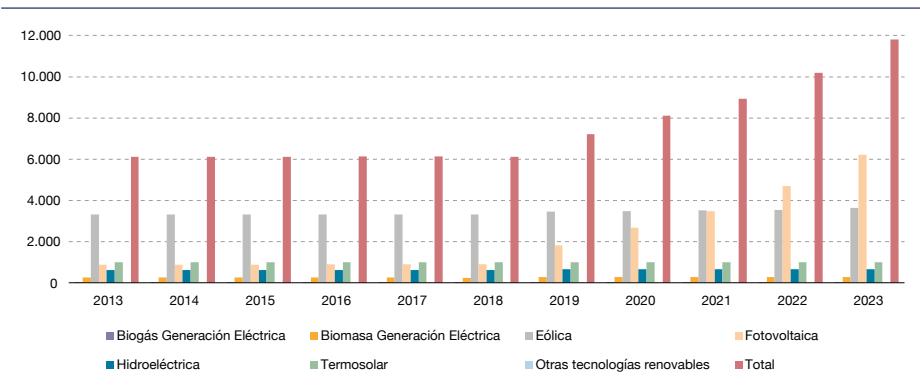
Gráfico 7.5.11. Potencia eléctrica renovable instalada (2023) (Mw) y consumo energía primaria renovable (2022) (Ktep).



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

El mix eléctrico andaluz lo completan los *ciclos combinados* con 5.953 MW (30% de la potencia total); un 5% correspondió a *cogeneración y residuos*, con 932 MW, y 1.140 MW resultantes de centrales de bombeo y térmicas de carbón, con un 3% cada una, tras los cierres sucesivos en 2021 y 2022 de la central térmica de Litoral de Carboneras (Almería) y de Puente Nuevo (Córdoba). Además, Andalucía siguió manteniendo su liderazgo en energía solar térmica, con la instalación en 2023 de cerca de 21.570 m² netos para el suministro de agua caliente y/o climatización a hogares y empresas andaluzas, llegando a superar 1.167.000 m² de superficie solar térmica instalada. En total, 139 nuevas instalaciones de biomasa térmica fueron instaladas en la región.

Gráfico 7.5.12. Evolución anual potencia eléctrica renovable en Andalucía (MW).



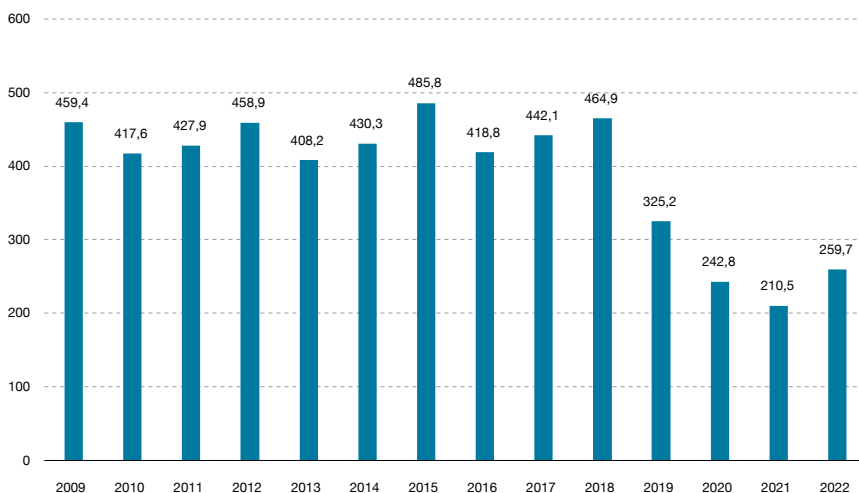
Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

Los últimos datos referidos a 2023⁸⁴, la generación eléctrica a partir de renovables en la comunidad autónoma se incrementó en un 9,1% suponiendo el 57,1% del total regional. En total, se generaron en total, 18.229 GWh provenientes de fuentes renovables. Fundamentalmente, la *solar fotovoltaica*, cuya producción (8.470 GWh) se incrementó un 44,4% respecto al año anterior, alcanzando una cuota del 26,5% del total de GWh generado en la comunidad, siendo la segunda de un mix liderado por el *ciclo combinado* (30,3%). Esta última tecnología disminuyó su aportación un 34,4% respecto al año anterior.

En relación con la demanda de energía eléctrica en Andalucía, en 2023 fue de 38.099 GWh, un 1,7% menor respecto al año anterior, variación que estuvo en línea con la del conjunto de España. Con ello, el consumo andaluz de electricidad representó el 15,6% del total del país.

En referencia a la emisión de CO₂ debida a la generación eléctrica, y a diferencia de lo ocurrido en 2021, el valor se incrementó en un 23,4% que, aun no superando el 20% de las emisiones registradas en el período, implicó la emisión de 49,2 tCO₂/Gw-h adicionales en 2022.

Gráfico 7.5.13. Evolución de las emisiones de CO₂ debidas a la generación eléctrica Mix CO₂ (Tn CO₂/Gigawatio-hora).



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Los resultados presentados en este apartado guardan estrecha relación con las actuaciones llevadas a cabo en la comunidad andaluza en materia medioambiental, así como con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, encaminadas a satisfacer las necesidades de los residentes y mantener los estándares de calidad de los recursos naturales, así como su conservación para el disfrute de las generaciones futuras.

84 Balance Eléctrico Comunidad Autónoma Andalucía. Red Eléctrica REData <https://www.ree.es/es/datos/balance/balance-electrico>

En este sentido, en 2023 comenzó a ejecutarse el proyecto NACAO (Nature based Carbon Offsets) de compensación de emisiones de CO₂ a partir de soluciones basadas en la naturaleza que, liderado por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuenta con un presupuesto de 1,5 millones de euros provenientes del programa Interreg Europe 2021-2027 cofinanciados en un 80% por fondos europeos⁸⁵.

Siguiendo este mismo orden de análisis, y a falta de los datos sobre su ejecución en 2023, el Informe de Seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2022⁸⁶ subraya que, en ese año, se desarrollaron las 119 actuaciones programadas. El ámbito de actuación en el que más se ha incidido es el de *Adaptación* (55,6%), seguido por el de *Mitigación y Transición Energética* (45,4%) y los ámbitos de *Comunicación y Participación Pública* (26,1%) y, finalmente, el bloque *Transversal* (23,5%). Más de la mitad de las actuaciones desarrolladas en 2022 contribuyeron al objetivo OA1 (69 actuaciones, 58% del total), que establece como meta a 2030 reducir el riesgo de los impactos del cambio climático.

El Informe de progreso 2023 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en España (EDS)⁸⁷, señala que Andalucía formalizó 96 contratos relacionados con el empleo verde dentro de la línea de Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, insertados dentro de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030. Además, con un contenido coherente con la Agenda 2030 y complementa la EDS, cabe apuntar la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027 (ESEA H-2027)⁸⁸.

En este sentido, resultó importante, el avance de Andalucía en cuanto al desarrollo de un sistema propio de indicadores de desarrollo sostenible, con el fin de medir y evaluar el progreso hacia los ODS que incluye, además, indicadores a nivel presupuestario. Dentro de estos, Andalucía cuenta con indicadores encaminados a medir las actuaciones dentro de los objetivos Objetivo 6: “Agua limpia y saneamiento”, 7: “Energía asequible y no contaminante”, 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”, 13: “Acción por el clima”, 14: “Vida Submarina” y 15: “Vida de Ecosistemas terrestres”.

Finalmente, desde el punto de vista de la alineación normativa y presupuestaria, se reconoce la existencia desde 2021 del informe “La senda andaluza en la Agenda 2030”⁸⁹, como una alternativa que proporciona una base sólida para orientar las políticas públicas y los presupuestos hacia la sostenibilidad.

85 En el Proyecto participan departamentos de medio ambiente y cambio climático del Gobierno Regional de Las Marcas (Italia), del Gobierno Regional de Świętokrzyskie (Polonia), del Gobierno Regional de Finlandia Central, del Gobierno Regional del Estado de Baja Sajonia (Alemania) y de la Agencia de Medioambiente y Energía de la región de Auvergne-Rhône-Alpes (Francia). Está dirigido a definir y clasificar buenas prácticas y oportunidades de mejora, además de identificar sumideros de carbono verde y azul existentes en cada región.

86 Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cambio-climatico/indice/-/asset_publisher/hdxWUGtQGkX8/content/seguimiento-del-plan-andaluz-de-accion-por-el-clima-2021-2030-/20151

87 Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documento/informes-progreso.htm>

88 Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/243591.html>

89 Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/80288.html>

7.6. CULTURA Y DEPORTE EN ANDALUCÍA

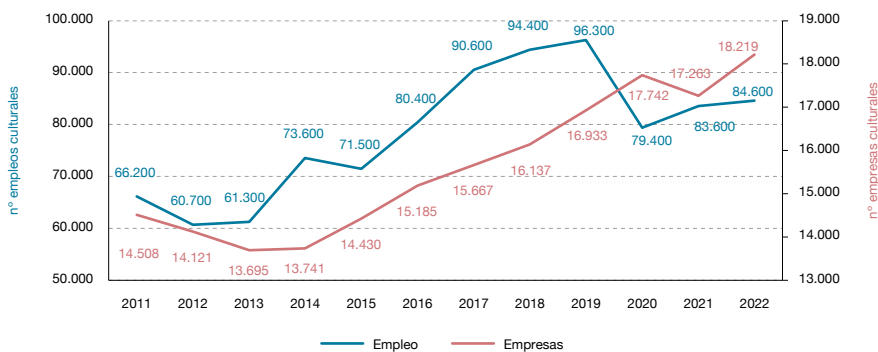
7.6.1. Cultura

Las transformaciones sociales experimentadas en Andalucía desde el último tercio del siglo XX han ido de la mano de cambios culturales e identitarios. La irrupción de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, el crecimiento urbano, los movimientos migratorios y los cambios demográficos, los nuevos medios de producción y trabajo, los nuevos modelos familiares, etc., constituyen cambios sociales que implican a su vez una transformación cultural.

Estas transformaciones, unidas al patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como sus tradiciones y espacios de interés, constituyen fuentes de riqueza que, empleadas de forma sostenible generan empleo y calidad de vida para la región. Son símbolos de identidad que requieren especial tratamiento por parte, tanto de la administración como de la población en sentido general.

El análisis de la cultura en la región está afectado por la disponibilidad de información. Por ello, en este apartado se tratan datos de 2022 y 2023 indistintamente, en dependencia del mayor grado de actualización de las estadísticas. Los datos referidos a las empresas culturales en Andalucía provenientes del Ministerio de Cultura y Deporte tienen como última actualización el año 2022. Esta fuente cifró en 18.219 el número de empresas en Andalucía, lo que representó un incremento del 5,5% con respecto al año anterior, recuperando así la tendencia ascendente mantenida hasta 2021. Con ello Andalucía alcanzó el 13,7% del total de empresas culturales de España, sólo superada por Madrid (21,4%) y Cataluña (19,9%).

Gráfico 7.6.1. Evolución del empleo y empresas culturales en Andalucía.



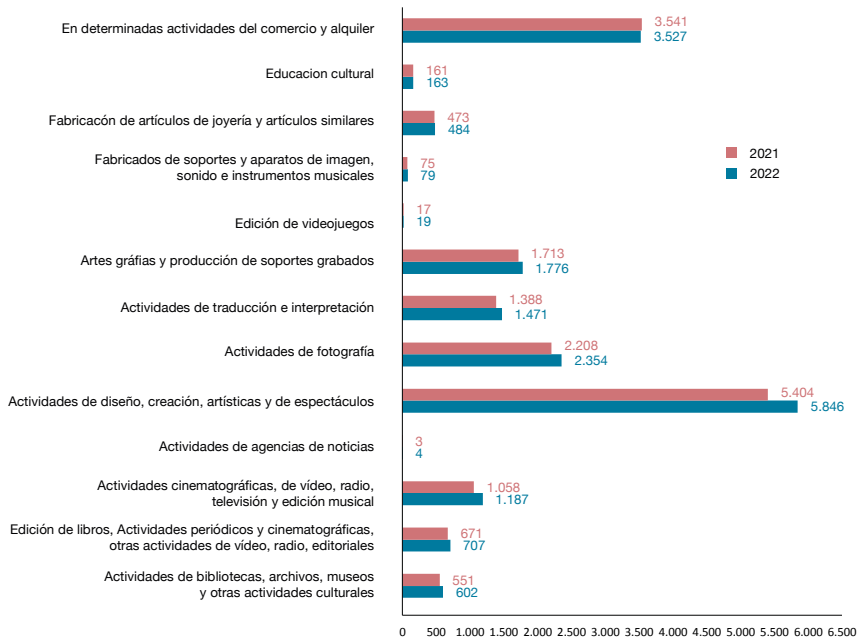
Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

En términos de empleo, en dicho año las empresas culturales en Andalucía ocuparon a unas 84.600 personas, un 1,2% más y, pese a que por segundo año consecutivo aumentó el nivel de empleo, este siguió alejado del alcanzado antes de la pandemia (Gráfico 7.6.1).

La recuperación del tejido empresarial cultural andaluz en 2022 se vio reflejada en todos los tipos de empresas, con la excepción de las dedicadas a determinadas actividades del comercio y alquiler (-0,4%). El gráfico 7.6.2 refleja según los incrementos con respecto al año 2021, por sectores de actividad económica.

De las 970 nuevas empresas, el 46,5% correspondió a las dedicadas a *Actividades de diseño, creación, artísticas y de espectáculos* (442), el 15,1% a *Actividades de fotografía* (146) y el 13,3% recayó en empresas de *Actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión y edición musical* (129). De menor cantidad fue el aumento de empresas nuevas en el ámbito de *Actividades de agencias de noticias* (1 empresa), las de *Edición de videojuegos* (2 nuevas empresas), *Educación cultural* (2) y las de *Fabricación de soportes y aparatos de imagen, sonido e instrumentos Musicales* (4 empresas).

Gráfico 7.6.2. Distribución de las empresas culturales andaluzas según actividad, 2021-2022.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

A pesar de que en el ámbito de la *edición de videojuegos* sólo se registraron dos nuevas empresas, su participación en el total de empresas culturales en Andalucía se mantuvo invariante (0,1%). Con todo, Andalucía se situó como la tercera comunidad con mayor número de empresas de este tipo en el país, nuevamente superada por Cataluña y Madrid. El gran potencial de esta actividad queda reflejada en su volumen de facturación, que alcanzó en

España 2.012 millones de euros en facturación en 2022 con un incremento del 12% con respecto al año anterior, de acuerdo con la información facilitada por la Asociación Española del Videojuego⁹⁰. En este sentido, Andalucía contó con el 16,5% de los estudios de videojuegos de toda España y el 11,2% de los empleados.

En comparación con el resto de CCAA, y según el Anuario de Estadísticas Culturales 2023 del Ministerio de Cultura, Andalucía resultó la de mayor número de empresas dedicadas a *Determinadas actividades del comercio y alquiler* (20% del total nacional), así como en empresas de *Fabricación de artículos de joyería y artículos similares* (28,4%). La segunda en número de empresas de *Fabricación de soportes, aparatos de imagen y sonido, e instrumentos musicales* (18,0%) y en aquellas dedicadas a *Actividades de fotografía* (16,6%). Además, la comunidad se situó en tercer lugar en cuanto a empresas de *Actividades de traducción e interpretación* (14%), *Actividades de diseño, creación, artísticas y de espectáculos* (11,6%), *Actividades de agencias de noticias* (6,2), *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales* (12,0%), *Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales* (10%) y *Actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión y edición musical* (11,0%). En todos los casos superada por Madrid y Cataluña.

Considerando el gasto medio realizado por los hogares en bienes y servicios culturales en Andalucía, en 2022 este aumentó hasta los 551,6 €/hogar (+8,7% con respecto a 2021). Si bien el incremento porcentual en Andalucía fue superior al de España (+4,5%), en valor absoluto siguió estando por debajo de la media nacional (45€ menos en Andalucía). Desagregado por tipo de gasto, el mayor gasto medio en los hogares andaluces correspondió al *gasto en servicios culturales*, con un valor 119,6 €/hogar; esto es, un 121,1% superior.

Análogamente a lo sucedido en año anterior, el gasto medio por hogar en *Libros y publicaciones periódicas* se situó en los 55,9 €/hogar, lo que supuso una reducción del 23,4%, ocurriendo lo mismo, aún de manera más tenue, en *Soportes, equipos y accesorios audiovisuales y de tratamiento de la información* (-1,8%) y el gasto medio en *Telefonía móvil y servicios relacionados con Internet* (-1,6%) cuyos valores en 2022 fueron 165,5 €/hogar y 210,5 €/hogar respectivamente. Esta dinámica fue diferente a la registrada en España, donde el gasto medio por hogar se incrementó en todas las categorías excepto en *Soportes, equipos y accesorios audiovisuales y de tratamiento de la información* (-7,2%).

En ese mismo orden de análisis, según el anuario de la SGAE⁹¹, Andalucía resultó la tercera comunidad con mayor número de representaciones en artes escénicas en 2022, en total 3.087 representaciones, un 7,1% del total nacional y un 12,3% superior al valor registrado en la Comunidad en 2021. Por su parte, se apreció un aumento en el número de espectadores y Andalucía resultó cuarta (488.286 espectadores, +16,5% superior al 2021). Consecuencia de lo anterior, la recaudación también se incrementó, manteniendo comportamientos

90 La industria del videojuego en España en 2022. https://www.aevi.org.es/web/wp-content/uploads/2023/05/AEVI_Anuario-2022-DIGITAL.pdf

91 El Anuario SGAE de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales. Disponible en: <https://anuariosgae.com/anuario2023/home.html>

similares a los descritos en cuanto a número de representaciones y de espectadores. De hecho, Andalucía se mantuvo como la tercera comunidad con mayor recaudación (un 6,2% del total) y un aumento del 18,4% con respecto a los datos de 2021.

El número de espectadores, desagregado por tipo de manifestación aumentó en todas las categorías, destacando el incremento registrado en *Danza* (+23,3%), *Género Lírico* (+46,7%), *Teatro* (+13,8%), aunque en todos los casos con incrementos muy por debajo de los aumentos del año anterior, cuando se relajaron y/o eliminaron las restricciones derivadas de la pandemia del COVID-19. La evolución anual se muestra en el gráfico 7.6.3. Igualmente, las recaudaciones se incrementaron en correspondencia con lo acontecido en el total nacional. Los porcentajes de aumento por concepto de recaudación en la comunidad estuvieron entre el 15,6% (*Teatro*) y el 50,7% (*Género lírico*).

Gráfico 7.6.3. Evolución número espectadores en espectáculos de artes escénicas en Andalucía, 2011-2022. (miles de espectadores)



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

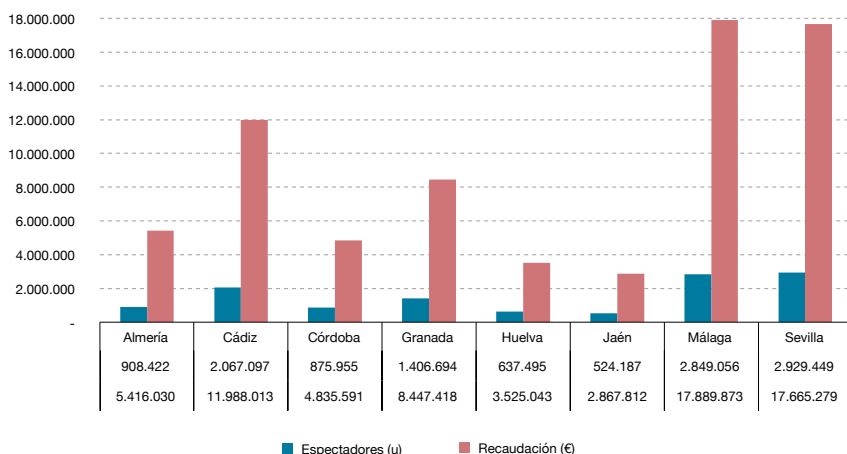
Aun habiéndose registrado incrementos notables tanto en el número de representaciones como en la asistencia y recaudación, las cifras de 2022 aún estuvieron alejadas de los valores previos a la pandemia, destacando la notable recuperación del número de espectadores observado en *música popular*, como se observa en el gráfico 7.6.3.

Lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con la celebración de la XXIV edición de los Grammy Latinos en Sevilla en noviembre de 2023, siendo la primera vez que dicho evento se celebró fuera de los Estados Unidos. Por una semana, Sevilla se convirtió en la capital mundial de la música latina, con trascendentes presentaciones y actividades, y con un importante impacto económico estimado en 100 millones de euros, superando las expectativas iniciales⁹².

Otro de los sectores beneficiados por la recuperación en el ámbito de la cultura en Andalucía fue el del audiovisual. De acuerdo con la Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía (AEDAVA), en 2023 la asistencia a las salas de cine en la región se incrementó en un 33,3%, pasando de 9 millones a 12.198.355 espectadores. La asistencia a salas de cine siguió siendo la primera actividad cultural de la población andaluza. En esa misma línea, la recaudación superó los 72,5 millones de euros (72.635.059), con un incremento del 34,8% frente al año precedente.

Según esta misma fuente, Granada y Córdoba fueron las provincias en las que más creció la recaudación y Cádiz y Jaén las de menor crecimiento. Además, Sevilla y Málaga acumularon el 49% de lo recaudado en la comunidad, sumando más de 35 millones de euros, y una asistencia que superó los 5,5 millones de espectadores, bastante superior los dos millones de 2022. La AEDAVA cifró en 630 el número de salas de cine en Andalucía como el mayor de España.

Gráfico 7.6.4. Número espectadores y recaudación en las salas de cine de Andalucía 2023



Fuente: AEDAVA

92 ¿Cuál ha sido el impacto económico de los Grammy Latinos? https://www.larazon.es/andalucia/sevilla/cual-sido-impacto-economico-grammy-latinos-sevilla_202311176557600932499c0001481a9c.html

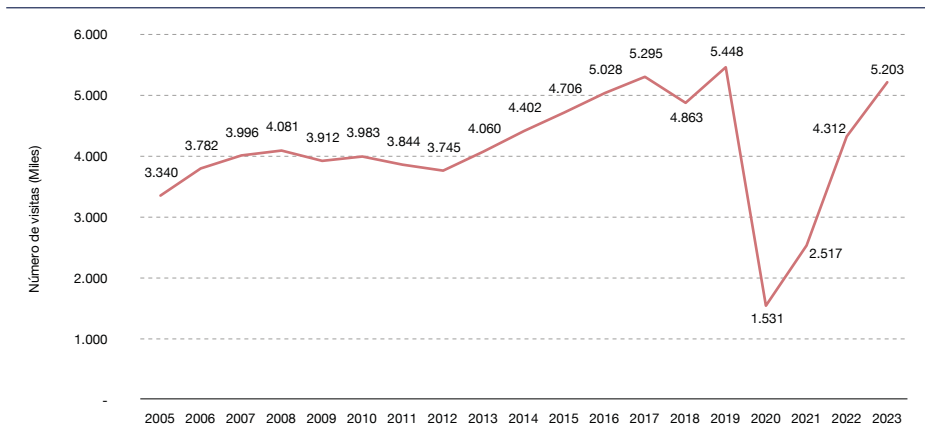
Según los resultados del año 2023 ofrecidos por la AEDAVA, las empresas exhibidoras y entidades con sede social en Andalucía representaron más del 52 % de los ingresos y los espectadores. Situándose en segundo lugar las empresas multinacionales con promedios del 28%. Esta composición de mercado permitió que la diversidad de la oferta de películas en las pantallas de cine de Andalucía fuera mucho más amplia que en otros mercados en los que el empresariado local dejó de tener el liderazgo.

En este sentido, desde el sector se viene reivindicando la necesidad de actuaciones que fomenten la generación de espectadores en un lugar de exhibición natural (salas de cine), favoreciendo con ello la capacidad de interacción con otras actividades económicas. Un ejemplo de ello lo constituyó la campaña SENIOR 65, que promovía un precio especial -2 €- para los espectadores de más de 65 años, logrando con ello una mayor comunicación de la promoción y la distribución a partir de elementos objetivos: los censos de población sénior y el número de salas para adaptarse mejor al potencial de cada sala de cine⁹³.

Otros de los espacios que constituyen la oferta cultural en la región son los incluidos en la red pública de espacios e infraestructura cultural de Andalucía. Los datos correspondientes al 2023 mostraron una leve recuperación, con 44 instituciones más: 13 archivos, 12 bibliotecas públicas, 10 museos, 6 teatros, 2 enclaves y 1 auditorio (Tabla A.7.12 del anexo estadístico).

El número el número de visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía aumentó un 21% en comparación con el año anterior, manteniendo la tendencia creciente de los dos años precedentes. En total acudieron 5,2 millones de visitantes, equiparando niveles similares a los previos a la pandemia, tal como refleja el Gráfico 7.6.5.

Gráfico 7.6.5. Evolución de los visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía-RECA- (2005-2023). (Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales)



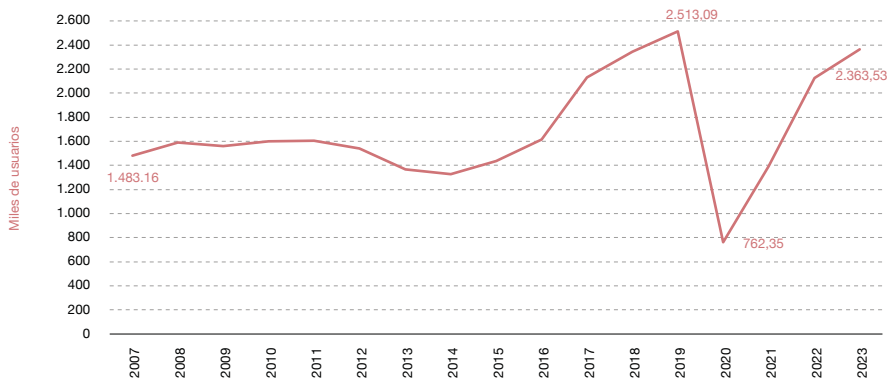
Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

93 AEDAVA. Asociación de Empresas de Distribución Audiovisual de Andalucía: <https://aedava.wordpress.com>

Los espacios más visitados acumularon el 79% del total de visitantes, en similar proporción al año anterior, siendo el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife el más visitado, con 2.622.729 visitas (un 18% más que el año anterior). Le siguieron el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, con 230.472 visitantes (+21%) y el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra, con 215.764 visitas (+17%). Mientras tanto, los enclaves culturales variaron el orden en cuanto a la cantidad de visitantes, resultando el más visitado el del enclave arqueológico del Teatro Romano de Málaga, con 523.448 visitas (+45%) y el enclave monumental de La Sinagoga de Córdoba, con 499.100 visitas (+19%).

Los visitantes a los museos⁹⁴ andaluces gestionados por las Consejería de Turismo, Cultura y Deporte también aumentaron en 2023 hasta los 2.363.530 usuarios; esto es, 11,2% más que en 2022. El Museo de la Alhambra (Granada) acumuló el mayor número de visitas (521.507), seguido por el Museo de Bellas Artes de Sevilla, con 286.363 visitantes que desplazó de la segunda posición al Museo de Bellas Artes de Granada, con 282.861 usuarios y al Museo Arqueológico de Córdoba, con 246.003 visitantes. Le siguieron entre los más visitados el Museo de Málaga (234.918 usuarios) y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) y el Museo de Cádiz con 170.838 y 95.8065 visitantes respectivamente.

Gráfico 7.6.6. Evolución de los visitantes a los museos públicos andaluces (2007-2023)



Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

94 Según información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte:

El Museo Arqueológico de Córdoba: En el mes de octubre se celebró la actividad "Festival Flora 2023", que registró más de 30.000 asistentes.

El Museo de Cádiz: En el mes de diciembre se celebró la actividad "Belén de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte" que registró más de 21.000 visitas.

El Museo de Bellas Artes de Granada: Del 26 de julio al 26 de noviembre se celebró la exposición «La Alhambra, una mirada de Fernando Manso», que en dicho periodo registró más de 105.000 visitas. Por otra parte, los datos de los meses de septiembre a diciembre no son completos al no haberse podido registrar la entrada de personas usuarias en algunos días del mes por baja del personal.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo: En el mes de mayo se celebró la actividad «Interestelar Sevilla 2023» que registró 40.000 asistentes.

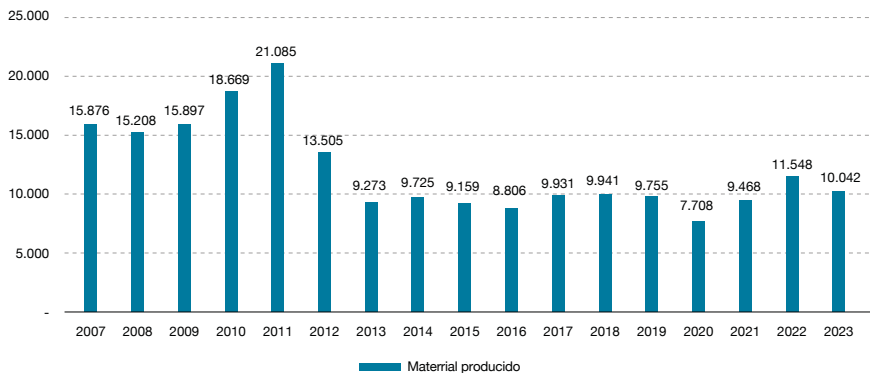
El Museo Arqueológico de Sevilla: Estuvo cerrado por obras y a partir del mes de febrero, el museo continuó su actividad en la sede de San José de la Rinconada. Actualmente sólo ofrece servicios de investigación.

En relación con lo anterior, la Junta de Andalucía, ha propuesto la eliminación de la gratuidad en los museos andaluces mediante la consulta pública del “Proyecto de Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los precios públicos que han de regir en museos, conjuntos y enclaves culturales de titularidad y/o gestión autonómica”, publicada el 28/09/2023. Dicha norma tiene como objetivo “Aprobar los precios públicos que han de regir en museos, conjuntos y enclaves culturales de titularidad y/o gestión autonómica”⁹⁵.

Desde la Consejería informan que los precios, “populares” oscilarán entre los dos y los seis euros por persona y afectarán a todos los visitantes con independencia de su procedencia, manteniendo como excepciones de gratuidad: menores de 18 años, de 18 a 29 años que posean el Carnet Joven, mayores de 65, desempleados, discapacitados con un acompañante, docentes y guías. Además de que un día a la semana habrá una jornada de puertas abiertas sin cobro de entrada y otras fechas señaladas. El impacto del establecimiento de la norma será objeto de análisis en próximas ediciones del presente informe.

En contraposición al comportamiento ascendente de la afluencia a los museos y a los espacios culturales, la producción editorial registró un decrecimiento del 13% en comparación con el año anterior, con 10.042 publicaciones editadas (documentos textuales, gráficos y audiovisuales, sonoros, etc.) (Gráfico 7.6.7).

Gráfico 7.6.7. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2007-2023)

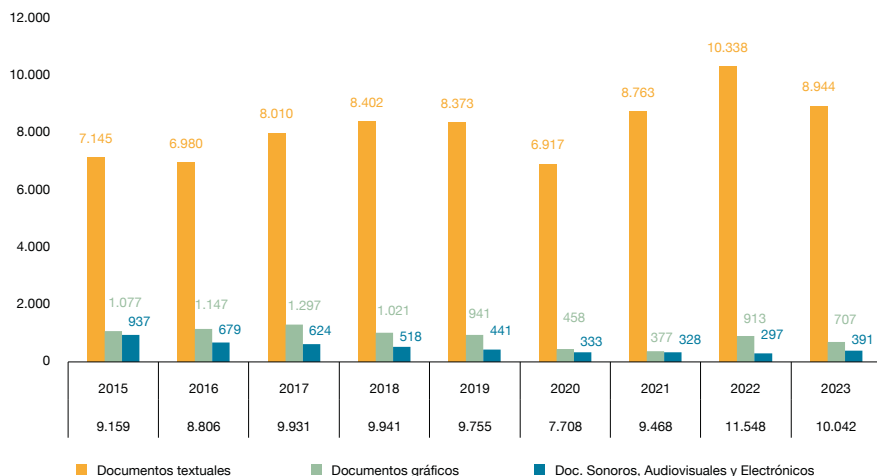


Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Atendiendo al tipo de material editado, la reducción en la producción editorial fue más acentuada en *documentos gráficos* (-23%) y en la de *documentos textuales* (-13,5), rompiendo la tendencia ascendente mantenida desde 2021, incrementándose únicamente la producción editorial de *documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos*, con un aumento del 32%.

95 Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/445564.html>

Gráfico 7.6.8. Producción editorial. Evolución anual según tipo de material (2015-2023)



Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En consonancia con los últimos datos presentados, el *Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de libros en España*⁹⁶, de la Federación de Gremios de Editores de España en el Ministerio de Cultura reflejó en 2023 una conducta similar a la del año anterior en cuanto a los hábitos de lectura de la población andaluza, con un porcentaje de lectores del 59%, inferior al dato del año anterior (59,7%), así como a la media de España (64,1%). Estos datos volvieron a situar a Andalucía como la cuarta comunidad con la peor tasa de lectores, lo que constituye una tarea pendiente en Andalucía, con niveles muy por debajo de la media nacional. Las iniciativas desarrolladas hasta el momento han permitido incrementar el porcentaje de lectores, lo que se precisaría de nuevas ideas para incentivar la lectura, sobre todo, en la población joven, en donde las TIC pueden ser un factor determinante en esta labor.

En ese sentido, la Universidad Internacional de Valencia (VIU) y la Fundación José Manuel Lara (FJML), convocaron la sexta edición del Certamen ‘Enseñamos a leer’, para profesionales de la educación en Andalucía, Ceuta y Melilla. El acuerdo entre las dos instituciones citadas, VIU y FJML, tiene como objetivo la organización y desarrollo de un certamen dirigido al personal docente de la Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de centros ubicados en Andalucía, Ceuta y Melilla que desarrollen proyectos de fomento de la lectura con ideas innovadoras en este ámbito. Todo ello, enmarcado dentro del ODS 4, que garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

96 Presentado por la Federación de Gremios de Editores de España en el Ministerio de Cultura. Disponible en: <https://www.federacioneditores.org/lectura-y-compra-de-libros-2023-presentacion.pdf>

Considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible encaminados a garantizar las competencias de aprendizaje de diferentes materias en la sociedad, impulsando los hábitos de lectura como alternativa para la adquisición de conocimientos y elevación del nivel cultural de la población andaluza, el presupuesto de Cultura para 2023 superó los 220 millones de euros (220.997.918 euros), incrementándose un 8,45% respecto al crédito inicial del proyecto de presupuesto para 2022 y un 12,49% más en relación con el presupuesto aprobado para 2021 (con un aumento de 24,5 millones de euros). Dentro de los objetivos primordiales de la política cultural de la Junta de Andalucía en estos presupuestos aparece el fomento del acceso y participación de la ciudadanía en la vida cultural andaluza y en el Patrimonio Histórico, y, por otra parte, el impulso al sector cultural contribuyendo al desarrollo económico y de generación de empleo gracias al talento, creatividad y los recursos patrimoniales.

En este sentido, la cifra de jóvenes que solicitaron el Bono Cultural Joven en Andalucía hasta el 30 de septiembre de 2023 superó los 60.000, concretamente 60.336, el 61,56% de los beneficiarios potenciales, estando Andalucía junto a Navarra, Castilla y León, Madrid, Asturias y Aragón entre las comunidades autónomas que lideran en número de solicitudes, por encima del 60%. La posibilidad de incentivar la adquisición de libros que contempla esta iniciativa se espera que contribuya al impulso de los hábitos de lectura en la Comunidad.

En definitiva, las actividades culturales en Andalucía han demostrado su capacidad de recuperación, pese a lograr resultados alejados de los máximos históricos, especialmente en cuanto a asistentes a las diferentes manifestaciones de las artes escénicas, al tiempo que han dado muestras de su capacidad para acoger, y celebrar con calidad, eventos de gran relevancia internacional.

7.6.2. Deporte

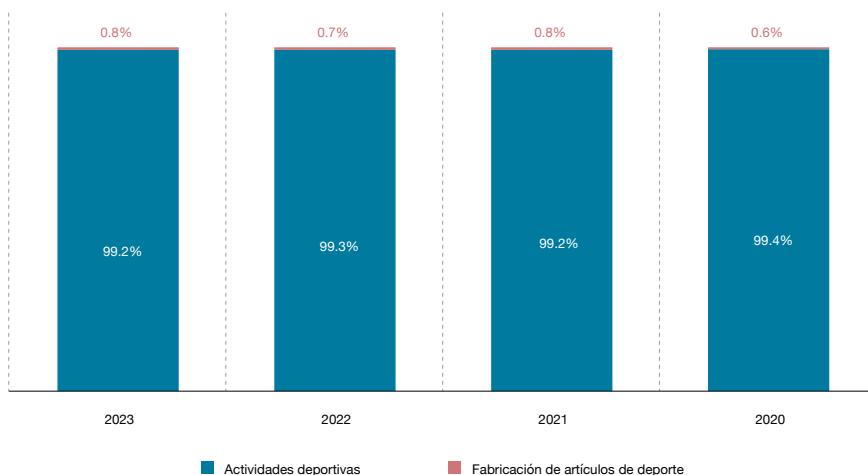
El deporte, además de brindar numerosos beneficios físicos y psicológicos, es una poderosa herramienta de transformación social y un valioso medio educativo. Desempeña un papel crucial como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diversos contextos geográficos, culturales y políticos. La disponibilidad de recursos y espacios para su desarrollo depende de la gestión de la administración.

En ese sentido, en la comunidad andaluza se contabilizaron 5.046 empresas vinculadas al deporte⁹⁷ en el año 2023, para situarla como la segunda con mayor número de empresas de este tipo (15,3% del total). Este número de empresas en el año 2023 fue un 4% inferior al total del año anterior, aun así, la disminución registrada en Andalucía fue menor que la del total nacional (-5,8%), de acuerdo con los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE), publicados por el INE.

97 De acuerdo con el Directorio Central de Empresas (DIRCE) grupos CNAE 2009. Este valor incluye las empresas dedicadas a la fabricación de artículos de deporte (Cód. 323) y las dedicadas a Actividades deportivas (Cód. 931). En el Anuario de Estadísticas Deportivas 2023, cuyos datos son los referidos al año 2022, se incluyeron, además de las mencionadas anteriormente las dedicadas al "Comercio al por menor de art. Deportivos" y las de "Educación deportiva y recreativa", cuyas clasificaciones están disponibles en el INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=39372&L=0>

Separados por las dos actividades económicas incluidas, menos del 1% del total correspondió a empresas *dedicadas a la fabricación de artículos deportivos*, y el restante 99% a las *dedicadas a actividades propiamente deportivas*. En ambos casos, los porcentajes permanecen casi invariables en los últimos cuatro años, tal como se muestra en el Gráfico 7.6.9, ocurriendo de forma similar en el conjunto de España.

Gráfico 7.6.9. Evolución número de empresas deportivas en Andalucía (2020-2023)(*)



(*) no están incluidas las empresas cuya actividad principal es la educación deportiva y recreativa, ni las dedicadas al Comercio al por menor de art. Deportivos

Fuente: INE. Explotación estadística del directorio central de empresas DIRCE.

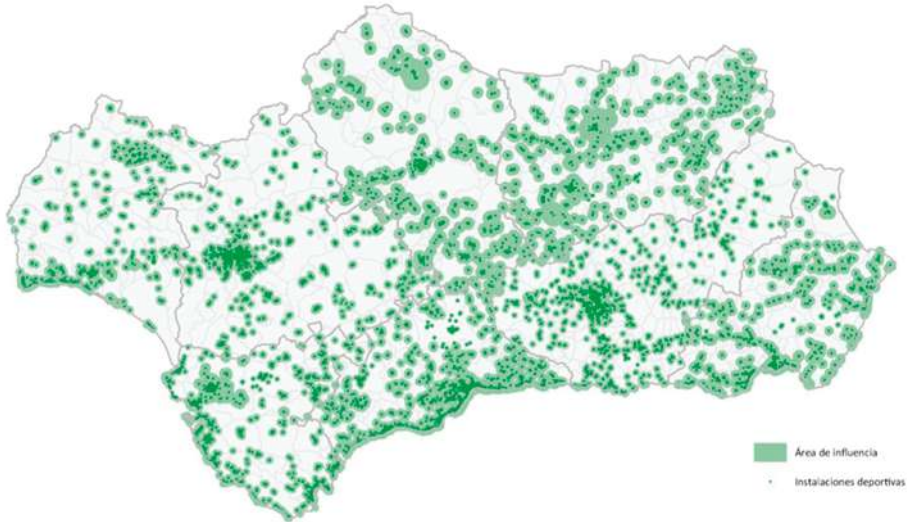
Por su parte, en el año 2023 se registraron 7.267 empresas dedicadas a *Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento* en la región, representativo del 16,2% del total nacional (-2,7% en comparación con 2022), siendo Andalucía la segunda comunidad con mayor número.

Otros datos concernientes a las instalaciones deportivas en la región son los ofrecidos por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el Estudio territorial de la oferta-demanda de instalaciones deportivas en Andalucía⁹⁸ corresponden al año 2022. Según esta fuente, Andalucía contó con 14.209 instalaciones deportivas, de las que el 75% eran públicas. Estas instalaciones sumaron un total de 33.668 espacios habilitados para el deporte, con una distribución territorial no homogénea, en donde las provincias de Málaga, Granada y Sevilla acumularon el 19,1%, 17,0% y 15,3% de las instalaciones respectivamente. Cada una de estas instalaciones, agrupó un número determinado de espacios deportivos, concentradas

98 La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. a partir de un encargo de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas ha elaborado el Estudio de Hábitos Deportivos de la Población Andaluza, los Planes Directores de Instalaciones y Equipamientos Deportivos Provinciales y del Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Red Especial. Disponibles en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/areas/deporte/instalaciones-deportivas/estudio-habitos-deportivos.html#toc-encuesta-de-h-bitos-documentos>

principalmente en las capitales de provincia. A pesar de esta distribución, todos los municipios de Andalucía contaron con alguna instalación deportiva o se encontraron dentro del área de influencia de instalaciones (Gráfico 7.6.10).

Gráfico 7.6.10. Área de influencia de las instalaciones deportivas en Andalucía (2022)



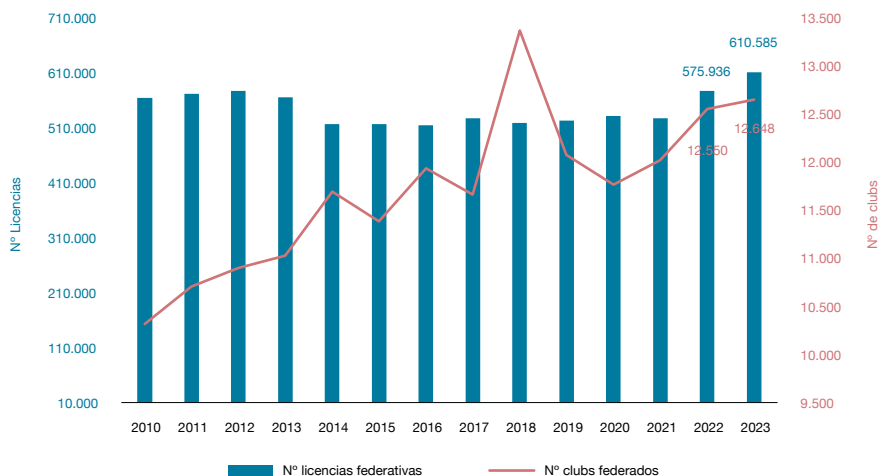
Fuente: Estudio territorial de la oferta-demanda de instalaciones deportivas en Andalucía, a partir de SAETA, Empresa Pública Turismo y Deporte de Andalucía a partir de a partir de datos del Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

Los datos proporcionados por las Estadísticas de Deporte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte⁹⁹ muestran cómo en 2023 el número de licencias federativas deportivas en Andalucía se incrementó en un 6,0% con respecto al año anterior, alcanzando un total de 610.585 licencias y manteniendo el crecimiento porcentual iniciado el 2022. Andalucía permaneció como la segunda comunidad con mayor número de licencias (14,3% del total). El comportamiento por sexos también fue similar al del año anterior, con el 79,7% de las licencias otorgadas a hombres y el 20,3% restante a mujeres, lo que supuso una reducción de la brecha en 2,4 pp, en comparación con el año precedente.

Nuevamente el fútbol (31,9%), la caza (14,4%) y el golf (8,3%) acapararon la mayor representatividad en el número de licencias totales, aunque casi invariables con respecto al año anterior. En ese mismo orden, el deporte que demostró la mayor variación en comparación con el 2022 fue el Voleibol, con un incremento del 55,1% en el número de licencias; esto es, 8.546 licencias más, para alcanzar las 24.053.

99 Las estadísticas de deporte federado fueron elaboradas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) con la colaboración de la Subdirección de Estudios del departamento ministerial. En la interpretación de los resultados de los años 2020 en adelante ha de tenerse en cuenta el efecto de la crisis COVID-10 en la actividad deportiva.

Gráfico 7.6.11. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía, 2010-2023.



Fuente: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.

Los clubes deportivos andaluces también se incrementaron con respecto al 2022, pero en menor proporción que las licencias. Así, el número total de clubes en Andalucía fue de 12.648, un 0,8% más que el año anterior, aún por debajo del mayor valor de la serie, obtenida en 2018. Aun así, la región se mantuvo como la de mayor número de clubes de todo el país, con el 16,4% del total. En consonancia con el comportamiento de las licencias, el 44% de los clubes fueron de fútbol (1 pp menos que en 2022), seguido de la caza (9,9%) y el ciclismo (4,4%) y, en menor grado, el baloncesto (2,4%).

En cuanto a la práctica deportiva, el Informe de Hábitos y Actitudes de la Población Andaluza ante el Deporte 2022, reveló un crecimiento notable en la tasa de práctica deportiva anual¹⁰⁰, alcanzando el 56,0%. Huelva fue la provincia con la tasa más alta, 57,5%, mientras que Córdoba (57,2%), Málaga (56,7%) y Sevilla (56,3%) también superaron la tasa anual de la comunidad. Por su parte, Jaén resultó la de menor tasa (53,8%). Los resultados mostraron cómo se ha incrementado paulatinamente el porcentaje de personas que realizan deporte 3 o más veces por semana, pasando del 23,3% en 2017 al 38,7% en 2022.

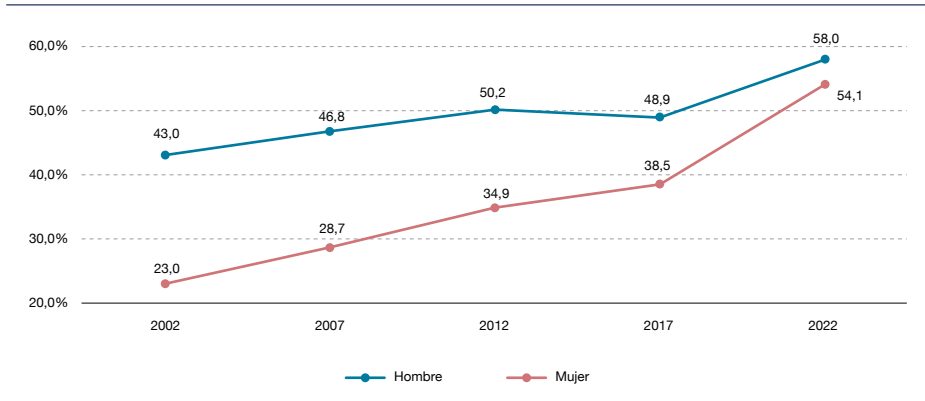
Según el citado informe, la práctica deportiva entre las mujeres andaluzas ascendió al 54,1%, lo que ha permitido reducir la brecha de género hasta sólo 4 pp (58,0% hombres). Este auge del deporte entre las mujeres¹⁰¹ estuvo impulsado por una mayor cultura deporti-

100 Al tratarse de un estudio descriptivo (no causal), los datos básicamente nos aportan una radiografía de la situación de la práctica deportiva en Andalucía y de algunos aspectos relacionados con la misma, por lo que no se obtienen datos sobre las causas que han ocasionado el aumento de población que hace deporte, esto supondría un estudio más complejo en el que se analicen las múltiples variables que influyen en este fenómeno.

101 El estudio Investigación Cualitativa: Mujer y Deporte, publicado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte tuvo como objetivo conocer la práctica deportiva entre las mujeres, sus frenos y motivaciones, así como las principales necesidades o puntos de intervención para la potenciación del deporte femenino. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/03/Mujer_Deporte.pdf

va adquirida en la edad escolar, la difusión del deporte a través de los medios de comunicación, una creciente preocupación por la salud y el físico, y una oferta deportiva más diversa.

Gráfico 7.6.12. Evolución de la práctica deportiva anual según género 2017-2022.



Fuente: Observatorio del Deporte Andaluz (ODA). Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Atendiendo a los grupos etarios, por un lado, se produjo un aumento significativo de la tasa de práctica deportiva entre la población con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años y, por otro lado, disminuyó de forma considerable (más de 12 pp) entre la población con 65 o más años. Esta reducción estuvo ligada, entre otras cosas, a la falta de oferta deportiva adecuada para este grupo de población.

La práctica deportiva de carácter recreativo se impuso a la práctica de competición. Solo el 4,8% de la población andaluza que hace deporte participó en algún tipo de competición deportiva no federada en 2022. Mientras tanto, la brecha de género en ese sentido siguió siendo amplia. Solo el 2,0% de las mujeres participó en alguna competición no federada frente al 8,0% de los hombres. Además, el 84,8% de los andaluces que practicaron deporte en 2022 pagaron para poder practicar, incurriendo en un gasto medio mensual aproximado de 40,49€. Por provincias, Málaga presentó el mayor gasto medio mensual (59,23€), mientras que Córdoba fue la de menor gasto (25,99€). Las modalidades deportivas más practicadas durante el año 2022 fueron la Gimnasia de mantenimiento, aeróbic, etc. (38,7%), la Natación (17,9%) y la Musculación (17,1%), en consonancia con los cambios detectados en la forma de practicar deporte. Se observó un progresivo desplazamiento de los hábitos de la población hacia deportes individuales con mayor carácter recreativo, en detrimento de aquellos deportes colectivos que tienen naturaleza federativa, como el fútbol, baloncesto, etc., los cuales tuvieron mayor representatividad en el deporte federado, como se vio anteriormente.

Entre las distintas causas que propiciaron este comportamiento positivo en los hábitos deportivos de la población andaluza se encuentran, (1) el aumento del número y variedad de instalaciones deportivas privadas y públicas, y un elevado grado de satisfacción de los

andaluces con estas últimas, donde sobresalen los circuitos de bicicleta como las instalaciones mejor valoradas, (2) la diversificación de las modalidades deportivas (adaptadas a las necesidades de práctica físico-deportiva de cada persona según género, edad, preferencias, etc.), (3) la adhesión de la mujer a la práctica deportiva, (4) el incremento de la conciencia del beneficio resultante de la práctica deportiva en la población andaluza y (5) el cambio en los hábitos y estilos de vida de la población a raíz del confinamiento y las restricciones vividas durante la pandemia de Covid-19, provocando un acelerando el ritmo de crecimiento de la práctica deportiva que, además, se ha mantenido en el tiempo.

Si bien los datos ofrecidos representan avances en el ámbito del deporte, tanto en las empresas asociadas, así como en la disponibilidad de instalaciones deportivas y el incremento de la práctica deportiva en la población, la inversión en deporte por parte del ejecutivo juega un papel fundamental en el desarrollo del sector. En ese sentido, entre las partidas presupuestarias para el deporte en Andalucía en el año 2023, se contempló una subida del 4,24% sobre 2022 y del 6% respecto al presupuesto de 2021. En total Andalucía dispuso de 50 millones de euros, de acuerdo con la información proporcionada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte en comisión parlamentaria.

Dicha Consejería informó que, en lo referente a las líneas de ayudas, se dotó una nueva subvención para el fomento de la gestión, tecnificación y el rendimiento deportivo de las federaciones deportivas andaluzas (6,2 millones de euros), además de la primera línea de ayudas dirigida al fomento del deporte para personas con discapacidad encaminada a la adquisición de equipamiento y material deportivo (450.000€).

En lo que respecta a la Promoción Deportiva, el Plan de Acción 2023 incrementó su presupuesto hasta los 19.240.445€ frente a los 4 millones iniciales (+369,82%). En correspondencia con ello, se firmó el Acuerdo de 14 de noviembre del 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (Andalucía en forma) con un horizonte temporal abarca desde 2023 hasta 2030. Este tiene como finalidad establecer las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actuaciones de los poderes públicos en Andalucía en materia de recomendación de actividad física y prescripción de ejercicio físico para la salud, con el fin último de contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza, frente al sedentarismo y la inactividad física mediante la implementación de un sistema intersectorial de recomendación y prescripción de actividad y ejercicio físico para la salud.

Como resultado de lo anterior, Andalucía se presenta como un espacio idóneo para la celebración de eventos deportivos de relevancia. Así, Andalucía acogió en 2023 dos de las competiciones más importantes de golf a nivel mundial: La Solheim Cup y la LIV Golf Andalucía 2023. Además, se celebraron en la comunidad autónoma la Copa Davis de tenis y el torneo de naciones de tenis: Copa Billie Jean King, así como el fenómeno deportivo del año: la Kings y la Queens League, cuya valoración con respecto a las anteriores finales fue extremadamente positiva.



23

ANEXO ESTADÍSTICO

C1

Anexo Estadístico

Capítulo 1

- Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2023.
- Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Periodo base: 2015. Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta), Periodo base: 2015. Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).
- Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta), Precios corrientes. Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).

Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2023

	Crecimiento PIB ¹	Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) ²	Tasa Desempleo (corregida de variaciones estacionales) ³	Déficit Público (desestacionalizado) (% PIB) tercer trimestre	Deuda Pública (% PIB) Hasta tercer trimestre
UE-27	0,5	3,4	5,9	-2,8	82,6
Zona Euro	0,5	2,9	6,4	-2,8	89,9
Alemania (*)	-0,1	3,8	3,1	-0,9	64,8
Austria(*)	-0,6	5,7	5,6	-3,9	78,2
Bélgica(*)	1,5	0,5	5,7	-4,1	108,0
Bulgaria	2,0	5,0	4,3	-6,6	21,0
Croacia (*)	2,3	5,4	6,4	2,2	64,4
Chipre(*)	2,5	1,9	6,1	2,6	79,4
Dinamarca	1,8	0,4	5,0	2,7	30,1
Eslovaquia(*)	1,1	6,6	5,8	-7,0	58,6
Eslovenia(*)	1,9	3,8	4,2	-4,0	71,4
España(*)	2,5	3,3	11,7	-4,3	109,8
Estonia(*)	-3,5	4,3	6,3	-3,2	18,2
Finlandia(*)	-0,5	1,3	7,5	-2,1	73,8
Francia(*)	0,9	4,1	7,3	-4,8	111,9
Grecia(*)	2,2	3,7	9,2	-0,6	165,5
Hungría	-0,8	5,5	4,2	-5,7	75,0
Irlanda(*)	-2,1	3,2	4,5	1,6	43,6
Italia(*)	0,8	0,5	7,2	--	140,6
Letonia (*)	-0,4	0,9	6,6	-5,0	41,4
Lituania (*)	-0,3	1,6	6,3	0,8	37,4
Luxemburgo (*)	-1,6	3,2	5,5	0,5	25,7
Malta (*)	6,5	3,7	2,4	-2,2	49,3
Países Bajos (*)	0,2	1,0	3,6	0,4	45,9
Polonia	0,1	6,2	2,7	-5,5	48,7
Portugal (*)	2,3	1,9	6,6	2,5	107,5
República Checa	-0,4	7,6	2,8	-3,1	44,5
Rumania	2,0	7,0	5,4	-4,2	48,9
Suecia	-0,1	1,9	8,2	-0,3	29,7

(*) Países de la Zona €.

1. Tasa de variación anual en %.

2. Tasa anual en diciembre de 2023, salvo indicación.

3. Diciembre de 2023, salvo indicación.

Fuente: Eurostat.

Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Periodo base: 2015.
 Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).

	2023				Media Anual
	T I	T II	T III	T IV	
PIB precios de mercado	4,1	2,0	1,9	2,0	2,5
Demanda nacional (*)	1,3	1,9	1,4	2,1	1,7
Gasto en consumo final	2,4	2,5	1,5	2,9	2,3
- Gasto en consumo final de los hogares	2,6	1,7	0,4	2,3	1,8
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	-1,1	3,5	3,5	2,8	2,2
- Gasto en consumo final de las AAPP	1,9	4,6	4,6	4,4	3,8
Formación bruta de capital	-2,5	0,0	0,8	-0,4	-0,5
- Formación bruta de capital fijo	-0,2	1,3	-0,1	1,6	0,6
• Activos fijos materiales	0,3	1,7	0,0	1,3	0,8
- Viviendas y otros edificios y construcciones	6,9	8,1	2,3	0,5	4,5
Demanda externa (*)	2,8	0,1	0,5	-0,1	0,8
Exportaciones de bienes y servicios	9,7	0,0	-1,1	1,2	2,4
- Exportaciones de bienes	6,3	-2,7	-6,5	-3,3	-1,6
- Exportaciones de servicios	18,1	6,9	12,6	12,3	12,5
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	21,3	8,4	27,0	22,1	19,7
Importaciones de bienes y servicios	2,3	-0,3	-2,5	1,7	0,3
- Importaciones de bienes	1,9	-0,1	-3,6	1,2	-0,2
- Importaciones de servicios	4,6	-0,6	3,2	4,7	3,0
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	22,0	5,9	3,4	12,8	11,0

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p,m.
 Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta), Periodo base: 2015.
 Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).

	2023				Media Anual
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	
PIB precios de mercado	4,1	2,0	1,9	2,0	2,5
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-7,1	-2,2	1,6	0,3	-1,9
Industria	4,3	1,0	0,5	1,9	1,9
- Industria manufacturera	5,1	2,2	2,9	3,0	3,3
Construcción	3,8	1,9	0,8	1,1	1,9
Servicios	4,9	2,9	2,6	2,4	3,2
- Comercio, transporte y hostelería	8,7	4,0	3,2	3,0	4,7
- Información y comunicaciones	5,4	5,9	5,6	5,3	5,6
- Actividades financieras y de seguros	5,0	6,4	10,2	2,7	6,1
- Actividades Inmobiliarias	-0,4	-2,4	-3,8	-3,6	-2,5
- Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	3,7	2,0	0,5	0,9	1,8
- Administración pública, educación y sanidad	2,5	2,9	3,0	3,7	3,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	12,1	6,3	8,7	8,9	9,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,0	-1,3	-0,3	0,9	-0,2

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta), Precios corrientes.
 Datos ajustados de estacionalidad y calendario, Tasas de variación interanual (%).

	2023				Media anual
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	
Remuneración de los asalariados	8,9	8,6	8,9	8,5	8,7
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,8	1,6	4,9	11,5	3,8
- Industria	7,9	5,1	5,7	6,4	6,3
• Industria manufacturera	8,4	5,4	5,2	6,1	6,3
- Construcción	7,8	10,0	10,6	16,2	11,1
- Servicios	9,4	9,3	9,4	8,2	9,1
• Comercio, transporte y hostelería	15,1	11,3	11,3	7,3	11,3
• Información y comunicaciones	8,9	8,0	7,5	14,6	9,8
• Actividades financieras y de seguros	5,4	8,3	6,8	3,9	6,1
• Actividades Inmobiliarias	11,5	9,3	6,3	3,5	7,7
• Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,0	13,6	14,2	15,3	13,0
• Administración pública, sanidad y educación	6,0	7,2	7,2	5,4	6,5
• Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	5,7	4,5	6,6	9,9	6,7
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	15,0	10,5	6,3	2,4	8,6
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	1,4	0,9	11,8	27,0	10,3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm (precios corrientes)	10,6	8,6	8,1	7,2	8,6

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2

- Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.
- Tabla A.2.4.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2021.
- Tabla A.2.4.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2021. Miles euros.
- Tabla A.2.4.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2021. Euros por habitante.
- Tabla A.2.4.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2021. Distribución porcentual.
- Tabla A.2.4.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2021.
- Tabla A.2.4.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2021. Miles euros.
- Tabla A.2.4.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2021. Euros por habitante.
- Tabla A.2.4.8. Las transferencias a las CC.AA. Año 2021. Miles euros.
- Tabla A.2.4.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2021. Euros por habitante.

Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2022	2023	1º Trim. 2023	2º Trim. 2023	3º Trim. 2023	4º Trim. 2023
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	3,3	2,5	3,0	2,5	1,9	2,7
Gasto en consumo final de los hogares regional	4,8	2,2	3,0	1,8	1,4	2,5
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	-0,1	3,3	3,2	4,0	3,1	3,1
Formación bruta de capital	3,0	1,5	1,4	1,5	1,2	1,8
Demanda regional (*)	3,5	2,5	3,0	2,5	1,8	2,7
Exportaciones de bienes y servicios (**)	14,3	-0,9	5,1	-2,9	-5,7	-0,1
Importaciones de bienes y servicios (**)	8,1	-0,8	2,1	-2,0	-5,2	1,8
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	5,3	2,5	4,1	2,3	1,8	1,8
OFERTA						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-19,9	-4,7	-12,2	-3,7	-0,9	-1,9
Industria	4,7	-0,7	0,8	-0,1	-2,5	-0,9
- Industria manufacturera	3,6	2,0	2,0	0,7	2,8	2,5
Construcción	4,2	2,0	2,6	1,9	1,0	2,6
Servicios	7,9	4,0	6,6	3,6	3,0	2,7
- Comercio, transporte y hostelería	15,2	4,6	8,6	2,8	3,6	3,4
- Información y comunicaciones	16,0	5,7	11,9	6,5	2,1	2,1
- Actividades financieras y seguros	3,3	6,5	5,8	6,5	10,5	3,1
- Actividades inmobiliarias	4,6	0,8	1,3	1,0	1,0	0,0
- Actividades profesionales	8,1	9,5	14,6	12,5	3,7	7,1
- Administración pública, sanidad y educación	0,8	3,0	3,1	3,0	2,6	3,2
- Actividades artísticas, recreativas	20,9	3,7	15,2	1,2	1,3	-3,0
VAB a precios básicos	5,4	2,7	4,5	2,6	2,0	1,9
Impuestos netos sobre los productos	4,5	0,0	0,3	-0,9	-0,1	0,7
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	5,3	2,5	4,1	2,3	1,8	1,8

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral. Revisión Estadística 2019. Base 2015.IECA. (1º estimación).

Tabla A.2.4.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2021.

	Miles euros				
	Total recursos financieros y no financieros				
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	25.544.580,69	9.131.776	34.676.356	16.355.349	51.031.705
Galicia	8.864.665,48	3.102.567	11.967.232	176.863	12.144.095
Andalucía	23.574.956,65	10.210.618	33.785.575	4.671.181	38.456.756
Asturias	3.321.185,00	1.451.957	4.773.142	-79.000	4.694.142
Cantabria	2.164.629,58	706.350	2.870.980	593.699	3.464.679
La Rioja	1.129.545,78	377.464	1.507.009	286.629	1.793.638
Murcia	3.913.500,62	1.689.445	5.602.945	2.694.691	8.297.637
Com. Valenciana	13.648.139,19	5.087.224	18.735.363	12.655.637	31.391.000
Aragón	4.281.318,13	1.922.470	6.203.788	1.660.730	7.864.518
Castilla la Mancha	5.855.120,10	3.104.235	8.959.355	2.713.301	11.672.656
Canarias	6.141.736,71	4.372.868	10.514.605	21.967	10.536.573
Extremadura	3.593.803,57	2.209.213	5.803.016	791.127	6.594.143
Baleares	3.979.006,16	2.009.213	5.988.219	1.010.876	6.999.095
Madrid	19.021.317,28	5.406.829	24.428.146	-192.000	24.236.146
Castilla León	7.919.468,44	3.827.750	11.747.218	283.000	12.030.218
CC.AA. régimen común	54.609.977	187.562.950	43.644.051	231.207.001	231.207.001

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2021. (continuación)

	Euros por habitante				
	Total recursos financieros y no financieros				
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	3.296	1.178	4.474	2.110	6.585
Galicia	3.285	1.150	4.435	66	4.501
Andalucía	2.778	1.203	3.982	551	4.532
Asturias	3.281	1.435	4.716	-78	4.638
Cantabria	3.702	1.208	4.910	1.015	5.925
La Rioja	3.536	1.182	4.718	897	5.615
Murcia	2.578	1.113	3.690	1.775	5.465
Com. Valenciana	2.693	1.004	3.697	2.497	6.194
Aragón	3.214	1.443	4.658	1.247	5.905
Castilla la Mancha	2.853	1.512	4.365	1.322	5.687
Canarias	2.819	2.007	4.826	10	4.836
Extremadura	3.385	2.081	5.466	745	6.211
Baleares	3.362	1.698	5.060	854	5.914
Madrid	2.828	804	3.632	-29	3.603
Castilla León	3.320	1.605	4.925	119	5.044
CC.AA. régimen común	2.997	1.231	4.229	984	5.213

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2021. (continuación)

	Distribución porcentual				
	Total recursos financieros y no financieros				
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	50,1%	17,9%	68,0%	32,0%	100,0%
Galicia	73,0%	25,5%	98,5%	1,5%	100,0%
Andalucía	61,3%	26,6%	87,9%	12,1%	100,0%
Asturias	70,8%	30,9%	101,7%	-1,7%	100,0%
Cantabria	62,5%	20,4%	82,9%	17,1%	100,0%
La Rioja	63,0%	21,0%	84,0%	16,0%	100,0%
Murcia	47,2%	20,4%	67,5%	32,5%	100,0%
Com. Valenciana	43,5%	16,2%	59,7%	40,3%	100,0%
Aragón	54,4%	24,4%	78,9%	21,1%	100,0%
Castilla la Mancha	50,2%	26,6%	76,8%	23,2%	100,0%
Canarias	58,3%	41,5%	99,8%	0,2%	100,0%
Extremadura	54,5%	33,5%	88,0%	12,0%	100,0%
Baleares	56,9%	28,7%	85,6%	14,4%	100,0%
Madrid	78,5%	22,3%	100,8%	-0,8%	100,0%
Castilla León	65,8%	31,8%	97,6%	2,4%	100,0%
CC.AA. régimen común	57,5%	23,6%	81,1%	18,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2021. Miles euros

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios
Cataluña	25.124.724	419.857	25.544.581	1.585.819
Galicia	6.129.751	2.734.915	8.864.665	191.882
Andalucía	17.676.685	5.898.272	23.574.957	493.929
Asturias	2.559.295	761.890	3.321.185	60.519
Cantabria	1.553.605	611.025	2.164.630	52.972
La Rioja	795.224	334.322	1.129.546	38.170
Murcia	3.116.133	797.367	3.913.501	103.251
Com. Valenciana	12.610.918	1.037.221	13.648.139	439.098
Aragón	3.682.593	598.725	4.281.318	152.748
Castilla la Mancha	4.329.855	1.525.265	5.855.120	49.245
Canarias	2.138.162	4.003.575	6.141.737	1.178.912
Extremadura	2.005.470	1.588.333	3.593.804	162.514
Baleares	4.242.367	-263.361	3.979.006	198.895
Madrid	24.108.722	-5.087.405	19.021.317	146.021
Castilla León	6.014.616	1.904.852	7.919.468	141.084
CC.AA. régimen común	116.088.121	16.864.853	132.952.973	4.995.058

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.2.(continuación)

Otros recursos no financieros		Total recursos no financieros		
Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
7.131.131	8.716.950	26.710.543	7.550.988	34.261.531
2.929.681	3.121.563	6.321.633	5.664.596	11.986.229
9.569.877	10.063.806	18.170.614	15.468.149	33.638.763
1.140.779	1.201.298	2.619.813	1.902.670	4.522.483
648.395	701.367	1.606.577	1.259.420	2.865.996
338.468	376.638	833.394	672.790	1.506.184
1.340.445	1.443.696	3.219.385	2.137.812	5.357.197
4.616.726	5.055.825	13.050.016	5.653.948	18.703.964
1.769.722	1.922.470	3.835.341	2.368.447	6.203.788
3.012.053	3.061.298	4.379.100	4.537.318	8.916.418
3.719.804	4.898.716	3.317.074	7.723.379	11.040.453
1.994.440	2.156.954	2.167.985	3.582.773	5.750.758
1.810.318	2.009.213	4.441.262	1.546.957	5.988.219
5.240.056	5.386.077	24.254.743	152.651	24.407.394
3.582.442	3.723.526	6.155.700	5.487.295	11.642.994
48.844.339	53.839.397	121.083.179	65.709.191	186.792.370

Tabla A.2.4.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2021. Euros por habitante.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios
Cataluña	3.242	54	3.296	205
Galicia	2.272	1.014	3.285	71
Andalucía	2.083	695	2.778	58
Asturias	2.529	753	3.281	60
Cantabria	2.657	1.045	3.702	91
La Rioja	2.489	1.047	3.536	119
Murcia	2.052	525	2.578	68
Com. Valenciana	2.488	205	2.693	87
Aragón	2.765	450	3.214	115
Castilla la Mancha	2.110	743	2.853	24
Canarias	981	1.837	2.819	541
Extremadura	1.889	1.496	3.385	153
Baleares	3.585	-223	3.362	168
Madrid	3.584	-756	2.828	22
Castilla León	2.522	799	3.320	59
CC.AA. régimen común	2.617	380	2.997	113

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.3. (continuación)

Otros recursos no financieros		Total recursos no financieros		
Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
920	1.125	3.447	974	4.421
1.086	1.157	2.343	2.099	4.442
1.128	1.186	2.142	1.823	3.965
1.127	1.187	2.588	1.880	4.468
1.109	1.200	2.748	2.154	4.902
1.060	1.179	2.609	2.106	4.715
883	951	2.120	1.408	3.528
911	998	2.575	1.116	3.691
1.329	1.443	2.880	1.778	4.658
1.468	1.491	2.134	2.211	4.344
1.707	2.248	1.522	3.545	5.067
1.879	2.032	2.042	3.375	5.417
1.530	1.698	3.753	1.307	5.060
779	801	3.606	23	3.628
1.502	1.561	2.581	2.301	4.881
1.101	1.214	2.730	1.481	4.211

Tabla A.2.4.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2021. Distribución porcentual.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios
Cataluña	73,3%	1,2%	74,6%	4,6%
Galicia	51,1%	22,8%	74,0%	1,6%
Andalucía	52,5%	17,5%	70,1%	1,5%
Asturias	56,6%	16,8%	73,4%	1,3%
Cantabria	54,2%	21,3%	75,5%	1,8%
La Rioja	52,8%	22,2%	75,0%	2,5%
Murcia	58,2%	14,9%	73,1%	1,9%
Com. Valenciana	67,4%	5,5%	73,0%	2,3%
Aragón	59,4%	9,7%	69,0%	2,5%
Castilla la Mancha	48,6%	17,1%	65,7%	0,6%
Canarias	19,4%	36,3%	55,6%	10,7%
Extremadura	34,9%	27,6%	62,5%	2,8%
Baleares	70,8%	-4,4%	66,4%	3,3%
Madrid	98,8%	-20,8%	77,9%	0,6%
Castilla León	51,7%	16,4%	68,0%	1,2%
CC.AA. régimen común	62,1%	9,0%	71,2%	2,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.4. (continuación)

Otros recursos no financieros		Total recursos no financieros		
Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
20,8%	25,4%	78,0%	22,0%	100,0%
24,4%	26,0%	52,7%	47,3%	100,0%
28,4%	29,9%	54,0%	46,0%	100,0%
25,2%	26,6%	57,9%	42,1%	100,0%
22,6%	24,5%	56,1%	43,9%	100,0%
22,5%	25,0%	55,3%	44,7%	100,0%
25,0%	26,9%	60,1%	39,9%	100,0%
24,7%	27,0%	69,8%	30,2%	100,0%
28,5%	31,0%	61,8%	38,2%	100,0%
33,8%	34,3%	49,1%	50,9%	100,0%
33,7%	44,4%	30,0%	70,0%	100,0%
34,7%	37,5%	37,7%	62,3%	100,0%
30,2%	33,6%	74,2%	25,8%	100,0%
21,5%	22,1%	99,4%	0,6%	100,0%
30,8%	32,0%	52,9%	47,1%	100,0%
26,1%	28,8%	64,8%	35,2%	100,0%

Tabla A.2.4.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2021.

	Miles euros			Euros por habitante
	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total	Endeudamiento neto
Cataluña	2.886.000	13.469.349	16.355.349	372
Galicia	176.863	0	176.863	66
Andalucía	1.195.000	3.476.181	4.671.181	141
Asturias	-79.000	0	-79.000	-78
Cantabria	81.819	511.881	593.699	140
La Rioja	-1.262	287.891	286.629	-4
Murcia	772.000	1.922.691	2.694.691	508
Com. Valenciana	3.013.000	9.642.637	12.655.637	595
Aragón	318.000	1.342.730	1.660.730	239
Castilla la Mancha	169.799	2.543.502	2.713.301	83
Canarias	21.967	0	21.967	10
Extremadura	150.000	641.127	791.127	141
Baleares	-114.835	1.125.711	1.010.876	-97
Madrid	-192.000	0	-192.000	-29
Castilla León	283.000	0	283.000	119
CC.AA. régimen común	8.680.352	34.963.699	43.644.051	196

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Función Pública: Haciendas Autonómicas en cifras y Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas (Actualización a 20/11/2017).

Tabla A.2.4.5. (continuación)

Euros por habitante		Distribución porcentual		
Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
1.738	2.110	17,6%	82,4%	100,0%
0	66	100,0%	0,0%	100,0%
410	551	25,6%	74,4%	100,0%
0	-78	100,0%	0,0%	100,0%
875	1.015	13,8%	86,2%	100,0%
901	897	-0,4%	100,4%	100,0%
1.266	1.775	28,6%	71,4%	100,0%
1.903	2.497	23,8%	76,2%	100,0%
1.008	1.247	19,1%	80,9%	100,0%
1.239	1.322	6,3%	93,7%	100,0%
0	10	100,0%	0,0%	100,0%
604	745	19,0%	81,0%	100,0%
951	854	-11,4%	111,4%	100,0%
0	-29	100,0%	0,0%	100,0%
0	119	100,0%	0,0%	100,0%
788	984	19,9%	80,1%	100,0%

Tabla A.2.4.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2021. Miles euros.

	Tributos directos					Tributos indirectos			
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados
Cataluña	870.855	11.747.758	596.223	-1.085	13.213.751	0	85.998	1.857.482	668.555
Galicia	133.782	2.573.699	70.021	215	2.777.717	0	19.887	237.160	97.028
Andalucía	258.577	6.554.073	109.760	17.633	6.940.043	0	67.909	1.326.745	453.014
Asturias	92.844	1.119.500	24.452	599	1.237.395	0	7.119	119.173	35.319
Cantabria	36.866	626.187	16.244	0	679.297	0	11.622	125.320	33.030
La Rioja	44.985	345.272	15.040	0	405.297	0	2.506	36.237	9.732
Murcia	25.562	1.168.248	27.504	-3.139	1.218.175	0	12.019	175.172	69.573
Com. Valenciana	333.947	4.908.552	162.397	-3.034	5.401.862	0	44.516	1.160.204	290.349
Aragón	157.547	1.588.673	53.740	-1	1.799.959	0	11.934	157.489	67.458
Castilla la Mancha	84.133	1.570.723	15.389	16	1.670.262	0	12.061	266.185	105.166
Canarias	55.386	1.624.976	33.938	0	1.714.300	0	0	248.878	60.680
Extremadura	39.665	714.008	5.376	-161	758.888	0	6.371	93.494	38.642
Baleares	129.857	1.418.952	74.513	0	1.623.322	0	20.532	657.725	145.587
Madrid	687.151	12.495.268	1.190	353	13.183.962	0	181.386	1.254.035	377.239
Castilla León	259.001	2.321.124	38.746	19.475	2.638.346	0	17.148	240.832	94.399
CC.AA. régimen común	3.210.158	50.777.012	1.244.533	30.872	55.262.576	0	501.009	7.956.131	2.545.771

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.6. (continuación)

Tributos indirectos									
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades juego y depósitos ent. Crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	Total tributos
163.493	169.109	7.113.077	2.450.567	-1.085	85.821	903.775	0	13.496.792	26.710.543
34.128	88.987	2.089.825	854.824	215	33.216	88.645	0	3.543.916	6.321.633
90.489	320.817	6.253.244	2.316.550	17.633	239.173	144.995	0	11.230.571	18.170.614
14.905	48.227	812.034	308.976	599	15.371	20.696	0	1.382.418	2.619.813
11.350	17.191	498.688	193.350	0	7.325	29.402	0	927.280	1.606.577
7.163	6.211	251.678	91.440	0	4.161	18.969	0	428.097	833.394
28.788	21.435	1.098.392	523.223	-3.139	13.084	62.663	0	2.001.210	3.219.385
110.326	84.623	4.207.174	1.477.294	-3.034	55.393	221.309	0	7.648.154	13.050.016
29.607	40.068	1.099.131	530.687	-1	16.289	82.718	0	2.035.382	3.835.341
32.972	58.145	1.448.238	752.199	16	21.237	12.619	0	2.708.838	4.379.100
38.823	47.382	0	62.037	0	102.404	424.996	617.574	1.602.774	3.317.074
19.982	35.415	692.626	365.589	-161	43.288	113.851	0	1.409.096	2.167.985
20.350	24.236	1.464.632	360.496	0	12.847	111.534	0	2.817.940	4.441.262
125.590	205.931	7.268.139	1.513.276	353	141.186	3.644	0	11.070.781	24.254.743
43.135	110.352	1.952.279	937.395	19.475	32.005	70.332	0	3.517.354	6.155.700
771.101	1.278.130	36.249.159	12.737.905	30.872		2.310.150	617.574	65.820.603	121.083.179

Tabla A.2.4.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2021. Euros por habitante.

	Tributos directos					Tributos indirectos			
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales	Actos jurídicos documentados
Cataluña	112,4	1.515,9	76,9	-0,1	1.705,0	0,0	11,1	239,7	86,3
Galicia	49,6	953,9	26,0	0,1	1.029,5	0,0	7,4	87,9	36,0
Andalucía	30,5	772,4	12,9	2,1	817,9	0,0	8,0	156,4	53,4
Asturias	91,7	1.106,1	24,2	0,6	1.222,6	0,0	7,0	117,7	34,9
Cantabria	63,1	1.070,9	27,8	0,0	1.161,8	0,0	19,9	214,3	56,5
La Rioja	140,8	1.080,9	47,1	0,0	1.268,8	0,0	7,8	113,4	30,5
Murcia	16,8	769,5	18,1	-2,1	802,3	0,0	7,9	115,4	45,8
Com. Valenciana	65,9	968,6	32,0	-0,6	1.065,9	0,0	8,8	228,9	57,3
Aragón	118,3	1.192,8	40,3	0,0	1.351,4	0,0	9,0	118,2	50,6
Castilla la Mancha	41,0	765,3	7,5	0,0	813,8	0,0	5,9	129,7	51,2
Canarias	25,4	745,8	15,6	0,0	786,8	0,0	0,0	114,2	27,8
Extremadura	37,4	672,6	5,1	-0,2	714,8	0,0	6,0	88,1	36,4
Baleares	109,7	1.199,0	63,0	0,0	1.371,7	0,0	17,3	555,8	123,0
Madrid	102,2	1.857,6	0,2	0,1	1.960,0	0,0	27,0	186,4	56,1
Castilla León	108,6	973,1	16,2	8,2	1.106,1	0,0	7,2	101,0	39,6
CC.AA. régimen común	72,4	1.144,8	28,1	0,7	1.245,9	0,0	11,3	179,4	57,4

Tabla A.2.4.7. (continuación)

Tributos indirectos									
Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades juego y depositos ent. Crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	Total tributos
21,1	21,8	917,8	316,2	-0,1	11,1	116,6	0,0	1.741,5	3.446,6
12,6	33,0	774,5	316,8	0,1	12,3	32,9	0,0	1.313,4	2.342,9
10,7	37,8	737,0	273,0	2,1	28,2	17,1	0,0	1.323,6	2.141,5
14,7	47,6	802,3	305,3	0,6	15,2	20,4	0,0	1.365,9	2.588,4
19,4	29,4	852,9	330,7	0,0	12,5	50,3	0,0	1.585,9	2.747,7
22,4	19,4	787,9	286,2	0,0	13,0	59,4	0,0	1.340,1	2.608,9
19,0	14,1	723,4	344,6	-2,1	8,6	41,3	0,0	1.318,1	2.120,4
21,8	16,7	830,2	291,5	-0,6	10,9	43,7	0,0	1.509,1	2.575,0
22,2	30,1	825,2	398,4	0,0	12,2	62,1	0,0	1.528,1	2.879,5
16,1	28,3	705,6	366,5	0,0	10,3	6,1	0,0	1.319,8	2.133,5
17,8	21,7	0,0	28,5	0,0	47,0	195,0	283,4	735,6	1.522,3
18,8	33,4	652,4	344,4	-0,2	40,8	107,2	0,0	1.327,3	2.042,1
17,2	20,5	1.237,6	304,6	0,0	10,9	94,2	0,0	2.381,2	3.752,9
18,7	30,6	1.080,5	225,0	0,1	21,0	0,5	0,0	1.645,8	3.605,8
18,1	46,3	818,5	393,0	8,2	13,4	29,5	0,0	1.474,6	2.580,8
17,4	28,8	817,2	287,2	0,7	0,0	52,1	13,9	1.483,9	2.729,8

Tabla A.2.4.8. Las transferencias a las CC.AA. Año 2021. Miles euros.

	Transferencias del sistema					
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-1.522.429	811.315	0	1.130.970	1.130.970	419.857
Galicia	1.671.048	624.886	438.981	0	438.981	2.734.915
Andalucía	4.841.088	525.074	532.110	0	532.110	5.898.272
Asturias	399.816	195.082	166.992	0	166.992	761.890
Cantabria	67.844	513.863	29.318	0	29.318	611.025
La Rioja	111.799	222.523	0	0	0	334.322
Murcia	803.000	-210.568	86.098	118.838	204.936	797.367
Com. Valenciana	1.225.413	-1.513.040	271.357	1.053.492	1.324.848	1.037.221
Aragón	258.808	289.986	49.931	0	49.931	598.725
Castilla la Mancha	1.322.513	82.782	119.970	0	119.970	1.525.265
Canarias	3.091.312	77.960	133.676	700.626	834.302	4.003.575
Extremadura	936.542	466.569	185.222	0	185.222	1.588.333
Baleares	-269.239	-732.713	0	738.590	738.590	-263.361
Madrid	-4.577.157	-791.835	0	281.587	281.587	-5.087.405
Castilla León	1.068.825	453.774	382.253	0	382.253	1.904.852
CC.AA. régimen común	9.429.183	1.015.660	2.395.907	4.024.103	6.420.010	16.864.853

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.8. (continuación)

Otras transferencias				Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas, convenios y otras	Recursos de la UE	Total	
38.551	6.046.226	1.046.354	7.131.131	7.550.988
160.742	2.121.910	647.030	2.929.681	5.664.596
13.930	6.400.663	3.155.285	9.569.877	15.468.149
4.861	874.041	261.877	1.140.779	1.902.670
	541.407	106.988	648.395	1.259.420
	261.087	77.381	338.468	672.790
20.123	1.053.925	266.397	1.340.445	2.137.812
53.808	3.617.359	945.559	4.616.726	5.653.948
	1.149.727	619.995	1.769.722	2.368.447
34.470	1.682.500	1.295.083	3.012.053	4.537.318
57.818	3.079.221	582.766	3.719.804	7.723.379
22.256	1.084.755	887.429	1.994.440	3.582.773
	1.558.050	252.268	1.810.318	1.546.957
	4.680.675	559.381	5.240.056	152.651
19.254	2.156.136	1.407.052	3.582.442	5.487.295
425.811	36.307.682	12.110.845	48.844.339	65.709.191

Tabla A.2.4.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2021. Euros por habitante.

	Transferencias del sistema					
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica			Total transferencias sistema
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-196,4	104,7	0,0	145,9	145,9	54,2
Galicia	619,3	231,6	162,7	0,0	162,7	1.013,6
Andalucía	570,6	61,9	62,7	0,0	62,7	695,2
Asturias	395,0	192,7	165,0	0,0	165,0	752,8
Cantabria	116,0	878,8	50,1	0,0	50,1	1.045,0
La Rioja	350,0	696,6	0,0	0,0	0,0	1.046,6
Murcia	528,9	-138,7	56,7	78,3	135,0	525,2
Com. Valenciana	241,8	-298,6	53,5	207,9	261,4	204,7
Aragón	194,3	217,7	37,5	0,0	37,5	449,5
Castilla la Mancha	644,3	40,3	58,5	0,0	58,5	743,1
Canarias	1.418,7	35,8	61,3	321,5	382,9	1.837,4
Extremadura	882,2	439,5	174,5	0,0	174,5	1.496,1
Baleares	-227,5	-619,2	0,0	624,1	624,1	-222,5
Madrid	-680,5	-117,7	0,0	41,9	41,9	-756,3
Castilla León	448,1	190,2	160,3	0,0	160,3	798,6
CC.AA. régimen común	212,6	22,9	54,0	90,7	144,7	380,2

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.2.4.9. (continuación)

Otras transferencias				Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas, convenios y otras	Recursos de la UE	Total	
5,0	780,2	135,0	920,2	974,3
59,6	786,4	239,8	1.085,8	2.099,4
1,6	754,4	371,9	1.127,9	1.823,0
4,8	863,6	258,7	1.127,1	1.879,9
0,0	925,9	183,0	1.108,9	2.153,9
0,0	817,3	242,2	1.059,6	2.106,1
13,3	694,2	175,5	882,9	1.408,0
10,6	713,8	186,6	911,0	1.115,6
0,0	863,2	465,5	1.328,7	1.778,2
16,8	819,7	631,0	1.467,5	2.210,6
26,5	1.413,2	267,5	1.707,2	3.544,6
21,0	1.021,8	835,9	1.878,6	3.374,8
0,0	1.316,6	213,2	1.529,7	1.307,2
0,0	695,8	83,2	779,0	22,7
8,1	904,0	589,9	1.501,9	2.300,5
9,6	818,6	273,0	1.101,2	1.481,4

C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3

Sector agrícola

- Tabla A.3.1. Comarcas agrarias andaluzas en situación de sequía en enero y diciembre de 2023. Valor del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica.
- Tabla A.3.2. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2023].
- Tabla A.3.3. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2022 y 2023.
- Tabla A.3.4. Producción final agraria y vegetal, 2022 y 2023. Distribución de componentes.
- Tabla A.3.5. Variación porcentual de los precios en distintas fases de la distribución/comercialización de productos alimenticios.

Sector industrial

- Tabla A.3.6. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2023. (Índice general y por destino de los bienes, Base 2021).
- Tabla A.3.7. Evolución mensual IPIAN, periodo 2018-2023. Índice General.
- Tabla A.3.8. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2023. (en miles, media anual).

Sector construcción

- Tabla A.3.9. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2023. (en miles, media anual).
- Tabla A.3.10. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas, 2018-2023. (Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).
- Tabla A.3.11. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas, 2018-2023.
- Tabla A.3.12. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2023. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).

Sector energía

- Tabla A.3.13. Infraestructuras de transporte de energía eléctrica, año 2022.
- Tabla A.3.14. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2022, Tep/habitante.
- Tabla A.3.15. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2019-2021 (media anual y tasa de variación interanual -TVI-).

Sector servicios

- Tabla A.3.16. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2023. (en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

Sector turismo

- Tabla A.3.17. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.
- Tabla A.3.18. Ocupados Hostelería y Restauración. Andalucía y España. (miles de personas y tasa de variación interanual).
- Tabla A.3.19. Gasto y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2021-2023.
- Tabla A.3.20. Gasto turístico total, Andalucía 2021, 2022 y 2023.
- Tabla A.3.21. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2023.
- Tabla A.3.22. Indicadores de rentabilidad de los establecimientos hoteleros, 2022 y 2023.
- Tabla A.3.23. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2023.

Sector transporte y almacenamiento

- Tabla A.3.24. Tráfico de pasajeros, operaciones y cargas en los Aeropuertos de Andalucía, 2015-2023 (Número de personas, operaciones y toneladas).
- Tabla A.3.25. Tráfico de viajeros por ferrocarril en las ciudades de mayor tráfico de Andalucía, 2015-2023 (Número de personas).
- Tabla A.3.26. Tráfico de mercancías por carretera en Andalucía, 2015-2023 (Miles de toneladas).
- Tabla A.3.27. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2015-2023 (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).
- Tabla A.3.28. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2023 (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).

Sector agrícola

Tabla A.3.1. Comarcas agrarias andaluzas en situación de sequía en enero y diciembre de 2023.
Valor del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica.

Provincia	Comarca agraria	Diciembre de 2023	Enero de 2023
Córdoba	La Sierra	0,337 Moderada	
Almería	Alto Almanzora	0,458 Moderada	0,45 Moderada
Jaén	Sierra Morena	0,468 Moderada	0,31 Moderada
Almería	Río Nacimiento	0,515 Moderada	
Granada	Baza	0,545 Moderada	0,71 Severo
Almería	Campo de Tabernas	0,547 Moderada	0,52 Moderada
Granada	Guadix	0,559 Moderada	0,31 Moderada
Jaén	El Condado	0,598 Severa	
Huelva	Andévalo occidental	0,600 Severa	
Sevilla	La Sierra Norte	0,611 Severa	0,37 Moderada
Almería	Alto Andarax	0,615 Severa	
Almería	Bajo Almanzora	0,629 Severa	
Huelva	Costa	0,660 Severa	
Almería	Campo de Níjar y Bajo Andarax	0,682 Severa	
Sevilla	El Aljarafe	0,835 Severa	
Córdoba	Pedroches	0,911 Severa	0,68 Severa
Sevilla	De Estepa	0,917 Severa	
Granada	Iznalloz	0,959 Severa	
Córdoba	Campaña Baja	0,989 Extraordinaria	
Granada	Huéscar	1,029 Extraordinaria	0,91 Severa
Cádiz	Campo de Gibraltar	1,039 Extraordinaria	0,42 Moderada
Granada	Alhama	1,103 Extraordinaria	0,31 Moderada
Huelva	Andévalo oriental	1,111 Extraordinaria	0,93 Extraordinaria
Cádiz	Sierra de Cádiz	1,120 Extraordinaria	0,36 Moderada
Sevilla	La Sierra Sur	1,147 Extraordinaria	
Sevilla	La Campiña	1,203 Extraordinaria	0,59 Severa
Huelva	Sierra	1,267 Extraordinaria	0,70 Severa
Córdoba	Las Colonias	1,294 Extraordinaria	0,50 Moderada
Sevilla	La Vega	1,299 Extraordinaria	0,93 Extraordinaria
Cádiz	Campaña de Cádiz	1,317 Extraordinaria	
Málaga	Vélez Málaga	1,320 Extraordinaria	0,76 Severa

Tabla A.3.1. Comarcas agrarias andaluzas en situación de sequía en enero y diciembre de 2023.
Valor del Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica.

Provincia	Comarca agraria	Diciembre de 2023		Enero de 2023	
Córdoba	Campiña Alta	1,358	Extraordinaria	0,30	Moderada
Jaén	Sierra de Segura	1,359	Extraordinaria	1,45	Excepcional
Granada	De la Vega	1,382	Extraordinaria	0,34	Moderada
Jaén	Sierra de Cazorla	1,392	Extraordinaria	1,20	Extraordinaria
Jaén	Mágina	1,405	Extraordinaria	0,95	Extraordinaria
Jaén	Campiña del Norte	1,409	Extraordinaria	0,68	Severa
Jaén	La Loma	1,442	Extraordinaria	1,02	Extraordinaria
Granada	Montefrío	1,459	Extraordinaria	0,34	Moderada
Huelva	Condado Campiña	1,498	Extraordinaria	1,15	Extraordinaria
Huelva	Condado Litoral	1,498	Extraordinaria	0,82	Severa
Málaga	Serranía de Ronda	1,589	Excepcional	0,26	Moderada
Málaga	Norte o Antequera	1,606	Excepcional		
Granada	Las Alpujarras	1,626	Excepcional	0,62	Severa
Almería	Campo de Dalías	1,640	Excepcional	0,92	Severa
Jaén	Campiña del Sur	1,697	Excepcional	0,87	Severa
Málaga	Centro-Sur	1,697	Excepcional	0,66	Severa
Córdoba	Penibética	1,787	Excepcional	0,66	Severa
Granada	Valle de Lecrín	1,858	Excepcional	0,43	Moderada
Cádiz	Costa Noroeste de Cádiz	1,893	Excepcional	0,70	Severa
Sevilla	Las Marismas	1,975	Excepcional	1,20	Extraordinaria
Jaén	Sierra Sur	2,097	Excepcional	1,10	Extraordinaria
Granada	La Costa	2,236	Excepcional	1,25	Extraordinaria
Cádiz	De la Janda	2,641	Excepcional	1,46	Excepcional

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Junta de Andalucía, Análisis de la sequía en Andalucía: Estudio comarcal para el mes de enero y diciembre de 2023. Nota: Se toma el valor absoluto del Índice.

Tabla A.3.2. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía [Enero a diciembre 2023].

Producto	Valor Exportado 10 ³ €	% sobre total	% exportaciones And./España
Aceite de oliva virgen extra (excepto aceite de lampante)	2.001.642	14,53%	71,03%
Pimientos dulces frescos o refrigerados	1.043.969	7,58%	68,75%
Aceite de oliva y sus fracciones	883.218	6,41%	78,54%
Tomates frescos o refrigerados	851.240	6,18%	72,59%
Pepinos frescos o refrigerados	806.312	5,85%	80,92%
Aceitunas preparadas o conservadas, sin congelar	570.151	4,14%	69,59%
Fresas Frescas	558.897	4,06%	79,80%
Frambuesas frescas	398.251	2,89%	86,99%
Calabacines frescos o refrigerados	349.162	2,53%	79,28%
Aguacates frescos o secos	340.743	2,47%	84,90%
Total 10 primeros productos	7.803.585	56,65%	
Total Exportaciones Sector Agroalimentario	13.775.789	100,00%	

Fuente: "Comercio exterior agroalimentario de 2023 en Andalucía", Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/estadistica-cartografia/estadisticas-agricolas/paginas/comercio-exterior-agricola.html>)

Tabla A.3.3. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2022 y 2023.¹

Componente	2022	2023	TVI	Participación	
	Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos	Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos		2022	2023
PF Vegetal	13.079,10	12.904,50	-1,33%	120,58%	115,22%
PF Animal	2.397,00	2.718,40	13,41%	22,10%	24,27%
PF de Servicios	149,7	156,4	4,48%	1,38%	1,40%
Otras actividades	161,7	170,4	5,38%	1,49%	1,52%
PF Rama Agraria	15.787,50	15.949,70	1,03%	145,55%	142,41%
(-) Consumo Intermedio	5.410,90	5.159,30	-4,65%	49,89%	46,07%
Valor Añadido Bruto pm	10.376,60	10.790,40	3,99%	95,67%	96,35%
(-) Amortizaciones	1097,4	1221,6	11,32%	10,12%	10,91%
(+) Otras subvenciones	1.703,50	1.769,90	3,90%	15,71%	15,80%
(-) Otros impuestos	136	139	2,21%	1,25%	1,24%
Renta Agraria	10.846,70	11.199,70	3,25%	100,00%	100,00%

Fuente: "Macromagnitudes Agrarias de Andalucía. Renta Agraria de Andalucía. Año 2023 (avance)", de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/01/Estimaci%C3%B3n%20Renta%20Agraria2023_Dic_2023.pdf).

1 La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Tabla A.3.4. Producción final agraria y vegetal, 2022 y 2023. Distribución de componentes.

2022				2023			
PF Agraria		PF Vegetal		PF Agraria		PF Vegetal	
PF Vegetal	82,84%	Cereales	4,10%	PF Vegetal	80,91%	Cereales	1,92%
PF Animal	15,18%	Plantas industriales	3,27%	PF Animal	17,04%	Plantas industriales	2,12%
PF de Servicios	0,95%	Plantas forrajeras	0,84%	PF de Servicios	0,98%	Plantas forrajeras	1,12%
Otras actividades	1,02%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	41,42%	Otras actividades	1,07%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	46,02%
		Patata	0,87%			Patata	0,87%
		Frutas	26,43%			Frutas	30,10%
		Vino y mosto	0,31%			Vino y mosto	0,30%
		Aceite de oliva	21,87%			Aceite de oliva	16,58%
		Otros	0,90%			Otros	0,98%

Fuente: "Macromagnitudes Agrarias de Andalucía. Renta Agraria de Andalucía. Año 2023 (avance)", de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural de la Junta de Andalucía (https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/01/Estimaci%C3%B3n%20Renta%20Agraria2023_Dic_2023.pdf).

Tabla A.3.5. Variación porcentual de los precios en distintas fases de la distribución/comercialización de productos alimenticios.

	Variación porcentual precio Mercasa/origen											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Patata	35,0%	38,3%	50,0%	50,7%	36,4%	57,1%	26,2%	40,1%	39,9%	14,9%	13,3%	8,6%
Acelga	35,5%	26,4%	22,3%	38,7%	35,1%	30,3%	65,9%	53,0%	24,1%	14,0%	16,0%	3,4%
Calabacín	65,9%	83,2%	119,7%	83,7%	69,2%	80,9%	102,2%	94,9%	82,5%	100,3%	95,6%	103,0%
Cebolla	73,8%	53,0%	28,2%	52,9%	71,9%	42,4%	44,8%	62,4%	151,1%	95,5%	87,6%	62,3%
Judía verde plana	30,7%	37,5%	46,7%	51,8%	29,0%	28,1%	34,3%	31,9%	58,9%	47,8%	37,4%	56,6%
Lechuga Romana	35,2%	56,0%	43,3%	39,3%	68,7%	87,2%	90,0%	71,2%	79,2%	96,3%	152,1%	138,4%
Pimiento verde	50,3%	48,0%	68,1%	85,4%	82,6%	74,0%	76,9%	70,8%	83,8%	87,6%	85,3%	88,9%
Tomate redondo liso	78,7%	92,5%	86,0%	88,6%	86,8%	76,8%	91,6%	81,5%	86,3%	88,1%	91,8%	86,8%
Zanahoria	156,5%	139,0%	125,1%	99,5%	117,9%	96,9%	100,4%	77,6%	106,5%	146,3%	104,4%	163,0%
Limón	212,7%	164,1%	149,9%	137,3%	62,4%	131,6%	125,1%	200,4%	157,4%	201,4%	165,2%	202,2%
Clementina	260,9%	231,3%	225,2%	253,9%	279,5%	273,9%	222,4%	293,2%	262,8%	317,9%	299,3%	261,4%
Naranja tipo Navel	280,3%	316,5%	308,0%	330,8%	143,2%	220,5%	204,8%	353,0%	213,3%	231,5%	442,0%	234,2%
Manzana golden	106,8%	71,3%	134,7%	120,0%	105,1%	128,9%	86,2%	117,6%	111,4%	88,5%	164,2%	84,2%
Pera de agua o blanquilla	111,1%	96,8%	79,2%	105,1%	128,1%	126,0%	113,6%	108,9%	133,6%	104,9%	90,7%	110,6%
Plátano	120,1%	114,6%	125,9%	165,4%	187,4%	156,4%	119,7%	162,5%	190,6%	175,3%	109,2%	213,6%

	Variación porcentual precios destino/precio Mercasa							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Patata	196,6%	130,6%	340,8%	270,2%	180,7%	281,1%	246,4%	
Acelga	192,3%	210,0%	272,8%	240,8%	287,4%	269,6%	288,7%	
Calabacín	140,8%	172,7%	279,9%	150,0%	160,3%	153,0%	204,1%	
Cebolla	603,8%	297,6%	318,7%	296,7%	378,6%	399,4%	312,6%	
Judía verde plana	67,9%	89,9%	90,7%	84,0%	74,8%	72,9%	101,0%	
Lechuga Romana	111,9%	170,2%	205,2%	172,0%	205,5%	195,6%	228,8%	
Pimiento verde	140,4%	129,9%	158,6%	152,5%	174,7%	161,3%	173,7%	
Tomate redondo liso	187,1%	208,8%	192,2%	178,3%	201,1%	159,8%	204,7%	
Zanahoria	275,8%	292,9%	345,6%	326,3%	303,2%	295,5%	195,7%	
Limón	277,5%	225,9%	239,7%	183,3%	128,9%	237,0%	213,4%	
Clementina	422,1%	422,4%	357,7%	331,4%	498,7%	330,3%	482,0%	
Naranja tipo Navel	382,1%	332,3%	427,4%	363,5%	208,4%	230,4%	336,8%	
Manzana golden	209,5%	145,2%	239,3%	263,6%	240,2%	239,5%	152,3%	
Pera de agua o blanquilla	136,5%	129,0%	168,0%	171,1%	167,4%	154,2%	151,5%	
Plátano	164,4%	163,2%	188,2%	217,1%	329,1%	240,5%	172,8%	

	Variación porcentual precio destino /origen						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Patata	231,6%	168,9%	390,9%	321,0%	217,1%	338,2%	272,6%
Acelga	227,9%	236,4%	295,2%	279,5%	322,5%	300,0%	354,6%
Calabacín	206,7%	255,9%	399,6%	233,6%	229,5%	234,0%	306,4%
Cebolla	677,6%	350,6%	346,8%	349,6%	450,4%	441,8%	357,3%
Judía verde plana	98,6%	127,4%	137,3%	135,8%	103,8%	101,0%	135,3%
Lechuga Romana	147,1%	226,3%	248,5%	211,4%	274,2%	282,9%	318,8%
Pimiento verde	190,7%	178,0%	226,7%	237,9%	257,3%	235,3%	250,5%
Tomate redondo liso	265,9%	301,3%	278,2%	266,9%	287,9%	236,6%	296,3%
Zanahoria	432,3%	431,9%	470,7%	425,8%	421,1%	392,4%	296,1%
Limón	490,3%	390,0%	389,5%	320,6%	191,3%	368,6%	338,5%
Clementina	683,0%	653,7%	583,0%	585,2%	778,2%	604,2%	704,3%
Naranja tipo Navel	662,3%	648,8%	735,4%	694,4%	351,6%	450,9%	541,6%
Manzana golden	316,4%	216,5%	374,0%	383,6%	345,3%	368,4%	238,4%
Pera de agua o blanquilla	247,6%	225,8%	247,1%	276,2%	295,5%	280,3%	265,0%
Plátano	284,5%	277,8%	314,1%	382,5%	516,5%	396,9%	292,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la cadena alimentaria, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (disponible online en: <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/observatorio-cadena/sistema-de-informacion-de-precios-origen-destino/default.aspx>)

Sector industrial

Tabla A.3.6. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2023.
(Índice general y por destino de los bienes, Base 2021).

	España		Andalucía	
	Media anual	Var. Media 2022-23 (%)	Media anual	Var. Media 2022-23 (%)
Índice general	101,1	-1,0	99,8	-4,6
Bienes de consumo	101,0	-1,8	91,4	-9,7
Bienes de consumo duradero	105,6	0,2	107,2	-2,9
Bienes de consumo no duradero	100,6	-1,9	89,5	-10,6
Bienes de equipo	111,5	5,0	116,6	13,5
Bienes intermedios	94,4	-2,5	94,6	-2,1
Energía	100,5	-4,8	102,7	-12,7

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2021, INE.

Tabla A.3.7. Evolución mensual IPIAN, periodo 2018-2023. Índice General.

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Enero	108,6	109,7	103,0	98,2	103,2	91,6
Febrero	109,2	109,1	104,9	96,1	104,4	103,1
Marzo	107,8	106,7	90,9	100,0	100,5	103,3
Abril	106,7	108,0	77,2	99,9	104,4	102,4
Mayo	108,5	108,3	83,3	100,3	103,7	101,5
Junio	106,0	106,6	89,2	100,1	105,4	100,9
Julio	107,4	106,5	95,2	97,2	106,3	99,2
Agosto	108,3	106,3	96,2	99,5	105,2	101,3
Septiembre	106,0	105,8	98,6	100,3	106,8	97,9
Octubre	106,6	108,9	96,4	100,4	104,6	100,5
Noviembre	106,7	103,5	98,9	104,0	102,4	98,7
Diciembre	108,7	104,8	98,0	104,2	101,2	97,3

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2021. IECA.

Tabla A.3.8. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2023.
(en miles, media anual).

Encuesta de población activa		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Tasa de variación	Tasa de variación
					2022/2021	2023/2022
Población activa	Andalucía	316,8	323,1	323,7	1,99%	0,19%
	España	2855	2.918,0	2.934,0	2,21%	0,55%
Población ocupada	Andalucía	292,6	297,9	301,5	1,81%	1,21%
	España	2700,2	2.771,3	2.792,9	2,63%	0,78%
Población parada	Andalucía	24,2	25,2	22,2	4,10%	-11,90%
	España	154,8	146,7	141,1	-5,23%	-3,82%
Tasa de paro	Andalucía	7,64%	7,80%	6,85%	0,16	-0,95
	España	5,42%	5,03%	4,81%	-0,39	-0,22

Fuente: IECA e INE. (*) Diferencia en puntos porcentuales.

Sector construcción

Tabla A.3.9. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2023.
(en miles, media anual).

EPA		2020	2021	2022	2023	Tasa de	Tasa de	Tasa de
						variación	variación	variación
						2021/2020	2022/2021	2023/2022
Población activa	Andalucía	233,5	252,7	248,0	247,0	8,22%	-1,86%	-0,40%
	España	1.397,5	1.423,3	1.433,0	1.468,9	1,84%	0,68%	2,51%
Población ocupada	Andalucía	197,2	216,2	219,2	220,3	9,63%	1,39%	0,50%
	España	1.244,1	1.291,5	1.321,0	1.361,2	3,81%	2,28%	3,04%
Población parada	Andalucía	36,3	36,5	28,8	26,7	5,51%	-21,10%	-7,29%
	España	153,4	131,8	112,0	107,7	-14,08%	-15,02%	-3,84%
Tasa de paro	Andalucía	15,55%	14,44%	11,61%	10,81%	-1,11	-2,83	-0,80
	España	10,98%	9,26%	7,82%	7,33%	-1,72	-1,44	-0,49

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

Tabla A.3.10. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas, 2018-2023.
(Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

CCAA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% sobre 2023	TVI 2023/2022
Andalucía	9.570	11.476	17.226	15.644	15.030	16.936	21,0%	12,7%
Madrid (Comunidad de)	11.011	18.174	13.499	16.637	15.833	15.564	19,3%	-1,7%
Cataluña	7.994	9.872	10.907	10.984	9.774	9.069	11,3%	-7,2%
Comunidad Valenciana	7.319	6.228	9.842	10.167	7.539	7.245	9,0%	-3,9%
Castilla y León	2.623	2.873	3.275	4.285	3.814	4.627	5,7%	21,3%
Castilla-La Mancha	2.575	3.012	3.074	3.826	4.331	4.621	5,7%	6,7%
Galicia	2.124	2.776	2.413	2.290	2.607	2.705	3,4%	3,8%
País Vasco	3.562	3.409	3.390	3.343	3.562	2.667	3,3%	-25,1%
Balears (Illes)	1.699	2.144	3.143	2.864	3.184	2.512	3,1%	-21,1%
Navarra (Comunidad Foral de)	1.003	1.466	1.498	2.185	1.814	2.438	3,0%	34,4%
Murcia (Región de)	925	876	1.736	1.714	2.452	2.416	3,0%	-1,5%
Canarias	2.192	3.103	1.341	3.011	2.574	2.107	2,6%	-18,1%
Aragón	3.017	1.995	1.719	2.545	2.407	2.039	2,5%	-15,3%
Asturias (Principado de)	612	1.327	1.518	1.349	1.805	1.927	2,4%	6,8%
Extremadura	1.315	1.325	1.204	1.279	1.153	1.680	2,1%	45,7%
Cantabria	378	588	803	750	1.092	883	1,1%	-19,1%
Rioja (La)	693	637	565	897	736	867	1,1%	17,8%
Melilla	228	267	289	236	180	148	0,2%	-17,8%
Ceuta	13	14	89	85	48	22	0,0%	-54,2%
España	58.853	71.562	77.531	84.091	79.935	80.473	100,0%	0,7%

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.11. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas, 2018-2023.

Provincia	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Almería	0	0	0	0	0	0
Cádiz	0	0	0	0	0	187
Córdoba	0	0	0	0	0	0
Granada	0	0	0	0	0	0
Huelva	0	0	0	0	0	0
Jaén	0	0	0	0	0	0
Málaga	0	0	0	0	0	45
Sevilla	86	0	0	0	0	441
Andalucía	86	0	0	0	0	673
España	5.167	6.615	8.732	9.957	9.221	8.646

Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Planes Estatales y Planes Autonómicos

Tabla A.3.12. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2023. Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI)².

Provincia	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Año 2023 (10 ³ €)	TVI 2022-2023	Año 2023 (10 ³ €)	TVI 2022-2023	Año 2023 (10 ³ €)	TVI 2022-2023
Almería	235.971	319,2%	148.805	2,9%	100.764	-43,7%
Cádiz	308.818	-14,2%	75.475	-25,4%	138.251	-33,6%
Córdoba	96.473	301,3%	88.781	16,3%	71.759	-53,7%
Granada	156.555	210,4%	153.528	-46,6%	91.690	-33,4%
Huelva	49.578	-79,0%	59.435	97,1%	48.699	-49,6%
Jaén	15.875	-60,1%	59.325	-60,3%	69.480	-12,4%
Málaga	62.358	-20,1%	197.133	125,4%	307.650	-17,5%
Sevilla	152.719	131,6%	565.687	156,1%	251.649	-31,4%
Andalucía	1.181.139	19,4%	1.407.773	28,3%	1.079.942	-32,3%
España	10.580.318	26,3%	7.943.333	-21,7%	9.637.038	-16,6%

Fuente: SEOPAN.

Sector energía

Tabla A.3.13. Infraestructuras de transporte de energía eléctrica, año 2022.

	Andalucía		España		Participación total nacional %
	Km	Km/1000 habitantes	Km	Km/1000 habitantes	
km circuitos 400 kV	3.019,0	0,35	22.013,3	0,46	13,7
km circuitos 220 kV	3.269,0	0,38	20.189,1	0,43	16,2
km circuitos total	6.288,0	0,74	45.100,6	0,95	13,9
Posiciones 400 kV	210,0		1.628,0		12,9
Posiciones 220 kV	480,0		3.536,0		13,6
Posiciones total	690,0		6.334,0		10,9
Transformadores	15.020,0		91.175,0		16,5

Fuente: Red Eléctrica Nacional.

2 En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que, en cada ejercicio, se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.

Tabla A.3.14. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2022, Tep³/habitante.

Ámbito	Energía por habitante		TV 2021/2020	
	Final	Primaria	Final	Primaria
Almería	1,3	1,3	0,0%	-7,1%
Cádiz	1,8	3,5	-10,0%	2,9%
Córdoba	1,3	1,9	-7,1%	-5,0%
Granada	1,3	1,6	-18,8%	-11,1%
Huelva	2,5	5,4	-21,9%	3,8%
Jaén	1,7	1,9	-5,6%	-5,0%
Málaga	1,2	1,3	9,1%	18,2%
Sevilla	1,2	1,4	0,0%	0,0%
Andalucía	1,5	2,0	0,0%	0,0%
Total Nacional	1,7	2,5	-5,6%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.

Tabla A.3.15. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2019-2021 (media anual y tasa de variación interanual -TVI-).

	Año 2019	Año 2020	Año 2020	TVI 2020/2019	TVI 2021/2020
Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética	19.178,0	19.178,0	19.178,0	0,0%	0,0%
% sobre el total del sector energético	12,4%	11,8%	10,8%	0,6	-1
Empleo asociado a energías renovables	50.917,0	53.399,0	53.374,1	4,9%	-4,7%
% sobre el total del sector energético	33,0%	33,0%	30,3%	0,0	-2,7
Empleo total sector energético	154.387,7	161.983,80	178.063,70	4,7%	9,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE. (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

Sector Servicios

Tabla A.3.16. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2023.
(en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

Encuesta de población activa		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TVI	TVI
						2022/2021	2023/2022
Población activa	Andalucía	2.594,70	2.635,80	2.757,80	2.893,70	4,63%	4,93%
	España	15.967,60	16.101,60	16.589,70	17.234,20	3,03%	3,88%
Población ocupada	Andalucía	2.259,70	2.367,80	2.500,70	2.609,70	5,61%	4,36%
	España	14.494,80	14.979,30	15.523,40	16.108,90	3,63%	3,77%
Población parada	Andalucía	335	268,0	257,1	284,0	-4,07%	10,46%
	España	1.473,00	1.122,30	1.066,30	1.125,30	-4,99%	5,53%
Tasa de paro	Andalucía	12,91%	10,16%	9,32%	9,81%	-0,84	0,49
	España	9,22%	6,80%	6,43%	6,53%	0,37	0,10

Fuente: IECA e INE (*) Diferencia en Puntos porcentuales.

Sector turismo

Tabla A.3.17. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.

	2021			2022			2023		
	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI
Andalucía	4.284.340	13,74%	58,4%	10.009.890	13,97%	135,6%	12.190.565	14,31%	21,8%
Islas Baleares	6.324.711	20,28%	267,5%	13.203.885	18,43%	108,8%	14.424.512	16,94%	9,2%
Canarias	5.258.729	16,86%	38,8%	12.328.012	17,20%	134,4%	13.950.687	16,38%	13,2%
Cataluña	5.787.837	18,56%	49,3%	14.852.042	20,73%	156,6%	18.182.612	21,35%	22,4%
Comunidad Valenciana	4.019.766	12,89%	57,7%	8.616.445	12,02%	114,4%	10.474.167	12,30%	21,6%
Madrid	2.177.068	6,98%	27,5%	6.048.182	8,44%	177,8%	7.846.067	9,21%	29,7%
Otras Comunidades Autónomas	3.328.351	10,67%	27,4%	6.600.825	9,21%	98,3%	8.100.440	9,51%	22,7%
Total	31.180.802	64,5%	71.659.281	129,8%	85.169.050	18,9%			

Fuente: Movimientos Turísticos en Frontera. INE

Tabla A.3.18. *Ocupados Hostelería y Restauración. Andalucía y España.*
(miles de personas y tasa de variación interanual).

	Andalucía			España	
	Ocupados	% sobre total nacional	TVI (%)	Ocupados	TVI (%)
2.010	223,9	16,2	-4,5	1.383,2	-2,8
2.011	234,4	16,7	4,7	1.401,0	1,3
2.012	224,0	16,8	-4,4	1.336,9	-4,6
2.013	223,6	16,8	-0,2	1.332,6	-0,3
2.014	246,3	17,5	10,1	1.403,8	5,3
2.015	254,9	16,9	3,5	1.505,2	7,2
2.016	274,0	17,1	7,5	1.604,1	6,6
2.017	283,5	17,3	3,5	1.637,1	2,1
2.018	294,7	17,3	3,9	1.707,7	4,3
2.019	311,4	18,2	5,7	1.715,4	0,5
2.020	256,7	17,9	-17,5	1.432,1	-16,5
2.021	261,4	17,9	1,8	1.462,1	2,1
2.022	299,1	18,2	14,4	1.640,4	12,2
2.023	304,3	17,5	1,7	1.740,0	6,1

Fuente: INE, Elaboración propia.

Tabla A.3.19. *Gasto y estancia media de los turistas, por provincias. Andalucía, 2021-2023.*

Provincia	Gasto medio diario					Estancia media				
	2021	2022	2023	Tasa de variación 22/21	Tasa de variación 23/22	2021	2022	2023	Tasa de variación 22/21	Tasa de variación 22/21
Almería	64,5	66,8	63,0	3,7%	-5,7%	7,5	7,3	5,9	-3,0%	-3,0%
Cádiz	78,3	84,5	87,8	8,0%	3,9%	7,1	6,9	6,0	-3,7%	-3,7%
Córdoba	66,7	72,6	76,7	8,8%	5,7%	3,0	3,2	3,2	6,9%	6,9%
Granada	67,3	73,4	82,2	9,1%	11,9%	4,8	4,3	4,4	-11,0%	-11,0%
Huelva	58,4	56,9	57,2	-2,6%	0,5%	7,5	6,3	5,2	-15,5%	-15,5%
Jaén	74,5	78,7	82,5	5,6%	4,8%	2,7	2,6	2,5	-5,9%	-5,9%
Málaga	65,4	71,3	78,2	9,1%	9,6%	8,3	7,4	7,1	-10,5%	-10,5%
Sevilla	72,5	72,6	78,1	0,1%	7,5%	3,8	3,5	3,6	-8,3%	-8,3%
Andalucía	68,6	72,5	77,8	5,8%	7,3%	6,9	6,4	6,3	-7,5%	-7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia).

Nota: Los datos provinciales de 2023 son la media de los tres primeros trimestres del año.

Tabla A.3.20. Gasto turístico total, Andalucía 2021, 2022 y 2023.

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Tasa de variación 2022/2021	Tasa de variación 2023/2022
Nº total turistas	20.057.009	30.871.402	34.207.864	53,4%	10,8%
Gasto medio (€/día)	68,6	72,5	77,8	5,7%	7,3%
Estancia media (días)	6,9	6,4	6,3	-7,2%	-1,6%
Gasto turístico total	9.493.784.640	14.324.330.528	16.766.642.461	50,4%	17,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.

Tabla A.3.21. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2023.

Provincia	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media (días)
	Total	% extranjeros	Total	% extranjeros	
Almería	1.427.506	21,6%	4.924.019	26,9%	3,4
Cádiz	2.906.512	30,9%	8.190.828	37,3%	2,8
Córdoba	1.118.035	38,6%	1.921.401	36,4%	1,7
Granada	2.738.212	41,2%	5.521.708	42,3%	2,0
Huelva	1.151.846	24,6%	3.883.635	34,2%	3,4
Jaén	542.839	12,4%	1.000.810	11,8%	1,8
Málaga	6.217.995	61,5%	21.320.445	73,0%	3,4
Sevilla	3.773.631	50,9%	7.491.686	57,0%	2,0
Andalucía	19.876.575	44,6%	54.254.533	52,9%	2,7
España	112.019.180	51,2%	347.119.493	65,0%	3,1
% Andalucía s/España	17,7%		15,6%		

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Tabla A.3.22. Indicadores de rentabilidad de los establecimientos hoteleros, 2022 y 2023.

	Indicadores de rentabilidad					
	ADR			RevPar		
	2022	2023	Var. Relativa %	2022	2023	Var. Relativa %
Enero	74,61	77,37	3,7	25,78	35,25	36,74
Febrero	78,06	81,64	4,6	38,29	44,81	17,03
Marzo	79,31	86,77	9,4	41,13	50,65	23,13
Abril	97,37	106,04	8,9	59,2	70,25	18,66
Mayo	97,74	105,5	7,9	62,73	68,66	9,45
Junio	106,38	112,9	6,1	72,09	75,94	5,34
Julio	130,98	135,68	3,6	91,6	95,94	4,74
Agosto	142,28	147,75	3,8	109,18	113,42	3,89
Septiembre	109,17	115,89	6,2	78,12	85,32	9,23
Octubre	94,49	106,28	12,5	61,76	74,22	20,18
Noviembre	80,14	90,26	12,6	43,61	52,79	21,06
Diciembre	86,75	95,72	10,3	39,14	47,18	20,55
Anual	104,82	110,8	5,7	64,38	71,6	11,2

Fuente: Indicadores de Rentabilidad del sector hotelero. INE.

Tabla A.3.23. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2023 (% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

Puesto	Viajeros		Pernoctaciones	
	CCAA	%	CCAA	%
1	Cataluña	19,0%	Cataluña	50,1%
2	Andalucía	17,8%	Comunitat Valenciana	10,1%
3	Madrid, Comunidad de	11,3%	Canarias	8,6%
4	Balears, Illes	10,3%	Aragón	8,5%
5	Canarias	9,5%	Andalucía	7,8%
6	Comunitat Valenciana	8,4%	Castilla-La Mancha	4,2%
7	Castilla y León	4,5%	Extremadura	3,6%
8	Galicia	4,5%	Murcia, Región de	1,4%
9	País Vasco	3,2%	Galicia	1,2%
10	Aragón	2,5%	Rioja, La	1,0%
11	Castilla-La Mancha	2,0%	Madrid, Comunidad de	0,8%
12	Asturias, Principado de	1,7%	Balears, Illes	0,6%
13	Murcia, Región de	1,3%	País Vasco	0,6%
14	Extremadura	1,3%	Cantabria	0,5%
15	Cantabria	1,2%	Castilla y León	0,4%
16	Navarra, Comunidad Foral de	0,9%	Asturias, Principado de	0,4%
17	Rioja, La	0,5%	Navarra, Comunidad Foral de	0,3%

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Sector transporte y almacenamiento

Tabla A.3.24. Tráfico de pasajeros, operaciones y cargas en los Aeropuertos de Andalucía, 2015-2023 (Número de personas, operaciones y toneladas).

Años	Pasajeros			Operaciones			Mercancías (Toneladas)		
	Total	TV año anterior	% sobre Total España	Total	TV año anterior	% sobre Total España	Total	TV año anterior	% sobre Total España
2015	20.942.093	5,8	10,1%	226.693	4,5	11,9%	8.507	3,9	1,2%
2016	23.894.782	14,1	10,4%	249.325	10,0	12,2%	8.989	5,7	1,1%
2017	26.709.994	11,8	10,7%	268.356	7,6	12,3%	13.857	54,2	1,5%
2018	28.694.490	7,4	10,9%	286.713	6,8	12,5%	15.295	10,4	1,5%
2019	30.804.030	7,4	11,2%	304.017	6,0	12,9%	12.972	-15,2	1,2%
2020	8.315.483	-73,0	10,9%	154.947	-49,0	14,1%	10.562	-18,6	1,3%
2021	13.619.208	63,8	11,3%	210.092	35,6	13,8%	10.627	0,6	1,1%
2022	27.808.257	104,2	11,4%	286.860	36,5	12,9%	12.175	14,0	1,2%
2023	33.181.965	19,3	11,7%	320.481	11,7	13,3%	13.722	12,3	1,3%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.25. Tráfico de viajeros por ferrocarril en las ciudades de mayor tráfico de Andalucía, 2015-2023 (Número de personas).

Años	Larga distancia y alta velocidad			Media distancia			Cercanías		
	Total	TV año anterior	% sobre Total España	Total	TV año anterior	% sobre Total España	Total	TV año anterior	% sobre Total España
2015	7.559.172	3,8%	12,5%	7.211.994	3,1%	11,8%	15.413.784	2,5%	1,9%
2016	7.761.067	2,7%	12,4%	7.169.275	-0,6%	11,7%	15.483.800	0,5%	1,9%
2017	7.972.614	2,7%	12,3%	7.298.667	1,8%	11,6%	16.097.585	4,0%	1,9%
2018	8.506.050	6,7%	12,8%	7.584.612	3,9%	11,5%	16.453.207	2,2%	1,9%
2019	9.005.489	5,9%	13,2%	7.700.434	1,5%	11,6%	18.461.209	12,2%	2,1%
2020	3.113.921	-65,4%	13,2%	3.021.979	-60,8%	10,2%	8.358.654	-54,7%	1,8%
2021	4.710.473	51,3%	11,9%	3.601.007	19,2%	9,0%	10.219.845	22,3%	1,8%
2022	7.319.577	55,4%	11,1%	9.018.993	150,5%	13,1%	25.665.976	151,1%	3,5%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.26. Tráfico de mercancías por carretera en Andalucía, 2015-2023 (Miles de toneladas).

Años	Total			Interregional			Internacional		
	Miles Toneladas	TV anual %	%sobre Total España	Miles Toneladas	TV anual %	%sobre Total España	Miles Toneladas	TV anual %	%sobre Total España
2015	191.655	4,6	15,2%	43.827	5,5	14,8%	7.055	11,7	9,8%
2016	203.768	6,3	15,8%	49.551	13,1	16,2%	6.538	-7,3	8,9%
2017	233.185	14,4	16,5%	53.433	7,8	16,2%	7.164	9,6	9,1%
2018	234.008	0,4	15,9%	54.298	1,6	16,1%	7.921	10,6	9,5%
2019	256.805	9,7	16,6%	56.489	4,0	16,1%	8.161	3,0	9,4%
2020	257.858	0,4	17,6%	59.220	4,8	16,9%	7.443	-8,8	9,2%
2021	277.297	2,8	17,0%	64.812	5,6	16,4%	8.012	11,3	8,8%
2022	263.425	-5,0	16,7%	65.987	1,8	17,0%	8.403	4,9	10,0%
2023	271.066	2,9	16,9%	59.890	-9,2	15,8%	8.166	-2,8	9,0%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.27. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2015-2023 (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).

Años	Tráfico mercancías			Otra Información					
	Toneladas	TV anual %	%sobre Total España	Contenedores	TV anual %	%sobre Total España	Pasajeros	TV anual %	%sobre Total España
2015	144.463	3,4	28,8%	4.802.153	-2,1	33,7%	7.833.748	4,0	25,2%
2016	152.827	5,8	30,0%	5.121.659	6,7	33,8%	8.066.259	3,0	24,8%
2017	154.228	0,9	28,3%	4.720.316	-7,8	29,6%	8.124.541	0,7	23,8%
2018	164.800	6,9	29,1%	5.182.703	9,8	30,1%	8.829.375	8,7	24,3%
2019	166.836	1,2	29,4%	5.584.372	7,8	32,0%	8.998.329	1,9	23,9%
2020	157.380	-5,7	30,4%	5.515.957	-1,2	33,1%	2.002.380	-77,7	15,0%
2021	157.412	0,0	28,9%	5.442.233	-1,3	30,9%	1.932.430	-3,5	10,8%
2022	161.300	2,0	28,7%	5.436.543	-0,1	31,7%	6.403.978	231,0	19,5%
2023	154.798	-4,0	28,5%	5.213.884	-4,1	31,9%	8.251.730	28,9	21,1%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.28. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2023 (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).

	Tráfico mercancías		Contenedores		Buques		Pasajeros	
	Toneladas	% total Puertos de Andalucía	TEUS	% total Puertos de Andalucía	Número de Buques	% total Puertos de Andalucía	Número de pasajeros	% total Puertos de Andalucía
Almería	5.274.037	3,4%	16.773	0,3%	1.927	4,9%	841.811	10,2%
Bahía de Algeciras	104.731.996	67,7%	4.728.209	90,7%	29.913	76,3%	5.535.984	67,1%
Cádiz	5.739.489	3,7%	199.646	3,8%	1.575	4,0%	702.718	8,5%
Huelva	30.032.356	19,4%	84.914	1,6%	2.111	5,4%	70.630	0,9%
Málaga	2.545.942	1,6%	40.548	0,8%	1.738	4,4%	855.302	10,4%
Mótril	2.548.283	1,6%	738	0,0%	1.039	2,7%	225.659	2,7%
Sevilla	3.926.027	2,5%	143.057	2,7%	894	2,3%	19.626	0,2%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4

- Tabla A.4.1. Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, últimos cinco años.
- Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- Tabla A.4.3. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2022-2023.
- Tabla A.4.4. Densidad empresarial por provincias.
- Tabla A.4.5. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- Tabla A.4.6. Evolución en el número de sociedades mercantiles constituidas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (2018=100), últimos 5 años.
- Tabla A.4.7. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias, 2022 y 2023.
- Tabla A.4.8. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1. Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, últimos cinco años*.

Año	España	Andalucía
2019	0,77%	1,85%
2020	1,23%	2,41%
2021	-1,11%	0,02%
2022	1,90%	2,70%
2023	-6,50%	-4,50%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España*.

Provincia	Andalucía				España			
	2022	2023		Variación 2022/23 (%)	2022	2023		Variación 2022/23 (%)
	Peso (%)	Nº	Peso (%)		Peso (%)	Nº	Peso (%)	
Industria	5,23	26.870	5,16	-5,84	5,60	177.865	5,55	-7,46
Construcción	11,15	55.203	10,60	-9,21	12,40	376.996	11,75	-11,35
Comercio, transporte y hostelería	39,28	201.240	38,64	-6,09	20,82	1.105.590	34,47	-8,06
Resto servicios	44,34	237.557	45,61	-1,78	61,18	1.547.129	48,23	-3,94
Total	100,00	520.870	100,00	-4,52	100,00	3.207.580	100,00	-6,50

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.3. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2022-2023*.

	2022		2023		2022-2023
	Número	Peso	Número	Peso	Variación
Persona Física	332.168	60,9%	321.958	61,8%	-3,1%
Sociedad Anónima	4.654	0,9%	4.121	0,8%	-11,5%
Sociedades Responsabilidad Limitada	171.015	31,4%	160.626	30,8%	-6,1%
Comunidad de bienes	11.746	2,2%	11.038	2,1%	-6,0%
Sociedades Cooperativas	4.443	0,8%	4.032	0,8%	-9,3%
Asociaciones y otros	20.091	3,7%	17.777	3,4%	-11,5%
Sociedades Colectivas, Comanditarias, otros	1.385	0,8%	1.318	0,3%	-4,8%
Total	545.502	100,00%	520.870	100,00%	-4,5%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.4. Densidad empresarial por provincias*.

	2021	2022	2023	Variación 2021-2022	Variación 2000-2022
Almería	60,72	61,15	56,71	0,7%	-7,3%
Cádiz	51,23	52,58	50,10	2,6%	-4,7%
Córdoba	61,96	63,36	59,86	2,3%	-5,5%
Granada	66,37	67,86	63,46	2,2%	-6,5%
Huelva	48,95	49,85	47,46	1,8%	-4,8%
Jaén	55,41	56,69	54,42	2,3%	-4,0%
Málaga	77,04	79,28	75,41	2,9%	-4,9%
Sevilla	62,89	64,29	60,39	2,2%	-6,1%
Andalucía	62,69	64,18	60,68	2,4%	-5,5%
España	71,05	72,26	66,71	1,7%	-7,7%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

Tabla A.4.5. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España*.

	Número			Tasas de variación	
	21/22	22/23	2022	21/22	22/23
Almería	1.501	1.377	1.499	-8,3%	8,9%
Cádiz	1.704	1.651	1.751	-3,1%	5,8%
Córdoba	1.166	1.132	1.202	-2,9%	6,3%
Granada	1.594	1.367	1.542	-14,2%	11,7%
Huelva	705	707	695	0,3%	-1,6%
Jaén	583	519	597	-11,0%	14,5%
Málaga	5.816	6.349	7.105	9,2%	11,6%
Sevilla	4.437	4.097	4.838	-7,7%	17,5%
Andalucía	17.506	17.199	19.229	-1,8%	11,4%
España	101.210	99.116	108.094	-2,1%	9,1%

* 2023 datos provisionales. 2021 y 2022 datos definitivos.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE y Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Tabla A.4.6. Evolución en el número de sociedades mercantiles constituidas, número de sociedades, tasa de variación y números índice (2018=100), últimos 5 años

Año	Nº Sociedades		Tasa de variación (%)		Nº índice (2002=100)	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
2018	95.141	16.017	0,8%	4,1%	100	100
2019	93.943	15.558	-1,2%	-2,9%	98,7	97,1
2020	79.153	13.647	-15,7%	-12,3%	83,2	85,2
2021	101.139	17.497	27,8%	28,2%	106,3	109,2
2022	99.116	17.199	-2,1%	-1,8%	104,2	107,4
2023	108.094	19.229	9,1%	11,8%	113,6	120,1

* 2023 datos provisionales. Resto de años datos definitivos.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.7. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias, 2022 y 2023*.

	S.A.		S.L.		S.C./Otras		Total	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Almería	4	3	1.373	1.495	0	1	1.377	1.499
Cádiz	5	6	1.646	1.742	0	3	1.651	1.751
Córdoba	1	0	1.131	1.202	0	0	1.132	1.202
Granada	1	1	1.366	1.526	0	15	1.367	1.542
Huelva	0	2	707	693	0	0	707	695
Jaén	0	0	519	594	0	3	519	597
Málaga	4	10	6.345	7.076	0	19	6.349	7.105
Sevilla	6	8	4.091	4.801	0	29	4.097	4.838
Andalucía	21	30	17.178	19.229	0	70	17.199	19.229
España	433	423	98.665	107.652	18	19	99.116	108.094

* 2023 datos provisionales. 2022 datos definitivos.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE y Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

Tabla A.4.8. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

	2021		2022		2023	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	17.506	101.210	17.199	99.116	19.229	108.094
Sociedades Anónimas	38	418	21	433	30	423
Sociedades limitadas	17.467	100.780	17.178	98.665	19.129	107.652
Otras	1	12	0	18	70	19
B. Actos de disolución	3.592	23.808	3.992	26.238	3.826	24.768
Sociedades anónimas	118	1.311	119	2.107	---	---
Sociedades limitadas	3.474	22.493	3.870	24.119	---	---
Otras	0	4	3	12	---	---
(A-B) Dinámica empresarial	13.914	77.402	13.207	72.878	15.403	83.326
Sociedades anónimas	-80	-893	-98	-1.674	---	---
Sociedades limitadas	13.993	78.287	13.308	74.546	---	---
Otras	1	8	-3	6	---	---
Índice de rotación	20,5	23,5	23,2	26,5	19,9	22,9
Sociedades anónimas	310,5	313,6	566,7	486,6	---	---
Sociedades limitadas	19,9	22,3	22,5	24,4	---	---
Otras	0,0	33,3	0,0	66,7	---	---

Variaciones relativas (%)

	2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	28,15%	27,70%	-1,75%	-2,07%	11,80%	9,06%
Sociedades anónimas	80,95%	31,86%	-44,74%	3,59%	42,86%	-2,31%
Sociedades limitadas	28,06%	27,69%	-1,65%	-2,10%	11,36%	9,11%
Otras	---	-12,50%	-100,00%	50,00%	---	5,56%
B. Actos de disolución	18,24%	17,28%	11,14%	10,21%	-4,16%	-5,60%
Sociedades anónimas	61,64%	11,10%	0,85%	60,72%	---	---
Sociedades limitadas	17,21%	17,67%	11,40%	7,23%	---	---
Otras	-100,00%	-20,00%	---	200,00%	---	---
(A-B) Dinámica empresarial	30,98%	31,30%	-5,08%	-5,84%	16,63%	14,34%
Sociedades anónimas	53,85%	3,48%	22,50%	87,46%	---	---
Sociedades limitadas	31,07%	30,90%	-4,90%	-4,78%	---	---
Otras	-200,00%	-9,09%	-400,00%	-25,00%	---	---
Índice de rotación	-7,73%	-8,15%	13,17%	12,77%	-14,22%	-13,58%
Sociedades anónimas	-10,67%	-15,74%	82,51%	55,17%	---	---
Sociedades limitadas	-8,46%	-7,88%	13,07%	9,42%	---	---
Otras	---	-8,58%	---	100,30%	---	---

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5

- Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2022 y variación respecto a 2023.
- Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2022 y 2023.
- Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- Tabla A.5.4. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- Tabla A.5.5. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- Tabla A.5.6. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2022 (incluidos los movimientos desde y hacia Andalucía).
- Tabla A.5.7. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.
- Tabla A.5.8. Residentes extranjeros en 2023 por régimen y provincias andaluzas.
- Tabla A.5.9. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- Tabla A.5.10. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad en Andalucía (%).
- Tabla A.5.11. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2022-2023). (media anual en miles).
- Tabla A.5.12. Trabajadores pluriafiados en Andalucía según ramas de actividad (Diciembre 2023).
- Tabla A.5.13. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2022-2023).
- Tabla A.5.14. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía. (miles de personas).
- Tabla A.5.15. Personas desempleadas por grupos de edad en Andalucía (miles de personas).
- Tabla A.5.16. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2022-2023).
- Tabla A.5.17. Número de personas desempleadas en Andalucía y España (Medias anuales en miles de personas).

- Tabla A.5.18. Parados según sexo y sector económico en Andalucía (2022-2023) (media anual en miles de personas).
- Tabla A.5.19. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía (miles). Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2020-2023.
- Tabla A.5.20. Población extranjera ocupada según sector económico en Andalucía, 2023. (media anual en miles personas).
- Tabla A.5.21. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- Tabla A.5.22. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2023 (%).
- Tabla A.5.23. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2023 (%).
- Tabla A.5.24. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2023 (%).
- Tabla A.5.25. Evolución de la población asalariada con contrato temporal, Contratos temporales e Índice de rotación laboral en Andalucía, 2008-2023.
- Tabla A.5.26. Contratos fijos discontinuos diciembre de 2023, Promedio anual y Variación anual por CCAA.
- Tabla A.5.27. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2023.
- Tabla A.5.28. Asalariados por frecuencia con la que trabajan al final de la tarde, por la noche, el sábado y el domingo, sexo y comunidad autónoma (Miles).
- Tabla A.5.29. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada. [Horas/trabajador(mes)].
- Tabla A.5.30. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2022-2023.
- Tabla A.5.31. Evolución del número de accidentes con baja. (Incluye el total de accidentes: en jornada y “en itinere”).
- Tabla A.5.32. Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y “en itinere”).
- Tabla A.5.33. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada por sector de actividad y comunidad autónoma.
- Tabla A.5.34. Índices de incidencia en relación con el índice normalizado por grupo de enfermedades profesionales.
- Tabla A.5.35. Jornada laboral promedio por provincias, 2022-2023 (en horas).
- Tabla A.5.36. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2023.

Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2022 y variación respecto a 2023.

	Población 2023	Var. absl. 2022-23	Var. relat. 2022-23
Total España	48.085.361	598.634	1,26%
Andalucía	8.584.147	72.980	0,86%
Aragón	1.341.289	13.074	0,98%
Asturias	1.006.060	1.100	0,11%
Balears (Illes)	1.209.906	22.863	1,93%
Canarias	2.213.016	27.409	1,25%
Cantabria	588.387	2937	0,50%
Castilla y León	2.383.703	8.120	0,34%
Castilla - La Mancha	2.084.086	25.808	1,25%
Cataluña	7.901.963	140.140	1,81%
Comunitat Valenciana	5.216.195	108.079	2,12%
Extremadura	1.054.306	-2.502	-0,24%
Galicia	2.699.424	6.599	0,25%
Madrid	6.871.903	128.649	1,91%
Murcia	1.551.692	22.034	1,44%
Navarra	672.155	7.641	1,15%
País Vasco	2.216.302	10.476	0,47%
Rioja (La)	322.282	2.665	0,83%
Ceuta	83.052	1	0,00%
Melilla	85.493	561	0,66%

Fuente: INE, Censo anual de Población

Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2022 y 2023.

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2021/22	
	2022	2023	Absoluta	Relativa (%)
Almería	739.541	753.364	13.823	1,87%
Cádiz	1.250.545	1.254.866	4.321	0,35%
Córdoba	775.110	775.002	-108	-0,01%
Granada	926.019	934.072	8.053	0,87%
Huelva	531.094	534.084	2.990	0,56%
Jáen	624.191	620.637	-3.554	-0,57%
Málaga	1.715.109	1.752.728	37.619	2,19%
Sevilla	1.949.558	1.959.394	9.836	0,50%
Andalucía	8.511.167	8.584.147	72.980	0,86%
España	47.486.727	48.085.361	598.634	1,26%

Fuente: INE. Censo anual de Población

Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

Provincias	Extensión (Km ²)	Densidad (Habs/Km ²)		
		2022	2023	2022-23
Almería	8.775	84,28	85,85	1,87%
Cádiz	7.436	168,17	168,76	0,35%
Córdoba	13.771	56,29	56,28	-0,01%
Granada	12.647	73,22	73,86	0,87%
Huelva	10.128	52,44	52,73	0,56%
Jáen	13.496	46,25	45,99	-0,57%
Málaga	7.308	234,69	239,84	2,19%
Sevilla	14.036	138,90	139,60	0,50%
Andalucía	87.597	97,16	98,00	0,86%
España	505.988	93,85	95,03	1,26%

Fuente: INE. Territorio y Censo Anual de Población. Elaboración propia.

Tabla A.5.4. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Provincias	Padrón Municipal		Variación Relativa	
	2022	2023	2021/2022	2022/2023
Almería	198.444	200.665	-0,92%	1,12%
Cádiz	113.285	112.077	-1,02%	-1,07%
Córdoba	321.995	324.418	-0,10%	0,75%
Granada	230.654	232.246	-1,31%	0,69%
Huelva	142.150	142.968	-0,36%	0,58%
Jáen	111.567	111.767	-0,31%	0,18%
Málaga	578.473	587.068	0,07%	1,49%
Sevilla	681.184	684.164	-0,46%	0,44%
Andalucía	2.377.752	2.395.373	-0,42%	0,74%
España	14.962.308	15.182.999	-0,38%	1,47%

Fuente: INE, Censo Anual de Población.

Tabla A.5.5. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

Tamaño (nº habitantes)	2022	2023	2021-22	2022-23
Capitales	2.377.752	2.395.373	-0,42%	0,74%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	907.386	913.883	0,58%	0,72%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	735.433	713.329	-0,50%	-3,01%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.020.646	986.567	-10,47%	-3,34%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.743.484	2.835.728	1,86%	3,36%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	726.466	739.267	16,72%	1,76%
Total	8.511.167	8.584.147	0,31%	0,86%

Fuente: INE: Censo Anual de Población. Elaboración propia.

Tabla A.5.6. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2022
(incluidos los movimientos desde y hacia Andalucía).

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	5.883	5.166	5.949	4.965	135
Cádiz	8.292	7.893	8.775	7.992	-582
Córdoba	4.257	4.314	4.870	4.948	-1.247
Granada	7.830	7.826	7.219	7.371	1.066
Huelva	3.387	3.115	3.515	3.404	-417
Jaén	3.444	3.453	5.244	5.191	-3.538
Málaga	12.767	13.057	11.109	10.820	3.895
Sevilla	10.063	10.522	9.746	9.598	1.241
Andalucía	55.923	55.346	56.427	54.289	553

Fuente: INE. Estadística de Migraciones y cambios Residenciales.

Tabla A.5.7. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
UE	37.471	13.936	6.777	19.572	21.477	2.976	101.048	18.805	222.062
Resto Europa	23.057	9.859	2.906	10.150	2.869	1.542	87.455	7.164	145.002
África	85.291	15.964	4.721	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.341
América	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
Asia	3.133	3.984	1.766	3.830	1.299	1.507	19.424	7.854	42.797
Oceanía	44	77	13	96	25	11	312	64	642
Ápatridas	38	96	28	43	23	86	67	173	554
TOTAL	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724

Fuente: INE. Censo Anual de Población.

Tabla A.5.8. Residentes extranjeros en 2023 por régimen y provincias andaluzas

Provincias	R. General	R. Libre circulación UE	Variación anual (%)		% Mujeres
			General	Libre circulac UE	
Almería	113.828	86.460	6,4%	0,7%	41,2%
Cádiz	26.072	40.095	8,7%	1,4%	48,2%
Córdoba	10.870	27.172	17,0%	1,1%	48,8%
Granada	38.609	56.344	8,5%	-0,1%	47,6%
Huelva	29.201	49.770	-2,0%	1,7%	53,5%
Jaén	16.787	11.991	9,6%	0,3%	42,6%
Málaga	119.302	212.964	13,6%	3,4%	50,6%
Sevilla	42.982	60.018	9,5%	1,2%	50,5%
Andalucía	397.651	544.814	8,9%	1,9%	48,1%

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2022.

Tabla A.5.9. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad¹

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
	Hombres									
2009	100	107	289	329	205	179	100	84	64	71
2010	84	140	308	384	242	232	133	120	81	65
2011	123	184	457	568	391	349	207	155	95	79
2012	120	226	492	578	373	331	214	148	98	90
2013	117	234	610	698	517	486	273	211	118	81
2014	145	258	758	850	643	523	329	210	135	65
2015	161	305	892	991	716	593	402	240	128	67
2016	214	342	742	885	691	650	370	311	145	86
2017	228	327	684	754	619	624	445	297	202	119
2018	239	293	653	683	577	602	455	329	196	110
2019	229	300	721	791	586	555	424	328	175	109
2020	234	257	549	610	474	533	398	279	185	97
2021	480	657	1.077	1.176	1.014	1.282	1.037	869	581	366
2022	523	608	906	1.064	901	1.113	1.012	821	581	370

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones y cambios Residenciales

1 Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Tabla A.5.9. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad (continuación).

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Mujeres										
2009	86	121	265	339	199	150	69	61	60	43
2010	77	149	291	367	198	201	113	69	61	66
2011	102	180	410	482	355	291	152	115	61	66
2012	117	198	496	482	353	274	147	111	71	48
2013	136	250	606	674	399	359	179	161	80	64
2014	181	344	675	771	558	383	185	144	90	59
2015	198	361	970	863	616	460	219	175	86	66
2016	212	401	903	920	555	475	282	208	104	82
2017	232	326	724	720	539	453	273	227	116	88
2018	245	296	621	676	456	436	262	205	124	66
2019	213	362	846	758	482	472	297	196	112	83
2020	201	264	571	630	401	372	264	183	107	85
2021	508	579	1.019	1.028	770	743	601	499	368	236
2022	537	537	807	906	674	658	571	455	317	234

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones y cambios Residenciales

Tabla A.5.10. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad en Andalucía (%).

Grupos de edad	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	13,75	10,1	12,2	16,23	10,97	13,69
De 20 a 24 años	51,8	48,02	49,48	53,65	50,03	51,90
De 25 a 54 años	89,62	79,17	84,4	90,12	80,49	85,31
55 años y más	33,74	22,21	27,57	33,72	23,80	28,41
Total	62,47	51,04	56,63	62,64	52,14	57,27

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.11. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2022-2023).
(media anual en miles).

Provincias	2022	2023	V. Absoluta (miles)	V. relativa (%)
Almería	309,7	316,4	6,7	2,2
Cádiz	396,3	407,4	11,1	2,8
Córdoba	301,4	302,9	1,5	0,5
Granada	347,5	354,2	6,7	1,9
Huelva	226,9	227,8	0,9	0,4
Jaén	235,7	235,0	-0,7	-0,3
Málaga	662,3	688,3	26,0	3,9
Sevilla	775,1	792,2	17,1	2,2
Andalucía	3.255,1	3.324,2	69,1	2,1
España	20.005,3	20.547,0	541,7	2,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Boletín de estadísticas laborales.

Tabla A.5.12. Trabajadores pluriafiados en Andalucía según ramas de actividad (Diciembre 2023).

Ramas de actividad	Número	% s/ Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24.789	18,3
Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas,	68	0,1
Industria manufacturera	372	0,3
Construcción	684	0,5
Comercio.; transporte y almacenamiento; hostelería	9.697	7,2
Información y comunicación	293	0,2
Actividades financieras y de seguros	111	0,1
Actividades inmobiliarias	128	0,1
Actividades profes, científicas y técnicas; activid. Administrat. y servicios auxiliares	6.611	4,9
Administración pública, Seg.social; educación; activid.sanitarias y servic. sociales	19.029	14,0
Actividades artísticas, recreativas, otros servicios; activid. de los hogares	6.468	4,8
Distintas ramas de actividad	67.251	49,6
TOTAL	135.501	100

Fuente: IECA.Tesorería General de la Seg. Soc. Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla A.5.13. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2022-2023).

Grupos de edad	ANDALUCÍA					
	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	6,80	4,71	5,80	6,85	4,70	5,81
De 20 a 24 años	37,01	30,70	33,96	34,28	32,66	33,50
De 25 a 54 años	76,63	62,29	69,47	78,34	64,57	71,46
55 años y más	28,53	17,29	22,51	28,74	18,80	23,42
Total	52,52	39,48	45,86	52,97	41,04	46,87

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.14. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía. (miles de personas).

	2022	2023	Variación (%)
Empleo por cuenta propia	527,1	547,1	3,79
- Hombres	344,0	356,3	3,58
- Mujeres	183,1	190,7	4,15
Empleo Asalariado : Total	2.731,4	2.821,3	3,29
- Hombres	1.480,9	1.503,4	1,52
- Mujeres	1.250,5	1.317,9	5,39
Empleo Asalariado Sector Público	614,9	627,7	2,08
- Hombres	296,1	291,6	-1,52
- Mujeres	318,8	336,1	5,43
Empleo Asalariado Sector Privado	2.116,5	2.193,6	3,64
- Hombres	1.184,8	1.211,8	2,28
- Mujeres	931,7	981,8	5,38

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.15. Personas desempleadas por grupos de edad en Andalucía (miles de personas).

Grupos de edad	2022	2023	Variación (%)
De 16 a 19 años	23,8	30,6	28,6
De 20 a 24 años	73,4	86,3	17,6
De 25 a 54 años	531,5	492,1	-7,4
55 y más años	136,9	138,6	1,2
Total	765,6	747,5	-2,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.16. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2022-2023).

Grupos de edad	ANDALUCÍA					
	2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	50,52	53,51	51,73	57,79	57,21	57,56
De 20 a 24 años	28,57	36,07	32,05	36,10	34,73	35,46
De 25 a 54 años	14,50	21,32	17,70	13,08	19,77	16,23
55 años y más	15,44	22,15	18,34	14,75	21,00	17,56
Total	15,93	22,64	19,02	15,43	21,29	18,16

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.17. Número de personas desempleadas en Andalucía y España
(Medias anuales en miles de personas).

ANDALUCÍA	2022	2023	Variación (%)
Total	765,6	747,5	-2,4
Hombres	345,9	339,4	-1,9
Mujeres	419,7	408,1	-2,8
ESPAÑA	2021	2022	Variación (%)
Total	3.024,6	2.894,0	-4,3
Hombres	1.392,6	1.327,3	-4,7
Mujeres	1.632,0	1.566,7	-4,0

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.18. Parados según sexo y sector económico en Andalucía (2022-2023)
(media anual en miles de personas).

Actividad en el empleo anterior	Hombres		Mujeres		Ambos sexos		Variación 2022/23 (%)		
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos
Agricultura	45,6	43,1	35,8	34,6	81,5	77,7	-5,5	-3,4	-4,7
Industria	17,8	12,7	7,4	9,5	25,2	22,2	-28,7	28,4	-11,9
Construcción	27,9	26,1	0,9	0,6	28,8	26,7	-6,5	-33,3	-7,3
Servicios	107,8	118,6	149,3	165,4	257,1	284,0	10,0	10,8	10,5
Comercio y reparaciones; Hostelería	44,2	47,8	52,3	58,7	96,5	106,5	8,1	12,2	10,4
Transportes y comunicaciones	11,0	12,9	3,5	4,0	14,5	16,9	17,3	14,3	16,6
Servicios a las empresas	12,2	16,8	18,8	21,7	31,0	38,5	37,7	15,4	24,2
Servicios públicos	29,1	27,4	50,9	52,5	80,0	79,8	-5,8	3,1	-0,3
Otros servicios	11,3	13,7	23,8	28,5	35,1	42,2	21,2	19,7	20,2
Hace más de 1 año desde su último empleo	115,3	98,9	186,0	159,6	301,3	258,5	-14,2	-14,2	-14,2
Busca primer empleo	31,5	40,1	40,2	38,5	71,7	78,5	27,3	-4,2	9,5
TOTAL	345,9	339,4	419,7	408,1	765,6	747,5	-1,9	-2,8	-2,4

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.19. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía (miles).
Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2020-2023.

	2020	2021	2022	2023	Variación 2023/22 (%)
Hogares inactivos	931,0	879,2	917,0	940,3	2,5
Inactivos sin ingresos	52,7	51,5	53,5	48,3	-9,7
Inactivos con prestaciones por desempleo	41,7	34,4	32,7	34,8	6,4
Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones	34,8	26,1	30,4	29,5	-3,0
Inactivos con pensiones	801,7	767,3	800,3	827,7	3,4
Hogares ocupados	2.021,8	2.095,3	2.130,4	2.176,3	2,2
Ocupados sin parados	1.620,0	1.691,4	1.769,4	1.804,7	2,0
Ocupados y parados	401,8	404,0	361,0	371,6	2,9
Hogares parados	301,1	310,7	274,0	247,6	-9,6
Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo	104,7	103,8	91,2	88,0	-3,5
Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones	43,0	47,6	39,1	36,6	-6,4
Parados sin ocupados, con pensiones	70,4	80,1	75,9	64,2	-15,4
Parados sin ingresos en el hogar	83,0	79,3	67,8	58,8	-13,3
Total	3.253,9	3.285,2	3.321,4	3.364,2	1,3
Incidencia familiar del paro	30,3	29,7	26,4	25,5	-3,4
Tasa de paro familiar	13,0	12,9	11,4	10,2	-1,2 pp

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.20. Población extranjera ocupada según sector económico en Andalucía, 2023.
(media anual en miles personas).

	Población extranjera ocupada	Población ocupada	% PO extranjera / PO total
Agricultura	54,7	237,4	23,0
Industria	16,0	301,5	5,3
Construcción	21,8	220,3	9,9
Servicios	259,4	2.609,7	9,9
- Comercio, reparaciones y hostelería	107,0	845,5	12,7
- Transporte y comunicaciones	26,8	252,8	10,6
- Servicios a las empresas	31,7	420,1	7,6
- Servicios públicos	30,9	857,6	3,6
- Otros servicios	62,9	233,8	26,9
Total	351,9	3.369,0	10,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.21. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.

Sector y sexo	2022				2023			
	Total	Indf.	Temp	T.T	Total	Indf.	Temp.	T.T
Total	2.731,4	1.961,9	769,50	28,2%	2.821,29	2.200,94	620,35	22,0%
Hombres	1.480,9	1.080,2	400,7	27,1%	1.503,4	1.193,57	309,84	20,6%
Mujeres	1.250,4	881,6	368,8	29,5%	1.317,9	1.007,37	310,52	23,6%
Sector Público	604,5	614,8	438,1	176,7	627,7	459,46	168,25	26,8%
Hombres	296,1	226,2	69,9	23,6%	291,6	227,03	64,59	22,1%
Mujeres	318,8	211,9	106,9	33,5%	336,1	232,44	103,66	30,8%
Sector Privado	2.014,8	2.116,5	1.523,7	592,8	2.193,6	1.741,47	452,11	20,6%
Hombres	1.184,8	854,0	330,8	27,9%	1.211,8	966,54	245,25	20,2%
Mujeres	931,7	669,7	262	28,1%	981,8	774,93	206,86	21,1%

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.

Tabla A.5.22. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2023 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	23,92	28,25	26,10
Educación primaria	38,41	39,51	38,80
Ed. Secund. 1ª etapa y formac. e inserc. laboral	24,76	25,70	25,11
Ed. Secund 2ª etapa y formac. e inserc. laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria	18,22	23,05	20,48
Educación superior y doctorado	15,17	21,48	18,59
Total	20,61	23,56	21,99

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.23. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2023 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	50,33	64,61	54,12
Industria	11,49	16,68	12,68
Construcción	27,41	10,47	25,85
Servicios ²	17,55	22,46	20,21
- Comercio, reparaciones y hostelería	16,55	19,43	18,05
- Transporte y comunicaciones	11,82	13,64	12,24
- Servicios a las empresas	12,20	13,48	12,87
- Servicios públicos	21,41	26,79	24,71
- Otros servicios	32,12	28,30	29,47
Total	20,61	23,56	21,99

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.24. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2023 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 3 meses	72,11	73,89	72,99
- 0 meses	80,16	79,53	79,87
- 1 mes	70,15	73,74	71,92
- 2 meses	62,70	67,02	64,96
De 3 a 5 meses	51,64	54,40	52,98
De 6 meses a menos de 1 año	33,93	33,03	33,50
De 1 año a menos de 2 años	17,33	16,94	17,15
De 2 años a menos de 3 años	9,68	11,03	10,34
3 años o más	2,14	4,08	3,01
Total	20,61	23,56	21,99

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

- 2 'Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Tabla A.5.25. Evolución de la población asalariada con contrato temporal, Contratos temporales e Índice de rotación laboral en Andalucía, 2008-2023.

	Población asalariada con contrato temporal	Contratos temporales registrados	Índice de rotación laboral*
2008	1.048.500	3.607.918	3,4
2009	866.800	3.307.574	3,8
2010	819.300	3.405.440	4,2
2011	792.700	3.443.009	4,3
2012	704.300	3.252.347	4,6
2013	655.000	3.539.715	5,4
2014	733.200	3.967.114	5,4
2015	796.850	4.206.429	5,3
2016	824.200	4.457.904	5,4
2017	867.400	4.779.625	5,5
2018	899.600	4.826.808	5,4
2019	910.500	4.942.650	5,4
2020	795.300	3.760.236	4,7
2021	878.700	4.300.405	4,9
2022	769.500	2.638.982	3,4
2023	620.355	1.913.514	3,1

* Índice de rotación laboral = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.
Fuente: INE e IECA, EPA, y SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos.

Tabla A.5.26. Contratos fijos discontinuos diciembre de 2023, Promedio anual y Variación anual por CCAA

Comunidades	Diciembre		Media anual		Variación 2023/2022
	2022	2023	2022	2023	
Andalucía	140.526,13	188.207,46	173876,10	180661,78	3,9%
Aragón	17.020,42	23.806,60	23784,15	24190,39	1,7%
Asturias	8.676,31	12.566,32	11797,75	12371,61	4,9%
Islas Baleares	99.656,15	112.089,67	34769,80	33517,22	-3,6%
Canarias	21.827,39	30.259,34	33520,10	34165,56	1,9%
Cantabria	7.069,60	8.944,58	7661,80	7736,78	1,0%
Castilla y León	19.465,88	27.587,02	26506,20	28558,44	7,7%
Castilla-La Mancha	19.446,41	26.862,14	27020,75	28402,94	5,1%
Cataluña	117.842,97	155.979,80	136287,70	142345,17	4,4%
Com.Valenciana	105.019,35	123.596,25	132437,70	131142,11	-1,0%
Extremadura	8.292,17	11.194,57	10486,45	11766,06	12,2%
Galicia	27.145,52	35.128,09	32945,70	33417,83	1,4%
Madrid	69.780,47	100.633,24	107642,05	118623,67	10,2%
Murcia	25.734,51	30.965,29	30978,70	31496,06	1,7%
Navarra	7.742,00	10.500,27	9989,35	10653,89	6,7%
País Vasco	18.490,91	25.221,96	27200,55	28975,39	6,5%
La Rioja	4.003,51	5.372,16	5503,85	5456,33	-0,9%
Ceuta	428,81	561,59	480,75	554,28	15,3%
Melilla	529,86	688,30	758,70	726,33	-4,3%
España	718.698,37	930.164,63	833.648,15	864.761,83	3,7%

Fuente: Fuente: Estadísticas TGSS. Afiliados en alta laboral.

Tabla A.5.27. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2023.

	Totales	Indefinidos	Convertidos en Indefinidos	Circunst. de la Producc.	Formación y Práctica*	Sustitución	Otros**
Almería	255.152	49,81%	3,6%	37,45%	0,39%	5,63%	3,11%
Cádiz	376.226	30,66%	3,6%	51,96%	0,85%	7,93%	5,00%
Córdoba	326.525	36,92%	2,4%	47,07%	0,56%	5,15%	7,87%
Granada	328.077	37,97%	3,0%	44,19%	0,87%	6,98%	7,01%
Huelva	299.664	43,44%	2,3%	44,50%	0,31%	5,13%	4,32%
Jaén	354.538	36,28%	1,3%	48,13%	0,37%	3,71%	10,16%
Málaga	569.788	42,59%	3,2%	40,06%	0,62%	7,72%	5,80%
Sevilla	753.835	35,25%	3,3%	48,16%	0,84%	6,15%	6,27%
Andalucía	3.263.805	38,44%	2,9%	45,50%	0,64%	6,21%	6,27%
España	15.444.205	39,69%	3,2%	41,99%	0,68%	8,85%	5,61%

* Incluye: Obten. Práctica Profesional, Formación en Alternancia e Investigador Predoctoral en Formación y Personal Investigador Doctor.

**Incluyen: Mejora Ocupabilidad e Inserción Laboral, Financiados con Fondos Europeos, Temporal Personas con Discapacidad, Relevo, Jubilación Parcial y Otros Contratos.

Tabla A.5.28. Asalariados por frecuencia con la que trabajan al final de la tarde, por la noche, el sábado y el domingo, sexo y comunidad autónoma (Miles).

Asalariados por frecuencia con la que trabajan al final de la tarde					
	Total	Ocasionalmente	Más de la mitad de los días que trabajó	Ningún día o No sabe	
2022	2.731,40	387,40	433,93	1.910,08	
2023	2.821,28	416,43	439,25	1.965,61	
Variación 22-23	3,3%	7,49%	1,23%	2,91%	

Asalariados por frecuencia con la que trabajan por la noche					
	Total	Ocasionalmente	Más de la mitad de los días que trabajó	Ningún día	No sabe
2022	2.731,40	209,15	163,55	2344,125	14,575
2023	2.821,28	221,5	170,65	2.420,05	9,1
Variación 22-23	3,3%	5,9%	4,3%	3,2%	-37,6%

Asalariados por frecuencia con la que trabajan el sábado					
	Total	Ocasionalmente	Más de la mitad de los días que trabajó	Ningún día	No sabe
2022	2.731,40	146,625	816,3	1.692,525	75,975
2023	2.821,28	152,1	858,5	1754	56,7
Variación 22-23	3,3%	3,7%	5,2%	3,6%	-25,4%

Asalariados por frecuencia con la que trabajan el domingo					
	Total	Ocasionalmente	Más de la mitad de los días que trabajó	Ningún día	No sabe
2022	2.731,40	119,625	470,925	2.091,65	49,25
2023	2.821,28	121,4	527,275	2.135,23	37,425
Variación 22-23	3,3%	1,5%	12,0%	2,1%	-24,0%

Fuente: EPA, INE. Condiciones de trabajo.

Tabla A.5.29. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada. [Horas/trabajador(mes)].

CC.AA.	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas ³	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	150,1	128,7	22,1	168,8	144,2	25,2	98,7	86,1	13,3
Aragón	152,1	127,5	25,5	168,4	140,4	28,8	86,0	75,1	12,0
Asturias	148,3	124,2	24,7	165,7	137,7	28,6	85,6	75,4	10,9
Baleares	154,2	134,7	20,4	168,0	144,2	24,4	124,2	113,1	12,3
Canarias	154,6	130,9	24,4	170,1	143,5	27,3	94,4	82,2	13,2
Cantabria	151,2	127,0	24,7	167,8	140,3	27,9	93,3	80,4	13,4
C. y León	148,9	125,1	24,2	167,9	140,6	27,7	84,8	72,9	12,2
C. La Mancha	151,7	129,8	22,7	167,4	142,9	25,3	91,8	79,8	12,7
Cataluña	152,2	127,9	25,3	169,2	141,6	28,5	91,5	78,8	13,6
C. Valenciana	150,7	126,8	24,7	168,8	141,1	28,4	90,6	79,5	12,2
Extremadura	146,5	124,4	22,7	167,4	141,1	26,7	85,0	74,8	10,7
Galicia	152,9	128,6	25,0	169,1	141,7	28,1	91,8	79,4	13,3
Madrid	154,4	131,5	23,5	169,0	143,9	25,7	91,7	78,3	14,2
Murcia	150,8	126,4	25,0	168,7	140,5	28,8	89,3	77,9	12,1
Navarra	150,4	125,6	25,6	166,4	138,4	28,9	90,0	77,7	13,1
País Vasco	148,4	120,4	28,4	164,3	132,7	32,1	83,9	70,8	13,6
La Rioja	150,4	127,1	23,9	167,1	140,4	27,2	86,6	76,2	11,4
España	151,7	128,2	24,2	168,5	141,83	27,33	93,20	80,93	13,08

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral INE

3 Horas no trabajadas: Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones, incapacidad temporal, maternidad, motivos personales, conflictividad laboral, absentismo, cierre patronal, etc.). Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)INE.

Tabla A.5.30. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2022-2023*.

TOTAL				
	2022	2023	V. absoluta	V. relativa
Leves	101.607	103.579	1.972	1,93%
Graves	1.137	1.103	-33	-2,8%
Mortales	148	116	-32	-21,6%
Total	102.892	104.798	1.906	1,84%
EN JORNADA LABORAL				
	2022	2023	V. absoluta	V. relativa
Leves	87.373	88.724	1.346	1,54%
Graves	882	846	-36	-4,08%
Mortales	118	94	-24	-20,34%
Total	88.373	89.664	1.286	1,46%
IN ITINERE				
	2022	2023	V. absoluta	V. relativa
Leves	14.234	14.855	615	4,32 %
Graves	255	257	3	1,18%
Mortales	30	22	-8	-26,67%
Total	14.519	15.134	610	4,20%

*Nota: Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial. Modificación importante en la definición de accidente mortal: Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

Fuente: IECA. Variación de accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, respecto al mismo periodo del año anterior, según gravedad. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Tabla A.5.31. Evolución del número de accidentes con baja.
(Incluye el total de accidentes: en jornada y "en itinere").

Provincias	2022	2023	Variación relativa			
			19/20	20/21	21/22	22/23
Almería	9.250	9.357	-14,83%	4,83%	4,43%	1,16%
Cádiz	12.831	13.603	-24,53%	11,51%	6,55%	6,02%
Córdoba	10.021	9.522	-24,50%	14,26%	9,76%	-4,98%
Granada	9.463	9.178	-18,66%	12,30%	16,37%	-3,01%
Huelva	7.596	7.496	-21,64%	15,77%	4,86%	-1,32%
Jaén	5.736	5.691	-26,26%	22,03%	-5,79%	-0,78%
Málaga	21.423	22.133	-29,48%	10,39%	13,12%	3,31%
Sevilla	26.582	27.818	-22,24%	10,72%	13,95%	4,65%
Andalucía	102.902	104.798	-23,60%	11,68%	9,75%	1,84%

Fuente: IECA. Variación de accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, respecto al mismo periodo del año anterior, según gravedad. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Tabla A.5.32 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad. (Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y "en itinere").

	Leves			Graves			Mortales		
	2022	2023	Δ. rel.	2022	2023	Δ. rel.	2022	2023	Δ. rel.
Almería	9.157	9.274	1,26%	65	74	13,85%	26	9	-65,38%
Cádiz	12.706	13.484	6,13%	112	103	-8,04%	14	16	14,29%
Córdoba	9.924	9.422	-5,08%	74	83	13,70%	22	17	-22,73%
Granada	9.341	9.066	-2,94%	112	96	-14,29%	10	16	60,00%
Huelva	7.485	7.392	-1,23%	105	95	-9,52%	7	9	28,57%
Jaén	5.577	5.559	-0,41%	145	125	-13,79%	9	7	-22,22%
Málaga	21.166	21.856	3,26%	228	260	14,04%	30	17	-43,33%
Sevilla	26.251	27.526	4,84%	296	267	-9,80%	30	25	-16,67%
Andalucía	101.607	103.579	1,93%	1.137	1.103	-2,90%	148	116	-21,62%

Nota: * Al ser los accidentes mortales, en términos comparativos con el resto, poco numerosos, sus alteraciones producen variaciones relativas más elevadas, pudiendo dar lugar a confusión.

Fuente: IECA. Variación de accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, respecto al mismo periodo del año anterior, según gravedad. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Tabla A.5.33 Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada por sector de actividad y comunidad autónoma.

	Total	Agrario	Industria	Construcción	Servicios
TOTAL	2.715,0	4.128,0	4.502,9	6.085,2	2.077,1
Andalucía	2.937,0	3.620,4	4.872,5	7.207,1	2.233,4
Aragón	2.884,3	4.465,6	4.341,2	5.528,1	2.138,7
Asturias	2.934,7	3.560,4	5.479,3	6.341,5	2.157,2
Baleares (Illes)	4.172,0	5.086,6	6.449,5	7.504,9	3.552,9
Canarias	2.821,3	5.941,9	4.304,6	6.249,8	2.391,7
Cantabria	2.776,5	5.022,1	3.799,2	5.681,8	2.227,6
Castilla-La Mancha	3.454,0	4.051,0	5.342,0	6.484,1	2.567,0
Castilla y León	2.852,8	3.530,7	4.694,8	5.826,8	2.101,0
Cataluña	2.466,0	3.566,3	3.897,8	5.328,9	1.973,2
Com. Valenciana	2.615,7	5.543,0	3.776,7	5.767,5	1.994,0
Extremadura	2.982,5	5.467,7	5.200,7	6.412,0	1.958,8
Galicia	2.640,3	3.724,2	4.807,9	5.294,8	1.865,9
Madrid	2.080,3	3.919,7	3.639,9	5.620,8	1.707,5
Murcia	3.043,4	4.353,4	5.328,8	6.145,6	2.066,8
Navarra	3.756,8	4.570,6	5.870,8	6.708,9	2.640,8
País Vasco	2.948,8	4.654,6	5.457,4	6.250,5	2.045,2
Rioja (La)	3.457,2	4.266,4	5.075,0	7.385,0	2.524,8
Ceuta	2.480,5	2.359,9	6.308,0	5.231,4	2.092,6
Melilla	2.555,5	-	4.378,1	5.402,0	2.237,2

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

* Los índices de incidencia anuales se definen como el cociente del total de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales específicamente cubierta en los meses de referencia.

Tabla A.5.34 Índices de incidencia en relación con el índice normalizado por grupo de enfermedades profesionales.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	1,74	2,57
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	29,09	79,06
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	0,45	5,83
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	1,93	3,63
Grupo 5: Enfermedades de la piel	1,80	5,25
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	0,19	0,41

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.35. Jornada laboral promedio por provincias, 2022-2023 (en horas).

Provincias	Jornada anualizada		Jornada semanal		Jornada anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Almería	1.813,20	1.803,2	39,76	39,48	1.812,03	1.797,37
Cádiz	1.763,44	1.760,7	39,47	19,69	1.754,83	1.754,18
Córdoba	1.783,60	1.780,6	39,45	39,45	1.740,25	1.744,68
Granada	1.770,16	1.799,2	39,74	39,74	1.760,28	1.787,69
Huelva	1.763,86	1.767,4	39,62	39,56	1.767,43	1.767,80
Jaén	1.763,50	1.759,1	39,42	39,11	1.767,92	1.733,29
Málaga	1.786,52	1.794,5	39,77	39,90	1.792,04	1.786,09
Sevilla	1.762,12	1.769,4	39,20	39,05	1.760,99	1.769,30
Interprovinciales	1.743,49	1.746,0	38,51	38,50	1.742,02	1.745,42
Total	1.772,68	1.776,12	39,47	39,44	1.767,09	1.767,17

Fuente: CARL.

Tabla A.5.36. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2023.

Juzgado de lo social	Ingresos	Ejecución	Organos	Media de ingresos por organo
Almería	7.610	1.016	6	1.268
Cádiz	3.761	392	4	940
Algeciras	1.844	224	2	922
Jerez de la Fra.	3.450	514	3	1.150
Ceuta	968	121	1	968
Córdoba	4.993	733	5	999
Granada	7.823	908	8	978
Motril	681	107	1	681
Huelva	3.807	505	4	952
Jaén	3.836	641	4	959
Málaga	15.172	2.270	14	1.084
Melilla	1.119	210	1	1.119
Sevilla	17.392	3.566	14	1.242

Fuente: TSJA

C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6

- Tabla A.6.1. Oferta, demanda y matrícula en titulaciones de Grado por comunidad autónoma. Curso 2022-2023.
- Tabla A.6.2. Evolución de estudiantes matriculados en Grado y Ciclo en las universidades andaluzas. Últimos 5 cursos.
- Tabla A.6.3. Gasto total I+D (en miles de euros) en Andalucía y España. Últimos 5 años.
- Tabla A.6.4. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2022 (*).
- Tabla A.6.5. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España. Últimos 5 años (*).

Tabla A.6.1. Oferta, demanda y matrícula en titulaciones de Grado por comunidad autónoma.
Curso 2022-2023.

	Total			
	Oferta	Demanda	Matrícula	Ocupación
Total	244.008	491.931	221.639	90,8%
Andalucía	50.168	88.526	46.261	92,2%
Aragón	6.550	19.929	5.751	87,8%
Asturias (Principado de)	4.871	13.186	4.033	82,8%
Balears (Illes)	3.377	8.559	3.081	91,2%
Canarias	10.474	22.469	7.455	71,2%
Cantabria	2.361	11.880	2.104	89,1%
Castilla - La Mancha	6.235	20.526	5.986	96,0%
Castilla y León	16.518	41.957	13.489	81,7%
Cataluña	38.550	59.420	38.043	98,7%
Comunitat Valenciana	26.535	45.274	24.832	93,6%
Extremadura	5.227	13.773	3.937	75,3%
Galicia	11.693	22.429	11.495	98,3%
Madrid (Comunidad de)	41.830	68.512	36.993	88,4%
Murcia (Región de)	8.021	22.901	6.967	86,9%
Navarra (Comunidad Foral de)	2.093	9.323	2.068	98,8%
País Vasco	8.505	19.420	8.222	96,7%
Rioja (La)	1.000	3.847	922	92,2%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.2. Evolución de estudiantes matriculados en Grado y Ciclo en las universidades andaluzas.
Últimos 5 cursos.

Curso	Alumnado matriculado	Variación interanual
2018/2019	206.397	-1,22%
2019/2020	204.518	-0,91%
2020/2021	205.204	0,33%
2021/2022	203.707	-0,73%
2022/2023	202.992	-0,35%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades. Curso 2022/2023 datos provisionales.

Tabla A.6.3. Gasto total I+D (en miles de euros) en Andalucía y España. Últimos 5 años.

Año	Gasto en I+D			Evolución sobre el año anterior (%)	
	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2018	1.479.417	14.945.692	9,90	4,04	6,36
2019	1.538.408	15.572.052	9,88	3,99	4,20
2020	1.627.247	15.768.133	10,32	5,77	1,26
2021	1.703.533	17.249.248	10,13	4,69	9,39
2022	1.890.566	19.324.755	9,78	10,97	12,1

Fuente: INE.

(*) Año 2022, último año con información disponible.

Tabla A.6.4. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2022 (*).

Sector	Andalucía			España	
	Importe (€)	% sobre España	Variac. 2022/21	Importe (€)	Variac. 2022/21
Sector empresas	676.368	6,2%	14,2%	10.901.728	12,4%
Instituciones privadas sin fines de lucro	5.199	7,7%	25,3%	67.311	22,0%
Administración pública	392.412	11,8%	19,0%	3.329.694	14,4%
Enseñanza superior	816.588	16,2%	5,1%	5.026.022	9,6%
Total	1.890.566	9,8%	10,9%	19.324.755	12,0%

Fuente: INE.

(*) Año 2022, último año con información disponible.

Tabla A.6.5. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España. Últimos 5 años (*).

Año	Andalucía		España	
	Personal	‰ de la p.a.	Personal	‰ de la p.a.
2018	24.731	6,28	225.696	9,89
2019	24.870	6,28	231.413	10,05
2020	25.908	6,66	231.769	10,20
2021	27.044	6,72	249.648	10,76
2022	28.518	7,04	263.407	11,15

Fuente: Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía. IECA y EPA, INE.

(*) Año 2022, último año con información disponible.

C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7

Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía

- Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Años 2021 y 2022.
- Tabla A.7.2. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2022.
- Tabla A.7.3. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2023. En euros.
- Tabla A.7.4. Número de pensiones por Régimen de la Seguridad Social. Año 2023.
- Tabla A.7.5. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2023. En euros.

Educación

- Tabla A.7.6. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2021/22 y 2022/23.

Sanidad

- Tabla A.7.7. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas), últimos 5 años.
- Tabla A.7.8. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud, últimos 5 años.
- Tabla A.7.9. Gasto farmacéutico y sanitario total, por comunidades autónomas, últimos 5 años.

Vivienda

- Tabla A.7.10. Precio tasado vivienda libre y protegida en Andalucía, 2023.
- Tabla A.7.11. Viviendas turísticas en Andalucía al mes de agosto, 2022-2023 y tasa de variación.

Cultura y deporte

- Tabla A.7.12. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2023.
- Tabla A.7.13. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2018-2022.

Desigualdad, pobreza, calidad de vida y prestaciones

Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Años 2021 y 2022

	1. Condiciones materiales de vida		2. Trabajo		3. Salud		4. Educación		5. Ocio y relaciones sociales		6. Seguridad física y personal		7. Gobernanza y derechos básicos		8. Entorno y medio-ambiente		9. Experiencia general de la vida	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Andalucía	96,2	97,1	94,6	96,5	98,7	100,2	104,6	106,6	96,5	96,2	101,2	100,1	94,9	96,4	98,8	97,9	102,4	102,7
Media nacional	99,9	100,3	99,8	101,0	100,7	102,3	109,1	109,6	99,1	96,8	101,4	100,4	100,0	98,6	102,2	101,5	104,4	102,5
Diferencia respecto a la media nacional	-3,6	-3,2	-5,2	-4,5	-2,0	-2,0	-4,4	-3,0	-2,6	-0,6	-0,1	-0,3	-5,1	-2,2	-3,3	-3,6	-2,0	0,2

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional. INE.

Tabla A.7.2. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2022.

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medio-ambiente	9. Experiencia general de la vida	Posición media
Andalucía	16	16	15	14	12	13	13	15	11	14
Aragón	4	1	5	6	2	7	10	7	5	5
Asturias	6	13	17	5	13	2	7	5	8	8
Islas Baleares	11	3	4	16	10	11	2	10	3	8
Canarias	17	15	14	12	17	12	14	17	10	14
Cantabria	5	8	10	4	9	1	12	2	13	7
Castilla y León	7	9	8	8	7	5	17	3	16	9
Castilla - La Mancha	13	12	11	15	11	8	6	8	14	11
Cataluña	10	4	7	10	15	16	11	12	9	10
Com. Valenciana	9	10	9	11	8	10	1	11	4	8
Extremadura	15	17	12	13	6	6	9	9	15	11
Galicia	12	11	16	7	14	4	15	14	17	12
Madrid	8	7	1	3	5	17	5	13	12	8
Murcia	14	14	13	17	16	15	4	16	7	13
Navarra	3	6	2	2	1	9	8	1	1	4
País Vasco	1	2	3	1	4	14	16	6	6	6
La Rioja	2	5	6	9	3	3	3	4	2	4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indicadores de Calidad de Vida, del INE.

Tabla A.7.3. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A.
Año 2023. En euros.

CC.AA.	Régimen General		CC.AA.	Régimen Trabajadores Autónomos	
	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional		Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.654,36	343	País Vasco	984,92	160
Navarra	1.538,13	227	Navarra	940,82	115
Madrid	1.517,35	206	Madrid	893,58	68
Asturias	1.488,01	177	Aragón	872,47	47
Cantabria	1.450,61	140	La Rioja	865,32	40
Aragón	1.417,15	106	Cataluña	862,69	37
Cataluña	1.372,73	62	Ceuta	842,23	17
Castilla y León	1.363,02	52	Com. Valenciana	828,05	3
La Rioja	1.342,71	32	Media nacional	825,37	0
Media nacional	1.311,09	0	Castilla-La Mancha	820,74	-5
Ceuta	1.305,18	-6	Asturias	820,45	-5
Melilla	1.298,49	-13	Murcia	819,06	-6
Baleares	1.240,80	-70	Cantabria	805,68	-20
Castilla-La Mancha	1.216,42	-95	Castilla y León	801,94	-23
Com. Valenciana	1.192,26	-119	Andalucía	795,28	-30
Galicia	1.174,14	-137	Melilla	778,51	-47
Canarias	1.158,68	-152	Extremadura	775,28	-50
Murcia	1.136,80	-174	Baleares	773,84	-52
Andalucía	1.124,89	-186	Canarias	753,68	-72
Extremadura	1.074,16	-237	Galicia	719,93	-105

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/CiudadanoDetalle/!ut/p/z1/pVRNc5swEP0tPeSo0eoDIR1xx4PtQDyOQ2x08RAQtptYODF12vz6QJtpMu0YkkEnSex7-_ZpF6zxGmuXnew2q23lsvvmnGqxYURwoobEIUzHEC TxZaLYgoVTgle_A-DMCgDrDjwVr_gzAaBIH_4W06xzVx_qHU6PpjCbvHK1cbaojhfQXlXAbn8UWZGS9uzZg3LEpzTRbCkR3ulPuS1wKijNBZE-Mk p5iBtg6O5OKEQokaXnCclV1q23FaQ_4tfZeoF51SbQ3c-xauvtUdDHofEpo1L_y0AIGxwyQIwT0AJhAyyvTY84cRVj_umyZZvb5AzYrK8JlJhiNe-hwpWpSIS1pKYTyPcoUn8G-GkCy8NsNcTq8XBKQ_MMMfem8ugcyARiBiCYFaLJPojDw-UD6WZ-BzdjZbw8P0mh6u23nnzVef665gf09tGz0Mf4abxu RWb1D1pUVXr_7_J74P2dHHAlYxxF0M1w7y9jQ_PT6WwIzCD9rG_-hvj7-ts47JNkL9kva9H3a_l0U-62-0082t79KZo8j65Qj59R8GXf46uMYo/!dz/d5/L2dBISeVZ0FBIS9nQSEh/)

Tabla A.7.3. (continuación)

Régimen Especial Trabajadores del Mar			Régimen Especial Minería del Carbón		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Madrid	1.648,41	420	Aragón	2.252,67	140
Aragón	1.537,33	309	Asturias	2.217,48	104
País Vasco	1.491,74	264	Media nacional	2.113,06	0
Castilla y León	1.455,43	227	Murcia	2.050,63	-62
Navarra	1.433,76	206	Castilla y León	2.036,82	-76
La Rioja	1.431,15	203	Andalucía	1.999,88	-113
Cataluña	1.369,50	141	Com. Valenciana	1.809,66	-303
Asturias	1.345,32	117	Ceuta	1.781,96	-331
Castilla-La Mancha	1.336,28	108	Galicia	1.711,24	-402
Baleares	1.311,99	84	Extremadura	1.705,22	-408
Canarias	1.300,99	73	Canarias	1.668,91	-444
Com. Valenciana	1.273,49	45	Castilla-La Mancha	1.632,83	-480
Ceuta	1.241,97	14	Madrid	1.626,46	-487
Media nacional	1.228,21	0	Melilla	1.609,63	-503
Melilla	1.225,54	-3	Cataluña	1.592,23	-521
Murcia	1.223,96	-4	Cantabria	1.551,69	-561
Cantabria	1.210,60	-18	País Vasco	1.459,75	-653
Andalucía	1.177,29	-51	Navarra	1.396,21	-717
Extremadura	1.173,71	-55	La Rioja	1.392,01	-721
Galicia	1.133,17	-95	Baleares	1.350,77	-762

Tabla A.7.3. (continuación)

CC.AA.	Régimen Accidentes de Trabajo		CC.AA.	Régimen Enfermedades Profesionales	
	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional		Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.494,21	262	Asturias	1.703,51	233
Asturias	1.428,62	197	País Vasco	1.699,33	229
Navarra	1.373,27	141	Castilla leon	1.668,17	198
Cataluña	1.344,38	112	Navarra	1.560,78	90
Ceuta	1.287,21	55	Andalucía	1.493,64	23
Aragón	1.267,00	35	Media nacional	1.470,54	0
Cantabria	1.264,36	32	Cataluña	1.468,76	-2
Madrid	1.249,98	18	Ceuta	1.462,88	-8
Media nacional	1.232,06	0	Aragón	1.461,09	-9
La Rioja	1.214,39	-18	Galicia	1.373,23	-97
Andalucía	1.210,36	-22	Cantabria	1.347,75	-123
Castilla leon	1.195,92	-36	Com. Valenciana	1.321,59	-149
Com. Valenciana	1.166,23	-66	Madrid	1.273,29	-197
Melilla	1.162,82	-69	Extremadura	1.178,87	-292
Baleares	1.157,44	-75	La Rioja	1.160,45	-310
Canarias	1.146,12	-86	Baleares	1.153,77	-317
Castilla-La Mancha	1.136,19	-96	Castilla-La Mancha	1.149,35	-321
Galicia	1.122,97	-109	Canarias	1.147,30	-323
Murcia	1.097,38	-135	Murcia	1.127,08	-343
Extremadura	1.045,74	-186	Melilla	963,27	-507

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/CiudadanoDetalle/!ut/p/z1/pVRNc5swEP0tPeSo0eoDIR1xx4PtQDyOQ2x08RAQtptYODF12vz6QJtpMu0YkkEnSex7-_ZpF6zxGmuXnew2q23lsvvmnGqxYURwoobEIUzHEC TxZaLYgoVTgle_A-DMCgDrDjwVr_gzAaBIH_4W06xzVx_qHU6PpjCbvHK1cbaojhfQXlxAbn8UWZGS9uzZg3LEpzTRbCkRk3ulPuS1wKijNBZE-Mk p5iBtg6O5OKEQokaXnCcIV1q23FaQ_4tfZeoF51SbQ3c-xauvtUdDHofEpo1L_y0AIGxwyQIwT0AJhAyyvTY84cRVj_umyZZvb5AzyrK8JljiNe-hwpWpSIS1pKYTyPcoUn8G-GkCy8NsNcTq8XBKQ_MMMfem8ugcyARiBiCYFaLJPojDw-UD6WZ-BzdjZbw8Pomh6u23nnzVef665gf09tGz0Mf4abxu RWb1D1pUVXr_7_J74P2dHHAlxyxf0M1w7yJ9Q_PT6WwIzCD9rG_-hvj7-ts47JNkL9kva9H3a_l0U-62-0082t79KZo8j65QOjs9R8GXf46uMyo/!dz/ds/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/)

Tabla A.7.3. (continuación)

SOVI			Todos los Regímenes		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Canarias	473,83	21	País Vasco	1.486,74	287
Melilla	470,08	17	Asturias	1.404,57	205
Extremadura	469,69	17	Madrid	1.398,00	198
La Rioja	467,43	14	Navarra	1.377,59	178
Com. Valenciana	466,23	13	Aragón	1.271,03	71
Murcia	466,10	13	Cantabria	1.268,37	69
Galicia	465,46	12	Cataluña	1.248,65	49
Castilla-La Mancha	465,26	12	Ceuta	1.214,61	15
Baleares	463,96	11	Media nacional	1.199,80	0
Castilla leon	462,17	9	Castilla leon	1.197,94	-2
Andalucía	462,08	9	La Rioja	1.187,45	-12
Cataluña	454,57	2	Melilla	1.166,32	-33
Media nacional	453,06	0	Baleares	1.119,40	-80
Cantabria	452,40	-1	Castilla-La Mancha	1.112,30	-88
Aragón	450,82	-2	Com. Valenciana	1.106,03	-94
Asturias	448,69	-4	Canarias	1.089,93	-110
País Vasco	441,45	-12	Andalucía	1.072,34	-127
Ceuta	439,50	-14	Murcia	1.062,08	-138
Madrid	433,81	-19	Galicia	1.026,32	-173
Navarra	422,67	-30	Extremadura	1.003,52	-196

Tabla A.7.4. Número de pensiones por Régimen de la Seguridad Social. Año 2023.

	Todos los Regímenes		Régimen General		Régimen Trabajadores Autónomos		Régimen Trabajadores del Mar	
	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %
Andalucía	1.653.198	16,3%	1.315.383	17,5%	257.570	12,9%	18.950	16,1%
Aragón	311.456	3,1%	220.392	2,9%	73.725	3,7%	75	0,1%
Asturias	300.487	3,0%	180.412	2,4%	67.159	3,4%	3.751	3,2%
Baleares	206.327	2,0%	148.741	2,0%	48.623	2,4%	2.464	2,1%
Castilla y León	623.973	6,2%	398.071	5,3%	179.389	9,0%	277	0,2%
Canarias	358.004	3,5%	279.453	3,7%	58.442	2,9%	8.191	7,0%
Cantabria	145.682	1,4%	101.449	1,4%	33.614	1,7%	3.374	2,9%
Cataluña	1.779.957	17,6%	1.354.322	18,0%	324.561	16,3%	7.084	6,0%
Ceuta	9.096	0,1%	6.806	0,1%	1.510	0,1%	307	0,3%
Castilla-La Mancha	389.984	3,8%	279.053	3,7%	94.335	4,7%	86	0,1%
Com. Valenciana	1.038.787	10,3%	792.253	10,5%	189.654	9,5%	6.708	5,7%
Extremadura	237.421	2,3%	177.036	2,4%	52.263	2,6%	63	0,1%
Galicia	775.817	7,7%	455.723	6,1%	236.271	11,9%	52.484	44,6%
La Rioja	73.097	0,7%	50.274	0,7%	18.455	0,9%	54	0,0%
Madrid	1.240.240	12,2%	1.016.448	13,5%	167.311	8,4%	1.276	1,1%
Melilla	8.657	0,1%	6.078	0,1%	1.798	0,1%	183	0,2%
Murcia	259.997	2,6%	193.434	2,6%	52.555	2,6%	1.659	1,4%
Navarra	143.951	1,4%	106.268	1,4%	30.451	1,5%	83	0,1%
País Vasco	576.348	5,7%	430.381	5,7%	101.847	5,1%	10.677	9,1%
Media nacional	10.132.479	100,0%	7.511.977	100,0%	1.989.533	100,0%	117.746	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la misma fuente que la Tabla A.7.3.

Tabla A.7.4. (continuación)

Régimen Minería Carbón		Régimen Accidentes de Trabajo		Régimen Enfermedades Profesionales		Régimen SOVI	
Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %
1.775	3,0%	39.565	19,5%	5.158	15,9%	14.797	6,8%
3.376	5,7%	5.592	2,8%	666	2,1%	7.630	3,5%
32.716	55,4%	8.314	4,1%	4.286	13,2%	3.849	1,8%
132	0,2%	3.229	1,6%	251	0,8%	2.887	1,3%
15.756	26,7%	13.130	6,5%	4.007	12,4%	13.343	6,1%
56	0,1%	8.554	4,2%	350	1,1%	2.958	1,4%
84	0,1%	3.447	1,7%	313	1,0%	3.401	1,6%
1.556	2,6%	28.439	14,0%	3.876	12,0%	60.119	27,4%
3	0,0%	331	0,2%	19	0,1%	120	0,1%
729	1,2%	10.925	5,4%	1.363	4,2%	3.493	1,6%
707	1,2%	18.217	9,0%	1.963	6,1%	29.285	13,4%
114	0,2%	5.563	2,7%	522	1,6%	1.860	0,8%
1.360	2,3%	18.527	9,1%	3.434	10,6%	8.018	3,7%
43	0,1%	1.407	0,7%	204	0,6%	2.660	1,2%
441	0,7%	16.511	8,1%	2.371	7,3%	35.882	16,4%
2	0,0%	419	0,2%	14	0,0%	163	0,1%
55	0,1%	7.228	3,6%	1.148	3,5%	3.918	1,8%
21	0,0%	2.617	1,3%	486	1,5%	4.025	1,8%
120	0,2%	10.762	5,3%	1.923	5,9%	20.638	9,4%
59.046	100,0%	202.777	100,0%	32.354	100,0%	219.046	100,0%

Tabla A.7.5. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2023. En euros.

	Régimen General	Régimen especial trabajadores autónomos	Régimen especial agrario	Régimen especial trabajadores del mar	Régimen especial minería del carbón	Régimen especial empleadas hogar	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	De desempleados y bonificaciones fomento empleo	Mecanismo equidad intergeneracional	Total
Andalucía	1.459,9	171,7	0,0	6,6	0,1	0,0	13,9	170,4	37,7	1.860,3
Aragón	2.032,9	213,9	0,0	0,0	1,3	0,0	1,3	139,0	47,7	2.436,1
Asturias	1.689,6	218,4	0,0	7,4	29,9	0,0	3,7	147,8	42,1	2.138,9
Baleares	2.106,3	217,7	0,0	10,4	0,0	0,0	0,8	225,0	50,8	2.611,0
Canarias	1.667,1	153,8	0,0	11,0	0,0	0,0	0,9	150,7	39,3	2.022,8
Cantabria	1.703,4	201,6	0,0	9,3	0,1	0,0	1,8	146,7	40,9	2.103,7
Castilla-La Mancha	1.463,5	164,2	0,0	0,0	0,2	0,0	1,0	138,2	36,2	1.826,9
Castilla y León	1.648,3	243,2	0,0	0,0	3,9	0,0	10,3	131,3	40,7	2.047,2
Cataluña	2.390,6	201,5	0,0	5,6	0,0	0,0	0,8	156,8	53,7	2.808,9
Extremadura	1.320,1	37,3	0,0	0,0	0,0	0,0	10,9	176,5	35,7	1.727,8
Galicia	1.609,0	575,0	0,0	28,3	0,0	0,0	12,4	135,7	40,5	2.050,5
La Rioja	1.769,4	25,7	0,0	0,1	0,0	0,0	1,3	142,3	43,7	2.171,9
Madrid	2.833,2	171,6	0,0	2,2	0,0	0,0	8,4	150,6	62,9	3.229,0
Murcia	1.568,2	183,3	0,1	3,9	0,0	0,0	0,8	146,7	40,1	1.943,1
Navarra	2.363,3	220,5	0,0	0,1	0,0	0,0	2,8	141,2	54,7	2.782,6
Com. Valenciana	1.669,9	454,3	0,0	9,3	0,0	0,0	0,9	155,4	40,5	2.069,0
País Vasco	2.490,9	1.898,9	0,0	13,2	0,0	0,0	4,6	146,9	56,5	2.988,3
Ceuta y Melilla	990,3	58,4	0,0	8,3	0,0	0,0	16,3	531,3	31,2	1.635,8
Media nacional	1.960,3	193,5	0,0	6,8	0,9	0,0	5,9	156,2	46,4	2.370,1

Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomico/InformacionContableFinanciera-Pruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm

Educación

Tabla A.7.6. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2021/22 y 2022/23.

Nivel Educativo y titularidad del centro	Curso 2021/22	Curso 2022/23	% Variación
Educación Infantil de 1er Ciclo	8.678	8.584	-1,08%
Público	3.430	3.370	-1,75%
Privado	5.248	5.214	-0,65%
Educación Infantil de 2º Ciclo	11.038	10.943	-0,86%
Público	8.636	8.551	-0,98%
Privado	2.402	2.392	-0,42%
Educación Primaria	24.748	24.662	-0,35%
Público	19.589	19.540	-0,25%
Privado	5.159	5.122	-0,72%
Educación Secundaria Obligatoria	14.951	15.246	1,97%
Público	11.498	11.772	2,38%
Privado	3.453	3.474	0,61%
Bachillerato	4.151	4.256	2,53%
Público	3.279	3.375	2,93%
Privado	872	881	1,03%
Formación Profesional Básica	1.287	1.332	3,50%
Público	1.054	1.085	2,94%
Privado	233	247	6,01%
Ciclos Formativos de Grado Medio	2.969	3.280	10,47%
Público	2.125	2.368	11,44%
Privado	844	912	8,06%
Ciclos Formativos de Grado Superior	3.306	3.569	7,96%
Público	2.145	2.312	7,79%
Privado	1.161	1.257	8,27%
TOTAL	71.128	71.872	1,05%
Público	51.756	52.373	1,19%
Privado	19.372	19.499	0,66%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.

Sanidad

Tabla A.7.7. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas), últimos 5 años.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Total SAS	104.198	109.940	121.523	121.577	126.531
Atención especializada	77.187	81.758	90.379	89.477	95.241
- Hombres	74,6%	74,2%	74,6%	73,1%	73,2%
- Mujeres	25,4%	25,8%	25,4%	26,9%	26,8%
Atención primaria	27.011	28.182	31.144	32.130	31.290
- Hombres	63,2%	63,6%	65,2%	65,0	66,3%
- Mujeres	36,8%	36,4%	34,8%	35,0	33,7%

Fuente: Servicio Andaluz de Salud..

Tabla A.7.8. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud, últimos 5 años.

	Nº Recetas (miles)	Gasto farmacéutico total (millones €)	Gasto medio receta (€/persona)
2019	180.687	1.901,2	10,5
2020	183.764	1.980,7	10,8
2021	194.142	2.134,1	11,0
2022	208.196	2.252,1	10,8
2023	212.311	2.312,0	10,9
% 2023/22	2,0%	2,7%	0,9%

Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía.

Tabla A.7.9. Gasto farmacéutico y sanitario total, por comunidades autónomas, últimos 5 años.

	2019	2020	2021	2022	2023
Total, Comunidades Autónomas	23.235.094,8	26.002.055,6	26.785.298,2	27.730.702,1	29.141.130,3
Andalucía	3.609.533,9	4.171.028,3	4.518.401,2	4.658.499,3	4.857.770,1
Aragón	739.729,8	784.898,5	825.122,6	831.509,4	896.627,7
Asturias	659.958,5	703.290,4	715.464,9	747.277,5	785.526,9
Islas Baleares	554.349,0	622.974,9	610.582,1	626.290,5	674.531,2
Canarias	1.102.051,0	1.272.514,3	1.292.611,0	1.332.886,1	1.397.911,7
Cantabria	352.340,7	375.885,8	400.868,4	417.540,2	442.144,2
Castilla y León	1.417.024,3	1.604.784,9	1.591.690,4	1.646.902,3	1.726.175,9
Castilla-La Mancha	1.047.265,1	1.213.365,6	1.250.002,5	1.168.081,4	1.298.746,6
Cataluña	3.340.646,5	3.752.534,5	3.903.454,8	4.028.441,1	4.285.600,1
Extremadura	636.794,7	693.696,0	718.593,2	721.990,4	772.197,7
Galicia	1.500.868,0	1.576.138,8	1.656.702,1	1.722.025,6	1.795.165,4
Madrid	3.081.121,2	3.609.983,5	3.475.324,6	3.799.333,7	3.825.359,7
Región de Murcia	816.760,7	896.956,3	965.798,5	1.001.108,2	1.063.710,7
C.F. de Navarra	349.445,8	385.407,2	390.203,7	402.210,5	416.177,7
País Vasco	1.105.246,2	1.187.418,7	1.253.041,7	1.256.021,4	1.286.488,8
La Rioja	164.555,4	190.708,4	178.951,0	187.540,0	202.825,8
C. Valenciana	2.757.404,1	2.960.469,5	3.038.485,5	3.183.044,6	3.414.170,2

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Vivienda

Tabla A.7.10. Precio tasado vivienda libre y protegida en Andalucía, 2023.

	Precio medio - €/m ² (media anual) 2023		Tasa variación media anual (%) 2023/22	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Almería	1.183,3	1.138,9	2,5	1,8
Cádiz	1.533,3	1.178,9	5,4	2,1
Córdoba	1.108,8	1.167,0	-0,8	5,7
Granada	1.250,9	1.139,1	3,4	0,4
Huelva	1.208,5	1.133,2	3,4	2,9
Jaén	797,1	1.153,2	0,4	4,1
Málaga	2.210,6	1.178,8	8,7	-0,9
Sevilla	1.493,3	1.168,2	6,8	3,4
Andalucía	1.493,1	1.162,5	5,8	2,1
España	1.809,1	1.165,0	3,9	1,6

Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia

Tabla A.7.11. Viviendas turísticas en Andalucía al mes de agosto, 2022-2023 y tasa de variación.

	2022	2023	% Variación
Almería	5.338	6.460	21,0
Cádiz	13.357	14.894	11,5
Córdoba	1.827	2.250	23,2
Granada	5.780	6.601	14,2
Huelva	2.100	2.456	17,0
Jaén	748	864	15,5
Málaga	35.060	39.041	11,4
Sevilla	5.913	6.499	9,9
Andalucía	70.123	79.065	12,8
España	311.518	340.424	9,3

Fuente: INE. Viviendas turísticas en España

Cultura y deporte

Tabla A.7.12. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2023.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Archivos ¹	119	64	93	192	96	113	123	174	974
Bibliotecas públicas ²	90	70	91	105	82	88	144	130	800
Centros de Documentación ³	14	35	35	45	13	14	24	74	254
Museos ⁴	10	20	45	21	8	16	36	21	177
Conjuntos (RECA)	1	1	1	1	-	1	1	2	8
Enclaves (RECA)	4	5	3	5	2	1	4	3	27
Teatros	16	19	19	27	19	21	17	34	172
Auditorios	4	4	3	5	3	3	8	11	41
Cines	5	13	9	8	8	4	16	18	81
Total	263	231	299	409	231	261	373	467	2.534

1. Sistema Archivístico de Andalucía); 2. Red de bibliotecas públicas de Andalucía; 3. Red centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía; 4. Registro Andaluz de Museos.

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Tabla A.7.13. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2018-2022.

	Andalucía					España				
	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
Gasto medio por hogar en bienes y servicios culturales (€)*	132,5	131,0	50,7	54,1	119,6	135,4	149,2	51,0	72,2	103,4
Gasto medio por hogar en libros (€)	82,1	64,9	57,2	73,0	55,9	135,3	125,5	114,7	112,6	118,3
Gasto medio por hogar en soportes, equipos y accesorios audiovisuales (€)	145,4	170,9	164,8	168,5	165,5	167,2	168,4	187,9	196,5	182,3
Gasto medio por espectador en proyección de películas. (€),	5,4	5,4	5,5	5,5	5,8	5,9	5,9	6,0	6,0	6,2
Asistencia media por habitante a salas de cine	1,9	1,9	0,4	0,7	1,1	2,2	2,2	0,6	0,86	1,2

*Incluye Espectáculos (Cines, teatros y otros) Museos, bibliotecas, parques y similares Cuotas y alquileres de radio y televisión, Cuotas y suscripciones de radio y televisión, Alquiler de equipos y accesorios culturales Servicios fotográficos y otros.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. CulturaBase y Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.

23

**CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS QUE
FORMULA EL CONSEJO ECONOMICO Y
SOCIAL DE ANDALUCÍA AL GOBIERNO DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TENOR DEL
INFORME SOCIO ECONÓMICO 2023**

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS QUE FORMULA EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TENOR DEL INFORME SOCIO ECONÓMICO 2023

Los distintos grupos que conforman el Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones y competencias que le otorga al mismo el Estatuto de Autonomía, convienen en la oportunidad de plantear una serie de consideraciones y propuestas derivadas del Informe Económico y Social de la Comunidad Autónoma relativo al ejercicio 2023. Su finalidad no es otra que procurar la mejora de la calidad de vida, así como el desarrollo y convergencia de nuestra Comunidad, el impulso de la actividad económica y el empleo.

En el Informe de 2023 siguen poniéndose de manifiesto deficiencias estructurales que afectan al desarrollo adecuado de las condiciones socio-económicas de Andalucía e implican la falta efectiva de convergencia. Se presentan con claridad problemas que es necesario atender. La dificultad de acceso a servicios básicos, como, especialmente, la vivienda, que afecta principalmente a la juventud, merece ser especialmente destacado. Ocurre igualmente, con el deterioro y las deficiencias detectadas en el funcionamiento de servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación o la dependencia. En otro orden de cosas, es necesaria la apuesta por la educación en todos sus niveles, así como por la formación y cualificación profesionales, el apoyo a la ciencia y a la creación y transferencia del conocimiento, como elementos, todos ellos, con capacidad transformadora social y económica. Las carencias en determinadas infraestructuras estratégicas que sufre Andalucía y la insuficiencia de financiación de nuestra Comunidad son otras cuestiones recurrentes que no acaban de resolverse y en las que quiere insistir este Consejo. Además, se han actualizado en el ejercicio analizado algunos problemas de calado, como la crisis del agua y la necesaria atención del medio ambiente; también los efectos de una alta inflación mantenida y solo corregida parcialmente al final del período, y los derivados de una progresiva subida de tipos de interés. Junto a ello, los conflictos internacionales, que en fechas recientes se recrudecen, suponen, además de las evidentes consecuencias humanitarias que nunca debemos obviar, incertidumbres que atenazan la recuperación social y económica de Andalucía.

La acción política ha de redundar en beneficio de la sociedad. Para ello, es necesario reforzar las vías de diálogo; en particular, de diálogo social. Téngase como referencia el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado por el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales más representativos, cuyo cumplimiento es una garantía de una política consensuada en Andalucía.

La participación ciudadana y la implicación social en el conocimiento, implementación y desarrollo de las políticas con trascendencia pública son también aspectos ineludibles. Para ello, como hemos destacado en ejercicios anteriores, es necesario que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía disponga de la elaboración y publicación de una programación normativa que incluya las iniciativas legislativas del Gobierno andaluz, particularmente de aquellas que afectan a las condiciones sociales y económicas.

Con estos objetivos, como en ejercicios anteriores, se plantea un decálogo de materias sobre las que se centran una serie de consideraciones y propuestas en el marco del Informe Socio Económico elaborado por el Consejo Económico y Social de Andalucía de 2023.

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS

1. Financiación y política fiscal

De manera recurrente, este Consejo Económico y Social demanda una financiación suficiente para Andalucía. Urge la definición y aprobación de un sistema de financiación que permita con plenas garantías la satisfacción de la prestación de todos los servicios públicos en nuestra Comunidad y garantice las inversiones necesarias. La reforma del sistema de financiación debe responder a un criterio de igualdad material, entre todos los territorios del Estado, y debe articular mecanismos que impulsen la convergencia económica entre las comunidades autónomas.

El Consejo Económico y Social llama la atención sobre el deber de asegurar la transferencia y ejecución ágil y plena de los Fondos Europeos, tanto estructurales como los del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de una programación o, en su caso, reprogramación adecuada, conforme a los objetivos determinados en su marco específico. Las deficiencias de ejecución de Fondos Europeos suponen desaprovechar las oportunidades que representan de incremento de un gasto finalista que debe redundar en beneficio de Andalucía, tanto en términos de cohesión como de transformación y resiliencia.

Es necesario, igualmente, implementar medidas y acciones que aseguren una financiación suficiente para las corporaciones locales. Estas asumen gran parte de los servicios públicos de la ciudadanía y a través de ellas se lleva a cabo la necesaria articulación territorial de Andalucía.

La política en materia fiscal a desarrollar por las distintas administraciones con competencias en la materia, dado su carácter estructural, debe responder a los principios marcados tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía, y debería definirse desde el mayor de los acuerdos posibles.

2. Mayor inversión en Andalucía

En el presente Informe se han vuelto a poner de manifiesto las carencias de inversión pública en Andalucía. Por ello, el Consejo Económico y Social de Andalucía renueva su llamamiento a que las administraciones públicas programen las inversiones necesarias y ejecuten efectivamente las ya previstas en nuestra Comunidad. Es importante impulsar inversiones, públicas y privadas productivas, en aspectos que refuercen la competitividad, la cohesión social y la vertebración territorial. Asimismo, deben tener como objetivo favorecer el acceso a servicios públicos de calidad, asegurar el desarrollo económico y las transacciones comerciales, en concreto, y por su trascendencia económica, a nivel internacional.

En particular, hay que subrayar la necesidad de llevar a cabo inversiones en infraestructuras públicas esenciales, especialmente en transportes y movilidad, así como en dotaciones básicas para la prestación de servicios públicos. Es necesario el desarrollo de los corredores ferroviarios, con fuerte capacidad transformadora, así como del resto de infraestructuras de transportes, destacando concretamente la conexión interprovincial a través del tren, elemento clave para la vertebración territorial. De igual forma hay que incidir en la necesidad de favorecer las infraestructuras energéticas necesarias tanto para permitir el desarrollo industrial de Andalucía como para apoyar capacidad de generación de energías renovables de nuestra Comunidad.

3. Promoción del empleo y mejora de la empleabilidad

Acceder a un empleo y tener condiciones de trabajo adecuadas es esencial para el desarrollo vital y personal. Las políticas de empleo adquieren, pues, una especial dimensión; en particular, aquellas dirigidas a colectivos que presentan especiales dificultades de empleabilidad como ocurre, en concreto y con especial incidencia en Andalucía, con la juventud.

Dados los resultados, deben implementarse nuevas políticas que favorezcan realmente la incorporación al empleo en situaciones de equidad y mejoren las condiciones laborales. Estas políticas, que debe liderar el Servicio Andaluz de Empleo, han de tener una visión integral y responder a criterios de planificación y participación con los agentes sociales y económicos. A estos efectos, y como punto de partida, es imprescindible desarrollar definitivamente el Plan de Empleo Joven.

Sería necesario prestar especial atención al sistema de formación profesional en Andalucía, que ha de ser reforzado. El Consejo Económico y Social de Andalucía cree que, además de desarrollar el Pacto Andaluz por la Formación Profesional, es urgente ampliar la oferta de plazas de formación profesional en general y, en concreto, aquellas de carácter gratuito. Dicha oferta debe ser suficiente para facilitar, de forma fehaciente, el acceso efectivo a todas las personas que las soliciten. Es clave la colaboración entre agentes sociales y económicos, empresas y centros de formación para asegurar el desarrollo del carácter dual de la formación profesional conforme el sistema integral que dispone su nuevo marco normativo. En relación con ello, ha de llevarse a cabo el diseño e implantación, consensuada entre los agentes sociales y económicos más representativos y la Administración, de una nueva política de capacitaciones y acreditaciones profesionales que haga frente a las necesidades de demanda de empleo y ponga la atención a nuevos retos que afectan al mercado de trabajo.

4. Desarrollo empresarial y atención a los sectores estratégicos

El Consejo Económico y Social entiende que es necesario adoptar medidas que favorezcan el adecuado dimensionamiento de nuestro tejido productivo, que fomenten la industrialización de Andalucía y que atiendan a los sectores estratégicos de nuestra Comunidad, tanto tradicionales como de nueva implantación, que tienen una alta capacidad de creación de riqueza y de empleo.

En particular, sectores como los vinculados a las transiciones digital y ecológica, incluyendo la economía circular, requieren acciones que vinculen la creación y transferencia de la innovación y el conocimiento y adecúen las demandas de cualificaciones profesionales a nuestro mercado laboral. Deben aprovecharse las oportunidades que brinda la irrupción ineludible de estos sectores por su importante efecto arrastre en el desarrollo regional y capacidad de generación, directa e indirecta, de empleo.

Ante la atomización del tejido empresarial andaluz, deben implementarse políticas que favorezcan, a través de la prestación eficaz que se da desde los servicios públicos, la inversión privada, fundamentalmente facilitando los procesos de creación, inversión y desarrollo empresarial. Nuestro tejido productivo debe ganar dimensión y, en consecuencia, competitividad.

5. Servicios públicos esenciales

Los servicios públicos son esenciales para la garantía de la igualdad efectiva de las personas. Deben garantizar el acceso sin discriminación por razones sociales, económicas o territoriales. La adecuada extensión e implantación de los servicios públicos refuerzan la articulación y cohesión del territorio. Un territorio socialmente cohesionado refuerza la competitividad de su entorno productivo.

Algunos servicios públicos esenciales están teniendo dificultades importantes. Ejemplo paradigmático es la situación en la que se encuentra la sanidad. Los datos reflejan con claridad los problemas de accesibilidad, tanto en atención primaria como especializada. Hay importantes demoras en las listas de espera y se está afectando la continuidad asistencial. Se requieren actuaciones específicas para mejorar la situación que no supongan una devaluación del sistema sanitario público, ni afecte o condicione el derecho de acceso a una atención universal, gratuita y de calidad.

Especial atención requiere la salud mental, con incidencia especial en determinados colectivos, como el de las personas jóvenes. Las ratios por habitante de profesionales sanitarios en este ámbito en nuestra comunidad están por debajo de la media nacional y europea.

En materia de cuidados, los datos muestran retrasos importantes en el reconocimiento de los distintos grados de dependencia, y, por consiguiente, de sus prestaciones. Ello afecta al propio fundamento del sistema de la protección y sitúa en vulnerabilidad a las personas dependientes. Deben, por tanto, implementarse medidas que resuelvan la cuestión, desarrollando una política integral de cuidados e incluyendo, como actuaciones concretas, la ampliación de plazas en residencias y centros de atención a personas dependientes, y considerando, de igual forma, la necesidad de eliminar las barreras económicas para el acceso.

En Andalucía los datos reflejan que sigue siendo una de las comunidades autónomas con mayor índice de personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión. Es un deber de las administraciones públicas, acorde a lo dispuesto en el propio Tratado de Funcionamiento de la

Unión Europea y en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, atender a las personas en esta situación e implementar políticas dirigidas a la prevención, evitación y corrección de este problema.

También es necesario reforzar los servicios de atención y, sobre todo, de prevención ante situaciones de violencia de género, tanto a nivel de Comunidad como, particularmente, de ámbito municipal. Estos servicios deben disponer de todos los recursos, humanos y materiales, para atender las denuncias y situaciones de violencia de género.

6. Educación y sistema de ciencia y conocimiento en Andalucía

La educación, en todos sus niveles, y el fomento del sistema de ciencia son aspectos ineludibles para una transformación social y económica de Andalucía.

Reforzar la calidad del sistema público y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación es fundamental para el desarrollo vital de la ciudadanía. De ahí la importancia de actuar sobre la reducción del número de alumnos y alumnas por aula, la inversión de recursos en los ciclos educativos, sean o no obligatorios, el refuerzo y aumento de las plantillas y el mantenimiento del número de unidades, la agilización de las sustituciones, la cobertura de todas las vacantes del sistema educativo. Todos ellos son aspectos que permitirán mejorar el sistema educativo. En particular, se requiere reforzar la integración del alumnado con necesidades especiales a través de las medidas de atención que sean necesarias para asegurar su integración y la garantía de trato igual.

También resulta esencial reconocer las funciones que desarrolla nuestro sistema universitario; por su significación y por la función que compete a la administración autonómica, fundamentalmente el público. La educación superior y el sistema de ciencia son elementos transformadores de primer nivel que deben ser atendidos suficientemente.

Se ha de apostar por un sistema universitario de calidad dado el rol que tiene en la creación de ciencia, pensamiento crítico, investigación e innovación. Los mecanismos de transferencia del conocimiento han de adecuarse con el conjunto de la sociedad, con entidades, empresas y agentes sociales, implementando actuaciones novedosas que permitan que la investigación y la innovación lleguen a un modelo productivo caracterizado por empresas de pequeña o mediana dimensión. Se hace imprescindible asegurar una financiación estable y suficiente del sistema universitario público, que tenga en consideración no solo la labor docente que de manera innata corresponde al mismo, sino las referidas funciones de investigación y transferencia que la ley también les otorga.

Es necesaria una auténtica política de planificación en materia de titulaciones, una adecuada programación del sistema público, que ha de tener presente la incidencia provocada por la irrupción de nuevas universidades privadas, cuya implantación debe responder al interés general. Igualmente se requieren medidas adecuadas de atracción y retención del talento, que anticipen las necesidades de personal en nuestras universidades y en nuestro sistema de ciencia. Debe implementarse un modelo de carrera estable y predecible para el sistema universitario y de ciencia.

7. Administración y sector públicos

En relación con la función del sector público andaluz, hay que partir del reconocimiento de la labor que lleva a cabo el mismo, tanto en lo que es la propia administración pública como del denominado sector instrumental. A través del mismo, se gestionan servicios públicos elementales para la ciudadanía.

La modernización del sector público debe responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía para en todo el territorio conforme los principios de la nueva Ley de Función Pública de Andalucía. Es necesario una financiación suficiente para el funcionamiento del sector público, su digitalización, la adaptación a nuevas formas de realización del trabajo, la evaluación de las funciones, así como apostar por una mejor dotación y formación de sus plantillas asegurando, además, su estabilidad. Las Ofertas Públicas de Empleo han de ser adecuadas, resueltas sin demora y deben incluir todas las vacantes. El objetivo debe ser facilitar y mejorar la vida de la ciudadanía.

La transparencia, junto a la eficiencia y eficacia en la gestión, son valores fundamentales de cualquier sociedad moderna, democrática y participativa y sustenta la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos. Define la apertura y accesibilidad de la información relevante para los ciudadanos, permitiéndoles comprender y evaluar las acciones y decisiones de sus representantes. Por ello, la garantía de la participación y accesibilidad de la ciudadanía es ineludible.

La administración debe garantizar la atención a las personas con dificultades de acceso. Las personas en situación de especial vulnerabilidad requieren apoyos para poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. El necesario avance del acceso a la Administración y sus servicios a través de la digitalización no debe obviar la existencia de una brecha digital, especialmente en determinados colectivos, como el de las personas de mayor edad. La consecuencia puede ser la exclusión del ejercicio de sus derechos de acceso. Por ello, además de adoptar actuaciones que permitan una formación permanente de la ciudadanía en competencias digitales, han de llevarse a cabo actuaciones que atiendan a las personas sin competencias digitales.

8. Políticas adecuadas de transición ecológica

La sostenibilidad es un reto ineludible que, conectado a otros, como los procesos de digitalización e innovación, la cohesión social a través del empleo, la agilidad y la eficacia de gestión de los recursos, la competitividad, además de otras tendencias globales ineludibles, exige la definición de políticas adecuadas de transición ecológica.

Para ello hay que combinar, entre otros aspectos, la mitigación de los efectos negativos sobre el empleo y la adaptación del desarrollo de las tecnologías. Iniciar los cambios sociales de hábitos y conductas, así como revisar fórmulas de planificación y gobernanza. Es necesario apostar por la economía circular y aprovechar las oportunidades que puede presentar para Andalucía.

En particular, y por su especial incidencia en nuestro territorio, hay que adoptar medidas sobre la gestión del agua. La gobernanza del agua requiere, además del desarrollo de las infraestructuras hídricas necesarias, políticas efectivas, y renovadas sobre los modos de gestión, eficientes e inclusivas, que han de ser necesariamente consensuadas y participativas.

9. Vivienda

Merece una atención específica la problemática de la vivienda. Se trata de una cuestión estructural que condiciona otros factores principales de carácter social y de desarrollo económico. En particular, afecta a las personas jóvenes, impidiendo el desarrollo de sus expectativas vitales.

Los problemas de acceso a la vivienda, derivado del encarecimiento del precio y de las dificultades de obtención de crédito, así como la insuficiencia de un parque público de vivienda en Andalucía, exigen la implementación de actuaciones concretas. Se plantean como acciones la definición de una política de planificación real; el análisis y evaluación sobre la incidencia de la proliferación de viviendas turísticas; la ampliación del régimen de descalificación de viviendas de protección oficial; o, la atención de los registros de demandantes de vivienda protegida en todos los municipios, dando preferencia en todo caso a las VPO, en particular, en régimen de alquiler social. Asimismo, hay que explorar la identificación y empleo de bolsas de suelo y de viviendas públicas para atender a la demanda, en particular de las personas jóvenes, que ven limitadas, además de las aludidas expectativas de desarrollo vital, las más concretas necesidades de movilidad. Difícilmente se puede achacar la falta de atención a los requerimientos de movilidad en nuestra comunidad en materia de empleo si el acceso a la vivienda se torna imposible.

10. Atención a retos sociales y económicos

Además de la necesaria atención a los retos que supone las transiciones digitales y ecológicas y su afectación sobre el mercado de trabajo y la competitividad de nuestro sector productivo, Andalucía debe estar preparada para las cuestiones estructurales que afectan a su ciudadanía. En particular, la gestión de recursos esenciales; la gestión del transporte, urbano e interurbano como forma de conexión y articulación territorial y la atención a los problemas de movilidad por motivos profesionales o de formación.

Hay que incidir en la exigencia de atención a las zonas más despobladas, estableciendo medidas de articulación y cohesión territoriales y sociales que favorezcan el desarrollo social y económico, así como la accesibilidad a servicios esenciales, como la educación, la atención sanitaria y los cuidados. De igual forma, es ineludible atender a zonas particularmente desfavorecidas, con personas con alto índice de pobreza y de riesgo de exclusión, estableciendo medidas diferenciales que permitan el desarrollo humano en condiciones dignas. Finalmente, deben atenderse los problemas demográficos, singularizado tanto en el riesgo de despoblación de determinados territorios, tal como se ha destacado, como en un progresivo envejecimiento de nuestra población, que exige la adecuación de nuestros servicios, particularmente los sanitarios y de cuidados, a la conformación de la misma. Asi-

mismo, es ineludible la atención a los jóvenes, en sus necesidades de formación, de empleabilidad, de garantía de igualdad efectiva a través de medidas que garanticen no solo el desarrollo de sus capacitaciones profesionales y personales sino de acceso a necesidades básicas, como la vivienda, en el sentido ya indicado.



23

COLOFÓN

En cumplimiento del artículo 19 i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2023 en sesión celebrada el día 12 de julio de 2024.

Alicia de la Peña Aguilar

Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

Consejo Económico y Social de Andalucía
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla - Teléfono 600 159 689
institucional.ces.ceeta@juntadeandalucia.es
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/ces.html>